



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 03 de diciembre de 2025

Tomo III

Número 223 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

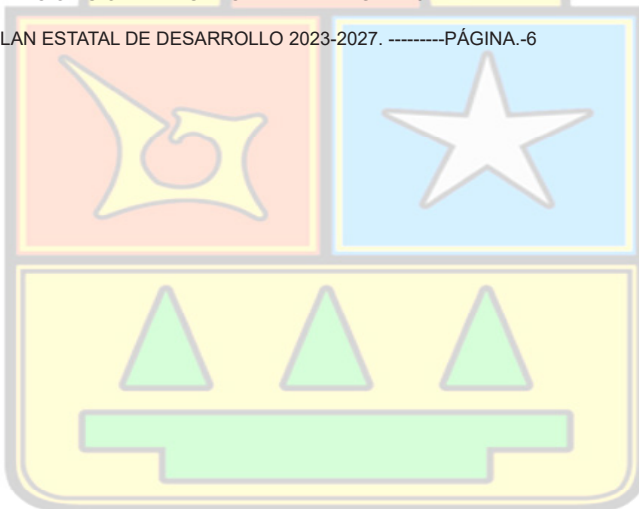
EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EXPEDIENTE 18/2025-VI, RELATIVO AL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PROMOVIDO POR LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----PÁGINA.-2

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PARTICULAR RESPONSABLE AM CENIT, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR EL PERÍODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS. -----PÁGINA.-3

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027. -----PÁGINA.-6





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ
COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; Y,
EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.**

JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 18/2025-VI.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario: **USD 39,300.00 (treinta y nueve mil trescientos 00/100 dólares americanos)**, lo siguiente:

Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente **18/2025-VI**, relativo al Juicio de Extinción de Dominio promovido por los **Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio, de la Fiscalía General de la República**, respecto a dicho numerario, señalando como **parte demandada a Joshua Adam Donaldson**.

Por lo que, con fundamento en el artículo 86, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio; las personas que crean que tienen derecho sobre el numerario señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el **Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel Uno, Colonia del Parque, C.-P. 15960, Ciudad de México**, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto a efecto de contestar la demanda, ofrecer las pruebas pertinentes y generales, expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar del aseguramiento del numerario afecto.

Expedido en la Ciudad de México, a **once de noviembre de dos mil veinticinco**.

EDSON REYES CONTRERAS.

**SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN
JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD
DE MÉXICO.**

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS
ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON
SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES



PARTICULAR VINCULADA A LA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE: **AM CENIT, S.A. DE C.V.**

EXPEDIENTE: 18/24-RA1-01-2

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PARTICULAR RESPONSABLE **AM CENIT, S.A. DE C.V.**, **SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR EL PERÍODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.**

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número **18/24-RA1-01-2**, incoado al particular responsable **AM CENIT, S.A. DE C.V.** en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

(...)

I.- Se determina que **sí** existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA** atribuida al particular persona moral **AM CENIT, S.A. DE C.V.**, y por tanto **sí** es responsable administrativamente por la comisión de dicha conducta.

II.- En consecuencia, y conforme a las Consideraciones vertidas en el presente fallo, se impone al particular la persona moral **AM CENIT, S.A. DE C.V.**, **la sanción administrativa consistente en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas**, y de conformidad con lo ordenado en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades

Administrativas¹, una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades Federativas, para su **publicación**.

III.- Asimismo, se impone a la empresa **AM CENIT, S.A. DE C.V.**, la **sanción económica de \$11,635,508.5 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N.), más un peso**, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en el artículo 225, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(...)

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicho particular, de manera directa o por interpósita persona, por el periodo de 3 (tres) meses.**

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el **día tres de noviembre de dos mil veinticinco**. - Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA**, de conformidad con el Acuerdo **G/JGA/44/2025**, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, publicado en la página de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>), ante el Maestro **CESAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ**, quien autoriza con su firma en términos de la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Liii

MAG. LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA

TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA

De conformidad con el Acuerdo **G/JGA/44/2025**, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, publicado en la página de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>)

MTRO. CÉSAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

¹ Artículo 226. Cuando haya causado ejecutoria una sentencia en la que se determine la comisión de Faltas de particulares, el Tribunal, sin que sea necesario que medie petición de parte y sin demora alguna, girará oficio por el que comunicará la sentencia respectiva así como los puntos resolutive de esta para su cumplimiento, de conformidad con las siguientes reglas:

I. Cuando el particular haya sido inhabilitado para participar con cualquier carácter en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, el Tribunal ordenará su publicación al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades federativas, y

...



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES

PARTICULAR VINCULADA A LA FALTA ADMINISTRATIVA
GRAVE: **AM CENIT, S.A. DE CV.**EXPEDIENTE: **18/24-RA1-01-2****ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN**

Ciudad de México, a **tres de noviembre de dos mil veinticinco**. En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo G/JGA/44/2025, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, se comunica a las partes la Adscripción del Magistrado Instructor **LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA**, a la Segunda Ponencia de esta Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves con sede en la Ciudad de México, a partir del primero de noviembre de la presente anualidad.- Lo que se comunica para los efectos legales a los que haya lugar.- **NOTIFÍQUESE A LAS PARTES.**- Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA**, (adscrito mediante Acuerdo G/JGA/44/2025, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, publicado en la página de este Tribunal (<http://www.tfja.gob.mx>), de conformidad con el artículo 51, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reformado en el Diario Oficial de la Federación publicado el 31 de enero de 2024, ante el Secretario de Acuerdos, Maestro **CÉSAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ**, quien autoriza con su firma en términos de la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

LUIS ANGEL LÓPEZ VERA
MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SALA

MTRO. CÉSAR IVÁN CONTRERAS LÓPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

[2023 -2027]

QUINTANA ROO

PLAN
ESTATAL
DE DESARROLLO



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

NUEVO
ACUERDO
BIENESTAR Y DESARROLLO



La presente Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de Quintana Roo, deriva del compromiso del ejecutivo estatal de establecer un documento rector que guía la acción gubernamental bajo el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo. Con una visión humanista con corazón feminista, esta administración se enfoca en mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, promoviendo un crecimiento integral, solidario y sostenible.

Fortalecemos el proceso de co-creación que considera las ideas y necesidades de la sociedad, esta colaboración incluyó a representantes de los Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal, el Sector Social y Privado, las Instituciones de Educación Superior y diversos grupos entre personas trabajadoras, juventudes, mujeres y personas adultas mayores. Esta alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno es la base para la Transformación Profunda de Quintana Roo.

Se mantiene la estructura del Plan Estatal de Desarrollo con cinco ejes estratégicos, cuyos objetivos son medibles y se evalúan periódicamente para asegurar el buen uso del gasto público.

Bienestar social y calidad de vida: Brindar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, educativos, culturales y de salud a la población, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación y condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas



públicas estratégicas que generen un desarrollo integral, sostenible y solidario.

Seguridad Ciudadana: Garantizar la defensa de los intereses vitales, el bienestar de la ciudadanía y la protección de los bienes jurídicos desde el marco de los valores democráticos y del Estado constitucional de derecho, junto a la defensa de la paz, la tolerancia, la libertad, la igualdad y el progreso global, por medio del fortalecimiento de los sectores e instituciones competentes y la participación ciudadana, a fin de reducir la violencia y eficientar la atención al fenómeno delictivo de manera integral y con ello mejorar los niveles de percepción de seguridad en el Estado.

Desarrollo Económico Inclusivo: Generar oportunidades y crecimiento económico sostenido a través de programas y políticas orientadas al desarrollo y diversificación económica, creación de empleos dignos, emprendimiento, creatividad e innovación que aseguren inversiones que ofrezcan igualdad de oportunidades, promuevan la cohesión social, se reduzcan las brechas de desigualdad y mejoren los estándares de vida para todas y todos.

Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: Desarrollar infraestructuras modernas, sostenibles, solidarias, resilientes y de calidad, respetuosas del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales que favorezcan el desarrollo sostenible, sustentable e integral y mejoren las condiciones de vida de la población, así como el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente: Implementar políticas encaminadas a eliminar todas las formas de corrupción, así como incentivar y promover mecanismos de co-creación, transparencia, rendición de cuentas, certeza jurídica, impulsar la conectividad en todo Quintana Roo mediante la gestión eficiente del patrimonio y proyectos estratégicos y evitar la ejecución discrecional del gasto público con el involucramiento y participación activa de la ciudadanía, acrecentando la eficiencia gubernamental y la confianza de la población.



Cada eje está fundamentado con un Diagnostico, Objetivos Generales con visión estratégica, objetivos y estrategias específicas, líneas de acción y metas, las cuales son cuantificables y por lo tanto medibles, mediante indicadores determinantes y de gestión.

Mi gobierno sigue comprometido para trabajar con los habitantes para que la prosperidad y el desarrollo lleguen a todas las familias de Quintana Roo.

María Elena H. Lezama Espinosa

Gobernadora del Estado de Quintana Roo



MISIÓN

Generar condiciones de bienestar social y desarrollo para las personas que viven en Quintana Roo, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de la economía y del medio ambiente.

VISIÓN

En Quintana Roo las personas conviven en paz, tienen acceso a condiciones de bienestar y empleos dignos, en un entorno favorable a nuevas inversiones que garanticen un desarrollo humano sustentable y sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer una nueva forma de gobernar orientada a reducir las brechas de desigualdad y generar mejores condiciones de bienestar social, alcanzando acuerdos y trabajando de manera transparente, participativa y colaborativa con todos los sectores de la sociedad.



MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos establecen las bases mediante los cuales, las instituciones de gobierno deben de actuar a fin de lograr un Estado ordenado, transparente y comprometido con la ciudadanía garantizando el pleno respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral y sostenible del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, de salud, culturales, ambientales y económicos

Con base en lo anterior, se establecen los fundamentos jurídicos en los que se sustentan las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Internacional.

El Estado Mexicano ha adoptado diversos instrumentos y medidas internacionales que buscan generar compromisos multilaterales, dónde los gobiernos asuman el reconocimiento de los Derechos Humanos inherentes a toda persona y en particular a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, así como la responsabilidad de respetarlos, promoverlos y emprender acciones que garanticen de forma efectiva su libre ejercicio.

Con esas bases, los gobiernos tenemos la obligación de implementar mecanismos institucionales y políticas públicas integrales que permitan alcanzar metas globales comunes, orientadas a satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de vida de la población mundial.

Uno de los instrumentos guía adoptados a nivel internacional es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo¹ a través de 17 objetivos: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 6.

¹ ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda para el Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para las personas y para el planeta, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 10. Reducción de las Desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13. Acción por el Clima, 14. Vida Submarina, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

La presente Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 del Estado de Quintana Roo, en la búsqueda por alcanzar el Bienestar Social y Desarrollo en la Entidad, se adhiere a la rectoría de estos instrumentos internacionales, poniendo al centro de la Planeación Estatal el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y el cumplimiento cabal de las obligaciones que como Gobierno, nos compete realizar en esta materia, con especial atención a los contextos de migración, discapacidad, pobreza, exclusión social, discriminación y violencia de género y respondiendo al llamado a la acción global, incorporando de manera integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la perspectiva de derechos humanos a la visión gubernamental que se plasma en este documento.

Nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que el Estado es el encargado de la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable.

El artículo 26 establece que el Estado Mexicano deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley de Planeación establece los principios sobre los que opera la planeación nacional, la cual se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, de conformidad con el artículo segundo de dicho ordenamiento jurídico.

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo reconoce los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo



2025-2030, elaborado conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Planeación, en particular con referencia a las políticas de carácter global, sectorial y regional.

Estatat.

De conformidad con el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece que la finalidad del Estado es procurar y promover la participación de todas las personas ciudadanas en procesos que, regulan la vida de la comunidad, por medio de las formas que establezcan las leyes respectivas; así como fomentar entre las personas habitantes de Quintana Roo la conciencia de solidaridad y pertenencia al Estado y a la Nación, la cultura democrática y el sentido de responsabilidad hacia la humanidad en su conjunto.

A fin de lograr este objeto, el Estado organizará un sistema de planeación democrática en los ámbitos político, social, económico, cultural y ambiental, para el desarrollo estatal integral y sustentable, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico, estableciendo para tal efecto los convenios adecuados con la Federación.

La planeación estatal se realizará a través del Sistema de Planeación Democrática del Estado, mediante el cual se llevará a cabo el proceso de planeación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050, *PEDES 2050*, el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas de desarrollo, en el marco de la estrategia nacional de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, encuentra sustento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que en su artículo 50, mediante el cual lo define como el instrumento rector de la planeación del Estado, que deberá ser congruente con el *PEDES 2050* para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Asimismo, la Ley de Planeación Estatal establece en su artículo 46 que la vigencia de los instrumentos de la planeación no excederá la gestión constitucional gubernamental, sin embargo se establece dentro de la misma Ley, y que el Poder Ejecutivo tendrá la atribución de la



elaboración y actualización del mismo Plan Estatal de Desarrollo. Sin perjuicio de lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo, deberá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo, en congruencia con el Plan Estratégico de Desarrollo, los Objetivos Globales, los acuerdos y tratados internacionales, así como las leyes aplicables.

Finalmente, la Ley de Planeación Estatal establece en su artículo 51 la estructura mínima que deberá contener el Plan Estatal de Desarrollo:

- I. Introducción;
- II. Misión y visión;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- VI. Objetivos específicos;
- VII. Estrategias;
- VIII. Líneas de acción;
- IX. Indicadores de desempeño;
- X. Metas;
- XI. Programas de Desarrollo;
- XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, y
- XIII. Los demás aspectos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A inicio del mes de mayo de 2025, se realizaron los mecanismos de co-creación y participación ciudadana en materia de planeación en los 11 municipios de Quintana Roo, conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Este ejercicio garantizó la participación de la sociedad en la elaboración del documento rector de la política gubernamental.

Se promovió la participación ciudadana a través de foros estatales, diálogos con las personas ciudadanas, encuestas y sondeos de opinión y buzones de opinión ciudadana que incluyó moderadores, relatores y enlaces.

Se contó con la participación de 4,132 personas y las diferentes dependencias, aportando propuestas que sirvieron como insumos para la presente Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cinco ejes:

Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida;

Eje 2: Seguridad Ciudadana;

Eje 3: Desarrollo Económico Inclusivo;

Eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, y

Eje 5: Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.



METODOLOGÍA

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contiene las políticas públicas que se deberán seguir para alcanzar el desarrollo económico, social y el bienestar de la ciudadanía en el Estado. El PED cuenta con 5 ejes, 27 temas, 27 Objetivos, 39 Estrategias, 691 líneas de acción, 1 línea staff, 8 líneas transversales y 54 indicadores, éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende alcanzar el bienestar y desarrollo en Quintana Roo.

Cada eje cuenta con un diagnóstico, que permite identificar las necesidades prioritarias, una vez que se realiza el análisis de estos diagnósticos, se proponen Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que servirán como directriz de las acciones del gobierno. El documento cuenta con indicadores propuestos específicamente para medir los avances relacionados por cada una de las metas planteadas.

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo se elaboró bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados, PbR, apoyada con la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR.

Por lo anterior, el proceso de integración se dividió en las etapas siguientes:

Primera etapa.

Una vez concluidos los mecanismos de consulta ciudadana, se realizó un análisis de contenidos y aspiraciones, así como la alineación del Plan de la Administración Federal (Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030) y el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050, dando como resultado 27 temas que permiten atender las prioridades estatales.

Segunda etapa.

El análisis de los objetivos generales y específicos, así como las estrategias generales y específicas se diseñaron con respecto a la política nacional y sectorial identificadas, jerarquizadas y alineadas con la política de larga visión estatal. Las dependencias se agruparon por ejes, validaron y en su caso ajustaron las propuestas de los mecanismos de consulta ciudadana, tomando en cuenta la política actual de gobierno.



Tercera y última etapa.

Se alinearon los 27 temas a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las cuales fueron priorizadas en los ejercicios que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta la biodiversidad de flora y fauna del Estado, lo que permitió obtener como resultado una alineación con los 17 ODS.



ALINEACIÓN

Alinear la política de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050, es un ejercicio técnico que reafirma la solidez de los fundamentos metodológicos, así como la puesta en marcha de entendimientos internacionales a través de los ODS de la Agenda 2030.

Para el éxito de las políticas públicas que se ejecutan a través de los instrumentos de planeación y programación financiera, es indispensable la congruencia que exista entre los diferentes órdenes de gobierno, pero, sobre todo, por la capacidad de adaptar los objetivos hacia fines comunes respetando la visión de cada gobierno.

Alineación

Actualización del PED 2023-2027	Ejes del PND 2025-2030	Dimensiones del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050	ODS 2030
Bienestar Social y Calidad de Vida	Desarrollo con bienestar y humanismo	Pertenencia Personas	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Seguridad Ciudadana	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Paz	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 13: Acción por el Clima ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Desarrollo Económico Inclusivo	Economía moral y trabajo	Prosperidad	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 5: Igualdad de Género ODS 7: Energía Asequible y



Actualización del PED 2023-2027	Ejes del PND 2025-2030	Dimensiones del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2050	ODS 2030
			no Contaminante ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Desarrollo sustentable	Prosperidad Planeta	ODS 4: Educación de Calidad ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima ODS 14: Vida Submarina ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Gobierno Honesto, Austero y Cercano	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Prosperidad Paz	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 5: Igualdad de Género ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos



PED 2023-2027





PED 2023-2027
AGENDA 2030





PED 2023-2027
PND 2025-2030



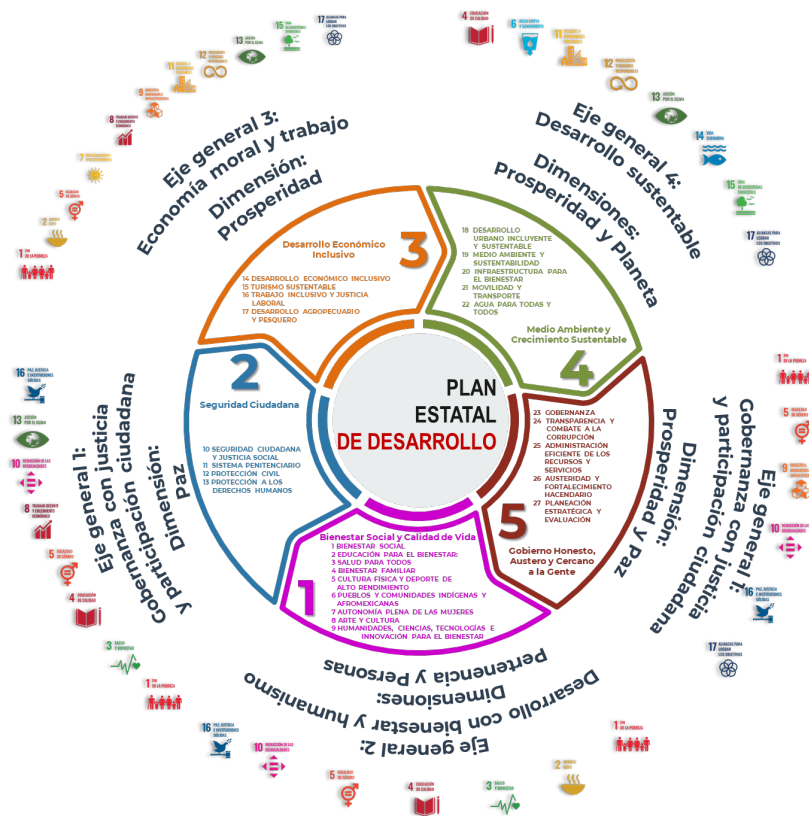


PEDS 2050
PED 2023-2027





PED 2023-2027
PEDS 2050
PND 2025-2030
AGENDA 2030





DIAGNÓSTICO

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

1.1 Bienestar Social.

El principal desafío a nivel mundial, es poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, establecido como el objetivo uno de la Agenda 2030, reconoce que la pobreza es un problema complejo y multifacético que requiere una respuesta integral y es considerado un requisito indispensable para lograr un desarrollo sostenible y equitativo, que requiere la colaboración y el compromiso de todos los actores, incluyendo gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidades.

En la actualidad, cerca de 700 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema, lo que implica subsistir con menos de 2,15 USD al día. Esta situación se presenta con mayor frecuencia en regiones rurales, países frágiles, zonas en conflicto y en el África subsahariana. Aunque durante décadas se lograron avances significativos en la reducción de la pobreza, esta tendencia comenzó a desacelerarse a partir de 2015, coincidiendo con una ralentización del crecimiento económico. Además, los efectos de la pandemia por COVID-19 y otras crisis entre 2020 y 2022 provocaron un retroceso considerable en estos avances, especialmente en los países de ingresos bajos, donde aún no se ha logrado una recuperación completa. Como resultado, en 2022 se estimó que más de 700 millones de personas seguían viviendo en pobreza extrema, lo que representa un aumento respecto a 2019 ... (Banco Mundial, 2024)

La medición multidimensional de la pobreza en México, comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

México es el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza que considera el bienestar económico y el de los derechos sociales.



A partir de una metodología que vincula dos enfoques: el del bienestar económico y el de los derechos sociales, se dispone de una aproximación conceptualmente sólida al problema de la multidimensionalidad de la pobreza.

Esta reconoce que la población pobre padece insuficiencia de recursos económicos y, al mismo tiempo, se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.

A partir de esto es posible transitar hacia un esquema de desarrollo social integral, fundamentado en un enfoque de derechos, y dar seguimiento a distintas dimensiones que inciden en el desarrollo social y humano y que guían la generación de políticas públicas en favor de la plena inclusión social universal.

De esta forma, la medición considera el ingreso y seis dimensiones en el enfoque de los derechos sociales. Esta perspectiva se complementa con la incorporación de la cohesión social, para reconocer la importancia de factores contextuales y relacionales, que, si bien pueden ser analizados desde la óptica de la influencia que tienen sobre la sociedad y los efectos de esta sobre aquellos, solo pueden medirse en escalas territoriales o comunitarias.

La identificación de la población en situación de pobreza es resultado del diagnóstico de su situación económica y de las carencias sociales que padece. Para una persona la condición de carente social puede darse como consecuencia de una o más de las privaciones siguientes:

1. Rezago educativo.
2. Carencia por acceso a los servicios de salud.
3. Carencia por acceso a la seguridad social.
4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
5. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



6. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De esta forma, la población en situación de pobreza multidimensional es aquella que presenta al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), la cual especifica el ingreso necesario para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios.

En este grupo de personas, tiene particular relevancia identificar a las personas en pobreza extrema, aquellas cuyo ingreso total es insuficiente incluso para comprar la canasta que permite satisfacer sus necesidades alimentarias y que, además, tienen tres o más carencias sociales, es decir, las más pobres entre las pobres, que demandan atención prioritaria del Estado dadas sus mayores necesidades y condiciones de precariedad. Como pobres moderados se considera a las personas pobres que no se encuentran en pobreza extrema.

De acuerdo al documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza 2022², emitido en agosto de 2023, por el CONEVAL, se afirma que entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, lo que representó un cambio de 51.9 a 46.8 millones de personas en esta condición.

En otras palabras, en 2022, aproximadamente 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una carencia social y tenían un ingreso mensual insuficiente para adquirir alimentos, bienes y servicios necesarios (valor de las canastas alimentaria más no alimentaria).

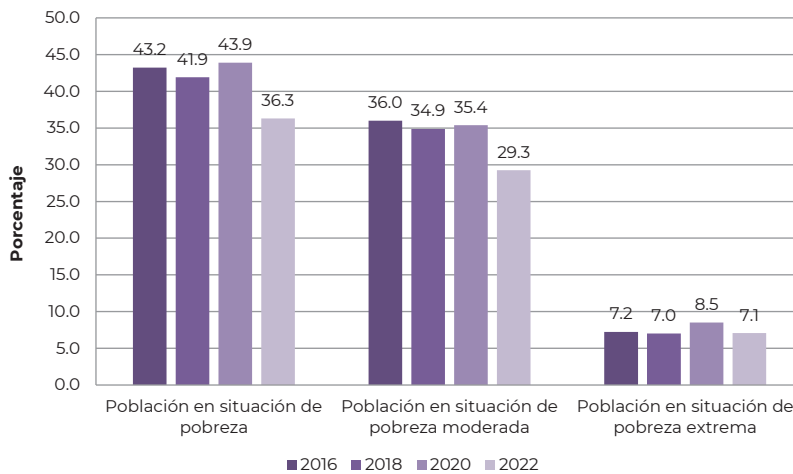
En cuanto al porcentaje de la población en pobreza extrema, es decir, a las personas con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor de la canasta alimentaria) y que presentan al menos tres carencias sociales, se observa que permaneció en niveles similares en términos relativos, al representar 7.0% de la población total en 2018 y 7.1% en 2022. No obstante, en términos absolutos, el número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022.

²https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf



En este contexto internacional y nacional, podemos observar, que si bien, la situación en el mundo para la erradicación de la pobreza se vislumbra inalcanzable, por las diferentes situaciones del entorno y desafíos que afrontan las naciones, sin embargo, al situarnos en el ámbito nacional, México ha demostrado una disminución importante en los indicadores de las personas en situación de pobreza y en condiciones similares las que se encuentran en pobreza extrema, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Indicadores de Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2016-2022
Gráfica 1.1.1



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Uno de los temas que impactan negativamente a los sectores más pobres debido a su estructura económica y social, es la inflación, especialmente para aquellas personas que viven en condiciones de vulnerabilidad. Entre algunos de los efectos, puede llevar a un aumento en el costo de vida, lo que significa, que las personas necesitan más dinero para comprar los mismos bienes y servicios.

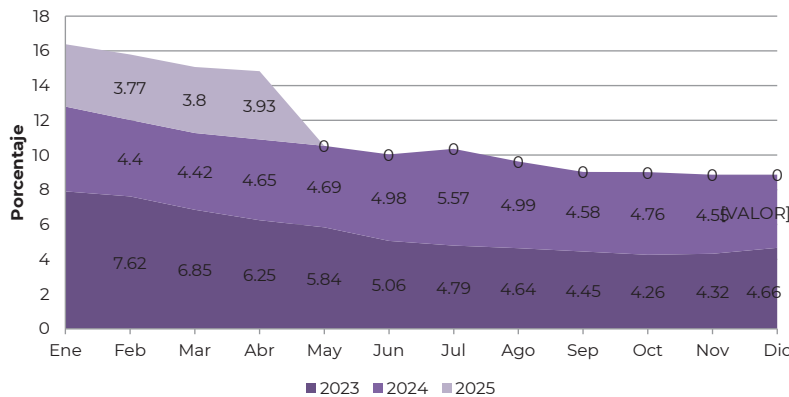


Este fenómeno implica una disminución en el valor real del dinero, lo que significa que, con el tiempo, cada unidad de moneda compra menos bienes y servicios. Se mide, generalmente, mediante índices de precios que rastrean los cambios en los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios a lo largo del tiempo.

En México se mide con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador económico que se construye ponderando los precios según su importancia relativa en el gasto total de los consumidores, mide la variación en los precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares. En otras palabras, el IPC muestra cómo cambian los precios de los productos y servicios que la gente compra regularmente.

Supongamos que el IPC aumenta un 2% en un año. Esto significa que, en promedio, los precios de los bienes y servicios en la canasta han aumentado un 2% en comparación con el año anterior. Si un hogar gastaba \$100 en la canasta de bienes y servicios el año anterior, ahora necesitaría \$102 para comprar la misma cantidad de productos y servicios, veamos la siguiente gráfica.

Porcentaje de Variación de los Precios al Consumidor en México
Gráfica 1.1.2



23



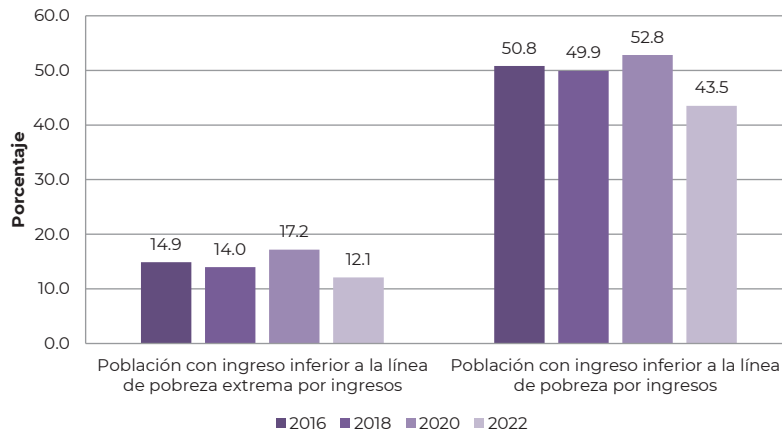
Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con información del INEGI.

La gráfica muestra la variación porcentual de los precios al consumidor en México, es decir, la inflación mensual, donde podemos observar que, en el año 2023, el mes de enero inicio con un valor alto, del 7.91%, mostrando una tendencia a la baja durante este ejercicio. Es decir, si en enero del año anterior gastabas \$1,000 en productos básicos, un año después, con una inflación del 7.91%, esos mismos productos te costarían aproximadamente \$1,079.10. En 2024, la inflación se mantuvo en niveles más bajos y estables que oscilaban en el 4%. Sin embargo, ya para el ejercicio 2025, se muestra una mejora en los precios de bienes y servicios, donde la inflación alcanzó el valor más bajo registrado en el mes de enero, con un 3.59%. De esta manera, la gráfica enfatiza la mejoría continua en la inflación a lo largo del tiempo, lo cual sugiere una estabilización de los precios en el mercado mexicano.

Podemos contrastar esta situación reflejando los indicadores de bienestar económico que presenta el CONEVAL, en el reporte de medición multidimensional de la pobreza, donde la población con ingreso inferior a la línea de pobreza y pobreza extrema por ingresos, tuvieron una disminución importante a nivel nacional, reflejando que entre 2020 y 2022 se redujo 9.3 y 5.1 puntos porcentuales respectivamente, tal como se muestra en la gráfica siguiente.



Porcentaje de personas por indicador de Bienestar Económico-Estados Unidos Mexicanos
Gráfica 1.1.3



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Estos resultados, nos permiten observar que, a nivel nacional, menos personas viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, esto es una señal positiva del desarrollo económico y social del país, donde al igual que en la gráfica 1.1.2, sobre la variación porcentual de los precios al consumidor en México, permite enfocar que estos indicadores tienen una coherencia en sus tendencias a la baja que repercuten en las personas más vulnerables.

La pobreza es una de las principales causas que impulsan la migración. La migración internacional representa un reflejo contundente de la desigualdad global, especialmente en lo que respecta a las condiciones de vida, las oportunidades económicas y las posibilidades de progreso personal.

Según datos del Anuario de Migración y Remesas México 2023³, en las últimas décadas, las principales causas que han impulsado la migración

³ <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/>



internacional están estrechamente relacionadas con carencias económicas y sociales, violencia social y familiar, así como desastres socio-naturales en los países de origen. Adicionalmente, las expectativas de mejores salarios, mayor bienestar y seguridad en los países de destino continúan siendo factores determinantes. La región de América del Norte se mantiene como una de las más dinámicas en términos de flujo migratorio y de remesas. Estados Unidos y Canadá se consolidan como los principales receptores de personas migrantes y emisores de remesas a nivel mundial. México, por su parte, se ha posicionado como el segundo país con mayor población migrante, con aproximadamente 12.3 millones de mexicanos residiendo en el extranjero, y como el segundo mayor receptor global de remesas, alcanzando un récord de 64,745 millones de dólares en 2024.

Sin embargo, la migración por sí sola no genera pobreza, pero puede exponer y amplificar desigualdades existentes si no hay políticas adecuadas de integración, empleo y servicios públicos. Si la llegada de personas migrantes es alta y no hay una expansión proporcional en salud, educación, vivienda y transporte, entre otros, podría haber saturación o deterioro en la calidad de los servicios.

En otro sentido, en economías con alta informalidad o desempleo, la llegada de nuevas personas trabajadoras puede aumentar la competencia por empleos mal pagados, lo que podría afectar a poblaciones locales vulnerables, generando que, en ausencia de políticas de integración, los migrantes podrían terminar viviendo en condiciones marginales, reproduciendo o visibilizando la pobreza, situación que pondría al país y entidades federativas con incrementos en los principales indicadores de pobreza multidimensional.

Entre 2015 y 2020, Quintana Roo registró una intensa dinámica migratoria interna. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante ese periodo 73,106 personas salieron del Estado para establecerse en otras entidades del país. Por otro lado, 187,683 personas procedentes de diferentes estados de la República llegaron a residir en



Quintana Roo, consolidando al Estado como un importante polo de atracción migratoria a nivel nacional.

Este dato evidencia que Quintana Roo experimenta un flujo significativo de inmigración interna, impulsado en gran medida por la búsqueda de oportunidades laborales. La zona turística del Estado, en particular, concentra condiciones que favorecen una alta atractividad migratoria: disponibilidad de empleo, mejores salarios en comparación con otras regiones, así como mayores posibilidades de acceso a educación y una mejor calidad de vida.

La dinámica migratoria que vive Quintana Roo puede derivar en un incremento de la población en situación de pobreza, especialmente si no se implementan políticas públicas de integración que atiendan las dimensiones establecidas por el CONEVAL. Según este organismo, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda adecuada, servicios básicos en la vivienda o alimentación y sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. Dado el alto flujo de inmigración interna en el estado, existe el riesgo de que muchos migrantes no logren incorporarse al mercado laboral formal, limitando su capacidad de generar ingresos y acceder a condiciones de vida dignas.

Como vimos en párrafos anteriores, la pobreza en México ha disminuido considerablemente después de la emergencia sanitaria internacional por la pandemia de la COVID-19 (declarada concluida por la Organización Mundial de la Salud en 2023), situación que se vio favorecida de igual manera en las entidades federativas y Quintana Roo fue una de ellas, con un ardua labor del gobierno estatal a través de la implementación de políticas sociales que se vieron traducidas en programas sociales, antes, durante y después de esta contingencia, a continuación, veremos en la tabla siguiente los principales indicadores de la pobreza en Quintana Roo para poder medir en qué tenemos que reforzar las acciones en materia de desarrollo social.



Evolución de la Pobreza en Quintana Roo, 2016-2022
Tabla 1.1.1

Quintana Roo Indicadores	Porcentaje				Miles de personas			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Pobreza								
Población en situación de pobreza	31.7	30.2	47.5	27.0	537.9	546.4	892.9	516.9
Población en situación de pobreza moderada	26.6	26.4	36.9	22.8	452.4	477.4	693.4	437.4
Población en situación de pobreza extrema	5.0	3.8	10.6	4.2	85.5	69.0	199.4	79.6
Población vulnerable por carencias sociales	33.3	34.8	21.5	35.7	566.1	630.2	404.2	683.9
Población vulnerable por ingresos	6.3	5.9	9.5	6.0	107.7	106.6	178.5	114.8
Población no pobre y no vulnerable	28.7	29.1	21.5	31.4	487.6	526.5	404.9	601.3

Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Podemos observar, que, entre 2020 y 2022, Quintana Roo logró una notable reducción en los niveles de pobreza. La proporción de personas en esta situación pasó de 47.5% a 27.0%, lo que representa una disminución de 376 mil personas en esta condición. Esta caída podría estar relacionada con la reactivación económica tras la pandemia, particularmente en sectores como el turismo, clave en la entidad.

La pobreza extrema también mostró una mejora importante: pasó de 10.6% en 2020 a 4.2% en 2022, es decir, de 199,400 personas a 79,600. Aunque esta cifra es menor incluso que la registrada en 2016 (5.0%), revela el fuerte impacto que tuvo la crisis sanitaria en los niveles de vida de la población, seguido por una recuperación parcial en los años siguientes.

La pobreza moderada disminuyó del 36.9% al 22.8% entre 2020 y 2022, pasando de 693,400 personas a 437,400. Esto refuerza la idea de una mejoría general en las condiciones socioeconómicas recientes, aunque aún por debajo de los niveles previos a la pandemia.



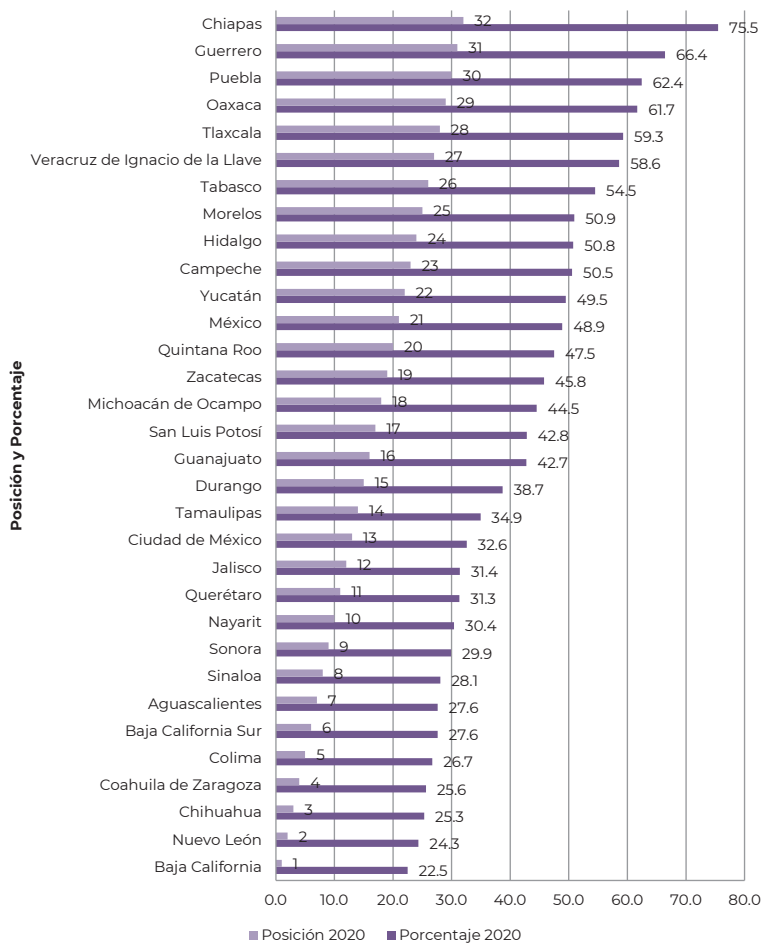
A pesar de las mejoras en pobreza, la población vulnerable por carencias sociales creció del 21.5% al 35.7% entre 2020 y 2022. En términos absolutos, esto equivale a un incremento de casi 280 mil personas. Esto sugiere que, si bien más personas pueden tener ingresos suficientes, muchas aún enfrentan deficiencias en salud, educación, vivienda o servicios básicos.

En 2022, el porcentaje de población considerada no pobre y no vulnerable alcanzó el 31.4%, el valor más alto desde 2016. Esto significa que más de 600 mil personas en Quintana Roo no presentan carencias sociales ni ingresos insuficientes, lo cual puede reflejar avances importantes en inclusión y desarrollo social.

Estos resultados sitúan al Estado como la entidad federativa que más redujo su porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema entre 2020 y 2022, lo que representa una reducción de 20.5 y 6.4 puntos porcentuales respectivamente. Esta disminución es la más significativa a nivel nacional en ese intervalo de tiempo, tal como veremos en las siguientes gráficas.



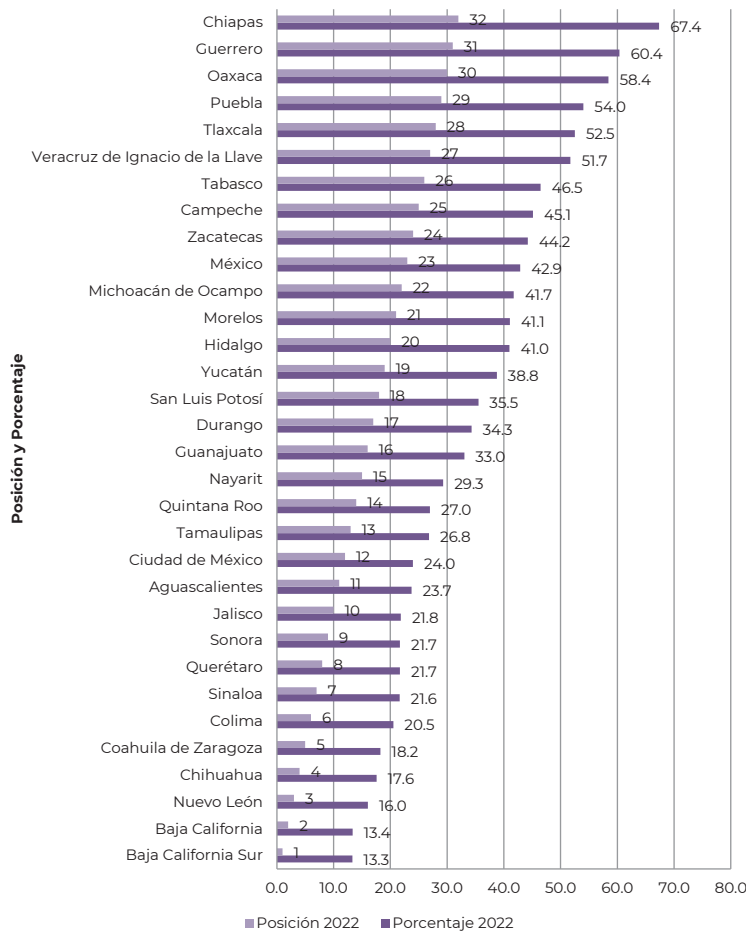
Porcentaje de la población en situación de pobreza, Entidades Federativas, 2020
Posición del Estado de Quintana Roo en pobreza: 20
Gráfica 1.1.4



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.



Porcentaje de la población en situación de pobreza, Entidades Federativas, 2022
Posición del Estado de Quintana Roo en pobreza: 14
Gráfica 1.1.5



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

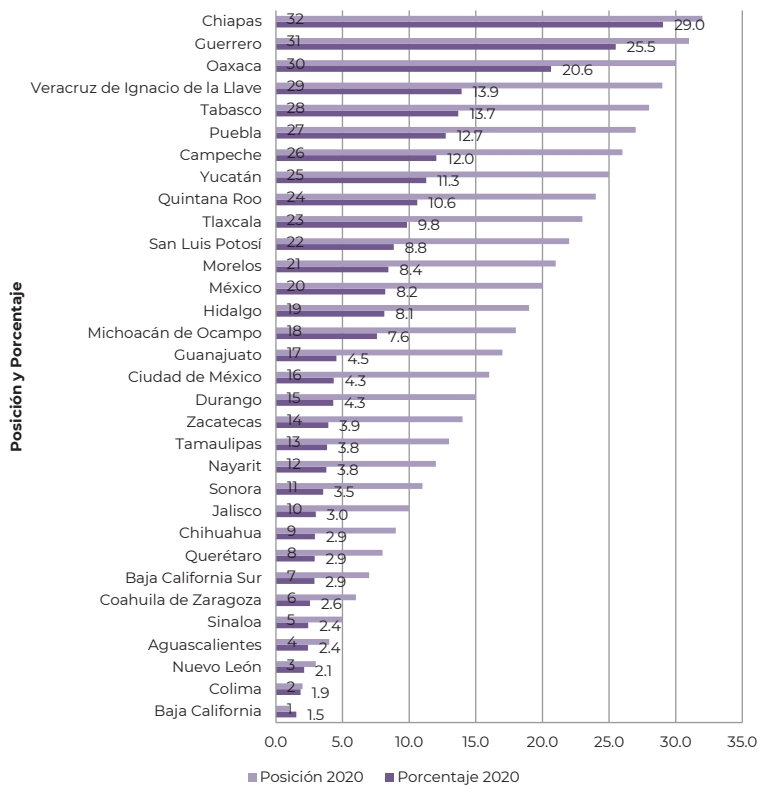


De acuerdo con los resultados mostrados en las gráficas anteriores, Quintana Roo mejoró significativamente su posición a nivel nacional en cuanto a pobreza: pasó del lugar 20 en 2020, cuando registraba un 47.5% de su población en esta situación, al lugar 14 en 2022, con un porcentaje reducido al 27.0%. Esta mejora refleja un avance notable en las condiciones socioeconómicas del estado en ese periodo.

En este mismo sentido, presentamos a través de las siguientes gráficas, el comportamiento de la pobreza extrema en la entidad.



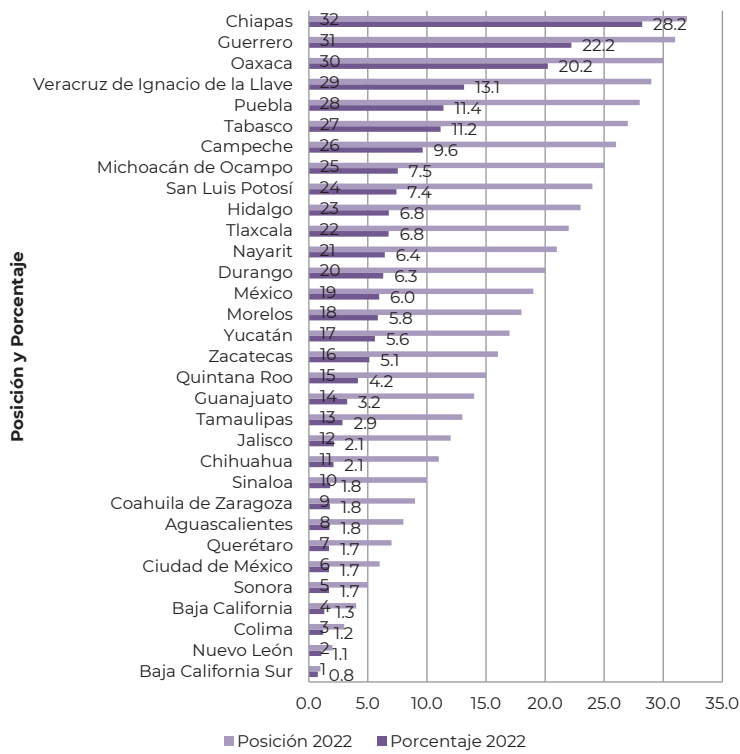
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, Entidades Federativas, 2020
Posición del Estado de Quintana Roo en pobreza extrema: 24
Gráfica 1.1.6



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.



Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, Entidades Federativas, 2022
Posición del Estado de Quintana Roo en pobreza extrema: 15
Gráfica 1.1.7



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.



Como pudimos observar de manera gráfica, la pobreza extrema pasó de la posición 24 en el 2020, cuando registraba un 10.6% de la población en esta situación, a la posición 15 en el 2022, con una reducción de 6.4 puntos porcentuales, lo que representa un 4.2%, demostrando así una mejora en el número de personas en esta condición.

A pesar del duro golpe de la pandemia por la COVID 19 en el 2020, los resultados de los indicadores al 2022 demuestran que la entidad logró remontar en la atención de todos sus ejes de atención del plan estatal de desarrollo y sobre todo, en una de sus principales actividades económicas como lo es el turismo, donde los sectores de comercio, restaurantero y hotelero han logrado estabilizarse y con ello, se recupera gran parte de la economía familiar y el bienestar económico que se refleja a través del ingreso, el cual, en gráficas anteriores pudimos observar que hubieron reducciones significantes en los porcentajes de los indicadores de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza y pobreza extrema por ingresos.

Resulta fundamental conocer de manera detallada el comportamiento de los principales indicadores de pobreza. Por ello, a partir de la información proporcionada por el INEGI y el CONEVAL correspondiente al año 2020, se presenta en la siguiente tabla el número de habitantes y el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel municipal. Esta información permite contar con un panorama más preciso para orientar la intervención pública y dar consecución al diseño de programas y acciones que atiendan de manera eficaz las principales necesidades de la población vulnerable que reside en estos municipios.

Población total y población en situación de pobreza municipal 2020, Quintana Roo Tabla 1.1.2					
Clave del Municipio	Municipio	Población total Censo INEGI 2020* (Pers) Vigente	Población 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (%) Estimación CONEVAL
1	Cozumel	88,626	73,234	28,993	39.6
2	Felipe Carrillo Puerto	83,990	107,025	86,771	81.1



Población total y población en situación de pobreza municipal 2020, Quintana Roo
Tabla 1.1.2

Clave del Municipio	Municipio	Población total Censo INEGI 2020* (Pers) Vigente	Población 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (%) Estimación CONEVAL
3	Isla Mujeres	22,686	18,104	9,106	50.3
4	Othón P. Blanco	233,648	240,269	105,193	43.8
5	Benito Juárez	911,503	852,834	323,435	37.9
6	José María Morelos	39,165	53,760	43,423	80.8
7	Lázaro Cárdenas	29,171	35,796	23,508	65.7
8	Solidaridad a)	333,800	307,806	114,940	37.3
9	Tulum	46,721	46,180	28,542	61.8
10	Bacalar	41,754	50,793	37,312	73.5
11	Puerto Morelos	26,921	25,569	10,912	42.7
Total		1,857,985	1,811,370	812,135	

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESOL, con información del *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. **Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal, a) Playa del Carmen antes Solidaridad.

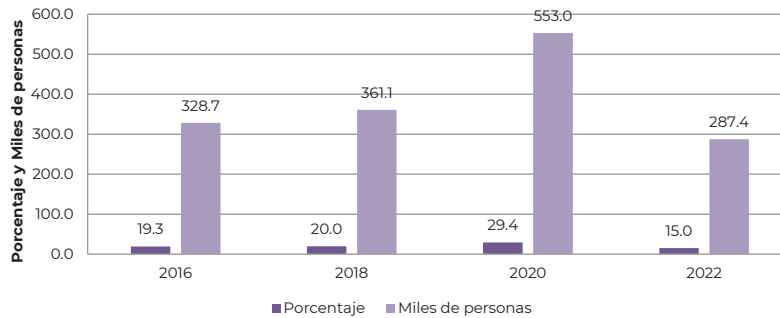
Al paso de tres años de la Administración Pública Gubernamental, se han implementado acciones fundamentales en los once municipios para la atención de las principales problemáticas que enfrentan los ejes rectores de su plan de desarrollo, donde el bienestar social y calidad de vida fungen como uno de los pilares de atención directa a la ciudadanía, pero sobre todo a aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, poniendo por delante a aquellas personas que menos tienen.

En este trayecto, se han implementado políticas públicas integrales, entre las que destaca la consolidación de la suficiencia y seguridad alimentaria, así como la nutrición, que se han atendido a través de programas sociales de atención directa y sin intermediarios, en las que el



estado destaca por las tendencias a la baja en el reporte del indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que reporta el CONEVAL, veamos la siguiente gráfica.

Indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, Quintana Roo 2016-2022
Gráfica 1.1.8



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

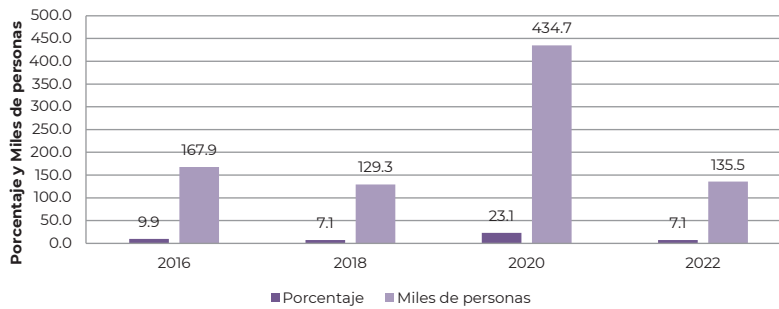
En Quintana Roo, el número de personas con acceso limitado a la alimentación se redujo significativamente, al pasar de 553 mil en 2020 a 287 mil 400 en 2022. Esto representa una disminución de 265 mil 600 personas y una reducción del porcentaje de la población afectada del 29.4% al 15.0%, es decir, una mejora de 14.4 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan el impacto positivo de las políticas públicas y programas orientados a fortalecer la seguridad alimentaria, beneficiando especialmente a los sectores más vulnerables de la población.

Se ha contribuido a impulsar las políticas públicas de fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía, integrado por ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan en su mayoría o exclusivamente a las personas trabajadoras y en general todas las formas de organización social de producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, con el fin de consolidar el sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del Estado de Quintana Roo, a



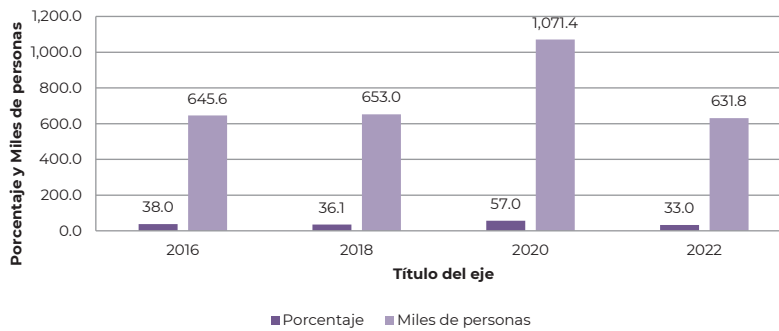
través de capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos. Veamos las siguientes gráficas.

Indicador de Bienestar Económico-Quintana Roo
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos
Gráfica 1.1.9



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Indicador de Bienestar Económico-Quintana Roo
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos
Gráfica 1.1.10



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.



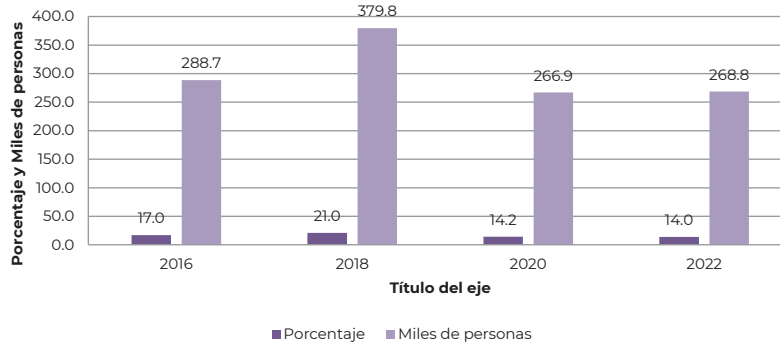
En el análisis de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, se observa una disminución significativa entre los años 2016 y 2018, al pasar de un 9.9%, a 7.1%, disminuyendo 2.8 puntos porcentuales, equivalentes a una disminución de 38 mil 600 personas en esta condición. Sin embargo, en el año 2020 se registró un fuerte aumento, alcanzando un 23.1% de la población, es decir, 434 mil 700 personas. Para el año 2022, la cifra volvió a disminuir considerablemente a un 7.1%, con 135 mil 500 personas en esta condición. Este comportamiento sugiere un impacto temporal severo, posiblemente relacionado con la pandemia de COVID-19, seguido por una recuperación parcial.

En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, los datos también reflejan una variación importante en los últimos años. En 2016, el 38.0% de la población se encontraba en esta situación, lo que representaba a 645 mil 600 personas. Para 2018, se redujo ligeramente a un 36.1% con 653 mil personas. Sin embargo, en 2020 hubo un incremento notable, llegando al 57.0% de la población, equivalente a 1 millón 071 mil 400 personas. En 2022, esta cifra descendió al 33.0%, con un total de 631 mil 800 personas. Este patrón, al igual que en la pobreza extrema, refleja un periodo crítico en 2020 seguido de una recuperación paulatina.

Se ha contribuido al bienestar social, en atención a las principales carencias sociales de la pobreza multidimensional, enmarcadas como derechos para el desarrollo social, entre los que destacan la carencia por calidad y espacios en la vivienda, veamos la gráfica siguiente.



Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, Quintana Roo 2016-2022
Gráfica 1.1.11



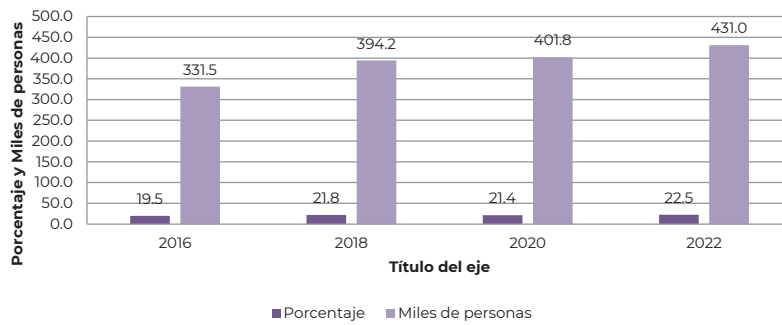
Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Los datos reflejan fluctuaciones importantes, en 2016, el 17.0% de la población presentaba esta carencia, lo que representaba a 288 mil 700 personas. Para 2018, la proporción aumentó considerablemente a 21.0%, alcanzando un total de 379 mil 800 personas. No obstante, en 2020, a pesar de la contingencia de pandemia por la COVID 19, se observó una mejora significativa, con una reducción al 14.2%, equivalente a 266 mil 900 personas. En 2022, esta cifra se mantuvo relativamente estable con un 14.0%, es decir, 268 mil 800 personas. Estos datos sugieren un avance en la mejora de las condiciones habitacionales, especialmente a partir de 2018, con una tendencia de estabilización en los años recientes.

En este mismo rubro de vivienda, destaca la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con los siguientes resultados.



Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Quintana Roo 2016-2022
Gráfica 1.1.12



Fuente: Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria de la SEBIEN, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Esta carencia ha mostrado una tendencia al alza en los últimos años. En 2016, el 19.5% de la población enfrentaba esta limitación, lo que equivalía a 331 mil 500 personas. Para 2018, el porcentaje aumentó a 21.8%, con 394 mil 200 personas afectadas. Esta cifra se mantuvo casi sin cambios en 2020, con un 21.4% y 401 mil 800 personas en esta situación. Sin embargo, en 2022 se registró un nuevo incremento, alcanzando el 22.5%, lo que representa a 431 mil personas. Estos datos reflejan una persistente y creciente problemática en el acceso a servicios básicos dentro de las viviendas, lo que constituye un desafío importante en términos de bienestar y desarrollo social.

La transformación es un proceso tangible que impulsa el crecimiento integral, sustentado en mecanismos y políticas públicas que están mejorando las condiciones de vida de la población. Este proceso promueve la plena incorporación de personas, grupos, sectores sociales, agentes culturales, comunidades y regiones al desarrollo integral y sostenible de sus capacidades productivas. Su propósito está alcanzando un bienestar social que eleva la calidad de vida, satisfaciendo las necesidades humanas básicas, generando oportunidades y contribuyendo a reducir la desigualdad, la exclusión y la inequidad social.



El impulso, desarrollo y consolidación del sector de la economía social y solidaria han sido factores clave en la reducción de la pobreza y el incremento de los ingresos de la población. A través de la promoción de actividades productivas y financieras orientadas al desarrollo humano, se han generado nuevas oportunidades para las y los quintanarroenses, fortaleciendo su bienestar y su participación activa en la economía local.

Los esfuerzos de la política social tienen que ir encaminados hacia la población y grupos más vulnerables, implementando acciones y proyectos sociales para el mejoramiento del bienestar social y este impacto se verá reflejado en una mejor calidad de vida para todas y todos los Quintanarroenses.

Avanzamos por el camino correcto, enfocados en una distribución eficiente de los recursos que garantiza la igualdad, el bienestar social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Nuestro objetivo es asegurar que todas las personas cuenten con las mismas condiciones para desarrollar plenamente sus capacidades, sin distinción de sexo, género, edad, origen étnico o nacional, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana o busque limitar sus derechos y libertades. En este sentido, se ha fortalecido y reorientado el gasto público, priorizando las zonas de atención más necesitadas y estableciendo objetivos y metas claras que guían la acción del gobierno.

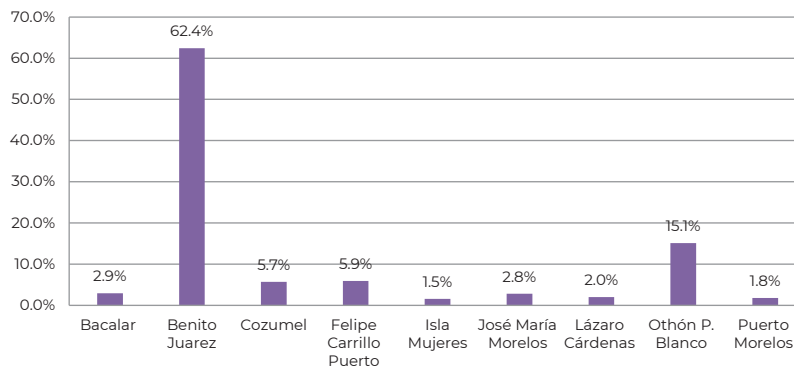
Atención a la Juventud.

En Quintana Roo, se reconoce como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango entre los 12 y 29 años, tal como establece en su artículo 2 la Ley de Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la población joven asciende en Quintana Roo a 587.8 miles de personas de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020), representando el 32% de la población total, de los cuales el 50.47 % son hombres y el 49.53 % son mujeres. El municipio con mayor porcentaje de jóvenes es Benito Juárez con el 62%, mientras que Isla



Mujeres es el municipio con menor porcentaje de población joven, el 1.5%.

Porcentaje de la población joven en Quintana Roo, por municipios
Gráfica 1.1.13



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las juventudes se caracterizan por la realidad compleja en la que se desenvuelven, derivado de las asimetrías estructurales desarrolladas en torno a la edad y la diversidad de contexto socioculturales, entre los principales rasgos que expresan esta heterogeneidad podemos observarlos a través de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, por ascendencia étnica, el 2.9% de las personas jóvenes en Quintana Roo se consideran afromexicanas y el 8.74% habla alguna lengua indígena. Respecto a la condición de discapacidad, el 7.78% de la población joven declara tener una limitación, discapacidad o algún problema o condición mental.

En el tema de diversidad sexual, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), estiman que el 6.7% de los quintanarroenses mayores de 15 años tienen una orientación sexual e identidad de género LGBTI+.

El panorama socioeconómico se caracteriza por la presencia de asimetrías y desigualdades estructurales, donde la pobreza afecta de



manera diferenciada a la población juvenil dada su condición como grupo vulnerable, profundizando condiciones de vulnerabilidad y limitando sus oportunidades de desarrollo. La medición de la pobreza se realiza bajo la metodología del CONEVAL, donde su análisis considera las carencias sociales desde un enfoque multidimensional.

Entre el 2018 y 2022, la pobreza multidimensional en México se desarrolló en el contexto internacional de la pandemia de Covid-19 entre los años 2020 y 2021, y de recuperación económica desde el año 2022 y un alza en los niveles de inflación como resultado de la presión ejercida por factores internacionales en la determinación de los precios.

En la tabla 1.1.3, podemos observar indicadores para la medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo en los años 2018, 2020 y 2022, donde se realiza una comparativa entre la población total y la población joven de 12 a 29 años.



**Medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo,
Porcentaje 2018, 2020 y 2022
Tabla 1.1.3**

Indicadores	Porcentaje de la población total (0 a 65 y más)			Porcentaje de la población joven (12 a 29 años)		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Pobreza						
Población en situación de pobreza	30.2	47.5	27.0	28.5	48.4	26.2
Población en situación de pobreza moderada	26.4	36.9	22.8	25.2	37.0	22.9
Población en situación de pobreza extrema	3.8	10.6	4.2	3.3	11.4	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	34.8	21.5	35.7	38.8	24.3	42.0
Población vulnerable por ingresos	5.9	9.5	6.0	5.6	8.1	4.9
Privación social						
Población con al menos una carencia social	65.0	69.0	62.6	67.2	72.7	68.5
Indicadores de carencia social						
Población con rezago educativo	17.0	17.5	16.5	17.7	17.8	22.5
Carencia por acceso a la seguridad social	44.0	48.3	42.4	45.6	55.2	48.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21.0	14.2	14.0	24.3	17.0	15.3
Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	21.8	21.4	22.5	21.2	21.5	23.6
Carencia en la alimentación nutritiva y de calidad	20.0	29.4	15.0	21.0	29.7	15.5
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36.1	57.0	33.0	34.0	56.5	31.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH, 2018, 2020 y 2022.

En Quintana Roo durante el 2018, 2020 y 2022, el porcentaje de la población joven en situación de pobreza multidimensional fue del 28.5%, 48.4% y 26.2% respectivamente, con un incremento notable del 20 puntos porcentuales entre 2018 y 2020 como resultado del impacto de la pandemia del Covid-19, donde la juventud en situación de pobreza se mantuvo por encima del valor de la población total que era del 47.5%, para el 2022 la pobreza juvenil mostró un decremento del 22 puntos porcentuales impulsado por la recuperación económica. Respecto al porcentaje de la población joven en pobreza extrema, durante la



pandemia en el 2020, en comparativa con la población total, la pobreza extrema juvenil del 11.4% se mantuvo por encima de la pobreza extrema general del 10.6%. Entre 2018 y 2022 el valor aumentó del 3.3% al 3.5%, manteniendo una tendencia al alza pese a la recuperación económica.

Desde la dimensión de la población vulnerable por carencias sociales, las juventudes se caracterizan por el alto porcentaje de vulnerabilidad, en el 2018 se obtuvo una tasa de 38.8%, para el 2020 el indicador disminuyó al 21.5% y para el 2022, aumentó al 42.0%, para esos mismo periodos mencionados la población total obtuvo valores del 34.8%, 21.5% y 35.7% respectivamente, esto refleja que la juventud presentó niveles de vulnerabilidad por carencias sociales por encima de la población total, lo que representa una tendencia preocupante y barreras para el ejercicio pleno de sus derechos.

En materia de vivienda, al analizar porcentaje de la población joven con carencia en acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el 2018 se reportó un valor de 21.2%, para el año 2020 aumentó al 21.5% y en el 2022 el indicador continuó aumentando hasta el 23.6%, lo que representa una tendencia marcada hacia la alza, incluso por arriba del porcentaje de la población total correspondiente al 22.5% en el mismo periodo, por lo anterior, las juventudes se enfrentan a un panorama complicado donde se encuentran en una situación de vulnerabilidad para acceder a la vivienda digna.

El contexto de las juventudes se caracteriza por la prevalencia de las carencias sociales, en el 2018 el 67.2% de los jóvenes presentaban al menos una carencia social, para el año 2020 la tasa incremento al 72.7% y para 2022 fue de 68.5%, lo que representa que aproximadamente 6 de cada 10 jóvenes quintanarroenses tiene al menos una carencia social, mientras que en esos mismo periodos la población total de Quintana Roo obtuvo valores de 65%, 69% y 62.6%, haciendo patente el estado de vulnerabilidad en el que encuentran la juventud como grupo etario.

Con lo anterior, es observable que las carencias sociales afectan a la población juvenil obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos. Estas desigualdades, lejos de ser aisladas, reflejan una problemática estructural



que perpetúa condiciones de vulnerabilidad, dejando a las juventudes expuestas a mayores riesgos económicos y sociales en comparación con la población total.



1.2 Educación para el Bienestar.

La educación es un factor importante para el desarrollo de las personas y sociedades que les permite: alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales: propiciar la movilidad social de las personas; acceder a mejores niveles de empleo; elevar las condiciones culturales de la población; ampliar las oportunidades de los jóvenes; vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho e impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el Estado de Quintana Roo, durante la última década la población de 15 años y más en el Estado, se incrementó en 454 mil 708 personas, paso de 924 mil 855 en 2010 a 1 millón 379 mil 563 personas en 2020, de estas, 694 mil 035 son hombres y 685 mil 528 mujeres, según la condición de alfabetismo, la población alfabeta en 2020 fue de 1 millón 333 mil 299 personas de las cuales 674 mil 806 son hombres y 658 mil 493 mujeres y representa el 96.65 por ciento de la población total de 15 años y más, mientras que la población analfabeta fue de 42 mil 224 personas de las cuales 17 mil 160 son hombres y 25 mil 064 mujeres y representa el 3.06 por ciento de la población de 15 años y más, este hecho representa una brecha de género, al ser más mujeres las que no saben leer ni escribir. La tasa de alfabetización en el Estado es de 96.65 por ciento, 97.23 en hombres y 96.06 en mujeres.

Género	Población 15 años y más	Condición de Alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
TOTAL	1,379,563	1,333,299	42,224	4,040
Hombres	694,035	674,806	17,160	2,069
Mujeres	685,528	658,493	25,064	1,971

Fuente: Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



En 2020, la población de 3 años y más en el Estado fue de 1 millón 752 mil 570 personas de las cuales 883 mil 265 son hombres y 869 mil 305 mujeres, según la condición de asistencia escolar, 461 mil 533 personas asisten a la escuela, de las cuales 232 mil 315 son hombres y 229 mil 218 mujeres y representa el 26.33 por ciento de la población total de 3 años y más; la población que no asisten a la escuela fue de 1 millón 287 mil 209 personas de las cuales 648 mil 593 son hombres y 638 mil 616 mujeres y representa el 73.45 por ciento de la población total de 3 años y más.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar por género, 2020				
Tabla 1.2.2				
Género	Población 3 años y más	Condición de Asistencia Escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
TOTAL	1,752,570	461,533	1,287,209	3,828
Hombres	883,265	232,315	648,593	2,357
Mujeres	869,305	229,218	638,616	1,471

Fuente: Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Según su escolaridad, 947 mil 893 personas cuentan con educación básica, de las cuales 473 mil 835 son hombres y 474 mil 058 mujeres y representan el 54.09 por ciento de la población de 3 años y más; 396 mil 392 con educación media superior, de las cuales 208 mil 134 son hombres y 188 mil 258 son mujeres y representan el 22.62 por ciento de la población de 3 años y más; 297 mil 421 personas cuentan con educación superior, de las cuales 148 mil 816 son hombres y 148 mil 605 son mujeres y representan el 16.97 por ciento de la población de 3 años y más, la población sin escolaridad es de 100 mil 544 personas, 47 mil 677 hombres y 52 mil 867 mujeres, y representan el 5.74 por ciento de la población de 3 años y más.



Población de 3 años y más según escolaridad por nivel educativo y género, 2020 Tabla 1.2.3					
Género	Sin escolaridad	Escolaridad por Nivel Educativo			
		Básica	Media Superior	Superior	No especificado
TOTAL	100,544	947,893	396,392	297,421	6,644
Hombres	47,677	473,835	208,134	148,816	3,382
Mujeres	52,867	474,058	188,258	148,605	3,262

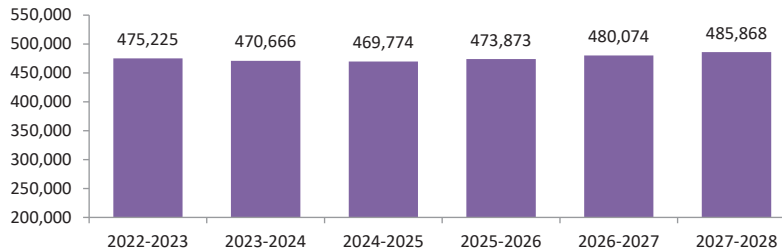
Fuente: Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La matrícula educativa en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 475 mil 225 personas estudiantes, durante los dos ciclos escolares posteriores 2023-2024 y 2024-2025, la matrícula presentó una disminución de -0.96 y -0.19 por ciento, con una matrícula de 470 mil 666 y 469 mil 774 respectivamente; para el ciclo escolar 2025-2026 se espera que la matrícula alcance los 473 mil 873 de personas estudiantes, un incremento de 0.87 por ciento con relación al ciclo escolar 2024-2025, se espera que durante los dos últimos ciclos escolares la matrícula estatal siga manteniendo un incremento estable alcanzando una matrícula de 480 mil 074 en el ciclo escolar 2026-2027 y un incremento anual de 1.31 por ciento, y para el ciclo escolar 2027-2028 una matrícula de 485 mil 868 alumnos con una tasa de crecimiento de 1.21 por ciento con relación al ciclo escolar 2026-2027.



Matrícula total estatal por ciclo escolar, 2022-2023 al 2027-2028

Gráfica 1.2.1



Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2022-2023 al 2024-2025, y proyecciones de matrícula del departamento de estadística para el ciclo escolar 2025-2026 al 2027-2028, SEQ.

La matrícula estatal está compuesta por los niveles educativos de especial (CAM), inicial, inicial indígena, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, en el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula total fue de 469 mil 774 personas estudiantes de los cuales 235 mil 313 son hombres y 234 mil 461 mujeres, el nivel de primaria tiene el mayor número de alumnos con 188 mil 089, la matrícula en el Estado es atendida por 26 mil 783 personal docentes, siendo los niveles de primaria, secundaria y superior los que cuentan con el mayor número de plantilla docente con 6 mil 909, 6 mil 627 y 6 mil 480 respectivamente, se cuenta con un total de 2 mil 746 escuelas en el Estado, siendo los niveles de primaria y preescolar los que cuenta con el mayor número con 924 mil y 786 mil escuelas respectivamente.



**Matrícula, docentes y escuelas del estado por nivel y género,
ciclo escolar 2024-2025
Tabla 1.2.4**

Nivel Educativo	Matrícula 2024-2025			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Especial (CAM)	1155	617	1,772	271	29
Inicial	1149	1075	2,224	113	35
Inicial Indígena	568	523	1,091	55	46
Preescolar	25,929	25,445	51,374	2,596	786
Primaria	95,582	92,507	188,089	6,909	924
Secundaria	46,598	45,384	91,982	6,627	501
Media Superior	37,261	38,523	75,784	3,732	310
Superior	27,071	30,387	57,458	6,480	115
Estatal	235,313	234,461	469,774	26,783	2,746

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2024-2025, SEQ.

En educación básica se estimaron los indicadores educativos de cobertura, absorción, eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar para los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En el ciclo 2024-2025, la cobertura total en educación preescolar fue de 50.10 por ciento, 50.66 en las mujeres y 49.56 por ciento en los hombres, en primaria fue de 94.56 por ciento, 94.77 en las mujeres y 94.36 por ciento en los hombres, en el nivel de secundaria la cobertura fue de 91.75 por ciento, 92.23 en las mujeres y 91.29 en los hombres. La absorción se estima para el nivel de secundaria, en el ciclo escolar 2024-2025 fue de 100.49 por ciento, 100.69 en los hombres y 100.29 por ciento en las mujeres, los porcentajes mayores al cien por ciento puede deberse a la presencia de alumnas y alumnos de otras generaciones escolares, así como personas estudiantes provenientes de otras entidades federativas o incluso de otros países.

Los indicadores educativos de eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar se estiman para los niveles de primaria y secundaria,



para el ciclo escolar 2023-2024. La eficiencia terminal total de primaria fue de 96.76 por ciento, 97.25 en las mujeres y 96.28 por ciento en los hombres, en secundaria el porcentaje fue de 86.34 por ciento, 89.01 en las mujeres y 83.77 por ciento en los hombres. El indicador de reprobación en educación primaria fue de 2.17 por ciento, 1.78 en las mujeres y 2.55 por ciento en los hombres, en el nivel de secundaria la reprobación total fue de 7.19 por ciento, 5.34 en las mujeres y 9.02 por ciento en los hombres.

El abandono escolar en primaria tuvo valores negativos, -0.35 por ciento, -0.33 en los hombres y -0.38 por ciento en las mujeres, esto se debe a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio o modelo educativo, en el nivel de secundaria el abandono escolar total fue de 3.69 por ciento, 2.85 en las mujeres y 4.51 por ciento en los hombres.

Indicadores de educación básica por nivel y género				
Tabla 1.2.5				
INDICADOR	BÁSICA	2024-2025		
		Hombres	Mujeres	Total
Cobertura	Preescolar	49.56	50.66	50.10
	Primaria	94.36	94.77	94.56
	Secundaria	91.29	92.23	91.75
Absorción	Secundaria	100.69	100.29	100.49
INDICADOR	BÁSICA	2023-2024		
		Hombres	Mujeres	Total
Eficiencia Terminal	Primaria	96.28	97.25	96.76
	Secundaria	83.77	89.01	86.34
Reprobación	Primaria	2.55	1.78	2.17
	Secundaria	9.02	5.34	7.19
Abandono Escolar	Primaria	-0.33	-0.38	-0.35
	Secundaria	4.51	2.85	3.69

Fuente: Indicadores de Educación Básica del Departamento de Estadística, SEQ.

Para el ciclo escolar 2024-2025 en educación media superior y superior se estiman los indicadores de cobertura y absorción. La cobertura total en media superior fue de 75.30 por ciento, 78.00 en las mujeres y 72.70 por



ciento en los hombres, en educación superior la cobertura total fue de 31.35 por ciento, 33.63 en las mujeres y 29.14 por ciento en los hombres. La absorción total en media superior fue de 106.38 por ciento, 108.01 en los hombres y 104.79 en las mujeres, los porcentajes mayores al cien por ciento puede deberse a la presencia de alumnas y alumnos de otras generaciones escolares, así como alumnas y alumnos provenientes de otras entidades federativas o incluso de otros países. En educación superior la absorción total fue de 81.14 por ciento, 81.60 en los hombres y 80.73 por ciento en las mujeres.

En el ciclo escolar 2023-2024, se estiman los indicadores de eficiencia terminal y reprobación para el nivel de media superior y abandono escolar para el nivel de media superior y superior. La eficiencia terminal total en media superior fue de 87.20 por ciento, 90.68 en las mujeres y 83.68 por ciento en los hombres, la reprobación total fue de 8.98 por ciento, 7.37 en las mujeres y 10.67 por ciento en los hombres. El indicador de abandono escolar total en educación media superior fue de 9.20 por ciento, 7.15 en las mujeres y 11.30 por ciento en los hombres, en educación superior fue de 12.18 por ciento, 11.48 en las mujeres y 12.98 por ciento en los hombres.

Indicadores de Educación Media Superior y Superior por género Tabla 1.2.6				
INDICADOR	Nivel	2024-2025		
		Hombres	Mujeres	Total
Cobertura	Media Superior	72.70	78.00	75.30
	Superior	29.14	33.63	31.35
Absorción	Media Superior	108.01	104.79	106.38
	Superior	81.60	80.73	81.14
INDICADOR	Nivel	2023-2024		
Eficiencia Terminal	Media Superior	83.68	90.68	87.20
	Superior	10.67	7.37	8.98
Abandono Escolar	Media Superior	11.30	7.15	9.20
	Superior	12.98	11.48	12.18



Fuente: Indicadores de Educación Media Superior y Superior del Departamento de Estadística, SEQ.

Características de los Inmuebles por nivel educativo.

El sistema educativo estatal cuenta con un total de 1,382 inmuebles educativos públicos, que albergan la totalidad de las escuelas públicas del Estado de Quintana Roo, la mayor cantidad de los inmuebles se encuentra en educación básica con 1,302 lo que representa el 94% de los inmuebles educativos en el Estado. La totalidad de estos inmuebles cuenta con energía eléctrica y agua potable para su funcionamiento. En educación media superior se cuenta con 58 inmuebles educativos públicos y en el caso de educación superior existen 22 inmuebles.

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Programación e Infraestructura. SEQ.

Las necesidades de los planteles se centran en acciones de rehabilitación y mantenimiento, reposición de mobiliario en mal estado y equipamiento para las actividades académicas, lo que requiere una

Inmuebles Escolares Públicos por Nivel Educativo Tabla 1.2.7	
NIVEL	INMUEBLES
Básica	1,302
Media Superior	58
Superior	22
TOTAL	1,382

inversión importante de recursos económicos para que se encuentren en condiciones óptimas. En el caso de las instituciones de educación media superior y superior las necesidades de equipamiento, además de las aulas se suman los requerimientos de equipo especializado y materiales para los diferentes talleres, laboratorios y aulas especializadas para impartir las diferentes carreras y/o programas educativos.

Con referencia a las necesidades de infraestructura de las escuelas de educación básica, se realizó un levantamiento de información con el



cuestionario 911, el cual indica que un total de 851 escuelas requieren rehabilitación en baños, red eléctrica, edificios y obra exterior.

En cuando al equipamiento de escuelas de educación básica, un total de 742 escuelas requieren mobiliario de reposición y complementario, esto por el uso constante que hace necesario reponer dicho mobiliario.

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Programación e Infraestructura. SEQ.

Con respecto al acceso a Internet y equipamiento tecnológico, del total de 1,547 escuelas públicas federalizadas de educación básica en el estado, actualmente se cuenta con una cobertura del 46.4 % en cuanto a servicio de internet. Esta cifra representa una importante área de

Necesidades de infraestructura y equipamiento en educación básica Tabla 1.2.8	
NECESIDAD	CANTIDAD DE ESCUELAS
Escuelas con necesidad de rehabilitación, incluye; mantenimiento de baños, red eléctrica, rehabilitación de edificios y obra exterior.	851
Escuelas que necesitan mobiliario básico y/o complementario.	742

oportunidad, ya que el acceso a internet en los centros educativos es un componente esencial para fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como para cerrar brechas de desigualdad digital.



Equipamiento e internet en las escuelas de educación básica				
Tabla 1.2.9				
NIVEL	IMPRESORAS	COMPUTADORAS	BIENES	INTERNET
Inicial	27	65	92	1
Preescolar	822	1547	2369	217
Primaria	1355	3680	5035	361
Secundaria	769	6341	7110	140
TOTALES	2973	11633	14606	719

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones.

Aspectos Educativos.

En el ciclo escolar 2023-2024, se realizaron las Evaluaciones Diagnósticas de los Aprendizajes a las alumnas y alumnos de Educación Básica, cuyos lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2023, cuyo propósito es obtener información sobre los aprendizajes de la comunidad estudiantil al inicio de un periodo escolar, con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

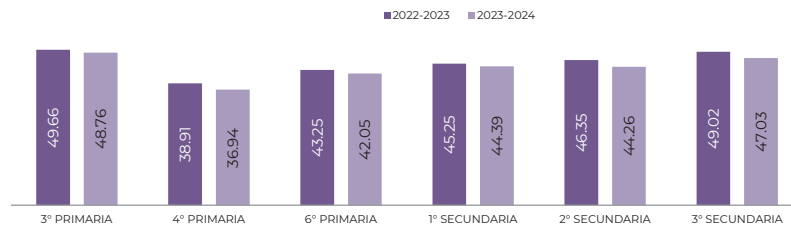
Los resultados de aprendizaje obtenidos en las áreas de lectura, matemáticas y formación cívica y ética en los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024 se mantuvieron y no se observó una caída generalizada, lo que para un sistema del tamaño y complejidad como el de Quintana Roo es una información alentadora. Además, para grados de primaria y secundaria se observan mejoras relativas en las áreas de conocimiento, pero estas no son significativas estadísticamente entre un ciclo escolar y otro.

De acuerdo con los datos por unidad de análisis en lectura, se observa que los contenidos relacionados con integrar información y realizar inferencias, así como el análisis de la estructura de los textos presentan las mayores dificultades en comparación con los contenidos relacionados con localizar y extraer información, siendo cuarto de primaria y segundo de secundaria los grados más bajos.

Porcentaje de Aciertos por Grado en el área de Lectura

Grafica 1.2.2



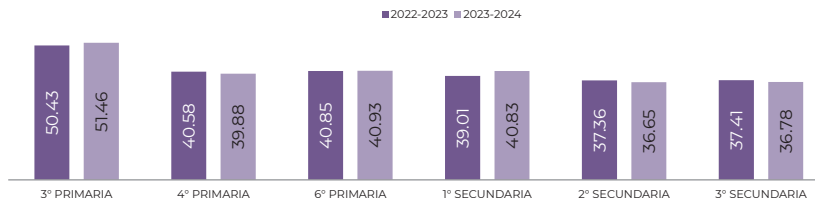


Fuente: Evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los alumnos de educación primaria y secundaria ciclo escolar 2023-2024, MEJOREDU.

En matemáticas, se observa que los aprendizajes relacionados con análisis de datos es la que muestra mayor dificultad, en comparación con los contenidos vinculados a número, álgebra y variación y forma, espacio y medida.

Porcentaje de Aciertos por Grado en el área de Matemáticas

Gráfica 1.2.3



Fuente: Evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los alumnos de educación primaria y secundaria ciclo escolar 2023-2024, MEJOREDU.

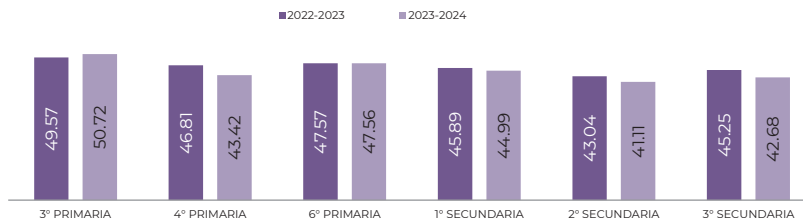
Finalmente, en formación cívica y ética los resultados más bajos se presentan en los contenidos relacionados con ciudadanía democrática, comprometida con la justicia y el apego a la legalidad, seguida de los



contenidos asociados a interculturalidad y convivencia pacífica, inclusiva y con igualdad. Los contenidos asociados con identidad personal, ejercicio de la libertad y derechos humanos tuvieron en general, mejores resultados.

Porcentaje de Aciertos por Grado en el área de Formación Cívica y Ética

Gráfica 1.2.4



Fuente: Evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los alumnos de educación primaria y secundaria ciclo escolar 2023-2024, MEJOREDU.

Se sostiene un trabajo de seguimiento y monitoreo de los avances en los aprendizajes en una línea de continuidad en el tiempo, con la finalidad de disponer de información más precisa y sistemática orientada a fortalecer las políticas de mejora continua en el Estado.

Oferta de Educación superior a distancia.

Gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se ha hecho posible un intenso intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre miles de seres humanos. El sector educativo no es ajeno a ello. La educación a distancia ha surgido como herramienta alternativa para enfrentar el problema de hacer llegar la educación a todos los rincones del Estado, reduciendo de forma eficaz aquellos obstáculos relacionados con el tiempo y la distancia, acercando el conocimiento y potenciando las posibilidades de permear en sectores vulnerables o atravesar contextos adversos, flexibilizando el proceso de enseñanza-aprendizaje. El uso de sistemas informáticos y los softwares interactivos, representan nuevas muestras de vigencia y procedencia de



los principios de la educación inclusiva, personalizada, autogestionada a lo largo de nuestra vida adulta, nos acerca de forma efectiva a la educación permanente o continua.

La educación superior en el Estado tiene el gran reto de mejorar los indicadores de atención de la población del grupo de edad de 18 a 22 años, en el ciclo 2024-2025 la cobertura en el Estado fue de 31.35 por debajo de la nacional del 36.4%, y a pesar de los altos índices de migración que recibe Quintana Roo. La falta de estudios de nivel superior restringe las posibilidades de desarrollo de las y los jóvenes en edad escolar, en el año 2020 en Quintana Roo el 56.5% de la población joven de 12 a 29 años tenían un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Uno de los compromisos asumidos por el gobierno del estado es el de brindar educación de calidad, para abatir el rezago educativo sobre todo en las comunidades vulnerables, siendo una ardua tarea por los altos costos de infraestructura, es por ello que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación con el propósito de cumplir el mandato gubernamental propone al inicio de esta administración estatal la implementación del Modelo Académico a Distancia a través del Tecnológico Nacional de México (TECNM) unidad Cancún (ITC) lo cual permite ampliar la cobertura y diversificar la oferta educativa.

El Programa de Educación Superior a Distancia (PEESaD), atiende a jóvenes de comunidades vulnerables del Estado, en donde no se cuenta con el servicio de educación superior, brindando así la oportunidad a las y los jóvenes de continuar con su educación sin salir de sus comunidades. Actualmente el programa presta el servicio educativo en 4 unidades: Puerto Morelos, Chunhuhub en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en la localidad de Graciano Sánchez “La Pantera” en el municipio de Bacalar e Ignacio Zaragoza en el municipio de Lázaro Cárdenas, contando con una matrícula de 105 estudiantes atendidos por 11 facilitadores.

Matrículas estudiantes del 2º cuatrimestre PEESaD
Tabla 1.2.10

UNIDAD	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUEJRES	

60



GRACIANO SÁNCHEZ "LA PANTERA"	1	7	7	3	18
CHUNHUHUB	3	5	5	2	15
PUERTO MORELOS	3	4	5	1	13
IGNACIO ZARAGOZA	7	9	5	0	21
TOTAL	14	25	22	6	67

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Dirección de Educación Superior.

Nota: PEESaD: Programa de Educación Superior a Distancia.

Matrículas estudiantes del 4º cuatrimestre PEESaD					
Tabla 1.2.11					
UNIDAD	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUEJRES	
GRACIANO SÁNCHEZ "LA PANTERA"	1	9	3	3	16
CHUNHUHUB	2	8	2	2	14
PUERTO MORELOS	0	4	3	1	8
IGNACIO ZARAGOZA	0	0	0	0	0
TOTAL	3	21	8	6	38

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Dirección de Educación Superior.

Nota: PEESaD: Programa de Educación Superior a Distancia.

En Quintana Roo, el incremento de la oferta educativa obedece a una iniciativa por parte del Gobierno del Estado, pero también es resultado del impulso otorgado desde instancias de orden federal, como del trabajo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Impartición de una Lengua Extranjera: inglés.

La importancia del aprendizaje del idioma inglés en la entidad deriva primordialmente de la especialización en el ramo turístico por el cual Quintana Roo es reconocido a nivel nacional e internacional. Esta actividad económica primordial en el Estado, conlleva la necesidad de contar con personas capacitadas en diferentes áreas del conocimiento y



por ende tener conocimientos básicos de inglés para prestar los servicios que el ramo turístico demande.

El Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO) se consolidó en 2023 como una evolución estratégica del Programa Nacional de inglés, transformándose en una iniciativa estatal con mayor alcance y profundidad educativa. El PEIIQROO persigue un objetivo principal claramente definido que es ampliar la cobertura de escuelas hasta lograr que todos las y los alumnos de educación básica del Estado tengan acceso a la enseñanza del idioma inglés, propiciando la igualdad de oportunidades en niños y niñas en todo el Estado y de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana y sus campos formativos, prever la inclusión de la comunidad estudiantil y su acceso al aprendizaje del idioma, en el contexto de un mundo globalizado, humanista, inclusivo y multicultural. Así como favorecer el desarrollo de habilidades comunicativas básicas en inglés, mediante actividades lúdicas y significativas que permitan a las niñas y los niños comprender y expresarse de manera sencilla en situaciones cotidianas, estimulando su curiosidad, confianza y gusto por el aprendizaje de una lengua extranjera desde una edad temprana.

Este programa emblemático de la Administración Gubernamental 2022-2027 ha experimentado un crecimiento exponencial, triplicando su cobertura al pasar de 103 escuelas públicas iniciales a 319 instituciones educativas beneficiadas, que ahora atienden a 69,569 estudiantes en 123 centros preescolares y 196 primarias distribuidas en los 11 municipios del Estado. El programa se constituye en un detonante para una necesidad apremiante de nuestros educandos de nivel básico, al dotarles de una herramienta que impactará en el corto y mediano plazo en el desarrollo de su vida académica y profesional.

Escuelas, alumnos beneficiados de escuelas públicas de educación básica por año con impartición de la asignatura de inglés
Tabla 1.2.12

Año	Escuelas	Beneficiarios
-----	----------	---------------



2009	32	3,640
2010	32	3,640
2011	95	21,000
2012	106	22,420
2013	121	30,072
2014	121	30,072
2015	122	32,147
2016	237	94,291
2017	236	92,941
2018	231	89,994
2019	243	92,979
2020	243	92,979
2021	231	94,133
2022	238	108,043
2023	314	103,035
2024	454	110,761

Fuente: Coordinación General de Educación Básica. SEQ.

A través del Programa Nacional de inglés y con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza del idioma en el personal docentes y el nivel de dominio de los educandos, se implementaron las certificaciones a la plantilla del personal docente y la comunidad estudiantil; hasta el año 2024 se han certificado 723 del personal docentes estatales y 1,100 educandos.



Asesores y docentes certificados en el idioma inglés en educación básica Tabla 1.2.13			
Año	Asesores/Docentes	Educandos primaria/Secundaria	Total
2016	77	59	136
2017	0	538	538
2018	152	109	261
2019	118	0	118
2020	110	0	110
2021	50	50	100
2022	127	85	212
2023	161	284	445
2024	55	60	115
Total	723	1,100	1,823

Fuente: Coordinación General de Educación Básica. SEQ.

Derivado del crecimiento exponencial del Programa de Enseñanza del Idioma Inglés en Quintana Roo (PEIIQROO), el cual impacta de manera significativa en el nivel básico, existe un gran interés de los directivos escolares, las madres y padres de familia, personas supervisoras y personas jefes de sector por contar con este beneficio en sus zonas escolares, por lo cual se determinó ampliar la cobertura para el año 2025 con la finalidad de realizar un incremento de atención a 500 escuelas de acuerdo a las metas planteadas por el programa.

Este crecimiento responde a una visión estratégica que reconoce el aprendizaje del inglés como un factor determinante para mejorar las perspectivas académicas, laborales y económicas de la comunidad estudiantil quintanarroense.



Violencia en el entorno escolar.

Un problema que en los últimos años se ha presentado con mayor frecuencia en las escuelas es la violencia escolar, a nivel nacional el tema de la violencia en las escuelas es cada vez más grave y se encuentra en ascenso y nuestro Estado no es la excepción, es probable que la misma condición de ser un Estado turístico, contribuya al incremento de violencia en las escuelas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) afirma que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que 7 de cada 10 niñas y niños han sido víctimas de este problema.

La violencia escolar se entiende como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por las niñas, niños, adolescentes, las y los jóvenes que conforman la comunidad escolar. Es decir, no se reduce a la cometida entre las y los estudiantes, también involucra otros actores como madres y padres de familia, maestros y maestras, personal directivo y administrativo.

Las principales expresiones de violencia escolar se dan de forma verbal, física y psicológica, pero no se limita a ello, pues se observa también violencia sexual cibernética, patrimonial, económica y social; la violencia en el ambiente escolar deriva de un entorno que acepta y legitima las conductas violentas debido a la cultura arraigada de agresiones que se tiene en la sociedad, aunado a la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Algunas de las causas asociadas con la violencia escolar son: el predominio de la violencia entre iguales ante el desconocimiento de formas eficaces para resolver conflictos, insuficiencia de información sobre los tipos y los efectos de la violencia en la escuela la ausencia de mecanismos eficaces para prevenirla y erradicarla, política criminal, falta de vinculación de la violencia escolar con el entorno personal y social, así como la inexistencia de una configuración normativa adecuada, es el



resultado de múltiples factores que incluyen: edad; entorno familiar, escolar y de la comunidad; inadecuada gestión de la convivencia escolar; exposición de medios electrónicos y televisivos de material violento; juegos electrónicos; Falta de comunicación asertiva entre los integrantes de la comunidad escolar. Por lo que es un tema en el que se necesita trabajar en conjunto con las instituciones de gobierno, asociaciones civiles, incentivar la convivencia armónica entre la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos, a través del deporte, la cultura y las artes, el trabajo con los padres de familia y la sociedad en general.

En la lucha contra la desigualdad en nuestro Estado, se requieren desarrollar grandes acciones y políticas públicas en materia educativa, que permitan enfrentar los grandes retos como el analfabetismo, brindar mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación a la población excluida y vulnerable, en especial a los indígenas y a los habitantes de las regiones rurales, incrementar el logro de los aprendizajes en los estudiantes de todos los niveles educativos, construir y equipar escuelas a fin de tener espacios educativos dignos, impartir un segundo idioma para contribuir al desarrollo turístico de Quintana Roo, generar acciones que permitan desarrollar una cultura para la paz en las escuelas de todos los niveles educativos.

Capacitación y Certificación para y en el Trabajo.

En el Estado de Quintana Roo, se cuenta con 8 Unidades de capacitación distribuidas en los ayuntamientos de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Cozumel y Benito Juárez, así como con 5 Acciones móviles ubicadas en Nicolás Bravo, José María Morelos, Tihosuco, Kantunilkín e Isla Mujeres y 11 Escuelas Particulares incorporadas al Instituto de Capacitación para el Trabajo, el cual tiene como objetivo: Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el sector productivo y las necesidades de desarrollo regional, promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral, formar y actualizar a las personas instructores que se harán cargo de capacitar al alumnado del Instituto y otorgar reconocimiento de validez oficial de estudios, a las



personas particulares que soliciten impartir educación en el área de capacitación para el trabajo, con lo cual, quedaran incorporados al sistema educativo estatal, respecto a los estudios que se refieran. La principal problemática que tiene la población es la búsqueda de herramientas que le ayuden a mejorar su economía para poder elevar su calidad de vida, así como la falta de apoyos gubernamentales en materia de capacitación y que las empresas privadas no capacitan a su personal para mejorar la calidad en sus servicios. Derivado de estas necesidades de la población, el Instituto de Capacitación para el Trabajo oferta capacitaciones y certificaciones en las diferentes especialidades laborales para adquirir o elevar las aptitudes, destrezas y/o habilidades para desarrollarse en el ámbito laboral.



1.3 Salud para Todos.

La salud entendida como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud⁴, establece las características ideales a las que aspiran tener las personas. Dichas características, son el compás que orienta y dirige a los sistemas de salud para lograr este objetivo.

Por otro lado, el estado de salud de la población es un estado fisiológico dinámico, en el que influyen las características del ambiente, de la vivienda, el acceso a una alimentación de calidad, nutritiva y suficiente, estilos de vida saludables y el acceso a servicios públicos, incluido el sistema de salud, mismos que son denominados en su conjunto como Determinantes Sociales de la Salud.

Como resultado de esta configuración de la realidad en la que viven las personas, los problemas y necesidades en salud repercuten de manera diferenciada lo que, a su vez, se traduce en diferencias en la calidad al acceso de servicios de salud; estas diferencias, que son evitables, injustas o remediabiles, conforman una inequidad en salud⁵.

A partir del año 2020, con la implementación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la política nacional en materia de protección social en salud cambió, para garantizar el acceso y gratuidad universal a los servicios de salud de la población no derechohabiente, teniendo como único requisito de afiliación el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para recibir servicios de atención médica.

Bajo este esquema y con base a los resultados del Censo Nacional de Población y vivienda 2020⁶, se estimó un total de 1,857,985 habitantes, de los cuales 383,986 reportaron contar con afiliación a INSABI y 468,580 sin ningún tipo de afiliación, sumando en total 852,566 habitantes sin acceso a servicios de salud por alguna institución de derechohabencia, que representan el 45% del total de la población y que cuentan con la

⁴ Organización Mundial de la Salud. 2. Constitución y Estatutos. I. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf>

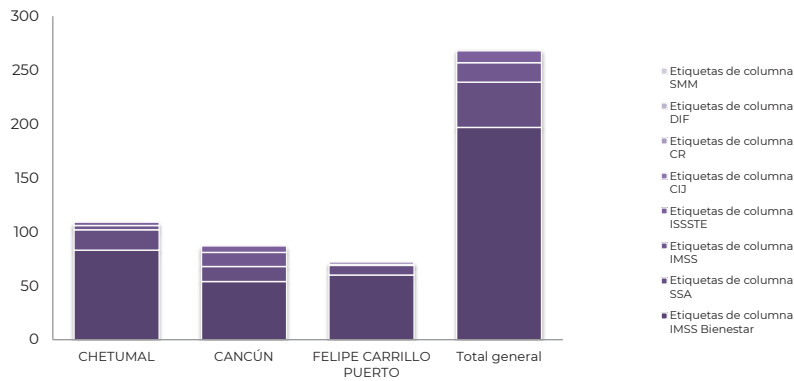
⁵ Equidad en Salud, Organización Panamericana de la Salud, Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=5586:health-equity-egc&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

⁶ Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, INEGI 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabencia/>



disponibilidad de 233 establecimientos de apoyo y atención médica para la administración, gestión y atención de necesidades en salud.

Distribución de Unidades médicas y asistencia social por Institución y Jurisdicción Sanitaria, Quintana Roo 2024
Gráfica 1.3.1

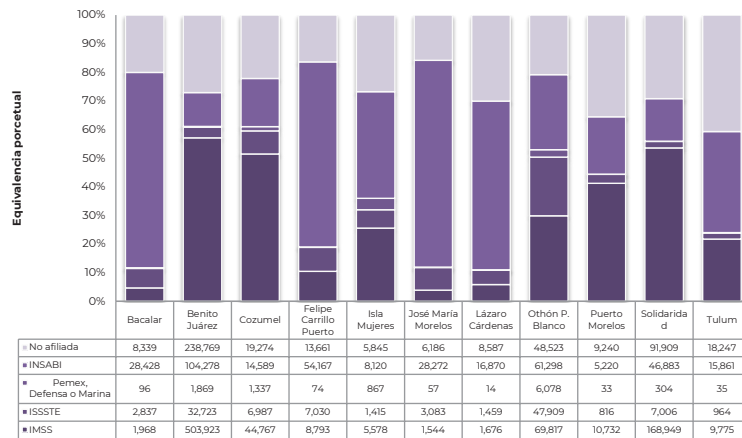


SMM: Servicios Médicos Municipales, DIF: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, CR: Cruz Roja, CIJ: Centros de Integración Juvenil, ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, IMSS: Instituto Mexicano de Seguridad Social, SSA: Secretaría de Salud.

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud, CLUES 2024. Incluye establecimientos en operación, unidades médicas y otros establecimientos de apoyo.



Población por municipio y afiliación a instituciones de Seguridad Social, Quintana Roo, INEGI 2021
Gráfica 1.3.2



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI 2021.

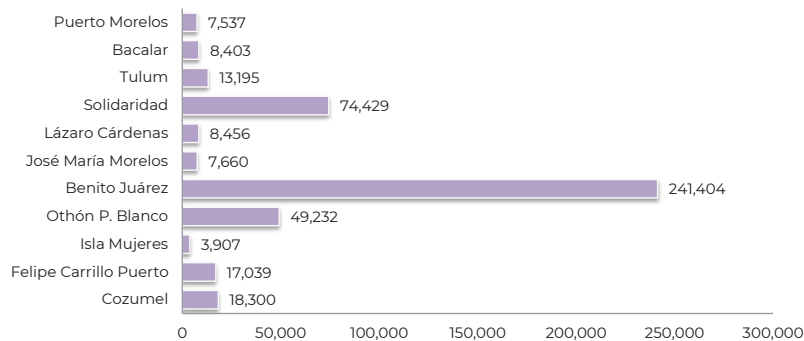
Esta situación, se hace presente también en la medición multidimensional de la pobreza, donde se reportó que el 24.8% de la población del Estado de Quintana Roo, presentó carencia por acceso a los servicios de salud⁷, entendida como la ausencia de afiliación o adscripción a alguna institución pública de seguridad social o seguros médicos privados, que se estimó estuvo presente en 466,739 habitantes, de acuerdo con la publicación del CONEVAL.

⁷ Resultados de la Medición multidimensional de la Pobreza 2016 – 2020, CONEVAL.



Población por municipio y carencia por acceso a Servicios de Salud, Coneval, 2020.

Gráfica 1.3.3
Miles de personas



Fuente: Elaboración propia con datos de resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza Municipal 2020, CONEVAL.

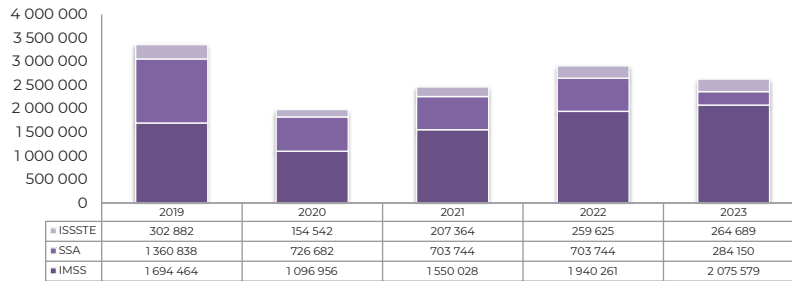


Durante el mes de marzo 2020 y en respuesta a la alerta sanitaria internacional⁹ emitida por la OMS, se implementaron políticas nacionales para la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19. Dichas políticas, tuvieron como objetivo disminuir la velocidad de transmisión, a través de una política de sana distancia y el cierre temporal de espacios públicos, situación que interfirió con el desarrollo y operación normal de los programas y servicios de salud y que se vio reflejada en la disminución de la cantidad de servicios otorgados en primer y el desplazamiento de atenciones en segundo nivel de atención.

**Consultas y Egresos Hospitalarios
por Institución de Salud de Quintana Roo 2019 – 2023, INEGI**

Gráfica 1.3.4

**Consultas por principales
instituciones del Sector Salud**

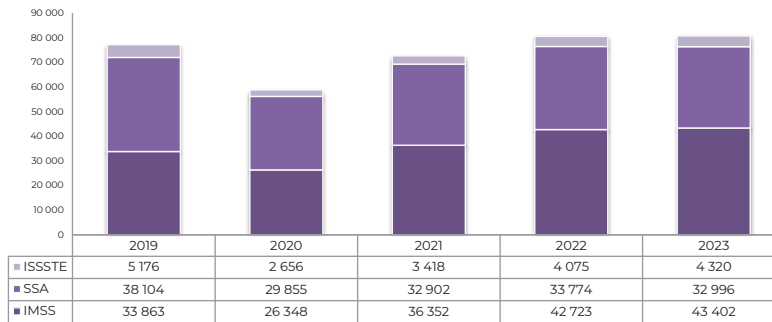


Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico México en Cifras INEGI 2019 – 2023.

⁹ <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>



Egresos Hospitalarios por principales instituciones del Sector Salud
Gráfica 1.3.5



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico México en Cifras INEGI 2019 – 2023.

Ante esta situación y como consecuencia de la enfermedad grave por Covid-19 aunado a la prevalencia de las comorbilidades y factores de riesgo presentes en la población, el INEGI estimó para el Estado de Quintana Roo, un exceso de mortalidad⁹ por todas las causas del 51.8% con respecto al total de defunciones estimadas para el periodo 2020–2021, que equivalen a 6,714 defunciones para dicho periodo.

⁹ Estadísticas de Exceso de Mortalidad por todas las causas de muerte, INEGI 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/di/di/2022_02.pdf



Principales causas de defunción Quintana Roo 2019 – 2023¹⁰

Tabla 1.3.1

20 principales Causas de Defunción, Quintana Roo	2019	2020	2021	2022	2023	Total
	5,716	9,224	9,662	7,192	7,553	39,347
Enfermedades del corazón	1,046	1,282	1,569	1,458	1,489	6,844
Diabetes mellitus	847	1,313	1,152	1,164	1,238	5,714
COVID-19		2,685	2,600	356	41	5,682
Tumores malignos	668	830	804	870	877	4,049
Accidentes	576	440	730	496	699	2,941
Enfermedades del hígado	480	480	571	617	664	2,812
Agresiones (homicidios)	551	367	365	586	686	2,555
Enfermedades cerebrovasculares	324	291	349	353	391	1,708
Neumonía e influenza	225	563	457	269	318	1,832
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	181	177	223	208	211	1,000
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	137	134	134	117	158	680
Insuficiencia renal	109	129	131	140	170	679
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	144	158	149	135	138	724
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	80	87	120	115	130	532
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	98	79	90	83	88	438
Sepsis	84	47	60	75	110	376
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	53	33	44	57	38	225
Demencia	34	31	47	39	44	195
Enfermedades infecciosas intestinales	36	53	25	27	36	177
Bronquitis crónica, enfisema y asma	43	45	42	27	27	184
Otras principales	498	471	512	561	649	2,691
Total Principales Causas	6,214	9,695	10,174	7,753	8,202	42,038

Fuente: Elaboración propia con datos de Cubos dinámicos de Defunciones Secretaría de Salud 2019 – 2023, Quintana Roo. Incluye Principales causas, todos los grupos de edad y sexo. Excluye causas mal definidas, no especificadas y las demás no principales.

Dada la naturaleza experimentada por la contingencia sanitaria ocasionada por la Covid-19 y las funciones del sector, es necesario

¹⁰ Cubos dinámicos de Defunciones 2017-2023, Secretaría de Salud. Incluye ambos sexos todos los grupos de edad. Excluye los valores no especificados, las causas mal definidas y las demás no principales.



implementar una estrategia de comunicación y coordinación institucional, basada en el uso de sistemas de información para generar, integrar, procesar y disponer de información oportuna y confiable, para monitorear los procesos de adquisición, abasto, distribución, recepción y demanda de insumos en los principales servicios de atención médica. Aunado a lo anterior, es necesario articular y fortalecer el Sistema Estatal de Referencia y Contrarreferencia con la Red Integrada de Servicios de Salud, insumos de gerencia indispensables para fortalecer la prestación de servicios y coordinar eficazmente el acceso y uso de los servicios de salud públicos.

Los avances tecnológicos en la medicina incluyen, además de la Telesalud, el uso de registros clínicos electrónicos, para generar evidencia y contribuir al desarrollo del conocimiento y formación del personal de la salud. Un hecho favorable que permitió avanzar hacia la recuperación económica y el retorno a la “nueva normalidad” fue la cobertura de la estrategia nacional de vacunación contra la Covid-19. Esta situación, representa para el sector salud, la oportunidad de consolidar la rectoría en salud, a través de la cooperación y alianza con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la participación de la comunidad, para abordar problemas de salud desde un enfoque interinstitucional para incidir en las causas multifactoriales que ocasionan otros problemas de salud como las lesiones debidas a accidentes de vehículos de motor, hechos violentos, adicciones, suicidios y los relacionados con el abordaje integral de la salud mental.



Principales Causas de Enfermedad 2023 por Institución Notificante, Quintana Roo 2023
Tabla 1.3.2

20 Principales causas de enfermedad	SSA	IMSS	ISSSTE	SEMAR	SEDENA	OTRAS	Total
Infecciones respiratorias agudas	78,260	103,693	10,905	673	1,479	104,930	299,940
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	15,108	28,201	2,804	281	122	41,773	88,289
Infección de vías urinarias	17,567	22,110	2,152	158	448	15,562	57,997
Gingivitis y enfermedad periodontal	4,544	13,680	747	5	432	2,701	22,109
Conjuntivitis	2,753	8,497	793	76	150	5,842	18,111
Obesidad	2,427	12,290	858	18	172	448	16,213
Úlceras, gastritis y duodenitis	3,140	4,592	838	33	89	3,742	12,434
Otitis media aguda	3,034	147	325	30	114	8,046	11,696
Dengue no grave^[§]	3,451	5,922	474	57	72	102	10,078
Hipertensión arterial	2,064	2,731	815	60	30	2,191	7,891
Vulvovaginitis	4,167	1,029	212	25	22	2,239	7,694
Diabetes mellitus tipo 2	2,244	2,045	552	58	41	1,097	6,037
Accidentes de transporte en vehículos con motor	2,529	243	141	14	13	2,461	5,401
COVID-19	248	4,195	54	0	12	109	4,618
Asma	823	1,180	322	20	51	673	3,069
Dengue con signos de alarma	1,049	1,314	57	0	2	71	2,495
Amebiasis intestinal	701	711	209	5	1	628	2,255
Insuficiencia venosa periférica	80	1,659	103	20	14	272	2,148
Escabiosis	461	597	79	5	7	890	2,039
Infección asociada a la atención de la salud	721	1,233	5	0	0	15	1,974
Subtotal 20 principales causas	145,371	216,069	22,445	1,538	3,271	193,792	582,488
Otras causas	11,919	11,160	1,212	143	152	3,751	28,337
Total general	157,290	227,229	23,657	1,681	3,423	197,543	610,825

Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico de morbilidad Quintana Roo 2023, 20 causas principales morbilidad general por institución notificante.



Las condiciones socioeconómicas de la población no derechohabiente y los prevalecientes problemas de salud en la población del estado, aunado a los efectos ocasionados por la Covid-19 en el deterioro a la salud y funcionamiento de los servicios de atención médica, configuran en el Estado de Quintana Roo un reto para el sector salud orientado a restaurar el funcionamiento del Sistema Estatal de Salud para garantizar el acceso a servicios de atención médica con calidad, trato digno y no discriminación a 852,566 habitantes en condición de no derechohabencia¹¹, haciendo uso eficiente de la tecnología y articulación de recursos disponibles para integrar un sistema estatal de abasto y garantizar la disponibilidad de medicamentos, materiales e insumos para la salud necesarios para satisfacer la demanda de servicios de salud y la protección contra riesgos sanitarios asociada a los fenómenos naturales y elementos perjudiciales de los alimentos y el medio ambiente.

¹¹ Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, INEGI 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabencia/>



Junta de Asistencia Social y Privada

El principio de corresponsabilidad gobierno y sector social, es un factor clave para atender a los grupos en situación de vulnerabilidad del Estado. Este principio busca garantizar la colaboración y específicamente, la coordinación del acceso a los servicios de asistencia social. La Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo establece las funciones de la Junta de Asistencia Social Privada, la cual se define como un órgano administrativo desconcentrado por función jerárquicamente subordinado al Ejecutivo del Estado. Su objetivo principal es ejercer funciones de vigilancia y asesoría sobre las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), que se definen como entidades jurídicas que, con bienes de propiedad particular, llevan a cabo acciones con fines humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro y en beneficio de la sociedad general.

La población objetivo está conformada por 1,857,985 habitantes del Estado de Quintana Roo, así como por las sesenta y cinco (65) Instituciones de Asistencia Social Privada constituidas en el Estado. De estas únicamente treinta y seis (36) se mantienen operando en cumplimiento con la normativa vigente, donde su objetivo principal es promover el bienestar, de las personas habitantes del Estado, mediante la constitución, asesoría y supervisión de las Instituciones de Asistencia Social Privada para fortalecer el desarrollo social de los habitantes del Estado de Quintana Roo.

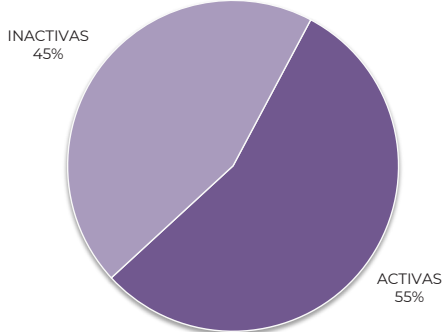
Instituciones de Asistencia Privada activas e inactivas. Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros administrativos de la Junta de Asistencia Social Privada
Tabla 1.3.3

IAP ACTIVAS	IAP INACTIVAS
36	29

Fuente: Registros administrativos de la Junta de Asistencia Social y Privada, 2024.



Instituciones de Asistencia Privada Activas e Inactivas
Gráfica 1.3.6



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros administrativos de la Junta de Asistencia Social Privada.

Distribución de Instituciones de Asistencia Privada constituidas, por Municipio
Tabla 1.3.4

Municipios	Número de Instituciones de Asistencia Privada
BENITO JUÁREZ	19
PUERTO MORELOS	1
LÁZARO CÁRDENAS	2
SOLIDARIDAD	9
COZUMEL	3
TULUM	2
FELIPE CARRILLO PUERTO	2
BACALAR	4
OTHÓN P. BLANCO	23
TOTAL	65

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros administrativos de la Junta de Asistencia Social Privada.



Beneficencia Pública

Conscientes del grave problema de salud que representa para la población, cualquier tipo de discapacidad, ya sea la disminución o pérdida de la motricidad; de la audición o vista; el haber padecido y superado una enfermedad devastadora como el cáncer de mama, la necesidad de adquirir una prótesis ya sea de cadera, rodilla, de mama o valoración dental con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias, el Gobierno del Estado a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública otorga ayuda a la población marginada y en grado de pobreza brindando diferentes apoyos en el ámbito de salud, y cuyo objetivo es realizar actos en que se manifieste la solidaridad humana y la asistencia pública a favor de quien más lo necesita, así como maximizar la aplicación de los recursos disponibles y fortalecer su relación y vinculación con cualquier otra institución pública o privada, dedicada a la atención de la salud, por medio de siete modalidades, mismos que varían de acuerdo a la demanda y presupuesto autorizado y que son llevados a cabo en todos los municipios del Estado para brindar estos a beneficiarios de todas las edades que así lo requieran.

Nuestro país México tiene grandes desigualdades, mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, la discriminación, inequidad y la exclusión tienen rostro: la población infantil, las personas adultas mayores, las mujeres, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos y con pobreza extrema, las personas con discapacidad, las personas indígenas y las personas migrantes. Es por ello que la Beneficencia Pública de Quintana Roo, está amparada en el Decreto de Creación publicado a finales del 2009, que tiene como objetivo el apoyar los programas asistenciales y los servicios de salud, actualmente los apoyos que se otorgan están distribuidos por medio de programas establecidos, los cuales son: Unidos y Unidas Por Una Esperanza, Unidos y Unidas Para Salvar una Vida, Unidos y Unidas Para transformar Sonrisas, Transformando Tu Visión, Transformando Tu



Audición, Transformando Tu Calidad de Vida y Para Sentirme Mejor.

Municipios Atendidos Tabla 1.3.5
Benito Juárez
Puerto Morelos
Lázaro Cárdenas
Isla Mujeres
Solidaridad
Cozumel
Tulum
Felipe Carrillo Puerto
José María Morelos
Bacalar
Othón P. Blanco

Fuente: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo

Conscientes del grave problema de salud que representan para la población las discapacidades motora, visual y auditiva entre otras y con la finalidad de mejorar la confianza, independencia y por ende la calidad de vida de las personas beneficiarias, el Gobierno del Estado en coordinación con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado coadyuvan esfuerzos y se comprometen a unir esfuerzos para desarrollar y llevar a cabo diversas acciones a favor de estos grupos vulnerables.

Las mejores medidas contra la discapacidad son la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de accidentes y enfermedades, una vez manifiesta, las personas con discapacidad requieren tratamientos de rehabilitación y equipos especiales que son proporcionados por las instituciones públicas de salud a quienes lo requieren.

Entre las funciones, metas y objetivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado se encuentra la de generar y canalizar recursos de manera directa para la atención de la salud en aquellas personas que viven en condiciones de vulnerabilidad.



1.4.- Bienestar Familiar.

Con la Ley General de Desarrollo Social se reconoció el carácter multidimensional de la pobreza, de tal forma que, de acuerdo con la metodología del CONEVAL, se contemplan dos dimensiones para su identificación: los derechos sociales y el bienestar económico. Adicionalmente, dentro de la población en situación de pobreza se identifica a las personas en condiciones más adversas en los dos espacios: población en situación de pobreza extrema. El CONEVAL considera que una persona se encuentra en esta situación cuando su ingreso es menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor monetario de la canasta alimentaria) y presenta al menos tres carencias sociales. Dentro de las propuestas y acciones del gobierno federal, para la administración 2024-2030, se plantea como objetivo la erradicación de la pobreza extrema multidimensional en el país, reconociendo la prioridad que esta población representa en términos de intervención pública. Ante un contexto donde los recursos públicos son limitados, priorizar a la población en situación de pobreza extrema es esencial debido a la profundidad de sus carencias sociales y sus implicaciones desde un enfoque de derechos, que no sólo comprometen su bienestar, sino que también limitan sus oportunidades de desarrollo. Las personas en situación de pobreza extrema requieren intervenciones públicas que atiendan tanto sus necesidades inmediatas como las barreras estructurales que perpetúan y reproducen su situación.

De 60 municipios: 55 de Yucatán, 3 de Quintana Roo y 2 de Campeche. Los porcentajes de población en situación de pobreza para 2020 en estos municipios oscilaron entre 57.2% y 98.1%; asimismo, 6 de cada 10 tuvieron porcentajes superiores a 80%. Casi todos estos son municipios indígenas, excepto Dzilam González (Yucatán). En 8 de cada 10 municipios la población se ha dedicado, principalmente, a las actividades del sector primario.

En 2022, del total de niños, niñas y adolescentes (NNA) en escuelas públicas de educación básica en situación de pobreza extrema: el 98.8% presentó carencia por acceso a la seguridad social, el 82.4% carencia por



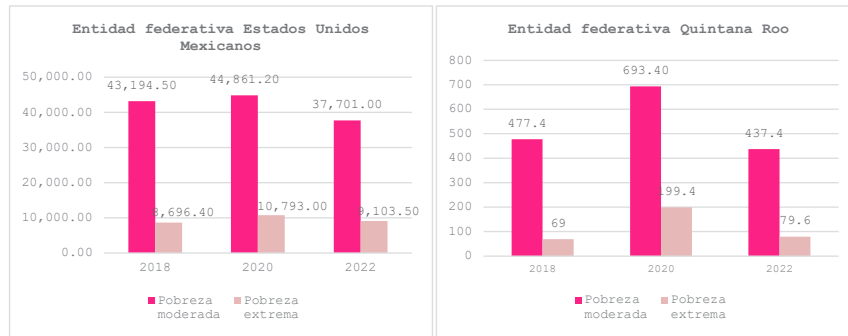
de acceso a los servicios de salud, y el 72.9% carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda. Junto con programas enfocados en transferencias monetarias, es indispensable implementar estrategias que fortalezcan el goce pleno de los derechos sociales, específicamente el acceso a la seguridad social y los servicios de salud, priorizando la expansión de coberturas para esta población vulnerable. Además de buscar mecanismos tendientes a la mejora de los servicios básicos en la vivienda y a la alimentación nutritiva y de calidad, que busquen romper el ciclo de pobreza intergeneracional.

Para las mujeres de 60 a 64 años en situación de pobreza extrema destacó la falta de acceso a la seguridad social (95.7%) y a los servicios de salud (81.5%), por lo que, los programas sociales deben considerar la vulnerabilidad particular en esta etapa de su ciclo de vida e implementar mecanismos adicionales que les permitan contar con los elementos que les asegure un envejecimiento digno e integral, con derechos garantizados.

El Estado tiene la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Toda la población debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero.



Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado 2018, 2020 y 2022.



Fuente: INEGI Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado, 2018, 2020 y 2022.

El desarrollo con bienestar y humanismo implica fortalecer y ampliar la red de protección social, con especial atención a quienes enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza o marginación, o a aquellos que por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, dando seguimiento a la Ley General de Asistencia Social y a la Ley General de Salud, atendemos con respeto a sus derechos humanos a los sectores de la población antes mencionados.

Según la UNICEF aumentar el acceso al cuidado infantil de calidad puede tener impactos multigeneracionales, mejorando el desarrollo de niñas y niños, el bienestar familiar, el empleo y la productividad de las mujeres, la productividad empresarial, la economía y el desarrollo del país en su conjunto.

La Primera Infancia, entendida en México desde el nacimiento hasta los 5 años 11 meses, constituye la etapa del desarrollo donde las niñas y niños necesitan cuidados que incluyen estimulación, protección contra el estrés, atención médica y nutricional, y oportunidades para jugar y aprender. Niñas y niños que crecen en entornos inseguros o poco estimulantes y sin el cuidado adecuado de una persona adulta, corren el riesgo de desarrollar déficits que persisten a lo largo de la vida.



Estudios recientes del Banco Interamericano de Desarrollo sobre el Bienestar Infantil y el papel de las políticas públicas en América Latina y el Caribe, la primera infancia enfrenta retos y desafío entre los que se encuentran: la distribución inequitativa en cobertura y calidad de programas educativos para la primera infancia que favorece desproporcionadamente a las familias de mayores ingresos que residen en áreas urbanas; la inversión en educación para niños y niñas de 0 a 5 años es 3 veces menor que la destinada a quienes están escolarizados en primaria; en relación a la inversión del Producto Interno Bruto (PIB) en primera Infancia, los países de América Latina y el Caribe invierten alrededor de la mitad del promedio de los recursos que destinan los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD).

De acuerdo con la ENADID 2023, en México residían 36, 199,642 niñas y niños de 0 a 17 años, quienes representaron 28.0 % de la población total. El 53.8% (19, 475,406) tenía entre 0 y 5 años de los cuales el 27.2% son niñas y el 26.6% niños.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) más de la mitad de las y los niños menores de 6 años en el país viven en pobreza. Y cuando ahondamos más en los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2021-22), vemos que 13 de cada 100 niñas y niños padecen desnutrición crónica; 2 terceras partes de las personas menores de 6 meses no recibieron lactancia materna exclusiva, y casi 6 de cada 10 no tuvieron vacunación en el esquema completo que les toca en su primer año de vida.

Obviar la relevancia de la educación en la primera infancia puede conducir a una privación de los servicios esenciales para promover el aprendizaje de niñas y niños. En 2022, la principal razón (82.2%) por la que la población de 0 a 5 años no asistió a la educación inicial o preescolar es porque no se considera que tengan la necesidad de hacerlo debido a su corta edad.

En Quintana Roo contamos con una población en Primera Infancia de 180,000 niñas y niños según el Diagnóstico Situacional de niñas y niños



en Primera Infancia de la Secretaría de Educación del Estado y datos demográficos emitidos por el INEGI; de los cuales el 48.9% son niñas y el 51.1% son niños. El 16% es población indígena y el 9% población migrante.

El 3.2% de las niñas y niños de 0 a 3 años cuenta con acceso a algún programa de Educación Inicial y el 53.21% de niñas y niños de 3 a 5 años asisten al Preescolar.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las nuevas disposiciones de la Ley de Migración, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, realiza acciones para la protección y respeto de la niñez y adolescencia migrante no acompañada, brindando atención integral a esta población, en tanto se determina su situación migratoria, actuando siempre bajo el principio del interés superior de la niñez, además del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y de protección especial.

Se ha detectado que las y los adolescentes migrantes no acompañados a quienes la Procuraduría de Protección ha brindado acogimiento residencial y atención integral, abandonan sus países de origen debido a la pobreza, falta de oportunidades laborales, el deseo de reunirse con algún familiar, así como también para escapar de situaciones de violencia o persecución en sus países de origen, siendo los de mayor incidencia del rango de 12 a 17 años de edad, provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, y que su destino final es Estados Unidos de América.

De las restituciones realizadas a las y los adolescentes, la mayoría han sido para su reunificación familiar por retorno asistido a su país de nacionalidad o residencia.

De acuerdo con lo anterior, en la gráfica siguiente se puede observar la estadística de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a quienes se les ha restituido su derecho a vivir en familia, por reunificación familiar a su país de origen.





Reunificación familiar a su país de origen de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.



Fuente: Información estadística de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.

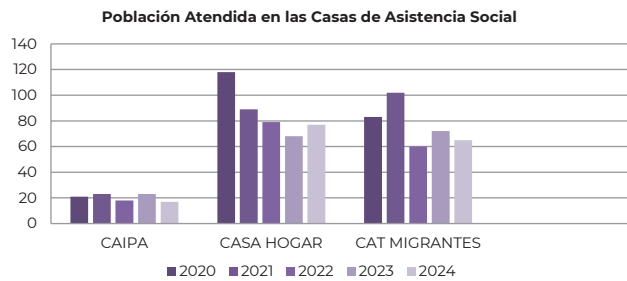
Se han identificado un total de 11 Centros de Asistencia Social (casas hogar) de los cuales 9 son públicos (3 del estado y 6 de los Ayuntamientos), 1 asociación civil y 1 centro privado que operan en el Estado de Quintana Roo. En el municipio de Othón P. Blanco, se cuenta con un Centro de Asistencia Integral para Adolescentes, el cual brinda atención a adolescentes mujeres y hombres en contacto con la ley penal, que por su edad y/o ausencia de cuidados parentales y/o redes de apoyo, son sujetos a la estancia en dicho centro. En el municipio de Benito Juárez, se cuenta con un Centro de Asistencia Social, para albergar a niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias y en el municipio de Othón. P. Blanco, se cuenta con un área dentro de la Casa de Asistencia Temporal de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo para Migrantes no Acompañados, que brinda atención integral a esta población, además de atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos que son canalizados por la Fiscalía General del Estado.

En los últimos años, los ingresos a los Centros de Asistencia Social, en su mayoría han sido por ser víctimas de abandono, violencia familiar y violencia sexual.

De acuerdo con los datos del INEGI el Censo de Alojamiento de Asistencia Social, las casas hogar para personas menores de edad se



definieron como AAS que albergan a personas menores huérfanas, desamparadas, abandonadas o expósitas, por lo que se incluyen los orfanatorios, orfanatos, orfelinatos, hospicios y casas cuna, así como los establecimientos que alojan a las personas menores de edad con madres, padres o tutores, pero que por alguna circunstancia están ahí de manera continua o intermitente para ser atendidos y cuidados.



Fuente: información estadística de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.

México se encuentra entre los cinco países de América Latina con mayor incidencia de trabajo infantil, con 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años en esta condición, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 del INEGI. Esta cifra representa aproximadamente el 13% de la población infantil en ese rango de edad. A pesar de contar con leyes que prohíben esta práctica y de ciertos avances en políticas públicas, el país enfrenta desafíos estructurales como la pobreza, la desigualdad y la informalidad laboral. Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de trabajo infantil en Quintana Roo se sitúa en un 6.9%. Esto representa aproximadamente 27,000 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años que participan en actividades laborales. Esta cifra muestra una



disminución respecto al 10.2% registrado en 2019, lo que indica un avance en la reducción del trabajo infantil en el Estado.

La Protección de todas las niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de Explotación, Abuso y Violencia es una obligación contraída por los Estados y consagrada en los principales instrumentos Internacionales de Derechos Humanos como la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Mexicano en 1990, y el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, ratificado por México en 2003. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Las modalidades de explotación también varían, estando niñas, niños y adolescentes particularmente expuestos a la mendicidad, matrimonio forzoso, explotación sexual y su utilización en actividades delictivas. Según datos de organizaciones de la sociedad civil, entre 140,000 y 250,000 niñas, niños y adolescentes en México estaban en riesgo de ser reclutados en 2021.

El embarazo en adolescentes en México es un grave problema de salud pública y en algunos casos, una violación a los derechos humanos de las Niñas y Adolescentes. La prevención y la atención al embarazo en adolescentes desde la óptica de los derechos humanos y en el marco de la salud sexual y reproductiva, debe formar parte del eje transversal de las políticas públicas que afectan a este grupo etario, además de constituir componentes prioritarios en las políticas sectoriales de salud, educación y bienestar social. En 2023, México registró un total de 137,660 embarazos en niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años. De estos, más de 3,000 casos correspondieron a niñas menores de 15 años, lo que representa aproximadamente el 2% del total.

Los datos de la ENAPEA más recientes, que estudian el fenómeno hasta el 2023, revelan que el año más bajo en embarazo de adolescente en Quintana Roo fue el 2020 (año de la pandemia), con 12.2 por ciento de las mujeres menores de 20 años; que en comparación del 2019 (15%), hubo una disminución real de 2.8%.



El otro pico estadístico sucedió en el 2022, con un incremento de 1.4 por ciento, pues llegó hasta el 13.6 por ciento, para luego en el 2023 descender a 12.9 por ciento, por debajo de la media nacional que es de 14.2 por ciento.

Durante el año 2023, 179,342 personas demandaron tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en la Red Nacional de Atención a las Adicciones. Las personas usuarias de sustancias psicoactivas que demandaron tratamiento tuvieron una edad promedio de 30 años, 84.8% fueron hombres y 15.2% mujeres. Respecto a los espacios de atención, 19.2% fueron atendidos en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), 13.6% en los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y 67.2% en centros de tratamiento no gubernamentales. Las sustancias psicoactivas cuyo consumo causó mayor demanda de tratamiento fueron los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA), que incluyen a la amfetamina, metanfetamina, éxtasis o estimulantes de uso médico con el 49.1% de los casos, seguidos del alcohol con el 21.8% y la Cannabis con el 13.3%. Tomando en cuenta al sexo, se encontró que tanto hombres como mujeres tuvieron como principal sustancia de consumo a los ETA (51% hombres, 38.5% mujeres). En 2021, en el Estado de Quintana Roo, se imputó a 3,260 adolescentes (edades entre 14 a 17 años) por presuntos delitos de narcomenudeo: 90.2 % se debió a la presunta posesión simple de narcóticos. En 2021, la principal droga por la que se imputó a las y los adolescentes fue la marihuana. Siguió la posesión y comercio de metanfetaminas. En 2022, ocho de cada 10 adolescentes en privación de la libertad o con medidas externas de sanción informaron que alguna vez en su vida consumieron algún tipo de droga: alcohol, tabaco y marihuana fueron las de mayor prevalencia, lo que indica una mayor prevalencia de índice delictivo a partir del uso y abuso de sustancias.

El Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Quintana Roo 2020 menciona que a nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo fue 2.5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 21 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta



carencia. Se han fortalecido en Quintana Roo los programas dirigidos a asegurar el acceso a los alimentos en particular a las niñas y los niños en 249 comunidades de los 11 municipios del Estado, a través de 181 comedores comunitarios.

La Asistencia Social atiende en promedio anual a más de 63 mil niñas y niños entre los 4 y 12 años, lo que representa un 5.5 % de esa población, con raciones diarias de desayunos fríos o calientes que se sujetan a criterios de calidad nutricia, así como a acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

Para atender la problemática nutricional para las mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia que se localizan en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo, el DIF apoyara a la población objetivo, contribuyendo al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de las mejoras sustanciales que ha tenido el programa incrementado el número y variedad de insumos que integran la canasta alimentaria.

Según el último diagnóstico situacional 2022 del Programa de Prevención y Control del Cáncer elaborado por la Secretaría Estatal de Salud de Quintana Roo, en México acorde a los datos reportados en CeNSIA (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia), la incidencia anual de cáncer en personas menores de 18 años para el 2019 fue de 89.6 casos nuevos de cáncer por millón de habitantes personas menores de 18 años.

En 2023, 98 niñas, niños y adolescentes fueron diagnosticados con cáncer y estatus activo, es decir en tratamiento oncológico o vigilancia en la Unidad Médica Acreditada en el Hospital General de Chetumal de la Secretaría de Salud. En el Estado se registró en el 2020 una tasa de mortalidad por Cáncer Infantil de 4.9 lo que significa que en ese año hubo 4.9 defunciones por cáncer por cada 100,000 personas menores de 19 años.

Para el país representa un problema de salud pública, al ser la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad, es por ello y como medidas de apoyo a este sector de la población, desde el



Albergue Caminando Juntos para niñas, niños y adolescentes con cáncer y sus familias, ubicado en la Ciudad de Chetumal, se ofrece estancia, alimentación digna, así como transporte, actividades recreativas, sociales y lúdicas para las familias de las diferentes comunidades de Quintana Roo, que son atendidas en la capital del Estado y que no cuentan con los medios económicos para subsistir fuera de sus hogares durante el proceso de cáncer de sus hijas e hijos.

Quintana Roo es un Estado conocido por su riqueza natural, su creciente industria turística y su diversidad cultural. Sin embargo, detrás del auge económico y el atractivo turístico, se esconde una realidad poco visibilizada: la salud emocional de su población. A medida que el estado experimenta un rápido crecimiento urbano, migración constante y desigualdad social, también aumentan los desafíos para el bienestar mental de sus habitantes.

La salud emocional se refiere al equilibrio psicológico que permite a las personas afrontar el estrés, trabajar de manera productiva y mantener relaciones saludables. En Quintana Roo, diversos factores afectan este equilibrio: la migración interna y externa, el estrés laboral del sector turístico, la violencia familiar y comunitaria, así como la falta de acceso a servicios de salud mental.

Municipios como Benito Juárez (Cancún) han recibido miles de personas en busca de empleo, lo que ha generado zonas urbanas con infraestructura insuficiente y redes de apoyo débiles. La desintegración familiar, la soledad y el estrés económico son detonantes frecuentes de ansiedad y depresión. A esto se suma el estigma social sobre la salud mental, que impide a muchas personas buscar ayuda. Según datos de la Secretaría de Salud de Quintana Roo (2024), en los últimos años se ha registrado un aumento en los casos de trastornos como ansiedad, depresión y consumo problemático de sustancias. No obstante, el número de profesionistas en psicología, psiquiatría y centros de atención especializada sigue siendo limitado, sobre todo en comunidades rurales o mayas, donde también persisten barreras culturales y lingüísticas.



La salud emocional en Quintana Roo es un tema urgente que requiere atención desde las políticas públicas, las instituciones educativas y la sociedad civil. No se puede hablar de desarrollo integral si no se garantiza el bienestar mental de la población. Invertir en salud emocional, capacitar a profesionales, reducir el estigma y promover redes comunitarias de apoyo son pasos clave para construir un Quintana Roo más humano, equitativo y resiliente. El panorama de la salud mental en Quintana Roo presenta desafíos significativos que requieren atención urgente. A continuación, se detallan los principales aspectos de esta problemática en la entidad.

En 2023, se registraron 1,405 casos de depresión en Quintana Roo, con una mayor incidencia en mujeres (1,039 casos) en comparación con hombres (366 casos). En 2023, más de 200 personas se quitaron la vida en el estado, manteniéndose una tendencia preocupante respecto al año anterior. El 62.7% de las atenciones médicas por salud mental en Quintana Roo fueron por ansiedad, superando la media nacional del 51.5%. Fuente Secretaría de Salud de Quintana Roo.

La discapacidad, ya sea permanente o temporal, forma parte de la condición humana, y como tal es probable que cualquier persona pueda caer en ella en algún momento de su vida, sobre todo conforme aumenta la edad. Las causas de la discapacidad van cambiando de acuerdo con la evolución del ciclo de vida.

Dada esta complejidad en cuanto a PCD, es necesario que se implementen diversas acciones que lleven a garantizar que se cumplan sus derechos como personas y que tengan una plena inserción en la sociedad ya sea en términos de educación, trabajo, salud, accesibilidad, no discriminación, etc. Nuestro país forma parte de la Convención sobre los Derechos de las PCD de la ONU, a la par que existe una Ley General para la Inclusión de las PCD, es necesario comprender y entender la situación de las PCD en diversos ámbitos. Con ello pueden tomarse las acciones específicas que incidan sobre la mejora de su calidad de vida y les coloque en igualdad de condiciones para su desarrollo pleno humano y productivo.



De acuerdo con la información de la ENADID 2023 realizada por el INEGI, 8, 867,697 mexicanos tienen alguna discapacidad, lo que representa el 6.8 % del total de la población del país. En términos de género, del total de Personas Con Discapacidad (PCD) en el país, el 54.1 % son mujeres y 45.9 % son hombres. De acuerdo con la ENADID 2023, el porcentaje de población con discapacidad en 2023 por distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

Porcentaje de población con discapacidad en Quintana Roo 2023 por distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla

Porcentaje	Discapacidad por actividad
45.4%	Ver, aun usando lentes.
40.2%	Caminar, subir o bajar.
19.4%	Oír aun usando aparato auditivo.
17.2%	Mover o usar brazos o manos
16.7%	Recordar o concentrarse.
12.3%	Bañarse, vestirse o comer.
12.2%	Realizar actividades debido a problemas emocionales.
9.6%	Hablar o comunicarse.

Nota: la suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población que Tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Fuente: ENADID 2023, INEGI.

Información del INEGI en el señala que la población total del Estado de Quintana Roo es de 1, 857, 985 personas, de las cuales aproximadamente 241,795 personas tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 13% de la población total, distribuidos por municipio como a continuación se detalla:



Personas con discapacidad, limitación o condición mental en Quintana Roo

Municipio	Población Total	Personas con Discapacidad
Cozumel	88 626	12 374
Felipe Carrillo Puerto	83 990	12 581
Isla Mujeres	22 686	2 377
Othón P. Blanco	233 648	35 470
Benito Juárez	911 503	121 769
José María Morelos	39 165	6 240
Lázaro Cárdenas	29 171	4 736
Solidaridad	333 800	32 044
Tulum	46 721	4 551
Bacalar	41 754	6 427
Puerto Morelos	26 921	3 226
Total	1 857 985	241 795

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI.

Las personas con discapacidad en Quintana Roo suelen residir en hogares donde la incidencia de pobreza es mayor, y se presentan rezagos en términos de ingreso, educación, salud, vivienda y alimentación, dichas personas son usualmente dependientes de familiares, además de sufrir de discriminación en diversos ámbitos.

Las personas con discapacidad en nuestro Estado no tienen garantizado el pleno ejercicio de sus derechos sociales y humanos para el desarrollo de una vida independiente. Entre las causas se ha encontrado como primer factor la baja participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, ya que no solo existe una menor proporción trabajando en relación con las personas sin discapacidad, sino que se encuentran en empleos que en su mayoría no tienen acceso a los beneficios del sistema de seguridad social. Esto también se encuentra relacionado al menor nivel educativo con que cuenta este grupo poblacional.

Por otra parte, también existe una diferencia en cuanto su acceso a servicios de salud y dependen generalmente del aseguramiento de otra persona en el hogar para acceder a los servicios públicos que requieren



su vigencia a través de la cotización de la persona asegurada titular. Actualmente se considera indispensable brindar a nuestra población servicios, atención y disponer de infraestructura que permita no solo acceder a los servicios de salud sino favorecer la inclusión de las Personas con Discapacidad a todos los niveles desde el sociocultural, educativo, laboral, etc.

Es nuestra responsabilidad favorecer la transformación institucional, donde las personas con discapacidad no sean percibidas como sujetos de asistencia social, sino de todo el conjunto donde se contemple la protección para facilitar que las Personas con Discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades. De acuerdo con el Diagnóstico de las Personas Mayores en México II, publicado en diciembre de 2023, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de la Secretaría del Bienestar; México, actualmente está experimentando un proceso de envejecimiento moderadamente avanzado.

Desde 1970, la proporción de personas de 60 años o más ha experimentado un crecimiento constante tanto en términos relativos como absolutos, resultado de descensos significativos en las tasas de fecundidad y mortalidad. En 1970, se estimaba que la población de personas adultas mayores era de 2.9 millones, representando el 5.7% del total poblacional. En la segunda década del presente siglo, este grupo demográfico registraba 14.4 millones, constituyendo el 11.2%. Se estima que para el año 2030, esta población alcance los 20.6 millones, representando el 15.0%, y para el 2070 esta proporción ascenderá a 48.3 millones, lo que representará el 34.2% de la población total, según datos del Consejo Nacional de Población.

Desde una perspectiva de inclusión y favorecimiento a la calidad de vida de las personas adultas mayores, que habitan en nuestro país, específicamente en el Estado de Quintana Roo, es importante considerar el porcentaje de población que pertenece a este grupo etario de la sociedad; por lo que según el Diagnóstico de las Personas Mayores en México, en el Estado de Quintana Roo el porcentaje de la distribución de



la población de 60 años y más, de 2020 a 2030 será del 1.8% total de nuestro país, lo que representa un crecimiento del 6.6%; es decir un aumento de 125,801 a 237,883 en número de personas y el 10.4% de la población Total de habitantes de nuestro Estado. Para el año 2050, se espera que la población total de Personas Adultas Mayores ascienda a 600,527 y en el 2070 de 930,597, lo que representará el 32.3% de la población total en el Estado.

Es por ello, que es importante fortalecer la visibilización de la vejez digna, activa y de calidad, desde la promoción de sus derechos fundamentales a través de la atención y participación e inclusiva en la sociedad. Es decir, nuestro objetivo debe estar encaminado en fomentar una cultura de envejecimiento saludable desde la niñez a través de políticas públicas que sensibilicen y miren al envejecimiento como una etapa de vida en la que aún se puede estar activo de acuerdo con el Plan de Retiro que se adapte a nuestras capacidades y habilidades. Lo anterior, conlleva a trabajar para construir espacios a las personas mayores que les proporcionen un fácil acceso a los servicios fundamentales de salud, vivienda, recreación, orientación y educación, así como programas de asistencia social que les brinden seguridad económica y su participación en temas relevantes del desarrollo y bienestar de la sociedad. Así mismo, será relevante, promover la capacitación para las y los servidores públicos, así como a las personas que desde cualquier sector de la sociedad traten con personas adultas mayores y sus familias.

Las estrategias para la atención de las personas mayores conllevan un compromiso integral, por lo que desde el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los 11 Sistemas DIF Municipales del Estado, se llevan a cabo acciones que fomentan el bienestar físico y emocional de este sector, con actividades artísticas, culturales, deportivas y ocupacionales.

En el Estado de Quintana Roo, contamos con 16 casas de día, distribuidas en los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Tulum, Playa del Carmen y Puerto Morelos.



La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una de las violaciones de derechos humanos más generalizada en el mundo. Esta problemática, basada en relaciones complejas de dominación de los hombres sobre las mujeres, desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades, la discriminación y un profundo arraigo cultural toma diversas manifestaciones que se ejercen de manera sistemática en todos los ámbitos y relaciones, así como a lo largo del curso de vida de las mujeres, impactando de manera negativa sobre su bienestar, salud y seguridad. Si bien todas las mujeres, de alguna manera enfrentan limitaciones, brechas y discriminación por el solo hecho de ser mujeres, algunas tienen mayores restricciones derivadas de factores de exclusión, desventaja social o discriminación, como la edad, etnicidad, condición de discapacidad, lugar de residencia, pobreza, entre otros. Tal y como lo establece la Recomendación General 19 del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), es una obligación de los Estados adoptar medidas apropiadas y eficaces para combatir todo tipo de violencia; llevar a cabo una adecuación normativa para que las leyes prohíban y condenen cualquier tipo de violencia en contra de la mujer; proporcionar servicios apropiados de protección y apoyo a las víctimas, así como recopilar estadísticas y la investigación acerca del alcance, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a la violencia, entre otras.

Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece los elementos esenciales para la conceptualización de las violencias, así como los principios rectores y el andamiaje institucional para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes del Estado de Quintana Roo, en el ámbito específico de la atención, se establece conjunto de servicios integrales y especializados proporcionados a las personas víctimas, sus hijas, hijos y de las personas agresores, con la finalidad de atender el impacto de la violencia, los cuales deberán ser prestados de acuerdo a los principios rectores, los Ejes de Acción y el Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, tiene como misión ser una institución rectora de la asistencia social cuyo principal objetivo es fomentar el bienestar y fortalecimiento integral de las familias a través del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo del Estado de Quintana Roo, empoderando a los Grupos de Atención Prioritaria haciéndolos protagonistas de su desarrollo, por lo que a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia que es una autoridad administrativa involucrada en la atención de personas víctimas de violencia y por ende brinda atención a las personas víctimas de violencia realiza servicios de orientación, acompañamiento, seguimiento y canalización. Todas estas acciones de atención están encaminadas para disminuir los índices de cualquier modalidad y tipo de violencia contras las personas más vulnerables como son las mujeres, niñas y personas adultas mayores.

La legislación mexicana, incluidos los tratados internacionales, reconocen el derecho de las familias a recibir protección y asistencia por parte del Estado, en especial si se encuentran en condiciones de vulnerabilidad que les impidan satisfacer adecuadamente las necesidades de subsistencia, socialización, educación, afecto y desarrollo de sus integrantes.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José de Costa Rica” incluye el artículo 17 sobre la protección a la Familia, en la que establece que ésta es “... el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por ésta y el Estado”. Así mismo el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la ley debe proteger la organización y desarrollo de las familias.

En México, el 30% de los hogares son encabezados por mujeres, lo que refleja cambios en la estructura familiar y en los roles tradicionales dentro del hogar (INEGI, 2022). En Quintana Roo aproximadamente 131, 925 mujeres son jefas de familia, tendencia que irá en aumento para el 2023 proyectando 198 999 mujeres jefas de hogar. Según datos del Consejo



Nacional de Población, Proyecciones de los hogares y las viviendas de México y de las entidades federativas, 2005-2050.

La participación de las mujeres en la economía familiar ha aumentado, siendo también una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados de sus hijas e hijos, a través de pláticas y talleres de fomento y rescate de valores en las familias, se llevan a cabo actividades psicoeducativas dirigidas a madres, padres de familia, cuidadores primarios, así como a las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de incidir en el buen trato y fortalecer los lazos familiares ante las dificultades sociales.

Con la finalidad de ofrecer un espacio de desarrollo integral para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad y siendo una red de apoyo para las familias de la comunidad, el Sistema DIF Quintana Roo inauguró el primero Centro de Desarrollo Comunitario DIF PILARES, en Villas Otoch Paraíso en la ciudad de Cancún, dirigido a hijas e hijos de madres y padres trabajadores del sector turismo.

La transformación será, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, formando una red de protección social, con especial atención a los grupos en situación prioritaria, a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la alimentación, la salud, la protección, la integración social y el desarrollo comunitario. Garantizando la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno con bienestar. Promoviendo entornos públicos justos y adaptativos para la comunidad a través de los Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES, Puntos de Innovación, Libertad, Artes, educación y saberes con enfoque de género, infancia y permanencia cultural, mejorando el entorno habitable y sobre todo fortaleciendo los lazos familiares. Reduciendo las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores garantizando su bienestar y calidad de vida. Priorizando la inclusión social, económica y la atención integral de las personas con discapacidad, eliminando barreras para garantizar su plena participación. Fortaleciendo la soberanía alimentaria para garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad



con los Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria. Reforzando la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las niñas, niños, adolescentes migrantes y sus familias, y contribuyendo a la autonomía plena de las mujeres; siempre de la mano en alianza con el Sistema Nacional DIF, el Sistema Estatal DIF, los 11 Sistemas Municipales DIF, los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.



1.5 Cultura Física y Deporte.

La población quintanarroense demanda que la cultura física y el deporte sean elementos naturales de la vida cotidiana y al alcance de todas y todos, con programas recreativos e instalaciones deportivas dignas.

Una de las realidades más sobresalientes en la sociedad moderna es la práctica del deporte y de actividades de cultura física, las cuales contribuyen a la conservación de la salud, al fortalecimiento de los valores fundamentales en la sociedad quintanarroense, como la unidad, el respeto, la responsabilidad y la honradez, así como al desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.

El deporte en Quintana Roo es un pilar fuerte desde la niñez hasta la vida adulta. La actividad y convivencia social que éste genera ayuda a liberar altas cargas de estrés y fomenta el sano esparcimiento entre los habitantes del Estado.

Los esfuerzos por impulsar la cultura física y el deporte cumplen varios propósitos: por una parte, la promoción de programas orientados a la profesionalización de jóvenes prospectos y además como alternativa de uso del tiempo libre que rescata a las personas de las adicciones e inhibe su participación en actividades delictivas, lo que coadyuvará a mejorar las condiciones de vida de quienes hacen de estas actividades un estilo y forma de vida.

Durante la pandemia de la COVID-19 el Deporte se paralizó casi por completo desde una caminata al salir de casa hasta el acudir a una instalación deportiva para el entrenamiento de alguna disciplina en particular.

A través de los años la entidad se ha caracterizado, como uno de los lugares donde se fomenta la práctica constante de la cultura física y el deporte en nuevos y modernos espacios integrales que incluyen la práctica de nuevas disciplinas o deportes extremos, populares, autóctonos y tradicionales, así como programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación una ciudadanía más sana y competitiva desde su niñez, con un amplio potencial de trabajo en



equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia.

La ciudadanía debe participar en la planeación de proyectos deportivos para integrarlos a la responsabilidad y el cuidado de la infraestructura. Se deben crear, desarrollar e implementar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

Para este fin es necesario fortalecer a los municipios como promotores de desarrollo deportivo, disminuir el gasto administrativo, fortalecer la planeación integral, lograr unidad de propósito en planes y programas, lograr financiamiento suficiente y adecuado de la iniciativa privada y mantener estrecha congruencia entre los planes y programas nacionales con la estructura estatal.

Así como se debe impulsar la educación la ciencia y la cultura, también se deben propiciar las condiciones para impulsar el deporte, y para ello habrá que mejorar la infraestructura y ampliar los apoyos para quienes practican alguna disciplina.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la falta de actividad física es el cuarto riesgo de mortalidad en el mundo, por lo que es de suma relevancia promover la actividad física para evitar enfermedades.

El deporte es práctica habitual, ya sea de manera recreativa o profesional, por un extenso sector de la población quintanarroense; ya que las características propias de la entidad la hacen viable.



Es de vital importancia darle continuidad al trabajo hasta ahora logrado, ya que el empuje competitivo de los demás estados participantes es cada vez más vertiginoso, por lo que hemos establecido la política deportiva a la captación de atletas a través de los centros de formación deportiva, por lo que en la actualidad se han mantenido en los municipios de Lázaro Cárdenas, Cozumel, Playa del Carmen, Tulum, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto.

Centros de Formación Deportiva Tabla 1.5.1			
Municipio	Disciplinas	Entrenadores	Deportistas
Lázaro Cárdenas	Boxeo y Levantamiento de Pesas	0	35
Cozumel	Boxeo, Luchas Asociadas y Levantamiento de Pesas	2	100
Solidaridad	Tae Kwon Do, Tiro con Arco, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	5	85
Tulum	Box, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	3	111
José María Morelos	Luchas Asociadas y Levantamiento de Pesas	3	75
Felipe Carrillo Puerto	Box, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	0	0

Fuente: Comisión del Deporte de Quintana Roo.

En el 2024, Quintana Roo se mantuvo como es desde el 2015 dentro de los diez primeros lugares del medallero general en la Olimpiada Nacional ahora conocida como los Juegos Nacionales del Deporte.

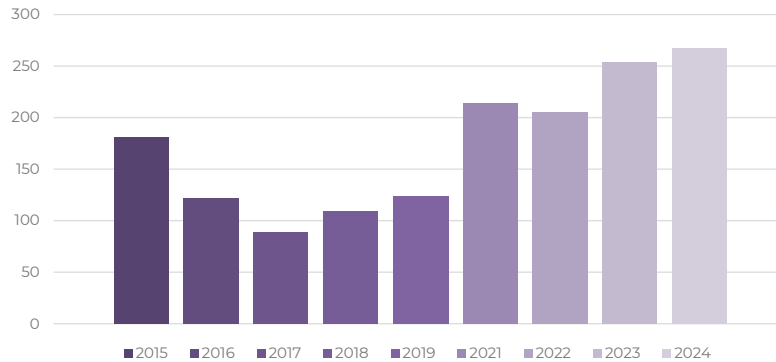
Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE Tabla 1.5.2					
Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE					
AÑO	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2015	50	60	71	181	8
2016	39	30	53	122	8



2017	22	31	36	89	10
2018	25	31	53	109	10
2019	40	34	50	124	5
2021	34	64	116	214	0
2022	67	72	66	205	0
2023	65	88	101	254	6
2024	79	77	111	267	6

Fuente: Comisión del Deporte de Quintana Roo.

Comparativo de total de medallas del 2015 al 2024
Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE
Gráfica 1.5.1



Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En su cambio de Olimpiada Nacional a los Juegos Nacionales del Deporte la justa denominada Nacional Juvenil fue absorbida por dichos Juegos. Sin embargo, del 2016 al 2019 se mantuvo el Estado de igual forma dentro de los diez primeros.

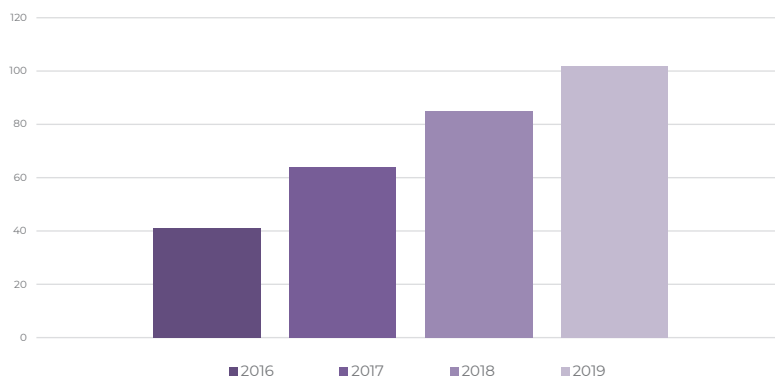


Nacional Juvenil
Tabla 1.5.3

AÑO	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2016	17	14	10	41	5
2017	17	22	25	64	7
2018	27	28	30	85	5
2019	28	25	49	102	8

Fuente: Comisión del Deporte de Quintana Roo.

Comparativo de total de medallas del 2016-2019
Nacional Juvenil
Gráfica 1.5.2



Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

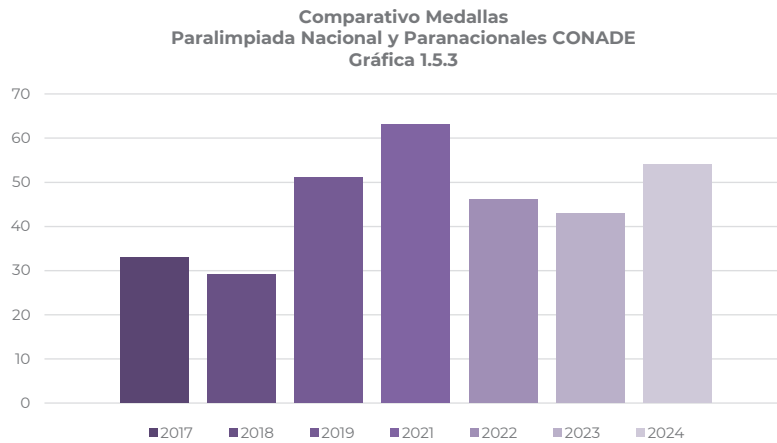
Quintana Roo ha crecido en el deporte adaptado al crecer en el número de disciplinas en que se compiten antes Paralimpiada ahora Paranales CONADE, al igual que se puede apreciar un crecimiento en la cosecha de medallas.



Paralimpiada y Juegos Paranaconales CONADE
Tabla 1.5.4

Paralimpiada y Juegos Paranaconales CONADE					
AÑO	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2017	15	6	12	33	19
2018	16	4	9	29	18
2019	21	20	10	51	24
2021	29	17	17	63	0
2022	15	16	15	46	17
2023	18	14	11	43	17
2024	14	29	13	56	19

Fuente: Comisión del Deporte de Quintana Roo.



Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La tarea pendiente será, entonces, incorporar a la activación física al sector de la población que no practica ningún deporte y que no construye por este medio nexos solidarios familiares o con otros grupos



con los que pudiera interactuar. No hay que olvidar que la práctica deportiva previene problemas de salud y evita las adicciones. Así también, el sedentarismo se asocia a la prevalencia de sobrepeso y obesidad que padecen un gran número de mexicanos, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El panorama nacional no dista de la realidad quintanarroense, en el año 2000 se registró una incidencia de sobrepeso de 38.9%; para 2006 se incrementó 40.1%, y durante 2012 aumentó 40.6%; un dato a tomar en cuenta es que el sobrepeso afecta principalmente a las mujeres. Con respecto a la obesidad, a principios del milenio se obtuvo el dato que 26.6% de la población padecía esta afección; en 2006 el porcentaje era de 34.9%, y en 2012 ascendió a 37%.

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2016 se evaluó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos en el país. El sobrepeso y la obesidad en mujeres presentan un aumento respecto a cifras de 2012, en los tres grupos de edad, el cual es mayor en zonas rurales que urbanas. En la población masculina adulta el sobrepeso y obesidad aumentó en zonas rurales (de 61.1% en 2012 a 67.5% en 2016) mientras que se estabilizó en zonas urbanas, en las que se mantiene en un nivel elevado (69.9%). A nivel nacional tres de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad. En 2012, la prevalencia en este grupo de edad era de 34.4%. En esta última medición se observa una disminución significativa del sobrepeso en niños varones. Entre los adolescentes casi 4 de cada 10 presenta sobrepeso u obesidad. En mujeres adolescentes, se observó un aumento del 2.7 puntos porcentuales en sobrepeso, alcanzando un nivel de 26.4%. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes fue de 39.2%. En hombres adolescentes se presenta una reducción, de 34.1% a 33.5% en prevalencia combinada. 7 de cada 10 adultos continúa padeciendo exceso de peso respecto a la cifra de 2012 de 71.2%. Se observa un aumento en las cifras de sobrepeso y obesidad en mujeres adultas. Este incremento es mayor en zonas rurales que en zonas urbanas. En hombres adultos se observa un incremento continuo en zonas rurales, en el que la prevalencia de sobrepeso y obesidad aumentó 10.5% respecto a 2012.



En el 2018, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición arrojó los porcentajes de población a nivel estatal con enfermedades crónicas, estableciendo que para la población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de diabetes es de 7.4 %, en cuestión de la hipertensión arterial es de 13.3%. En obesidad Quintana Roo se colocó entre los cinco estados con mayor índice de población de 12 a 19 años de edad, siendo del 22.8%.

Por lo tanto, hemos emprendido programas cuya meta es impulsar la práctica del deporte como una actividad que prevenga problemas de salud, fomente la convivencia sana y fortalezca el tejido social, mediante estrategias novedosas diseñadas a partir de las particularidades de cada grupo de la población.

Año con año, nuestros atletas quintanarroenses han escrito una nueva historia en el deporte nacional, rebasando logros obtenidos en años pasados y reafirmando el excelente nivel competitivo que tienen nuestros atletas, combinado con el respaldo de sus padres de familias, sus entrenadores y del Gobierno del Estado.

Nuestros atletas se han integrado a delegaciones nacionales que representan a nuestro país en competencias internacionales. Han sido 18 los atletas que en el primer año de gobierno participaron con la representación de México en competencias internacionales en las disciplinas de judo, ciclismo, tabla vela, gimnasia, tiro con arco, tae kwon do, atletismo, paratenis de mesa, paranatación, levantamiento de pesas y luchas asociadas, celebradas en Colombia, Chile, Italia, Francia, Arabia Saudita, Argentina y Portugal, que resulta en 7 medallas de oro, 10 de plata y 4 de bronce. En el segundo año de gobierno la participación ha sido de 45 atletas y 5 entrenadores que obtuvieron 53 medallas, 28 de oro, 10 de plata y 15 de bronce con la representación de México en competencias internacionales. Dispusimos recursos por 207 mil pesos para el traslado de los atletas quintanarroenses que representaron a México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, USA Football The One Flag Championship, Campeonato Continental de Box, Grand Prix de Taekwondo Paris 2023, Campeonatos Panamericanos y Oceanía Cadete Calgary 2023, Mundial de Patinaje de Velocidad en



Italia, IWF Campeonato Mundial Senior, Campeonato Mundial Juvenil de Tiro con Arco, Juegos Panamericanos Santiago, Campeonato Panamericano Máster, Juegos Parapanamericanos Santiago y el Campeonato Mundial de Gimnasia para atletas con Síndrome de Down, Copa del Mundo de Tailandia, Abierto de Taekwondo 2024 y Trisome Games 2024, eventos de las disciplinas de atletismo, tabla vela, taekwondo, tenis de mesa, judo, levantamiento de pesas, luchas asociadas, boxeo, patines sobre ruedas, fútbol americano y flag, celebradas en los países de Colombia, Chile, el Salvador, Estados Unidos, Honduras, Italia, Venezuela y México. En el tercer año de gobierno, la participación de 120 atletas y entrenadores en diferentes competencias realizadas en el territorio mexicano, entre las que nos encontramos el Campeonato Panamericano de Mayores de Tenis De Mesa 2024, Campeonato Panamericano Sub 13 y Sub 15, Torneo Boxam Internacional 2024, Campeonato Panamericano de Naciones 2024, Abierto Mexicano de Luchas Asociadas Oaxaca 2025, Evento Internacional de Crossfit Wodapalooza, Abierto Mexicano de Arquería Dafne Quintero, 2º Campeonato de Judo Internacional Estudiantil 2025, XVIII Campeonato Nacional Elite Femenil, LXXXIX Campeonato Nacional Elite Varonil 2025, Campeonato Preselectivo de Juveniles y Cadetes 2025 y Torneo Nacional Prof. Tomoyoshi Yamaguchi 2025 en las disciplinas de luchas asociadas, tiro con arco, judo, Crossfit, tae kwon do, Boxeo y tenis de mesa; además de la participación en competencias realizadas en los países de Cuba, España, Salvador, Colombia y Ecuador.

En relación con la infraestructura deportiva del Estado en uso, en 2021 se contabilizaba un total de 5 albercas, 88 campos de béisbol, 269 campos de fútbol, 399 canchas de básquetbol, 26 canchas de voleibol, y 14 pistas de atletismo.



Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en la Comisión del Deporte de Quintana Roo por municipio, al 31 de diciembre de 2021.
Tabla 1.5.5

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Estado	5	88	269	399	26	14
Bacalar	0	1	20	17	2	1
Benito Juárez	2	6	79	129	13	3
Cozumel	0	4	24	40	4	2
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	29	1	1
Isla Mujeres	0	2	3	10	1	0
José María Morelos	0	46	22	31	0	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	24	3	0
Othón P. Blanco	3	8	51	68	1	3
Solidaridad	0	5	18	22	1	3
Tulum	0	8	14	29	0	0

Fuente: Comisión del Deporte de Quintana Roo.

A fin de mantener en condiciones óptimas dicha infraestructura, se deberán emprender programas de rehabilitación, equipamiento y rescate de la infraestructura deportiva existe, aunado a ello será necesario acondicionar espacios públicos para la activación física. En tal sentido, lo que se requiere es garantizar el deporte como un derecho fundamental de los quintanarroenses.

Asimismo, se identifica la necesidad de construir nueva infraestructura deportiva que permita acercar nuevas disciplinas de alto rendimiento a la población urbana y rural para su práctica, evitando la migración de



talentos deportivos a otros estados. Así como, la incorporación de la población y la continuidad de la misma en las actividades deportivas dentro de las instalaciones estatales y municipales.

Atrayendo de igual forma países y federaciones internacionales han apostado hacia el estado como sede de eventos nacionales, internacionales y mundiales puesto que el Estado es considerado un destino turístico, lo que atrae la atención de las federaciones deportivas para la realización de sus eventos.

Eventos Deportivos internacionales Tabla 1.5.6	
Evento	Año
21K Chetumal	2022
Primera Copa de Gimnasia Rítmica	2022
Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico	2022
Cancún Open Internacional de Natación Artística	2022
Cuarta Edición de la Copa Esmeralda	2022
Quinto Concurso Diamond Cup de Físicoconstructivismo	2022
Campeonato Nacional de invierno de Natación en la categoría Juvenil	2023
Congreso Latinoamericano denominado Cultivar Climas de Salud Mental Deporte y Prevención de Violencia	2023
Visorías del Club América de Fútbol en Cancún y Chetumal	2023
Cuarto Campeonato Nacional de Futdown en Cancún	2023
Carrera 21k Chetumal	2023
The Football Games Cancún	2023
Paranacionales CONADE	2023
Carrera Ciclista Cuna del Mestizaje	2024
Quinto Campeonato Nacional de Futdown Cancún edición	2024
carrera 21k	2024
Tour Mundial de Voleibol de Playa Elite 16	2025
Campeonato Nacional de Aguas Abiertas en Puerto Morelos	2025
Clase Nacional "Boxeando por la Paz"	2025

Fuente: Comisión del Deporte de Quintana Roo.



La transformación del deporte es parte esencial de nuestra cultura, genera comunidad, mejora la salud y aumenta el potencial de la sociedad, es por ello que estamos buscando contar con una infraestructura deportiva en óptimas condiciones, rehabilitando constantemente los espacios, así como dotarlos de equipamiento deportivo en beneficio de nuestros deportistas quintanarroenses.



1.6 Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Quintana Roo es un Estado con múltiples expresiones culturales, convivimos diferentes poblaciones, con historia, tradiciones y costumbres propias. Entre estas, se encuentra la población de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o afrodescendientes. Población que demanda a todas las autoridades del Estado la obligación de promover, respetar y proteger sus derechos y cultura, a través de políticas públicas con orientación de programas y presupuestos específicos que eleven el bienestar social y desarrollo.

Como todo ser humano quienes se reconocen como indígenas y afrodescendientes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir derechos de otras personas por su origen étnico, por su color de piel, por su nacionalidad o por su lengua.

Los pueblos indígenas tienen el derecho como lo demás pueblos en igualdad de circunstancia, a ser respetados en su diversidad, riqueza y patrimonio cultural, sin distinción religiosa o étnica, con ejercicio de sus derechos sin discriminación. Al pleno desarrollo de sus propias aspiraciones, necesidades e intereses, respetando sus estructuras políticas, económicas y sociales, sus usos y costumbres que contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente de sus comunidades.

Los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos, además de constituir el patrimonio común de la humanidad.

La protección de los pueblos indígenas implica asegurar sus derechos a la identidad, autodeterminación, acceso a recursos naturales, y la preservación de su cultura y territorio. Estos derechos reconocidos por las Convenciones y Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, contemplan los postulados:



En México el marco legal que protege a los pueblos indígenas es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹², en esta se reconoce que nuestro país es una nación pluricultural y multiétnica, conformada por diversas culturas e identidades que se sustentan originalmente en los pueblos indígenas, actualmente colectividades con continuidad histórica de los grupos originarios precoloniales. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación es un principio constitucional que afirma el reconocimiento a estos pueblos a una libre autodeterminación conforme a sus sistemas normativos de convivencia y de organización social, económica, política y cultural. Y sin ningún limitante para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.

En Quintana Roo, en el artículo 13 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Territorio del Estado a la libre determinación y autonomía para: respeto de sus derechos fundamentales, garantizar la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los hombres, preservar y enriquecer todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.¹³ El Estado ocupa el lugar 24 a nivel nacional por su número de habitantes, con una población indígena del 22 % y afroamericana del 2.8 %.

¹² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹³ PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. XVIII Legislatura Constitucional
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Última reforma publicada POE 08-05-2025
<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVIII-20250508-CN1820250508121.pdf>



Información general de la población Tabla 1.6.1			
Entidad/municipio	Población total	Población indígena	Población afroamericana
Quintana Roo	1 857 985	423 166	52 265
Bacalar	41 754	18 066	608
Benito Juárez	911 503	148 125	21 205
Cozumel	88 626	18 431	1 414
Felipe Carrillo Puerto	83 990	69 764	2 541
Isla Mujeres	22 686	3 769	633
José María Morelos	39 165	31 989	851
Lázaro Cárdenas	29 171	19 127	2 799
Othón P. Blanco	233 648	32 127	8 634
Puerto Morelos	26 921	5 731	800
Solidaridad	333 800	52 206	10 794
Tulum	46 721	19 931	1 986

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Principales resultados por localidad (ITER) 2020. Quintana Roo XLSX <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

En la tabla que antecede podemos observar el perfil de la población indígena, pues se tiene que en los municipios de: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum son los que concentran el 37 % y más de Población Indígena, por otra parte, el municipio de Benito Juárez concentra el 35%. Esto es muy significativo pues son 6 municipios que concentran el 72 % de la población, y los 5 restantes con presencia de población indígena con menor porcentaje.

Hay que tomar en cuenta que el municipio de Benito Juárez tiene una concentración de población no indígena e indígena, derivado de la migración en busca del mercado laboral, lo que pone en desventaja social a la población objetivo.

El criterio principal para identificar a las personas indígenas es la autoadscripción, es decir, que la persona se reconozca a sí misma como



indígena. El habla de una lengua indígena y la pertenencia a un hogar donde se hable son elementos complementarios que ayudan a caracterizar la identidad cultural y lingüística, pero no son determinantes por sí solos. Este enfoque permite reconocer la diversidad cultural y respetar la autodeterminación de cada persona, asegurando que las políticas y programas dirigidos a la población indígena respondan a la realidad del estado.

Otro criterio es el de la auto adscripción, que consiste en el acto voluntario de personas o comunidades de identificarse como miembros de un pueblo indígena por tener algún vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo (SCJN, 2014) en términos del artículo 2º., párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁴

En México existen 68 lenguas indígenas, de los cuales en el Estado se tienen registros de 52 y 1 no identificada, siendo las más significativas las que se describen en la tabla siguiente:

Población de 3 años y más que habla lengua indígena por Entidad Federativa y lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INALI)			
Tabla 1.6.2			
Entidad Federativa	Población de 3 años y más que habla lengua indígena.		
	Total	Hombres	Mujeres
Quintana Roo	204 949	108 338	96 611
Akateco	75	25	50
Amusgo	38	18	20
Ch'ol	5 801	3 067	2 734
Chatino	7	4	3
Chinanteco	132	56	76

¹⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 Tesis Registro digital: 2004277
 Instancia: Primera Sala
 Tesis: 1a. CCXXXIV/2013 (10a.)
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2004277>



Chontal de Oaxaca	3	2	1
Chontal de Tabasco	66	35	31
Chontal insuficientemente especificado	316	205	111
Chuj	74	42	32
Cora	3	1	2
Cuicateco	9	6	3
Guarijío	1	0	1
Huasteco	27	13	14
Huave	75	34	41
Huichol	47	30	17
Ixcateco	2	1	1
Ixil	18	12	6
Jakalteco	45	21	24
K'iche'	53	29	24
Kaqchikel	15	9	6
K'ikapoo	1	1	0
Lacandón	2	2	0
Mam	1 783	895	888
Maya	174 817	92 102	82 715
Mayo	11	8	3
Mazahua	61	37	24
Mazateco	166	67	99
Mixe	522	266	256
Mixteco	279	143	136
Náhuatl	1 800	1 019	781
Oluteco	1	1	0
Otomí	101	52	49
Popoloca	24	16	8
Popoloca insuficientemente especificado	254	125	129
Q'anjob'al	1 978	1 016	962
Q'eqchi'	305	149	156



Qato'k	1	0	1
Tarahumara	19	14	5
Tarasco	33	20	13
Teko	1	0	1
Tepehua	2	1	1
Tepehuano insuficientemente especificado	2	1	1
Tlapaneco	2	1	1
Tojolabal	267	153	114
Totonaco	527	286	241
Triqui	6	2	4
Tzeltal	7 390	3 996	3 394
Tsotsil	4 294	2 481	1 813
Yaqui	7	6	1
Zapoteco	1 136	629	507
Zoque	1 635	866	769
Otras lenguas indígenas de América	88	48	40
No especificado	595	309	286

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración :25/01/2021.

Población de 3 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Como podemos observar, en Quintana Roo se tiene la presencia de población indígena específica, de ahí que la administración pública trabaje en favor de los indígenas en varias direcciones.

México cuenta con 69 lenguas nacionales- 68 indígenas y el español. En el Estado, son 10 las lenguas indígenas más habladas mayor presencia, siendo estas: el náhuatl, el chol, el totonaca, el mazateco, el mixteco, el zapoteco, el otomí, el tzotzil, el tzeltal y el maya como lengua predominante.



Personas hablantes de Lengua indígena en el Estado de Quintana Roo				
Tabla 1.6.3				
Maya	Tzeltal	Ch'ol	Tsotsil	Q'anjob'al 1,978
174,817	7,390	5,801	4,294	
Náhuatl 1,800	Mam	Zoque	Zapoteco 1,136	Totonaco 527
	1,783	1,635		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 Tabulados del Cuestionario Básico Población de 3 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo. (Catálogo INALI) INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Uno de los elementos culturales que caracterizan a la población indígena es el habla de una lengua nativa diferente del español. Sin embargo, la discriminación sufrida por este sector de la población mexicana ha propiciado el abandono de la lengua materna en pro de la lengua castellana.

La pérdida de una lengua significa un deterioro considerable para la cultura universal, ya que implica la desaparición de la cosmovisión, la cosmogonía y el conocimiento tradicional de un grupo humano.

Una hipótesis común tiende a pensar que, a mayor número de hablantes de una lengua, más fuerte será ésta y correrá menos riesgos de desaparecer, en el mismo sentido, a menor número de hablantes mayores serán las posibilidades de que la lengua se pierda.

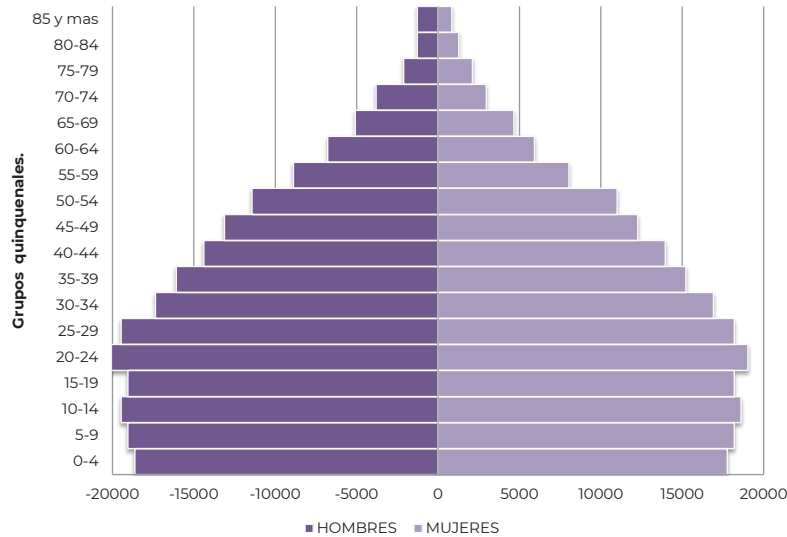
Diferentes factores influyen en la decisión personal de los individuos de no transmitir la lengua materna a las nuevas generaciones, entre las que se encuentran los estereotipos de la sociedad mestiza hacia lo indígena, y que cuenta con marcados tintes discriminatorios. Así, el conjunto de malas experiencias y la falta de oportunidades de desarrollo para el que no habla español, influye en la decisión consciente por parte del hablante de no enseñar su lengua a las nuevas generaciones.

Un fenómeno que se puede observar, es que el habla y la conservación de la lengua indígena están fuertemente relacionadas con bajos niveles de desarrollo personal y alta marginación. Entre los objetivos que deberá



establecer y materializar la Administración Pública Estatal, se encuentran: abatir las inequidades entre la población indígena y no indígena respetando su cultura; fomentar el uso de la lengua indígena; así como mejorar la calidad y cobertura de la educación básica bilingüe.

Población Indígena en Quintana Roo en 2020
Gráfica 1.6.1

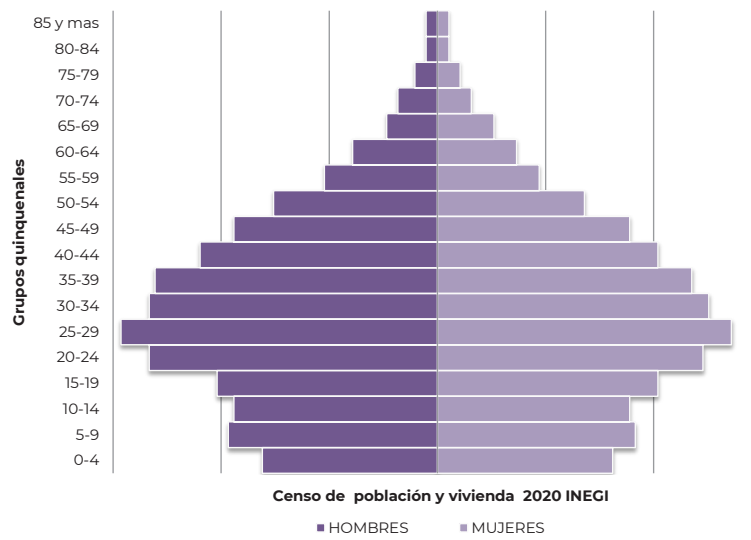


Fuente: Censo Poblacional y Vivienda 2020, INEGI.

En los grupos quinquenales que nos presenta esta gráfica, los principales rasgos que podemos observar son que los rangos de edades que presentan mayor población indígena se encuentran entre 20-24, 25-29 y 10-14. Lo que nos lleva a percibir que se tiene una población que requiere de los servicios más elementales de educación y servicios de salud, sin descartar que al formar parte del núcleo familiar requieren vivienda y alimentación, así como mayores oportunidades laborales.



Población afromexicana en Quintana Roo en el 2020
Gráfica 1.6.2



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



En Quintana Roo también se tiene población afroamericana; como la expresión pluriétnica, multicultural y plurilingüe que sustenta la identidad y la diversidad cultural y lingüística de México. Esta población representa el 2% de la población total de México, mientras que en el Estado el 2.8 %, 25,319 son mujeres y 26,946 son hombres. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020. Población afrodescendiente en México.

Históricamente la condición étnico-racial de las personas ha incidido en un desigual acceso y ejercicio de sus derechos, a la par que ha generado grandes brechas en los beneficios del desarrollo social y económico. Estas desigualdades como una forma de discriminación permanecen hasta la actualidad, por lo que es de suma importancia identificar y atender los rezagos de grupos como la población indígena, a ello se suma el desafío de pobreza y acceso a los servicios básicos.

Los movimientos sociales como efecto de la globalización, ha convertido al Estado en un referente nacional e internacional para personas migrantes, a ello hay que agregarle la migración interna que va de la zona rural a la zona urbana, en donde se concentra la demanda de mano de obra para la industria del turismo y sus múltiples servicios, siendo la estructura social de las comunidades indígenas la que aporta el recurso humano para cubrir las necesidades de la fuerza de trabajo. De ahí la importancia de que los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas, en un primer contexto no se desvaloricen culturalmente, y segundo la marcada diferencia de bienestar y desarrollo social hace notoria la carencia y necesidades del pueblo maya originario y de los pueblos indígenas provenientes de otros Estados del país.

Estas particularidades permiten proponer recomendaciones puntuales dirigidas a la atención y protección de la población considerada “vulnerable”.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 estima que 26.9% de la población indígena de 18 años y más. Manifestó que se le negó injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años. De este, 21.8 % refirió la negación del derecho a la oportunidad de



trabajar u obtener un ascenso, seguido de algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta con 13.6 por ciento.

En el sistema universal de derechos humanos, existe el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

Es una institución normativa cuyos principios básicos son: Identificación de pueblos indígenas y tribales, no discriminación, medidas especiales para eliminar vulnerabilidades, reconocimiento de la cultura, derecho a determinar prioridades de desarrollo, y consulta prioritaria, libre e informada.

Se basa en la actitud general de respeto a la cultura y estilo de vida de los pueblos indígenas, y en el supuesto básico de que constituyen una sociedad permanente y tienen derecho a determinar sus propias prioridades de desarrollo.

En Quintana Roo, se reconoce a los indígenas¹⁵ cualquiera que sea su nacionalidad, y que por el solo hecho de entrar o residir en el Estado, reciben la protección de sus derechos, costumbres, usos tradiciones e idioma, religión e indumentaria y en general todos los rasgos culturales. Por cuanto, a la difusión de los derechos humanos, estos requieren de una mayor divulgación por parte el Órgano Garante.

Hablar de derechos de los indígenas, implica considerar la situación de pobreza material en manifestaciones multidimensionales en que se encuentran, como: Pobreza, Privación social, Carencia social, y Bienestar económico.

¹⁵ Derechos reconocidos en la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo. <https://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/cultural/lev019/L1320130819306.pdf>



Medición multidimensional de la pobreza Quintana Roo												
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022												
Tabla 1.6.4												
Indicadores	Porcentaje				Miles de personas							
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022*
Pobreza												
Población en situación de pobreza	31.7	30.2	47.5	27.0	537.9	546.4	892.9	516.9	2.3	2.4	2.4	2.5
Población en situación de pobreza moderada	26.6	26.4	36.9	22.8	452.4	477.4	693.4	437.4	2.1	2.2	2.0	2.3
Población en situación de pobreza extrema	5.0	3.8	10.6	4.2	85.5	69.0	199.4	79.6	3.5	3.7	3.6	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	33.3	34.8	21.5	35.7	566.1	630.2	404.2	683.9	1.9	1.9	2.0	2.1
Población vulnerable por ingresos	6.3	5.9	9.5	6.0	107.7	106.6	178.5	114.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	16.0	17.0	17.5	16.5	271.6	307.2	329.9	316.7	2.8	2.8	3.0	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.6	15.6	24.8	32.4	299.5	282.9	466.7	620.5	2.8	2.8	3.0	2.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.3	20.0	29.4	15.0	328.7	361.1	553.0	287.4	2.6	2.7	2.6	2.8
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	9.9	7.1	23.1	7.1	167.9	129.3	434.7	135.5	2.5	2.7	2.4	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38.0	36.1	57.0	33.0	645.6	653.0	1,071.4	631.8	1.9	2.0	2.0	2.1

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.
 *De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).
 Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.
 **Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx



El CONEVAL define dos líneas de pobreza para la medición del espacio de bienestar económico: Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI): equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y Línea de Pobreza por Ingresos (LPI): equivalente al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores monetarios mensuales por persona a pesos corrientes.

Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema por ingresos (Canasta Alimentaria) enero 2020-marzo 2025				
Tabla 1.6.5				
Año	Enero		Diciembre, en 2024 es al mes de julio, y en 2025 es al mes de marzo.	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
2020	1,654	1,255	1,714	1,306
2021	1,725	1,313	1,902	1,463
2022	1,930	1,481	2,125	1,631
2023	2,144	1,644	2,269	1,744
2024	2,329	1,799	2,352	1,804
2025	2,366	1,796	2,379	1,797

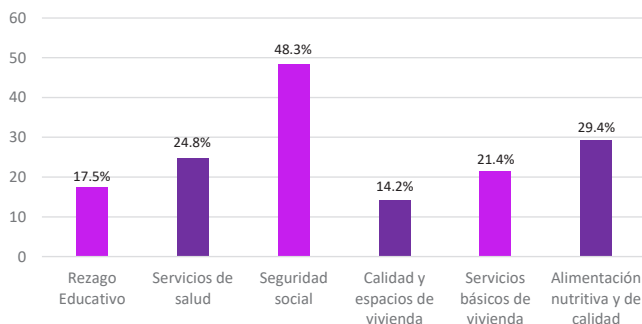
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el ENIGH 20216 y la publicación más reciente del INPC del INEGI de acuerdo con el calendario de difusión <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

Estas evoluciones nos muestran el valor diario de una canasta/persona por ingreso económico en marzo 2025 es de \$ 59.90, en comparación con el salario mínimo en Quintana Roo para 2025 el cual es de \$278.80 pesos diarios en la Zona del Salario Mínimo General (ZSMG) considerando que en la zona rural el promedio de integrantes por familia es de 4.3 el ingreso solo alcanza para alimentación. Sin tener en cuenta otros servicios mínimos e indispensables en el núcleo familiar.

La carencia social en el Estado, es un indicativo de las políticas públicas a emprender, es una oportunidad de atender las necesidades y reducir las brechas de desigualdad de la población considerada vulnerable.



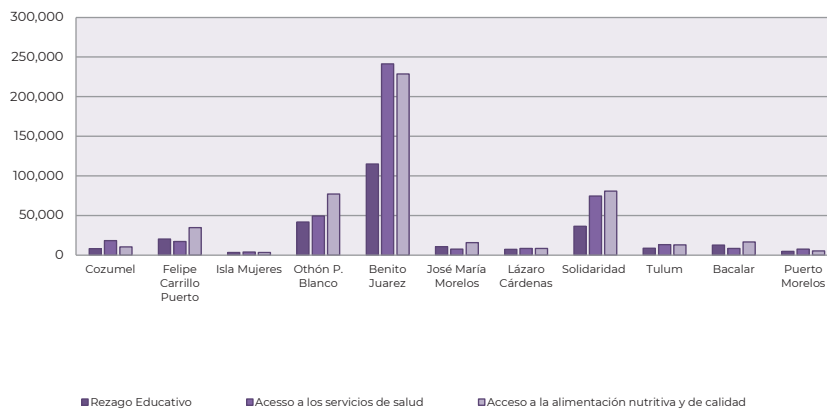
Prevalencia de las carencias sociales en la población de Quintana Roo, 2020
Gráfica 1.6.3



Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx Índice de Rezago Social:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx Inventario de Programas y Acciones de Desarrollo Social:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx
Diagnóstico de monitoreo y evaluación:
www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Indice_diagnosticos_temp.aspx



**Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social
2025 Quintana Roo
Gráfica 1.6.4**



Fuente: Población de 3 años y más según condición de auto adscripción indígena por entidad federativa, estimadores, 2020.
<https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/l-poblacion-indigena-autoadscrita-nacional-y-por-entidad-federativa-muestra-censal-2020.xlsx>

En el presente informe de pobreza y rezago social en el Estado, podemos advertir que el acceso de alimentos suficientes y nutritivos para la población, nos lleva a inferir que en los municipios considerados indígenas: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum, son los que están en condiciones de inseguridad alimentaria. Lo que nos lleva a fortalecer los programas de asistencia social, promover la seguridad alimentaria con alimentos nutritivos sobre todo de origen orgánico, pero sobre todo a la educación de la generación de los propios alimentos.

Por cuanto al rezago educativo, son cuatro los municipios con población indígena, los que presentan un rezago educativo que en promedio es de 20 % de su población; Bacalar, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y



Felipe Carrillo Puerto. Esta desigualdad socioeconómica, impide el bienestar de las personas, al perpetuar la pobreza y el desarrollo comunitario, de ahí que se debe de brindar las habilidades y conocimientos necesarios para una mejor calidad de vida.

La situación de los pueblos indígenas en Quintana Roo, se caracteriza por la necesidad de una mayor atención, cumplimiento y respeto de sus derechos, con un enfoque en educación, salud, preservación de la lengua, tradiciones y costumbres. En la impartición de justicia, que tengan acceso y acompañamiento de intérpretes y traductores en su lengua materna, de igual forma en las unidades médicas y hospitales del Estado, el personal médico básico hable la lengua indígena. La promoción y difusión de las leyes existentes que salvaguardan los derechos universales de los pueblos indígenas, a fin de que conozcan y se use en todos los espacios públicos institucionales y distintas áreas de la sociedad.

Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, es la oportunidad de atender transversalmente, en una integración de voluntad y esfuerzos institucionales para sacar del atraso social a las personas que se adscriben como indígenas en el Estado.



1.7 Autonomía Plena de las Mujeres.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un principio rector de los derechos humanos y una condición fundamental para construir una sociedad justa, incluyente y democrática. No obstante, en Quintana Roo, persisten desigualdades estructurales que limitan el acceso efectivo de niñas, adolescentes y mujeres al ejercicio pleno de sus derechos, afectando directamente su bienestar, autonomías y desarrollo integral. Ante este panorama, el papel del Estado es indispensable para garantizar el cumplimiento de la igualdad sustantiva como eje transversal de todas las políticas públicas. Superar los rezagos que enfrentan las mujeres en áreas clave como la salud, la educación, los ingresos y la seguridad es una cuestión de justicia social, a una deuda histórica que requiere voluntad política, rediseño institucional, recursos públicos etiquetados y acciones sostenidas, para establecer realmente la Igualdad Sustantiva.

Adicionalmente, es necesario reconocer que las brechas y formas de discriminación que viven las mujeres tienen raíces estructurales basadas en razones de género. Estas desigualdades se profundizan aún más para aquellas que enfrentan condiciones adicionales de vulnerabilidad, como la pertenencia a pueblos originarios, la discapacidad, la condición migratoria, la edad o el nivel de marginación territorial.

Por ello, las políticas públicas en el estado deben ser diseñadas e implementadas desde la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, e incorporar de manera transversal el enfoque de interculturalidad. Solo así será posible responder de forma justa, efectiva y contextualizada a la diversidad de experiencias y realidades que atraviesan las mujeres en Quintana Roo, y avanzar hacia una sociedad verdaderamente igualitaria y libre de violencia.

Este diagnóstico reconoce los avances significativos que ha tenido Quintana Roo en materia de igualdad de género, particularmente en los últimos años, con la consolidación de un gobierno que ha asumido un compromiso público y político con el feminismo. Entre estos logros destacan la armonización legislativa para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, la creación de nuevas facultades para la Secretaría



de las Mujeres, y la incorporación de la perspectiva de género en los principales instrumentos de política pública y presupuestación.

Estos esfuerzos responden también a compromisos asumidos en los ámbitos internacional, nacional y estatal, que han sentado las bases para avanzar hacia la igualdad sustantiva, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia de género.

No obstante, el diagnóstico pone de relieve que los avances institucionales aún enfrentan retos estructurales que dificultan su plena implementación e impacto. Persisten brechas significativas en el acceso efectivo a derechos y oportunidades para niñas, adolescentes y mujeres, particularmente aquellas que viven en contextos de pobreza, marginación, pertenencia indígena o situación de vulnerabilidad múltiple. Además, esta situación se ha visto agravada por nuevas formas de violencia siguen siendo obstáculos para erradicar las prácticas discriminatorias y patriarcales que afectan el bienestar y las autonomías de las mujeres.

Es necesario reconocer que estas desigualdades no son resultado de omisiones recientes, sino de una histórica acumulación de exclusiones y un sistema de dominación patriarcal, por lo que se requieren respuestas transformadoras y sostenidas. Por ello, se vuelve indispensable que las políticas públicas garanticen el acceso a derechos y generen condiciones reales para su ejercicio pleno, incorporando la perspectiva de género y los enfoques de interculturalidad y derechos humanos en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas.

Finalmente, para que las estrategias estatales respondan efectivamente a la diversidad de realidades que viven las mujeres en Quintana Roo, deben sustentarse en un conocimiento riguroso de las condiciones sociodemográficas, económicas, territoriales y culturales que configuran su día a día. Este diagnóstico contribuye a ese propósito, ofreciendo una base de evidencia que permita fortalecer y orientar las acciones del Estado hacia una transformación estructural que garantice el bienestar, las autonomías, y el derecho de todas las mujeres a la igualdad sustantiva y su acceso a una vida libre de violencia.



En este sentido, comprender la magnitud y las características de las mujeres en Quintana Roo es el primer paso para identificar con claridad las desigualdades existentes y los factores de riesgo que enfrentan. El análisis demográfico, territorial y poblacional permite dimensionar con mayor precisión los contextos en los que las mujeres viven, así como los desafíos diferenciados que enfrentan en función de su lugar de residencia, edad, origen étnico, situación económica o acceso a servicios básicos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, residen un total 921,206 mujeres, que representan el 49.6% de la población total. La distribución de la población femenina muestra una mayor concentración en los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco concentran el mayor número de la población femenina (Ver Tabla 1.7.1).

Población total por Municipio Según Sexo Tabla 1.7.1			
Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado	1,857,985	936,779	921,206
Cozumel	88,626	44,415	44,211
Felipe Carrillo Puerto	83,990	41,954	42,036
Isla Mujeres	22,686	11,542	11,144
Othón P. Blanco	233,648	115,096	118,552
Benito Juárez	911,503	459,325	452,178
José María Morelos	39,165	19,855	19,310
Lázaro Cárdenas	29,171	14,844	14,327
Solidaridad	333,800	170,476	163,324
Tulum	46,721	24,390	22,331
Bacalar	41,754	21,051	20,703
Puerto Morelos	26,921	13,831	13,090

Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Asimismo, la información del Censo, por grupo quinquenal de edad, indica que 246,249 mujeres tienen entre 15 y 29 años; es decir, la población femenina joven representa un 26.7% del total de mujeres registradas en la entidad; en el otro extremo, las 41,839 mujeres adultas

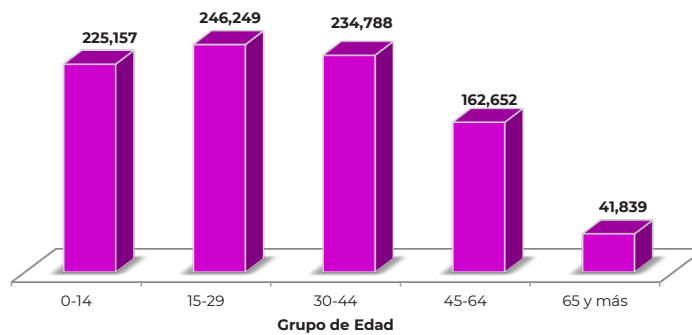


mayores representan el 4.5% de la población femenina del Estado. (Ver Gráfica 1.7.1).

Este Censo señala que, del total de mujeres mayores de 3 años en Quintana Roo, el 11.1% habla alguna lengua indígena, lo que implica la importancia de fortalecer las acciones interinstitucionales para la atención de este grupo poblacional. Los municipios que concentran la mayoría de la población de mujeres mayores de 3 años hablantes de lengua indígena, son Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Playa del Carmen, considerando que el primer y el último municipio son receptores de grandes flujos migratorios internos.



Población Femenina según Grandes Grupos de Edad
Gráfica 1.7.1



Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El Censo 2020, por vez primera, da cuenta que en Quintana Roo, 25,319 mujeres, un 2.7% del total de la población femenina, se considera de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente, contando 10,166 mujeres en el municipio de Benito Juárez, 5,190 mujeres en el municipio de Playa del Carmen y 4,335 mujeres en el municipio de Othón P. Blanco, que así se consideran.

Conocer esta información resulta fundamental para que el Estado pueda focalizar adecuadamente las acciones derivadas de las políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades de género, a partir de un enfoque sociodemográfico que considere las características y contextos específicos de las mujeres en la entidad.

En cuanto a la expresión cualitativa de las desigualdades de género en Quintana Roo, se reconoce que estas guardan una estrecha correspondencia con las dinámicas que prevalecen en otras entidades



federativas del país. Por esta razón, estas expresiones se presentan alineadas a la estructura del diagnóstico establecido en el programa rector nacional vigente en la materia.

En el contexto estatal, las mujeres aún enfrentan múltiples barreras que limitan su acceso a la plena independencia económica. Estas restricciones tienen raíces estructurales profundas, como la persistente división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva de las tareas inherentes al ámbito de la reproducción, al hogar y el cuidado de familiares.

Esta distribución inequitativa de roles ha provocado, históricamente, la exclusión de las mujeres de la esfera productiva formal, confinándolas mayoritariamente al trabajo doméstico y de cuidados, en condiciones de invisibilización y desvalorización social y económica.

Desde la perspectiva laboral, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en Quintana Roo, sigue siendo considerablemente menor en comparación con la de los hombres.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cierre de 2024, se estima que 400,228 mujeres forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que equivale al 51.4% del total de mujeres de 15 años y más. En contraste, la PEA masculina asciende a 601,859 hombres, lo que representa un 81.7% de los hombres en el mismo grupo de edad. Esta diferencia refleja una brecha de 30.3 puntos porcentuales en la participación laboral, lo que pone en evidencia las barreras estructurales y de género que persisten en el Estado, limitando el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. Esta desigualdad obstaculiza su autonomía económica y restringe sus oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones frente a los hombres.

En el caso de las mujeres hablantes de lengua indígena, la desigualdad laboral se manifiesta con mayor intensidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, únicamente el 50.3% de las mujeres de 12 años y más forma parte de la población económicamente activa, en contraste con el 87.8% de los hombres del mismo grupo de edad. Esta



brecha de 37.4 puntos porcentuales refleja cómo la combinación de género y pertenencia étnica agrava las condiciones de exclusión, reduciendo significativamente las oportunidades de inserción laboral para las mujeres indígenas en Quintana Roo.

Adicionalmente, según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019 del INEGI, la más reciente disponible en el ámbito nacional, pone en evidencia que existe una carga desigual del trabajo doméstico y de cuidados a integrantes del hogar. Esta encuesta reporta que las mujeres en Quintana Roo dedican en promedio 25.2 horas promedio semanales al trabajo doméstico no remunerado dentro del propio hogar y 28.3 horas al cuidado de integrantes del hogar. En contraste, los hombres destinan solo 9.9 y 14.1 horas promedio semanales, respectivamente, a estas mismas actividades, lo que evidencia la doble, y casi triple, jornada laboral de las mujeres, lo cual limita su acceso al empleo formal, a la autonomía económica y a derechos como la seguridad social o una pensión. Esta desigual distribución del tiempo requiere la implementación urgente de un Sistema Estatal de Cuidados, acciones de corresponsabilidad y políticas laborales con perspectiva de género.

Derivado de esta realidad, las mujeres en Quintana Roo, se insertan en un modelo económico que ha sido históricamente diseñado desde un enfoque primordialmente masculino, que invisibiliza el trabajo doméstico y de cuidados, y que asume a los hombres como los sujetos económicos ideales, disponibles de forma exclusiva para el trabajo productivo. Esto genera una desvalorización sistémica del potencial económico de las mujeres, que se refuerza con estereotipos de género que alimentan la desconfianza hacia su capacidad productiva por parte de quienes toman decisiones en el ámbito económico.

Como resultado, a pesar del creciente ingreso de mujeres al mercado laboral, persiste una fuerte segregación ocupacional que las concentra en sectores considerados tradicionalmente femeninos, menos valorados y peor remunerados. En Quintana Roo, esta situación se refleja claramente en la terciarización de la fuerza laboral femenina y en las



desigualdades salariales que continúan afectando de manera estructural su participación equitativa en la economía.

Con respecto de estas evidencias, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al cierre de 2024, reportan que el 90.3% de las mujeres ocupadas en Quintana Roo se concentran en el sector terciario, desempeñándose mayoritariamente en actividades tradicionalmente feminizadas como la educación, el comercio, los servicios personales y labores administrativas (Ver Gráfica 1.7.2). Además, el 77% de ellas ocupa puestos subordinados y remunerados, lo cual evidencia una inserción laboral con baja autonomía, escasa toma de decisiones y limitadas posibilidades de ascenso.

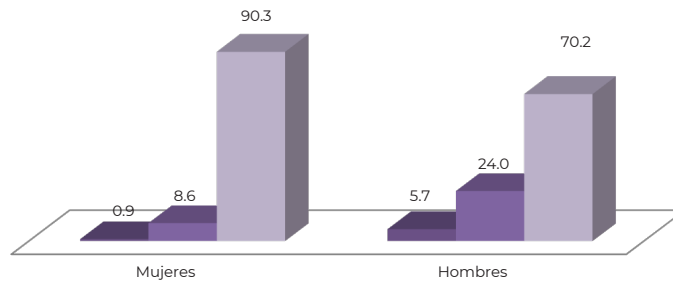
Asimismo, el 70% de las mujeres trabaja jornadas de entre 35 y más de 48 horas semanales, muchas de ellas en condiciones precarias y con ingresos bajos. En particular, el 40.3% de las mujeres ocupadas perciben hasta un salario mínimo, y un 35.5% recibe entre uno y dos salarios mínimos. En contraste, entre los hombres, solo el 24% gana hasta un salario mínimo, y 41% obtiene entre uno y dos salarios mínimos.

Este patrón se confirma con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, que reporta que el ingreso promedio trimestral de las mujeres fue de 21,677 pesos, mientras que el de los hombres alcanzó los 32,818 pesos. Una diferencia de más de 11 mil pesos trimestrales.

Estas cifras reflejan una brecha salarial estructural significativa, resultado de la segmentación del mercado laboral por género, la desigual distribución del tiempo de trabajo no remunerado y la persistencia de estereotipos que devalúan el trabajo realizado por mujeres.



Porcentaje de Población Económicamente Activa y ocupada según Sexo y Sector de Actividad Económica
Gráfica 1.7.2



Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos de la ENOE al cierre del 2024 del INEGI.

Reducir las brechas de género en la participación económica de las mujeres constituye uno de los mayores desafíos para las políticas públicas del Estado. Este esfuerzo implica su inclusión en el mercado laboral, así como también garantizar condiciones que les permitan ejercer su libertad plenamente y construir un proyecto de vida propio. Involucra, además, asegurar su participación en todos los espacios públicos y sociales, así como fortalecer su capacidad de decisión. Lo más relevante es que las mujeres cuenten con los recursos, capacidades y condiciones necesarias para romper, de forma segura, con relaciones violentas o de poder en el ámbito familiar o de pareja, y con ello, avanzar hacia mayores niveles de bienestar, autonomía y desarrollo integral.

Otra de las manifestaciones más alarmantes de las desigualdades estructurales que persisten en Quintana Roo se refleja en los múltiples obstáculos que enfrentan mujeres y niñas para ejercer plenamente su derecho a la salud y a la educación. Estas barreras están profundamente arraigadas en la sobrecarga de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres, las persistentes brechas de género, y en patrones culturales machistas, discriminatorios y violentos. Tales condiciones afectan

138



gravemente su bienestar social y calidad de vida, especialmente durante la etapa reproductiva, donde las consecuencias se intensifican y acumulan.

En términos de salud pública, la población de Quintana Roo, se ha caracterizado por presentar una prevalencia de factores de riesgo como sobrepeso y obesidad, los cuales están estrechamente relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y distintos tipos de cáncer, entre otras, siendo las principales causas de defunción en el Estado.

De acuerdo con el Sistema de Información de la Secretaría de Salud Federal, en el año 2023, en Quintana Roo, se registraron un total de 9,250 defunciones, de las cuales 3,584 correspondieron a mujeres (38.7%). Las tres principales causas de muerte en mujeres fueron: en primer lugar, la diabetes mellitus con 599 casos (16.7%), en segundo lugar las enfermedades del corazón con 571 casos (15.9%), y en tercer lugar, tumores malignos, que sumaron 481 casos. Estos datos reflejan la carga de enfermedad entre la población femenina, así como también la urgencia de fortalecer los servicios preventivos y de atención oportuna, particularmente en zonas con alta marginación y baja cobertura institucional.

A este panorama se suma la persistencia de prácticas institucionales que vulneran los derechos de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI, en Quintana Roo el 31.3% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron su último parto entre 2016 y 2021 reportaron haber sido víctimas de maltrato durante la atención obstétrica. Esta situación se agrava dependiendo del tipo de procedimiento: el 24.6% de las mujeres con parto vaginal y el 41.1% de las que tuvieron cesárea reportaron incidentes de maltrato, lo que evidencia la urgente necesidad de transformar las prácticas médicas hacia modelos de atención más respetuosos, dignos y humanizados.

En cuanto al embarazo infantil y adolescente, si bien la tasa de fecundidad general muestra una tendencia a la baja, ese fenómeno



persiste con fuerza. De acuerdo con datos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2024 la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en Quintana Roo fue de 54.7, lo que implica que 55 de cada 1,000 adolescentes, en ese grupo de edad, ya son madres. Aún más preocupante es que la tasa de fecundidad en niñas de 12 a 14 años alcanza 2.8 puntos, igualando el promedio nacional, lo que evidencia una grave vulneración a los derechos sexuales y reproductivos de las personas menores de edad.

El acceso a la educación es un derecho fundamental para todas las personas; sin embargo, persisten desigualdades que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en Quintana Roo. Si bien se ha avanzado en cerrar la brecha de género en la educación básica, el rezago educativo continúa siendo un desafío importante, especialmente para las mujeres de 15 años y más.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 59.4% de la población analfabeta de 15 años y más en la entidad corresponde a mujeres, cifra que supera en casi 19 puntos porcentuales al 40.6% correspondiente a hombres. En términos absolutos, esto representa 25,064 mujeres frente a 17,160 hombres en esta condición.

La situación es aún más crítica entre la población hablante de lengua indígena. Entre las mujeres de 15 años y más que hablan una lengua indígena, el 6.1% es analfabeta, frente al 4.0% de los hombres en las mismas condiciones. Esto equivale a 11,542 mujeres indígenas analfabetas frente a 7,534 hombres.

Además, al observar a la población de 3 años y más con primaria inconclusa, se identifica que las mujeres representan el 56.5% del total, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad al rezago educativo en comparación con los hombres.

En cuanto al Nivel Educativo Superior, según la información de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para el ciclo escolar 2022-2023, las mujeres representaron el 49.1% del alumnado matriculado en instituciones



públicas de educación superior en Quintana Roo, aunque su proporción de nuevo ingreso fue menor (46.9%), lo que sugiere barreras de acceso inicial. No obstante, destacaron en los indicadores de egreso (51.2%) y titulación (51.0%), superando ligeramente a los hombres. Estos datos reflejan que, una vez dentro del sistema, las mujeres muestran mayor persistencia académica y logran completar sus estudios en mayor proporción.

No obstante, estos avances educativos para las mujeres no se traducen necesariamente de forma equitativa en todos los campos del conocimiento ya que su presencia sigue siendo limitada en ciertas áreas, particularmente en aquellas asociadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), donde persisten barreras estructurales y socioculturales que condicionan sus elecciones académicas y profesionales.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2022 solo tres de cada diez profesionistas en STEM en México eran mujeres; en términos absolutos, se contabilizaron 494,753 mujeres frente a 996,519 hombres en estas disciplinas.

Según esta fuente, las diferencias entre las entidades federativas también son considerables. En Nayarit y Quintana Roo, tan solo 11% de mujeres que estudian carreras universitarias están en alguna rama de STEM.

En Quintana Roo, específicamente, para ese mismo año se registraron 2,589 mujeres y 6,975 hombres estudiando carreras STEM, lo que representa un 27% y 73% respectivamente, evidenciando una brecha de 46 puntos porcentuales en la elección de estas áreas del conocimiento.

El Estado tiene la obligación de garantizar el acceso integral a salud y a la educación para todas las niñas, adolescentes y mujeres de Quintana Roo, con especial atención a aquellas que enfrentan mayores niveles de rezago y desventaja. Asegurar estos derechos mejora su calidad de vida y fortalece el ejercicio pleno de sus derechos humano y contribuye al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social en sus hogares y comunidades.



El fenómeno de la violencia en Quintana Roo no puede analizarse sin atender los factores demográficos, económicos y territoriales que interactúan de forma compleja. La juventud de la población, el crecimiento urbano desordenado, la concentración turística y la marginación rural configuran un entorno donde los derechos de las mujeres son constantemente vulnerados. Por ello, cualquier estrategia de intervención debe tener un enfoque territorial y diferenciado, que considere el contexto sociodemográfico como un elemento central para el diseño de políticas públicas estatales.

En este marco, resulta indispensable fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, garantizar la implementación efectiva de protocolos de atención, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan conocer si las acciones y programas están reduciendo la violencia y mejorando las condiciones de vida de las mujeres. Asimismo, es urgente descentralizar los servicios, ampliar la cobertura institucional con perspectiva intercultural y asegurar presencia estatal en las zonas más vulnerables. Solo a través de una respuesta articulada, sensible al territorio y basada en evidencia, será posible romper con los patrones estructurales de violencia que afectan a las mujeres en la entidad.

Los siguientes apartados constituyen un ejercicio analítico orientado a comprender el comportamiento de las métricas e indicadores clave que permiten dimensionar los fenómenos vinculados a la violencia en la entidad. A través del análisis riguroso de datos cuantitativos que permiten observar las tendencias y datos duros en los que se inserta la violencia, y al mismo tiempo presenta los elementos que fundamentan la formulación de acciones más eficaces, focalizadas y sostenibles, tal como puede ser la ampliación y contratación de personal especializado para su atención.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del INEGI, el 70.4% de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo ha experimentado alguna forma de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su vida, cifra ligeramente superior al promedio nacional de 70.1%. Además, el



44.2% reportó haberla vivido en los 12 meses previos a la encuesta. En el caso de las mujeres que se reconocen como indígenas, la prevalencia también es elevada: el 65.2% declaró haber enfrentado al menos un tipo de violencia en su vida, en comparación con el 67.6% a nivel nacional.

A ello se suma la persistencia de la violencia feminicida. En 2024 se registraron 12 feminicidios tipificados oficialmente, aunque organizaciones de la sociedad civil han advertido sobre posibles casos no reconocidos o subregistrados. Esta forma extrema de violencia es reflejo de un entorno donde aún persisten dinámicas de control, amenazas, dependencia económica y aislamiento emocional que afectan la autonomía y seguridad de muchas mujeres. Si bien se han logrado avances importantes en materia de igualdad, estos datos evidencian la urgencia de continuar fortaleciendo las acciones de prevención, protección y acceso a la justicia con enfoque de género.

A pesar de que existe una estrategia interinstitucional orientada a erradicar todas las formas de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en Quintana Roo, los avances hacia ese objetivo aún son insuficientes. La persistencia de la violencia de género en la entidad tiene raíces estructurales profundas, sustentadas en los desequilibrios de poder tanto en la vida familiar como en la esfera social.

Estos desequilibrios se expresan en las dinámicas de control dentro de las relaciones de pareja y en la posición de desventaja que históricamente ocupan las mujeres frente a los hombres, tanto en lo material como en lo simbólico. Esta subordinación se refuerza a través de prácticas cotidianas como el uso de lenguaje sexista y discriminatorio, la reproducción de modelos educativos que fomentan la sumisión femenina, la desvalorización del cuerpo y la imagen de las mujeres así como la imposición de restricciones a su autonomía y movilidad.

Lamentablemente, en Quintana Roo estas manifestaciones de violencia persisten, y se agravan y encuentran legitimación social en una cultura profundamente arraigada en el machismo y la misoginia, dentro de un contexto patriarcal que normaliza la desigualdad.



Las expresiones de violencia de género en Quintana Roo adquieren niveles más graves entre los grupos de mujeres que enfrentan múltiples condiciones de exclusión y vulnerabilidad, como la pobreza, el origen étnico, la edad, la condición migratoria o la falta de recursos para defenderse. Mujeres indígenas, adultas mayores, adolescentes y migrantes son especialmente propensas a ser víctimas de violencia, como lo evidencian los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

En el estado, el 37% de las mujeres que hablan alguna lengua indígena de 15 años y más reportaron haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, y el 37.8% de las mujeres mayores de 65 años también declaró haber vivido este tipo de violencia. En el caso de las más jóvenes, el problema se intensifica: el 74% de las mujeres de entre 15 y 24 años señalaron haber sufrido violencia de pareja, siendo la violencia sexual la más reportada con un 64.5%.

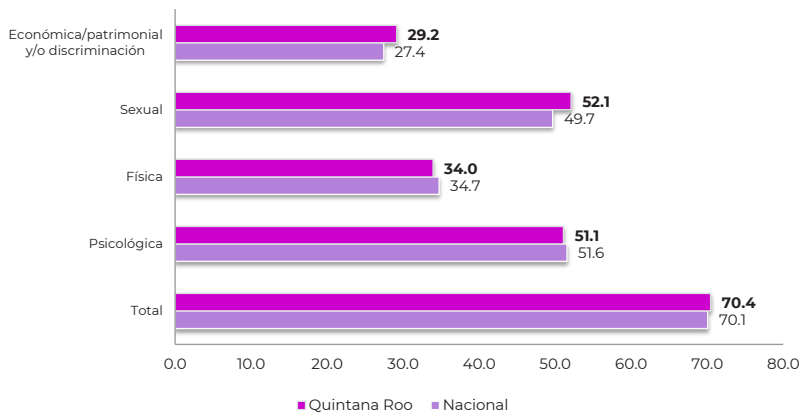
De manera comparativa, y con base a la ENDIREH 2021, tenemos que los porcentajes por cada tipo de violencia que vivieron las mujeres de 15 años y más en el ámbito nacional y en Quintana Roo, a lo largo de su vida, fueron la Psicológica, 51.6% y 51.1% respectivamente; la Física con porcentajes del 34.7% y 34.0%, la Sexual con 49.7% y 52.1% respectivamente; y la económica o patrimonial y/o discriminación con 27.4% para el ámbito nacional y 29.2% para Quintana Roo. Esta comparación deja ver que la violencia de género en la entidad presenta magnitudes similares a la que prevalece en todo el país en cuanto a la violencia psicológica y física, pero con una proporción de violencia sexual contra las mujeres que preocupa: 52 de cada 100 mujeres de 15 años y más en Quintana Roo manifestaron haber sufrido violencia sexual a lo largo de su vida al momento de la encuesta.

Este último dato es particularmente alarmante: más de la mitad de las mujeres en el Estado han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, superando la media nacional. Esta tendencia evidencia la urgencia de reforzar los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género en Quintana Roo, con especial atención a los grupos históricamente más excluidos.



Prevalencia de la Violencia en el Ámbito Nacional y en Quintana Roo según tipo de Violencia entre las Mujeres de 15 años y Más a lo Largo de su Vida

Gráfica 1.7.3



Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos de la ENDIREH 2021 del INEGI.

En relación con la violencia ejercida por parte de sus parejas, el 37.5% de las mujeres quintanarroenses de 15 años y más reportaron haberla sufrido a lo largo de su relación, según datos de la ENDIREH 2021. Al desglosar por tipo de violencia, el 32.5% refirió haber sufrido violencia psicológica, el 18.7% violencia económica o patrimonial, el 17.6% violencia física y el 6.0% violencia sexual.

De acuerdo con el párrafo anterior, en cifras absolutas, en Quintana Roo, 38 de cada 100 mujeres de 15 años y más reconocieron haber sufrido violencia por parte de su pareja, aunque esta revelación se hizo únicamente de manera confidencial a la persona encuestadora. No obstante, el 71.2% de ellas no denunció ni solicitó ayuda. Entre las principales razones para no hacerlo destacan: considerar que “fue algo sin importancia que no le afectó”, “por miedo a las consecuencias” o “por

145



vergüenza”. También se identificaron motivos profundamente arraigados en estereotipos de género, como “porque su esposo o pareja dijo que iba a cambiar” y “porque su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla”, lo que evidencia la normalización y justificación social de la violencia en el ámbito íntimo. Igualmente se reporta que de las mujeres de 15 años y más que han vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, encontramos que 32 de cada 100 mujeres en el estado manifestaron haberla sufrido en la escuela, 31 de cada 100 en su trabajo, 10 de cada 100 al interior de sus hogares y como dato preocupante, 47 de cada 100, casi la mitad, reportó haber sufrido violencia en el ámbito comunitario.

Un análisis a detalle de los datos aporta sobre la violencia comunitaria contra las mujeres en la entidad a lo largo de su vida, nos muestra que 44 de cada 100 mujeres declararon haber sufrido violencia sexual; en general, esta violencia fue a manos de un desconocido, un conocido o un vecino, en ese orden y ocurrió en la calle o parque, en el transporte público o en un lugar de comercio, en ese orden. De interés mayúsculo, destaca que en Quintana Roo, 93 de cada 100 mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, no denunciaron ni solicitaron ayuda.

Preocupa que entre los primeros cuatro motivos señalados por las víctimas de esta violencia por esta omisión están: “porque se trató de algo sin importancia que no le afectó”, “no sabía cómo y dónde denunciar”, “porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo” y “no confía en las autoridades del gobierno”.

Si bien las cifras de violencia contra las mujeres en Quintana Roo resultan alarmantes, es importante considerar que parte de estos altos registros puede deberse a un mayor nivel de denuncia y visibilización por parte de las víctimas, lo que también refleja los esfuerzos institucionales por generar rutas de atención más accesibles. Sin embargo, la persistencia de la violencia y la omisión de su denuncia en muchos casos siguen siendo factores críticos.

De acuerdo con la medición anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre de 2024 Quintana Roo se ubicó entre las entidades con mayores tasas de presuntos delitos violentos



contra las mujeres a nivel nacional. El estado ocupó el primer lugar en trata de personas, con una tasa media de 17.10 víctimas por cada 100 mil mujeres, muy por encima de la tasa media nacional de 0.82; el segundo lugar en delitos de violación, con una tasa de 34.84 delitos por cada 100 mil habitantes, el doble de la nacional que es de 16.24; y el séptimo lugar en violencia familiar, con una tasa de 349.1 delitos por cada 100 mil habitantes, frente a una tasa media nacional de 210.3. Estos datos evidencian tanto la magnitud del problema como la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y procuración de justicia con perspectiva de género.

En el ámbito de los municipios, conforme a los datos del año 2024 publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo, las cifras tampoco son halagadoras.

Conforme a los datos de la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, BAESVIM, en el Estado de Quintana Roo, durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2024, se atendieron 25,971 episodios de violencia y 22,696 mujeres víctimas, lo que se traduce que durante el periodo, el 14% de las mujeres fueron violentadas en más de una ocasión. La distribución por municipio de esta violencia se muestra en la tabla siguiente:



Mujeres víctimas de violencia atendidas según Episodios de Violencia por Municipio Tabla 1.7.2		
Municipio	Total de Mujeres Atendidas	Total de Episodios de Violencia
Benito Juárez	9,104	9,933
Solidaridad	5,787	6,831
Othón P. Blanco	3,816	4,566
Cozumel	1,439	1,752
Felipe Carrillo Puerto	836	953
Tulum	582	691
Bacalar	371	431
José María Morelos	297	327
Lázaro Cárdenas	176	187
Isla Mujeres	108	113
Puerto Morelos	103	107
Otros Estados	77	80
Total	22,696	25,971

Fuente: Elaboración de la Secretaría de las Mujeres con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana 2024.

Según la misma fuente, el 93% de los casos de violencia atendidos ocurrieron dentro del ámbito familiar, lo que refuerza la persistencia de entornos inseguros para las mujeres incluso en sus espacios más cercanos. Un dato particularmente alarmante es que el 63% de las mujeres registradas en la plataforma fuente de las estadísticas que se consignan, reportó haber sufrido más de un tipo de violencia. Entre los tipos de violencia más frecuentes, se destaca que el 87% de las víctimas experimentó violencia económica, el 75% violencia psicológica y el 39% violencia física, lo que refleja la complejidad y gravedad de las agresiones que enfrentan.



Semejantes cifras han permitido que prevalezca, desde 2017, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada para los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, con medidas especiales para el municipio de Lázaro Cárdenas.

La magnitud de la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas en Quintana Roo exige una respuesta urgente, integral y sostenida. Ningún esfuerzo institucional orientado a alcanzar la igualdad, el desarrollo y el bienestar será plenamente efectivo mientras persistan agresiones sistemáticas que tienen su raíz en estigmas, estereotipos y estructuras patriarcales que perpetúan la desigualdad.

En este contexto, se vuelve esencial fortalecer los mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos y el Gobierno de la República, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Esta articulación interinstitucional debe traducirse en acciones concretas y articuladas que aseguren una atención integral, eficaz y sensible para quienes han sido víctimas.

Garantizar el acceso efectivo a la justicia para las mujeres no depende únicamente de la existencia de un marco normativo sólido, el cual en Quintana Roo ha avanzado en los últimos años, sino de su implementación efectiva a través de sistemas institucionales coordinados y con capacidades técnicas, humanas y presupuestarias suficientes. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten serias brechas en la aplicación de la ley, la atención oportuna y la reparación integral del daño.

Es fundamental comprender que la coordinación interinstitucional no debe concebirse como una responsabilidad técnica o administrativa aislada, sino como un compromiso político y ético ineludible del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a la justicia, la verdad, la no repetición y una vida libre de violencia.



Finalmente, avanzar hacia la igualdad sustantiva requiere que las instituciones respondan eficazmente, y que las propias mujeres participen activamente como sujetas políticas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La evidencia nacional e internacional demuestra que cuando las mujeres ocupan espacios de poder en condiciones de paridad, y ejercen plenamente sus derechos, se generan transformaciones estructurales y sostenibles, tal como informa la ONU Mujeres en su publicación Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres¹⁶ *“Las mujeres demuestran liderazgo político al trabajar por encima de las divisiones partidarias en grupos parlamentarios de mujeres —incluso en los escenarios políticos más agresivos— y al defender asuntos de igualdad de género como la eliminación de la violencia de género, licencias parentales y cuidado infantil, pensiones, leyes de igualdad de género y reforma electoral”*. Por lo tanto la presencia de las mujeres es sustantiva en los procesos de toma de decisiones, en lo público y lo privado, es condición necesaria para construir un entorno verdaderamente igualitario, democrático y libre de violencias.

De acuerdo a la información publicada en el portal del Instituto Electoral de Quintana Roo, IEQROO, en los dos últimos trienios, ha aumentado la representación política de las mujeres en el ámbito municipal; en las elecciones del año 2024, las mujeres fueron electas para ocupar la presidencia municipal en seis de los 11 municipios de la entidad, para alcanzar un 54% de estos cargos. Sin embargo, en lo que respecta a las Sindicaturas, la proporción de mujeres aún es menor a la de los hombres: Hay un 54% de hombres síndicos y 46% de mujeres síndicas; en las Regidurías, la tendencia se revierte, con un 44 % de hombres regidores y un 56% de regidoras.

De igual forma, los cómputos oficiales de las elecciones al cargo de las diputaciones estatales, disponibles también en el portal del IEQROO¹⁷, muestran que la presencia de las mujeres en los órganos legislativos disminuyó; como resultado de las elecciones estatales del ejercicio 2024

¹⁶ https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres#_edn18

¹⁷ https://www.ieqroo.org.mx/descargas/2024/Est_Elect_PEL_2024.pdf



para los cargos mencionados, la actual Legislatura está integrada por 12 mujeres y 13 hombres, para una representación femenina del 48%.

En el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, destaca el hecho de que, en 48 años de historia del Estado, una mujer ocupa la Titularidad de este Poder.

En cuanto a la representación de las mujeres en el Poder Judicial de Quintana Roo, conforme a la información publicada en el portal oficial del Tribunal Superior de Justicia, de 13 magistraturas únicamente 3 están ocupadas por mujeres (23%), y de 4 consejerías solo una está en manos de una mujer, es decir, un 25%. Esta baja participación refleja una desigualdad persistente en la ocupación de espacios de decisión clave dentro del sistema de justicia.

En este contexto, resulta especialmente relevante la reforma judicial federal publicada el 15 de septiembre de 2024, la cual establece el principio de paridad de género en la integración de los órganos del Poder Judicial de la Federación. Esta reforma representa un avance significativo hacia la igualdad sustantiva, al garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a cargos jurisdiccionales y de administración de justicia. Su implementación abre la puerta para que, a nivel estatal, se generen condiciones que promuevan también una mayor inclusión de las mujeres en los poderes judiciales locales.

Más allá del ámbito judicial, persisten numerosos desafíos para la participación de las mujeres en espacios políticos y sociales fuera de los partidos con registro formal. Estos obstáculos se hacen visibles en las candidaturas independientes, así como en los espacios de participación comunitaria, académica y estudiantil, donde la ausencia de normativas claras o la existencia de prácticas tradicionales discriminatorias dificultan su participación plena, efectiva y libre de violencia.

Por tanto, es fundamental que el Estado impulse una política pública integral que no solo promueva la paridad formal, sino que garantice la formación, acompañamiento y capacitación de las mujeres en todos los niveles y ámbitos de toma de decisiones. Fortalecer su presencia en el Poder Judicial, en los espacios comunitarios y en la vida pública en



general, es indispensable para consolidar una democracia más equitativa, representativa y libre de violencias.

Con el objetivo de construir un gobierno de territorio que conozca de manera puntual las problemáticas que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes en las distintas regiones del estado, y contrastar las cifras del Diagnóstico con la realidad territorial, se llevaron a cabo ejercicios de participación ciudadana mediante foros en las zonas norte, centro y sur de Quintana Roo. Estos espacios permitieron escuchar directamente a la población y reconocer las particularidades que marcan la vida de las mujeres en el Estado.

La información recabada constituye un insumo clave para diseñar políticas públicas adecuadas a las realidades existentes, con enfoque territorial, interseccional, con perspectiva de género, interculturalidad y de derechos humanos. A continuación, se presentan los principales hallazgos correspondientes.

Los resultados del foro ciudadano en la zona norte de Quintana Roo muestran que las preocupaciones de la población se centran mayoritariamente en la desigualdad económica y la brecha salarial de género (13%), seguida de las barreras culturales, simbólicas y estructurales que limitan la toma de decisiones (11%) y la limitada capacidad institucional para atender integralmente a mujeres en situación de violencia (9%). Estas cifras reflejan una fuerte percepción de que las mujeres enfrentan obstáculos sistémicos para alcanzar la autonomía económica y el ejercicio pleno de sus derechos, tanto en el ámbito productivo como en el institucional. Asimismo, otras problemáticas con una recurrencia del 5% incluyen el acceso desigual a la educación, la falta de transporte público seguro, la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado y barreras estructurales que restringen el ejercicio de derechos básicos.

Desde una perspectiva cualitativa, las demandas recogidas en el foro evidencian la preocupación por la desigualdad en el acceso a oportunidades, especialmente entre mujeres jóvenes, indígenas y de comunidades rurales. La ausencia de un sistema de cuidados, el déficit



en salud mental, la violencia sexual, y el acceso limitado a las tecnologías de la información y comunicaciones, TICs y educación sexual integral fueron mencionados como factores que perpetúan la exclusión y la vulnerabilidad. Aunque algunas problemáticas aparecieron con menor frecuencia (1-2%), como la violencia digital, la discriminación estructural, o la subrepresentación política real, su mención revela la necesidad de visibilizar violencias más recientes o normalizadas.

En la zona centro del Estado, las preocupaciones ciudadanas se concentran mayoritariamente en las barreras culturales, simbólicas y estructurales que limitan la toma de decisiones de las mujeres (31%), seguidas de la violencia estructural y sociocultural contra niñas, adolescentes y mujeres (20%) y la vulneración de derechos sexuales y reproductivos (9%). También se identifican con menor frecuencia pero de forma significativa la violencia comunitaria y las barreras lingüísticas para el acceso a servicios y derechos (ambas con 7%). Estos datos evidencian que la población reconoce como problemática principal la persistencia de patrones socioculturales discriminatorios que obstaculizan la autonomía de las mujeres, especialmente en contextos comunitarios y rurales.

Desde un enfoque cualitativo, se percibe una preocupación transversal por las condiciones estructurales que perpetúan la subordinación de las mujeres, como la desigualdad en el acceso a la tierra, la invisibilización del trabajo de cuidados, y la discriminación étnica, que afectan particularmente a mujeres indígenas y campesinas. La mención de temas como la ausencia de un sistema de cuidados, la violencia económica o el acoso laboral, aunque menos frecuentes, revela una percepción amplia de las múltiples dimensiones de la desigualdad de género. Este panorama muestra que en la zona centro, la lucha por la autonomía se entrecruza con factores culturales, territoriales y de clase que deben ser considerados en el diseño de políticas públicas más sensibles y contextualizadas.

Finalmente, en la zona sur del estado, la principal preocupación ciudadana se centra en las barreras culturales, simbólicas y estructurales que limitan la toma de decisiones de las mujeres (22%), seguidas por la



vulneración de derechos sexuales y reproductivos y la capacidad institucional limitada para brindar atención integral a mujeres en situación de violencia, ambas con un 12%. También destacan la débil institucionalización de la perspectiva de género (9%) y las barreras estructurales de acceso a derechos y servicios (7%). Estos hallazgos reflejan una percepción crítica sobre la falta de condiciones institucionales y culturales que permitan a las mujeres ejercer plenamente sus derechos y acceder a servicios esenciales con igualdad.

Desde el enfoque cualitativo, las y los participantes expresaron preocupaciones sobre la persistencia de una institucionalidad débil y fragmentada que no responde con eficacia ante situaciones de violencia, especialmente en comunidades alejadas. Además, se señala la invisibilización del trabajo de cuidados, la falta de atención a la salud mental, y los obstáculos para acceder a la justicia, como parte de un entramado de desigualdades que se entrecruzan con la precariedad social y territorial. La mención de violencia digital, limitaciones para el liderazgo femenino y déficits en educación tecnológica indica una creciente conciencia sobre nuevas formas de exclusión que afectan la autonomía de las mujeres, especialmente en contextos rurales e indígenas.

La transformación y erradicación de todas las desigualdades consignadas, medidas también desde el territorio, consistirá en establecer la igualdad sustantiva, mediante la conformación de políticas públicas que incorporen en su diseño las perspectivas de género, de derechos humanos e interculturalidad, para lograr así la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en los diferentes ámbitos de vida y en los espacios de toma de decisiones, como uno de los objetivos primordiales del Estado.

Adicionalmente, estas políticas públicas, deberán estar basadas en un análisis a fondo de las brechas de desigualdad de género desde una perspectiva de interculturalidad, para lograr una apreciación cualitativa de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre mujeres y hombres.



Para potenciar la autonomía económica de las mujeres, las políticas públicas del Estado, deberán impulsar y promover cambios culturales dirigidos a erradicar los estereotipos y prejuicios de género; en el ámbito laboral, tendrán que propiciar las condiciones favorables para la igualdad; igualmente, deberán invariablemente apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos a cargo de mujeres; tendrán que incluir también estrategias para disminuir las brechas del uso del tiempo en las labores domésticas y de cuidados desde un enfoque de derechos, debiendo reconocer el valor y la importancia de estas labores y fomentar su redistribución entre todos los integrantes del círculo familiar, la comunidad y el Estado, así como su compaginación armónica con las actividades económicas.

Para facilitar el acceso de las mujeres al bienestar social, la política pública del estado deberá generar, difundir y acercar conocimiento para impulsar un cambio cultural que incida en un mayor práctica del autocuidado de la salud y de la autogestión para el bienestar de mujeres y hombres; contribuir a garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; prevenir y atender problemáticas específicas del ciclo vital de la salud de las mujeres; y aumentar la oferta de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres.

Para erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, la política deberá fortalecer el marco institucional de actuación de los poderes y órdenes de gobierno; impulsar, promover y realizar acciones de difusión para la transformación de comportamientos y normas socioculturales; mejorar y ampliar los servicios y supervisar los mecanismos de protección que brinda el Estado; impulsar y promover las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños; fortalecer y promover la autonomía física de las mujeres, niñas y adolescentes; generar, difundir e intercambiar conocimiento sobre las diferentes manifestaciones y expresiones de las violencias contra mujeres y niñas; y fomentar la participación corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención estas violencias, considerando el tema de la pertinencia cultural. Estas estrategias deberán ser coordinadas por la Secretaría de las Mujeres y



ejecutadas por las dependencias y entidades que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Esta política también deberá impulsar acciones orientadas a fortalecer la autonomía de las mujeres frente a las violencias que enfrentan, promoviendo la conciencia de sus derechos, la cultura de la denuncia y el acceso a entornos seguros para su ejercicio. Todo ello debe realizarse con pleno respeto a la diversidad cultural de las personas a las que vayan dirigidas, y de forma paralela, se deben fortalecer las intervenciones orientadas a quienes ejercen violencia, con el fin de transformar patrones de comportamiento y prevenir su repetición.

Por lo anterior, se requiere impulsar una cultura de paz, justa y activa que permita garantizar el goce de los derechos de las mujeres, a lo que habrá de agregar acciones tendientes a lograr que las mujeres quintanarroenses tengan un trabajo digno que repercuta en su empoderamiento, que les otorgue autonomía económica e independencia, contribuyendo a su acceso a una vida libre de violencia y discriminación en todas sus facetas y el verdadero disfrute de la Igualdad Sustantiva.



1.8 Arte y Cultura.

El Estado de Quintana Roo, cual mosaico multicolor, cobija en su seno a personas de una rica y variada diversidad cultural, producto de fenómenos migratorios tanto de diversos rincones del país como de latitudes internacionales, eso le da un sello distintivo a nuestro Estado.

A pesar de que se le considera una entidad joven en el contexto nacional, las raíces de su población son ancestrales, la cultura maya es predominante, y sus diversas expresiones aún se pueden apreciar en nuestro entorno, en la vestimenta, en su lengua, en sus costumbres, su alimentación, etc.

Sin embargo, nuestra convivencia con países como Belice y Guatemala, también se reflejan en costumbres y tradiciones que se pueden apreciar en nuestros días, añadiendo mayor riqueza a los distintos rasgos y manifestaciones de nuestra identidad cultural.

En las comunidades mayas del centro de Quintana Roo se viven profundas transformaciones derivadas de la migración y el avance de la industria turística. Muchos jóvenes y familias se ven obligadas a abandonar sus comunidades para buscar empleo en ciudades como Cancún, Playa del Carmen o Tulum. Este desplazamiento rompe los lazos con el territorio, la lengua y las prácticas tradicionales, debilitando la transmisión de la identidad cultural a las nuevas generaciones.

Al mismo tiempo, quienes permanecen en sus comunidades enfrentan la invasión de sus territorios por personas de diversos orígenes atraídas por el crecimiento turístico, lo cual genera presión sobre las tierras comunales y modifica el tejido social. La cultura maya, debe ser valorada como un sistema de conocimientos vivos, no reducida a un espectáculo para turistas, folclorizando sus expresiones y despojándolas de su significado profundo.

Este proceso de desvinculación no solo afecta la identidad individual, sino también la cohesión comunitaria y la continuidad cultural del



pueblo maya, que se ve cada vez más decidido a participar en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo y patrimonio.

La globalización y el avance de las tecnologías de comunicación han provocado la adopción de lenguajes y costumbres externas que debilitan las culturas locales, especialmente en regiones como Quintana Roo. Este contexto exige una respuesta articulada que fortalezca la identidad cultural, visibilice y garantice los derechos de los pueblos originarios, y promueva sistemas educativos interculturales. El uso ético de la tecnología puede ser una herramienta para el diálogo y el respeto entre culturas. No se trata de detener el desarrollo, sino de asegurar que éste ocurra con inclusión y respeto, permitiendo a cada pueblo avanzar hacia el buen vivir desde su propia cosmovisión.

Los espacios culturales y quienes promueven la cultura juegan un papel preponderante en el fortalecimiento del tejido social y en la construcción de identidades. En materia de infraestructura cultural, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo tienen presencia en diversos municipios del Estado, lo cual representa un avance significativo en el acceso a la vida cultural.

Sin embargo, es importante subrayar que la infraestructura cultural no se limita únicamente al espacio físico donde se realizan actividades o eventos. Estos lugares son también escenarios donde se construye y resguarda la memoria colectiva, donde se gestan los procesos creativos y se desarrollan expresiones artísticas con sentido propio. Son espacios de encuentro intergeneracional, de diálogo entre saberes, de reflexión y acción comunitaria.

La infraestructura cultural, en este sentido, se convierte en un eje fundamental para la revitalización de las prácticas culturales y artísticas locales, permitiendo a las comunidades reafirmar su identidad, compartir sus conocimientos y fortalecer su sentido de pertenencia. Son, por tanto, territorios simbólicos que deben protegerse, valorarse y dotarse de los recursos necesarios para que continúen siendo motores de transformación social y cultural.



El sector artesanal, que antes estaba limitado al ámbito económico y no se distinguía de las manualidades, invisibilizando su valor cultural basado en los saberes, técnicas y conocimientos de sus creadores, ha cambiado. Hoy, los portadores de estas tradiciones ocupan un lugar central en las políticas públicas culturales del Estado y su presencia en plataformas nacionales e internacionales es cada vez más frecuente, lo cual contribuye a su revitalización y salvaguardia.

En este campo, a pesar de haberse dado pasos importantes y avanzado, aún falta mucho por lograr.

Distribución Geográfica de Espacios Culturales a cargo del ICA	
Tabla 1.8.1	
Municipio	Espacios Culturales
Othón P. Blanco	Biblioteca Pública Lic. Javier Rojo Gómez.
	Escuela Estatal de Música.
	Escuela Estatal de Danza.
	Escuela Estatal de Teatro y Artes Plásticas.
	Museos: Museo de la Cultura Maya, Museo de la Ciudad y Maqueta Payo Obispo.
	Teatros: Teatro Constituyentes del 74 y Teatro al aire libre Minerva.
	Polifórum General Rafael E. Melgar.
	Casa de la Cultura de Chetumal.
	Casa de la Cultura de Calderitas.
	Casa de la Cultura de Nicolás Bravo.
Casa de la Cultura de Mahahual.	
Bacalar	Casa de la Cultura de Bacalar.
	Casa Internacional del Escritor.
	Museo del Fuerte de Bacalar.
Felipe Carrillo Puerto	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto.
	Museo de la Guerra de Castas en Tihosuco.
José María Morelos	Casa de la Cultura de Sabán.



Distribución Geográfica de Espacios Culturales a cargo del ICA
Tabla 1.8.1

Municipio	Espacios Culturales
Tulum	Casa de la Cultura de Tulum
Cozumel	Casa de la Cultura de Cozumel.
Benito Juárez	Casa de la Cultura de Cancún, Escuela de Música de Cancún.
Lázaro Cárdenas	Casa de la Cultura de Kantunilkín. Casa de la Cultura de Holbox.

Fuente: Inventario de inmuebles del ICA.

Como ya se mencionó, la presencia cultural del estado se da en 8 de los 11 municipios, y si bien es cierto que en Othón P. Blanco se cuenta con diversidad de espacios y suficientes (16,689 habitantes por espacio) Bacalar (13,918 habitantes por espacio) Felipe Carrillo Puerto (41,995 habitantes por espacio) Lázaro Cárdenas (14,585 habitantes por espacio) Cozumel (88,626 habitantes por espacio) Benito Juárez (455,751) y Tulum (46,721), con ello se observa que en tres municipios, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Playa del Carmen 383,407 habitantes no tienen acceso a un espacio cultural estatal.

Distribución poblacional por municipios del Estado
Tabla 1.8.2

Clave del Municipio	Municipio	Habitantes 2020
001	Cozumel	88,626
002	Felipe Carrillo Puerto	83,990
003	Isla Mujeres	22,686
004	Othón P. Blanco	233,648
005	Benito Juárez	911,503
006	José María Morelos	39,165
007	Lázaro Cárdenas	29,171

160



Distribución poblacional por municipios del Estado
Tabla 1.8.2

Clave del Municipio	Municipio	Habitantes 2020
008	Playa del Carmen	333,800
009	Tulum	46,721
010	Bacalar	41,754
011	Puerto Morelos	26,921

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El Estado moderno está obligado a promover, difundir, investigar y salvaguardar el patrimonio cultural de una sociedad. Por mandato constitucional, el Estado debe vigilar el cumplimiento del acceso de la población a los bienes y servicios de la cultura. El derecho cultural es hoy un tema que se encuentra en la agenda de las políticas públicas.

La cultura es un factor indispensable para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas. No solo fortalece la identidad y el sentido de pertenencia, sino que también impulsa el bienestar social, económico y emocional de las comunidades. En el contexto actual, marcado por la inseguridad y la pérdida de espacios públicos a causa del crimen organizado, la cultura se posiciona como una herramienta estratégica y transversal en las políticas públicas. Su incorporación en los programas del Estado permite recomponer el tejido social, fomentar la cohesión comunitaria y recuperar espacios públicos, resignificándolos como lugares de encuentro, expresión y convivencia.

Poner a disposición de la población espacios de enseñanza, exposición y difusión de artes y cultura que brinden a las personas habitantes de aprender y desarrollar habilidades artísticas y culturales, así como espacios y oportunidades de convivencia familiar y que ayuden sobre todo a la niñez y juventud de mejorar su formación personal, mediante la disciplina, la creatividad, el trabajo colaborativo, etc.



A continuación, se muestra la distribución porcentual del producto interno bruto (PIB) del sector de la cultura en México en 2020.

Porcentaje del PIB de la Cultura Tabla 1.8.3	
Medios audiovisuales	38
Artesanías	18
Producción cultural de los hogares	20
Diseños y servicios creativos	8
Artes escénicas y espectáculos	4
Formación y difusión cultural en instituciones educativas	5
Libros, impresiones y prensa	3
Patrimonio material y natural	2
Artes visuales y plásticas	1
Música y conciertos.	1

Fuente: <https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/cultura/CSCltura2020.pdf>

La implementación de políticas culturales en Quintana Roo ha enfrentado desafíos propios de la diversidad territorial del Estado, pero también ha mostrado avances importantes al responder a las particularidades de cada región. En la zona centro, corazón de la resistencia cultural maya, la cultura se sostiene como forma de identidad y lucha. En la zona sur, se impulsa una identidad mexicana con tintes caribeños y se gestan símbolos artísticos regionales.

Mientras tanto, la zona norte, desarrollada para el turismo, ha dado lugar a una escena multicultural que, aunque enfrenta riesgos de folclorización, también abre oportunidades para el diálogo y la diversidad artística.



Estos procesos muestran la necesidad de consolidar una política cultural integral, sensible al territorio y con visión de largo plazo y ello solo será posible con la participación libre e informada de la sociedad.

Hasta hace poco más de dos años, el capital humano, los recursos materiales y financieros, así como la infraestructura en materia cultural, entraron en un período de espera debido a diversos factores, entre ellos la pandemia por COVID-19, que obligó a priorizar sectores como la salud, la alimentación y la asistencia social. Como resultado, la institución gubernamental responsable de atender a las y los creadores, intelectuales y comunidades no se encontraba en condiciones óptimas de hacerlo. La limitada implementación de políticas culturales, el recorte presupuestal para programas operativos con impacto social, la escasez de personal en promoción, investigación y capacitación, junto con el deterioro de la infraestructura cultural, habían debilitado considerablemente su capacidad de acción y respuesta de este sector.

Desde los años 80, la política cultural nacional ha tenido cambios. Ha experimentado con los modelos del tradicionalismo patrimonialista, con el estatismo populista, la privatización neoconservadora, la democratización cultural y la democracia participativa.

Sin embargo, las acciones en Quintana Roo no se habían armonizado con estas políticas nacionales, salvo en la primera mitad de la década de los 80; cuando se operó dando preeminencia a voluntades del personal directivo, dando como resultado programas culturales con contenidos disímbolos. Lo mismo se integraba el paternalismo populista, la visión elitista o la cultura como espectáculo; pero no se atendía la estrategia integral sobre el patrimonio cultural vivo y el derecho a la cultura para la población y las comunidades.

Sin duda incluir los aspectos artístico, cultural y patrimonio vivo en la definición de políticas públicas y como parte de un plan de gobierno es por demás acertado. México es un país de gente joven; nuestro estado tiene una tasa de crecimiento superior a la media nacional, de 2010 a 2020 paso de 1, 501,562 a 1, 857,985 según el censo de 2020, en 10 años un crecimiento de 24%.



Población del estado por Edades
Tabla 1.8.4

Grupos de edad	Miles de habitantes (hombres)	Miles de habitantes
85 y mas	3	3
80-84	4	4
75-79	6	6
70-74	11	11
65-69	17	17
60-64	24	25
55-59	34	33
50-54	48	47
45-59	60	57
40-44	69	68
35-39	82	80
30-34	88	87
25-29	93	91
20-24	83	82
15-19	75	73
10-14	78	76
5-9	79	77
0-4	75	73
Total hombres 929	Total mujeres 910	Cifra total 1,839
51%	49%	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la población de nuestra Entidad es eminentemente joven. En ambos sexos, 1,546,000 de 1,857,985 lo componen personas de 49 años o menos, 83% de la población total. Este segmento de la población representa grandes retos, en muchos y muy variados segmentos, demanda espacios de enseñanza, de formación cultural, mayor número de mentores y promotores de cultura, espacios y oferta cultural, actividades recreativas, física, fuentes de empleo, de atención a la salud, de lugares de esparcimiento y muchas otras necesidades que por sí solo el estado no puede satisfacer, se requiere la participación de todos los que queremos ver un estado en crecimiento y en desarrollo, sin ello los problemas que nos aquejan podrían agravarse y llegar a niveles difíciles de revertir.



Niñas, niños y jóvenes se encuentran hoy expuestos a una amplia variedad de influencias desafiantes. Ante este escenario, resulta fundamental fortalecer los programas que promuevan un desarrollo integral y saludable, enmarcado en entornos seguros y estimulantes. El desarrollo artístico y el fortalecimiento cultural deben ocupar un lugar central en los planes y programas de trabajo, ya que representan herramientas indispensables para brindar a las juventudes formas respetuosas, solidarias y constructivas de comprender su entorno, expresar sus emociones y establecer relaciones basadas en la paz y la convivencia. Acciones como la recuperación de espacios públicos y la creación de programas culturales atractivos y significativos pueden contribuir de manera decisiva a la prevención de conductas de riesgo y a la construcción de comunidades más cohesionadas y resilientes.

El concepto identidad estaba en el discurso como elemento político, con la subyacente propuesta de homogeneizar culturalmente a la sociedad, pero desconociendo la diversidad actual como fenómeno histórico, social y económico.

Hacer cultura no es solo construir nuevos edificios, tiene que ver también con impulsar a las personas que organizadamente están enseñando y promoviendo la actividad artística y cultural y acercar estos eventos a las zonas marginadas de los centros urbanos y a comunidades rurales que seguramente recibirán con beneplácito caravanas culturales que fortalezcan la convivencia y la integración familiar.

Debemos procurar por la población quintanarroense de la ciudad, pero también por los de las comunidades rurales, que, aunque numéricamente representan una cantidad menor de la población, los programas y sus beneficios deben llegar a esas localidades.

Nadie puede amar, respetar y cuidar lo que no conoce. Por ello, es fundamental que, desde los sistemas educativos, tanto formales como informales, se promuevan acciones que permitan a las nuevas generaciones conocer la historia, los procesos sociales y los desafíos que han enfrentado los pueblos originarios para construir el Quintana Roo actual. Esto requiere destinar recursos a la investigación, promoción y



difusión de las tradiciones, costumbres y aportes de quienes han contribuido con su trabajo y conocimiento al desarrollo del estado.

Asimismo, es indispensable fortalecer la lengua maya en todos los municipios, promoviendo su uso en medios de comunicación, programas de gobierno, señalización y espacios educativos, como parte de una estrategia integral para preservar y valorar nuestra identidad cultural.

Rescatar la celebración de festivales de gran aceptación en la entidad como el Festival de Cultura del Caribe, Reggae Fest, Festival de Trova y otras celebraciones propias de la entidad, como las que se realizan en la Isla de Cozumel, en Bacalar, en José María Morelos, entre otras.

El aporte cultural de Quintana Roo, plasmado en sus expresiones artísticas y en la riqueza de su patrimonio vivo, ha comenzado a posicionarse con fuerza en espacios nacionales e internacionales, tanto en plataformas culturales como turísticas. Este proceso de visibilización es reflejo del talento, la creatividad y la identidad de sus pueblos. No obstante, para que esta proyección continúe creciendo y los creadores accedan a mayores oportunidades y beneficios, es fundamental fortalecer esta línea de trabajo mediante una inversión sostenida que impulse su desarrollo y consolidación.

Los polos turísticos aprovechan las manifestaciones culturales y artísticas para enriquecer su oferta a visitantes locales, nacionales y del extranjero, por lo que profesionalizar e impulsar este tipo de actividades contribuyen a generar riqueza en nuestro estado. Artistas de todo tipo actores y actrices, quienes representan el baile, la música, las artesanías, la pintura y otros más encontramos a diario en localidades, sobre todo en lugares como Cancún, Riviera maya, Tulum, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Mahahual, Bacalar, etc.

El cine es una expresión artística y cultural con valor social, que en Quintana Roo tuvo gran relevancia comunitaria al proyectarse en colonias populares y espacios públicos, como ocurrió en Chetumal, donde las funciones al aire libre reunían a familias enteras. Hoy, creadores independientes abordan temas de identidad, territorio y



memoria, buscando espacios para difundir sus obras. La Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual reconoce al cine como patrimonio cultural, promoviendo su diversidad y acceso equitativo. El cine, como manifestación artística, y las expresiones que integran el patrimonio vivo, en general, son detonantes clave para la economía social.

Las nuevas tecnologías también juegan un papel muy importante en todo lo que tiene que ver con cultura. Utilizadas adecuadamente permiten conocer las tendencias locales, las preferencias por cierto tipo de actividades, la necesaria interacción entre quienes promueven y publican la cultura.

Es necesario incrementar convenios con instituciones internacionales, nacionales y estatales para fortalecer la producción de contenidos, bienes y servicios vinculados a museos, bibliotecas, educación artística, investigación y difusión del patrimonio cultural, así como el estímulo a creadores y comunidades. La UNESCO, con presencia en Quintana Roo mediante convenios de colaboración, representa un aliado clave para avanzar en estos objetivos.

El rezago en el país y Quintana Roo en el consumo de literatura, de apenas medio libro por año per cápita y los resultados de nueve evaluaciones internacionales que reflejan bajos índices en el nivel de comprensión lectora, es un reto prioritario para las instituciones y la sociedad quintanarroense.

En 2023, el sector cultural en México generó un Producto Interno Bruto (PIB) de 820,963 millones de pesos, representando el 2.70% del PIB nacional. Este sector empleó a 1, 439,671 personas, equivalentes al 3.50% del total nacional. Las principales áreas que contribuyeron al PIB cultural fueron las artesanías (19.10%), contenidos digitales e internet (18.1 %), medios audiovisuales como televisión y cine (17.60%) y el diseño y servicios creativos (13.60%).

Estos datos reflejan la creciente relevancia económica de la cultura en México, impulsada por el consumo de bienes y servicios culturales como



artesanías, libros, música, artes visuales, museos, teatros y contenidos digitales.

Por ello, es necesario brindar especial atención al aspecto económico de la cultura, su contribución marginal al Producto Interno Bruto, sentando bases estadísticas que permitan una mejor toma de decisiones y políticas públicas más efectivas, que estimulen la participación y la creatividad, en el marco de una entidad joven pero en constante crecimiento que tiene una historia y tradiciones que estamos obligados a valorar y preservar, esto sin menoscabo de la modernidad que demanda un estado líder en turismo a nivel nacional e incluso a nivel internacional.

Es imprescindible otorgar una atención prioritaria al aspecto económico de la cultura, reconociendo su contribución significativa y creciente al Producto Interno Bruto, mediante el establecimiento de indicadores estadísticos sólidos que faciliten la formulación de políticas públicas más eficaces y fundamentadas. La cultura debe ser entendida no solo como un patrimonio histórico y un conjunto de tradiciones, sino también como un derecho humano fundamental que fortalece la identidad colectiva y promueve la cohesión social. En este sentido, la cultura se posiciona como una herramienta indispensable para la construcción de la paz, al fomentar el diálogo, la inclusión y el respeto a la diversidad.

Además, la cultura constituye un factor estratégico para el desarrollo sostenible, al impulsar la creatividad, la innovación y la participación ciudadana, en un marco que combina la preservación de la herencia cultural con las demandas de modernidad y competitividad propias de un estado joven en constante crecimiento. Este enfoque integral es esencial para consolidar a la entidad como un líder en turismo, no solo a nivel nacional, sino también en el ámbito internacional, garantizando que el desarrollo económico y social se articule en armonía con la protección y promoción de los derechos culturales de todas las personas habitantes del Estado.



1.9 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el Bienestar.

Quintana Roo enfrenta un desafío estructural: la baja participación de su población en actividades relacionadas con las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). Esta situación limita su capacidad para desarrollar soluciones propias a problemas públicos, reducir desigualdades y generar bienestar integral en el marco del derecho humano a la ciencia.

A pesar de ser un Estado con una economía dinámica y joven, el tejido científico y tecnológico aún es débil, fragmentado y con marcada desigualdad territorial. Municipios como Lázaro Cárdenas, José María Morelos o Bacalar presentan carencias severas en infraestructura educativa y científica. En contraste, Benito Juárez concentra más del 50% de la matrícula universitaria y de los centros de investigación lo que acentúa una brecha estructural que Quintana Roo debe atender.

Los datos revelan que no solo es reducida la masa crítica de personal especializado, sino que además las condiciones para su fortalecimiento como financiamiento, movilidad académica, formación avanzada o articulación institucional son escasas o están subutilizadas.

A pesar de los avances en investigación y capacidades científicas en Quintana Roo, el rol del Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores (SEII) aún no ha sido suficientemente destacado como pilar del fortalecimiento institucional del ecosistema HCTI. En 2024, el SEII reconoció formalmente a 82 personas integrantes entre los niveles I, II, III y honorífico mediante estímulos económicos y públicos. (COQHICYT, 2024).

Ese mismo ejercicio incluyó la organización del Premio Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que en 2025 abrió categorías para investigación científica, humanística, tecnológica, innovación y tesis incluyendo participación estudiantil, con resultados públicos y estímulos económicos. (COQHICYT, 2024)



Estas acciones evidencian un compromiso institucional con la producción académica, la innovación aplicada y la vinculación con sectores sociales. Sin embargo, persiste la necesidad de integrar estos reconocimientos con la infraestructura científica disponible y los programas de investigación aplicada, a fin de consolidar un sistema estatal coherente y orientado al desarrollo sostenible, bajo un marco de gobernanza participativa que conecte a investigadoras e investigadores, instituciones académicas, sectores productivos y sociedad en general.

Como parte del proceso de elaboración del Programa Especial para el Fomento e Impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (PEFIHCTI) 2025–2027 se realizaron ejercicios de consulta ciudadana y académica con enfoque participativo en los 11 municipios de Quintana Roo, incluyendo una encuesta digital con 1,050 personas participantes, principalmente jóvenes de entre 15 y 24 años (78.4%).

Estos mecanismos permitieron identificar percepciones, aspiraciones y prioridades sociales sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la mejora de la calidad de vida, la preservación ambiental, la movilidad, la salud, la seguridad y otros temas clave. El 96.6% considera que la ciencia y la tecnología pueden mejorar el bienestar, y 88.3% afirma que su buen uso puede resolver los problemas de la ciudadanía. Estos resultados fortalecen el principio de gobernanza participativa para la formulación de políticas públicas y confirman la relevancia de vincular las acciones del programa con las necesidades expresadas desde la sociedad.

Esta realidad es un desafío para atender al derecho humano a la ciencia y al acceso universal al conocimiento, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y los marcos de política pública en educación y en HCTI, tanto del ámbito federal como el estatal.

Las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) constituyen un sistema articulado de saberes, prácticas, instituciones y



procesos orientados a la generación, transmisión, apropiación y aplicación del conocimiento. Son también herramientas para la comprensión crítica del mundo, la resolución de problemas sociales y la transformación justa del entorno.

Esta aproximación responde tanto a la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Quintana Roo (L HCTI) que reconoce un sistema integrado de actores, instituciones, infraestructura y procesos orientados a la generación, transferencia y uso social del conocimiento como a la Ley general de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) en la materia, que garantiza el derecho humano a la ciencia mediante la articulación de instituciones y políticas enfocadas al bienestar colectivo.

Entendidas como bienes comunes, las HCTI son fundamentales para el desarrollo con bienestar, la soberanía cultural y tecnológica, y la construcción de una sociedad más equitativa.

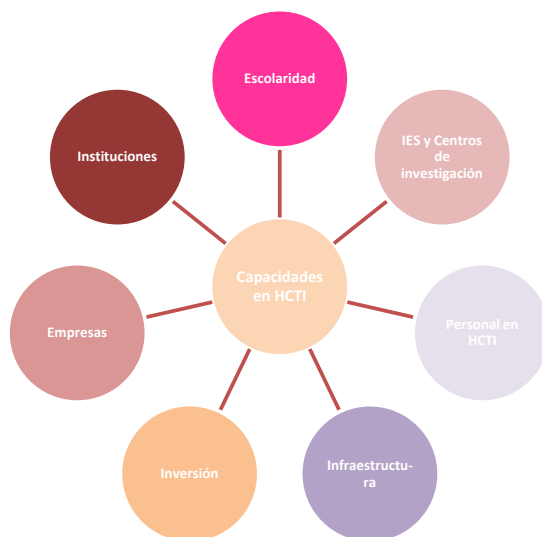
Por capacidades en materia de HCTI se entiende el conjunto de recursos, habilidades y condiciones tanto materiales como humanas que permiten a una comunidad generar, aplicar y aprovechar el conocimiento en contextos específicos. Estas capacidades se manifiestan a través de las actividades que se realizan, los procesos que se ponen en marcha y los resultados alcanzados, siempre en relación con factores sociales, económicos, culturales y demográficos. Incluyen al personal especializado en humanidades, ciencias y tecnologías (HCyT), la infraestructura disponible para la investigación y la innovación, los recursos asignados, las instituciones involucradas y los vínculos que se establecen entre estos elementos. (Identificación de capacidades en HCTI de Quintana Roo, 2024).

Las capacidades implican: a) inversiones, b) capital humano y c) esfuerzo tecnológico, que deben articularse con los incentivos (económicos y sociales) e instituciones, considerando, asimismo, las condiciones objetivas y subjetivas, considerando al menos cuatro dimensiones: aspectos económicos, medioambientales, sociales y culturales (Figura 1.9.1).



Esquema de los componentes de las capacidades en HCTI

Figura 1.9.1.



Fuente: Identificación de las Capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHICYT, UAQROO. Diciembre de 2024.

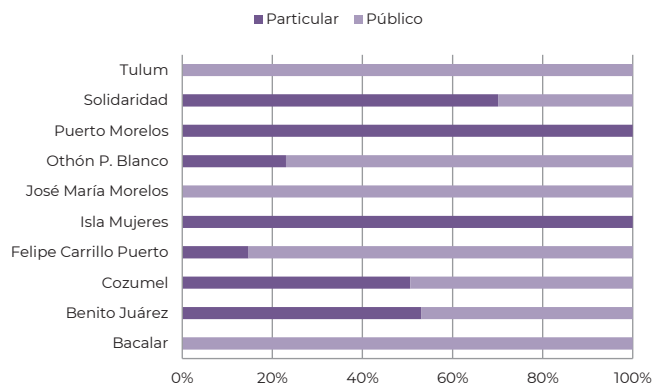
El ecosistema de HCTI en Quintana Roo presenta avances relevantes, pero también profundas asimetrías territoriales, temáticas y sociales¹⁸.

En 2024, el Estado contaba con más de 100 Instituciones de Educación Superior (IES), de las cuales el 70% son privadas. Esta cifra revela una alta dependencia de la iniciativa privada para la formación de talento, lo que excluye a jóvenes de municipios con menor capacidad económica.

¹⁸ Información referenciada con base en el Estudio: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo (2024), COQHICYT, UAQROO.



Distribución de la matrícula universitaria por tipo de sostenimiento y por municipio 2023
Gráfica 1.9.1.



Fuente: Con base en datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Además, existe una concentración del 57% de la matrícula universitaria en Benito Juárez (Tabla 1.9.1), con una escasa oferta en áreas críticas como salud, tecnologías de la información, ciencias básicas o educación.



Matrícula universitaria por área disciplinar general, por municipio y por sexo
Tabla 1.9.1.

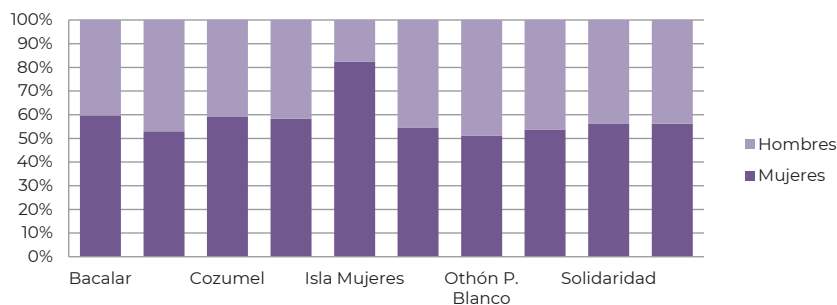
Municipio	Sexo	Administración y negocios	Agricultura y Veterinaria	Artes y Humanidades	Cs de la Salud	Cs Naturales, Mat y Estadística	Cs Sociales y Derecho	Educación	Ingr. Manufactur y Const.	Servicios	TIC's
Bacalar	Mujeres	73	0	48	131	0	0	489	0	0	5
	Hombres	53	0	52	77	0	0	306	0	0	16
Benito Juárez	Mujeres	5995	0	868	2191	160	2826	1643	931	1732	445
	Hombres	4971	0	469	964	131	1862	659	2317	1496	2008
Cozumel	Mujeres	420	0	136	0	50	100	80	0	16	2
	Hombres	288	0	94	0	31	57	22	0	25	40
Felipe Carrillo Puerto	Mujeres	293	0	0	21	0	138	386	58	12	27
	Hombres	228	0	0	14	0	104	36	137	10	139
Isla Mujeres	Mujeres	0	0	25	0	0	0	0	26	0	0
	Hombres	0	0	6	0	0	0	0	5	0	0
José María Morelos	Mujeres	148	36	121	81	0	0	0	0	65	35
	Hombres	105	67	79	35	0	0	0	0	46	75
Othón P. Blanco	Mujeres	1295	127	329	862	319	1473	646	532	345	116
	Hombres	1180	189	181	570	251	905	320	1206	359	601
Puerto Morelos	Mujeres	5	0	0	0	0	9	7	0	0	0
	Hombres	2	0	3	0	0	4	6	0	0	3
Solidaridad	Mujeres	1414	0	104	394	6	715	441	190	370	81
	Hombres	1101	0	81	131	7	423	99	391	355	318
Tulum	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0
Total		17571	419	2596	5471	955	8616	5140	5793	4911	3911

Fuente: Elaborado con datos de ANUIES (2024). Fuente: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCT, UAQROO, Diciembre de 2024.

En términos de género, la brecha se reduce en los lugares con una mayor tradición universitaria, en Othón P. Blanco, donde casi se ha llegado a una paridad (49-51%); también en los municipios receptores, la brecha de género es menor (Figura 1.9.2).



Distribución de la matrícula universitaria por sexo y por municipio 2023.
Gráfica: 1.9.2



Fuente: Elaborado con base en datos de la ANUIES 2023, Anuarios Estadísticos.
<https://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Con relación a la oferta educativa por municipio y el número de carreras, resultan evidentes las asimetrías por municipio (Tabla 1.9.2).

Número de carreras ofertadas por municipio y área de conocimiento
Tabla 1.9.2.

Municipio	Administración y negocios	Agronomía y Veterinaria	Artes y Humanidades	Cs de la Salud	Cs Naturales, Mat y Estadística	Cs Sociales y Derecho	Educación	Ing, Manufactura y Const.	Servicios	TIC's
Bacalar	1	0	1	2	0	0	6	0	0	1
Benito Juárez	50	0	17	11	2	16	16	19	12	15
Cozumel	9	0	2	1	0	2	4	0	1	1
Felipe Carrillo Puerto	3	0	0	1	0	5	6	2	1	1
Isla Mujeres	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0



Número de carreras ofertadas por municipio y área de conocimiento
Tabla 1.9.2.

Número de carreras ofertadas por municipio y área de conocimiento										
Municipio	Administración y negocios	Agronomía y Veterinaria	Artes y Humanidades	Cs de la Salud	Cs Naturales, Mat y Estadística	Cs Sociales y Derecho	Educación	Ing. Manufacturera y Const.	Servicios	TIC's
José María Morelos	2	1	2	1	0	0	0	0	1	1
Othón P. Blanco	23	2	16	9	2	21	8	8	5	9
Puerto Morelos	1	0	1	0	0	2	1	0	0	1
Solidaridad	24	0	6	3	0	8	5	5	2	6
Tulum	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Total	113	3	46	28	4	54	46	35	24	35

Elaborado con datos de ANUIES (2024)

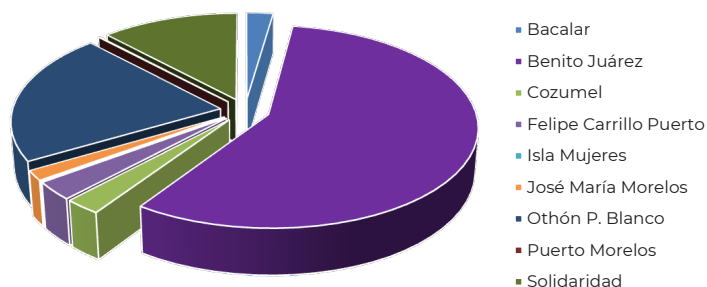
Fuente: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCT, UAQROO. Diciembre de 2024.

Los datos muestran la urgencia de territorializar las políticas de HCTI con equidad, como un medio para atender compromisos nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, 5, 9 y 10: Educación de Calidad, Igualdad de Género, Industria e Innovación, y Reducción de las Desigualdades.

Por su parte, la distribución de las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado de Quintana Roo es altamente desigual. Mientras municipios como Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco concentran la mayoría de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, municipios como Lázaro Cárdenas, Bacalar y José María Morelos presentan una notoria ausencia de infraestructura científica.



Distribución porcentual de la matrícula por municipio. Con base en datos de la ANUIES. Gráfica 1.9.3.

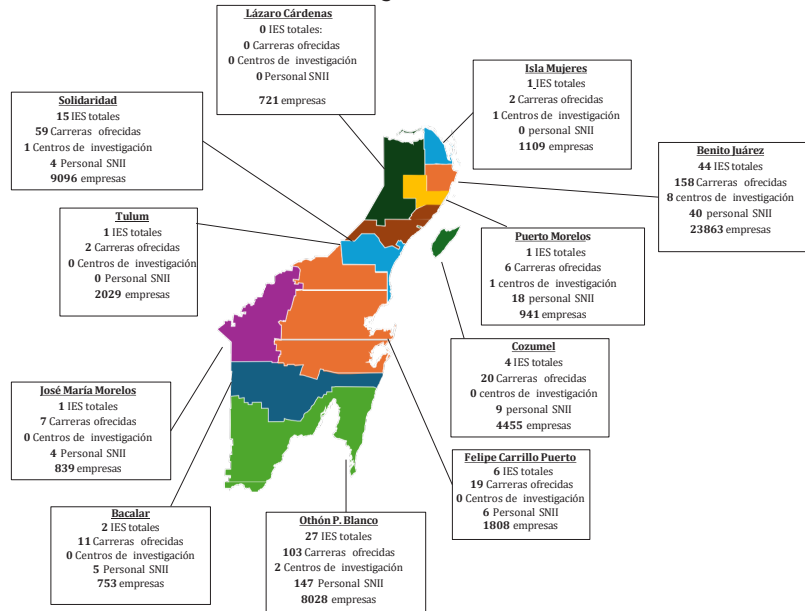


Fuente: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCT, UAQROO. Diciembre de 2024.

Esta desigualdad territorial reproduce y profundiza otras formas de exclusión, como el acceso limitado a oportunidades de formación, vinculación o acceso universal al conocimiento. Los territorios con mayores niveles de pobreza multidimensional como José María Morelos (80.8%) y Felipe Carrillo Puerto (81.1%) son los que tienen menor presencia de capacidades de HCTI, según datos de CONEVAL.



Resumen de Capacidades en HCT.
Figura 1.9.2

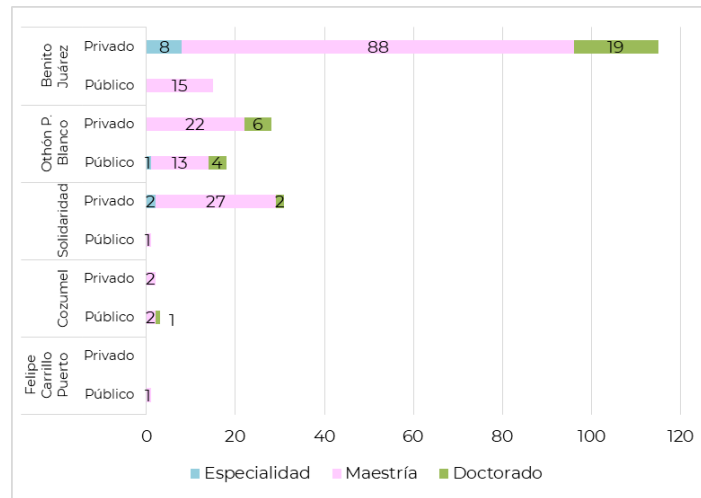


Fuente: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHICYT, UAQROO. Diciembre de 2024.

En cuanto al posgrado, se destaca que existe baja oferta de posgrados en el centro-sur del Estado (José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Othón P. Blanco).



Distribución de los programas de posgrado en Quintana Roo, por nivel, municipio y tipo de institución. Gráfica 1.9.4



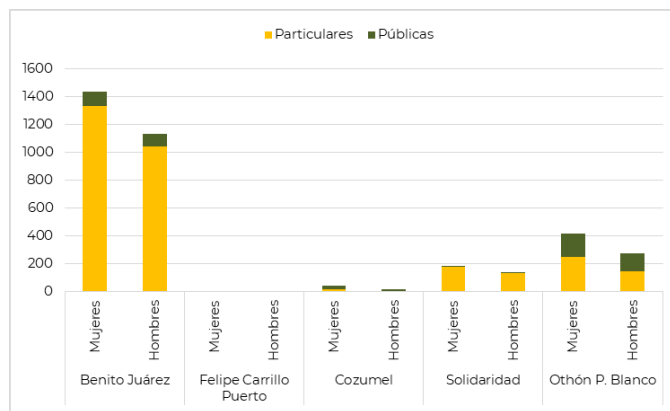
Fuente: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHICYT, UAQROO, Diciembre de 2024. Elaboración propia con datos de ANUIES (2024).

La matrícula de posgrado se compone de 3 mil 668 personas estudiantes, de ellos el 42% son hombres y el 58% son mujeres, lo que demuestra que en la entidad las condiciones de género son benéficas. Sin embargo, hay brechas latentes, dado que la **cobertura de posgrado respecto a la población adulta** del Estado, es decir, que el porcentaje de todos los quintanarroenses mayores de 18 años que cursan o han completado un posgrado (maestría, doctorado o especialidad) es solamente del 2%.

La distribución por municipio y por sexo, donde el predominio es hacia la matrícula privada y femenina, limitada a 5 municipios y con una alta concentración en la zona norte del Estado (Figura 1.9.5).



Distribución de la matrícula de posgrado por sexo, por municipio y por tipo de institución
Gráfica: 1.9.5



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ANUIES. Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCT, UAQROO. Diciembre de 2024.

Otros indicadores históricos mencionan una cobertura de posgrado de 3.90% en 2014–2015, por lo que el descenso a 20% indica una tendencia decreciente en interés o acceso (UAQROO, 2023).

De los programas de posgrado por área de conocimiento el 62% corresponde a Administración y Negocios, seguido de las áreas de Educación (16%) y Ciencias Sociales y Derecho (12%), el resto se reparte entre las áreas de Ciencias Naturales, Agronomía, Humanidades, Ingenierías, Servicios y TIC's; ninguno correspondió al área de la Salud, en donde la entidad tiene un alto déficit en la formación de personal. Se trata de una oferta de opciones limitadas para el desarrollo de HCTI y poco equilibrada para la resolución de problemas locales que además



está en manos de la iniciativa privada con una muy baja relación con los sectores sociales.

Otro factor relevante dentro del sistema de ciencia estatal y de las capacidades en HCTI y que demuestra asimetrías, es el total de personas investigadoras y sobre quienes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras coordinado por la SECIHTI. Al cierre de los resultados de evaluación de 2024 hay 43,953 miembros del SNII, de los cuales 237 tienen su adscripción en el Estado, es decir, el 0.53% a nivel nacional; 48 investigadores e investigadoras se encontraban en un centro público de investigación, 18 en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional Autónoma de México y el resto en instituciones públicas estatales, sólo 2 tenían como adscripción una institución, como se muestra en la tabla 1.9.3.

Personal del SNII en Quintana Roo. Tabla 1.9.3						
Institución	Nivel					Total
	C	I	II	III	E	
Comisión Nacional del Agua	0	1	0	0	0	1
Centro de Investigación Científica de Yucatán. Unidad de Ciencias del Agua (UCIA-Cancún)*	0	4	1	0	0	5
El Colegio de la Frontera Sur	2	19	10	8	1	40
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	1	0	0	0	1
Instituto Nacional de Antropología	0	0	1	0	0	1
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	2	1	0	0	0	3
Tecnológico Nacional de México	17	10	3	0	0	30
Universidad Anáhuac	0	2	0	0	0	2
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	25	69	7	0	0	101
Universidad del Caribe	8	16	1	0	0	25
Universidad Intercultural Maya Quintana Roo	3	1	0	0	0	4
Universidad Nacional Autónoma de México	1	5	6	3	3	18
Universidad Politécnica de Bacalar	1	1	0	0	0	2
Universidad Politécnica de Quintana Roo	3	3	0	0	0	6
Universidad Tecnológica de Cancún	1	1	0	0	0	2
Universidad Tecnológica de Chetumal	1	0	0	0	0	1
Total	64	134	2	11	4	243



Personal del SNII en Quintana Roo.
Tabla 1.9.3

Institución	Nivel					Total
	C	I	II	III	E	
			9			
<p>*Se agregaron datos de la UCIA-CICY porque el personal de investigación trabaja en favor de QROO, aunque por razones administrativas su adscripción pueda aparecer como Yucatán, porque la sede del CICY está en esa entidad.</p> <p>Fuente: Elaboración propia con datos del CONAHCYT (2024). Fuente: Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCTY, UAQROO. Diciembre de 2024.</p>						

Otro desafío se relaciona con las vocaciones científicas y la formación de talento, limitada disponibilidad de programas de educación media y superior. El sistema educativo de Quintana Roo aún enfrenta importantes retos en el fomento de vocaciones científicas. La escasa orientación vocacional en ciencias, en áreas STEAM¹⁹, y la falta de infraestructura básica, especialmente en comunidades rurales e indígenas, dificultan la formación de una masa crítica que garantice la sostenibilidad del sistema estatal de HCTI.

No obstante que la entidad ha realizado un esfuerzo relevante durante los últimos años a través de la red de planetarios, sigue siendo insuficiente el atender a las diversas poblaciones en Quintana Roo.

Como se ha observado, solo el 16.97% de la población de 3 años y más cuenta con educación superior, y menos del 10% de los programas de posgrado están directamente alineados con los sectores estratégicos del desarrollo estatal, como salud, medio ambiente o industria alimentaria.

El derecho humano a la ciencia y al acceso universal al conocimiento está reconocido en instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional

¹⁹ Las áreas STEAM se refieren a la integración de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas en la educación y el desarrollo profesional, por su acrónimo en inglés: **Science, Technology, Engineering, Arts y Mathematics**. Este enfoque busca fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas mediante la combinación de estas disciplinas. En español el término STEAM se traduce a CTIAM por las siglas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas. Fuente: <https://sdsnmexico.mx/banco-de-proyectos/movimiento-stem/>.



de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 15), la Ley General de Educación, así como en la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI-2023) y en la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Quintana Roo (2024).

Este derecho implica que toda persona debe poder, entre otras cosas: participar en la vida científica y tecnológica; acceder al conocimiento generado por la humanidad, sin barreras económicas, sociales, culturales o tecnológicas; beneficiarse de los avances científicos y tecnológicos, de manera equitativa y con perspectiva de justicia social y ambiental, así como contribuir al desarrollo del conocimiento, desde diversas formas de saber, incluyendo los saberes tradicionales y comunitarios.

Uno de los principales desafíos para el fortalecimiento de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en Quintana Roo es la fragmentación de esfuerzos entre instituciones, sectores y niveles de gobierno. Aunque diversas dependencias estatales desarrollan acciones relacionadas con la HCTI en sus respectivos ámbitos, dichas iniciativas suelen operar de forma aislada, sin mecanismos efectivos de articulación, seguimiento o evaluación conjunta. Esta dispersión limita el alcance, impacto y sostenibilidad de las intervenciones. En este contexto, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo de coordinación interinstitucional e intersectorial, que permita integrar agendas, aprovechar sinergias y desplegar acciones transversales orientadas al bienestar y al desarrollo con base en el conocimiento. La construcción de un sistema estatal de HCTI requiere, por tanto, de una gobernanza colaborativa que involucre a actores públicos, privados, académicos y sociales, y que supere las lógicas fragmentadas actuales.

Por tanto, un elemento esencial para el fortalecimiento del sistema estatal de HCTI se asocia con la contribución que desde este ámbito se realice para promover la colaboración interinstitucional en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para aportar al bienestar y desarrollo de la entidad en su conjunto.



En este ámbito y conforme al derecho humano a la ciencia, resulta fundamental impulsar la participación de los actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones, con énfasis en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Dada la oportunidad del bono demográfico y los contrastes en el desarrollo referidos entre el norte y sur del Estado, esta articulación debiera llevar a fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.

Para garantizar de manera efectiva el derecho humano a la ciencia en Quintana Roo, resulta indispensable adoptar un enfoque integral y transversal que articule las acciones en materia de HCTI desde múltiples ámbitos estratégicos del desarrollo estatal. La promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades no puede limitarse a un solo sector, sino que debe incorporarse en áreas fundamentales como la educación, la salud, el deporte, el desarrollo económico, el impulso a comunidades indígenas, el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, el desarrollo agropecuario, rural y pesquero, la protección ambiental, la innovación tecnológica, la conservación de la biodiversidad, la atención a las juventudes y el turismo, entre otras. En este contexto, el tránsito hacia un modelo de gobernanza participativa y corresponsable se vuelve esencial para construir políticas públicas articuladas, eficaces y sostenibles, que respondan a las necesidades reales de la población y fortalezcan las capacidades del sistema estatal de HCTI.

Es deseable garantizar este derecho en Quintana Roo, porque enfrenta desafíos estructurales que hacen indispensable establecer una línea transversal que permita implementar acciones y/o proyectos para el fomento e impulso para las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que garanticen el derecho humano a la ciencia en el Estado de Quintana Roo, en razón de:



1. Desigualdad territorial y social en el acceso al conocimiento

- El acceso a la educación científica, la tecnología y la innovación se concentra en zonas urbanas y turísticas (Cancún, Playa del Carmen, Chetumal), mientras que las comunidades rurales e indígenas tienen acceso limitado a estos procesos.
- Existe una brecha digital y de conectividad significativa en zonas rurales y comunidades mayas.

2. Déficit de acceso universal a los beneficios del conocimiento.

- La producción de conocimiento no siempre se traduce en beneficios sociales directos ni en soluciones para las problemáticas locales.
- Se requiere una mayor vinculación entre la ciencia y la vida cotidiana de las personas, especialmente en temas como salud, medio ambiente, alimentación, cultura y resiliencia climática.

3. Vulnerabilidad ambiental y social

- Quintana Roo es un territorio expuesto a riesgos ambientales y climáticos (huracanes, erosión costera, deforestación, contaminación de acuíferos), que requieren la aplicación del conocimiento científico y tecnológico para la prevención, adaptación y mitigación de riesgos.

4. Necesidad de proteger y fortalecer los saberes locales y tradicionales

- Los saberes indígenas y comunitarios son patrimonio inmaterial de la región y parte fundamental del sistema de conocimiento del estado, pero aún no se integran plenamente en las políticas de ciencia e innovación.
- Es indispensable garantizar el respeto y la inclusión de estos saberes, reconociendo su valor en la gestión del territorio, la biodiversidad y la cultura.

Es relevante mencionar que el acceso universal al conocimiento científico en Quintana Roo es aún limitada. La divulgación y comunicación de la ciencia son esporádicas, con baja cobertura en lengua maya y poca presencia en comunidades rurales. La población



joven y las infancias carecen de espacios sistemáticos de contacto con el conocimiento científico.

Además, persisten brechas de género en el acceso a la formación y la participación en actividades científicas. De acuerdo con datos del estudio de Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, las mujeres representan menos del 40% de las personas adscritas al Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores.

Esta situación compromete el cumplimiento de los ODS 4, 5, 10 y 16, que demandan igualdad en el acceso al conocimiento, participación ciudadana informada, justicia y reducción de las desigualdades.

Por lo tanto, y para atender el derecho humano a la ciencia, todas las iniciativas que se generen en favor del acceso equitativo al conocimiento, serán fundamentales para promover una cultura científica en la población y fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas desde edades tempranas.

Un aspecto fundamental de importancia se asocia con la vinculación con el sector productivo. El sector empresarial desempeña un papel estratégico en la consolidación de un sistema estatal de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, al ser un agente clave en la transformación económica y social. En particular, las empresas de base tecnológica y creativa tienen el potencial de traducir el conocimiento en soluciones prácticas, generar empleos calificados y dinamizar sectores emergentes. No obstante, en Quintana Roo persiste una débil articulación entre el tejido productivo y el ámbito académico-científico. La mayoría de las empresas no cuenta con áreas formales de investigación o innovación, lo que limita su capacidad para integrarse a un ecosistema de innovación orientado al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo.

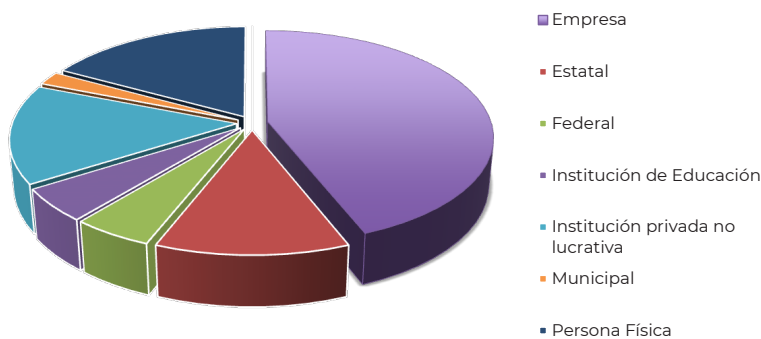
A pesar de una clara concentración en las actividades turísticas, el dinamismo económico es bastante asimétrico, casi tres cuartas partes de la producción total se realizan en tres municipios del norte: Benito



Juárez, Playa del Carmen y Cozumel lo que deriva en una desigualdad económica y social bastante amplia entre el norte y el sur. Pero aún en el norte, las diferencias entre municipios son altas.

Conforme a los datos disponibles, un bajo número de empresas realizan actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y solo el 46% está en el registro de empresas morales de la SECIHTI, antes el denominado RENIECYT (Gráfica 1.9.6).

Unidades económicas en Quintana Roo registradas en RENIECYT por tipo de institución
Gráfica 1.9.6



Fuente: Con base en datos del CONAHCYT 2023, Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCT, UAQROO. Diciembre de 2024.

En este orden de ideas, uno de los retos más persistentes en el ecosistema HCTI de Quintana Roo es la débil vinculación entre el conocimiento generado en instituciones educativas y el aparato productivo. El modelo económico centrado en el turismo ha limitado el desarrollo de capacidades tecnológicas en sectores emergentes. A esto



se suma la desconexión entre los programas académicos y las necesidades del mercado laboral.

El Estado carece de mecanismos sistemáticos para impulsar la transferencia tecnológica, el emprendimiento científico y las alianzas universidad-empresa. Esta situación reduce la pertinencia y el impacto de la inversión en educación superior.

Por su parte, el financiamiento para HCTI en Quintana Roo es insuficiente y fragmentado. El gasto público estatal destinado al área representa menos del 0.1% del PIB estatal, muy por debajo de la media nacional. Además, no existen fondos mixtos activos, ni un sistema de estímulos que permita canalizar recursos a problemas locales o estratégicos.

El presupuesto ejercido durante 2024 por el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencia y Tecnología asciende a 50.06 millones de pesos y representa un aumento nominal del 48%, por lo que es el mayor monto ejercido en la historia del organismo lo que demuestra el interés que el gobierno estatal tiene en la materia, Sin embargo, aún falta mucho por hacer para lograr una inversión sostenida y creciente.

**Presupuesto real del COQHCT (2014-2024)
a precios constantes de 2018
Gráfica 1.9.7**



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIPLAN. Identificación de las capacidades en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) del Estado de Quintana Roo, COQHCT, UAQROO. Diciembre de 2024.



Los mecanismos existentes, como el Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores o los programas de movilidad, si bien son una estrategia fundamental para fortalecer el ecosistema de HCTI, carecen de continuidad presupuestal y de una gobernanza articulada. La coordinación entre instituciones públicas estatales, federales, educativas y del sector privado es aún incipiente.

La creación del Sistema Estatal de HCTI representa una oportunidad histórica para institucionalizar esta articulación, garantizar su operación con enfoque territorial, y elevar el impacto de cada peso público invertido.

La ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación son medios para garantizar derechos fundamentales, tales como la salud, la educación, la participación ciudadana, la cultura, el ambiente sano y el trabajo digno. En este sentido, las HCTI son pilares del desarrollo sostenible y de la transformación social.

En el marco del derecho humano a la ciencia, reconocido en instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia y Científicos Científicas (2017), el Estado de Quintana Roo tiene la obligación de crear condiciones que permitan a todas las personas acceder, contribuir y beneficiarse del conocimiento.

El fortalecimiento de las HCTI en Quintana Roo permitirá reducir las brechas regionales, impulsar la innovación desde los territorios y transitar hacia un modelo económico diversificado, resiliente e inclusivo. Esto se alinea con los ODS 8, 9 y 17: Trabajo decente, innovación y alianzas estratégicas.

Lo expuesto arroja las principales problemáticas y problemas estructurales que enfrenta el ecosistema de HCTI en Quintana Roo, que pueden agruparse en cinco ámbitos estratégicos, cada uno de los cuales requieren atención para buscar mecanismos de solución y mitigar los problemas estructurales:



1. Articulación institucional deficiente: Las acciones de ciencia, tecnología e innovación se desarrollan de forma fragmentada. La inexistencia de un sistema estatal articulado impide generar sinergias, canalizar recursos y orientar las capacidades hacia las prioridades del desarrollo local;

2. Comunidad científica reducida: Existen pocos investigadores/as en el Estado, con escasa vinculación interinstitucional y débil reconocimiento a su labor. Esto impide consolidar una masa crítica que contribuya a resolver desafíos estratégicos del territorio;

3. Formación de posgrado limitada: Las opciones de formación avanzada son reducidas, tanto en número como en diversidad temática, y no están alineadas con las necesidades del Estado. Esta situación limita la especialización del talento local y su permanencia en la entidad;

4. Acceso desigual al conocimiento: Amplios sectores de la población — infancias, juventudes, pueblos originarios, mujeres, familias— no se benefician de los avances en HCTI. Persisten barreras de acceso cultural, territorial, lingüístico y económico, y

5. Bajo nivel de acceso universal al conocimiento: Falta una cultura científica sólida en la sociedad. Las experiencias de divulgación son limitadas y no sistemáticas. Esta situación se traduce en desconfianza pública y baja participación ciudadana en asuntos científicos.

Esta apuesta revela la necesidad de una visión integral y territorial, con enfoque de derechos, perspectiva de género, interculturalidad y sostenibilidad, que permitan Implementar acciones y/o proyectos para el fomento e impulso para las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que garanticen el derecho humano a la ciencia en el estado de Quintana Roo. Será decisivo el fomentar a la producción, registro y divulgación de investigación en HCTI dirigida a la atención y solución de problemáticas relacionadas con el desarrollo local.

Por ello, incrementar la tasa de población activa en materia de HCTI, estimada en 15% para 2024 (SEPLAFIN, Anexo 9, 2024) significa consolidar



una política pública que articule capacidades institucionales, incentive la formación de talento, reduzca las brechas en materia de STEAM en Quintana Roo que promueva la igualdad, fomente el acceso universal y los beneficios del conocimiento, garantice condiciones de igualdad para el ejercicio del derecho a la ciencia y permita incrementar la comunidad y la producción científica que contribuya a la atención de problemas públicos locales.

Esto requiere construir un Sistema Estatal de HCTI que conecte a los diversos actores academia, sociedad civil, sector privado y gobierno con visión de largo plazo, perspectiva territorial y vocación humanista. De esta manera, las HCTI podrán ser motor de bienestar, equidad y transformación sostenible en el estado.

Existe la necesidad de articular la política local de HCTI con los instrumentos nacionales. En particular, se observa que varios de los problemas detectados en Quintana Roo como la concentración de capacidades en pocos municipios, la baja inversión en I+D, la débil vinculación universidad empresa y la necesidad de fortalecer la formación de posgrado— coinciden con los retos priorizados en el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI 2025–2030).

La inclusión de una cláusula de vinculación explícita con el PSCHTI en el presente Programa Especial asegura la congruencia normativa y técnica, y permite acceder a convocatorias federales que contemplan el fortalecimiento de:

- Posgrados interinstitucionales y formación de talento altamente especializado.
- Infraestructura científica compartida y redes temáticas regionales.
- Fondos de innovación y esquemas de cofinanciamiento con el sector privado.

Además, al adoptar en su sistema de evaluación el Indicador 6.1 del PSCHTI (porcentaje de programas estatales alineados a los objetivos sectoriales), Quintana Roo garantiza el reconocimiento federal de su



Programa como “alineado”, con una línea base nacional de 3.1% en 2024 y una meta estatal y nacional de 50% en 2030.

De este modo, no solo se identifican brechas locales, sino que también establece la hoja de ruta para aprovechar la política sectorial nacional como marco de referencia, el modelo de gobernanza del PSCHTI y como palanca de acceso a recursos y cooperación técnica.

Lo expuesto sienta las bases para dicho proceso, al visibilizar las brechas y capacidades actuales, y propone una ruta que atiende de manera directa los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS (Agenda 2030), así como la alineación estratégica con el PSCHTI 2025–2030 en la búsqueda de garantizar el derecho humano a la ciencia en el estado de Quintana Roo, considerando el incremento a la tasa de población quintanarroense que goza de los beneficios de programas, proyectos y actividades relacionadas con el acceso universal al conocimiento, así como aumentar la comunidad y la producción científica que contribuya a la atención de problemas públicos locales. De igual manera, el enfoque de transversalidad y gobernanza con la participación de los diversos actores y sectores involucrados de manera transversal, con énfasis en las juventudes y los grupos con asimetrías sociales y económicas.



EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA:

Objetivo General.

Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejerza de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado.

Estrategia General.

Desarrollar políticas públicas que prioricen la atención de las problemáticas sociales, con la participación de la ciudadanía, mediante la aplicación de programas efectivos y estratégicos que promuevan el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población quintanarroense.



Tema 1.1. Bienestar Social y Calidad de Vida.

Objetivo Específico.

Contribuir al bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.

Estrategia Específica 1.1.1.

Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción.

- 1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.1.2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y Osc del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable.
- 1.1.1.3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado.
- 1.1.1.4. Generar mecanismos que permitan fortalecer la economía familiar con el propósito de lograr una mejor calidad de vida en las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado.
- 1.1.1.5. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas sociales, la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad, supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados



- para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza y lograr la cohesión social, así como evaluar los resultados de estos programas.
- 1.1.1.6. Impulsar el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la inversión y financiamiento para impulsar las actividades productivas y financieras de las y los habitantes en el medio rural y urbano, a fin de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos familiares.
 - 1.1.1.7. Implementar en coordinación con los tres órdenes de Gobierno programas sociales para incidir en la reducción del número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento.
 - 1.1.1.8. Operar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas y de atención prioritaria, para reducir la exposición a la contaminación de aire en el hogar y así mejorar la salud de las mujeres y los niños.
 - 1.1.1.9. Colaborar en coordinación con los gobiernos federal y municipal en la dotación, construcción y ampliación de la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en las comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.
 - 1.1.1.10. Mejorar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, a fin de dignificar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más pobres.
 - 1.1.1.11. Colaborar en coordinación con el gobierno federal y municipal en la dotación del recurso hídrico y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.
 - 1.1.1.12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses.
 - 1.1.1.13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el acercamiento de la Red de Unidades del Bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo.



- 1.1.1.14. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción y seguimiento de peticiones de la población, para la gestión con el Gobierno Federal, Dependencias Estatales, Gobierno Municipal, Sector Privado y Asociaciones Civiles.
- 1.1.1.15. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.1.1.16. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.1.1.17. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 1.1.1.18. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
- 1.1.1.19. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas.
- 1.1.1.20. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.
- 1.1.1.21. Implementar acciones y/o proyectos en materia fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.
- 1.1.1.22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 1.1.2.

Impulsar políticas y programas con perspectiva de juventudes para fortalecer el bienestar de las personas jóvenes, considerando alianzas entre los sectores público, privado y social.



Líneas de Acción.

- 1.1.2.1. Establecer mecanismos que fomenten la inclusión de todas las juventudes, promoviendo la participación activa de todos sus grupos y su incidencia sustantiva en los asuntos públicos con la colaboración de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.
- 1.1.2.2. Fomentar la incorporación y transversalización de la perspectiva de juventudes, sensibilizando a las personas servidoras públicas de todos los niveles, incentivando la creación de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las diversas necesidades de las juventudes.
- 1.1.2.3. Impulsar el desarrollo de competencias profesionales y de emprendimiento a través de programas de formación en educación financiera, habilidades blandas, digitales y de comunicación, facilitando su inserción en la vida económica del estado, la empleabilidad, el fomento a la productividad y la inclusión de jóvenes en la economía formal.
- 1.1.2.4. Fortalecer esquemas de apoyo y atención integral que, a través de la articulación intersectorial garanticen a las juventudes más vulnerables las condiciones para acceder, permanecer y concluir su educación.
- 1.1.2.5. Impulsar mecanismos con enfoque de perspectiva de juventudes abordando los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de adicciones, la salud mental, la cultura de paz, la igualdad de género e inclusión efectiva, en colaboración con instituciones públicas y de la sociedad civil, fomentando en las juventudes la toma de decisiones de forma consciente y responsable sobre su proyecto de vida.
- 1.1.2.6. Interpretar datos del contexto general de las juventudes en ámbitos relacionados al ejercicio de sus derechos, con la finalidad de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas que impulsen su bienestar y oportunidades de desarrollo.
- 1.1.2.7. Implementar mecanismos de prevención, atención y reinserción para jóvenes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la ley, en colaboración con las diversas dependencias y autoridades responsables.
- 1.1.2.8. Coordinar los trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios en los que se de atención integral y servicios a las juventudes, en coordinación



con los tres niveles del gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil.

- 1.1.2.9. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.1.2.10. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.1.2.11. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 1.1.2.12. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
- 1.1.2.13. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas.
- 1.1.2.14. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.1.2.15. Implementar acciones y/o proyectos en materia fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.
- 1.1.2.16. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Disminuir dos puntos porcentuales el indicador de población en situación de pobreza, conforme a la medición multidimensional que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cada dos años.	Población en situación de pobreza.	Línea Base Año 2022: 27.0% (516,900 personas) Posición: 14	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a cargo del CONEVAL.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.
Fortalecer las estrategias de atención de la juventud, en los 11 municipios del Estado, para contribuir a la reducción de carencias sociales en las que se encuentran 154,400 jóvenes, que representan el 26.2% de todos los que radican en Quintana Roo, en el rango de edades de 12 a 29 años (CONEVAL, 2022) y con ello coadyuvar a mejorar la calidad de vida, al concluir la administración en el 2027, buscando lograr beneficiar el 80% de dichos jóvenes con carencias sociales.	Porcentaje de la población joven en situación de pobreza multidimensional (la población que se mide corresponde al grupo de jóvenes en el rango de 12 a 29 años)	Línea Base Año 2020 48.40% Posición: 14	$pob^{(p)} = \frac{\sum_{i=1}^{N_{12,29}} pob_i}{N_{\leq 30}}$ <p>Donde $pob^{(p)}$ porcentaje de la población de 12 a 29 años de edad en situación de pobreza $N_{\leq 30}$ Población con 12 años cumplidos y menores de 30 años pob_i Indica si el i-ésimo individuo se encuentra en situación de pobreza, y pertenece al grupo de población con 12 años cumplidos y menores de 30 años, es decir, $pob_i = \begin{cases} 1 & \text{si es pobre y } 12 \leq \text{edad} < 30 \\ 0 & \text{en caso contrario} \end{cases}$</p>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx	Instituto Quintanarroense de la Juventud



Tema 1.2. Educación para el Bienestar:

Objetivo Específico.

Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación y capacitación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Estrategia Específica 1.2.1.

Aumentar la atención educativa y la capacitación en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Líneas de Acción

- 1.2.1.1. Brindar una atención integral en educación inicial y preescolar.
- 1.2.1.2. Implementar estrategias para el logro de los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos con énfasis en una formación humanista, intercultural e integral, con perspectiva de género y atención a la diversidad.
- 1.2.1.3. Dotar a las escuelas de educación básica con el servicio de internet.
- 1.2.1.4. Implementar el modelo académico a distancia en comunidades, para el acceso a la educación superior.
- 1.2.1.5. Impartir el idioma inglés en las escuelas de los niveles de educación básica en el estado.
- 1.2.1.6. Brindar apoyos a estudiantes de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar con sus estudios.
- 1.2.1.7. Fomentar una vida saludable a través de la cultura y el deporte, promoviendo el bienestar comunitario en las escuelas del estado.
- 1.2.1.8. Fomentar una cultura para la paz con perspectiva de género en la comunidad escolar.



- 1.2.1.9. Impulsar la formación, capacitación y evaluación docente considerando la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de interculturalidad y desarrollo humano en su trabajo.
- 1.2.1.10. Fomentar la interculturalidad e inclusión social de los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.
- 1.2.1.11. Construir, equipar y rehabilitar la infraestructura educativa para contar con entornos óptimos para el aprendizaje.
- 1.2.1.12. Elevar la capacitación y/o certificación en el desempeño de actividades productivas.
- 1.2.1.13. Coordinar el programa de atención y conclusión en alfabetización y educación básica dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.
- 1.2.1.14. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.2.1.15. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.2.1.16. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 1.2.1.17. Impulsar la participación de las alumnas de educación media superior en los campos de investigación, ingeniería, ciencia y tecnología, STEAM, desde la Secretaría de Educación.
- 1.2.1.18. Incrementar la permanencia de las mujeres en la educación superior, desde la Secretaría de Educación.
- 1.2.1.19. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación.
- 1.2.1.20. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de la Secretaría de Educación.
- 1.2.1.21. Implementar acciones y/o proyectos en materia fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Educación.



- 1.2.1.22. Evaluar y certificar que los muebles e inmuebles públicos y privados de infraestructura física educativa cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene.
- 1.2.1.23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de Staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Implementar acciones estratégicas que permitan una educación integral y de excelencia	Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica	90.94	(Alumnas/os egresados de secundaria en el ciclo escolar t / Alumnas/os de nuevo ingreso a 1º grado de primaria que se inscribieron hace t-8 ciclos escolares) X 100	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación
	Tasa bruta de cobertura de educación media superior	75.30	(Total de alumnos matriculados en educación media superior al inicio del ciclo escolar t / Población a mitad de año t en edad normativa o típica para cursar el nivel o tipo educativo) x 100.	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación
	Tasa bruta de cobertura de educación superior	31.35	(Total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar t / Población a mitad de año t en edad normativa o típica para cursar el nivel o tipo educativo) x 100.	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación
	Tasa de abandono escolar nacional de educación superior	5.65	(((Matricula inicial de superior en el ciclo escolar t - Alumnos egresados de superior en el ciclo escolar t) - (Matricula inicial de superior en el ciclo escolar t+1 - Alumnos de nuevo ingreso a primero de superior en el ciclo escolar t+1)) / Matricula inicial de superior en el ciclo escolar t) x 100	Reporte de Indicadores Educativos SEP-SNIEE (Sistema Nacional de Información Estadística Educativa), versión septiembre 2024	Secretaría de Educación
	Porcentaje de rezago educativo	22.1	((Personas de 15 años y más analfabetas + Personas de 15 años y más que no han concluido la primaria + Personas de 15 años y más que no han concluido la secundaria en el período t) / Personas de 15 años y más en el período t) X 100	Estimaciones de Rezago Educativo del INEA al 31 de diciembre de cada año	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
	Tasa de la población activa en Quintana Roo en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI)	N/A	(Total de la población activa en materia HCTI en el año/Población de 5 a 74 años del Estado de Quintana Roo) *100	https://coghcyt.gro.gob.mx/index.php/medios-de-verificacion-2025/	Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías



Tema 1.3. Salud para todos:

Objetivo Específico.

Impulsar el acceso a servicios de salud pública y asistencia social de calidad para la población en Quintana Roo.

Estrategia Específica 1.3.1.

Fortalecer la capacidad operativa del sistema de salud pública en Quintana Roo mediante la rectoría de los programas de salud, coordinación de los actores del sistema y ejercicio de acciones de promoción, prevención, equidad y el bienestar comunitario.

Línea de Acción.

- 1.3.1.1. Proveer servicios de salud con enfoque de calidad en todas sus dimensiones.
- 1.3.1.2. Ampliar la red integrada de servicios de salud.
- 1.3.1.3. Fortalecer la participación ciudadana en los mecanismos de control de acuerdo a la normatividad vigente.
- 1.3.1.4. Contribuir en la formación de recursos humanos en salud.
- 1.3.1.5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el sector salud.
- 1.3.1.6. Implementar estrategias para promover y ampliar la vigilancia y protección contra riesgos sanitarios.
- 1.3.1.7. Brindar asistencia social integral y multidisciplinaria.
- 1.3.1.8. Vigilar, asesorar y canalizar con instituciones gubernamentales a las Instituciones de Asistencia Social Privada, de acuerdo a la competencia que establece la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, garantizando a las personas en situación de vulnerabilidad asistencia social integral y multidisciplinaria.
- 1.3.1.9. Diseñar, coordinar y ejecutar las políticas del sector salud en el Estado de Quintana Roo.
- 1.3.1.10. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.3.1.11. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes,



- considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.3.1.12. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
 - 1.3.1.13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Reducir en 2 puntos porcentuales el porcentaje de población en condición de carencia por acceso a servicios de salud	Porcentaje de Carencia por acceso a Servicios de Salud	16	(Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud en Q. Roo/Total de la Población de Quintana Roo) x 100.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Secretaría de Salud



Tema 1.4. Bienestar Familiar:

Objetivo específico.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Grupos de Atención Prioritarios, mediante un enfoque integral que combina inclusión social, protección de derechos y promoción del desarrollo sostenible.

Estrategia Específica 1.4.1.

Desarrollar modelos de intervención y ofrecer servicios, teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.

Línea de Acción.

- 1.4.1.1. Atender de manera integral a niñas y niños en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.
- 1.4.1.2. Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.
- 1.4.1.3. Procurar la protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de asesoría, representación jurídica, trabajo social, psicología y adopciones.
- 1.4.1.4. Otorgar atención integral a niñas, niños y adolescentes y migrantes no acompañados, que se encuentran en los Centros de Asistencia Social.
- 1.4.1.5. Otorgar servicios de rehabilitación integral, promoción y prevención de la discapacidad.
- 1.4.1.6. Favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con trastorno de espectro autista.
- 1.4.1.7. Promover el fortalecimiento de las familias quintanarroenses.
- 1.4.1.8. Brindar atención especializada en salud emocional.
- 1.4.1.9. Otorgar atención y prevención en temas de violencia.
- 1.4.1.10. Otorgar servicios médicos y paramédicos, a través de un modelo de atención y prevención de la salud.
- 1.4.1.11. Promover la recreación, la cultura y el deporte, dirigidas a grupos de atención prioritarios.
- 1.4.1.12. Atender a personas mayores con servicios integrales.



- 1.4.1.13. Brindar acogimiento residencial y atención integral a personas mayores en situación de abandono en la Casa Hogar.
- 1.4.1.14. Construir, ampliar, rehabilitar y equipar para la Asistencia Social.
- 1.4.1.15. Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad.
- 1.4.1.16. Otorgar alimentación escolar a niñas, niños y adolescentes, que asisten a escuelas públicas en zonas rurales y urbano marginales.
- 1.4.1.17. Otorgar atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.4.1.18. Incentivar el desarrollo de las comunidades a través de los programas de salud y bienestar comunitario.
- 1.4.1.19. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de grupos en situación de Vulnerabilidad.
- 1.4.1.20. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.4.1.21. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.4.1.22. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 1.4.1.23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Garantizar los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, logrando atender un 32% de la población vulnerable en el estado con los programas y proyectos del Sistema DIF.	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales atendidas.	404.2 personas, medición multidimensional de la pobreza Quintana Roo, CONEVAL 2020.	Número de personas de atención prioritaria beneficiadas con asistencia social/Número de población vulnerable con carencias sociales.	Estimación del CONEVAL con base en la ENIGH 2022.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.



Tema 1.5. Cultura Física y Deporte

Objetivo específico.

Promover la cultura física y el deporte de alto rendimiento de manera inclusiva, recreativa, formativa y de desarrollo, fortaleciendo la competencia deportiva de la población de Quintana Roo.

Estrategia específica 1.5.1.

Coordinar la realización y participación de eventos que propicien la práctica de una cultura física y el deporte de alto rendimiento en la población en general, con el fin de favorecer su adherencia de forma inclusiva, recreativa, formativa y de desarrollo competitivo.

Línea de Acción.

- 1.5.1.1. Promover la práctica de la activación física y deporte en la población.
- 1.5.1.2. Promover el desarrollo de atletas de los centros de formación deportiva.
- 1.5.1.3. Construir, rehabilitar y/o equipar nuestras instalaciones, unidades deportivas y de alto rendimiento.
- 1.5.1.4. Promover la realización y participación en encuentros nacionales autóctonos, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.
- 1.5.1.5. Otorgar Apoyos Económicos a las y los atletas y profesionales del Deporte, como estímulo en su desarrollo deportivo.
- 1.5.1.6. Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.
- 1.5.1.7. Promover al Estado como sede de eventos deportivos de talla nacional, internacional y mundial.
- 1.5.1.8. Impulsar la organización y el desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.



- 1.5.1.9. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales y mundiales.
- 1.5.1.10. Incentivar la participación de las y los deportistas del deporte y deporte adaptado en el proceso de competencias de las máximas justas nacionales.
- 1.5.1.11. Proveer de servicios asistenciales de alimentación, hospedaje de calidad y atención académica para las y los atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.
- 1.5.1.12. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.5.1.13. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.5.1.14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 1.5.1.15. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación de la Comisión del Deporte de Quintana Roo.
- 1.5.1.16. Implementar acciones y/o proyectos en materia fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación de la Comisión del Deporte de Quintana Roo.
- 1.5.1.17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Posicionar a Quintana Roo entre los 10 primeros lugares del medallero general de la Justa Nacional	Rango de posición que ocupa Quintana Roo en los 10 primeros del medallero general de la Justa Nacional.	10 2024	Lugar que se ocupa en el medallero siendo de los 10 primeros	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Comisión del Deporte de Quintana Roo



Tema 1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Objetivo Específico.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres de las comunidades indígenas y afromexicanas, así como su desarrollo individual; impulsar acciones públicas que combatan la marginación y la pobreza; fortalecer y preservar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios difundiendo sus costumbres y tradiciones, así como sus lenguas maternas.

Estrategia Específica 1.6.1.

Generar e implementar acciones orientadas a garantizar la equidad de género, el bienestar social y el fortalecimiento de los valores culturales en comunidades indígenas y afromexicanas.

Línea de Acción.

- 1.6.1.1. Desarrollar e implementar acciones en materia de sistemas de información sobre los pueblos indígenas y afromexicanas que habitan en Quintana Roo.
- 1.6.1.2. Promover los derechos humanos e igualdad de género, dirigidos a la población indígena y afromexicanas.
- 1.6.1.3. Instrumentar entre gobierno y comunidades indígenas consultas, que garanticen la participación ciudadana en medidas administrativas y legislativas que les afecten.
- 1.6.1.4. Impulsar acciones del gobierno con instituciones académicas que propicien la realización de investigaciones y estudios en beneficio del desarrollo social y cultural de las comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.6.1.5. Realizar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones civiles a efecto de implementar acciones en beneficio de las comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.6.1.6. Elaborar y ejecutar un programa de medicina tradicional y partería en los municipios del Estado.



- 1.6.1.7. Impulsar acciones de promoción y difusión que fortalezcan el reconocimiento social, histórico y cultural de los Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.
- 1.6.1.8. Promover acciones que garanticen la implementación de apoyos sociales que fortalezcan el bienestar de las comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.6.1.9. Coadyuvar en la realización del Congreso Maya.
- 1.6.1.10. Coordinar la realización de un programa para fortalecer la lengua maya.
- 1.6.1.11. Orientar y asesorar a grupos de comunidades indígenas y afromexicanas en la elaboración de proyectos productivos y de turismo.
- 1.6.1.12. Promover capacitación para la población indígenas y afromexicana, con enfoque sustentable al desarrollo de actividades económicas relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos naturales.
- 1.6.1.13. Coadyuvar con dependencias y entes públicos de los tres niveles de gobierno, la ejecución de planes y proyectos de infraestructura, obra pública y de construcción en las comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.6.1.14. Fomentar acciones para el desarrollo sustentable y racional de los recursos naturales de las comunidades indígenas.
- 1.6.1.15. Impulsar la autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.6.1.16. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- 1.6.1.17. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Instituto de la Cultura y las Artes.
- 1.6.1.18. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- 1.6.1.19. Fortalecer programas, proyectos, estudios e investigaciones de tipo social, capacitación, difusión del patrimonio cultural, y acciones orientadas a la población indígena y afromexicana desde la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- 1.6.1.20. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de los Servicios Estatales de Salud.
- 1.6.1.21. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de la Secretaría de



Ecología y Medio Ambiente.

- 1.6.1.22. Focalizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en los Programas, Proyectos y Acciones de la Secretaría de las Mujeres, en los cuales así se aplique.
- 1.6.1.23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicadores

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Incrementar en 33.20% la población que se considera indígena.	Porcentaje de la población que se considera indígena.	Año 2020 33.20 %	(Personas que se auto adscriben como indígenas/ Población total en Quintana Roo (3 años o más)) ×100	INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Muestra censal. Microdatos.	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
Alcanzar el 100% (490) de cobertura de atención a Dignatarias y Dignatarios Mayas reconocidos.	Porcentaje de cobertura de atención a Dignatarias y Dignatarios Mayas reconocidos.	Año 2017 100 %	(Número total de dignatarias/os mayas reconocidos/ Número de dignatarias/os mayas atendidos) X 100	Informe anual del listado de apoyos recibidos por Centro Ceremonial e Iglesia maya. (generado por INMAYA)	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
Atender al 8 % de la población indígena del estado, han recibido al menos una acción institucional de atención (social, económica,	Cobertura de atención a la población indígena y afromexicana.	2025 (1)	(Número total de personas indígenas y afromexicanas en el territorio/ Número de personas indígenas y afromexicanas atendidas) X 100	Informe anual del porcentaje de personas indígenas y afromexicanas que han recibido al menos una acción institucional de atención	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.



educativa, cultural, de salud, etc.) de alguna dependencia estatal con línea de acción transversal.				(social, económica, educativa, cultural, de salud, etc.) de alguna dependencia estatal con línea de acción transversal.	
---	--	--	--	---	--



Tema 1.7. Autonomía Plena de las Mujeres.

Objetivo específico.

Promover el pleno ejercicio de la autonomía de las mujeres en Quintana Roo, con un enfoque integral de igualdad sustantiva, para facilitar su acceso a una vida libre de violencia y sin discriminación, considerando la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos e interculturalidad.

Estrategia específica 1.7.1.

Transformar las condiciones estructurales que perpetúan las desigualdades y las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes facilitando su acceso igualitario al bienestar social, el fortalecimiento de su liderazgo y participación paritaria en los espacios de toma de decisiones y el impulso a su autonomía económica.

Línea de Acción.

- 1.7.1.1. Promover la incorporación de la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos e interculturalidad en el marco normativo del estado en materia de igualdad sustantiva, violencia de género, discriminación, trata de personas, la reforma constitucional "Paridad en todo" y la creación del Sistema Estatal de Cuidados, considerando los principios de respeto a la diversidad sexual y pertinencia cultural.
- 1.7.1.2. Fortalecer los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes del personal de los 3 poderes del estado en materia de perspectiva de género, derechos de las mujeres, igualdad de género, prevención de las violencias; considerando los principios de respeto a la diversidad sexual y Cero Tolerancia a la discriminación, desde el enfoque de interculturalidad.
- 1.7.1.3. Impulsar un cambio cultural dirigido a erradicar la visión de roles y estereotipos de género en todos los ámbitos sociales, incluyendo la corresponsabilidad en las tareas de cuidado en el hogar y el uso del lenguaje no sexista.
- 1.7.1.4. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales en materia de los derechos de las mujeres, así como para prevenir, atender y promover la sanción de las prácticas que vulneren estos derechos.



- 1.7.1.5. Impulsar la implementación de acciones y mecanismos de colaboración interinstitucionales dirigidos a fortalecer el ejercicio de los derechos de las madres trabajadoras.
- 1.7.1.6. Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucionales, para evaluar, mejorar y consolidar las acciones de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género en Quintana Roo.
- 1.7.1.7. Realizar, impulsar y promover acciones dirigidas a prevenir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, considerando los enfoques de derechos humanos e interculturalidad, focalizando acciones en materia de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 1.7.1.8. Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la prevención de la violencia en contra las mujeres, niñas y adolescentes, atendiendo los enfoques de derechos humanos e interculturalidad.
- 1.7.1.9. Fortalecer las acciones de capacitación en materia de las masculinidades igualitarias, para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes y del embarazo en la adolescencia.
- 1.7.1.10. Implementar acciones y/o mecanismos específicos para establecer buenas prácticas en materia de igualdad en el funcionamiento de los tres Poderes del Estado, impulsando la política de Cero Tolerancia a la violencia en el ámbito laboral.
- 1.7.1.11. Impulsar en el Sector Educativo acciones para la inclusión de la enseñanza de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la perspectiva de género, las cuales consideren el principio de respeto a la diversidad sexual y la Cero Tolerancia a la discriminación.
- 1.7.1.12. Impulsar la ampliación de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos, asegurando la suficiencia, disponibilidad, cobertura estatal, calidad y calidez y la aplicación de mecanismos de confidencialidad, acompañamiento, seguimiento, desde el enfoque de interculturalidad.
- 1.7.1.13. Impulsar las reformas y los mecanismos administrativos y legales para crear, evaluar, mejorar y supervisar la aplicación de las normas, modelos y protocolos de actuación de las instancias que brindan atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.
- 1.7.1.14. Promover, impulsar y supervisar la implementación de programas de atención y cuidado de la salud integral del



- personal de las instancias que brindan atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos.
- 1.7.1.15. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de acceso a la procuración y administración de justicia para mujeres en situación de violencia y, en su caso, para sus hijas e hijos, considerando los enfoques de derechos humanos e interculturalidad.
 - 1.7.1.16. Coordinar con las instituciones responsables de los cuerpos policiales del estado, la capacitación relacionado con los protocolos de actuación en casos de violencia de género, incorporando el enfoque de derechos humanos y los principios de respeto a la diversidad sexual y de Cero Tolerancia a la discriminación.
 - 1.7.1.17. Implementar acciones coordinadas con las instituciones competentes para la prevención del embarazo adolescente e infantil, alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
 - 1.7.1.18. Fortalecer los programas de prevención y autocuidado de la salud, con acciones focalizadas en los principales padecimientos que afectan a las Mujeres a lo largo de su ciclo de vida, incorporando los enfoques de derechos humanos e interculturalidad.
 - 1.7.1.19. Fortalecer los programas de información y capacitación dirigidos a mujeres y hombres para fomentar el cuidado corresponsable de la salud sexual y reproductiva, considerando los enfoques de derechos humanos e interculturalidad.
 - 1.7.1.20. Fortalecer las acciones orientadas al establecimiento y/o consolidación de proyectos económicos a cargo de mujeres emprendedoras, con especial atención en mujeres que habitan en zonas rurales y pueblos originarios, considerando las características demográficas y socioeconómicas del ámbito que se apliquen.
 - 1.7.1.21. Promover, impulsar y/o crear programas para la formación de liderazgos femeninos en el ámbito urbano, rural y de pueblos originarios, integrando el enfoque de interculturalidad.
 - 1.7.1.22. Recopilar, generar y difundir información estadística e indicadores desagregados por sexo a través de redes y sistemas institucionales con el fin de medir las brechas de género en todos los ámbitos de la sociedad, priorizando aquellos temas relacionados con la violencia de género.



- 1.7.1.23. Coordinar y vincular a instancias involucradas en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.7.1.24. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 1.7.1.25. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 1.7.1.26. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de las Mujeres.
- 1.7.1.27. Focalizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en los Programas, Proyectos y Acciones de la Secretaría de las Mujeres, en los cuales así se aplique.
- 1.7.1.28. Implementar acciones y/o proyectos en materia de fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación desde la Secretaría de las Mujeres.
- 1.7.1.29. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff de la Secretaría de las Mujeres.



Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
De aquí al 2027, posicionar a Quintana Roo entre los 10 estados con menor porcentaje de mujeres de 15 años y más que viven violencia de pareja, entre los cinco estados con mayor tasa de participación económica de las mujeres y el estado que logra una participación paritaria de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones	Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación	24 2021	(Número de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo con incidentes de violencia de pareja a lo largo de la relación/Total de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo entrevistadas sobre su relación de pareja) x 100	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH). Tabulados predefinidos. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#Tabulados	Secretaría de las Mujeres
	Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo.	2 2024	(Número de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo/Total de municipios en Quintana Roo) x 100	Instituto Nacional Electoral. Integración de las Presidencias Municipales. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/	Secretaría de las Mujeres
	Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.	6 2024	(Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo ocupadas/Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo económicamente activas) x 100	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/infoene/Default_15mas.aspx	Secretaría de las Mujeres



Tema 1.8. Arte y Cultura.

Objetivo Específico.

Vincular a la sociedad con el quehacer artístico, cultural y artesanal de la entidad, en beneficio de nuestra identidad quintanarroense.

Estrategia Específica 1.8.1.

Realizar programas y actividades permanentes que promuevan el quehacer artístico, cultural y artesanal del estado, así como planear, organizar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para conservar el patrimonio cultural tangible y vivo.

Líneas de Acción.

- 1.8.1.1. Rehabilitar, restaurar y conservar la infraestructura cultural.
- 1.8.1.2. Fomentar la visita y el aprovechamiento de museos, bibliotecas, teatros y casas de cultura.
- 1.8.1.3. Impulsar la formación, promoción, desarrollo y producción artística y cultural en el Estado de manera inclusiva y solidaria, utilizando las nuevas tecnologías de la información.
- 1.8.1.4. Promover el hábito lector y la creación y producción literaria.
- 1.8.1.5. Fomentar el desarrollo cultural y la formación artística de manera inclusiva en las distintas regiones rurales y contextos socioculturales del Estado.
- 1.8.1.6. Diseñar y poner en práctica acciones en materia de protección, difusión y salvaguardia de patrimonio cultural del Estado.
- 1.8.1.7. Impulsar las industrias culturales.
- 1.8.1.8. Consolidar la proyección cultural y artística del Estado a nivel regional, nacional e internacional.
- 1.8.1.9. Fortalecer el turismo cultural sostenible.
- 1.8.1.10. Fomentar la producción y exhibición de cine en las zonas urbanas y rurales en todo el Estado.
- 1.8.1.11. Impulsar programas adicionales a las necesidades de la niñez y la juventud en cada municipio donde se ubican las casas de cultura.



- 1.8.1.12. Fortalecer los planes y programas impartidos por las escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música y las artes plásticas y escénicas.
- 1.8.1.13. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Instituto de la Cultura y las Artes.
- 1.8.1.14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar la participación de la población en las actividades culturales ofrecidas en los espacios culturales del estado	Promedio de personas por espacio cultural.	74,315 2024	Número de habitantes del Estado / Total de espacios culturales administrados por el ICA.	Inventario de inmuebles del ICA y Censo de Población del INEGI.	Instituto de las Culturas y las Artes de Quintana Roo.



Tema 1.9. Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el Bienestar:

Objetivo Específico.

Contribuir a incrementar la Tasa de la población activa en Quintana Roo en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Estrategia Específica 1.9.1.

Fomentar e Impulsar las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Líneas de Acción

- 1.9.1.1. Crear y articular el Sector Científico de Quintana Roo a través del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para promover la coordinación y el financiamiento de acciones en la materia, que aseguren el cumplimiento del Programa Especial
- 1.9.1.2. Regular y operar el Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores para fortalecer y consolidar las capacidades públicas estatales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación
- 1.9.1.3. Establecer los mecanismos e instrumentos públicos de fomento y apoyo incluyendo movilidad y becas de posgrado relacionados con las áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo que contribuyan a la consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación
- 1.9.1.4. Integrar, gestionar, administrar y operar el Sistema Estatal de Información, para garantizar el acceso abierto a la información humanística, científica, tecnológica y de innovación a través de la conformación de repositorios informáticos temáticos, institucionales o interinstitucionales, que faciliten el acopio, preservación, gestión y acceso electrónico a información y contenidos de calidad, de interés académico y social.
- 1.9.1.5. Contribuir a la reducción de brechas de desigualdad en materia de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas (STEAM) en Quintana Roo a fin de promover la igualdad entre las personas



- 1.9.1.6. Fomentar la producción, registro y divulgación de investigación en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para la atención y solución de problemáticas relacionadas con el desarrollo local
- 1.9.1.7. Fomentar el acceso universal a los beneficios del conocimiento
- 1.9.1.8. Implementar acciones y/o proyectos en materia de fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación
- 1.9.1.9. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo
- 1.9.1.10. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 1.9.1.11. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas
- 1.9.1.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff



Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar las capacidades estatales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación mediante la comprensión, atención y solución de los problemas públicos de Quintana Roo	Tasa de la población activa en Quintana Roo en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI)	100%	(Total de la población activa en materia Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en el año/Población de 5 a 74 años del Estado de Quintana Roo) *100	https://coqhcyt.qr.gob.mx/index.php/medios-de-verificacion-2025/	Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías



EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA

2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social

América Latina y el Caribe continúa siendo regiones con índices de violencia y desigual más altos del mundo, registrando un 28.9% de los homicidios globales concentrados en el 8.3% de la población mundial. Los delitos, impulsados en gran parte por el tráfico de armas y la disponibilidad de recursos ilícitos, siguen afectando a comunidades enteras y generan altos costos en términos de salud pública y cohesión social. La falta de oportunidades, sumada al crecimiento de redes de crimen organizado y economías ilícitas, continúa alimentando un clima de inseguridad y violencia que afecta de manera desproporcionada a grupos vulnerables, especialmente mujeres, niñas, jóvenes y comunidades indígenas.²⁰

La violencia contra las mujeres y la violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos, ambientalistas y periodistas también se ha intensificado, lo que ha puesto en riesgo a la democracia y el desarrollo sostenible. Las mujeres y las niñas son uno de los grupos sociales proporcionalmente más afectados por la violencia en la región: además de las altas tasas de feminicidio, son víctimas de otros delitos de alto impacto, como la trata, la violencia sexual y la desaparición de personas. Además, las mujeres que trabajan en el espacio público son más propensas que los hombres a sufrir agresiones físicas y psicológicas, a lo que se suma el acoso en redes sociales²¹

Desde 2018, la seguridad en México se abordó bajo un nuevo paradigma basado en un enfoque de atención a las causas estructurales de la violencia y del delito, con base en una Estrategia Nacional de Seguridad Pública que coordinó los esfuerzos de las instituciones de seguridad de

²⁰ Seguridad ciudadana como pilar de la agenda renovada de desarrollo y democracia en América Latina y el Caribe. Aportes desde el PNUD, la Fundación Carolina, IDEA Internacional y SEGIB para la XXIX Cumbre Iberoamericana de jefes y jefas de Estado. Noviembre de 2024.

²¹ IDEA Internacional (2023). Desinformación y discursos de odio. Amenazas digitales a la participación política de las mujeres en elecciones. Extraído de: www.idea.int/publications/catalogue/desinformacion-y-discursos-de-odio-amenazas-digitales-la-participacion?lang=es.



los tres órdenes de gobierno con la participación de los poderes de la unión y de diversos sectores de la población.

Como resultado de dicha estrategia, se avanzó en la pacificación del país con acciones y programas orientados a cumplir los ocho objetivos previstos en esa Estrategia, a saber: 1) Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; 2) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; 3) Pleno respeto y promoción de los derechos humanos; 4) Regeneración ética de la sociedad; 5) Reformular el combate a las drogas; 6) Empezar la construcción de la paz; 7) Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios, y 8) Seguridad Pública, seguridad nacional y paz.

Con la finalidad de establecer un punto de partida para la actual Administración Federal se llevaron a cabo diversos diagnósticos a nivel nacional sobre la incidencia delictiva de alto impacto, reconociendo como delitos de alto impacto a aquellos que, debido a la dimensión del bien jurídico tutelado, la forma de comisión, la gravedad de sus efectos, así como el alto nivel de violencia e incidencia, generan conmoción social y aumentan la percepción de la inseguridad (homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, secuestro extorsivo, robo con violencia).

De los delitos de alto impacto, el único que ha presentado un incremento del 21.1% es el delito de extorsión, toda vez que en 2019 se presentaba un promedio diario de 22.68, mientras que en 2025 es de 27.45.²²

Percepción Sobre Seguridad Pública.

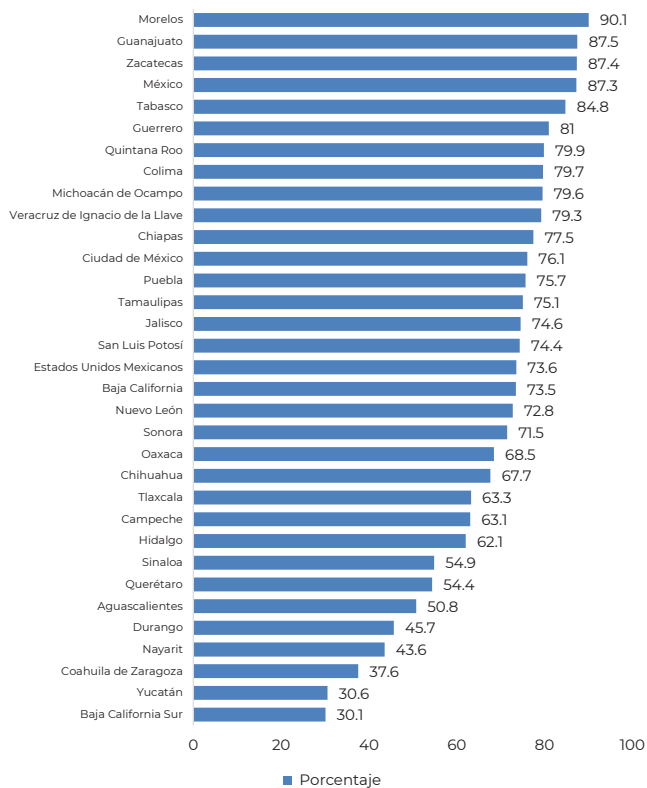
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, desde 2018 la percepción de inseguridad en la población de 18 años y más ha mostrado una tendencia a la baja. Mientras que, en el primer trimestre de 2018, el 76.8% de la población manifestó sentirse insegura en su ciudad, en el último trimestre de 2024, esta cifra fue de 61.7%, lo que representa una reducción en el indicador de percepción de inseguridad del 15%. A pesar de esta disminución, más

²² Diagnóstico. 4.1. Incidencia del delito de alto impacto. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030



de la mitad de la población que habita en zonas urbanas sigue percibiendo inseguridad, lo que continúa siendo un reto importante en materia de seguridad pública.²³

Percepción de inseguridad por entidad federativa 2024.
Gráfica 2.10.1



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

²³ Diagnóstico. 4.2 Percepción sobre inseguridad pública a nivel nacional. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030



La percepción de inseguridad presenta una variación considerable entre las entidades federativas. Las que se registraron los mayores porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron inseguro vivir en su ciudad fueron: Morelos con 90.1%; Guanajuato con el 87.5%; Zacatecas con el 87.4%; Estado de México con el 87.3%, y Tabasco con el 84.8%. En contraste, las entidades con menores porcentajes de percepción de inseguridad fueron: Coahuila de Zaragoza (37.6%); Yucatán (30.6%), y Baja California Sur (30.1%). En el caso de Quintana Roo la percepción de inseguridad, entre la población de 18 años y más, es de 79.9%.

Percepción sobre seguridad pública – Población de 18 años y más.

Figura 2.10.1.

Percepción de la población de 18 años y más con respecto de la situación actual sobre la inseguridad pública en su entidad federativa.

Entidades federativas ▼ A la baja 13 ▲ Al alza 7 ■ Sin cambio 12

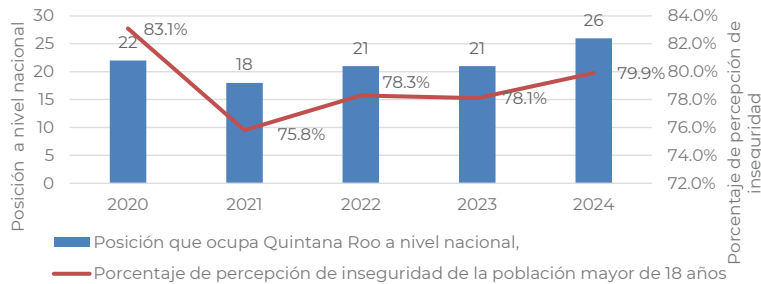
Entidad	2023 %	2024 %	Cambio (Δ %)	Entidad	2023 %	2024 %	Cambio (Δ %)
Nacional	74.6	73.6	▼ -1.3	Morelos	87.0	90.1	▲ 3.6
Aguascalientes	49.7	50.8	= 2.2	Nayarit	46.2	43.6	= -5.6
Baja California	68.5	73.5	▲ 7.3	Nuevo León	67.0	72.8	▲ 8.7
Baja California Sur	33.4	30.1	▼ -9.9	Oaxaca	74.4	68.5	▼ -7.9
Campeche	61.6	63.1	= 2.4	Puebla	78.3	75.7	▼ -3.3
Coahuila	44.1	37.6	▼ -14.7	Querétaro	54.5	54.4	= -0.2
Colima	80.9	79.7	= -1.5	Quintana Roo	78.1	79.9	= 2.3
Chiapas	68.1	77.5	▲ 13.8	San Luis Potosí	76.5	74.4	= -2.7
Chihuahua	78.1	67.7	▼ -13.3	Sinaloa	62.5	54.9	▼ -12.2
Ciudad de México	80.1	76.1	▼ -5.0	Sonora	76.2	71.5	▼ -6.2
Durango	51.7	45.7	▼ -11.6	Tabasco	78.2	84.8	▲ 8.4
Guanajuato	82.9	87.5	▲ 5.5	Tamaulipas	74.9	75.1	= 0.3
Guerrero	76.7	81.0	▲ 5.6	Tlaxcala	62.4	63.3	= 1.4
Hidalgo	63.0	62.1	= -1.4	Veracruz	81.4	79.3	▼ -2.6
Jalisco	78.7	74.6	▼ -5.2	Yucatán	37.8	30.6	▼ -19.0
México	88.0	87.3	= -0.8	Zacatecas	91.9	87.4	▼ -4.9
Michoacán	80.8	79.6	= -1.5				

Fuente: ENVIPE 2024

En la Entidad, la percepción de inseguridad, de 2020 a 2024, presenta una tasa de variación a la baja de 3.2% hecho que muestra el esfuerzo realizado durante los últimos 5 años en el combate a la delincuencia.



Percepción de Inseguridad en Quintana Roo
Gráfica 2.10.2



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2024. Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030, en diciembre de 2024, los porcentajes de la población de 18 años y más, que identificó a las diversas autoridades de seguridad pública y que percibió su desempeño como muy o algo efectivo en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Guardia Nacional, con 74%; policía estatal, con 53.9%, y policía preventiva municipal, con 47.5%.

Asimismo, de conformidad con datos de la ENVIPE 2024, en cuanto a nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de Quintana Roo, 88.3% de la población de 18 años y más, identifica que la Marina le inspira un nivel de confianza de mucho a algo.

Incidencia Delictiva

De acuerdo con datos del Índice de Paz México 2025, la violencia en el país alcanzó el nivel más alto en 2019, con una tasa de 2,643 incidentes por cada 100,000 habitantes. El mismo documento señala que en el contexto de las restricciones a la interacción pública derivadas del inicio de la pandemia de COVID-19, la tasa de delitos con violencia cayó en 2020, recuperándose en los dos años siguientes, para disminuir nuevamente a partir de 2022. Entre 2023 y 2024, la tasa nacional de delitos con violencia mostró un ligero cambio a la baja del orden de 3.7



puntos porcentuales, al pasar de 2,535 a 2,442 delitos por cada 100,000 habitantes, con una tasa de variación entre 2019 y 2024, de 7.6% a la baja.

De conformidad con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la Republica en el fuero federal.

²⁴

En este sentido, los delitos del fuero común son los que afectan directamente a las personas en lo individual y estos, de acuerdo a la normativa, se organizan y se clasifican por el tipo de bien jurídico afectado: la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia y la sociedad.²⁵

Los delitos más comunes bajo este rubro son los robos, seguidos de los homicidios, violencia familiar, lesiones, feminicidio, abuso sexual, etc. De tal forma que, el objetivo de los datos y estadística que se generan a través de instancias e instituciones como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es contribuir a analizar la problemática de seguridad pública en los ámbitos federal y local.

A nivel nacional, en lo que respecta al año 2023, se registraron un total de 2,173,509 delitos de los cuales encabezan la lista el robo con 581,510 casos registrados, la violencia familiar con 284,203, seguido de las lesiones con 224,357 y por último la amenaza con 140,430 hechos registrados. Para el año 2024, entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre se registraron un total de 2,092,053 delitos, manteniendo el orden con respecto al año 2023. Si bien el orden en cuanto a la tendencia de los delitos fue el mismo, el número de casos registrados tuvo variación

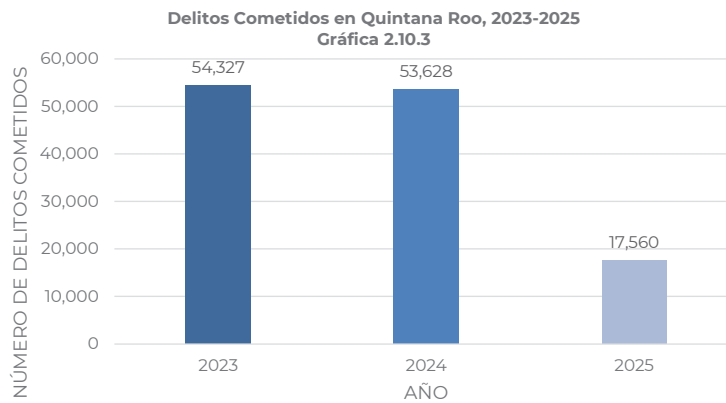
²⁴ Incidencia delictiva, RNPED, REPUVE, preguntas frecuentes

²⁵ ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos. INEGI. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011.



quedando de la siguiente manera: robo registró 539,190 casos, violencia familiar 278,282, lesiones 220,605 y amenaza con 138,717 respectivamente.

En Quintana Roo, la incidencia delictiva del fuero común, de 2023 a 2024, registró un promedio de 53,977 delitos por año, siendo el 2023 el año que tuvo la mayor cantidad de registros, es decir, 54,327 mientras que durante el 2024 hubo un ligero descenso alcanzando 53,628 casos, es decir, se registraron 699 delitos menos que en el año anterior. En lo que respecta al año 2025, se tienen datos con fecha de corte al mes de abril con un registro de 17,560 delitos cometidos en la Entidad.



Nota: Para 2025 la cifra comprende datos con corte al mes de abril
Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.

En el ámbito estatal, los delitos que más se cometieron en el periodo de 2023 a 2025 fueron el robo, violencia familiar, lesiones, amenazas, narcomenudeo, homicidio y abuso sexual. De 2023 a 2024, el delito de robo mantuvo un comportamiento descendente al pasar de 14,435 a 12,586 registros. Sin embargo, esta tendencia fue distinta para el delito de la violencia familiar, esto debido a que entre el año 2023 y 2024 la cifra paso de 6,745 a 7,195 casos registrados.

Las lesiones ocupan el tercer lugar a nivel estatal, y aunque el número de hechos lo sitúan en esa posición, de 2023 a 2024, este tipo de delito

233



registro un descenso pasando de 5,139 a 4,881 hechos registrados. Del mismo modo, el delito de amenazas tuvo una reducción en esos mismos años, disminuyendo de 3,636 a 3,426. El narcomenudeo, por el contrario, tuvo un aumento de 12.4%, al registrar 2,202 hechos en el año 2023, y 2,476 en el 2024. Al mes de abril del año 2025 la tendencia mantiene al delito de robo con el mayor número de hechos, seguido de la violencia familiar y las lesiones.

El robo encabeza la lista de delitos de mayor incidencia a nivel estatal, y aunque en los últimos tres años ha mostrado un comportamiento descendente, se mantiene como el principal delito que afecta a la Entidad.

Entre los años 2023 y 2024 hubo un descenso de 1,849 hechos de robos, lo que representa una variación de 12.8%, ya que al concluir el 2023 se habían registrado 14,435 hechos, y para finales del siguiente año, la cifra fue de 12,586 robos cometidos.

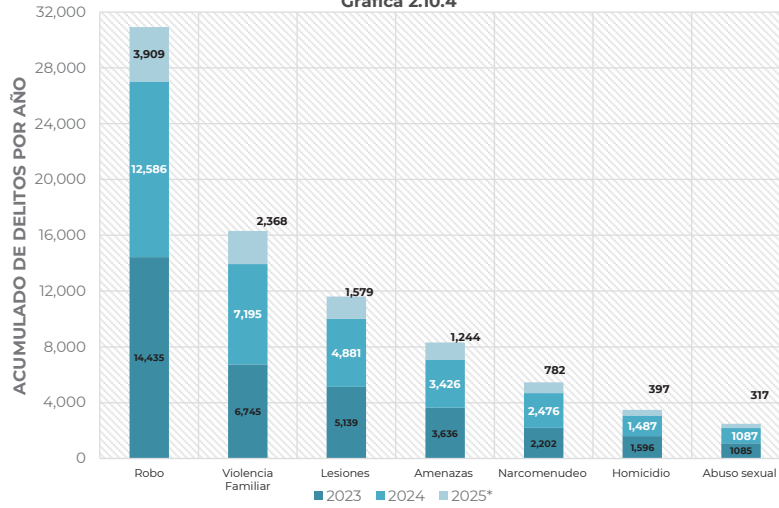
Delitos más cometidos en el estado de Quintana Roo, 2023-2025			
Tabla 2.10.1			
Delito	Número de casos por año		
	2023	2024	2025*
Robo	14,435	12,586	3,909
Violencia Familiar	6,745	7,195	2,368
Lesiones	5,139	4,881	1,579
Amenazas	3,636	3,426	1,244
Narcomenudeo	2,202	2,476	782
Homicidio	1,596	1,487	397
Abuso sexual	1085	1087	317

*Datos con corte al mes de abril de 2025.

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.



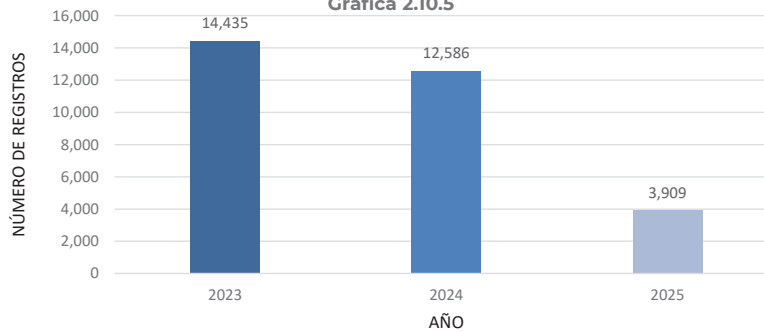
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN QUINTANA ROO
(Casos por año)
Gráfica 2.10.4



*Datos con corte al mes de abril de 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.

Casos de robo registrados en Quintana Roo, 2023-2025
Gráfica 2.10.5



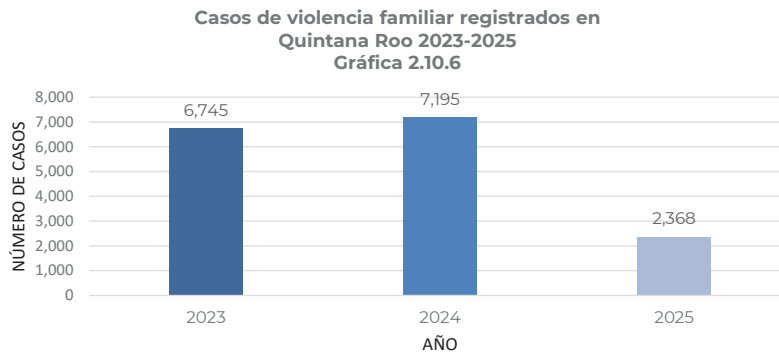
235



*Datos al mes de abril de 2025

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.

El delito de violencia familiar ocupa el segundo lugar a nivel estatal en cuanto a la comisión de este hecho delictivo. Para el año 2023 se registraron un total de 6,745 casos. Para el ejercicio 2024 la tendencia fue en ascenso, pues hubo un aumento de 450 casos de violencia familiar en el Estado con respecto al año anterior, es decir, para el 2024 el Estado cerró con 7,195 casos registrados. El ejercicio fiscal 2025 mantiene un total de 2,368 registros con fecha de corte al mes de abril.



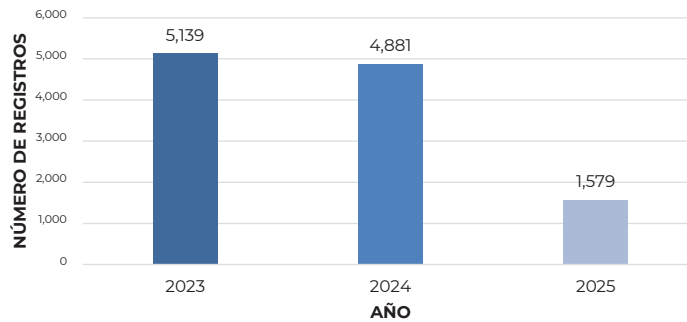
Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.

*Datos al mes de abril de 2025

Las lesiones representaron una disminución entre el año 2023 y el año 2024, se logró reducir en 258 el número de este tipo de delitos, para el ejercicio 2023 el estado presentó 5,139 casos de lesiones y fue para el 2024 que se registraron 4,881 hechos. Para el año 2025 se contabilizan un total de 1,579 hechos delictivos en cuanto a lesiones, por lo que se espera que la tendencia sea descendente y cerrar los años siguientes con datos menores a los años que anteceden.

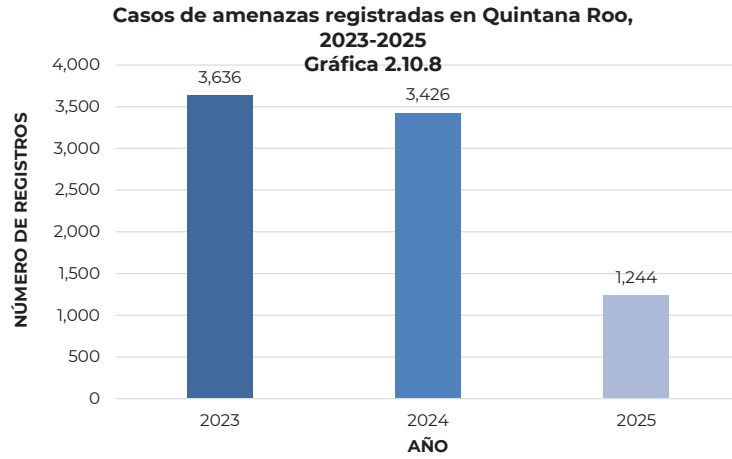


Casos de lesiones registrados en Quintana Roo, 2023-2025
Gráfica 2.10.7

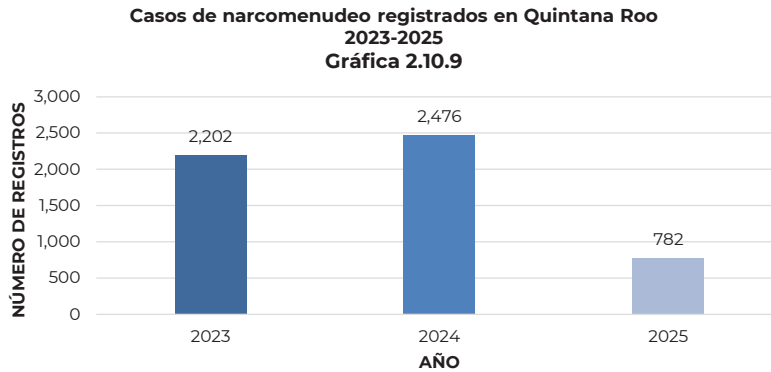


*Datos al mes de abril de 2025
Fuente: SESESC, CEIQROO con datos del SESNSP.

El delito de amenaza ocupa el cuarto lugar a nivel estatal, sin embargo, la posición que ha ocupado en el transcurso de los últimos dos años no refiere a que sea un tema menor que aqueje al Estado. Al igual que cualquier tipo de delito, la amenaza representa una problemática grave para nuestra entidad, para el año 2023 se suscitaron 3,636 hechos en este rubro, si bien, para el año 2024 hubo una disminución de 210 casos (3,426 delitos), esto no significa que se tengan que dejar de reforzar las acciones para combatir esta problemática en nuestra entidad.



*Datos al mes de abril de 2025
Fuente: SESESC, CEIQROO con datos del SESNSP.



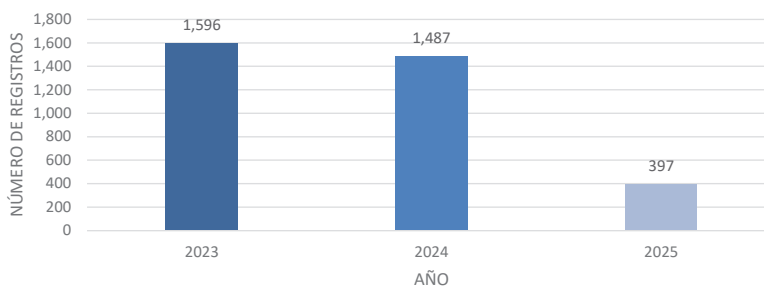
Fuente: SESESC, CEIQROO con datos del SESNSP.

*Datos al mes de abril de 2025

238



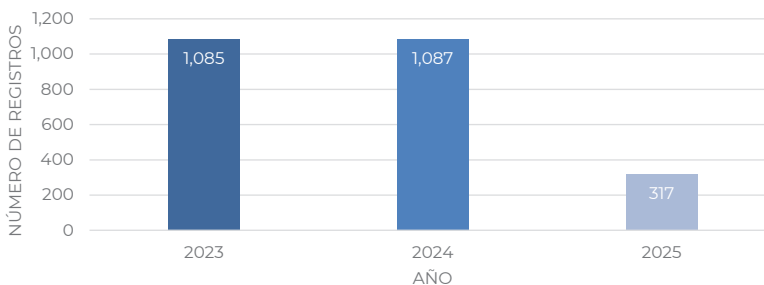
Casos de Homicidio registrados en Quintana Roo, 2023-2025
Gráfica 2.10.10



*Datos al mes de abril de 2025

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.

Casos de abuso sexual registrados en Quintana Roo, 2023-2025
Gráfica 2.10.11



*Datos al mes de abril de 2025

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP.

239



Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos

El Sistema Nacional de Atención a Víctimas requiere del fortalecimiento en su coordinación, cobertura y calidad de servicios. Para ello, es importante impulsar la profesionalización del personal, la investigación sobre víctimas y la modernización de los procesos de planeación y evaluación de políticas de atención.²⁶

La atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos representa una prioridad institucional para garantizar el acceso efectivo a la justicia, la protección de la dignidad humana y la restauración del proyecto de vida de quienes han sido vulnerados. Esta problemática influye directamente en la calidad de vida de las personas y en el nivel de confianza hacia las instituciones públicas, especialmente aquellas relacionadas con la procuración y administración de justicia.

Por consecuencia abarca un amplio espectro de desafíos, desde el daño psicológico y emocional hasta la falta de acceso a la justicia y la reparación del daño. Las víctimas a menudo sufren consecuencias a largo plazo, incluyendo la pérdida de la confianza en las autoridades, la sensación de vulnerabilidad y la dificultad para reintegrarse a la sociedad.

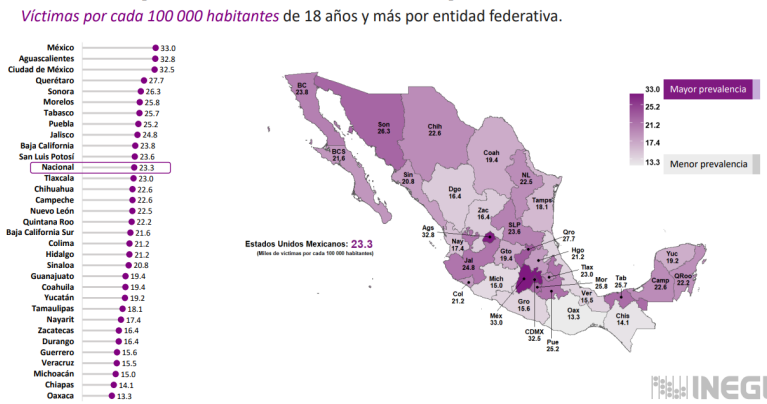
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, en el Estado de Quintana Roo se estima una tasa de prevalencia delictiva de 22,200 víctimas por cada 100,000 habitantes, lo que ubica a la entidad ligeramente por debajo de la media nacional. Sin embargo, persiste una cifra negra significativa, ya que sólo el 10.5% de los delitos fueron denunciados. De estos, únicamente el 6.5% derivaron en la apertura de una carpeta de investigación, lo que refleja una debilidad institucional que afecta directamente el derecho de acceso a la justicia de las personas en situación de víctima.

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030



Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa

Figura 2.10.2



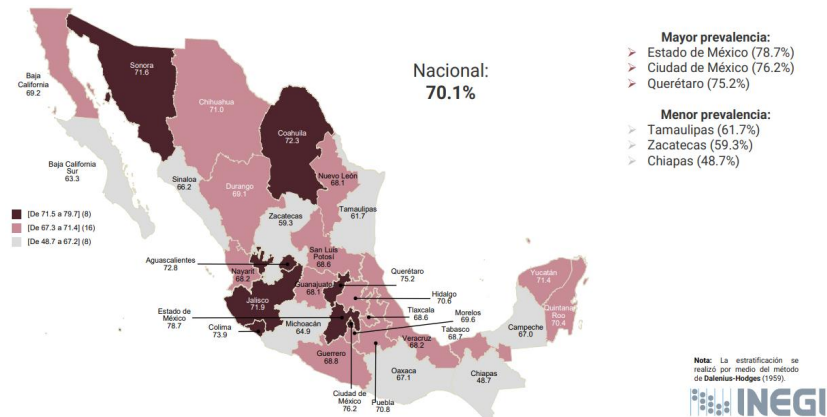
Fuente: Mapa tomado del informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Además, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 revela que el 70.4% de las mujeres de 15 años o más residentes en Quintana Roo ha experimentado al menos un tipo de violencia a lo largo de su vida, mientras que el 44.2% lo ha vivido en los últimos 12 meses. Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer la atención con perspectiva de género, garantizando mecanismos diferenciados y especializados.



Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por entidad federativa

Figura 2.10.3



Fuente: Mapa tomado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares 2021.

Según el Índice de Paz México 2025, por sexto año consecutivo, Quintana Roo registró la tasa de delitos con violencia más alta del país, con 5,066 delitos por cada 100,000 habitantes. Desde 2015, la tasa general de delitos con violencia en Quintana Roo ha aumentado un 50%, deterioro impulsado por una duplicación de su tasa de violencia sexual y un aumento cercano al doble en su tasa de violencia familiar.

La inseguridad pública es el problema que preocupa a más de 64% de la población en México y 79% de sus habitantes se sienten inseguros en la ciudad donde viven. Además, se estima que 25 millones de pobladores del país han sido víctimas de algún delito con una pérdida promedio de 7,147 pesos por persona.

El grado en que la ciudadanía percibe como inseguro el Estado en el que reside se refleja en el indicador de miedo a la violencia. Desde 2015, alrededor de tres cuartas partes de los mexicanos han considerado que su Estado es inseguro, aunque el porcentaje exacto ha fluctuado. Los niveles generales de miedo alcanzaron su punto máximo en 2018, con un



79.4%, pero han mejorado gradualmente en los últimos seis años, disminuyendo a 73.6% en 2024.

Por su parte, el Índice de Paz en México 2025 identifica a Quintana Roo como una de las cinco entidades con mayor deterioro en el impacto económico de la violencia, el cual ha aumentado en más del 100% desde 2015. Este indicador refleja tanto el costo directo de los actos violentos como sus efectos indirectos en la economía, la salud mental, la productividad y la cohesión social.

Impacto económico en los estados con las mayores mejoras y deterioros en la paz, miles de millones de pesos constantes, 2015-2024
Tabla 2.10.2

Estado	Cambio en el IPM	Impacto económico			
		2015	2024	Cambio (miles de millones de pesos)	Variación porcentual
Tamaulipas	Mejóro	118	84	-34	-29%
Durango	Mejóro	48	37	-12	-24%
Coahuila	Mejóro	70	62	-8	-11%
Guerrero	Mejóro	173	155	-18	-10%
Sinaloa	Mejóro	109	122	13	12%
Colima	Empeoró	23	75	51	220%
Guanajuato	Empeoró	148	303	155	105%
Morelos	Empeoró	88	147	59	67%
Quintana Roo	Empeoró	66	130	64	98%
Nuevo León	Empeoró	137	228	92	67%

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2025: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sidney, mayo de 2025. Disponible en <http://visionofhumanity.org/resources>

El aumento del Índice de Paz en el Estado de Quintana Roo que es imprescindible el apoyo de las distintas instituciones encargadas en los temas sustantivos, en saber reconocer la importancia de que la víctima sea tratada con compasión y respeto a su dignidad, que se respete plenamente su derecho a acceder a los mecanismos de justicia y

243



reparación y se fomente el establecimiento, fortalecimiento y ampliación de fondos nacionales y estatales para indemnizaciones, a la par del rápido establecimiento de derechos y recursos apropiados, a este proceso se le atribuyen ciertas problemáticas de gran relevancia como son:

Revictimización en caso del fuero común, inadecuada atención a las víctimas, procesos ineficientes, falta de información sobre los temas de acceso a la compensación subsidiaria y al otorgamiento de medidas de ayuda, así como al desconocimiento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con la ENVIPE se estima que, en 2023, en el Estado de Quintana Roo, se denunció 10.5% de los delitos (en 2022 esta cifra fue de 9.2%), de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en 61.4% de los casos (en 2022 esta cifra fue de 67.8%). Esto es, del total de delitos, se inició una carpeta de investigación en 6.5% de los casos (en 2022 esta cifra fue de 6.3%).

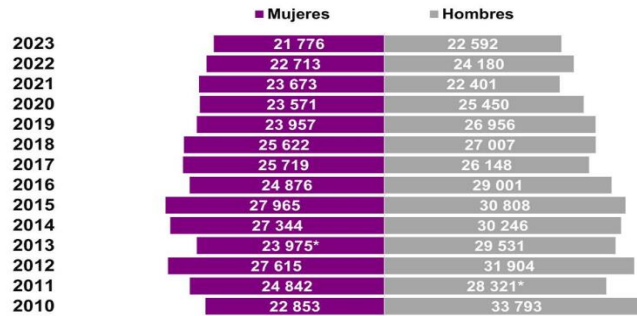
Las víctimas de delito en México entre mujeres y hombres mayores de 18 años en 2024 fueron de 21.9 millones, de las cuales existen 23,323 víctimas por cada 100 000 habitantes, cifra estadísticamente mayor a la estimada en 2022. Para el Estado de Quintana Roo, las víctimas de delitos presentan una dinámica compleja, con algunas tendencias relevantes se estimó que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes fue de 24,180 hombres y 22,713 mujeres. Además, se ha observado un incremento en el costo de vida, lo que puede afectar a las víctimas de delitos y a la percepción de seguridad en general. En la siguiente gráfica podemos observar la evolución de crecimiento de las víctimas para Quintana Roo.

244



Tasa de víctimas del delito según sexo

Gráfica. 2.10.12



Fuente: Tasa de Víctimas del Estado de Quintana Roo de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

La Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo en su artículo 5 reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, en consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. Las autoridades que deban aplicar esta ley ofrecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos aun mayor riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, personas migrantes, personas miembros de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno.

La normatividad vigente, tiene como principio el que en todo momento se privilegie el interés superior del menor. Este principio incluye la adopción de medidas que respondan a la atención de particularidades y grados de vulnerabilidad, reconociendo igualmente que ciertos daños



sufridos, por su gravedad, requieren de un tratamiento especializado para dar respuesta a su rehabilitación y reintegración a la sociedad.

En este contexto, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO), como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, responsable de implementar la política estatal en materia de atención a víctimas, ha definido una serie de líneas de acción que permiten atender de forma integral y efectiva a quienes han sufrido hechos victimizantes, con base en el principio de reparación integral del daño y el respeto a los derechos humanos.

Estas líneas de acción se alinean con los instrumentos legales vigentes y se fundamentan en evidencia estadística, con el objetivo de generar condiciones que permitan garantizar el acceso a la justicia, la asistencia, la protección y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Tema 2.11. Sistema Penitenciario.

El Sistema Penitenciario es un apartado sumamente importante dentro de la Seguridad Pública, puesto que es la etapa donde las personas responsables de la comisión de un delito se someten a la privación de la libertad con el objetivo lograr su efectiva Reinserción Social.

Al cierre de 2023, la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por un total de 331 centros: 14 centros penitenciarios federales, 266 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados.

Centros penitenciarios y centros especializados, por entidad federativa, 2023				
Tabla 2.11.1				
Entidad federativa	Total	Centros		
		Penitenciarios federales	Centros penitenciarios estatales	Centros especializados
TOTAL	331	14	266	51
AGS	4	0	3	1

246



Centros penitenciarios y centros especializados, por entidad federativa, 2023
Tabla 2.11.1

Entidad federativa	Total	Centros	
		Penitenciarios federales	Centros penitenciarios estatales Centros especializados
BC	8	0	5 3
BCS	5	0	4 1
CAMP	3	0	2 1
COAH	10	1	7 2
COL	5	0	4 1
CHIS	17	1	14 2
CHIH	11	0	9 2
CDMX	17	0	13 4
DGO	7	2	3 2
GTO	13	1	11 1
GRO	13	0	12 1
HGO	13	0	12 1
JAL	14	0	12 2
MEX	23	1	21 1
MICH	13	1	11 1
MOR	8	2	5 1
NAY	5	1	3 1
NL	5	0	4 1
OAX	11	1	9 1
PUE**	21	0	20 1
QRO	5	0	4 1
QROO**	5	0	4 1
SLP	7	0	6 1

247



Centros penitenciarios y centros especializados, por entidad federativa, 2023
Tabla 2.11.1

Entidad federativa	Total	Centros		
		Penitenciarios federales	Centros penitenciarios estatales	Centros especializados
SIN	6	1	4	1
SON	20	1	13	6
TAB	9	0	8	1
TAMPS	10	0	5	5
TLAX	4	0	3	1
VER	20	1	18	1
YUC	5	0	4	1
ZAC	14	0	13	1

*Centros especializados: Se refiere a los centros especializados destinados al internamiento o semi - internamiento de las personas adolescentes, tales como los centros de tratamiento o internamiento para personas adolescentes, escuelas de readaptación social, comunidades, albergues, o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

**En la presente edición del censo, para el estado de Puebla se registraron 17 centros penitenciarios adicionales respecto del ejercicio anterior (3 regionales y 13 distritales, así como un centro para personas adultas mayores), mismo caso para el estado de Quintana Roo en donde se incluye al centro de retención del municipio de Playa del Carmen.

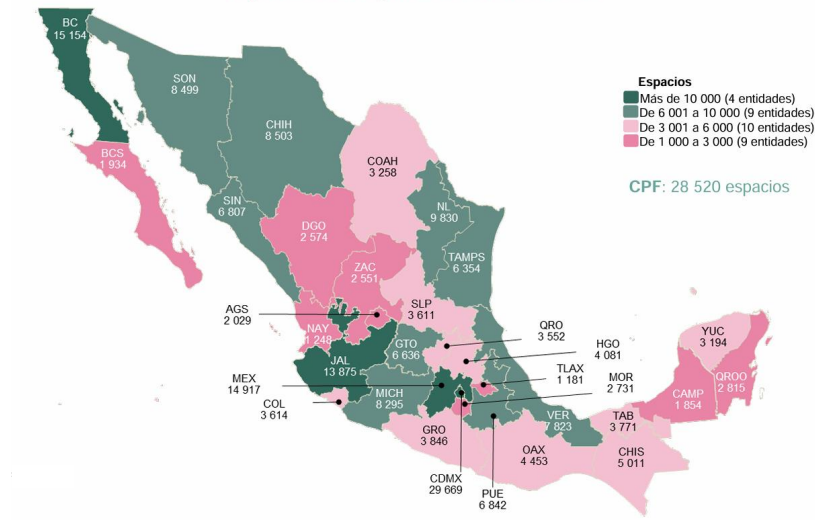
Fuente: Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024, en cuanto a capacidad instalada, a nivel nacional la Entidad que concentró la mayor cantidad de espacios para las personas privadas de la libertad fue la Ciudad de México con 29,669 lugares.



Figura 2.11.1

Espacios para las personas privadas de la libertad/ internadas en los centros penitenciarios y centros especializados, según entidad federativa, 2023



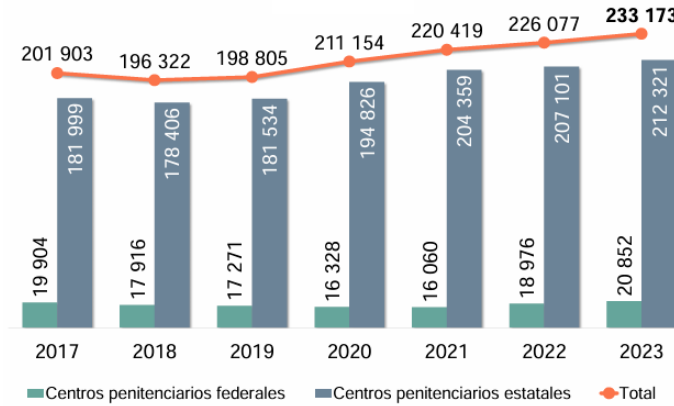
Fuente: Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024.

Al cierre de 2023, el número de personas que se encontraron privadas de la libertad / internadas en los centros penitenciarios federales y estatales ascendió a 233,173 (231,899 adultos y 1,274 adolescentes). De ese total, 20,852 (8.9%), correspondieron al ámbito federal y 212,321 (91.1%), al estatal. Además, del total 94.3% fueron hombres y 5.7%, mujeres. Con respecto a 2022, se registró un aumento de 3.2 % en el total de la población privada de la libertad/ internada, de acuerdo con las cifras del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024.



Personas privadas de la libertad/ internadas en los centros penitenciarios y centros especializados

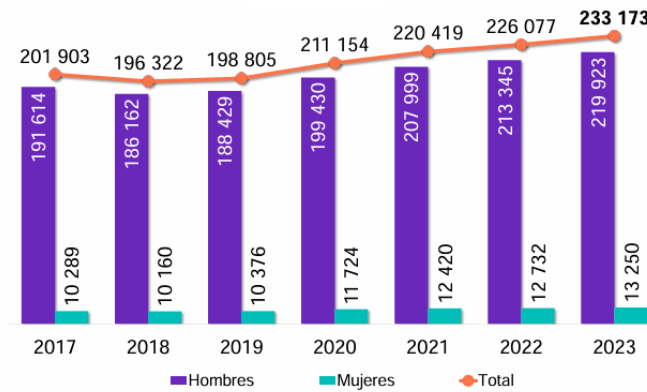
Gráfica 2.11.1



Fuente: Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024.

Personas privadas de la libertad/ internadas en los centros penitenciarios y centros especializados, según sexo

Gráfica 2.11.2



Fuente: Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024.

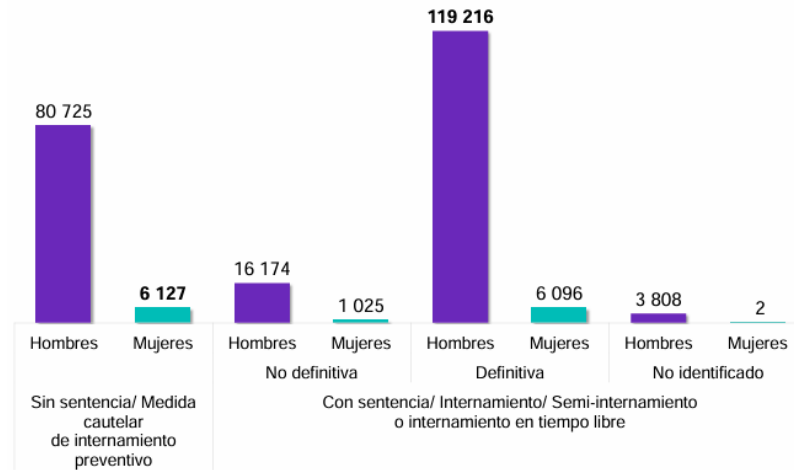
250



De acuerdo con el Censo Nacional 2024, el estatus jurídico de las personas privadas de la libertad o en condición de internamiento en los centros penitenciarios y centros especializados, 86,852 se encontraban sin sentencia / Medida cautelar de internamiento preventivo, 17,199 con estatus no definitivo, 125,312 contaron con estatus definitivo y para 3,810 personas no se identificó el estatus. Comparado con 2022, la población privada de libertad/ internada con sentencia aumentó 6.2 %, mientras que la población sin sentencia disminuyó 1.7 % en 2023.

Personas privadas de la libertad/ internadas en los centros penitenciarios y centros especializados, según estatus jurídico y sexo, 2023

Gráfica 2.11.3



Fuente: Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024.

En la actualidad, el Estado cuenta con tres Centros de Reinserción Social y uno para la Ejecución de Medidas para Adolescentes, los cuales se ubican en los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Othón P. Blanco,



en específico en las ciudades de Cancún, Cozumel y Chetumal respectivamente, destacándose que los centros penitenciarios de Cancún y Chetumal cuentan con áreas femeniles. El Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA), se localiza en la ciudad de Chetumal. En adición a lo anterior, la Entidad cuenta con un Centro de Retención Municipal (CRM), en la ciudad de Playa del Carmen, en el municipio del mismo nombre.

Mediante el diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), se examina y verifican las condiciones de estancia de internamiento de las Personas Privadas de la Libertad, esto en apego a la reforma constitucional establecida en el artículo 1º efectuada en junio de 2011, en donde se establece que todas las personas gozaran de los derechos humanos y en los tratados internacionales de los que México sea parte, así mismo el Artículo 4º de la Ley Nacional de Ejecución Penal establece los principios rectores del Sistema Penitenciario, en los cuales se encuentran considerados la dignidad, igualdad, legalidad, entre otros.

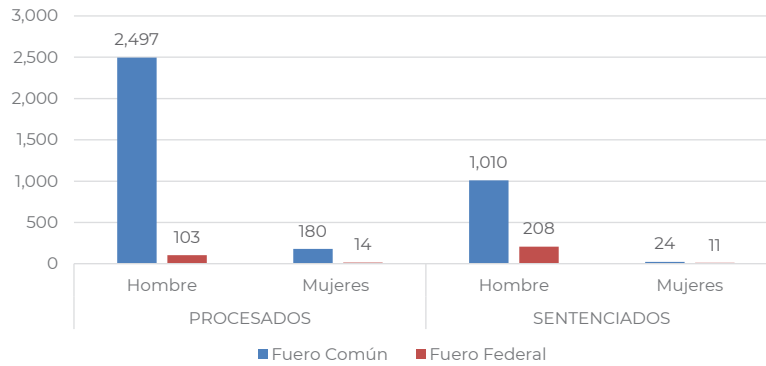
El número de personas privadas de la libertad en Quintana Roo, asciende a 4,047 individuos, de los cuales 3,818 son hombres y 229 son mujeres; su condición de internamiento se presenta en cuadro a continuación:

Condición de Internamiento de las personas privadas de su libertad en Quintana Roo							
Tabla 2.11.2							
Jurisdicción	Condición de Internamiento						
	Procesados			Sentenciados			TOTAL
	H	M	SUMA	H	M	SUMA	
Fuero Común	2,497	180	2,677	1,010	24	1,034	3,711
Fuero Federal	103	14	117	208	11	219	336
Totales	2,600	194	2,794	1,218	35	1,253	4,047

Fuente: SSC. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad



Personas privadas de la libertad según su Estatus Jurídico
Gráfica 2.11.4



Fuente: SSC. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

El Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, alberga a 42 jóvenes, todos ellos hombres, de los cuales 22 se encuentran en calidad de procesados y 20 con sentencia.

Como se aprecia la población supera la capacidad instalada para la que fueron creados los centros penitenciarios, lo que provoca sobrepoblación y como consecuencia hacinamiento, es por ello, que es necesario realizar cambios estructurales y sistemáticos en la operatividad y funcionamiento de cada establecimiento que conforma el sistema penitenciario estatal. Los centros penitenciarios del Estado de Quintana Roo anualmente son evaluados a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en la cual en el año 2024 señaló mediante diferentes enfoques a los que hay que prestar atención, siendo lo más importantes de atender el dotar de instalaciones y servicios en óptimas condiciones, que admitan una estancia, alimentación e higiene digna; la modernización y actualización de servicios de videotelefonía y/o digitales permitidos, que garanticen que dichas personas estén en debido contacto con sus familiares e hijas e hijos fuera de prisión y que por algún motivo no pueden visitarlas, así

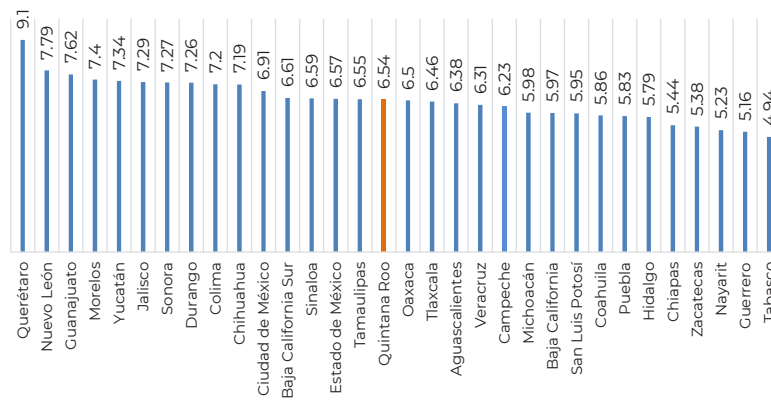


como la inversión en las condiciones para la seguridad dentro y fuera de los centros penitenciarios.

Para el 2024, el Estado obtuvo una puntuación del 6.54, que si bien es una calificación con semafORIZACIÓN amarilla, el objetivo es lograr mejorar la puntuación al grado que permita tener una semafORIZACIÓN en verde; la Estrategia de Optimización y Mejora Integral del Sistema Penitenciario se presenta como una solución estructurada y necesaria ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico de los centros penitenciarios de Quintana Roo.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024, el Estado ocupa la posición 16, con una calificación de 6.54 puntos.

Puntaje alcanzado por Sistema estatal según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
Gráfica 2.11.5



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Seguridad Ciudadana, con base en datos obtenidos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024

Otro aspecto importante es el de atención a Medidas Cautelares en donde a nivel nacional, Quintana Roo se encuentra en una posición intermedia en cuanto a la operación de Unidades de Medidas Cautelares (UMECAS), con una carga operativa creciente que, aunque inferior a



estados como el Estado de México o Jalisco, resulta significativamente elevada cuando se considera la infraestructura disponible. Con más de 6,500 personas supervisadas entre 2018 y 2025, y sólo 10 supervisores en activo, la capacidad actual en la Entidad se encuentra ampliamente superada dado que el estándar técnico establece que deben ser un máximo de 80 casos por supervisor, lo que coloca a Quintana Roo entre los estados con mayor desbalance entre carga operativa y recursos humanos asignados, según el Plan Homologado de SEGOB.

Evaluación y control de confianza del personal de seguridad pública y procuración de justicia.

La evaluación de control de confianza tiene la finalidad de someter a un proceso de revisión del perfil biopsicosocial a los aspirantes y personal en activo de nuestras Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en donde se revisará la idoneidad para el puesto que postulan o desempeñan; esto con el firme propósito de fortalecer los Cuerpos de Seguridad Pública y así contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las Corporaciones.

Actualmente es necesario reformar el Modelo de Evaluación de Control de Confianza, no con el objetivo de ser más laxos en la evaluación para aumentar la tasa de aprobación, sino, para que los mecanismos de evaluación y control realmente garanticen que quienes aprueban dicho examen tengan los méritos, perfil y las condiciones para el puesto.

Adicionalmente, hay que llevar a cabo mejoras en los parámetros de medición de dicha evaluación, lo cual es clave para asegurar que el 100% de los policías tengan su Certificado Único Policial actualizado.

En Quintana Roo, para marzo de 2025 el total de elementos policiales evaluables era de 6,780, colocando al Estado por abajo del promedio nacional siendo este de 10,662 policías. De acuerdo a los datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte a marzo 6,667 policías habían presentado sus exámenes de control y confianza, lo que equivale al 98.3% del total de policías evaluables.



Avance de Evaluaciones de Control De Confianza. Tabla 2.11.3			
Corporación	Universo	Plantilla activa evaluada	
		Número de elementos	Porcentaje que representa del Total
Seguridad Pública Estatal	2,118	2,063	97.4%
Prevención y Readaptación Social	176	158	89.7%
Procuración de Justicia	940	939	99.9%
Seguridad Pública Municipal	3,546	3,507	98.9%
TOTAL ENTIDAD	6,780	6,667	98.3%

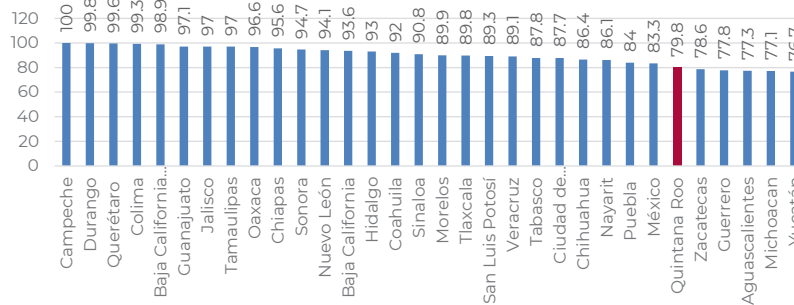
Fuente: Elaboración propia con información del Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza al 31 de marzo de 2025.

En el ámbito municipal, las corporaciones de los 11 municipios de la Entidad han cumplido con evaluar al 99% de sus 3,546 elementos obligados, es decir a un total de 3,507; de los cuales el 89% ha aprobado los exámenes de control de confianza.

El Certificado Único Policial (CUP), es el documento que acredita a los policías federales, estatales, municipales y ministeriales y oficiales de guardia y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.



Porcentaje de elementos con CUP
Gráfica 2.11.6



Fuente: SESNSP con datos del CNI

Si bien es cierto que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza es el que emite el CUP, los integrantes de las corporaciones de seguridad pública deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes:

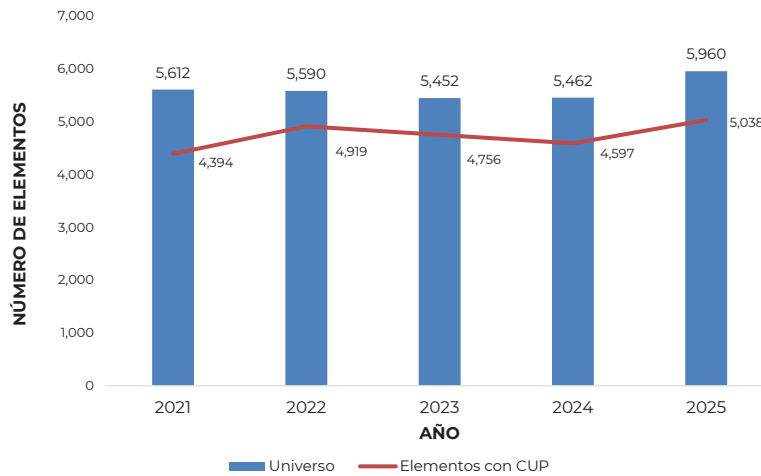
1. Evaluación de control de confianza
2. Evaluación de competencias básicas o profesionales
3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico
4. Formación inicial o equivalente.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, (RNPS), el Estado cuenta con un universo de 5,960 candidatos para obtener la CUP, al 31 de marzo de 2025, el número de elementos que cuenta con CUP en el Estado es de 5,038; quedando pendiente la certificación de 922 elementos. Es relevante mencionar que de los pendientes 195 elementos, son no aprobados en control de confianza, por lo que solo 727 pueden ser susceptibles al CUP, que es el 12.1%.

A continuación, se presenta una gráfica con datos históricos de los últimos 5 años sobre el comportamiento del Estado de Fuerza CUP y la emisión del mismo.



Emisión histórica del CUP
Gráfica 2.11.7



Fuente: Datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La emisión del CUP se ve traducido en policías capacitados y confiables para la ciudadanía, lo que genera un impacto positivo en cuestiones de seguridad ciudadana

Transformar la seguridad, de una seguridad pública a una seguridad ciudadana con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia.

Robustecer el equipamiento tecnológico lo que permitirá mejorar e incrementar la atención brindada a los evaluados, así como también adquirir equipos de laboratorio para contar con estudios de gabinete más completos para la evaluación médica, lo que permitirá descartar o corroborar enfermedades crónico-degenerativas; contar con infraestructura del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



en sus sedes Chetumal y Cancún y adecuadas para la atención del personal.

Incrementar la plantilla de personal evaluador a fin de tener una mayor capacidad de aplicación de evaluaciones y con ello cumplir con la meta concertada con la federación.

Lo anterior a fin de mantener la certificación del Centro Estatal de Evaluación y Control de confianza el cual acredita que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Centro Nacional.

2.12 Protección Civil.

La Organización de las Naciones Unidas, en los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 indica que el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores. Asimismo, señala que las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Por lo que se debe fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, a nivel nacional y local.²⁷

Por su ubicación geográfica, Quintana Roo, está sujeto a la influencia frecuente de los ciclones tropicales que se generan en el océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México.

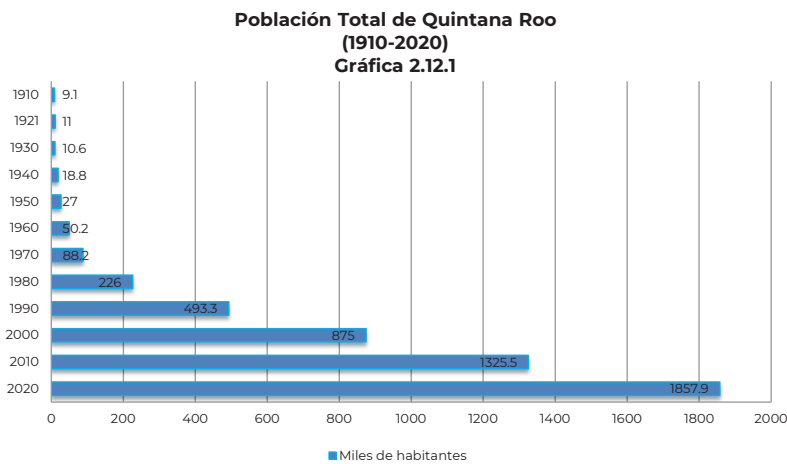
Las consecuencias negativas del efecto invernadero en los últimos años ha ocasionado alteraciones en el comportamiento de los fenómenos

²⁷ <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible>



hidrometeorológicos, tales como lluvias, vientos, mareas de tormenta, inundaciones; de igual forma ha provocado un incremento en la temperatura que con el descuido de las personas ha generado fuertes incendios forestales, afectando a miles de hectáreas, inclusive en aquellas áreas consideradas como reservas ecológicas y áreas naturales protegidas.

El crecimiento de la población en el Estado de Quintana Roo en los últimos 10 años ha sido constante, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1900-2020.

Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos, que, de acuerdo con su origen, los podemos clasificar en naturales y antropogénicos.

La fuerza de la naturaleza se manifiesta a través de fenómenos perturbadores tales como ciclones tropicales, inundaciones, que por la energía con que se desarrollan, el tamaño del área en que influyen y la frecuencia con que ocurren, pueden afectar gravemente los

260



asentamientos humanos. Quintana Roo, se encuentra sujeto a una variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo, lo cual, combinado con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, propician un gran riesgo de desastre.

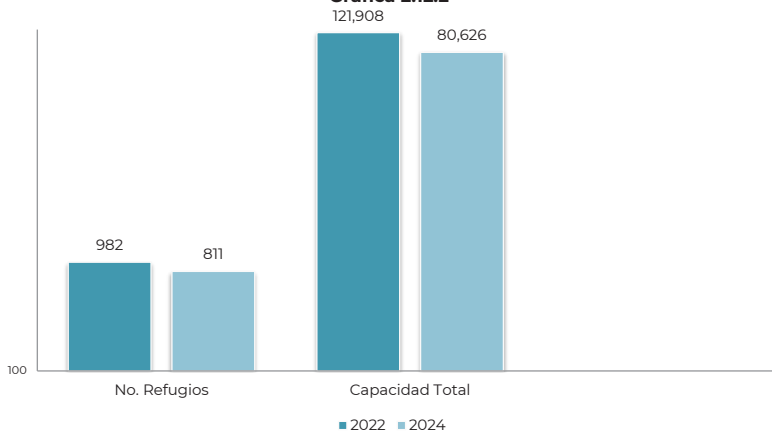
En el año 2024, el Estado de Quintana Roo, fue afectado por lluvias atípicas con un acumulado de 58 mm en 1 hora, alcanzando un acumulado de 137.4 mm en 12 horas y en el período del 15 al 22 de junio de 2024 de 504.7 mm de lluvia en la Capital del Estado y en julio del mismo año el huracán Beryl en categoría 2 de la escala Saffir-Simpson impacto al municipio de Tulum, de acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Nacional del Agua.

Para la atención por la afectación de fenómenos perturbadores se cuentan con refugios temporales establecidos por tipo y capacidad, en los 11 municipios del Estado, en el año 2022 se tuvo un catálogo de 982 refugios con una capacidad para recibir 121,908 personas. En 2024 fueron 811 refugios con una capacidad para recibir a 80,626 personas. Como se puede observar hubo una disminución de 171 refugios en el Estado del 2022 al 2024, debido a la reestructuración de refugios por la finalización de la emergencia sanitaria por COVID-19 en 2022.



COMPARATIVA DE REFUGIOS TEMPORALES ESTABLECIDOS

Gráfica 2.12.2

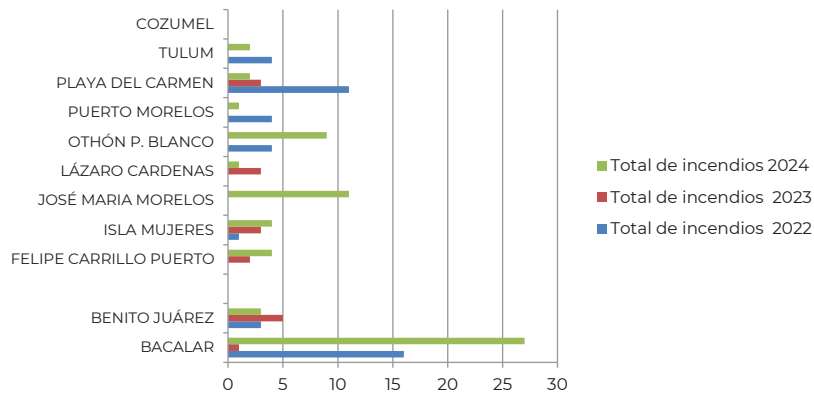


Fuente: SEGOB. Coordinación Estatal de Protección Civil.

Otro de los fenómenos perturbadores que afectan al estado de Quintana Roo que año con año han puesto en riesgo a la masa forestal son los incendios forestales, en la gráfica siguiente se observa el comportamiento de los incendios forestales por municipio en el período 2022-2024.



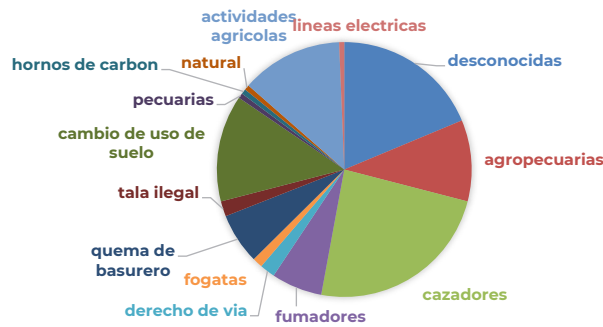
Comparativa de incendios forestales por municipio en el período 2022-2024
Gráfica 2.12.3



Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Manejo de Fuego.

La siguiente gráfica registra el listado de las principales causas que han provocado incendios forestales en Quintana Roo, la estadística corresponde al período 2022-2024.

Principales causas de los incendios forestales del 2022-2024
Gráfica 2.12.4



Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Manejo de Fuego.



El incremento de estos fenómenos perturbadores está relacionado con diversas actividades, entre ellas: las Actividades agrícolas y agropecuarias intensivas, la Deforestación y expansión urbana, los Cambios en el uso del suelo, la Falta de inversión en prevención y manejo forestal, el Incremento en actividades humanas y turismo y los Factores económicos que llevan a la explotación de recursos en temporadas de riesgo.

Otro tema relevante dentro de la protección civil reside en el valor que se les debe otorgar a las Unidades Internas de Protección Civil de los inmuebles como primeros respondientes para la atención de alguna situación de emergencia a las y los trabajadores, usuarios y visitantes, las cuales son consideradas actualmente como instancias ajenas a la Gestión Integral de Riesgos (GIR). Además, las Unidades Internas no actúan de modo colaborativo en la tarea transversal de reducir sistemáticamente los riesgos e impulsar criterios preventivos en la planeación del desarrollo.

La participación de la sociedad en el Sistema Estatal de Protección Civil ha sido mínima, dada la escasa promoción a la cultura de protección civil. La población vulnerable y expuesta a un peligro, cuenta con muy poca información sobre la situación de riesgo que vive, limitando su participación en la gestión integral del riesgo y su capacidad de resiliencia es mínima.

La promoción gubernamental de la cultura de protección civil no ha sido suficiente para llegar a las localidades con menos de 2,000 habitantes, regiones con población indígena o personas que enfrentan barreras de comunicación asociadas a una discapacidad.²⁸

Asimismo, la baja promoción ha repercutido en una limitada participación social en la práctica de conductas de autocuidado y autoprotección que contribuyan a reducir los riesgos de desastre.

La implementación de medidas jurídicas y tecnológicas que permitan prevenir y reducir el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumentan la preparación para la

²⁸ https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/10/asun_3591419_20171013_1507900486.pdf



respuesta, la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia, son puntos base de partida que forman parte de las 4 prioridades de acción del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Para lograr esto es necesario facultar a las autoridades locales, por medios reguladores y financieros, para que trabajen y se coordinen con la sociedad civil y las comunidades. Alentar a quienes legislan a que apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastre mediante la elaboración de legislación nueva pertinente o la modificación de la existente y el establecimiento de asignaciones presupuestarias.²⁹

Para anticipar y reducir el impacto de posibles desastres, es fundamental conocer los fenómenos que amenazan el territorio, así como las medidas de prevención de riesgos asociados. Para ello, es necesario contar con Atlas de Riesgos, que consten de bases de datos, sistemas de información geográfica, herramientas para el análisis y la simulación de escenarios³⁰.

El Atlas Nacional de Riesgos es un sistema integral de información de consulta pública sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables³¹.

El Atlas Nacional de Riesgos tiene integrada la información y capas correspondiente al Estado de Quintana Roo, el sistema permite consultar población, escuelas y hospitales; contiene más de 1 millón de registros, el Módulo del Atlas de Riesgos de Quintana Roo tiene información que permite conocer la vulnerabilidad social por municipio, localidades, nivel de riesgos de incendios forestales, riesgos químicos, peligros de ciclones tropicales, etc.³²

Para la correcta aplicación de las etapas de la GIR, es necesario que el Atlas Estatal de Riesgo alojado en el Atlas Nacional de Riesgos, se ejecute en sistemas de información geográfica y capas de información

²⁹ <https://www.unisdr.org/files/43291spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

³⁰ <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Gu%C3%ADa-Metodol%C3%B3gica-EMGIRDE.pdf>

³¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

³² http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Quintana%20Roo&CVE_ENT=23



actualizadas constantemente para contar con una herramienta útil que contenga la base de datos de los fenómenos naturales y antrópicos que se han presentado en el Estado.

Es necesario comprender la problemática planteada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos³³, que señalan que existe una insuficiente adopción y uso de innovación tecnológica en materia de protección civil. La preocupación central remite a los atlas de riesgos que en el caso de las entidades federativas no son “consultables” ni están homogeneizados en plataforma tecnológica.

Transformar la protección civil en el Estado con un nuevo enfoque en GIR para contribuir así, a la salvaguarda de la población y garantizar mayor bienestar social en Quintana Roo, mediante el fomento de la resiliencia de la población del estado y reducción de su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones mediante el desarrollo e implementación de acciones y un sistema actualizado de información geográfica para fortalecer y privilegiar el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, con la participación de los sectores público, privado y social en un contexto de respeto y colaboración, con políticas públicas y acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales o el daño al entorno ecológico, así como la interrupción de las funciones esenciales de la población.

En 2020, los municipios que registraron los mayores porcentajes en población de 12 a 14 años fueron: José María Morelos (38.3%), Bacalar (30.2%) y Tulum (28.0%).

Por otro lado, los porcentajes más altos de población de 15 a 17 años que trabajaba durante 2020 se registraron en los municipios de: José María Morelos con 43.9%. Tulum con 37.3% y Bacalar con 36.9%. El impacto económico que generó la pandemia ha tenido consecuencias y ha orillado a Niñas, Niños y Adolescentes a formar parte del trabajo urbano-marginal; ese fenómeno social que se puede ver en semáforos, cruzamientos de calles, mercados y zonas turísticas, se acentúa en los

³³ <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-06/Proteccion-Civil-DH.pdf>



municipios de Benito Juárez (Cancún), Playa del Carmen, Cozumel y Othón P. Blanco (Chetumal).

El Gobierno de Quintana Roo ha impulsado la instalación de los Sistemas Municipales de Protección, se cuenta con 11 SIPINNA Municipales instalados. Las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales requieren ser fortalecidas en su estructura con recursos materiales, humanos y financieros que les permita operar la Ley y que responda a la movilidad que requiere el Sistema.

Así mismo, en Quintana Roo, se han implementado diversas estrategias para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En 2024, el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con autoridades educativas de nivel preescolar promovió el Programa Integral de Prevención contra la Violencia en Primera Infancia, el cual busca asegurar que niñas y niños crezcan en entornos seguros, así mismo para promover la adopción de buenas prácticas de cuidado entre madres, padres y personas cuidadoras, a través de un modelo de crianza con ternura.

Esta estrategia, asegura el pleno respeto a los derechos de la niñez desde sus primeros años. Durante el año 2024 alcanzó cerca de 2 mil 300 personas entre niñas, niños, madres, padres, así como personal docente y continúa su implementación en 2025.

Mediante este programa, la niñez en edad preescolar desarrolla habilidades para el autocuidado, a través de la identificación de situaciones de riesgo, el reconocimiento de su cuerpo y la expresión de sus emociones; en tanto que sus personas cuidadoras fortalecen prácticas de crianza positiva, basadas en el amor y el respeto.

2.13 Protección a los Derechos Humanos.

El respeto a los derechos humanos es la piedra angular de una sociedad justa y equitativa. Representa el reconocimiento de la dignidad inherente a cada persona, sin distinción de raza, género, religión o condición social. A lo largo de la historia, las personas ya sea en lo individual o de manera



colectiva han luchado incansablemente por garantizar que los derechos fundamentales sean protegidos y promovidos en todos los ámbitos de la vida.

Desde las y los líderes que han impulsado movimientos por la igualdad hasta la ciudadanía que, en su día a día, practican la tolerancia y la solidaridad, el respeto a los derechos humanos se manifiesta en múltiples formas. Es el compromiso de no discriminar, de valorar la diversidad y de fomentar un ambiente donde cada persona pueda vivir con libertad y dignidad.

En un mundo cada vez más interconectado, es esencial fortalecer la cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, entendiendo que su garantía no solo depende de las leyes, sino de la voluntad y acción de cada persona. Así, el construir una sociedad basada en el respeto mutuo se convierte en una tarea colectiva que requiere educación, sensibilidad y empatía.

La defensa de los derechos humanos, nos convierte en protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana, acompañado de políticas públicas, que son la unión entre Estado y sociedad, promoviendo así, una participación conjunta con las instituciones u órganos de gobierno, en la realización de actividades, toma de decisiones y acciones prioritarias para fortalecer el estado de derecho.

Los derechos humanos en el servicio público son principios fundamentales que garantizan el respeto, la dignidad y la igualdad de todas las personas en el ejercicio de la función pública. En México, el servicio público debe estar alineado con el respeto a los derechos humanos, promoviendo la transparencia, la eficacia y la equidad. Su integración en la gestión pública permite que las personas servidoras públicas actúen con responsabilidad y promuevan políticas que protejan los derechos de la ciudadanía. Algunos aspectos clave de su importancia incluyen:



- **Garantía de acceso a servicios públicos:** La administración pública debe asegurar que todas las personas, sin discriminación, tengan acceso a servicios esenciales como salud, educación y justicia.
- **Protección contra abusos de poder:** La implementación de mecanismos de derechos humanos ayuda a prevenir la corrupción y el uso indebido de autoridad.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Un enfoque basado en derechos humanos fomenta la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.
- **Capacitación al servicio público:** Corresponde a las autoridades de todos los niveles a seguir capacitando al servicio público del gobierno del Estado para hacer respetar los Derechos Humanos de las y los quintanarroenses.

Una de las tareas principales de los Estados es establecer acciones concretas que permitan garantizar un respeto pleno y salvaguarda de los derechos humanos, entre ellos el respeto a los derechos de los grupos poblacionales específicos que por sus condiciones pueden sufrir de vulneraciones.

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social en torno a ellos o por una situación histórica de opresión o injusticia, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Un ejemplo, es la discriminación que se ejerce contra las personas miembros del colectivo LGBTI, socava los principios de derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y, sin embargo, la discriminación y la violencia que padece esa comunidad resultan demasiado habituales. Las actitudes de odio contra esa comunidad siguen profundamente arraigadas en numerosas culturas del mundo.³⁴

³⁴ONU Naciones Unidas (2025) El ACNUDH y los derechos humanos del colectivo LGBTI, disponible en: <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/about-lgbti-people-and-human-rights>



Por otro lado, las personas afromexicanas y afrodescendientes enfrentan diversas violaciones a sus derechos humanos, incluyendo discriminación racial, marginación, falta de acceso a servicios básicos y violencia policial. La invisibilidad y falta de reconocimiento de su identidad también contribuyen a la vulneración de sus derechos y oportunidades.

En lo que respecta a las personas con discapacidad, en el año 2024, se documentaron diversas violaciones a los derechos humanos de personas con discapacidad en México. Un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destacó casos de vulneración al derecho a la protección de la salud y al trato digno en instituciones médicas. Además, Human Rights Watch señaló que, aunque hubo avances legislativos, persistieron desafíos en la garantía de derechos para personas con discapacidad.

En el año 2024, un grupo en situación de vulnerabilidad que ha enfrentado graves violaciones a sus derechos humanos en diversas regiones, son los pueblos indígenas. En México, la ONU denunció la criminalización de activistas indígenas, quienes fueron sometidos a detenciones arbitrarias y condenas excesivamente largas, algunas de hasta 300 años de prisión.³⁵

En 2023, hubo múltiples informes de violaciones a los derechos humanos de personas indígenas, especialmente en América Latina. Estos incluyen asesinatos de personas defensoras de derechos indígenas, violencia, discriminación y acceso limitado a servicios básicos. Se registraron 77 asesinatos de personas defensoras indígenas en América Latina. La Organización de los Estados Americanos (OEA) tuvo conocimiento de 54 asesinatos de personas defensoras entre septiembre y diciembre de 2023, sumando a los 69 casos registrados entre enero y agosto. UN News informó que más del 86% de los pueblos indígenas en América Latina trabajan en la economía informal, lo cual se asocia con malas condiciones y falta de protección social.

³⁵ Naciones Unidas (2024) Los defensores de derechos indígenas sufren detenciones arbitrarias y condenas preocupantemente largas en México, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/11/1534151>



Otros grupos como las niñas, niños y adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia, explotación y negligencia, incluyendo el trabajo infantil, la trata de personas y el abuso sexual.

Las personas migrantes a menudo enfrentan discriminación, violencia y falta de protección de los derechos humanos en sus procesos migratorios, así como en su destino. Por otro lado, las mujeres, enfrentan altos niveles de violencia de género, incluyendo feminicidio, violencia doméstica y sexual, además de otras formas de discriminación.

Las personas adultas mayores a menudo son víctimas de negligencia, maltrato y abuso, especialmente en entornos institucionalizados. En cuanto a las personas con VIH/SIDA frecuentemente enfrentan estigma, discriminación y dificultad para acceder a servicios de salud y sociales.

Tortura.

La tortura, es considerada una de las violaciones más graves a los derechos humanos, está prohibida de manera absoluta por la Declaración Universal de Derechos Humanos y tiene un alto nivel de impunidad. No sólo las víctimas permanecen sin reparación y los hechos sin esclarecer, también se debilita la legitimidad y eficacia de fiscalías y tribunales. El uso de la tortura compromete la viabilidad de cualquier proceso penal, pues las pruebas y confesiones obtenidas son ilícitas, lo que a su vez daña el acceso a la justicia y la confianza en las instituciones.³⁶

De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado Mexicano en materia de tortura y malos tratos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en consecuencia, el Estado deberá

³⁶ México Evalúa (2025) Erradicar la tortura en México: un reto para el sistema de justicia, disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/erradicar-la-tortura-en-mexico-un-reto-para-el-sistema-de-justicia/>



prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos.

Existen tratados internacionales como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada en 1986, que refuerzan esta prohibición y obligan a los Estados a prevenir, investigar, sancionar y reparar los casos de tortura. En México, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura también establece estándares para la protección de las víctimas y la sanción de los responsables.

La tortura y los malos tratos en México son un fenómeno que históricamente mantuvo persistencia en conductas por parte de personas servidoras públicas que, vulnerando derechos humanos, cometieron actos que atentaron contra la vida y la dignidad, y a su vez produce efectos adversos en los procesos judiciales y, sobre todo, en la paz social de la nación.

En 2021, por medio de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, se creó el Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADETI). Este Registro Nacional reporta 15,014 expedientes que corresponden al delito de tortura entre 2018 y 2023. De éstos, tres cuartas partes (77.4%) son del fuero común y el resto (22.6%) del fuero federal. Los principales probables responsables identificados por las víctimas corresponden a la policía ministerial, la policía estatal y la policía municipal en el fuero común, a la Guardia Nacional, la SEDENA y personal de los Centros Penitenciarios en el fuero federal.

A nivel federal la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el cual es una instancia en México encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de la libertad en todo el país. Su objetivo principal es prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, garantizando que las condiciones de las personas privadas de su libertad cumplan con los más altos estándares internacionales.



Así mismo, la Secretaría de Gobernación ha implementado una Estrategia Nacional contra la Tortura a través del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura, cuyo objetivo es capacitar a las personas servidoras públicas en la prevención, investigación y sanción de la misma, así como en la atención y reparación integral a las víctimas, con la finalidad de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el país.³⁷

El programa está estructurado en tres niveles:

- Nivel básico: Introducción a los derechos humanos y el marco jurídico nacional e internacional sobre la tortura.
- Nivel intermedio: Capacitación sobre el uso correcto de la fuerza, detenciones y registro de personas privadas de la libertad.
- Nivel avanzado: Formación especializada para fiscales y asesores jurídicos en la investigación y persecución del delito de tortura.

Trata de Personas.

En el tema de Trata de Personas la entidad es un lugar de origen, tránsito y destino de víctimas. Derivado de su vocación turística, las víctimas de este delito, son principalmente de la zona maya como Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Playa del Carmen y como lugares de destino (para nacionales y extranjeras) el norte del Estado que incluye Playa del Carmen, Cancún y Limones en el municipio de Bacalar;³⁸ ante lo cual, se recomienda capacitaciones permanentes y específicas sobre trata de personas con perspectiva de Derechos Humanos para el servicio público, considerando la especificidad de sus competencias de sus atribuciones, principalmente de contacto directo.

Las víctimas de este delito son sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

³⁷ Gobierno de México (2025) Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura, disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/programa-nacional-de-capacitacion-en-materia-de-tortura>

³⁸ Diagnóstico sobre Capacidades de Respuesta contra la Trata de Personas en Quintana Roo



La ONU calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. En México, los grupos considerados que están en una mayor situación de vulnerabilidad a la trata son las mujeres y niñas, así como los niños, personas indígenas, personas con discapacidades psicosocial o intelectual y físicas, inmigrantes y personas LGBTI.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Nacional, las mujeres adultas representan el 51% de las víctimas de trata de personas detectadas a nivel mundial. En conjunto, las mujeres y las niñas suponen cerca del 71%, siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles de la trata. Casi tres de cada cuatro mujeres y niñas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual.

De acuerdo con cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en el año 2023 se generaron 86 carpetas de investigación, contabilizando 112 víctimas de las cuales 25 son hombres y 87 son mujeres, 69 personas adultas y 43 personas adolescentes, 18 hombres y 25 mujeres. Como resultado de los operativos y de las acciones de investigación, se logró la detención de 35 personas de las cuales 31 son hombres y 4 son mujeres.

Las modalidades fueron:

- 79 en prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.
- 4 en explotación laboral.
- 2 en trabajos o servicios forzados.
- 1 en utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas.

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En lo que concierne a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y manifestantes continúan exponiéndose a la criminalización, el uso excesivo de la fuerza, la violencia y la muerte. México es uno de los países más peligrosos del mundo para las y los periodistas. Desde enero



hasta septiembre de 2023, ocho personas periodistas fueron asesinadas. En el primer semestre de 2023, Artículo 19 registró 272 amenazas, ataques u otras formas de agresión contra las y los periodistas, por lo que muchos recurren a la autocensura.

México es también uno de los países más peligrosos del mundo para las personas defensoras de derechos humanos. En el año 2022, 22 fueron asesinados, según la Organización de Derechos Humanos Comité Cerezo.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al menos nueve personas defensoras de los derechos humanos fueron asesinadas en 2024. Un informe publicado por la ONG Global Witness en 2024, señalaba que en 2023 habían sido asesinadas 15 personas defensoras de la tierra y activistas ambientales, lo que hacía de México uno de los países más peligrosos del mundo para quienes defendían el territorio, la tierra y el medioambiente.³⁹

Según datos con que cuenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el período comprendido entre el año 2000 al 18 de diciembre de 2019, la CNDH ha registrado 153 homicidios de periodistas, de los cuales 16 casos corresponden a mujeres, lo que equivale al 10.45%. En el caso de las personas defensoras de Derechos Humanos de 2006 al 18 de diciembre de 2019, se han registrado un total de 49 homicidios. Quintana Roo, es uno de los cinco estados más peligrosos para la prensa desde 2009, junto con Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. En el año 2024, Quintana Roo se ubicó 4 veces por arriba de la tasa de homicidios a nivel nacional y 10 veces por encima de la tasa mundial. La mayor parte de estos crímenes suceden en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Tulum, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Bacalar, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres. En el primer trimestre del año 2019, el Estado de Quintana Roo, alcanzó la posición nacional número 1 con 26 agresiones. Así mismo, la Secretaría de Gobernación, en su Informe Estadístico del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, información actualizada al 30 de abril

³⁹ Amnistía Internacional Español (2024), México 2024, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/location/americas/north-america/mexico/report-mexico/>



de 2024 por la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, refiere que, en el año 2023, el Estado de Quintana Roo presentó 14 solicitudes de Incorporación al Mecanismo Federal, mientras que en el año 2024 solamente presentó 1.

Búsqueda de Personas.

El Estado de Quintana Roo en materia de personas desaparecidas o no localizadas, presenta un número elevado, estando en constante aumento, una situación que lacera a las familias de víctimas, al mes de octubre de 2022, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo tuvo un registro de 2,337 personas reportadas como desaparecidas de las cuales han sido localizadas al 17 de octubre de 2022 un total de 1,812 personas, significado un 77.5% de avance, quedando activas por localizar un total de 525 personas.

La comprensión de la problemática de las desapariciones en Quintana Roo, demanda una mirada retrospectiva que trasciende las coordenadas temporales de los datos disponibles. En este contexto, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en su análisis histórico de desapariciones en el Estado de Quintana Roo, constituye una herramienta indispensable. Abarcando el período que va desde 1974; fecha en la que se constituye el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo hasta abril de 2025, este corte temporal proporciona una visión crítica y en profundidad de un fenómeno que ha impactado profundamente a la sociedad quintanarroense desde sus inicios.

El número total de personas dentro del registro nacional asciende a 4 mil 486 personas, lo que abarca una amplia gama de circunstancias y contextos. Sin embargo, es fundamental desglosar estos datos para comprender mejor la magnitud de la problemática y sus implicaciones. Se observa que el 32.61% del total corresponde a personas desaparecidas y no localizadas, mientras que el 67.39% se refiere a personas localizadas.

En los 11 municipios del Estado de Quintana Roo se pueden denotar situaciones específicas en cuanto a la desaparición o no localización de personas, teniéndose mayor incidencia en Benito Juárez, Othón P.



Blanco y Playa del Carmen, derivado de sus condiciones sociales, culturales, económicas y familiares, manifiestan ser el grueso poblacional donde este fenómeno se ha dado con mayor frecuencia. Del total de personas desaparecidas o no localizadas tienen el 35.48%, 15.22% y 10.07%, respectivamente, Tulum el 1.06%; Felipe Carrillo Puerto tiene el 1.29 %; Cozumel, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Bacalar y José María Morelos tienen 0.060% cada uno de ellos.

El fortalecimiento de las acciones de búsqueda no solo tiene como finalidad encontrar a las personas desaparecidas, sino también garantizar el derecho a la verdad de sus familias y prevenir la repetición de estos hechos. Atender esta problemática de forma integral es fundamental para reconstruir el tejido social, restablecer la confianza en las instituciones y cumplir con las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

En el Estado se cuentan con 3 colectivos de búsqueda de personas constituidos, que al igual que con colectivos de derechos humanos, asociaciones civiles constituidas y grupos de asociaciones feministas, sindicatos, entre otros. En los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas, ya se han constituido células municipales de búsqueda a quienes se ha capacitado para el correcto cumplimiento de sus funciones tal como las establece el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y están en proceso de firma de instalación los 6 Municipios restantes para la capacitación y coordinación interinstitucional en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, desde su creación hasta la actualidad se ha equipado con herramientas, mobiliario, vehículos, equipo informático, se ha capacitado al personal para especializarlo en atención a las víctimas y en el uso de las nuevas tecnologías adquiridas para un correcto aprovechamiento, no obstante, se requiere seguir fortaleciendo el capital humano y para la actuación oportuna de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Búsqueda,



Se ha buscado eficientar la coordinación con el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en la localización de personas dando cumplimiento a los protocolos establecidos y el continuar brindando respuesta a las solicitudes de colaboración de Comisiones Locales del país. Se requerirá la certificación y estar en constante actualización para dar seguimiento a los programas en materia de identificación forense, registro de fosas comunes, fosas clandestinas, personas en situación de calle, búsquedas de familia, así como de las acciones de búsqueda inmediata, individualizada y las acciones coordinadas de búsqueda generalizada en todos los municipios haciendo énfasis en los que presentan cifras más elevadas, haciéndose necesario incrementar la capacidad operativa e inmediata de la Comisión de Búsqueda de Personas de Quintana Roo.

Niñez y Adolescencia.

De acuerdo con el Censo de Población 2020, existen en México 126,014,024 habitantes, de los cuales 38,247,958 son niñas, niños y adolescentes. En Quintana Roo habitan 1,857,985 personas, de las cuales 543,728 (29.3%) tenían entre 0 y 17 años. En 2020, alrededor de 204,949 niñas, niños y adolescentes de la entidad se consideraban indígenas. Los municipios donde se concentra la mayor cantidad son Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen, José María Morelos, Othón P. Blanco y Lázaro Cárdenas.

El Estado de Quintana Roo se encuentra por encima de la media nacional en niñas, niños y adolescentes afiliados a algún tipo de servicio de salud al registrar el 75.77% de población en ese rango de edad afiliada. Sin embargo, la carencia a servicios de salud es mayor principalmente en los municipios de Tulum, con el 62.1%; Puerto Morelos, con 64.8%, y Playa del Carmen con el 71.2%. En 2021, el Estado de Quintana Roo registró 8.33 defunciones de niñas y niños de 1 año de edad por cada mil que nacieron vivos.

En el tema de embarazo infantil y adolescente de acuerdo con el Censo del 2020, el Estado de Quintana Roo se encuentra por encima de la media nacional (0.2%) con relación a las mujeres de 12 a 14 años que han



tenido al menos una hija/o con el 0.3%. En uniones tempranas de 12 a 17 años, los municipios que ocupan los primeros lugares son: José María Morelos con 6.8%, Tulum con 6.1% y Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto, ambos con el 5.5%.

Quintana Roo, debido a su ubicación geográfica estratégica, se ha consolidado como un punto de ingreso relevante para personas migrantes, principalmente a través de vías aérea y marítima. Entre diciembre de 2021 y el primer semestre de 2022, arribaron al Estado más de dos mil personas migrantes, en su mayoría provenientes de Haití y Ucrania. Para el año 2024, se estimó la llegada de más de 1,266 niñas y niños migrantes, de los cuales aproximadamente el 3% viajaban no acompañados. Los principales países de origen fueron Guatemala, Honduras, el Salvador, Venezuela y Colombia. Del total estatal, el municipio de Playa del Carmen concentró 400 casos, lo que representa el 31.5% del total.

En lo que respecta al trabajo infantil, en el Estado de Quintana Roo, durante 2022, REDIM identificó que el 6.9% de la población de 5 a 17 años trabajaba, representando un total de 28,863 niñas, niños y adolescentes.

En 2020, los municipios que registraron los mayores porcentajes en población de 12 a 14 años fueron: José María Morelos (38.3%), Bacalar (30.2%) y Tulum (28.0%).

Por otro lado, los porcentajes más altos de población de 15 a 17 años que trabajaba durante 2020 se registraron en los municipios de: José María Morelos con 43.9%. Tulum con 37.3% y Bacalar con 36.9%. El impacto económico que generó la pandemia ha tenido consecuencias y ha orillado a Niñas, Niños y Adolescentes a formar parte del trabajo urbano-marginal; ese fenómeno social que se puede ver en semáforos, cruzamientos de calles, mercados y zonas turísticas, se acentúa en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Playa del Carmen, Cozumel y Othón P. Blanco (Chetumal).

El Gobierno de Quintana Roo ha impulsado la instalación de los Sistemas Municipales de Protección, se cuenta con 11 SIPINNA Municipales



instalados. Las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales requieren ser fortalecidas en su estructura con recursos materiales, humanos y financieros que les permita operar la Ley y que responda a la movilidad que requiere el Sistema.

Así mismo, en Quintana Roo, se han implementado diversas estrategias para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En 2024, el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con autoridades educativas de nivel preescolar promovió el Programa Integral de Prevención contra la Violencia en Primera Infancia, el cual busca asegurar que niñas y niños crezcan en entornos seguros, así mismo para promover la adopción de buenas prácticas de cuidado entre madres, padres y personas cuidadoras, a través de un modelo de crianza con ternura.

Esta estrategia, asegura el pleno respeto a los derechos de la niñez desde sus primeros años. Durante el año 2024 alcanzó cerca de 2 mil 300 personas entre niñas, niños, madres, padres, así como personal docente y continúa su implementación en 2025.

Mediante este programa, la niñez en edad preescolar desarrolla habilidades para el autocuidado, a través de la identificación de situaciones de riesgo, el reconocimiento de su cuerpo y la expresión de sus emociones; en tanto que sus personas cuidadoras fortalecen prácticas de crianza positiva, basadas en el amor y el respeto.



EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA:

Objetivo General.

Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.

Estrategia General.

Fortalecer la implementación del modelo de seguridad ciudadana y políticas públicas alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo; impulsando los Programas Integrales de Prevención Social del Delito y de Atención a Víctimas, fortaleciendo el Sistema Penitenciario del Estado con respeto irrestricto a los Derechos Humanos, y la consolidación del Sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos.



Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.

Objetivo específico.

Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.

Estrategia Específica 2.10.1.

Fomentar bienestar de la ciudadanía y fortalecer la cultura de legalidad, autoprotección y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión y participación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias, instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.

Líneas de acción.

- 2.10.1.1. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Seguridad Ciudadana en Quintana Roo.
- 2.10.1.2. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de diversas estrategias de proximidad.
- 2.10.1.3. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas.
- 2.10.1.4. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y Juventudes.
- 2.10.1.5. Instrumentar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, en corresponsabilidad con los municipios.



- 2.10.1.6. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.
- 2.10.1.7. Realizar acciones de proximidad ciudadana para fortalecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad, en coordinación con los gobiernos municipales
- 2.10.1.8. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.
- 2.10.1.9. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.
- 2.10.1.10. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.
- 2.10.1.11. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.
- 2.10.1.12. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
- 2.10.1.13. Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
- 2.10.1.14. Ampliar y fortalecer las estrategias para el reclutamiento y selección de personas interesadas en pertenecer a las Instituciones Estatales de Seguridad Ciudadana, que acrediten los filtros de evaluación teórico-práctico de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.
- 2.10.1.15. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas
- 2.10.1.16. Promover la formación continua y especializada para las personas integrantes de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana.
- 2.10.1.17. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.



- 2.10.1.18. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 2.10.1.19. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.
- 2.10.1.20. Capacitar y profesionalizar a las Personas Aspirantes que hayan aprobado sus evaluaciones de control y confianza en cursos de Formación Inicial.
- 2.10.1.21. Brindar servicios de Educación Superior y de Posgrado en materia de Seguridad para formar profesionistas, investigadores y académicos, que contribuyan al desarrollo Institucional, social, cultural, económico y tecnológico de la sociedad.
- 2.10.1.22. Fortalecer y homologar los sistemas de incidentes y sistemas de Videovigilancia urbana.
- 2.10.1.23. Fortalecer la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación.
- 2.10.1.24. Fortalecer el intercambio y actualización de bases de datos locales de información sobre seguridad pública en términos de la ley.
- 2.10.1.25. Fortalecer la operatividad y atención de los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.
- 2.10.1.26. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.
- 2.10.1.27. Rehabilitar y Construir puestos de mando y bases policiales para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.
- 2.10.1.28. Homologar y profesionalizar a la Policía de Investigación de la policía Estatal, para la prevención del delito.
- 2.10.1.29. Emitir el Certificado Único Policial (CUP) a los elementos del Estado de Fuerza Estatal y Municipal.
- 2.10.1.30. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
- 2.10.1.31. Realizar evaluaciones toxicológicas sorpresa a personas servidoras públicas Integrantes de las Instituciones de Seguridad, Estatal y Municipal, y del Sistema Penitenciario.
- 2.10.1.32. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la



- protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 2.10.1.33. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
 - 2.10.1.34. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
 - 2.10.1.35. Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.
 - 2.10.1.36. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
 - 2.10.1.37. Robustecer la actuación del personal del Secretaría de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
 - 2.10.1.38. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 2.10.2.

Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergia entre integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

Líneas de acción.



- 2.10.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación, al manejo eficiente de los mismos.
- 2.10.2.2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).
- 2.10.2.3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y los gobiernos municipales.
- 2.10.2.4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.
- 2.10.2.5. Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.
- 2.10.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el estado, orientada a la inteligencia policial.
- 2.10.2.7. Fortalecer las áreas de información, análisis e Inteligencia en los municipios.
- 2.10.2.8. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como promover la colaboración de los sectores empresarial y social en las acciones para dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.
- 2.10.2.9. Implementar acciones en materia de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician la violencia y la delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como coadyuvar a las acciones de los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.
- 2.10.2.10. Realizar acciones para contribuir a la reinserción social en personas privadas de la libertad, con base en el respeto a los derechos humanos, a efecto que las personas que alcancen su libertad no vuelvan a delinquir.
- 2.10.2.11. Implementar acciones en coordinación y con la participación activa de grupos de la ciudadanía para la recuperación de



- espacios públicos, prevención de las violencias e involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.
- 2.10.2.12. Realizar acciones para la identificación de factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de diseñar estrategias y acciones integrales en materia de prevención social.
 - 2.10.2.13. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
 - 2.10.2.14. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
 - 2.10.2.15. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
 - 2.10.2.16. Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.
 - 2.10.2.17. Implementar acciones y/o proyectos en materia anticorrupción en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.
 - 2.10.2.18. Robustecer la actuación del personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
 - 2.10.2.19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Estrategia Específica 2.10.3.

Fortalecer las relaciones interinstitucionales en materia de atención a víctimas con énfasis en la generación de políticas públicas y programas, que garanticen brindar servicios de atención y la compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

Líneas de acción

- 2.10.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.
- 2.10.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.
- 2.10.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos.
- 2.10.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.
- 2.10.3.5. Elaborar y difundir información para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.
- 2.10.3.6. Formular las propuestas en materia de políticas públicas cuya implementación sea necesaria para la asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.
- 2.10.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.
- 2.10.3.8. Difundir los mecanismos que fortalezcan el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.



- 2.10.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).
- 2.10.3.10. Garantizar el otorgamiento de medidas de ayuda para las víctimas de delito y/o violación a los derechos humanos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
- 2.10.3.11. Promover la coordinación con instituciones que desarrollen acciones para la atención a víctimas.
- 2.10.3.12. Gestionar el cumplimiento de la obligación de reparación del daño de las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos que faciliten la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.
- 2.10.3.13. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 2.10.3.14. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas
- 2.10.3.15. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 2.10.3.16. Otorgar medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.
- 2.10.3.17. Robustecer la actuación del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 2.10.3.18. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff



Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Se pretende disminuir un 3.5% la percepción de inseguridad por año.	Percepción de inseguridad en la entidad federativa	79.9% (Año 2024)	$\left(\frac{\text{Percepción de inseguridad en la entidad federativa en el año } n}{\text{Percepción de inseguridad en la entidad federativa en el año } (n-1)} - 1 \right) * 100.$ Método de Cálculo Establecido por la ENVIPE	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Se pretende reducir la tasa de incidencia delictiva en el Estado un 3.5 % por cada año.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes)	30,294 (Año 2023)	$\left(\frac{\text{Tasa de incidencia delictiva en el año } n}{\text{Tasa de incidencia delictiva en el año } (n-1)} - 1 \right) * 100$	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Lograr estar en la posición 14.50 garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos	Porcentaje de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	14.68 (Año 2022)	(Población de 18 años y más víctimas de delitos violentos que informaron su victimización a autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente / Población de 18 años y más víctima de	Informe anual de objetivos de desarrollo sostenible en México con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). el Informe lo podemos encontrar en:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo



Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
			violencia física o sexual) x100	https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000300010&cveind=286&cveCob=99&lang=es#/BasicData recabado por la Dirección de Administración y de Archivos de Periodicidad Anual.	
Se pretende reducir la incidencia delictiva en el Estado en -1.93% con relación a los delitos registrados en el año anterior.	Tasa de Incidencia delictiva del fuero común.	Valor: -1.28 (Año: 2024)	((Número de delitos registrados en el año actual / Número de delitos registrados en el año anterior)-1) * 100	Reporte de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Centro Nacional de Información. https://www.gob.mx/sesns/p/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=publiched	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana (SESESC).



Tema 2.11 Sistema Penitenciario

Objetivo Específico.

Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los Derechos humanos ofreciendo seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir.

Estrategia Específica 2.11.1.

Garantizar la integridad física y moral de las Personas Privadas de su Libertad generando acciones orientadas al otorgamiento de servicios integrales de salud, educación y deporte y con ello prevenir la violación a derechos humanos e incidentes violentos.

Líneas de acción.

- 2.11.1.1 Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad.
- 2.11.1.2 Capacitar al personal administrativo, técnico y policías penitenciarios en materia de Derechos Humanos para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.
- 2.11.1.3 Dignificar las instalaciones y condiciones laborales del personal administrativo del Sistema Penitenciario.
- 2.11.1.4 Fortalecer y promover los ejes rectores del Sistema Penitenciario según el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.11.1.5 Consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 2.11.1.6 Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios.
- 2.11.1.7 Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.



- 2.11.1.8 Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes por medio de actividades de reinserción.
- 2.11.1.9 Fortalecer la atención y seguimiento de Medidas Cautelares.
- 2.11.1.10 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Se pretende alcanzar un puntaje de 7. (actualmente el puntaje es de 6.54)	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	6.54 puntos (Posición 16 año 2024)	Resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria	Secretaría de Seguridad Ciudadana



Tema 2.12 Protección Civil

Objetivo Específico.

Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un Estado Sostenible, Seguro y Resiliente.

Estrategia Específica 2.12.1.

Generar acciones de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, población civil y sectores privados para establecer un Sistema Estatal de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos.

Líneas de acción.

- 2.12.1.1. Implementar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, acciones formativas en materia de protección civil enfocadas a la población.
- 2.12.1.2. Fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado en escuelas y centros de trabajo.
- 2.12.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.
- 2.12.1.4. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al personal de protección civil del Estado.
- 2.12.1.5. Coordinar actividades entre instituciones, investigadores y expertos asesores en materia de Protección Civil y el Sistema Estatal de Protección Civil.
- 2.12.1.6. Consolidar el Atlas Estatal de Riesgos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- 2.12.1.7. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.
- 2.12.1.8. Realizar acciones de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para dar seguimiento a los fenómenos perturbadores que representen riesgo para la población del estado.
- 2.12.1.9. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.



- 2.12.1.10. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- 2.12.1.11. Consolidar el Consejo Estatal de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.
- 2.12.1.12. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 2.12.1.13. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 2.12.1.14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 2.12.1.15. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- 2.12.1.16. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Se espera una variación positiva de 70% al año 2027 respecto el año 2025.	Tasa de variación de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes	100% (año 2024)	$\left[\frac{\text{Número de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes en el período } t}{\text{Número de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes en el período } t-1} \right] * 100$	Reporte anual de simulacros, elaborado por la Dirección para la Gestión Integral de Riesgo https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/ , con base en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales. Módulo 3. Protección Civil del INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/	Coordinación Estatal de Protección Civil



Tema 2.13 Protección a los Derechos Humanos

Objetivo Específico.

Impulsar acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la formación, sensibilización y promoción del respeto de los Derechos Humanos en corresponsabilidad con la ciudadanía.

Estrategia Específica 2.13.1.

Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco normativo con perspectiva de derechos humanos, mediante la coordinación Interinstitucional y el fomento a la mejora de la actuación de las y los servidores públicos, para la prevención de vulneraciones a derechos humanos de las personas, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 2.13.1.1. Vigilar, coordinar y promover el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de las personas vinculadas a la participación en funciones públicas.
- 2.13.1.2. Dar seguimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas al Poder Ejecutivo por la Comisión de Derechos Humanos Estatal y Nacional; y organismos internacionales en la materia.
- 2.13.1.3. Vincular la atención de acciones relacionadas a la prevención, combate y sanción de delitos en materia de Trata de Personas.
- 2.13.1.4. Coordinar y dar seguimiento a las acciones encaminadas a la prevención, persecución, así como protección y asistencia a las víctimas del delito de Tortura.
- 2.13.1.5. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Gobierno desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 2.13.1.6. Coordinar acciones en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas aplicando protocolos homologados de búsqueda.



- 2.13.1.7. Generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- 2.13.1.8. Promover los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo de las Niñas, los Niños y Adolescentes, en especial de quienes viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.
- 2.13.1.9. Impulsar las medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 2.13.1.10. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 2.13.1.11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicadores

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Del año 2025 al 2027, de manera transversal, se capacitarán a 16,617 personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, alcanzando un porcentaje acumulativo de 38.759% con respecto al total (42,872) de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que refiere el Censo Nacional del INEGI del año 2024.	PEDO1311 - Porcentaje de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos del total de personas servidoras públicas convocadas para la capacitación.	Línea base: Año: 2024 Valor: 80%	(Número de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos/ Total de Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo convocadas para la capacitación) *100	Reporte anual de Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, https://segob.groo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Secretaría de Gobierno/Subsecretaría de Derechos Humanos
Se establece una meta ascendente del 63.00 % de localización de personas reportadas como desaparecidas	PEDO1312- Porcentaje de Personas reportadas como no localizadas o desaparecidas localizadas en el Estado de Quintana	Línea base: Año: 2024 Valor: 60.14% Fuente: RNPDO. Reporte de personas desaparecidas filtrado por Estado de	(Total de personas localizadas por la Comisión de Búsqueda de Personas/ Total de reportes y denuncias de	Reporte anual de personas reportadas como no localizadas o desaparecidas localizadas en el Estado de Quintana	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo



Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
<p>o no localizadas en el Estado de Quintana Roo. El objetivo es que, en un plazo de tres años, se logre reducir el número de casos activos a un 37 %, como resultado de acciones de búsqueda y localización más eficientes y eficaces, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, conforme a los Protocolos Homologados de Búsqueda.</p>	Roo.	<p>Quintana Roo del 01 al 31/12/2024 que arroja los resultados del año 2022, (https://versionpublicarmpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico)</p> <p>Siendo ésta su última actualización con 501 personas reportadas como desaparecidas, localizadas, con respecto al número de reporte de personas desaparecidas.</p>	<p>personas desaparecidas y no localizadas recibidos por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo) * 100</p>	<p>Roo, elaborado por la CBPEQROO https://qroo.gob.mx/segob/cbpeqroo/index.php/indicadores-de-resultados-cbpeqroo/</p>	
<p>Durante el transcurso de esta administración, se espera reducir en un 25% los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo y mantener dicha reducción hasta el final del periodo de gobierno.</p>	<p>PED01313-Tasa de Variación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo</p>	<p>Línea base: Año: 2021 Valor: 51.37</p>	<p>[[Total de delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo en el año (N) / Total de delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo en el año (N-1)] -1] x 100 **NOTA: (N) hace referencia al año en el que se desea</p>	<p>Reporte anual de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo</p>



Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
			obtener el indicador. (N-1) hace referencia al año inmediato anterior que se quiere obtener el indicador.	https://qroo.gob.mx/segob/sipinna/indicadores-de-resultados/	



EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO

3.14 Desarrollo Económico Inclusivo.

Durante el primer año de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, 2023-2027, Quintana Roo registró un crecimiento económico excepcional al registrar una tasa de variación anual de 13.9% en el Producto Interno Bruto, PIB, esta respecto del año 2022⁴⁰. Este resultado posicionó a la entidad en el liderazgo nacional en materia de crecimiento económico. También permitió superar por primera vez el nivel máximo de producción alcanzado antes de la crisis sanitaria iniciada en 2020 y que correspondió al año 2018. En 2018 el PIB estatal sumó 377,340.7 millones de pesos⁴¹, a valores de 2018, mientras que para 2023 la producción alcanzó un valor máximo histórico de 406.186.4 millones de pesos⁴², una variación positiva de 7.6% más que el valor máximo previo⁴³.

Por lo que al año 2024, las estimaciones preliminares del INEGI, calculadas a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, ITAEE, registran para un decrecimiento de -4.4% para el total de la economía estatal⁴⁴.

El logro alcanzado en 2023 se debió fundamentalmente a la acertada gestión de inversiones públicas y privadas en obras de infraestructura pública y construcción de desarrollos turísticos, entre las que destacan las obras vinculadas con el Tren Maya, la construcción del Aeropuerto Internacional de Tulum, así como, el inicio de las obras del Puente Nichupté, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez.

El impacto de las inversiones públicas en infraestructura se hace visible en el comportamiento del valor agregado por el subsector de la industria de la construcción que aumentó a valores constantes de 19,975.9

⁴⁰ Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Año base 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/#tabulados>

⁴¹ idem

⁴² idem

⁴³ idem

⁴⁴ Fuente: INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Año base 2018. <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados>

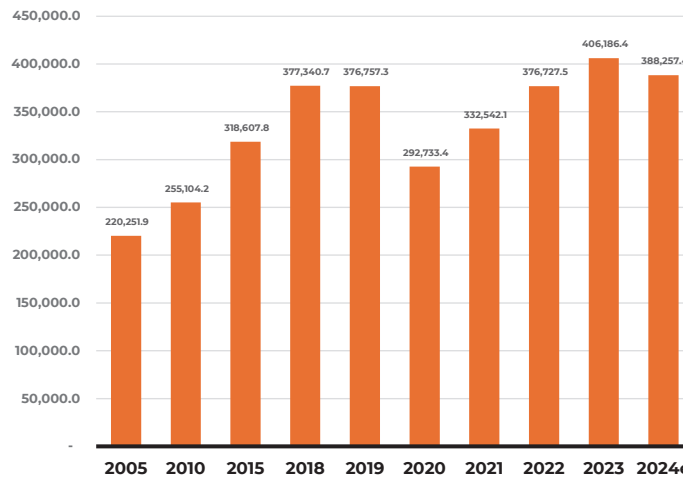


millones de pesos en 2022 a 78,412.2 millones de pesos en 2023⁴⁵, lo que representa un incremento de 292.5% en la contribución de este subsector a la economía estatal⁴⁶.

EVOLUCIÓN DEL PIB ESTATAL DE QUINTANA ROO, 2005-2024

(millones de pesos de 2018)

Gráfico 3.14.1



Fuente: INEGI. e=estimado

En contraste, algunas actividades estratégicas para el estado mostraron un comportamiento negativo, entre ellas, las actividades de alojamiento temporal y preparación de bebidas y alimentos, vinculadas directamente con la industria turística, las cuales registraron un decrecimiento de -21.1% y la minería no metálica, relacionada con la extracción y procesamiento de material pétreo que tuvo una caída de -97.1% en su contribución al PIB estatal.

⁴⁵ Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Año base 2018.

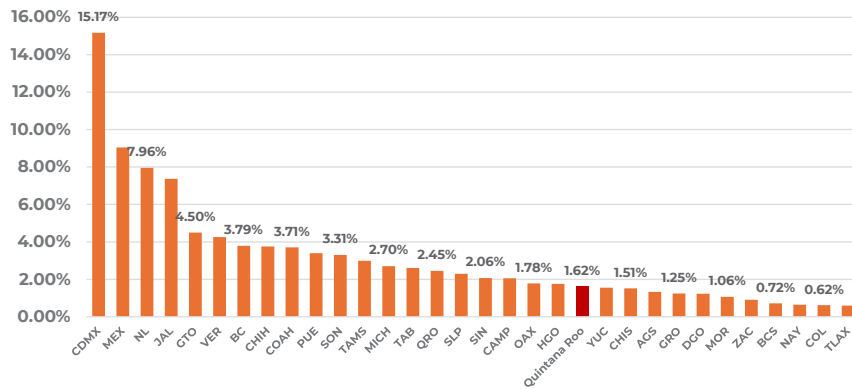
<https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/#tabulados>

⁴⁶ Idem



El decrecimiento previsto para 2024 tiene su origen en la terminación paulatina de las obras federales de infraestructura más importantes, ocurrida a lo largo del año, que derivó en una disminución de -25.3% en la industria de la construcción. Otra causa relevante se observa en una nueva contracción en los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, otros servicios recreativos, así como, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas que ascendió a -2.3%⁴⁷.

Participación de las entidades federativas en el PIB Nacional
(porcentaje)
Gráfico 3.14.2



El PIB estatal, proyectado a través de los resultados del ITAEE, se estima en 388,257.4 millones de pesos, a valores de 2018. Este monto proyectado se mantiene por encima del máximo valor registrado antes de la aplicación del PED vigente y se espera que así se mantenga en 2025.

⁴⁷ Fuente: INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Año base 2018. <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#tabulados>



La contribución del estado al PIB Nacional pasó de 1.47% en 2022 a 1.62% en 2023 con lo que la entidad mantuvo en los últimos tres años el lugar 21 entre los estados del país por su participación en el PIB nacional. Este crecimiento de la participación estatal en la economía nacional ratifica la dinámica de crecimiento económico acelerado que caracteriza a Quintana Roo desde que fue erigido como estado libre y soberano, lo que permitió multiplicar 12.5 veces el tamaño de la economía que representaba 0.13% de la economía nacional en 1970⁴⁸.

Si bien las inversiones en infraestructura, públicas y privadas, son un motor que aceleró la economía, también se observan cambios importantes en la política económica local que están comenzando a rendir frutos a nivel general.

El primero de estos cambios está en el nuevo modelo de desarrollo introducido a partir de la puesta en marcha del actual Plan Estatal de Desarrollo que se acompañó con medidas para fortalecer las finanzas públicas y disponer de recursos propios para invertir en las estrategias planteadas en dicho documento rector. A partir de 2023 se decretó un incremento de 3% a 4% en el Impuesto sobre nómina, un incremento de 3% a 5% en el impuesto al hospedaje y la creación del impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico. Con estas modificaciones la recaudación propia del gobierno estatal pasó de 5,775.0 millones de pesos en 2022 a 14,122.7 millones de pesos en 2025, es decir, un aumento 144.5% en los ingresos propios del estado⁴⁸.

El incremento en los ingresos estatales hizo posible implementar una estrategia de reorientación del gasto público hacia programas, proyectos y acciones de orden social que incentivaron el consumo de la población, en estrategias de seguridad ciudadana que contribuyen a la confianza de los inversionistas privados y a la imagen de los destinos turísticos que conforman la principal actividad económica del estado y a medidas de fomento económico que registraron un aumento en el

⁴⁸ Fuente: SEFIPLAN, Presupuesto Ciudadano. <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/PresupuestoCiudadano>



gasto público de 90.4% entre 2022 y 2025, pasando de 3.7% a 4.8% del gasto total del gobierno estatal⁴⁹.

El nuevo modelo de desarrollo, centrado en las personas y su bienestar, aunado a las políticas nacionales orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, provocaron un cambio importante en los ingresos de los quintanarroenses. El ingreso corriente total mensual per cápita en el estado pasó de 7,966.60 pesos en 2022 a 8,957.50 pesos en 2024, una variación de 12.4%, posicionando a la entidad en el noveno lugar nacional en este indicador⁵⁰. La mejora en los ingresos de la población contribuyó a la disminución en el número de personas que se encontraban en condiciones de pobreza en la entidad que pasaron de 516 mil en 2022 a 339 mil en 2024. Por su parte la población vulnerable por ingreso se redujo de 114 mil en 2022 a 83 mil en 2024⁵¹.

Ingreso corriente total promedio trimestral per cápita en deciles de personas y coeficiente de Gini (Pesos constantes 2024)						
Tabla 3.14.1						
Decil	2016	2018	2020	2022	2024	%Var
Quintana Roo	22,505	22,420	17,448	24,508	27,535	12.4%
I	4,315	4,549	3,026	5,270	6,332	20.2%
II	7,227	7,622	5,389	8,829	10,730	21.5%
III	9,381	10,133	7,222	11,348	13,589	19.7%
IV	11,812	12,366	9,119	13,720	16,405	19.6%
V	14,177	14,521	11,090	16,235	19,082	17.5%
VI	17,281	17,778	13,312	19,504	22,402	14.9%
VII	21,136	21,394	16,527	23,306	27,050	16.1%
VIII	26,713	27,318	20,859	28,955	33,307	15.0%
IX	37,179	37,256	27,749	40,248	43,771	8.8%
X	75,826	71,261	60,184	77,661	82,683	6.5%
Coef. GINI	0.431	0.412	0.438	0.405	0.382	-5.7%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2024.

⁴⁹ Ídem

⁵⁰ Fuente: INEGI. Pobreza Multidimensional. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/>

⁵¹ Ídem



Uno de los objetivos primordiales del PED 2023-2027 está en avanzar hacia una prosperidad compartida, lo que implica necesariamente una mejor distribución en el ingreso de las familias. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares revela no solo el incremento en los ingresos sino también una mejor distribución de estos que se constata con la reducción en el coeficiente de Gini, utilizado usualmente para medir la desigualdad en los ingresos (donde 0 representa la igualdad perfecta). Para el año 2024 este coeficiente muestra una disminución de -5.7% en el estado de Quintana Roo, acercando el indicador a cero y poniendo en evidencia una mejor distribución de los ingresos gracias a un mayor aumento de ingresos en los primeros dos deciles de la población con un aumento de 20.2% y 21.5% en los ingresos del primer y segundo decil respectivamente y un menor crecimiento en los dos deciles con más alto ingreso con un crecimiento de 8.8% y 6.5% en los ingresos de los deciles noveno y décimo de la población estatal⁵².

En cuanto a la actividad empresarial, el PED 2023-2027 destaca que los estudios elaborados por el INEGI y otros organismos para conocer el impacto de la pandemia en la actividad empresarial revelaron los devastadores daños resentidos por las empresas de Quintana Roo.

Durante el período de marzo de 2020 a diciembre del mismo año, Quintana Roo registró el cierre o la suspensión de operaciones comerciales de 4,754 empresas o patrones/as afiliados/as al Instituto Mexicano del Seguro Social, comprobando la vulnerabilidad de la economía estatal al depender de una sola actividad económica que, además, es susceptible frente a una amplia gama de fenómenos socioeconómicos y de la naturaleza, entre estos, las crisis económicas, pandemias, el paso de huracanes y la llegada masiva de sargazo a las playas del estado ocasionada por el cambio climático.

También destaca el instrumento rector que la resiliencia de las actividades económicas locales al generarse la creación o reapertura de un importante número de empresas formales tras el reinicio de las

⁵² INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/#tabulados>



actividades turísticas. El número de empresas o patrones afiliados a la seguridad social aumento de 17,259 en febrero de 2020 a 20,426 en septiembre de 2022. Este universo empresarial está compuesto principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES, las que sumaban un 94.5% de las que existían en dicho mes de 2022.

Ahora, con la aplicación de las estrategias y líneas de acción del PED 2023-2027 se continuó con esa tendencia de crecimiento en la formalización empresarial. Al mes de agosto de 2025 existía un total de 22,045 empresas o patrones afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, es decir, un incremento de 1,619 nuevos negocios para una tasa de variación de 7.9% en tres años. En el número de patrones afiliados se observa un total de 20,856 MIPYIMES, es decir, un 94.6% del total⁵³.

La cultura de la formalidad empresarial es importante para la economía estatal y para la subsistencia de los negocios. Para la sociedad representa la inserción de más trabajadores a la seguridad social, un mayor cumplimiento de las normas comerciales y sanitarias que buscan proteger el bolsillo y la salud de los consumidores y mayores ingresos tributarios para la inversión pública. Para los emprendedores y empresarios la formalidad les genera importantes ventajas, entre estas, hace pública la calidad de empresario, hace visible al empresario frente a sus clientes, brinda seguridad jurídica, protege el nombre de la empresa y la legitimidad del negocio, facilita su participación en licitaciones y procesos de selección gubernamentales, brinda la posibilidad de inscribirse en capacitaciones gratuitas, foros y ferias, facilita el acceso al Sistema Financiero y la obtención de créditos, facilidad para acceder a subsidios y apoyos públicos, así como, tener participación en rondas de negocios nacionales e Internacionales

En los primeros tres años de aplicación del PED 2023-2027 se implementaron acciones orientadas a fomentar la formalidad

⁵³ Fuente: IMSS. Consulta dinámica (CUBOS). <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>



empresarial con las Caravanas de la Formalización y el Progreso SAT, un esfuerzo conjunto del Gobierno del Estado y el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal con las que se busca facilitar, trámites como la inscripción al RFC, la generación y renovación de la e.firma, la obtención de la constancia de situación fiscal, y cambio de domicilio fiscal. Mediante esta acción se prestaron servicios a 2,494 contribuyentes de 6 de los 11 municipios de la entidad.

El análisis adecuado de la estructura económica permite conocer las interrelaciones entre los distintos agentes económicos, así como, el funcionamiento global de la economía, lo que resulta útil para anticipar cambios y efectos que pueden afectar su desarrollo y el bienestar de la población. En el caso de Quintana Roo existe un predominio del sector servicios con repercusiones significativas para la economía y la sociedad al colocar al estado en una posición vulnerable frente a eventos exógenos a la entidad, genera una importante dependencia de proveedores externos para asegurar la operación eficiente de la producción estatal, provoca la concentración de las actividades económicas en un grupo reducido de empresas y ocasiona distorsiones regionales que afectan la calidad de vida de las familias que residen en zonas rezagas frente a las demás. Estas condiciones comprometen la sostenibilidad futura de la economía estatal.

Los datos del PIB para 2023 muestran un cambio sensible en la estructura económica de la entidad con un aumento significativo en la participación del sector secundario que, sin embargo, se considera de orden temporal. La composición actual de la economía reporta que las actividades primarias, es decir, las que obtienen valor agregado directamente de la naturaleza, aportan 0.87% del valor de la producción total de la entidad, calculada sin carga fiscal, lo que resulta por debajo del promedio de 3.31% a nivel nacional para el mismo año, por otra parte, las actividades secundarias o industriales que se conforman por aquellas que transforman o elaboran mercancías a partir de los productos de la naturaleza, incrementaron su contribución a 23.21% del PIB estatal, proporción igualmente menor al promedio



nacional para este sector que fue de 31.90%, pero significativamente superior al año previo, cuando participó con el 9.56% del total de la economía estatal, en contraste, el sector terciario de la entidad que reúne a las actividades que no se ocupan de productos o bienes materiales, sino de servicios, aportaron un 75.92% del valor agregado estatal, cifra muy superior al 64.79% con el que contribuye el sector terciario a la economía nacional⁵⁴.

La composición actual de la economía se debe al gran desarrollo de sus actividades turísticas en Quintana Roo, cuenta con algunos de los principales centros turísticos del país, acrecentando el peso del sector terciario de la economía. El municipio de Benito Juárez cuenta con el destino más importante del estado y del país, el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Cancún, además de concentrar el mayor número de servicios turísticos, educativos y culturales. Los municipios de Playa del Carmen y de Tulum integran el corredor turístico de la Riviera Maya.

La preeminencia del sector turístico en la economía se puede observar mejor a través de la participación del PIB turístico en el valor total de la producción estatal, misma que se estimó en 49.2% según el último dato oficial disponible, 2022, esta proporción es la más alta del país, con 40.8 puntos porcentuales arriba de la media nacional, que fue del 8.4%, lo que pone de manifiesto la importancia de esta actividad para el desarrollo de la entidad.⁵⁵

El análisis estructural de la economía de Quintana Roo, también permite observar un importante rezago de los subsectores manufacturero y alimentario que solo representan 1.60% de la economía estatal, mientras a nivel nacional registran un valor promedio de 20.79%.⁵⁶

⁵⁴ Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Año base 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>

⁵⁵ Fuente: PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2022, INEGI, <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>

⁵⁶ Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Año base 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>



El bajo desempeño de la industria manufacturera y alimentaria supone importantes implicaciones para los resultados económicos de la entidad, provocando que se desaproveche una parte importante de los recursos obtenidos en el turismo por la incapacidad de las empresas locales para integrar una cadena de suministros que interactúe con las empresas turísticas y retenga un mayor valor para el estado por estas interacciones, esto puede constatarse en el hecho de que la producción alimentaria y manufacturera estatal que se destina a proveer el consumo de turistas representa el 0.09% del PIB turístico, ubicándose por debajo del promedio nacional de 1.24%.⁵⁷

En los tres primeros años de aplicación del PED 2023-2027 se ha implementado una firme política industrial que tiende a incentivar la instalación de plantas industriales con el objetivo principal de abastecer con productos de origen local los bienes demandados en el sector turístico y con miras, en segundo término, a participar en las corrientes internacionales de comercio. Entre los avances más significativos se encuentran el inicio de operaciones del Recinto Fiscalizado Estratégico de Chetumal y la publicación, en el Diario Oficial de la Federación del pasado 1 de julio de 2025, de la Declaratoria de Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Chetumal, PODECOBI, a una sección del proyecto de Parque Industrial impulsado por el Gobierno del Estado.

Con la integración del proyecto industrial local a la política nacional de industrialización se reconoce a nivel nacional, por primera vez, el potencial del estado para desarrollar industrias y tener una economía más diversificada. Este reconocimiento está acompañado con el otorgamiento de incentivos fiscales por parte de la Federación, así como, apoyos en materia de organización y promoción del nuevo desarrollo industrial que mejoran las posibilidades de contar con un sector secundario más fuerte y dejan atrás años de esfuerzos aislados y poco consistentes que no lograron que la entidad avanzara con un

⁵⁷ Fuente; PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2022, INEGI, <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>



desarrollo sectorial más equilibrado y sostenible. En los años siguientes se deberá continuar con este esfuerzo institucional coordinado para concretar la llegada de inversiones no turísticas a Quintana Roo.

El actual proceso de industrialización, enfocado hacia los municipios del sur del Estado, combinado con las recientes inversiones federales en infraestructura física ha contribuido a reducir las brechas de desarrollo regional que se observaban antes de la aplicación del PED vigente. La estadística experimental para medir el valor de la producción municipal del Comité de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo, CIEGEQROO, para el año 2023, muestra que los 4 municipios que integran la zona sur del estado, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco, contribuyeron al PIB estatal con 74,275.6 millones de pesos a valores constantes, lo que representa un 18.4% del total estatal y un incremento de 22.0% respecto del valor agregado que registraron en el año previo de 2022 con 60,892.7 millones de pesos a precios de 2018. El crecimiento económico que observan los municipios del sur del estado superó el promedio estatal de ese año que fue de 13.9%⁵⁸.

Distribución Sectorial del Empleo Formal de Quintana Roo Septiembre 2025 Tabla 3.14.2						
DATO	SEP.25	AGO.25	DIC.24	DIC.23	DIC. 22	SEP.22
Trabajadores asegurados	524,772	521,875	512,165	505,885	468,732	472,163
TA Sector agropecuario	3,255	3,318	4,017	4,609	4,701	3,944
TA Industria de la construcción	76,167	73,560	60,680	69,200	54,459	66,176
TA Industria manufacturera	13,730	13,698	13,890	13,745	12,227	12,244

⁵⁸ Fuente: SEFIPLAN, CIEGEQROO, Estadística Experimental.
<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CIEGEQROO/estadisticas.php>



**Distribución Sectorial del Empleo Formal de Quintana Roo
Septiembre 2025
Tabla 3.14.2**

DATO	SEP.25	AGO.25	DIC.24	DIC.23	DIC. 22	SEP.22
TA Servicios de alojamiento temporal	155,072	157,833	162,084	153,158	145,149	141,501
TA Servicios de preparación de alimentos	28,799	28,847	29,373	30,020	28,690	28,249
TA Comercio	90,853	89,138	87,260	81,493	76,100	73,640
TA Otros sectores	156,896	155,481	154,851	153,660	147,406	146,409

Fuente: IMSS

El efecto temporal en el desarrollo regional de las inversiones en infraestructura debe ser apuntalado con la atracción de inversiones privadas, nacionales y extranjeras, orientadas a la instalación y operación de nuevas empresas que aprovechen la nueva infraestructura ferroviaria y aérea para transformarla en creación permanente de valor.

El desarrollo turístico de la entidad ha concentrado las oportunidades de empleo digno en pocas actividades productivas, provocando una escasa o nula oferta de empleos para aquellas personas con vocaciones no relacionadas con este tipo de servicios. Según los registros administrativos del IMSS, al mes de septiembre de 2025, los subsectores que registran el mayor número de empleos formales son los servicios de alojamiento temporal con un 29.60% del total, el comercio con un 17.31%, la construcción con un 14.51%, los servicios de preparación de alimentos y bebidas con un 5.49% y los servicios de transporte con un 5.58%.⁵⁹

En el estado de Quintana Roo, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, existían 68,844 unidades económicas, al mes de mayo de 2025, con un crecimiento de 2,559

⁵⁹ Fuente: IMSS. Consulta dinámica, CUBOS. <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>



nuevas unidades económicas en comparación con las que existían tres años atrás de este universo de establecimientos se contabilizan 249 unidades económicas grandes que representa el 0.36% y 68595 MIPYMES representan el 99.64% del total. Las MIPYMES generan el 82.5% del empleo total de la entidad, principalmente en actividades informales.⁶⁰

La crisis económica ocurrida durante la pandemia por COVID 19 incrementó los serios problemas que enfrentan las MIPYMES para su sobrevivencia y su crecimiento, debido a sus débiles capacidades de gestión empresarial, su carencia de estructuras administrativas adecuadas, el retraso tecnológico con que operan, su insuficiente capital propio y las dificultades que tienen para acceder a fuentes de financiamiento, entre otros problemas que suelen afectar a estos negocios y que constituyen una barrera para mejorar su productividad y su competitividad.

La productividad es un factor clave para el crecimiento económico. Mejorarla a veces implica adoptar o adaptar un nuevo proceso productivo, por básico que sea; en otros casos requiere de una mejor organización para perder menos tiempo o usar más eficientemente máquinas y equipos. Para esto, las políticas públicas estatales deben ser una ayuda, no un obstáculo.

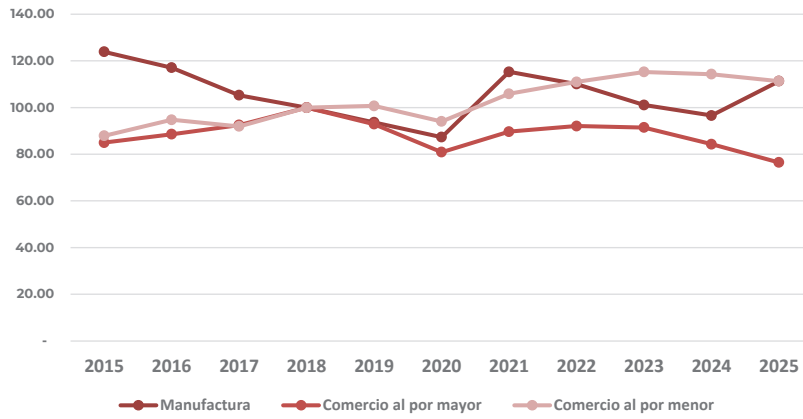
La estimación anualizada del Índice de Productividad Laboral, elaborado por el INEGI comprendiendo al sector manufacturero y al comercio al por mayor y por menor, permite observar un incremento en la productividad laboral del sector manufacturero en el último año (2025) que revierte el deterioro que mostraba desde 2021, una tendencia estable en el comercio al por menor a partir del 2022 y un deterioro en el comercio al por mayor también a partir de 2022.

⁶⁰ Fuente: INEGI. DENU. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>



ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE QUINTANA ROO, 2015-2025
(2018=100)

Gráfico 3.14.3



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI

El resultado positivo para la productividad de los pequeños negocios comerciales puede vincularse al reforzamiento de las políticas públicas de acompañamiento a las iniciativas empresariales que favorece la instalación de nuevos negocios o contribuye al crecimiento de los existentes, entre estas, las políticas de mejora regulatoria, de reducción y homologación de trámites y digitalización de estos.

La productividad es una componente fundamental de la competitividad de una empresa, una región o un país. La productividad crea una ventaja competitiva que facilita el acceso a los mercados globales, sin embargo, elevar los niveles de productividad implica disminuir la informalidad porque es una de sus limitantes, necesita mejorar la capacitación de la fuerza laboral para asimilar el desarrollo tecnológico y la innovación y, además, demanda eliminar las barreras estructurales que limitan el desarrollo.

La competitividad requiere de sectores y empresas productivas, pero también de un ambiente propicio para los negocios con seguridad



personal y patrimonial para los inversionistas, así como, una política de sostenibilidad a largo plazo.

En México, el Instituto Mexicano de la Competitividad realiza la evaluación de la competitividad de las entidades federativas que en su edición 2025 ubica a Quintana Roo en el lugar 21 del país, lo que representa un retroceso de 6 lugares respecto de la posición alcanzada en 2024. Este cambio se debió a un retroceso de 7 lugares en el subíndice de derecho, así como de un lugar en el subíndice de sociedad y medio ambiente y de 3 lugares en el subíndice de mercado de trabajo. Por otro lado, el estado avanzó 3 lugares en el subíndice de sistema político y gobiernos y 10 lugares en el subíndice de innovación y economía.

Los aspectos que impactaron el resultado son la percepción de seguridad y el robo de vehículos, la mortalidad infantil, el personal médico y de enfermería disponible y el número del personal médico con especialidad, la población con educación superior, el número de mujeres económicamente activas y el grado de escolaridad de la población.

En los próximos años se deben implementar medidas transversales acordadas en el seno del Consejo Estatal de Competitividad como órgano articulador de las acciones que contribuyan a mejorar la competitividad de la entidad.

La capacitación del capital humano debe abordarse desde un enfoque sistémico, observando un adecuado funcionamiento de los organismos responsables de formar a las personas en la entidad y articulando esfuerzos con instituciones públicas y privadas dedicadas a estas tareas, lo que permite proporcionar servicios a un mayor número de personas, en más lugares y con una calidad creciente en los programas y contenidos que se ofertan.

En los últimos tres años se fortaleció la inclusión en el sistema estatal de capacitación con más programas orientados a fortalecer la formación empresarial de grupos de población vulnerable, principalmente de mujeres, así como, la implementación de un programa especial de capacitación en lenguas originarias con la traducción e impartición de los cursos proporcionados por el Gobierno del Estado a la lengua maya en beneficio de la población rural de la

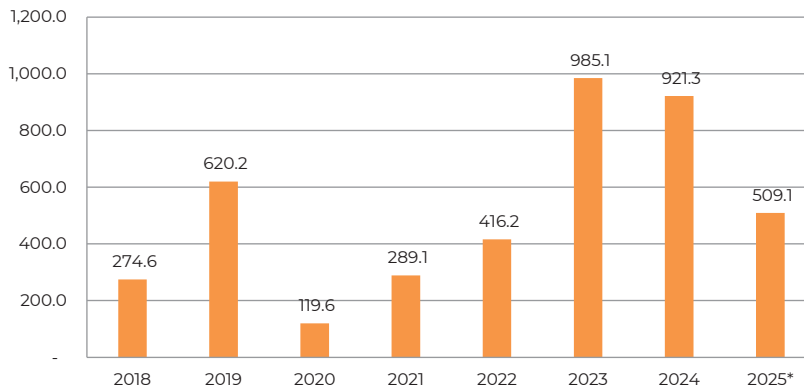


entidad. En los siguientes años los esfuerzos de formación de capital humano necesitan continuar fortaleciendo la inclusión, permitiendo la participación de emprendedores/as, integrantes de la micro, pequeñas y medianas empresas e incluso abriendo a cualquier persona de la ciudadanía, también se requiere que los programas formativos favorezcan la equidad de oportunidades. Los planes de capacitación deben ser tendientes al aumento de la producción, a la mejora de la calidad y al impulso de la competitividad de los bienes y servicios que se generan en el estado.

Una economía productiva, competitiva y con disponibilidad de capital humano preparado, es un imán para las inversiones, en especial, para las inversiones internacionales.

La inversión extranjera directa, IED, es un factor de crecimiento económico donde se consiguieron buenos resultados. Estas inversiones transmiten beneficios a toda la economía, en su gran mayoría, generan oportunidades de empleo y la calidad de estos, impulsan el comercio internacional, contribuye a la modernización productiva y a la adopción de nuevas tecnologías y fortalecen las finanzas públicas.

Inversión Extranjera Directa en Quintana Roo, 2018-2025
Gráfica 3.14.4



Fuente: Secretaría de Economía. Datos en millones de USD. *Primer semestre.



El monto de la IED acumulada desde el inicio de la actual administración estatal suma 2,451.1 millones de dólares. En 2023 se alcanzó la cifra más alta de toda la historia estatal con 985.1 millones de dólares. Durante los años 2023, 2024 y 2025 el estado se posicionó en el primer lugar en materia de atracción de inversiones extranjeras entre los 9 estados de la región sur sureste del país.

En los últimos tres años, las principales inversiones tuvieron su origen en España, EE. UU., Canadá, Países Bajos y Reino Unido que, en su conjunto, aportaron el 84.1% de la IED captada por la entidad.

Quintana Roo ofrece una serie de ventajas para la atracción de la IED, entre estas:

- a) Su posición geográfica en el sureste mexicano, con un gran litoral hacia el Mar Caribe, el único estado del país que hace frontera con este mar.
- b) Una gran conectividad nacional e internacional, con tres aeropuertos internacionales, más uno en construcción, entre estos, el Aeropuerto Internacional de Cancún que ocupa el segundo lugar nacional por su tráfico total de pasajeros/as y el primer lugar nacional por su tráfico de pasajeros/as extranjeros/as, además, un buen enlace carretero con el resto del país y con América Central a través de su frontera con Belice, 16 puertos de cabotaje y de altura, entre estos, los dos puertos de cruceros más importantes del país, Cozumel y Mahahual, y un puerto especializado para carga en Puerto Morelos, a lo que se añadirá la conectividad férrea a través del Tren Maya.
- c) Una larga experiencia de negocios con inversionistas de todas las nacionalidades.
- d) Un capital humano altamente preparado para tratar con personas extranjeras y, en su mayoría, con educación en otros idiomas.
- e) Estabilidad política y administrativa; con una renovada política regulatoria orientada a lograr una mayor simplificación administrativa y estimular la instalación de nuevas empresas; y
- f) Una política definida de incentivos fiscales para la instalación de nuevas empresas.



En los próximos años se deben continuar las políticas públicas orientadas a la atracción de inversiones extranjeras no turísticas para impulsar la diversificación económica y mejorar el desarrollo regional, la inclusión y la sostenibilidad, en particular, se requiere de una estrategia proactiva de promoción de las inversiones.

Quintana Roo creció a partir de un modelo económico profundamente inequitativo. Durante casi cinco décadas de su existencia la inversión pública y privada se concentró en los centros turísticos de la región norte de la entidad y, en las últimas dos décadas, aumentó considerablemente en la región centro. En contraste, durante los últimos 3 años, se realizaron cuantiosas inversiones en los 4 municipios del sur de la entidad, relacionadas principalmente con la construcción y operación del Tren Maya.

El estado necesita continuar con la transformación de su modelo económico para ganar sostenibilidad a lo largo del tiempo, asegurar el bienestar y garantizar la felicidad colectiva, para ello, requiere generar condiciones propicias para generar los cambios necesarios para que la ciudadanía actual y la del futuro prospere y logre una vida digna para sus familias, lo que también repercutirá positivamente en los resultados generales de la economía estatal.

En el pasado se han hecho intentos por avanzar en la diversificación productiva y en el equilibrio de las regiones, sin embargo, estos esfuerzos no han rendido los frutos esperados.

Las y los pequeños productores, enfrentan serias dificultades para incursionar competitivamente en los negocios a falta de estrategias efectivas de encadenamiento productivo, inserción en la cadena de suministros locales y promoción del consumo local.

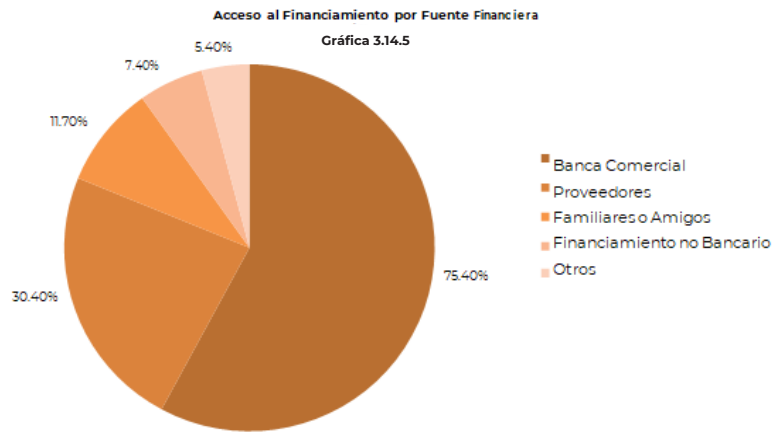
Salvo los esfuerzos de la actual administración por modernizar los negocios del medio rural, el comercio y el abasto de estas localidades se sigue realizando de manera rudimentaria, por lo que es necesario continuar avanzando en la formación de capacidades empresariales para inducir la productividad y competitividad de quienes ahí tienen sus emprendimientos, entre estos, las y los productores de artesanías.



Requiere especial atención la creación de habilidades gerenciales entre las mujeres quintanarroenses. Las mujeres han sido erróneamente relegadas de los puestos directivos de las empresas, independientemente de su giro comercial o su tamaño, imponiendo límites indeseables al crecimiento de los negocios, tal como han probado algunos estudios recientes que revelan que aquellas empresas con presencia femenina en puestos de liderazgo tienen mejores resultados comerciales, al contar con una visión más completa de los mercados, realizan un mayor esfuerzo de innovación, así como, tener un manejo más eficaz de sus finanzas.

En México, de acuerdo con el estudio Women in Business elaborado por la empresa consultora Grant Thornton, el porcentaje de empresas que tienen al menos una mujer en un puesto de su más alta dirección, creció alcanzó su máximo en 2020 cuando representaron el 37% del total, pero siguientes años mostraron un descenso a 35% en 2021, 33% en 2022 y 32.4% en 2023, en los últimos dos años se revirtió esta tendencia con un aumento de 1.1 puntos porcentuales en 2024, lo que permitió que representaran el 33.5% del total y medio punto porcentual en el último año para alcanzar una representación en el 34.0% de las empresas.

El financiamiento, es uno de los factores claves para contar con empresas consolidadas, prósperas, crecientes, modernas e innovadoras, especialmente, para los emprendimientos encabezados por mujeres. Es importante para lograr una economía dinámica, equilibrada, inclusiva y sostenible. La encuesta de mujeres empresarias en México, 2022, aplicada por el IMCO en alianza con el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias reveló que la mayoría de las mujeres empresarias en México perciben la falta de acceso al financiamiento como el principal reto para abrir, operar y crecer sus negocios. De acuerdo a este estudio solo 5% de las encuestadas afirma haber recibido apoyo para obtener un financiamiento y la mayoría de estas a través de programas gubernamentales con un 58%.



Fuente: INEGI, Censo Económico 2019

Además de las mujeres, otros grupos de la población se mantienen excluidos del acceso a créditos empresariales adecuados, entre estos personas jóvenes emprendedoras, habitantes de las localidades rurales y una gran proporción de las MIPYMES.

El mayor porcentaje de acceso al financiamiento empresarial a nivel nacional, clasificando a las empresas por su tamaño, lo obtienen las grandes y medianas empresas que cuentan con las condiciones y la cultura crediticias en la obtención de dicho financiamiento.

El sector de las micro y pequeñas empresas recurre crecientemente a otras fuentes de financiamiento no bancarias, así como a proveedores/as y a familiares, ya que regularmente carecen de créditos bancarios, sin embargo, los datos del INEGI muestran que actualmente el mayor porcentaje de participación en el acceso al financiamiento sigue estando en la banca comercial que cubre el 75.4% de sus necesidades financieras.



La perspectiva en materia de financiamiento en Quintana Roo, no dista mucho de los indicadores a nivel nacional, sin embargo, en los últimos 3 años se implementaron acciones para aumentar el acceso al crédito para micronegocios y pequeñas y medianas empresas con el respaldo del Gobierno del Estado, destacan las aportaciones realizadas por Quintana Roo al programa Impulso NAFIN + Estados que posibilitó la creación de una bolsa de financiamiento empresarial que asciende a 826 millones 800 mil pesos.

Aunado a lo anterior, se carece de la educación financiera, siendo ésta un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permiten a los individuos tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida, hacer una adecuada planeación y administración de sus negocios, evitando con ello endeudamientos mayores e innecesarios.

La transformación de la realidad del Estado se logrará fortaleciendo las acciones de articulación productiva que permitan a las empresas, particularmente a las MIPYMES, disminuir costos y mejorar su posición competitiva en los mercados. Los esfuerzos aislados para constituir cadenas productivas no se han consolidado para generar los efectos positivos que individualmente no pueden conseguir las y los productores.

El Estado tiene la oportunidad de abastecer la gran demanda de bienes y servicios de su propio sector turístico, sin embargo, la falta de una sólida cadena local de suministros provoca que la mayoría de estos productos provengan de otras entidades e incluso de otros países.

Esto tiene que ver con el tamaño de las unidades económicas locales, en su mayoría de pequeña escala, su poca capacidad financiera e insuficiente vinculación entre las y los productores y compradores.

México es uno de los países con mayor riqueza artesanal. La gran variedad de productos artesanales que se elaboran en todo el país, la multiplicidad de usos, formas, colores y texturas, hacen de las artesanías un bien muy apreciado por la población del país y por las y los visitantes de otras naciones. La producción artesanal tiene importantes connotaciones sociales, económicas y culturales. Son una fuente de empleo que se genera principalmente en localidades rurales,



donde el oficio artesanal adquiere importancia como medio de sustento comunitario y, muchas veces, motivo de organización social. En lo económico, adquiere trascendencia por ser parte de los atractivos que apuntalan la gran afluencia de visitantes internacionales que capta el país. En lo cultural representa una de las maneras de preservar tradiciones y costumbres ancestrales, así como, mantener fuertes lazos con el pasado mediante la enseñanza de sus técnicas de producción que se transmiten de generación a generación.

Las artesanías de Quintana Roo provienen, principalmente, de la cultura maya y se basan en el uso de materiales autóctonos, las ramas artesanales que sobresalen son la producción de textiles como prendas de vestir, bordados y hamacas; productos de madera como esculturas y tallados en bajo relieve; productos elaborados con fibras vegetales como sombreros y cestos; así como, productos de concha marina y materiales marinos entre los que destacan collares, pulseras y diversos productos utilitarios como lámparas y accesorios de cocina.

Para 2022 el PIB del sector artesanal sumó 103.9 millones de pesos, representando el 0.06% del PIB turístico por debajo del promedio nacional de 3.81%, lo que posiciona a Quintana Roo en el lugar 31 del país por el valor de las artesanías que produce y en el lugar 32 en la participación del sector artesanal en el PIB turístico.

La participación económica de las artesanas y los artesanos ha venido perdiendo importancia en Quintana Roo, este declive se debe a múltiples factores, entre estos, al hecho de que las técnicas de producción, comercialización y distribución utilizadas son rudimentarias, lo que demerita la calidad del producto y merma los ingresos por su venta. Son contadas las personas artesanas que destacan y obtienen un ingreso digno, en su mayoría no logran niveles adecuados de productividad muchas veces por la falta del equipo mínimo o por ser una actividad secundaria a la que no le dedican el tiempo necesario lo que los convierte en víctimas de una competencia feroz de artesanos de otras entidades y de la comercialización de diversos artículos provenientes de otros países.

A estas condiciones se suma una inadecuada gestión empresarial de sus establecimientos, la falta de espacios adecuados para la venta de sus productos y su casi nula a los canales más modernos de promoción y venta, lo que ocasiona que las personas y familias artesanas



obtengan ingresos que no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de cada familia, por lo que existen niveles de pobreza, en algunos casos extrema que se traduce en el abandono de la actividad.

Las precarias condiciones del sector pone en riesgo la preservación de muchas tradiciones locales, ya que, cada vez son menos las personas que se dedican a la producción artesanal, según un estudio elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, en 2011 existían en la entidad 13,290 personas dedicada de tiempo completo a la actividad, 10 años después, para mayo de 2021, el padrón estatal de productores revela que existen 3,149 personas dedicadas actualmente a la actividad, mismo que está constituido mayoritariamente por mujeres con un 82.95% del total. Los 11 municipios de la entidad cuentan con presencia de productores/as, sin embargo, residen principalmente en Felipe Carrillo Puerto con 35.88%, Tulum con 16.38%, Lázaro Cárdenas con 14.22% y José María Morelos con 12.60%.

Según la información disponible, correspondiente al mes de mayo de 2025, el sector comercio del Estado está conformado por 1,569 unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor y 25,884 unidades económicas en el rubro de comercio al por menor, que representan entre el 1.01% y el 1.09% del total nacional respectivamente, lo que supone una menor disponibilidad de este tipo de empresas. Los establecimientos de comercio ofrecen empleo a 148,910 personas.

Uno de los factores que limita la participación de muchas MIPYMES en los mercados internacionales está en la complejidad de los trámites que deben realizar para incursionar en el comercio exterior y el desconocimiento que estas tienen acerca de las prácticas comerciales internacionales, las regulaciones aplicables, la logística requerida y las condiciones financieras que tiene esta actividad. Esta desinformación desalienta a la y el pequeño productor o comerciante e impide un crecimiento del sector en nuestro estado, por lo que es imperativo diseñar una estrategia para facilitar la interacción de las y los emprendedores, así como, empresas interesadas con sus potenciales clientes/as internacionales.

La transformación de la realidad del Estado, se logrará con una economía más diversificada y competitiva requiere mejorar la conectividad internacional, especialmente la marítima, contar con



infraestructura adecuada y moderna donde puedan realizarse operaciones de compra venta de productos de exportación e importación, una revisión de las regulaciones que limitan la creación de empresas de este tipo y, además, la generación de incentivos y estímulos que promuevan nuevos emprendimientos con un horizonte de mercado mucho más amplio y la atracción de empresas especializadas en el comercio internacional y la logística de distribución de mercancías.



3.15 Turismo Sustentable.

La ONU Turismo define al turismo como un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros, que pueden ser o bien turistas o excursionistas, residentes o no residentes, y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico⁶¹.

De acuerdo con esa misma organización, en la actualidad el poder económico de la actividad turística iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo es uno de los principales actores dentro del comercio internacional, y a la par es una de las principales fuentes de ingresos de muchos países en desarrollo. Este crecimiento es motivado por el aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.

En los países industrializados y desarrollados, el fortalecimiento de la actividad turística ha demostrado ser un motor importante para la generación de empleo y el impulso económico. ONU Turismo subraya que esta fórmula de éxito debe replicarse en los países en desarrollo, siempre bajo un enfoque de desarrollo sostenible y sustentable.

Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, el turismo sostenible debe⁶²:

1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

⁶¹ Fuente: Organización Mundial de Turismo. Glosario de Términos Turísticos. Disponible en <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

⁶² Fuente: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>



2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Las previsiones para el sector turístico internacional en los próximos años son alentadoras. Esto representa tanto un reto como una oportunidad.

El reto radica en que, para sostener el crecimiento proyectado y garantizar que los destinos sean competitivos y sustentables, es fundamental contar con suficiente capital humano capacitado en temas turísticos. Solo así será posible responder a las demandas actuales y futuras de los mercados, impulsar un desarrollo sostenible y fortalecer la competitividad de los destinos.

Por otro lado, la oportunidad consiste en invertir estratégicamente en la formación y profesionalización del sector, lo que permitirá crear empleos de calidad y consolidar al turismo como un motor clave del desarrollo económico y social.

El turismo se identifica como un motor clave de la recuperación económica y el crecimiento en un nuevo informe del Fondo Monetario Internacional (FMI). Dado que los datos de la ONU Turismo apuntan a una vuelta al 95% de las cifras de turistas anteriores a la pandemia para finales de año en el mejor de los casos, el informe del FMI describe el impacto positivo que la rápida recuperación del sector tendrá en determinadas economías de todo el mundo⁶³.

Según el Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés), las economías con sectores de viajes y turismo

⁶³ Fuente: <https://www.unwto.org/es/news/La-importancia-del-turismo-para-el-crecimiento-se-destaca-en-el-informe-Perspectivas-de-la-Econom%C3%ADa-Mundial>



altamente desarrollados han mostrado una notable resiliencia económica. En particular, destacan aquellos países en los que la actividad turística representa un porcentaje significativo del Producto Interno Bruto (PIB), lo que evidencia el papel estratégico del turismo como motor de recuperación y crecimiento económico.

Según la ONU Turismo, el turismo internacional se ha recuperado hasta los niveles que tenía hasta antes de la pandemia por COVID-19. Con 1 mil 400 millones de llegadas de turistas internacionales registradas en el mundo, 2024 supuso la recuperación del turismo internacional de la peor crisis de la historia del sector. La mayoría de los destinos acogieron en 2024 a más turistas internacionales que antes de la pandemia, mientras que el gasto de las visitas siguió experimentando también un fuerte crecimiento⁶⁴.

Las proyecciones indican que el crecimiento del sector turístico continuará en 2025, impulsado por el desarrollo socioeconómico tanto en destinos consolidados como en aquellos emergentes. Sin embargo, para que este escenario se materialice, será necesario que las condiciones económicas globales se mantengan favorables. Esto implica una disminución sostenida de la inflación y la contención de los conflictos geopolíticos, evitando que se intensifiquen o escalen, ya que ambos factores podrían poner en riesgo la recuperación y el crecimiento previstos. También es de destacar la problemática que actualmente afecta a la industria aeronáutica.

De acuerdo al Índice de Confianza de ONU Turismo más reciente, se confirman estas expectativas positivas. En torno al 64% del grupo de expertos de ONU Turismo considera que las perspectivas son "mejores" o "mucho mejores" para 2025 en comparación con 2024. Alrededor del 26% prevé un rendimiento similar en su destino, mientras que únicamente el 9% cree que 2025 será "peor" o "mucho peor" que el año pasado⁶⁵.

Algunos expertos advierten sobre posibles obstáculos al crecimiento del sector turístico previamente mencionado, debido a diversos riesgos emergentes. Entre ellos destacan los problemas económicos derivados de la inestabilidad del comercio internacional y la aparición de

⁶⁴ Fuente: <https://www.unwto.org/es/news/el-turismo-internacional-se-recupera-en-2024-hasta-los-niveles-antiguos-a-la-pandemia>

⁶⁵ Fuente: <https://www.unwto.org/es/news/el-turismo-internacional-se-recupera-en-2024-hasta-los-niveles-antiguos-a-la-pandemia>



conflictos bélicos en distintas regiones, los cuales representan amenazas significativas para el desarrollo sostenido del turismo. Asimismo, el aumento en los costos de transporte y alojamiento, la volatilidad en los precios del petróleo, el impacto creciente de fenómenos meteorológicos extremos, así como la escasez de personal calificado, constituyen desafíos que deben ser atendidos de manera estratégica para mitigar sus efectos y garantizar la resiliencia del sector a largo plazo.

El turismo es una gran industria a nivel mundial, en 2024 aportó 11,1 billones de dólares al PIB mundial en 2024, lo que supone el 10% del PIB mundial. Así mismo, el sector turístico generó 348 millones de puestos de trabajo en todo el mundo, lo que representa 1 de cada 10 empleos a nivel mundial⁶⁶.

La contribución del turismo al PIB mundial aumentó de 9,9 billones de dólares en 2023 a 11,1 billones en 2024, lo que supone un crecimiento de 1,2 billones en un año. La cuota del turismo en el PIB mundial pasó del 9,1% en 2023 al 10% en 2024, lo que demuestra su mayor protagonismo en la economía mundial. El empleo en el turismo creció un 5,5% en 2024, pasando de 330 millones a 348 millones de puestos de trabajo en todo el mundo⁶⁷.

Entre 2015 y 2020, arribaron a Quintana Roo 187 mil 683 personas de diferentes estados de la República Mexicana; entre las principales motivaciones destacan buscar trabajo, 42.6%, reunirse con la familia, 30.8%, cambio u oferta de trabajo, 10.6% y estudiar, 4%, entre otras como migración y desplazamiento por violencia y desastres naturales⁶⁸. En los últimos años, las ciudades de Cancún, Playa del Carmen y Tulum han tenido un crecimiento poblacional sostenido; Playa del Carmen, ha presentado tasas medias de crecimiento anual de la población de entre el 14% y el 19%, posicionándola como la ciudad con el crecimiento demográfico más alto de México.

⁶⁶ Fuente: <https://www.freetour.com/es/blog/tourisms-economic-impact>

⁶⁷ Fuente: <https://www.freetour.com/es/blog/tourisms-economic-impact>

⁶⁸ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 61 programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad 2010-2050 e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



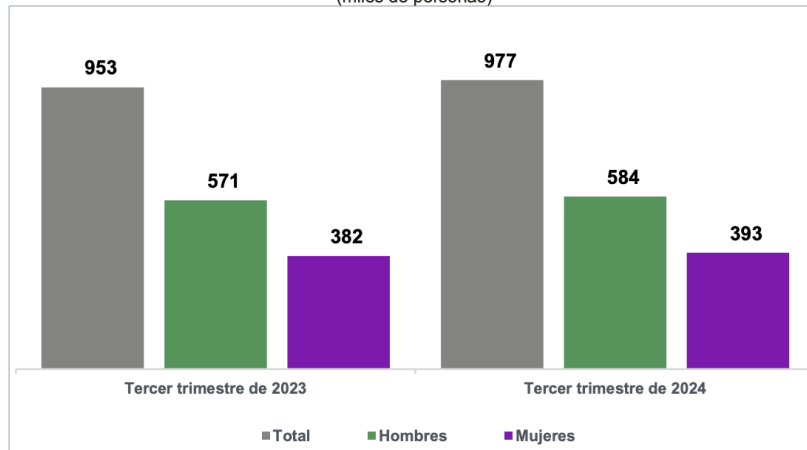
De acuerdo con el Índice de Gini de 2020, los municipios con un alto grado de desarrollo turístico presentan menor desigualdad social, atribuida a una dinámica económica más favorable que permite un mayor poder adquisitivo. Por ejemplo, Isla Mujeres (0.373), Solidaridad (0.377), Cozumel (0.381), Benito Juárez (0.389) y Puerto Morelos (0.418) registran índices que reflejan esta menor desigualdad. En contraste, municipios como Felipe Carrillo Puerto (0.514), Bacalar (0.485), José María Morelos (0.472), Tulum (0.468), Lázaro Cárdenas (0.428) y Othón P. Blanco (0.419) muestran niveles de desigualdad social más elevados⁶⁹.

En Quintana Roo, durante el tercer trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa fue de 1 millón 3 mil 99 personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 977 mil 122 personas, mientras que la tasa de participación económica se situó en 66.1 % de la población en edad de trabajar.

⁶⁹ Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Censo Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Población ocupada, según sexo
tercer trimestre de 2023 y 2024
(miles de personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2023 y 2024.

Por género, la tasa de participación económica masculina fue de 81.8 %, en tanto que la femenina fue de 51.3 %.⁷⁰

En el tercer trimestre de 2024, las actividades terciarias concentraron la mayor parte de la población ocupada en el estado, representando el 78.7 %. Dentro de este sector, los restaurantes y servicios de alojamiento participaron con un 23.6 %, mientras que el comercio contribuyó con un 15.6 %⁷¹.

⁷⁰ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_12_QRoo.pdf

⁷¹ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_12_QRoo.pdf



Población ocupada, según sector de actividad económica
tercer trimestre de 2023 y 2024

Categoría	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)					
	Tercer trimestre		Diferencia absoluta	Tercer trimestre		Diferencia relativa
	2023	2024		2023	2024	
	Absolutos			Relativos ^{1/}		
Quintana Roo	952 949	977 122	24 173	100.0	100.0	
Primario	43 162	42 800	-362	4.5	4.4	-0.1
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	43 162	42 800	-362	4.5	4.4	-0.1
Secundario	138 608	163 241	24 633	14.5	16.7	2.2
Industria extractiva y de la electricidad	4 282 ^{2/}	2 882	-1 400	0.4	0.3	-0.1
Industria manufacturera	49 086	58 972	9 886	5.2	6.0	0.8
Construcción	85 240	101 387	16 147	8.9	10.4	1.5
Terciario	770 337	769 075	-1 262	80.8	78.7	-2.1
Comercio	154 660	152 853	-1 807	16.2	15.6	-0.6
Restaurantes y servicios de alojamiento	195 918	230 782	34 864	20.6	23.6	3.0
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	67 223	63 869	-3 354	7.1	6.5	-0.6
Servicios profesionales, financieros y corporativos	102 626	95 027	-7 599	10.8	9.7	-1.1
Servicios sociales	76 119	64 662	-11 457	8.0	6.6	-1.4
Servicios diversos	121 965	117 196	-4 769	12.8	12.0	-0.8
Gobierno y organismos internacionales	51 826	44 686	-7 140	5.4	4.6	-0.8
No especificado	842	2 006	1 164	0.1	0.2	0.1

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
^{1/} Porcentaje respecto a la población ocupada.
^{2/} El nivel de precisión de la estimación es bajo (con un coeficiente de variación igual o mayor a 30 %), por lo que se sugiere usar el dato con precaución, solo con fines descriptivos.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2023 y 2024.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México (SECTUR), de enero a diciembre de 2024 la inversión extranjera directa (IED) en el sector turismo alcanzó 2,870.9 millones de dólares, lo que representa el 7.8 % del total de IED captada en el país⁷².

En Quintana Roo, durante el mismo periodo, la IED sumó 921 millones de dólares. Los principales países de origen de esta inversión fueron España con 331 millones de dólares, Estados Unidos con 253 millones y Canadá con 100 millones de dólares⁷³.

En la zona norte del estado se ubican los principales destinos turísticos, así como las islas de Cozumel, Isla Mujeres y Holbox, donde también se concentra la mayor parte de la población. Como consecuencia del éxito

⁷² Fuente: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>
⁷³ Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/quintana-roo>



turístico, estas áreas experimentan un crecimiento poblacional sostenido, que a su vez ha generado la formación de cinturones de pobreza.

La ubicación geográfica de esta región, junto con sus atractivos naturales y su infraestructura, la convierten en un lugar ideal para el desarrollo de diversas actividades turísticas, tales como el turismo de sol y playa, náutico, de pesca, de golf, de congresos y convenciones, así como el turismo de naturaleza, cultura y la visita a zonas arqueológicas.

La mayoría de la población económicamente activa en esta zona se emplea en el sector terciario y se han registrado avances importantes en la provisión de servicios básicos esenciales como agua potable, energía eléctrica, drenaje y disposición de desechos sólidos. No obstante, estos servicios aún son insuficientes para cubrir la demanda generada por el acelerado ritmo de crecimiento poblacional.

La señalización turística y urbana es adecuada en las principales vías de acceso y se dispone de diversos medios de transporte; sin embargo, algunas zonas se ven saturadas por el flujo vehicular durante los días y horas pico. La cobertura del sistema de drenaje resulta insuficiente, por lo que se requieren acciones para mejorar la recolección, el tratamiento y el reúso de aguas residuales, así como la construcción de rellenos sanitarios.

A pesar del desarrollo turístico alcanzado en la región, es necesario implementar nuevas rutas y circuitos turísticos que permitan generar una mayor derrama económica en las comunidades locales y en otras áreas del estado.

Cozumel es reconocido como el puerto de cruceros más importante de México y uno de los principales en la región del Caribe. Forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, y la belleza y diversidad de sus arrecifes atraen a buzos de todo el mundo. Cerca del 70 % de la población económicamente activa se emplea directa o indirectamente en actividades turísticas, principalmente en empresas de servicios y comercio de artesanías, consolidando el turismo como el sector económico predominante para sus habitantes.



En Cozumel se encuentran los parques naturales de Chankanaab y el ecoturístico de Punta Sur, decretados como áreas naturales protegidas en 1983 y 1996, respectivamente. Estos parques ofrecen instalaciones para visitantes, facilitando actividades recreativas y culturales vinculadas al uso y disfrute de los recursos costeros, siendo de los principales atractivos turísticos de la isla.

Además, Cozumel cuenta con una amplia variedad de sitios de interés turístico, tales como la zona arqueológica de San Gervasio, clubes de playa privados en la costa sur, dos marinas turísticas, así como instalaciones museográficas y culturales como el Museo de la Isla, el Centro de Convenciones y el Planetario. También destacan el centro comercial e histórico de la ciudad y su emblemática avenida costera.

En los últimos años, el turismo deportivo ha ganado gran relevancia en la isla, impulsado por la organización de competencias nacionales e internacionales de alto rendimiento, incluyendo maratones, triatlones, ciclismo, pesca deportiva y vela, entre otras. Estas actividades atraen a viajeros profesionales y contribuyen a diversificar la oferta turística, enriqueciendo la experiencia de turistas y visitantes en Cozumel.

La región central del Estado de Quintana Roo, que abarca los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y parte de Tulum, se caracteriza por ser el área con la mayor concentración de población de origen maya. En estas comunidades, la economía se basa principalmente en la agricultura. Esta zona es un espacio cultural por excelencia, ya que aquí se llevan a cabo las principales festividades tradicionales y ceremonias religiosas de la región maya de Quintana Roo.

Con el desarrollo de nuevos productos turísticos, como Maya Ka'an, se amplía la oferta de atractivos del estado, complementando los segmentos de sol y playa que han tenido gran éxito en la zona norte. Asimismo, esta región es ideal para el desarrollo de actividades primarias de bajo impacto, como el ecoturismo.

El desarrollo turístico en esta zona debe seguir promoviendo mejoras en conectividad, imagen urbana, infraestructura, equipamiento y servicios



turísticos, así como en servicios de salud y básicos. Es fundamental también fomentar aún más el desarrollo de productos turísticos innovadores e integrales, garantizar la certeza en el uso y tenencia de la tierra dado que son tierras ejidales y ampliar la cobertura de servicios como drenaje, recolección y disposición de residuos sólidos y peligrosos para prevenir la contaminación ambiental, especialmente de los mantos acuíferos.

Sin embargo, integrar este destino a la dinámica turística conlleva grandes riesgos y retos, pues podría generar procesos de aculturación y cambios en las actividades económicas locales, poniendo en riesgo la continuidad de la agricultura tradicional.

La zona sur del Estado representa un área de gran oportunidad al contar con innumerables bellezas naturales y un potencial inmenso. Esta región ofrece múltiples posibilidades para diversificar la oferta turística, incluyendo segmentos de aventura como el avistamiento de aves, ciclismo de montaña, paseos en kayak y rappel; además del turismo rural y cultural, que refleja una mezcla de identidades beliceña, caribeña y de otras regiones de México, complementados con una rica gastronomía y opciones de agroturismo. Destacan también diversos balnearios naturales, arroyos, lagunas y cuerpos de agua situados en la zona de influencia de Bacalar y la Ribera del Río Hondo.

Con excepción de los destinos emergentes y en desarrollo como Mahahual, Bacalar y Chetumal, la zona enfrenta diversas problemáticas. Entre las más relevantes se encuentran la insuficiente infraestructura carretera y de equipamiento, así como la escasa señalización vial y turística. En la mayoría de las comunidades no existe sistema de drenaje ni plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que provoca filtraciones y contaminación de mantos freáticos y cuerpos de agua cercanos.

Además, es inexistente la clasificación, distribución y tratamiento adecuado de residuos sólidos, predominando los tiraderos a cielo abierto. La cobertura de internet y telecomunicaciones es limitada, al igual que la infraestructura hotelera de calidad.



Está en desarrollo una oferta de hospedaje acorde con el crecimiento de la afluencia turística y se impulsan proyectos estratégicos que actuarían como detonadores económicos en la región, de la mano del proyecto estratégico del Tren Maya, que conecta la geografía del estado, de norte a sur, con el resto de la península y la zona sur este del país.

Dentro del municipio de Bacalar se encuentra la zona arqueológica de Ichkabal, la cual está emergiendo como uno de los principales atractivos turísticos para fomentar el desarrollo económico del sur de Quintana Roo. Este sitio, junto con las zonas arqueológicas de Oxtankah, Kohunlich, Dzibanche, Kinichna y Chacchoben, conforma un corredor arqueológico maya de gran relevancia. Con la reciente apertura al público de Ichkabal, este se está posicionando como uno de los desarrollos arqueológicos más importantes del Mundo Maya.

Quintana Roo cuenta con una extraordinaria biodiversidad de ecosistemas, así como una gran riqueza de especies animales y vegetales, con un registro de 7,938 especies de flora y fauna. El estado forma parte del corredor natural Sian Ka'an-Calakmul, el segundo macizo forestal mejor conservado de América Latina. Además, alberga parte del sistema arrecifal mesoamericano, la barrera coralina transfronteriza más larga del mundo.

La Reserva de la Biósfera Sian Ka'an ha sido declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, y la isla de Cozumel está inscrita en el Programa Hombre y la Biosfera de esta misma organización. Asimismo, Quintana Roo posee uno de los sistemas de ríos subterráneos más extensos del mundo y forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano, que integra comunidades mayas con un invaluable patrimonio cultural.

En el estado pueden observarse cerca de la mitad de las especies de aves de todo México; es refugio del emblemático jaguar y en sus playas anida aproximadamente el 50 % de las especies de tortugas marinas del planeta. Otro de sus elementos naturales únicos son los cenotes,



formaciones de origen kárstico de notable belleza y fragilidad, cuyo nombre proviene del vocablo maya tzonot, que significa pozo⁷⁴.

Sin duda, esta riqueza natural ha sido un factor clave en el posicionamiento turístico del Estado. No obstante, el crecimiento acelerado de los destinos turísticos y de la población ha generado una presión creciente sobre los ecosistemas, lo que plantea importantes retos en materia de conservación y desarrollo sostenible.

Quintana Roo se consolida como una potencia turística líder a nivel nacional e internacional. Al cierre de 2024 se registró un movimiento de 32 millones 793 mil 348 pasajeros en los cuatro aeropuertos internacionales del estado, y la conectividad aérea supera las 130 ciudades en más de 30 países.

Datos de la Secretaría de Turismo (SEDETUR) indican que al cierre de 2024 el estado tuvo una afluencia de 20 millones 993 mil turistas, generando una derrama económica de 19 mil 573 millones de dólares. La infraestructura hotelera está compuesta por 1 mil 474 hoteles y 135 mil 430 habitaciones, concentradas principalmente en los municipios de Playa de Carmen con 46,739 cuartos, Benito Juárez con 45,679 cuartos y Tulum con 11,875 cuartos.

Nuestros principales mercados son Estados Unidos con un 38.8 %, seguido del mercado nacional con el 38.6%, Latinoamérica 8.5%, Europa 8.2%, Canadá 5.5% y el resto del mundo 0.3%⁷⁵.

Desde el cuarto trimestre de 2022 hasta marzo de 2025, Quintana Roo ha registrado una derrama económica acumulada de 54 mil 273 millones de dólares generada por las actividades económicas y los servicios asociados al turismo. En ese mismo periodo, la entidad ha recibido 78 millones 62 mil visitantes.

Estos resultados evidencian que la actividad turística en el estado ha logrado superar con éxito el gran desafío impuesto por la pandemia de la

⁷⁴ Fuente: Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.

⁷⁵ Fuente: Perfil y Comportamiento del Turista, Caribe Mexicano 2024.



COVID-19, manteniendo un ritmo de crecimiento constante. Los destinos turísticos de Quintana Roo se han consolidado como fuertes y resilientes, y gracias a la implementación adecuada de políticas públicas se han alcanzado resultados significativos en materia de recuperación económica y desarrollo turístico sostenible.

Al cierre de 2024, los principales estados y regiones de procedencia de los visitantes a Quintana Roo fueron los siguientes:

- Estados Unidos:
 - Texas: 15.3%
 - California: 10.2%
 - Florida: 8.5%
 - Nueva York: 7.3%
- México (mercado nacional):
 - Ciudad de México: 26.6%
 - Nuevo León: 15.2%
 - Estado de México: 11.1%
 - Jalisco: 6.3%
- Canadá:
 - Ontario: 34.2%
 - Quebec: 23.2%
 - Alberta: 21.8%
- Europa:
 - Reino Unido: 42.1%
 - Alemania: 12.7%
 - Francia: 12.4%
- América Latina:
 - Colombia: 27.9%
 - Argentina: 16.5%
 - Chile: 15.3%

El perfil del turista que visitó nuestros 12 destinos durante 2024 fue el siguiente:

Rango de edad

- 13 a 29 años: 22.4%
- 30 a 39 años: 24.3%
- 40 a 59 años: 34.3%



- 60 años o más: 9.1%

Nivel de ingresos anuales

- Más de 150,000 USD: 15.9%
- Entre 100,000 y 150,000 USD: 12.2%
- Menos de 75,000 USD: 10.0%

Medios que influyeron en la decisión de viaje

- Redes sociales: 31.7%
- YouTube: 22.8%

Características del viaje

- Estancia media: 6.2 días
- Tipo de viaje:
 - En pareja: 46.0%
 - En familia: 39.9%
 - Con amigos: 7.3%
- Tasa de retorno: 50.7%

Motivos de viaje

- Sol y playa: 61.9%
- Cultura: 18.7%

Canales de compra

- Agencias de viajes tradicionales: 28.1%
- Agencias de viajes en línea (OTA): 24.1%

Tipo de hospedaje

- Hotel: 81.3%
- Renta vacacional: 9.3%⁷⁶.

El modelo turístico tradicional en Quintana Roo ha estado históricamente concentrado en la zona norte del estado, particularmente

⁷⁶ Fuente: Perfil y Comportamiento del Turista, Caribe Mexicano 2024.



en el segmento de sol y playa, lo que ha convertido a esta región en un poderoso imán para la inversión pública y privada. Esta concentración ha generado una marcada disparidad en el desarrollo económico y turístico entre la zona norte y las regiones centro y sur del estado.

Al cierre de 2024, la Riviera Maya fue el destino con mayor afluencia turística, registrando 8 millones 377 mil turistas. Para dimensionar este dato, la suma de turistas en los destinos de Puerto Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Mahahual, Chetumal y Bacalar representa apenas el 45.97% del total recibido solo por la Riviera Maya.

Cancún, por su parte, recibió más de 7 millones 467 mil turistas, consolidándose como otro de los principales polos turísticos del estado.

En términos de infraestructura hotelera, la Riviera Maya cuenta con 46 mil 739 cuartos de hotel. En contraste, la suma de la oferta hotelera en Puerto Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Mahahual, Chetumal y Bacalar representa apenas el 46.0 % de la capacidad de la Riviera Maya.

A nivel estatal, la zona norte concentra el 96.3 % del total de cuartos de hotel, mientras que las zonas centro y sur apenas alcanzan el 3.7 %. Esta tendencia también se refleja en la afluencia turística: el 94.4 % de los visitantes al estado se concentran en destinos del norte, mientras que solo el 5.6 % se dirige a destinos de las regiones centro y sur⁷⁷.

La historia de Quintana Roo está estrechamente ligada al desarrollo de la actividad turística. Sin esta referencia, sería imposible comprender la dinámica de crecimiento acelerado que ha caracterizado al estado. Este proceso inició con Cozumel, continuó con la creación del Centro Integralmente Planeado de Cancún y posteriormente con el desarrollo de la Riviera Maya.

El reconocimiento de Cozumel como destino turístico se dio a mediados del siglo XX, tras la publicación de un artículo en Holiday Magazine de la American Automobile Association, escrito por Dick Humphereys, lo que despertó el interés de turistas estadounidenses hacia la isla.

⁷⁷ Fuente: <https://siturq.gob.mx/>



A finales de los años sesenta, el Banco de México impulsó un modelo de desarrollo turístico nacional basado en la creación de Centros Integralmente Planeados, que incluían la construcción de infraestructura bajo criterios técnicos, económicos y ambientales. Cancún fue el proyecto piloto de este modelo, diseñado con criterios de sustentabilidad, como plantas de tratamiento de aguas residuales, programas de control de fauna nociva y una arquitectura paisajística adaptada al entorno, junto con proyecciones de crecimiento turístico y demográfico.

Hoy en día, es incuestionable el éxito alcanzado por Cancún, consolidado como el principal destino turístico de México y América Latina. Los indicadores originalmente planteados (afluencia turística, derrama económica, inversión y generación de empleo) han sido ampliamente superados.

Sin embargo, este éxito no está exento de desafíos. Los efectos negativos del turismo masivo son cada vez más evidentes, tanto en el medio ambiente como en la calidad de vida de los residentes. Por ello, es indispensable fortalecer una visión de desarrollo equilibrado y sostenible que permita preservar el entorno y garantizar bienestar social para las generaciones presentes y futuras.

El modelo de desarrollo tradicional, basado en el turismo de masas de sol y playa, ha generado diversos efectos en nuestro estado, entre los cuales destacan los siguientes:

- **Desigualdad:** El crecimiento económico y la inversión se concentran principalmente en la zona norte del estado. En el ámbito social, persisten brechas significativas en el ingreso, los salarios y las oportunidades laborales, que afectan de manera desigual a hombres y mujeres, así como a la población indígena, tanto en zonas urbanas como rurales.
- **Dependencia de una sola actividad económica:** El turismo, especialmente en su modalidad masiva, genera beneficios económicos y sociales limitados para la población local. En muchos casos, son los intermediarios quienes obtienen la mayor parte de las ganancias.



- Precarización de las condiciones de vida: El acelerado crecimiento de la inmigración hacia los destinos turísticos principalmente en la zona norte ha superado la capacidad de respuesta en términos de infraestructura y servicios, afectando la calidad de vida de quienes habitan estas áreas.
- Degradación ambiental: El crecimiento urbano-turístico ha provocado un deterioro significativo del entorno natural, agravado por la falta de atención y regulación en aspectos clave como la capacidad de carga y el cambio de uso de suelo, comprometiendo la conservación de los ecosistemas.
- Vulnerabilidad del destino: Los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, la erosión de playas, la afectación a los arrecifes y la presencia masiva de sargazo, han incrementado la fragilidad de los destinos turísticos. A ello se suman factores como la violencia, la inseguridad y la dependencia exclusiva del turismo como motor económico, lo que evidencia la falta de impulso a otros sectores productivos y alternativas de desarrollo.

Es importante destacar que, en destinos como Cozumel, la cadena de valor del turismo enfrenta serias limitaciones, ya que muchos de sus eslabones clave no son de origen local. Como resultado, una parte significativa de las ganancias generadas por la actividad turística se expatrián, y gran parte de los ingresos no permanece en la isla, lo que limita el desarrollo económico sostenible a nivel local.

A esta situación se suma la precarización del empleo, frecuentemente denominada de manera eufemística como “flexibilización laboral”, la cual no garantiza condiciones estables ni seguras para una parte considerable de las y los trabajadores del sector turístico. Esta situación compromete tanto el bienestar social de las comunidades receptoras como la sostenibilidad del modelo turístico a largo plazo⁷⁸.

Por otro lado, uno de los retos más urgentes para el turismo en el estado es el arribo masivo de sargazo. Este fenómeno afecta gravemente los ecosistemas costeros y tiene un impacto inmediato en la actividad turística, lo que a su vez provoca una disminución en la dinámica

⁷⁸ Fuente: Rubí & Palafox, 2017.



económica y, en consecuencia, en las condiciones sociales de las comunidades locales.

Los destinos turísticos de nuestro Estado, a pesar de contar con infraestructura y servicios de alta calidad, no serían igualmente atractivos sin los elementos naturales que los distinguen, como la fina arena blanca y las aguas azul turquesa. Por ello, diversos sectores han manifestado una preocupación legítima ante los impactos del sargazo, que afecta indirectamente a toda la cadena turística. Resulta urgente fortalecer las estrategias de contención en alta mar y mejorar su manejo tanto en el océano como en tierra firme, cuando su arribo a las costas sea inevitable.

El modelo actual de desarrollo turístico en el Caribe Mexicano debe adaptarse a esta nueva realidad para mantener su competitividad frente a las tendencias globales del turismo y las demandas de consumidores cada vez más informados y exigentes. En este sentido, continuaremos actualizando el marco normativo para que responda a las condiciones actuales, generando información estratégica sobre nuestros destinos, sus capacidades y potencialidades. Asimismo, se continuará fomentando la participación corresponsable de todos los actores del sector en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones concretas.

De acuerdo con las proyecciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, se espera que la afluencia de turistas al Caribe Mexicano continúe en buenos niveles en los próximos años. Para el cierre de 2025, se estima un crecimiento superior al 3.5 % en comparación con el año base 2022. Para 2026, el incremento proyectado es de más del 5.1 %, y para 2027, se prevé que la afluencia turística supere en un 7.2 % los niveles registrados en 2022.

Afluencia de Turistas Tabla 1.15.1			
2022 (año base)	2025	2026	2027
19,680,330	20,372,634	20,687,888	21,102,425
	2025 vs 2022	2026 vs 2022	2027 vs 2022
	3.5%	5.1%	7.2%

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo. Proyección realizada en octubre de 2025.



La confianza de los inversionistas ha consolidado al Caribe Mexicano como un destino turístico de clase mundial. Al cierre de 2024 la infraestructura hotelera supera las 135 mil 430 habitaciones, y se proyecta que para 2027 esta cifra alcance más de 144 mil 300 habitaciones, reflejo del dinamismo y la continua expansión del sector⁷⁹.

El turismo ha mostrado una recuperación sólida tras las drásticas caídas ocasionadas por la pandemia de COVID-19, que interrumpió seis décadas de crecimiento sostenido y provocó un desplome en los flujos turísticos durante 2020 y 2021. Sin embargo, esta recuperación ha sido desigual y persisten varios desafíos. Aunque la demanda turística ha demostrado ser resiliente, muchas empresas enfrentan dificultades para atraer y retener talento. A pesar de la desaceleración de la inflación, los costos asociados al transporte, alojamiento y servicios de hostelería siguen siendo elevados. Además, las tensiones geopolíticas se mantienen altas, y el turismo se ve cada vez más afectado por fenómenos meteorológicos extremos como incendios forestales, inundaciones y olas de calor.

A largo plazo, se espera que el turismo continúe creciendo, lo que representa importantes oportunidades, pero también nuevos desafíos. Esto resalta la necesidad de políticas públicas que promuevan un futuro turístico resiliente, sostenible e inclusivo⁸⁰.

Tras los recientes acontecimientos internacionales, ha quedado en evidencia la importancia del sector turístico como motor clave de la economía y la sociedad, así como la urgente necesidad de gestionar el turismo de manera sostenible, procurando que los beneficios superen siempre los costos.

En respuesta, numerosos países han actualizado o desarrollado estrategias turísticas que reflejan el contexto y las prioridades pospandemia. Estas estrategias buscan aprovechar el impulso reciente para la transición hacia modelos turísticos más sostenibles, adaptarse a un entorno cada vez más dinámico e involucrar a todas las partes interesadas en torno a una visión común para el futuro del sector.

La diversificación de la oferta turística y la atracción de nuevos mercados y segmentos emisores hacia destinos emergentes y fuera de las

⁷⁹ Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo. Proyección realizada en octubre de 2024.

⁸⁰ Fuente: OECD Tourism Trends and Policies 2024, en https://www.oecd.org/en/publications/oecd-tourism-trends-and-policies-2024_80885d8b-en.html



temporadas altas sustentan muchas de estas estrategias, con el fin de distribuir de manera más equitativa los beneficios y los flujos turísticos. Asimismo, se requieren inversiones significativas para reducir el impacto ambiental de las actividades turísticas y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Los destinos y las empresas turísticas necesitan apoyo para mantenerse al día con los rápidos avances tecnológicos, así como recursos para desarrollar el transporte y otras infraestructuras necesarias que permitan gestionar el desarrollo turístico de forma eficiente. Por último, fortalecer la capacidad del sector para atraer, retener y formar una fuerza laboral sólida y sostenible es otro eje fundamental de estas estrategias⁸¹.

De acuerdo con el análisis de las megatendencias del sector turístico realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el año 2050 se prevé una población mundial de más de 9,700 millones de personas. Se espera un crecimiento significativo de la clase media y de la población adulta mayor de más de 60 años, lo que impulsará un aumento en los viajes, así como en las necesidades específicas de este segmento de viajeros. Además, los millennials y la Generación Z influirán notablemente en el mercado turístico debido a sus hábitos de consumo y comportamientos de viaje, por lo que el desarrollo de nuevos productos deberá realizarse en estrecha colaboración con estas generaciones.

Por otro lado, alrededor del 8% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero provienen de la actividad turística, de las cuales el 40% corresponde a la aviación. Si no se implementan cambios, estas emisiones podrían triplicarse para 2035. Asimismo, el consumo de recursos como el agua y los alimentos ejerce una presión considerable sobre los destinos turísticos. Aunque el consumo de productos turísticos sustentables aún es bajo debido a la falta de confianza y oferta, el cambio climático ya está provocando, y seguirá provocando, transformaciones importantes en la gestión de los destinos. Por ello, es necesario adoptar

⁸¹ Fuente: OECD Tourism Trends and Policies 2024, en https://www.oecd.org/en/publications/oecd-tourism-trends-and-policies-2024_80885d8b-en.html



un enfoque integrador y desarrollar infraestructura y capacidades que permitan satisfacer la demanda futura de manera sostenible.

Con la aparición y el desarrollo de nuevas tecnologías, estamos experimentando una transformación en la manera de viajar y explorar destinos. Esta ruptura con el turismo tradicional se está consolidando como una tendencia constante que continuará en el futuro. Por ello, es necesario encontrar un equilibrio entre la innovación y las regulaciones que mitiguen sus posibles efectos negativos, mediante políticas innovadoras, flexibles, inclusivas y basadas en el análisis de distintos escenarios.

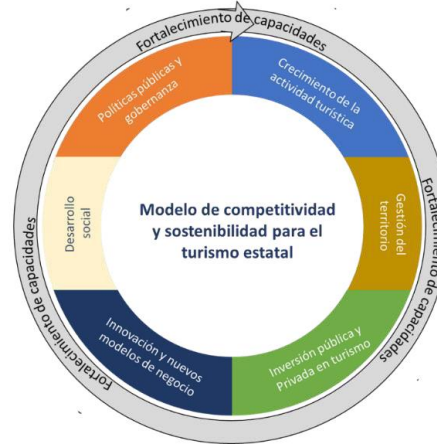
En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha emitido tres recomendaciones clave para los gobiernos:

1. Modernizar el marco regulatorio y legal relacionado con el turismo, considerando los nuevos modelos de negocio, la innovación y las tendencias globales del sector.
2. Fomentar de manera continua alianzas con el sector privado, otros gobiernos y actores clave, incluyendo tanto pequeñas y medianas empresas como compañías tradicionales de turismo, así como con la sociedad civil de los sectores ambiental y social.
3. Crear políticas "a prueba de futuro", que contemplen diferentes escenarios y permitan intervenciones adaptativas, promoviendo una cultura de innovación y una gestión flexible ante el cambio.

En Quintana Roo, esta nueva forma de hacer turismo prioriza la sustentabilidad, busca mejorar las condiciones de vida de la población y asegurar la prosperidad de cada familia quintanarroense.



Modelo de Competitividad y Sustentabilidad para el turismo en Quintana Roo.
Figura 1.15.1



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

El informe Green Economy Report, capítulo Turismo, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés) y la ONU Turismo señala que el turismo tradicional de resorts ha alcanzado una etapa de consolidación. En contraste, el ecoturismo, el turismo vinculado a la naturaleza, el patrimonio, la cultura y el denominado “soft adventure”, así como las actividades de turismo rural y comunitario, están creciendo a tasas de hasta un 20% anual, lo que representa entre cuatro y cinco veces más que el turismo tradicional o de masas.

El mismo estudio destaca que este tipo de turismo constituye un valioso activo para países y destinos: el 75% del turismo en Australia se basa en



actividades relacionadas con la naturaleza, al igual que el 42% de las actividades turísticas en Europa.⁸²

El mercado del turismo alternativo genera mayores beneficios que el turismo de masas. Según el Global Report on Adventure Travel, en el turismo de masas aproximadamente el 80% del gasto de los turistas se destina a empresas internacionales, como aerolíneas, hoteles y touroperadores, dejando solo 5 de cada 100 dólares en la economía local. En contraste, en el turismo alternativo, hasta un 65.6% del gasto se queda en el destino visitado, gracias al mayor involucramiento de las comunidades y operadores locales⁸³.

Aunque el segmento de sol y playa sigue siendo predominante, el Caribe Mexicano no es ajeno a las nuevas tendencias del turismo mundial. Nuestra región se ha estado preparando en diversos ámbitos, ya que la iniciativa pública, la privada y la sociedad civil organizada coinciden en que el turismo debe estar estrechamente ligado a la sustentabilidad. Además, los turistas actuales ya demandan este tipo de servicios.

Al cierre de 2024, el 48.6% de los visitantes al Caribe Mexicano consideraron la sustentabilidad del destino como un factor “muy importante”, mientras que el 44.9% la calificaron como “importante”⁸⁴.

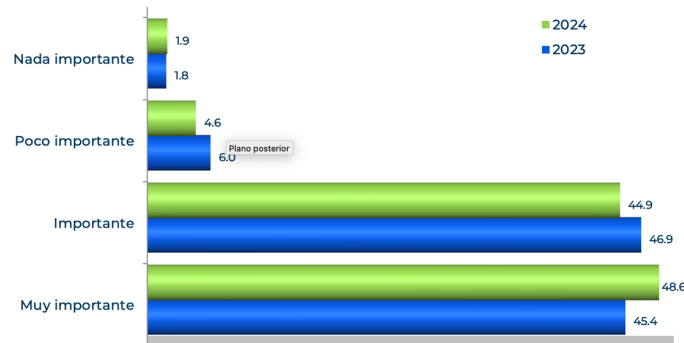
⁸² Fuente: Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.

⁸³ Fuente: Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.

⁸⁴ Fuente: Perfil y Comportamiento del Turista, Caribe Mexicano 2024.



IMPORTANCIA ATRIBUIDA A LA SUSTENTABILIDAD DEL DESTINO VISITADO



Fuente: Perfil y Comportamiento del Turista, Caribe Mexicano 2024.

Quintana Roo es pionero a nivel nacional en materia de sustentabilidad turística. Ha establecido instrumentos clave como los Programas de Ordenamiento Ecológico del Corredor Cancún-Tulum y del Sistema Lagunar Nichupté, además de contar con herramientas de planificación únicas en su tipo, como el Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030. Sin embargo, aún se requiere un esfuerzo mayor para consolidar plenamente este modelo.

En los últimos tres años, diversas empresas privadas han adoptado buenas prácticas en conservación, responsabilidad social y ambiental, apostando también por la obtención de certificaciones en sustentabilidad. Como resultado, al primer trimestre de 2025, un total de 69 empresas en el estado cuentan con el Distintivo S, del cual Quintana Roo es líder a nivel nacional.

Como resultado de la implementación de estrategias enfocadas en mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales del Estado, se ha impulsado el destino Maya Ka'an, que integra comunidades de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.



Entre las principales fortalezas del Caribe Mexicano destacan su ubicación estratégica, cercana a los principales mercados internacionales; una fuerza laboral joven y dinámica; y una rica diversidad cultural, que abarca tradiciones, costumbres y una gastronomía única. Además, el Caribe Mexicano es reconocido por su segmento de sol y playa, tanto a nivel nacional como internacional. La marca Caribe Mexicano goza de un fuerte posicionamiento, respaldado por prestadores de servicios turísticos altamente capacitados, quienes ofrecen servicios de excelente calidad. También cuenta con atractivos naturales únicos, como ríos subterráneos, cenotes, cavernas y el segundo arrecife coralino más grande del mundo, así como áreas naturales protegidas, como la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an.

Por otro lado, encontramos algunas debilidades que están siendo atendidas a la brevedad para no comprometer la buena imagen de nuestros destinos. Entre ellas encontramos insuficiente cobertura de servicios públicos como agua, luz, educación, salud, deficiente planeación urbano turística, altos niveles de desigualdad entre las regiones norte y centro-sur, comercio informal, incertidumbre en la certeza jurídica de la tierra, hay zonas potenciales que no cuentan con oferta de hospedaje ni comunidades organizadas para establecer encadenamientos turístico o insuficiente difusión de los atractivos turísticos.

Entre las principales oportunidades destaca el hecho de que el Caribe Mexicano cuenta con todos los elementos necesarios para satisfacer las demandas de sus principales mercados, ofreciendo una amplia variedad de segmentos turísticos para todos los gustos. Se vislumbra, además, el desarrollo de nueva y moderna infraestructura, así como grandes oportunidades de inversión tanto nacional como internacional. Otro aspecto relevante es la creación de productos turísticos innovadores e integrales, junto con la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que trasciende el turismo tradicional de sol y playa, priorizando un enfoque de turismo sustentable.

Asimismo, se abren nuevas rutas turísticas enfocadas en el patrimonio cultural e histórico, como los pueblos mayas, la Guerra de Castas y los



circuitos arqueológicos. El funcionamiento de las estaciones del Tren Maya a lo largo del estado también representa un impulso significativo para la conectividad y el acceso a nuevos destinos. Destacan, además, los nuevos emprendimientos turísticos en la zona del Río Hondo y de Maya Ka'an, orientados al empoderamiento comunitario y al fortalecimiento de una oferta turística de bajo impacto ambiental.

Entre las principales amenazas que enfrenta nuestro estado se encuentran el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Asimismo, el crecimiento descontrolado de los principales destinos turísticos pone en riesgo la conservación de sus atractivos naturales y la tranquilidad que los caracteriza. Las zonas turísticas también enfrentan problemas de sobrecarga, mientras que algunos destinos presentan signos de agotamiento. Otro desafío importante es la falta de atención adecuada para el manejo masivo del sargazo. Además, amenazas sanitarias como la pandemia de COVID-19 han demostrado la vulnerabilidad del sector. A esto se suman la aparición de asentamientos irregulares y franjas de pobreza, así como el incremento de residuos sólidos y su incorrecta disposición, que afectan tanto al medio ambiente como a la imagen turística del estado.

La isla de Cozumel presenta diversas áreas de oportunidad en el ámbito turístico. En primer lugar, el turismo social debe enfocarse en brindar a las poblaciones en condiciones menos favorables la posibilidad de viajar y disfrutar del patrimonio histórico, cultural y natural. El turismo deportivo, por su parte, encuentra en Cozumel un escenario ideal para su desarrollo, gracias a su condición insular y a sus características físicas y sociales, que le otorgan una vocación natural y un atractivo particular para la realización de eventos competitivos en entornos ambientales.

Asimismo, las actividades relacionadas con el turismo alternativo, y en particular el ecoturismo, están en auge, representando un segmento con alto potencial de crecimiento. En este contexto, la adopción de tecnologías que faciliten la interpretación del patrimonio biocultural será clave, ya que permitirá mejorar el acceso a información sobre aspectos



históricos, arqueológicos, culturales y naturales, así como sobre las actividades ofrecidas en los centros turísticos.

Para transformar la realidad del estado es imprescindible apostar por la diversificación turística. El éxito futuro de esta actividad dependerá de que su desarrollo sea verdaderamente sustentable y de que los beneficios generados lleguen a todas las regiones del estado, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales.

A fin de lograr un estado competitivo y sustentable, se deben implementar políticas públicas eficaces que aseguren la gobernanza, el desarrollo social, el crecimiento ordenado del turismo, el ordenamiento territorial, la atracción de inversiones públicas y privadas y la innovación en el diseño de nuevos modelos de negocio. Estas acciones permitirán renovar los destinos que muestran signos de agotamiento e impulsar aquellos emergentes o con gran potencial.

Es fundamental apostar por políticas públicas que prioricen el desarrollo de productos turísticos dirigidos a nuevos segmentos especializados y orientados a la sustentabilidad, como estrategia clave para fortalecer la oferta turística del Estado.

Cuando las y los viajeros responsables interactúan con comunidades receptoras organizadas que protegen y valoran sus recursos naturales, se logra minimizar los impactos negativos del turismo y, al mismo tiempo, maximizar sus efectos positivos en beneficio del bien común.

En la actualidad, los actores involucrados en el diseño de políticas públicas en materia turística deben enfocar sus objetivos hacia la construcción de un turismo más social e incluyente. Este enfoque debe traducirse en oportunidades reales y tangibles para mejorar la economía local y el bienestar social de las comunidades receptoras, siempre priorizando el equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación de su entorno cultural y natural.



3.16 Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

El empleo constituye la base para impulsar el desarrollo económico de un país. En un contexto marcado por transformaciones tecnológicas, desigualdades y la transición hacia nuevos modelos de producción, garantizar el acceso a empleos dignos e inclusivos es fundamental para avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

El trabajo digno es un derecho humano fundamental que implica garantizar el pleno respeto a la dignidad, la igualdad y la seguridad de las personas trabajadoras. En México, este principio está consagrado en el artículo 2° de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece que el empleo debe ejercerse sin discriminación alguna y en condiciones que garanticen el acceso a la seguridad social, un salario remunerador, capacitación continua y un entorno que proteja la salud y el bienestar.

Para garantizar efectivamente este derecho a todas las personas trabajadoras, resulta fundamental impulsar la creación de más y mejores empleos que, no solo respondan a las necesidades del mercado laboral, sino que también contribuyan a un desarrollo económico sostenible, inclusivo y equitativo.

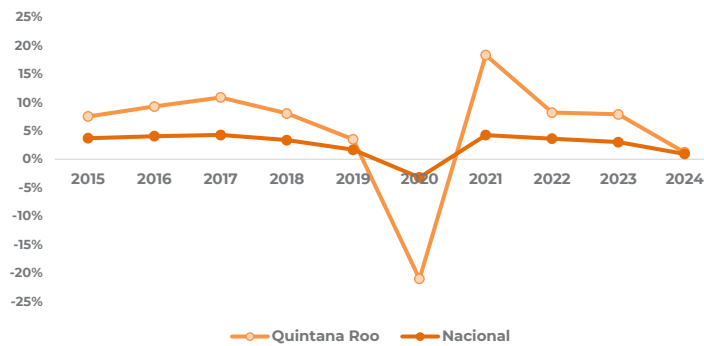
En Quintana Roo se han impulsado acciones orientadas a fortalecer un mercado laboral más justo e inclusivo. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en abril de 2025 se registró un total de 528,437 personas trabajadoras formales, lo que representó un incremento de 56,274 nuevos empleos desde el inicio de la administración vigente.

El Estado se distingue a nivel nacional por su dinamismo en la generación de empleo formal, liderando la creación de puestos laborales con una tasa de crecimiento del 11.92%. Este desempeño resalta el compromiso y la capacidad del estado para fomentar un entorno económico favorable, impulsando la formalización del empleo y contribuyendo significativamente al desarrollo económico. Es fundamental consolidar esta tendencia mediante políticas que promuevan la inclusión laboral y la capacitación continua,



garantizando que los nuevos empleos generados sean de calidad y accesibles para toda la población.

Gráfico 3.16.1
Tasa de creación de empleos en Quintana Roo



Fuente: IMSS.

La alta generación de empleos formales en Quintana Roo está relacionada con la confianza que tienen los inversionistas en el estado, situación que favorece la participación de su población en el mercado laboral, resultando en un entorno económico activo y con una incorporación significativa de personas en edad de trabajar. Al cierre de 2024, Quintana Roo registró una tasa de participación neta en el mercado laboral del 66.01%, lo que posicionó a la entidad como la tercera a nivel nacional con el mayor porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran ocupadas o en búsqueda activa de empleo. Esto refleja el dinamismo del mercado laboral en la entidad, impulsado por su actividad turística, misma que continúa siendo su principal motor económico.

El sector turístico constituye una fuente constante de ingresos y un importante generador de empleos formales en Quintana Roo. Si bien la entidad fue una de las más afectadas por la pandemia de COVID-19, la recuperación la recuperación fue sólida y actualmente se observa un



crecimiento acelerado del sector. Al cierre de 2024, se registraron 162,084 puestos de trabajo formales vinculados a los servicios de alojamiento temporal, lo que representa el 31.64% del total de personas trabajadoras afiliadas al IMSS en el estado.

La importancia del turismo en la economía estatal ha generado una alta dependencia de este sector. Para disminuir los efectos derivados de recesiones como la ocurrida en años recientes, resulta prioritario consolidar la diversificación de la estructura económica mediante el impulso a sectores estratégicos y el fortalecimiento del capital humano, con perfiles capacitados y adecuados a las demandas productivas emergentes.

El dinamismo económico de Quintana Roo brinda de manera equitativa la oportunidad para acceder al mercado laboral de manera efectiva a todas y todos, contribuyendo a la eliminación de brechas entre sectores de la población.

Quintana Roo presenta elevados niveles de ocupación, con una tasa del 97.33% respecto a su población económicamente activa. El desafío principal está en incorporar al mercado laboral a los sectores de la población que enfrentan barreras para colocarse en un empleo. Jóvenes sin experiencia laboral, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, migrantes y quienes realizan trabajo doméstico remunerado son algunos de los grupos que enfrentan mayores obstáculos para acceder a empleos dignos y mantenerse en ellos de forma estable.

Para atender esta situación, se han implementado programas de vinculación laboral dirigidos a personas en búsqueda de empleo. Tan solo en 2024, se brindaron servicios de vinculación a 19,581 personas y se realizaron 9 ferias de empleo en distintos municipios del estado.

Uno de los principales retos de estas acciones es la dificultad que enfrentan las personas buscadoras de empleo para encontrar vacantes que se ajusten a sus perfiles y necesidades. Para fortalecer sus oportunidades de inserción laboral, se capacitó a 1,045 personas en habilidades esenciales para el trabajo, con el objetivo de mejorar sus



posibilidades reales de conseguir y conservar un empleo digno, contribuyendo a la mejora de sus condiciones económicas y su bienestar.

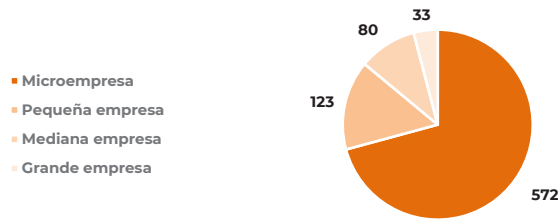
La política pública que impulsa la vinculación a empleos formales tiene el objetivo de reducir el desempleo y la ocupación informal, fortaleciendo las oportunidades de inserción al mercado de trabajo en el marco de un nuevo modelo de desarrollo justo, inclusivo y con enfoque humanista.

Si bien la capacitación y la vinculación laboral representan un avance importante hacia un mercado más incluyente, las acciones implementadas favorecen a los grupos que aún enfrentan barreras persistentes para incorporarse a un empleo.

La población con discapacidad representa un sector con muchas habilidades y talentos por aprovechar. Según los Censos Económicos de 2024, en Quintana Roo tan solo 808 centros de trabajo han integrado a personas con discapacidad a su plantilla de personal, lo que representa el 1.38 % del total de establecimientos en el estado. Estos datos reflejan un área de oportunidad importante para expandir la participación de este grupo en el mercado laboral. Por ello, es fundamental impulsar la promoción de los incentivos fiscales y programas de apoyo que incentiven su contratación, enriqueciendo social y económicamente al estado.



Gráfico 3.16.2
Unidades Económicas que contrataron personal con discapacidad en Quintana Roo



Fuente: Censos Económicos 2024.

De forma similar, la población trabajadora del hogar continúa enfrentando obstáculos significativos para contar con condiciones laborales dignas. Del total de personas afiliadas al IMSS en Quintana Roo, únicamente 466 pertenecen a este sector, lo que representa menos del 1% del total en la entidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el estado 30,851 personas realizan actividades domésticas remuneradas.

Las mujeres enfrentan desafíos que limitan su acceso, permanencia y desarrollo en el empleo. En 2024, el 78.99% de las mujeres en Quintana Roo se encontraban en edad de trabajar; sin embargo, solo el 39.91% formaban parte de la fuerza laboral del Estado. Esta brecha refleja la persistencia de estereotipos de género y barreras en el acceso a condiciones laborales justas y flexibles que favorezcan la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

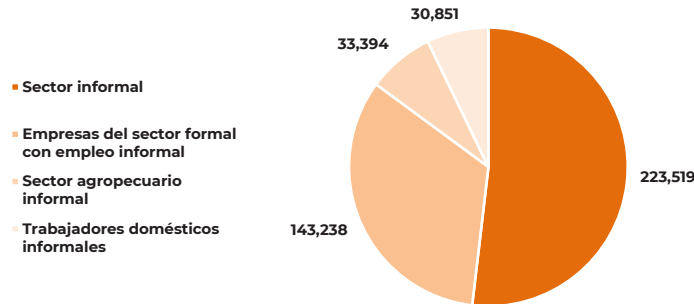
El principal reto no radica únicamente en que los grupos en situación de vulnerabilidad accedan a un empleo, sino en que este sea digno y garantice el pleno ejercicio de sus derechos. En Quintana Roo, el 44.19% de la población ocupada se encuentra en condiciones de informalidad laboral, entendida como la ocupación sin acceso a seguridad social, prestaciones establecidas por la ley. En cualquier economía, la informalidad debilita la red de seguridad social, restringe

357



el acceso a prestaciones laborales y deteriora el bienestar de amplios sectores de la población, especialmente de aquellos históricamente más vulnerables.

Gráfico 3.16.3
Personas ocupadas informales por tipo de informalidad



Fuente: INEGI, ENOE.

La calidad del empleo, además de medirse por su formalidad, también se evalúa a partir del ingreso que proporciona y su capacidad para garantizar condiciones de vida dignas. El salario derivado del trabajo es un factor clave para el bienestar de la población, ya que permite el acceso a bienes y servicios básicos. Para fortalecer el poder adquisitivo de la población, los gobiernos de la Cuarta Transformación, han adoptado una política de constante aumento al salario mínimo con el propósito de alcanzar una prosperidad compartida.

Esta política arroja resultados concretos en nuestra entidad. Al cierre de 2024, Quintana Roo registró una tasa de pobreza laboral del 20.11%, la segunda más baja a nivel nacional. Esto demuestra los avances en la reducción de los niveles de pobreza e impulsa a fortalecer las acciones para garantizar el bienestar de todas las familias quintanarroenses. El

358



desafío no radica únicamente en elevar el ingreso, sino en asegurar que dicho aumento responda a las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

La informalidad tiene como una de sus causas principales las propias características del mercado laboral, el cual enfrenta una etapa de transición hacia una economía cada vez más automatizada y con una demanda creciente de perfiles con mayor grado de especialización. De acuerdo con la OCDE, el 23.4% de los puestos de trabajo se encuentran en riesgo de ser desplazados debido a la irrupción de tecnologías como la inteligencia artificial generativa.

Las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos más vulnerables ante los cambios del mercado laboral, particularmente frente al avance tecnológico. Aunque representan únicamente el 7.65% de la población ocupada en Quintana Roo, el 68.65% de este sector labora en condiciones de informalidad.

Este escenario evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de justicia laboral enfocados en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de la población trabajadora, particularmente de los grupos históricamente vulnerables. Es fundamental contar con un sistema de justicia accesible, imparcial y equitativo para toda la población trabajadora.

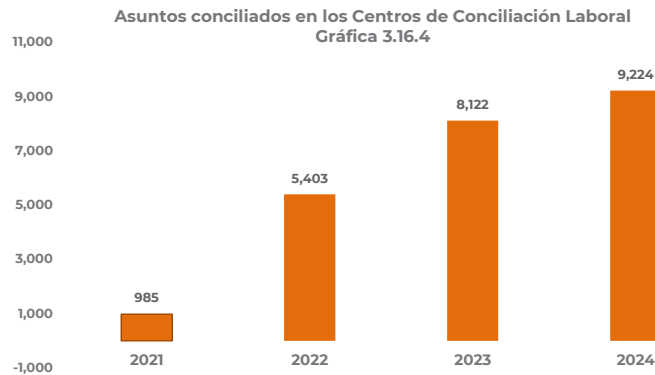
En 2019 se promulgó una reforma profunda al sistema de justicia laboral en México, cuyo eje central es la conciliación laboral, entendida como un mecanismo para resolver conflictos mediante el diálogo y el acuerdo entre las personas trabajadoras y empleadoras, evitando procesos judiciales largos y costosos.

Como parte de esta reforma, se crearon los Tribunales Laborales en el Poder Judicial del Estado para la impartición de justicia y los Centros de Conciliación Laboral, instancia prejudicial encargada de atender de forma pronta y expedita los conflictos individuales de trabajo. Con ello, se convirtió en obligatorio llevar a cabo el proceso de conciliación previo a realizarse un juicio laboral.



En Quintana Roo, el Centro de Conciliación Laboral comenzó a operar a partir de noviembre de 2021, como parte de la segunda etapa de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral. El inicio de sus operaciones ha tenido un impacto inmediato en la resolución de conflictos laborales. Desde su inicio de operaciones y hasta el cierre de 2024, se han concluido 23,734 asuntos individuales mediante conciliación, con una tasa de resolución por esta vía del 73.27% respecto al total de asuntos atendidos.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el sistema de impartición de justicia laboral es la disposición de las partes involucradas para alcanzar acuerdos. Ya sea por la determinación de los montos a pagar o por la búsqueda de resoluciones justas, lo cierto es que la justicia laboral debe apegarse al marco legal, pero también debe ser percibida como imparcial por personas trabajadoras y empleadoras para ser efectiva y aceptada.



Fuente: STPS, INDERLAB.



Un elemento clave para lograr estos acuerdos es la reducción en los tiempos de resolución. En Quintana Roo, el tiempo promedio para llegar a un acuerdo en los Centros de Conciliación Laboral es de 22 días, cifra menor al promedio nacional que se ubica en 23.5 días. El compromiso es consolidar un sistema de justicia laboral pronta, accesible y eficaz en las relaciones obrero-patronales.

Si bien se han logrado avances significativos en la consolidación de un sistema de justicia laboral más accesible y eficiente, persisten desafíos importantes en materia de conocimiento y comprensión de la reforma laboral. La ciudadanía, así como diversos actores involucrados en los procesos laborales, aún presentan un limitado entendimiento sobre el contenido de la reforma y las atribuciones de las distintas instancias públicas encargadas de su implementación. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer de manera continua las campañas de difusión sobre los servicios en materia laboral, así como de ampliar los programas de capacitación dirigidos a los diferentes sectores sociales, con el fin de asegurar una apropiada aplicación y aprovechamiento del nuevo modelo de justicia laboral.

En el contexto del nuevo modelo de justicia laboral en México, el proceso de transición hacia tribunales laborales en el Poder Judicial ha traído consigo importantes desafíos institucionales para las entidades federativas.

En Quintana Roo, una de las principales prioridades es garantizar la conclusión ordenada, eficiente y expedita de los juicios en trámite, iniciados bajo el esquema de impartición de justicia anterior. Esta tarea es fundamental no sólo para dar certidumbre jurídica a las personas trabajadoras y empleadoras involucradas, sino también para cumplir con los principios de justicia, consagrados en el marco legal vigente. El rezago en la resolución de estos expedientes representa un obstáculo para la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral, además de afectar el derecho de acceso efectivo a la justicia para quienes aún esperan una resolución.



El acceso a la justicia laboral no solo depende de la existencia de instituciones que resuelvan los conflictos, sino también de mecanismos eficaces que permitan a las personas trabajadoras, especialmente a las más vulnerables, contar con información, orientación y defensa adecuada de sus derechos. En este sentido, la asesoría jurídica y la representación legal gratuita constituyen un pilar fundamental para garantizar la equidad procesal y el ejercicio pleno de los derechos laborales.

Uno de los principales desafíos del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado es la ampliación de la cobertura institucional para garantizar la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras, particularmente en los municipios con acceso limitado a servicios de justicia laboral. La falta de proximidad a instancias de asesoría y defensoría legal representa una barrera significativa para que muchos trabajadores puedan hacer valer sus derechos.

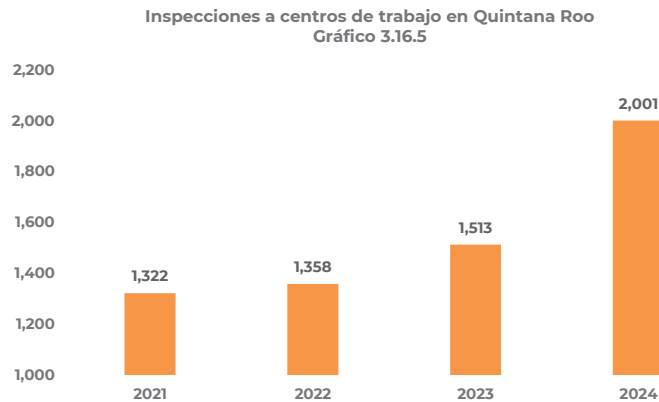
Se ha impulsado la operación de las Procuradurías del Bienestar Laboral en los municipios de Bacalar, Tulum, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, Isla Mujeres y Puerto Morelos. Esta estrategia permite acercar los servicios laborales a la población trabajadora de estas regiones, brindando acceso efectivo a asesoría y defensoría legal sin que los beneficiarios tengan que incurrir en elevados costos de desplazamiento hacia las principales ciudades del estado.

Este enfoque busca reducir las desigualdades en el acceso a la justicia laboral y fortalecer la cobertura institucional, asegurando que todos los trabajadores de Quintana Roo, independientemente de su ubicación geográfica, puedan hacer valer sus derechos laborales de manera eficiente y accesible.

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos laborales no solo requiere de normas adecuadas, sino también de mecanismos institucionales que vigilen su cumplimiento. Las inspecciones laborales juegan un papel clave al permitir la detección de irregularidades, la prevención de conflictos laborales y la promoción de condiciones dignas en los centros de trabajo.



En los últimos años, se han fortalecido las acciones de inspección para supervisar el cumplimiento de los derechos y condiciones de trabajo en los centros laborales del estado. En 2024, se realizaron 2,001 inspecciones, un 47.34% más desde el inicio de la administración. Estas inspecciones, que se llevan a cabo en los distintos municipios de Quintana Roo, permiten identificar incumplimientos, orientar a los empleadores y promover ambientes laborales seguros y dignos.



Fuente: STyPS.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos de grupos vulnerables, se realizan acciones enfocadas en las necesidades específicas de estos. En los últimos años se han implementado inspecciones dirigidas a proteger los derechos laborales de las mujeres, con especial atención en la prevención de la discriminación, el acoso laboral y la igualdad salarial. Este tipo de inspección es fundamental para detectar y corregir prácticas laborales injustas, promoviendo ambientes de trabajo seguros y equitativos.

A su vez, se han implementado acciones orientadas a salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la prevención del trabajo infantil y en la promoción de condiciones laborales aptas



para menores en edad de trabajar. Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del INEGI, Quintana Roo se ubica entre las entidades con menor tasa de ocupación infantil no permitida, con un 4.31%. Nuestro estado se colocó en la última medición como la entidad con mayor disminución de esta práctica,

La colaboración interinstitucional facilita la implementación de políticas públicas más eficaces para prevenir y erradicar el trabajo infantil. En este contexto, la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CITI), tanto a nivel estatal como municipal, juega un papel crucial en la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación laboral. La CITI es una plataforma esencial que articula esfuerzos, sensibiliza a la sociedad y coordina acciones conjuntas para abordar esta problemática, garantizando un entorno seguro y libre de trabajo infantil para la infancia y la adolescencia.

En el marco del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, los programas, acciones y proyectos en materia laboral están orientados a fortalecer la justicia laboral, promover empleos dignos y garantizar el acceso efectivo a los derechos laborales para todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables.

El fortalecimiento de la coordinación entre los sectores público, privado y social en materia laboral representa una oportunidad clave para optimizar las condiciones del mercado de trabajo en Quintana Roo. Esta colaboración conjunta puede generar un entorno laboral más inclusivo, productivo y equitativo, facilitando la formación continua, la mejora de las condiciones laborales y la reducción de la informalidad. Además, permite fomentar la innovación en las empresas, asegurando que tanto los empleadores como los trabajadores se adapten de manera adecuada a los cambios tecnológicos y económicos.

Para lograr que esta cooperación sea efectiva, es esencial evaluar las políticas que promueven la formalización del empleo, el respeto a los derechos laborales y la capacitación de los trabajadores. Asimismo, se debe fortalecer el diálogo social, promoviendo una cultura de



negociación y prevención de conflictos, lo que contribuirá a un clima laboral armonioso y estable. La integración de estos tres sectores en un esfuerzo conjunto es crucial para generar un desarrollo económico sostenible y socialmente justo.

En Quintana Roo, en estos tres años de gobierno hemos avanzado firmemente a la consolidación de un desarrollo económico sostenible, en el que el trabajo inclusivo y la justicia laboral son pilares fundamentales para el bienestar presente y futuro de toda la población quintanarroense.



3.17 Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Cada año agrícola se siembran en promedio 69 mil hectáreas en cultivos cíclicos y 35 mil cultivos perennes, caña de azúcar, maíz grano, maíz elotero, piña, papaya, pitahaya, limón, calabaza/chihua entre otros, siendo los principales municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos y Tulum.

La incidencia de plagas y enfermedades se ha incrementado a consecuencia del cambio climático, y se manifiesta en la reciente zafra 2024-2025, afectando negativamente la producción.

El Gobierno del Estado fortalece al sector agrícola mediante programas estatales, incremento de recursos, apoyo, insumos, semillas y fertilizantes para mejorar la producción aumentando los rendimientos en las cosechas.

Inicialmente, se implementó un esquema de subsidio del 50% que luego se modificó a un 100%, lo que resultó en una sobredemanda de solicitudes, incluso de personas no relacionadas con la actividad agrícola. Para solucionar esta situación, se propone regresar al esquema original, con posibles ajustes en las condiciones para garantizar la equidad.

El cultivo de frijol se presenta como alternativa para los agricultores, principalmente aquellos que buscan diversificar sus cultivos. Su siembra coincide con los ciclos agrícolas habituales, ofreciendo rendimientos y valor comercial, además de beneficios para el suelo y una demanda insatisfecha a nivel nacional.

La producción de maíz elotero es una actividad con potencial, no obstante, no cubre gran superficie, pero con el uso de riego, puede mejorar significativamente la productividad y la competitividad.

En el Estado la fruticultura (cítricos, papaya, piña, pitahaya) es una actividad agrícola que, se desarrolla satisfactoriamente por el clima tropical, tiene una importancia para la seguridad alimentaria, la economía local y la identidad cultural.



No obstante, se requieren de políticas públicas como el seguro agrícola catastrófico, que permita cubrir parcialmente los costos de producción para mitigar los efectos de fenómenos agrometeorológicos, cuantificación de daños para reintegrarse de manera rápida a su actividad productiva. La afectación por el aumento de la temperatura y disminución de lluvias reduce los rendimientos de los cultivos, es necesario diseñar estrategias a largo plazo que permitan aumentar la superficie sembrada y la producción.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria apoya la ejecución de campañas sanitarias para la prevención, control, confinamiento y/o erradicación de las principales plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras. Estas campañas también ayudan a proteger la agricultura a través de la aplicación de medidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, contribuyendo a la seguridad alimentaria de productores y consumidores.

Para asegurar un desarrollo eficiente del sector ganadero, es crucial enfocarse en la sanidad animal, incluyendo el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades. La regulación de buenas prácticas pecuarias en la producción primaria y en los establecimientos de procesamiento de alimentos de origen animal es básico para garantizar la producción y comercialización a nivel nacional e internacional de alimentos sanos, la autosuficiencia alimentaria y la salud pública. La movilización controlada de animales y sus productos es necesaria para la prevención y control de enfermedades animales.

La mayoría de las unidades pecuarias funcionan de forma individual, sin una articulación eficiente entre productores y poca participación en organizaciones como asociaciones o cooperativas, la debilidad organizativa de los productores, dificulta la gestión, comercialización de productos, acceso a financiamiento y adopción de tecnologías, así como la adquisición de insumos, limitando el desarrollo del sector.

Para lograr una ganadería eficiente, competitiva y sostenible, es vital implementar estrategias de organización de productores, capacitación



técnica y mecanismos de transferencia de tecnología, permitiendo a los ganaderos adoptar prácticas modernas y eficientes. El fomento tecnológico debe enfocarse en la innovación en aspectos principales como el manejo animal, alimentación, genética, sanidad, infraestructura, procesamiento y la Etrazabilidad adaptada al contexto local, ecológico, social y económico del estado.

Es importante impulsar la investigación y validación tecnológica, establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación, y utilizar herramientas digitales para mejorar la toma de decisiones de los productores.

Las políticas públicas deben reconocer la producción pecuaria basada en conocimientos y prácticas tradicionales, destacando la importancia de usos y costumbres en el diseño e implementación de los programas sectoriales que permita una mayor participación comunitaria, combinando la innovación y la sostenibilidad ambiental. En las comunidades mayas, persiste la crianza de animales en los traspacios y el uso de especies criollas adaptadas al trópico, lo que implica impulsar el uso adecuado de tecnologías y la protección de los recursos naturales y biodiversidad. Las actividades ecuestres como lo son las cabalgatas, representan en ciertas regiones una derrama económica no solo para el sector rural, sino también para el sector turístico y de servicios.

La apicultura en Quintana Roo, es de vital importancia por el beneficio ecológico, económico y social que representa para las 1,882 familias del sector rural que dependen económicamente de ella, sin embargo, la problemática es la fluctuación de precios de la miel, siempre a la baja, además de enfrentarse a la descapitalización para la adquisición de miel, dependiendo del financiamiento del cliente o comercializadora, así como la falta de valor agregado a su miel, por la insuficiente capacidad empresarial de las organizaciones.

La propuesta de continuar impulsando los Centros de Producción de Abejas Reinas Mejoradas y el apoyo para la creación de nuevos centros de acopio sumados a los 6 existentes, ubicados en los municipios de



Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, tiene el objetivo de mejorar la calidad genética de las abejas reinas, lo que beneficia la producción apícola. En el año 2023, la producción de miel fue de 2,727.780 toneladas.

El registro de organizaciones ganaderas, permite tener información oportuna y veraz para construir una base de datos sobre la ganadería, ubicación, infraestructura y equipamiento con el que cuentan, así como el tamaño de los hatos ganaderos para acciones que se deben fomentar para elevar la producción de carne y leche bovina.

Se requiere la adquisición de sementales y vientres de calidad genética certificada o de F1 bovinos, inseminación artificial o de transferencias de embriones, no impulsan la explotación y la diversificación de las especies mayores como el ganado bufalino y el equino, que contribuyan al mejoramiento genético de especies productivas. Existen programas de asistencia técnica, para que las unidades de producción pecuaria fortalezcan la producción ganadera, pero no se cuenta con recursos asignados. Los costos notables en la ganadería son la contención de animales, alimentación, equipamiento y la infraestructura productiva. Para establecer programas de manejo, es importante analizar costos para tomar decisiones estratégicas para el manejo de la producción.

La falta asistencia técnica a las unidades de producción pecuaria de las zonas ganaderas, ubicadas en los municipios de: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Tulum, influye y determina la producción de carne y leche, las dietas alimenticias con bajo valor nutricional causan retrasos en el crecimiento y desarrollo del animal, afectando la fertilidad y peso en los semovientes y al no contar con pozos profundos equipados no pueden establecer, praderas de pastos mejorados y bancos forrajeros para la elaboración de silos, que permitan complementar la dieta en tiempos de sequía, previendo la pérdida de cabezas de ganado, económicas, celos infértiles y baja productividad de crías para la reposición del hato ganadero.



La porcicultura de traspatio, es practicada en las comunidades mayas, contribuye a la economía y a la alimentación familiar, sin embargo, siempre se ha llevado a cabo de forma libre y sin ninguna tecnología con el riesgo a la salud pública.

En el año 2023 Quintana Roo, registra la mayor producción de ganado porcino en el municipio de Bacalar, con una producción de 1 mil 506 toneladas y para el municipio de José María Morelos 981 toneladas, (SIAP, 2023).

La ovinocultura, registró en el año 2023, una producción de 504 mil 051 toneladas en canal, en los once municipios del estado (SIAP, 2023). Para el fortalecimiento de la actividad ovina, se deberá impulsar el implemento de programas que incluyan el repoblamiento de rebaños, mejoramiento genético y rescate de razas maternas, impulsar la ovinocultura empresarial, fomentar la incorporación de valor agregado y la capacitación para atender las necesidades de los productores.

El principal problema de las unidades de producción agropecuaria, son los altos costos de los insumos y equipos. La falta de recursos económicos dificulta la producción de alimentos en comunidades rurales y costeras. Implicando inseguridad alimentaria. El 44.8% de la población estatal vive en situación de pobreza y genera dificultades en la producción de alimentos.

De las 27,295 unidades de producción activas en Quintana Roo, 4,948 son lideradas por mujeres, de las cuales el 0.9% han tenido una reducción en la producción de alimentos.

Para lograr una producción alimentaria saludable y mejorar la situación de la población rural, se requiere impulsar programas de extensionismo rural que ofrezcan asistencia técnica a productores, con el uso de técnicas agroecológicas y energías limpias, para que los cambios garanticen la seguridad alimentaria y conservación del ambiente, diagnósticos que ayuden a la detección de necesidades que permita integrar un plan de intervención y otorgue acceso a fuentes de financiamiento y apoyos, ofreciendo alternativas de comercialización,



así como la presentación de proyectos alineados con las políticas públicas y convocatorias del sector agrícola.

Para impulsar la producción y valor agregado de los productos, es necesario implementar programas que fomenten la transformación, diversificación y creación de nuevos empleos. Beneficiando a las personas productoras, a la soberanía alimentaria y el desarrollo económico de las regiones rurales.

La política forestal atraviesa por una crisis debido a la falta de apoyo para superar dificultades del sector. Se necesita un impulso en programas para equipar y fortalecer la industria forestal, a través de la mejora de las organizaciones y ejidos forestales, la provisión de servicios técnicos y la creación de un Fondo Forestal Estatal para financiar proyectos que impulsen el desarrollo forestal regional.

Para detonar zonas productivas con infraestructura agropecuaria, es decisivo alinearlas con el Plan Estatal de Desarrollo, el estado cumple con la responsabilidad que permite efectuar programas y acciones para el desarrollo del sector agropecuario, por lo que se han implementado gestiones para obtener recursos de diferentes fuentes de financiamiento, con aportación de recursos federales y estatales.

En los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024, se realizaron obras y se contrataron trabajos para la Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas, se cumplió con la rehabilitación de 13 caminos saca cosecha y los dos ejercicios subsecuentes se trabajó a través del "Convenio General para el Ejercicio de Recursos de Inversión", con esta infraestructura, se logra impulso al desarrollo agropecuario y repunte de la economía en las localidades beneficiadas, ya que estas vías permitirán a los productores tener la seguridad de extraer sus cosechas en cualquier temporada del año.

El beneficio se refleja en los productores y en la población de la comunidad y zonas aledañas, con mayor progreso. El beneficio es directo para los productores y la comunidad, generando progreso, impulsando el desarrollo regional. En agricultura se han favorecido a los sistemas producto Caña de azúcar, Granos básicos (maíz, sorgo),



Cítricos (limón persa, naranja dulce, toronja etc.), Hortalizas (rábano, cilantro, calabaza, pepino), Cacao. En el sector Pecuario, Bovinos de carne y la extracción de leche.

A continuación, se muestran en cuadros siguientes los datos básicos de la Rehabilitación de Camino saca cosecha por ejercicio fiscal:

Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas Ciclo 2022 Tabla 3.17.1				
Municipio	No. de Obras	Inversión	Kilómetros construidos	No. de Productores beneficiados
Othón P. Blanco	1	\$ 9' 185,783.50	3.00	683
Bacalar	2	\$ 23' 098,647.55	6.00	932
Total	3	\$ 32' 284,431.05	9.00	1615

Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas Ciclo 2023 Tabla 3.17.2				
Municipio	No. de Obras	Inversión	Kilómetros construidos	No. de Productores beneficiados
Othón P. Blanco	5	\$ 13' 489,571.65	15.30	235
Bacalar	7	\$ 20' 489,571.65	21.20	305
Tulum	1	\$ 5' 796,871.65	4	65
Total	13	\$ 39' 999,497.06	40.50	600



Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas Ciclo 2024
Tabla 3.17.3

Municipio	No. de Obras	Inversión	Kilómetros construidos	No. de Productores beneficiados
Othón P. Blanco	1	\$ 6' 077,208.54	2.00	2000
Bacalar	1	\$ 11'488,806.60	4.47	1107
José María Morelos	1	\$ 11' 013,362.48	5	940
Total	3	\$ 28' 579,377.62	11.47	4047

Se planifica para impulsar la productividad de las localidades y municipios del estado, utilizando las políticas, programas y apoyos financieros, aprovechando la reglamentación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua.

Los resultados de estos trabajos se reflejan durante los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 en los siguientes cuadros.

Inversión y Productores Atendidos por Municipio
Ejercicio Fiscal 2022
Tabla 3.17.4

Municipio	No. De Obras	Inversión	No. Hectáreas	No. Kilómetros	No. Productores	Sistema Producto
Othón P. Blanco	34	64,386,479.95	780.67	26.33	100	Caña de azúcar, pasto, maíz elotero, maíz criollo y sorgo
Bacalar	1	803,078.58	15	0.00		Piña y maíz criollo
José María Morelos	5	4,363,240.25	61	0.00	29	Citricos, maíz elotero, maíz criollo, sandía, chile habanero y chile xcatik
Total	40	69,552,798.78	856.67	26.33	133.00	



Inversión y Productores Atendidos por Municipio
Ejercicio Fiscal 2023
Tabla 3.17.5

Municipio	No. De Obras	Inversión	No. Hectáreas	No. Kilómetros	No. Kilómetros de drenes	No. Productores	Sistema Producto
Othón P. Blanco	37	73,204,838.03	258.14	40.836	29.629	124	Piña, pasto, maíz elotero, maíz criollo y sorgo
Bacalar	2	1,799,494.22	35.74	0.00	0.00	5	Piña y maíz criollo
José María Morelos	6	8,726,075.98	124.77	0.00	0.00	60	Citricos, maíz elotero, maíz criollo, sandía, chile habanero y chile xcatik
Lázaro Cárdenas	1	1,107,994.42	20	0.00	0.00	1	Maíz elotero, maíz criollo
Total	46	84,838,402.65	438.65	40.836	29.63	190.00	

Inversión y Productores Atendidos por Municipio
Ejercicio Fiscal 2024
Tabla 3.17.6

Municipio	No. De Obras	Inversión	No. Hectáreas	No. Kilómetros Caminos	No. Kilómetros de drenes	No. Productores	Sistema Producto
Othón P. Blanco	33	77,578,508.72	8,365	16.351	69.759	136	Caña de azúcar, piña, pasto, maíz elotero, maíz criollo y sorgo
Felipe Carrillo Puerto	3	2,096,756.97	435	0.00	0.00	36	Piña y maíz criollo
José María Morelos	10	16,450,791.79	653.80	0.00	0.00	130	Citricos, maíz elotero, maíz criollo, sandía, chile habanero y chile xcatik
Total	46	96,126,057.48	9,453.80	16.351	69.759	302	

374



La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 reconoce retos como la limitada mecanización, falta de conectividad, el acceso al financiamiento y capacitación, y el cambio climático como factores que impactan la productividad. Los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco concentran la mayor superficie de uso agropecuario y forestal, pero también los más altos índices de marginación.

El mayor obstáculo para el desarrollo agrario, ha sido la baja oferta de la Banca de Desarrollo en créditos y garantías adecuadas, lo que ha frenado la inversión en tecnología, infraestructura y generación de valor agregado a los productos cosechados.

En este contexto una de las acciones del gobierno estatal es crear dos Fideicomisos para impulsar la economía y desarrollo de la población rural e indígena, para el acceso al financiamiento mediante condiciones accesibles, el Fideicomiso Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo (FONDER) otorga créditos directos para actividades agrícolas, pecuarias y de transformación rural, y la adquisición de insumos, maquinaria y equipo. El Fondo de Garantías Liquidadas o Fuente Alternativa de Pago del Estado de Quintana Roo (FOGARQROO), funge como garante ante instituciones financieras, reduciendo riesgos de impago y

Sin embargo, el impacto de estos mecanismos aún es limitado por la falta de cultura financiera en el medio rural, la descapitalización de las unidades económicas que carece de activos para ofrecer en garantía, la escasa bancarización y los obstáculos administrativos para acceder a los recursos.

Se requiere una estrategia de fortalecimiento institucional que ofrezca educación financiera, asistencia técnica y esquemas de comercialización. La inclusión de mujeres y jóvenes rurales en estos esquemas es otro desafío urgente.

En Quintana Roo, en 2023, el volumen de la producción pesquera fue de 2,530 toneladas, la pesca como actividad económica del sector



primario cumple con funciones en el desarrollo económico, procura el abastecimiento de alimentos y productos de marino, generar excedentes comercializables en el mercado local, nacional e internacional.

El sector pesquero, cuenta con una población de pescadores donde 2,280 son pescadores ribereños, 53 de altura y 33 acuicultores. Existe un registro de 698 embarcaciones ribereñas y 10 embarcaciones mayores activas. Actualmente hay 25 cooperativa pesqueras con permiso de pesca comercial y pescadores libres en el estado.

La captura pesquera genera los productos para ser transformados y comercializados, está dirigida a especies de alto valor económico, como langosta, mero, tiburón, pulpo, camarón y caracol.

La captura de langosta es una actividad económica, con una alta demanda en mercados nacionales e internacionales, generando divisas y es vital para las comunidades costeras. En cuanto al volumen de producción de la langosta en 2023, incrementó el 147%, con 879 toneladas, ocupando el segundo lugar a nivel nacional.

En el Estado existe una gran demanda de productos pesqueros que nos impulsa a mantener e incrementar la producción, que por diversas causas no ha permitido su estabilidad, como es la sobre exportación de las especies marinas, el aprovechamiento sustentable, la falta de equipo e infraestructura moderna, la innovación en tecnologías, caminos con difícil acceso a zonas de pesca, impulsar las buenas prácticas de sanidad e inocuidad pesquera, y la falta de capacitación en los procesos de producción.

El sector pesquero requiere de acciones y programas que impulsen la productividad pesquera, a través de apoyos en equipamiento, infraestructura, capacitación en procesos productivo, inspección y vigilancia pesquera, rehabilitación de caminos pesqueros, y la implantación de buenas prácticas de sanidad e inocuidad pesquera.

La pesca deportiva en el Estado es una actividad recreativa turística; actividad en la que ocupa los primeros lugares a nivel mundial genera



un impacto económico en las zonas pesqueras a través de la captación de divisas. Se han registrado 25 torneos de pesca deportiva en 9 municipios, donde se han capturado diferentes especies como el pez vela, marlín, pez espada, sierra, sábalo, dorado, bonito, entre otras. Estos eventos reúnen pescadores deportivos nacionales e internacionales, promocionan las bellezas del estado, siendo un motor económico que genera empleos y así como promover la cultura de sustentabilidad.

En 2025, la acuicultura en el estado presentó un crecimiento con 20 unidades de producción de mojarra tilapia (*Oreochromis niloticus*) y tres de langosta australiana en operación.

La falta de promoción de productos acuícolas en el mercado local, representa una oportunidad para crear una estrategia efectiva para aumentar el consumo y demanda a nivel local. La mojarra tilapia es apreciada por sus beneficios nutricionales.

Para obtener el Certificado de Sanidad Acuícola, se necesita fortalecer el la asistencia técnica y capacitación en las unidades de producción acuícola. El Certificado de Buenas Prácticas de Producción Acuícola (BPPA), expedido por el SENASICA a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), garantiza la inocuidad alimentaria en la producción acuícola y añade valor a la producción.

Para mejorar la acuicultura se propone la optimización operativa, la capacitación integral y seguimiento. La creación de acuerdos con granjas exitosas para que funcionen como modelos de aprendizaje, y la capacitación en habilidades y conocimientos técnicos y prácticos.

La falta de personal capacitado en servicios técnicos profesionales para la operación y administración de granjas, afecta la productividad, es crucial crear un vínculo con instituciones de educación media y superior con perfiles pedagógicos adecuados para la práctica y capacitación en acuicultura.

El crecimiento del sector acuícola, es afectado por la falta de apoyo a la infraestructura y equipamiento. Para fomentar el desarrollo de nuevas unidades de producción y el crecimiento de las existentes, se necesitan programas que cubran las necesidades de los productores acuícolas.



El capital de trabajo es crucial para consolidar unidad acuícola, afectado por el aumento en los costos de alimentos, fertilizantes, medicamentos, entre otros insumos, dificultando el crecimiento y la sostenibilidad productiva.

Los programas deben estar diseñados para fortalecer las unidades productivas, impulsando su independencia y sustentabilidad a largo plazo, a través de la compra de alimento acuícola mediante un aporte económico que permite a los productores adquirir el alimento necesario para el cultivo, reduciendo costos y fomentando la competencia, promueva la innovación y adopción de prácticas sostenibles, incluyendo capacitación para los acuicultores en técnicas de cultivo con implementación de sistemas de gestión de calidad y promoción de la diversificación de especies.



EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO:

Objetivo General.

Acelerar el dinamismo económico en el Estado con visión humanista y de forma equilibrada, inclusiva, solidaria y sostenible que estimule la inversión productiva, la competitividad, el emprendimiento y la dignificación de empleos en todo el territorio del Estado, asegurando la prosperidad compartida y la disminución de las brechas de desigualdad social en la población quintanarroense.

Estrategia General.

Generar políticas públicas encaminadas a impulsar la inversión, creación de empleos, la productividad, el emprendimiento, el crecimiento de las empresas existentes, la sostenibilidad de la economía estatal, la participación de la entidad en los mercados regionales, nacionales e internacionales, el desarrollo del sector social de la economía y la promoción de los derechos económicos y el bienestar laboral en el Estado de Quintana Roo.



Tema 3.14 Desarrollo Económico Inclusivo.

Objetivo Específico.

Fomentar la industrialización, el desarrollo y comercialización de la producción local y generar una oferta de bienes y servicios exportables mediante incentivos y servicios públicos focalizados en el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en la creación de infraestructura comercial e industrial y la creación de empresas logísticas, industriales, tecnológicas y de comercio exterior que aprovechen las ventajas competitivas de la entidad, contribuyan a elevar la productividad y operen en un ambiente propicio para los negocios, incluyendo, el acceso a fuentes de financiamiento, facilidades para su inserción en las cadenas de suministros y su participación en mercados más amplios y rentables.

Estrategia Específica 3.14.1.

Fortalecer las políticas y acciones encaminadas a fomentar la creación y establecimiento de las empresas, así como, al desarrollo de los negocios en la entidad a partir de una gestión empresarial moderna, eficaz y apoyada en programas, proyectos y acciones que fomenten la profesionalización y especialización del capital humano, faciliten el acceso a activos productivos y a fuentes de financiamiento favorables, protejan los derechos comerciales y contribuyan a la vinculación comercial y consumo de los productos locales.

Líneas de Acción.

- 3.14.1.1. Desarrollar el talento de emprendedores y del personal directivo y operativo de micro, pequeñas y medianas empresas en temas que fortalezcan su consolidación y competitividad mediante acciones focalizadas de capacitación empresarial.
- 3.14.1.2. Brindar asistencia técnica especializada dirigida a incrementar la competitividad de proyectos productivos de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.



- 3.14.1.3. Conformar alianzas estratégicas con intermediarios financieros bancarios y no bancarios, públicos y privados, para ampliar la gama de oportunidades de financiamiento con condiciones crediticias competitivas para el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a mujeres, a emprendedoras y personas artesanas quintanarroenses a quienes se les proporcionará servicios de gestión, acompañamiento y asistencia técnica en materia de financiamiento.
- 3.14.1.4. Diseñar y mantener actualizado el Catálogo de Programas y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo, en apoyo a los emprendedores y Mipymes del Estado.
- 3.14.1.5. Impulsar el empoderamiento de la mujer con apoyos e incentivos a sus actividades productivas y empresariales, brindando herramientas que fortalezcan sus talentos, capacidades y habilidades innatas con la finalidad de generar autonomía económica.
- 3.14.1.6. Promover la vinculación comercial de la micro, pequeñas y medianas empresas quintanarroenses productoras de bienes y servicios con enfoque hacia la promoción del consumo de lo local.
- 3.14.1.7. Posicionar la presencia comercial de los productos locales en los mercados turísticos del Estado, con enfoque en impulsar a las empresas que portan el distintivo oficial Hecho en Quintana Roo.
- 3.14.1.8. Incentivar el desarrollo del comercio electrónico entre las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado.
- 3.14.1.9. Impulsar una estrategia de promoción de la formalidad empresarial que contribuya a la consolidación del emprendimiento y el ordenamiento de los negocios informales en el Estado.
- 3.14.1.10. Promover, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, programas económicos de apoyos, estímulos e incentivos al desarrollo de proveedores locales que beneficien las cadenas de abasto del sector turístico regional.
- 3.14.1.11. Establecer un sistema de información que apoye a los micros, pequeñas y medianas empresas con datos estratégicos de los mercados útiles para su planeación empresarial,



- educación financiera, inserción en los mercados y crecimiento económico.
- 3.14.1.12. Fomentar la creación de cooperativas sostenibles agroindustriales para fortalecer la economía social.
 - 3.14.1.13. Desarrollar infraestructura productiva en sectores prioritarios para mejorar la competitividad y generar líneas de producción industrializados.
 - 3.14.1.14. Promover la certificación de productos agroindustriales con estándares ecológicos para incorporar al pequeño productor a cadenas de valor.
 - 3.14.1.15. Fomentar la producción de artesanías en el Estado, garantizando la dignidad de su trabajo mediante acciones que mejoren sus condiciones de trabajo y su salud ocupacional.
 - 3.14.1.16. Impulsar la creación de espacios para el comercio de artesanías que contribuyan a incrementar su participación en el mercado turístico y a mejorar los ingresos de las y los productores.
 - 3.14.1.17. Promover programas que impulsen las industrias creativas en el Estado, a través del fomento de la cultura del emprendimiento.

Estrategia Específica 3.14.2.

Fomentar la creación, desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura productiva de la entidad con apoyos, incentivos y estímulos para el desarrollo de inmuebles comerciales e industriales, la atracción de inversiones privadas orientadas a incrementar la producción agroindustrial, alimentaria y manufacturera, la prestación de servicios logísticos y de comercio exterior y las demás actividades encaminadas a incrementar la oferta de mercancías elaboradas o comercializadas por el sector empresarial del Estado.

Líneas de Acción.

- 3.14.2.1. Planear, promover y coordinar las políticas públicas y acciones que incrementen la productividad y mejoren la competitividad del Estado.



- 3.14.2.2. Planear y desarrollar, en coordinación con el sector privado y otras dependencias y entidades del sector público, la infraestructura de soporte y operativa necesaria para el desarrollo industrial, el abasto, la logística, el comercio al mayoreo y al menudeo, de orden local, regional, nacional o internacional, que asegure la existencia de espacios industriales, unidades de abasto, almacenes logísticos y centros de comercio apropiados para el establecimiento de nuevas empresas especializadas y su inserción en los mercados.
- 3.14.2.3. Diseñar y promover proyectos que potencien la actividad industrial, logística y de comercio exterior, en especial, las encaminadas a detonar oportunidades de desarrollo económico en zonas y localidades rezagadas del Estado.
- 3.14.2.4. Fomentar los proyectos y las inversiones que añadan valor a la producción primaria del Estado, en especial, el impulso a proyectos agroindustriales localizados en los municipios donde se origina dicha producción.
- 3.14.2.5. Acompañar proyectos empresariales, desde su diseño, hasta su puesta en marcha, priorizando aquellos que puedan ejecutarse en localidades rezagadas a través de potenciar sus propuestas de valor.
- 3.14.2.6. Consolidar una plataforma de comercio internacional con orientación hacia los mercados de América Central y el Mar Caribe en coordinación con el sector privado y utilizando los acuerdos comerciales internacionales e interinstitucionales vigentes en el Estado.
- 3.14.2.7. Apoyar la formación y certificación de personas y empresas relacionadas con el comercio exterior y los servicios logísticos.
- 3.14.2.8. Proporcionar servicios de capacitación enfocados a que las empresas cumplan con los estándares internacionales para la oferta exportable.
- 3.14.2.9. Diseñar e implementar acciones para fortalecer la oferta exportable nacional, con enfoque en sectores estratégicos, a fin de incrementar la competitividad en los mercados internacionales y consolidar la presencia de México en el comercio exterior.
- 3.14.2.10. Proporcionar o canalizar servicios de asesoría y consultoría para la elaboración de estudios y proyectos relacionados con la industria de la transformación, la logística y el comercio exterior.



- 3.14.2.11. Proporcionar servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento a proyectos de infraestructura económica y de soporte para el desarrollo económico que promuevan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios del Estado.
- 3.14.2.12. Promover apoyos y estímulos en beneficio de incubadoras y aceleradoras de negocios que contribuyan a fortalecer el desarrollo empresarial.
- 3.14.2.13. Impulsar programas de seguimiento, certificación y asesoría para personas emprendedoras y para el autoempleo.
- 3.14.2.14. Promover la actualización del marco normativo del desarrollo económico, con enfoque en la promoción de inversiones, el impulso a la competitividad, la garantía de sostenibilidad de la economía, el respeto al entorno natural y la construcción de una prosperidad compartida.
- 3.14.2.15. Promover el consumo local de los productos con la marca Hecho en Quintana Roo.
- 3.14.2.16. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 3.14.2.17. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 3.14.2.18. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 3.14.2.19. Impulsar la realización de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las autonomías física y económica de las mujeres, focalizando acciones para atender a las mujeres del ámbito rural y de los pueblos originarios, así como las características demográficas y socioeconómicas del ámbito de su aplicación, desde la Secretaría de Desarrollo Económico.
- 3.14.2.20. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los



Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

- 3.14.2.21. Implementar acciones y/o proyectos en materia de fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación en la Secretaría de Desarrollo Económico.
- 3.14.2.22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Posición en 2024	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Incrementar en 13% la participación del estado en el PIB Nacional	Participación De Quintana Roo en el PIB Nacional	17	Estimación elaborada por la SEDE con datos del PIB estatal y el ITAEE publicados por el INEGI, siendo la razón entre la estimación del PIB estatal y la estimación del PIB Nacional, ambos para el año actual calculadas a partir de las variaciones porcentuales observadas en el ITAEE (Primer Semestre).	INEGI. Producto Interno Bruto de las entidades federativas Link: https://qroo.gob.mx/se/de/indicadores-de-resultados/	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar en 15% el número de empresas formales en la entidad	Tasa de variación Empresas Formales existentes	17	El IMSS es el organismo que proporciona la información a partir de sus registros administrativos, el dato a utilizar es el número de personas físicas o morales afiliadas al IMSS al mes de agosto de cada año. el primer semestre de cada año. Tasa de variación del período actual al del año pasado [(personas físicas o morales afiliadas al IMSS al mes de agosto año X - personas físicas o morales afiliadas al IMSS al mes de agosto en el año T) / personas físicas o morales afiliadas al IMSS al mes de agosto T] *100	IMSS. Mapa Interactivo de Patrones Afiliados. https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAPatrones/Patrones	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar en 10% el emprendimiento de mujeres en la entidad	Porcentaje de Mujeres que se Reportan como Empleadoras en el Estado	26	El INEGI es el organismo que proporciona la información y quien determina el método de cálculo con base en la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el dato presentado lo calcula la SEDE a partir de la razón entre el número de mujeres empleadoras y el número total de empleadores estimado por dicha encuesta nacional para el primer semestre de cada año.	INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 15 o más de Edad. Consulta Interactiva de Indicadores Estratégicos (INFOLABORAL). https://www.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar en 10% la participación de la Industria Manufacturera en el PIB Estatal	Participación de las Industrias de Manufacturas en el PIB Estatal	30	Estimación elaborada por la SEDE con datos del PIB estatal y el ITAEE publicados por el INEGI, siendo la razón entre la estimación del PIB estatal y la estimación del PIB Nacional, ambos para el año actual calculadas a partir de las variaciones porcentuales observadas en el ITAEE (Primer Semestre).	INEGI. Producto Interno Bruto de las entidades federativas. Link: https://qroo.gob.mx/se/de/indicadores-de-resultados/	Secretaría de Desarrollo Económico



Tema 3.15 Turismo Sustentable.

Objetivo Específico.

Incrementar la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano posicionando sus marcas destino en forma innovadora y diferenciada, impulsando un desarrollo turístico sustentable que conserve y ponga en valor su riqueza biocultural, que coadyuve en el bienestar económico y social de las comunidades locales y que brinde seguridad y certeza a sus visitantes e inversionistas, promoviendo al mismo tiempo políticas transversales de igualdad, solidaridad y equidad, con atención a todos los grupos.

Estrategia Específica 3.15.1.

Impulsar en el Caribe Mexicano la diversificación e innovación en el desarrollo de productos turísticos sustentables, dotando a nuestros destinos de infraestructura y equipamiento turístico, incrementando la calidad de nuestros servicios e incorporando a nuestras comunidades rurales a la actividad, actualizando el marco legal para que responda al contexto actual, involucrando a todos los actores del sector en la toma de decisiones, trabajando para garantizar la protección al turista y la correcta atención a contingencias, a la vez que instrumentamos una promoción eficaz, brindamos más y mejores experiencias, fortalecemos nuestra conectividad y nuestras marcas destino con inteligencia, fomentando un crecimiento ordenado, trabajo digno, bienestar social y consumo responsable, contribuyendo también a la solución de desafíos comunes y compromisos globales, apoyados en alianzas estratégicas con los actores del sector y en la implementación de nuevos modelos de gobernanza participativa, que integren principios de equidad, justicia social y solidaridad, asegurando la participación de todos en los beneficios del desarrollo turístico.



Líneas de Acción.

- 3.15.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población
- 3.15.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.
- 3.15.1.3. Coadyuvar con las instituciones educativas de nivel medio y superior para que los planes de estudio de las áreas de turismo respondan a las necesidades del sector.
- 3.15.1.4. Impulsar el fortalecimiento, implementación y actualización normativa del sector turismo en el estado de Quintana Roo, e incluir en ella la sustentabilidad.
- 3.15.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.
- 3.15.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.
- 3.15.1.7. Promover el acceso al financiamiento para fortalecer o incrementar la oferta turística, con énfasis en la zona centro y sur del estado.
- 3.15.1.8. Desarrollar e incidir en instrumentos que mejoren el ordenamiento turístico del territorio y permitan intervenir en los destinos del Caribe Mexicano para guiar su crecimiento ordenado.
- 3.15.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.
- 3.15.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.



- 3.15.1.11. Impulsar la participación abierta, incluyente e intersectorial en el fomento, gestión y operación de la actividad turística del Caribe Mexicano.
- 3.15.1.12. Implementar acciones coordinadas que fortalezcan la seguridad física y patrimonial de nuestros visitantes.
- 3.15.1.13. Diseñar e implementar estrategias que ayuden a detectar y, en su caso, mitigar los impactos negativos ante diversos factores de riesgo que pudieran afectar la actividad turística en el Caribe Mexicano.
- 3.15.1.14. Fortalecer la conectividad aérea hacia los aeropuertos del Caribe Mexicano.
- 3.15.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.
- 3.15.1.16. Consolidar el ecosistema digital del Caribe Mexicano.
- 3.15.1.17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.
- 3.15.1.18. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Turismo desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 3.15.1.19. Implementar acciones y/o proyectos en materia de fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.
- 3.15.1.20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Indicador	Línea base	Posición	Método de cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Tasa de Variación de la Derrama Económica por Turismo (MDD)	Año 2023 5.6%	1	[(Derrama económica por turismo en el año X - Derrama económica por turismo en el año 2022) / Derrama económica por turismo en el año 2022] * 100	Indicador Anual de la Derrama Económica, Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR. https://siturq.gob.mx/co-mo-vamos	Secretaría de Turismo	2.4%	2.0%	2.2%



Tema 3.16 Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

Objetivo Específico.

Fomentar un mercado laboral justo e inclusivo garantizando el acceso a empleos dignos y el respeto de los derechos de las y los trabajadores, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población.

Estrategia Específica 3.16.1.

Consolidar los mecanismos institucionales para la prevención, atención y solución de conflictos laborales, promoviendo procesos accesibles, imparciales y eficientes, que privilegien el diálogo, los acuerdos y el cumplimiento de la legislación vigente, como base para un desarrollo económico compartido.

Líneas de Acción.

- 3.16.1.1. Proteger los derechos de las personas trabajadoras mediante la orientación, el reconocimiento y el respeto de la normatividad laboral.
- 3.16.1.2. Impulsar el diálogo social como medio para fortalecer los acuerdos entre sindicatos, empleadores y autoridades, a fin de fomentar un entorno laboral que respete y proteja los derechos de las personas servidoras públicas.
- 3.16.1.3. Fortalecer los mecanismos de supervisión laboral, con el propósito de garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras e inclusivas para todas las personas trabajadoras.
- 3.16.1.4. Fomentar el bienestar laboral y el trabajo digno, promoviendo el conocimiento de las condiciones de trabajo, las obligaciones y derechos de las y los trabajadores y personas empleadoras, con perspectiva de género, inclusión y no discriminación.
- 3.16.1.5. Garantizar a las personas trabajadoras y empleadoras imparcialidad, certeza y seguridad jurídica en la resolución de los conflictos laborales y de término de la relación laboral, favoreciendo el convenio entre las partes como medio para la impartición de justicia.
- 3.16.1.6. Diseñar e implementar políticas integrales que promuevan el bienestar laboral de las mujeres.



- 3.16.1.7. Implementar mecanismos de monitoreo para fomentar la no ocupación infantil y asegurar el cumplimiento estricto de las normativas que protejan a adolescentes en edad permitida para trabajar.
- 3.16.1.8. Ampliar el alcance de las acciones de protección laboral a trabajadoras y trabajadores en municipios con limitado acceso a los servicios laborales institucionales.
- 3.16.1.9. Fortalecer el acceso a la justicia laboral mediante mecanismos de asistencia legal oportuna y calificada, con el fin de equilibrar las condiciones procesales de las personas trabajadoras que enfrentan conflictos laborales.
- 3.16.1.10. Impulsar mecanismos de conclusión de las relaciones de trabajo que prioricen el acuerdo mutuo y la legalidad, asegurando condiciones justas para personas trabajadoras y empleadoras.
- 3.16.1.11. Acelerar la conclusión de expedientes laborales en trámite de manera ordenada, imparcial y conforme a derecho, garantizando certeza y seguridad jurídica a las personas trabajadoras y empleadoras.
- 3.16.1.12. Emitir resoluciones con estricto apego a la ley, que aseguren la impartición de justicia laboral de manera imparcial y equitativa.
- 3.16.1.13. Impulsar acciones orientadas a corregir prácticas irregulares en los centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de las normas laborales.
- 3.16.1.14. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 3.16.1.15. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 3.16.1.16. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 3.16.1.17. Impulsar el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres trabajadoras a través de acciones de capacitación que



- incorporen el enfoque de interculturalidad en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 3.16.1.18. Implementar acciones y/o proyectos en materia anticorrupción en el estado de Quintana Roo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - 3.16.1.19. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
 - 3.16.1.20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 3.16.2.

Brindar a las y los actores del mundo del trabajo los mecanismos para el acceso gratuito a los servicios de conciliación laboral prejudicial para resolver sus conflictos laborales, garantizando sus derechos.

Líneas de Acción.

- 3.16.2.1. Garantizar el proceso de Conciliación en los términos legales establecidos.
- 3.16.2.2. Formalizar los acuerdos entre trabajadores y patrones, salvaguardando los derechos laborales.
- 3.16.2.3. Implementar acciones a favor de las partes involucradas en el procedimiento de conciliación, garantizando la protección de sus derechos laborales.
- 3.16.2.4. Convocar formalmente a las partes involucradas en el procedimiento de conciliación laboral.
- 3.16.2.5. Formalizar el ingreso de trámites iniciales para la resolución de conflictos laborales, mediante canales accesibles y conforme a los criterios legales establecidos.
- 3.16.2.6. Promover y garantizar el servicio de conciliación laboral como principal medio de solución para dirimir los conflictos laborales con mayor prontitud.
- 3.16.2.7. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la



- protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 3.16.2.8. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas
 - 3.16.2.9. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo
 - 3.16.2.10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 3.16.3.

Fortalecer la concertación de vacantes dignas e inclusivas y promover un reclutamiento eficaz que permita la vinculación laboral, y capacitar a personas buscadoras de trabajo en habilidades esenciales para acceder al mercado laboral.

Líneas de Acción.

- 3.16.3.1. Impulsar la vinculación de las personas buscadoras de trabajo con las vacantes de empleo concertadas con el sector público y privado.
- 3.16.3.2. Fomentar la inserción laboral de mujeres en vacantes formales, con el servicio de bolsa de trabajo.
- 3.16.3.3. Vincular a las personas buscadoras de trabajo a las vacantes ofertadas para el extranjero.
- 3.16.3.4. Fomentar la inserción laboral equitativa e inclusiva, con servicios masivos de atención entre oferentes y demandantes de empleo, con el fin de ampliar las opciones de empleo para diversos sectores de la población
- 3.16.3.5. Fomentar la inserción laboral de mujeres en el sector formal mediante la organización y fortalecimiento de ferias de empleo, garantizando acceso equitativo y oportunidades de desarrollo profesional.
- 3.16.3.6. Implementar cursos de capacitación laboral orientados preferentemente hacia las mujeres.



- 3.16.3.7. Fomentar la conclusión de cursos de capacitación, priorizando el incremento en el número de personas egresadas.
- 3.16.3.8. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 3.16.3.9. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 3.16.3.10. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 3.16.3.11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicadores

Meta 2027	Indicador (es)	Posición en 2024	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Mantener a Quintana Roo entre los 10 estados con menores niveles de informalidad	Tasa de Informalidad Laboral	9	(Población de 15 años y más de edad ocupada en condición de informalidad/ Población de 15 años y más de edad ocupada) x 100	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Incrementar a 75% la solución de los conflictos de trabajo que se presenten en un año	Tasa de Conciliación Laboral de Jurisdicción Local	19	(Número de conflictos de trabajo conciliados / Número de conflictos de trabajo finalizados) x 100	Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (UERSJL). https://reformaalaboral.stps.gob.mx/	Centro de Conciliación Laboral de Quintana Roo
Mantener la tasa de desocupación por debajo de la media nacional	Tasa de desocupación	14	(Población quintanarroense de 15 años y más de edad económicamente activa desocupada / Población quintanarroense de 15 años y más de edad económicamente activa) x 100	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados	Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo



Tema 3.17 Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Objetivo específico.

Incrementar la actividad económica del sector primario para mejorar los ingresos y la calidad de vida de las y los productores.

Estrategia Específica 3.17.1.

Atender las necesidades de las y los productores del sector primario para implementar y gestionar programas y acciones en el campo que conlleven la dispersión de capital económico y humano como herramienta para trabajar con nuestros productores y productoras mediante la capacitación, asistencia técnica y la coinversión contribuyendo en la atención de sus necesidades e incrementar la producción y los ingresos del sector.

Líneas de Acción.

- 3.17.1.1. Implementar la sanidad e inocuidad en las unidades de producción acuícolas y pesqueras.
- 3.17.1.2. Implementar programas para el apoyo de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria.
- 3.17.1.3. Promover e impulsar la realización de Torneos de Pesca Deportiva-Recreativa, diversificando la actividad y generando derrama económica en las comunidades pesqueras del Estado.
- 3.17.1.4. Apoyar a las y los productores pesqueros durante los periodos de veda que coadyuven con la economía familiar.
- 3.17.1.5. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas y/o rurales.
- 3.17.1.6. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección, distribución y cuidado del agua para uso agropecuario; así como de obras complementarias enfocadas al fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola bajo sistemas sustentables.



- 3.17.1.7. Garantizar la entrega de semillas mejoradas con características ideales para las tierras del Estado.
- 3.17.1.8. Implementar programas y acciones para la entrega de insumos, herramientas, material vegetativo y equipamiento, que contribuyan a fortalecer las unidades de producción ya establecidas en el sector económico del Estado, con un enfoque prioritario en las y los pequeños y medianos productores agrícolas.
- 3.17.1.9. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de quienes los consumen.
- 3.17.1.10. Implementar programas para el mejoramiento genético en el hato ganadero, para tener una mejor calidad e incremento en la producción pecuaria
- 3.17.1.11. Impulsar programas y acciones, para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos para un mejor desarrollo en las actividades de las unidades de producción de ganado mayor.
- 3.17.1.12. Fortalecer la producción de las especies menores y ganadería diversificada con el apoyo para la adquisición de equipo, insumos y maquinaria.
- 3.17.1.13. Fortalecer el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad y la verificación e inspección de animales, productos y subproductos pecuarios, en protección de la salud de las y los consumidores.
- 3.17.1.14. Impulsar el desarrollo de las Unidades de Producción para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, para contribuir al logro de la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del estado.
- 3.17.1.15. Realizar capacitaciones y asistencia técnica al sector pesquero y acuícola.
- 3.17.1.16. Proporcionar asesoría técnica para la adopción de nuevas tecnologías en la producción agrícola.
- 3.17.1.17. Impulsar acciones para fortalecer la participación en actividades de usos y costumbres y en la celebración de eventos afines al sector pecuario.
- 3.17.1.18. Promover el fortalecimiento de los procesos productivos mediante el desarrollo de capacidades técnico-productivas y de organización de los productores y productoras de las diversas



- actividades del sector primario impulsando una mejor comercialización.
- 3.17.1.19. Orientar y asesorar a productores y productoras para detectar oportunidades y/o vincular solicitudes o proyectos a fuentes de apoyo y/o financiamiento, además del cumplimiento de la normatividad ante otras instancias.
- 3.17.1.20. Promover el financiamiento con la banca de segundo piso o empresas de intermediación financiera para fortalecer la producción y servicios en el sector agropecuario en Quintana Roo.
- 3.17.1.21. Asesorar y capacitar a quienes producen servicios en el uso del financiamiento para la consolidación de las unidades productivas.
- 3.17.1.22. Otorgar garantías fiduciarias y apoyo financiero para proyectos del sector rural y de la mujer emprendedora en el medio rural.
- 3.17.1.23. Apoyar a los núcleos agrarios y sistemas producto para fortalecer la gestión de sus dirigentes.
- 3.17.1.24. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 3.17.1.25. Implementar acciones y/o proyectos en materia fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
- 3.17.1.26. Impulsar la realización de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las autonomías física y económica de las mujeres, focalizando acciones para atender a las mujeres del ámbito rural y de los pueblos originarios, así como las características demográficas y socioeconómicas del ámbito de su aplicación, desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
- 3.17.1.27. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Posición en 2024	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Llegar al valor 110 en el índice de volumen físico	Índice de volumen físico del sector primario (6 meses)	16	El INEGI realiza el cálculo con ponderaciones fijas en el año base o índice de volumen de Laspeyres, el cual toma como referencia los datos de un año base para mostrar el comportamiento del periodo de estudio.	Informe elaborado con información publicada por el INEGI del índice del volumen físico del sector primario de Quintana Roo. https://www.inegi.org.mx/temas/itae/default.html#Tabulados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca



EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE:

4.18 DESARROLLO URBANO INCLUYENTE Y SUSTENTABLE.

El crecimiento de nuestras ciudades y territorios ha sido acelerado durante las últimas cuatro décadas, lo que ha provocado una transformación significativa que ha hecho que muchas zonas pierdan su carácter rural para convertirse en áreas urbanas.

Una muestra de este proceso es que, según datos del INEGI, el estado registra una tasa de crecimiento anual de población del 3.5 %. Esto significa que, en los últimos cuatro años, la población ha aumentado en poco más de 2.1 millones de habitantes. Este crecimiento plantea desafíos significativos, especialmente porque más del 92 % de la población reside en zonas urbanas y en localidades rurales que ocupan apenas el 3.5 % del territorio estatal. Los municipios con mayor número de habitantes en Quintana Roo son: Benito Juárez, con 911,503 habitantes; Playa del Carmen, con 333,800; y Othón P. Blanco, con 233,648.

Cabe destacar que, para el año 2024, se estima que del poco más de 2.1 millones de personas que habitan en Quintana Roo, el 8 % reside en localidades rurales, mientras que el 92 % restante vive en zonas urbanas. Estas zonas se concentran en 192 localidades con más de 300 habitantes, las cuales demandan servicios, infraestructura y equipamiento adecuados para alcanzar un nivel de convivencia aceptable.

Esta distribución refleja un proceso progresivo de transformación del territorio, que en las últimas décadas ha transitado de lo rural hacia lo urbano. Sin embargo, este crecimiento urbano enfrenta una grave insuficiencia de recursos, así como carencias significativas en servicios básicos y equipamiento esencial en áreas clave como salud, educación y seguridad pública.

Esta situación se origina, en gran medida, porque los territorios que cuentan con instrumentos de planeación y normativas vigentes han sido superados por el ritmo acelerado de los cambios en la configuración del



espacio. Por ello, se vuelve indispensable implementar procesos de planeación integral en la totalidad del territorio estatal, mediante instrumentos innovadores que respondan a los nuevos enfoques de política pública.

Temas como la resiliencia, el cambio climático y los objetivos de la Agenda 2030 son fundamentales para diseñar políticas públicas integrales que promuevan el desarrollo equilibrado y sostenible. Estos enfoques deben orientarse también a reducir las brechas de marginación y garantizar los derechos humanos de las y los quintanarroenses.

En este sentido, es prioritario atender de manera inmediata estos desafíos mediante una transformación profunda en la gestión del territorio y la sociedad, orientada hacia un nuevo modelo de desarrollo.

Los esfuerzos y recursos deberán enfocarse hacia el fortalecimiento del equilibrio territorial a través de una política de ordenamiento que respalde una visión estratégica de crecimiento en materia de desarrollo urbano, protección ambiental y proyectos de vivienda.

La Federación impulsó la publicación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), presentada en abril de 2021. Esta estrategia establece objetivos clave como: prevenir, controlar, corregir y, en su caso, revertir los desequilibrios en el desarrollo territorial del país; consolidar formas de ocupación y aprovechamiento del territorio que sean compatibles con sus características; y fomentar patrones de distribución poblacional y de actividades productivas acordes con las capacidades y potencialidades del territorio.

Con esta visión, y en consonancia con la dinámica de colaboración impulsada por el Gobierno Federal, así como por la administración estatal 2022–2027 en coordinación con los municipios, se busca construir una relación respetuosa y responsable. El objetivo es acordar y establecer las bases necesarias para avanzar en la planeación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Asimismo, se promoverá la participación ciudadana activa como un eje central para la co-creación de proyectos de desarrollo.



En este sentido, resulta imprescindible brindar certidumbre a los procesos de planificación territorial en los 51,388 km² de superficie que conforman el estado de Quintana Roo. Esta labor debe priorizar la protección de los recursos naturales y promover estrategias que garanticen un uso óptimo y sustentable del territorio por parte de sus habitantes.

Para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del estado, resulta fundamental considerar las casi 7.5 millones de hectáreas de áreas naturales protegidas distribuidas a lo largo del territorio estatal, así como los sitios designados como RAMSAR. Estos últimos corresponden a humedales de importancia internacional, reconocidos por su papel crucial en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Adicionalmente, el ordenamiento territorial debe incorporar de manera prioritaria las más de 4 millones de hectáreas de selvas —alta, mediana y baja— que representan cerca del 78 % de la superficie estatal, así como las aproximadamente 403 mil hectáreas de ecosistemas de humedales, los cuales desempeñan un papel esencial en la protección y estabilidad de las zonas costeras.

Los datos expuestos evidencian una oportunidad concreta para diseñar estrategias y mecanismos que aseguren el acceso de la población a espacios habitables integrales, seguros, en armonía con el entorno natural y libre de riesgos. Estas acciones, además de fortalecer la sustentabilidad del territorio, contribuirán a posicionar al estado en un mejor lugar dentro del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual actualmente se sitúa en la décimo quinta posición nacional, con un valor de 0.769, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Quintana Roo cuenta con una ventaja estructural significativa en términos de distribución poblacional, ya que el 90 % de su población total se concentra en tan solo 27 localidades clasificadas como centros de población urbanos. Actualmente, estas áreas urbanas y rurales ocupan poco más de 149,700 hectáreas del territorio estatal destinadas a asentamientos humanos. Estas localidades urbanas cuyas poblaciones rebasan los 100 mil habitantes son principalmente Cancún, Chetumal,

403



Cozumel y Playa del Carmen, mientras que otras más como Kantunilkin, Puerto Morelos, José María Morelos, Felipe C. Puerto e Isla Mujeres que, además de ser capitales de municipios, son concentradores de servicios medios. Finalmente, Bacalar y Tulum se encuentran en un proceso acelerado de crecimiento, lo que representa un riesgo potencial de expansión descontrolada si no se gestiona adecuadamente su desarrollo. Por otro lado, casi el 10 % restante de la población se distribuye en más de 160 localidades rurales, muchas de las cuales enfrentan condiciones complejas relacionadas con la provisión de servicios básicos. Aunque en algunas de estas comunidades existen infraestructuras, persisten deficiencias importantes en el acceso, calidad y cobertura de dichos servicios.

El uso y aprovechamiento del territorio y de sus recursos naturales es una consecuencia directa del desarrollo de los núcleos poblacionales que se establecen en él, y responde a diversos factores que determinan los patrones de distribución tanto de la población como de los recursos.

La intensidad del uso del suelo y sus características dependen de múltiples factores, entre los cuales destaca el sistema de infraestructura carretera, así como las condiciones de accesibilidad y movilidad. En este sentido, resulta indispensable fortalecer la red vial del estado, que actualmente cuenta con aproximadamente 5,936 kilómetros de vías de rodamiento. El municipio de Othón P. Blanco concentra la mayor cobertura, con 1,839 kilómetros, mientras que, en el extremo opuesto, el municipio de Isla Mujeres dispone de apenas 39 kilómetros, situación que evidencia la necesidad de inversión y mejora en conectividad.

Actualmente, el Estado de Quintana Roo cuenta con una Zona Metropolitana y dos metrópolis de carácter municipal. La Zona Metropolitana de Cancún-Isla Mujeres constituye el principal núcleo de integración urbana y económica del estado. Por su parte, las metrópolis municipales de Chetumal y Playa del Carmen representan centros estratégicos de desarrollo regional, con dinámicas urbanas propias y una creciente influencia en su entorno territorial.

Desde esta perspectiva, el ordenamiento territorial debe convertirse en la base para definir un modelo de ocupación que favorezca la integración



de las localidades al sistema productivo regional. En este contexto, la introducción de la ruta ferroviaria a lo largo del estado, mediante el proyecto del Tren Maya —desde Nuevo Xcan hasta su salida por el sur en Chetumal hacia Campeche—, genera nuevos equilibrios territoriales e incorpora zonas con mayor conectividad y dinamismo económico. Por ello, es necesario enfocar apoyos estratégicos en las áreas donde se ubican las estaciones de este importante proyecto, y vincularlas con actividades productivas en las zonas rurales, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, generar empleo y bienestar social, y fortalecer su articulación con el sistema urbano-territorial.

Asimismo, es fundamental que las ciudades sean planeadas con enfoque en las personas y no en los vehículos. En este contexto, se vuelve prioritario encaminar esfuerzos institucionales para fortalecer los sistemas de gestión de la movilidad urbana, con una visión centrada en la accesibilidad, la equidad y la sostenibilidad.

En lo que se refiere a la movilidad entre las localidades y ciudades, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social contemple el indicador “Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada” (2021); que considera la accesibilidad y calidad de la infraestructura vial, en el caso de Quintana Roo, menos del 36.6 % de sus localidades tienen un grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo, lo que representa menos del 8.3% de la población.

Por otro lado, en cuanto a la Movilidad en Ciudades (Movilidad CDS IMCO 2018) el porcentaje de personas que caminan o utilizan la bicicleta en el estado es del 25.79 % teniendo una accesibilidad peatonal del 2.3% y el 86.88 % mientras que el porcentaje de personas que utilizan el vehículo particular es del 27.04 % en todo el estado; por lo que existe una gran oportunidad de considerar infraestructura no motorizada.

El equipamiento es un elemento indispensable para consolidar la planeación territorial y urbana, atiende las necesidades básicas de los asentamientos humanos, contribuye al fortalecimiento y funcionamiento de la estructura social, está vinculado a acciones para mejorar la calidad de vida de la población y son espacios fundamentales para la consolidación de los núcleos urbanos.



El equipamiento público se vincula con sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.

En el ámbito normativo, y como parte de los esfuerzos para regular y formalizar los criterios técnicos, terminología y jerarquización del espacio público, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha emitido dos Normas Oficiales Mexicanas de gran relevancia: la NOM-001-SEDATU-2021, "Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos", y la NOM-002-SEDATU-2022, "Equipamiento en los Instrumentos que Conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, Terminología y Aplicación." Ambas normas constituyen herramientas clave para fortalecer la planeación territorial con criterios técnicos unificados y orientados al bienestar social.

El espacio público es un componente fundamental dentro de una estrategia integral de resiliencia territorial, ya que puede cumplir un papel clave en la adaptación frente a fenómenos naturales atípicos. Su adecuada planificación y gestión debe contemplar medidas adaptativas ante eventos hidrometeorológicos extremos, con el objetivo de mitigar riesgos que puedan afectar a las familias, la infraestructura, el equipamiento urbano y los bienes materiales de la población.

En este contexto, resulta esencial fortalecer la coordinación interinstitucional y multisectorial, involucrando a los sectores público y privado, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general. Por lo tanto, la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del espacio público y la movilidad urbana debe alinearse con compromisos internacionales, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales promueven ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, así como el acceso equitativo a infraestructura urbana de calidad.

En el Estado de Quintana Roo se registra un total aproximado de 3,500 personas físicas y morales dedicadas a la prestación de servicios inmobiliarios. Sin embargo, de este universo, únicamente el 44.3% (equivalente a 1,553 asesores inmobiliarios) se encuentran debidamente



matriculadas y acreditadas ante las autoridades correspondientes, lo que evidencia que el 55.7 % opera de manera irregular.

Esta situación plantea la necesidad urgente de establecer un adecuado ordenamiento del sector inmobiliario mediante la implementación de mecanismos eficaces que garanticen el cumplimiento del marco normativo vigente. Para ello, se deberán definir objetivos claros orientados a fortalecer los procesos de planeación, operación, coordinación y vigilancia, a fin de profesionalizar la actividad inmobiliaria, brindar mayor certeza jurídica a los usuarios, y contribuir al desarrollo urbano ordenado y transparente en el estado.

Para lograr la transformación de la realidad del Estado, consolidaremos los esquemas de colaboración en los siguientes temas:

- Participar en la revisión del marco legal y/o jurídico existente para establecer los parámetros en materia de ordenamiento del territorio con el fin de contar con ciudades ordenadas, más productivas y competitivas, reduciendo sensiblemente la inequidad y desigualdad social y su huella ambiental.
- Ordenar el desarrollo del territorio estatal, a partir de una correcta planeación urbana, basada en la correcta gestión del uso del suelo y la gestión integral del riesgo, a partir de la prestación estratégica de los servicios públicos básicos, y tomando en cuenta la Estrategia Estatal y el Programa Estatal, dentro de un marco de participación democrática.
- Gestionar, ante los tres órdenes de gobierno, estrategias que permitan el acceso al territorio de manera adecuada, con servicios básicos seguros, asequibles y de calidad a un número cada vez mayor de sus habitantes.

En congruencia con el Acuerdo Marco de colaboración suscrito entre ONU HABITAT y la Secretaría de Relaciones Exteriores, contribuiremos en el logro y/o meta en los Objetivos del Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos ONU Hábitat.

Vivienda

El derecho a una vivienda digna se encuentra consagrado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En este marco, y bajo una nueva perspectiva de cooperación e integración entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores social y privado, se busca garantizar el bienestar social a través de mecanismos y modelos basados en la inclusión y la concurrencia.

Los principales retos que enfrenta la entidad en materia de vivienda se relacionan con el rezago habitacional, la escasa disponibilidad de suelo apto para desarrollo habitacional, la limitada producción de vivienda adecuada, así como la necesidad de fortalecer la producción social de vivienda.

De acuerdo con el Programa Nacional de Vivienda 2021–2024 (PNV), los programas de subsidio han representado una herramienta de respuesta ante los problemas de asequibilidad, particularmente para los grupos en situación de discriminación y vulnerabilidad. No obstante, estos mecanismos no han logrado, por sí solos, garantizar el ejercicio pleno del derecho a una vivienda adecuada.

Entre 2013 y 2018, Quintana Roo recibió únicamente el 6 % del total de subsidios otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), lo que evidencia una limitada cobertura de este tipo de apoyos en la entidad, en contraste con su acelerado crecimiento demográfico y urbano. Esta situación refuerza la urgencia de diseñar políticas públicas que fortalezcan la producción habitacional con enfoque social, territorial y de sostenibilidad ambiental.

Uno de los principales desafíos en la producción de vivienda en Quintana Roo radica en los altos costos de los materiales de construcción y en los trámites y permisos necesarios para su desarrollo. En este contexto, el reto consiste en identificar alternativas y mecanismos adecuados que permitan, de manera responsable, reducir los costos indirectos asociados a la cadena de producción y comercialización de la vivienda.

Para ello, resulta indispensable contar con estudios especializados sobre costos indirectos, así como con propuestas de proyectos y programas estatales orientados a incentivar la eficiencia en los procesos constructivos, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento normativo.



En lo correspondiente a los subsidios federales aplicados en el estado, de 2016 a 2024, según el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, se realizaron 2,538 acciones de ampliación, 44,041 acciones de mejoramiento y 1,465 acciones de autoproducción.

Subsidios Federales aplicados en Quintana Roo de 2016-2024
Tabla 4.18.1.

Destino del Crédito	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Ampliación				146	1,311	657	424		
Autoproducción	10	414	757	273				6	5
Mejoramientos	4,602	3,494	4,299	3,872	4,156	9,399	8,454	2,732	3,033
Total	4,612	3,908	5,056	4,291	5,467	10,056	8,878	2,738	3,038

Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

El establecimiento y presentación de la estrategia y de la política de vivienda debe estar alineado con los principios y directrices de la política nacional de vivienda, tal como lo establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática; en consecuencia, se deberán formular programaciones anuales en conjunto con los Organismos Nacionales de Vivienda y los municipios, con el objetivo de maximizar los recursos y enfocar los resultados hacia el bienestar común.

Por otro lado, las reservas territoriales constituyen el insumo básico para la producción habitacional y el ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos. En este sentido, los Perímetros de Contención Urbana son una herramienta utilizada por el Gobierno Federal para planear, autorizar, evaluar y dirigir los subsidios destinados a la vivienda.

En cuanto a la reserva territorial clasificada como U1 —zonas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos—, el SNIIV reportó que, al año 2019, en Quintana Roo existían 117.6 hectáreas.

Respecto a la reserva territorial clasificada como U2 —segundo contorno, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos (agua y drenaje) superiores al 75%—, para 2019 se registraron 2,533.6 hectáreas.



Por último, la reserva territorial clasificada como U3 —zonas contiguas al área urbana, conformando un cinturón periférico determinado por el tamaño de la ciudad—, alcanzó un registro de 4,046.5 hectáreas en Quintana Roo durante ese mismo año y por último la reserva territorial clasificada como FC, que significa que está fuera de contorno en 2019 eran 1,802.9 hectáreas.

Hectáreas de Reserva Territorial Registradas al 2019 Tabla 4.18.2.					
Municipio	U1	U2	U3	FC	Total
Benito Juárez	19.6	2,037.5	2,497.2	816.9	5,371.2
Cozumel	19.6	11.6	48.7	10.4	90.3
Felipe Carrillo Puerto	0	0	2.2	0	2.2
Isla Mujeres	0	9.8	717.4	39	766.2
Othón P. Blanco	4.9	22.3	51.7	257.3	336.2
Solidaridad	73.5	452.4	726.3	679.3	1,931.5
Tulum	0	0	3	0	3
Total	117.6	496.1	1,549.3	1802.9	8,500.6

Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

La administración pública ha padecido la ocupación irregular de suelo, de manera particular en suelo propiedad del Gobierno del Estado. Al extinguirse el Instituto de Vivienda en 2013, se identificaron más 10,000 lotes irregulares, ubicados en colonias creadas por los extintos Institutos de vivienda. En 2016 se contaba con aproximadamente 7,222 lotes irregulares, logrando para 2022 regularizar administrativamente 6,724, quedando pendiente 498.

Regularización Administrativa de lotes 2016-2022 por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable Tabla 4.18.3.	
Municipio	Lotes Regularizados
Benito Juárez	2
Cozumel	768
Felipe Carrillo Puerto	4,129
Isla Mujeres	1
Othón P. Blanco	1,094



Puerto Morelos	286
Tulum	444
Total	6,724

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

La evolución reciente de la política de vivienda en Quintana Roo evidencia un proceso progresivo de alineación con los principios rectores establecidos en la política nacional de vivienda. En particular, el enfoque en la producción social de vivienda, la atención prioritaria a grupos vulnerables y el impulso a la mejora y ampliación de viviendas existentes se han visto reflejados en las acciones implementadas a nivel estatal, tanto en cantidad como en orientación estratégica. El crecimiento sostenido de acciones de mejoramiento y ampliación entre 2016 y 2024 corrobora esta homologación, en la que la vivienda se reconoce no sólo como un bien físico, sino como un derecho que debe garantizar condiciones de habitabilidad, seguridad jurídica y acceso a servicios.

La política nacional ha planteado una reconfiguración del papel del estado como garante del derecho a la vivienda, y Quintana Roo ha respondido con medidas que buscan incrementar la eficiencia institucional y la coordinación intergubernamental. En este sentido, los datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda dan cuenta de un esfuerzo por reconducir los subsidios hacia modelos más sostenibles e inclusivos, con una clara orientación territorial.

No obstante, subsisten retos estructurales que requieren atención coordinada. La escasa disponibilidad de suelo urbanizado, los altos costos de edificación y la persistencia de asentamientos irregulares imponen la necesidad de profundizar en esquemas de planeación integral. Lo anterior, implica no sólo replicar directrices, sino adaptarlas a la realidad local mediante mecanismos de gobernanza horizontal y participación ciudadana. La programación anual conjunta entre el estado, los municipios y los organismos nacionales de vivienda se presenta como una herramienta clave para avanzar en la cobertura y calidad de las soluciones habitacionales.

Finalmente, la consolidación de una política estatal de vivienda alineada al enfoque nacional debe incluir instrumentos normativos, técnicos y financieros que garanticen continuidad institucional, sustentabilidad ambiental y justicia social. En este marco, la homologación efectiva no sólo fortalecerá la respuesta habitacional del estado, sino que también contribuirá a reducir el rezago y a cerrar brechas históricas de desigualdad en el acceso a una vivienda digna.



Tema 4.19 Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Desde 2011 a la última reforma del 15 de abril de 2025, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, establece un reconocimiento expreso de los derechos humanos contenidos tanto en la propia carta magna como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Las políticas públicas deben tener en cuenta a los derechos humanos que debemos salvaguardar, como el que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La riqueza biológica de Quintana Roo es el gran distintivo de nuestro estado: Somos parte del segundo sistema arrecifal más grande del mundo (después del australiano) compartido con Belice, Guatemala y Honduras, con casi 700 km de costa; de igual manera pertenecemos al corredor biológico mesoamericano de Sian Ka'an hasta Calakmul, como una de las áreas más extensas de selva tropical después del Amazonas, con más de 600 mil hectáreas, en donde habitan casi 8 mil especies de vida silvestre de las cuales el 3% están bajo alguna categoría de riesgo. Destacándose la caoba (*Swietenia macrophylla*), el cedro (*Cedrela odorata*), el chicozapote (*Manilkara zapota*), Ciricote (*Cordia dodecandra*), Katalox (*Swartzia cubensis*), Machiche (*Lonchocarpus castilloi*), la langosta espinosa, el caracol rosado, el cocodrilo, la tortuga marina, el jaguar, el tapir, el tiburón ballena, el manatí y donde se observa a la mitad de todas las aves del país.

El sistema Sac Actun (cueva blanca) se posiciona como el río subterráneo más largo del mundo y el segundo sistema de cuevas inundadas del planeta. Con un total de 3.8 millones de hectáreas que equivale al 89% del estado, se encuentra cubierto por ecosistemas forestales con alta diversidad biológica, tales como selvas medianas y altas, selvas bajas, sabanas y manglares (Conafor, 2018) y un 4.9% de manglares. Casi el 20% del territorio está regulado con esquemas de conservación entre áreas naturales protegidas y áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Las principales causas de afectación a la biodiversidad son la conversión de los ecosistemas naturales a sistemas productivos (agrícolas o ganaderos), la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación



de poblaciones, la introducción de especies exóticas, la sobreexplotación del medio natural, así como los cambios en la cobertura y uso de suelo forestal con la fragmentación de ecosistemas (deforestación, incendios forestales, caminos y carreteras, falta de áreas de transición entre selva y lo urbano y agrícola).

La percepción en muchos años es que el desarrollo turístico y de vivienda son los que más deforestan y afectan la vegetación forestal. La realidad es que el 87% de la deforestación en Quintana Roo, actualmente lo provocan actividades agrícolas y ganaderas y únicamente el 13%, es por el crecimiento urbano y turístico, lo anterior con datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (Samof) y la Conafor.

Las principales actividades que impulsan la deforestación actualmente en Quintana Roo, es la actividad agropecuaria ligada a la dinámica productiva de Maíz, Caña de Azúcar, Soya y Sorgo con procesos de cambio de uso de suelo y lo que se genera alrededor de estas zonas productivas. Los cinco municipios que presentan mayor afectación por deforestación bruta en el periodo 2021-2022 son: Bacalar, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez que, en conjunto, suman 225,699.37 ha.

Según datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, se estima una pérdida anual de casi 11,285 ha/año (2021-2022 CONAFOR). Causas Principales de la deforestación (CONAFOR)

- Agricultura comercial: 33% de la deforestación (2001-2021) por conversión a zonas agrícolas.
- Cultivos clave: caña de azúcar (+53% en superficie, 2010-2021), soya, sorgo, limón (+894% en José María Morelos).
- Menonitas Quintana Roo: Principales impulsores de cultivos agroindustriales con 17,500Ha intervenidas.
- Ganadería: 58.7% de la deforestación (2001-2021) por conversión a pastizales.
- Cabezas de ganado: 107 mil (2016) → 123 mil (2022).
- Municipios críticos: Othón P. Blanco, Bacalar (76.85% de producción bovina).

Impacto de Proyectos de Infraestructura

- Tren Maya (2024): Pérdida de 6,018.5 ha de selvas secundarias en Quintana Roo.



- Superficie evaluada para cambios de uso de suelo (2024-2025): 61 proyectos (37.5 km²), incluyendo 12 del Tren Maya (11.87 km²) SEMARNAT.

Actualmente el estado impulsa estrategias conjuntas con las dependencias federales involucradas (PROFEPA, CONAFOR, SEMARNAT, Guardia Nacional, SEDENA, SEMAR) para tener los mejores esquemas de compensación y mitigación ambiental, sin afectar el importante crecimiento económico de las familias que se dedican a estas actividades, así mismo se implementan programas de reforestación y la creación de viveros forestales comunitarios.

Además, ya se cuenta con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable con enfoque peninsular de cambio climático, que incluye la participación de la mujer y el tema de mercado de bonos de carbono. En ese mismo sentido continua en elaboración el mapeo de arbolado urbano, en coordinación con los municipios, para obtener la primera paleta vegetal estatal.

Con el objetivo de mitigar los impactos en el ambiente y la biodiversidad por el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el estado, se fortalece la evaluación de proyectos de cambio y uso de suelo en terrenos forestales, opiniones técnicas a los Estudios Técnicos Justificativos y a los Documentos Técnicos Unificados, respaldadas por las decisiones colegiadas del Consejo Estatal Forestal y por Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales y el Comité Estatal de Manejo de Fuego, basados en los lineamientos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

El Estado tiene como compromiso, el crear mecanismos de comunicación claros y transparentes respecto a la aplicabilidad de los procedimientos, en términos de requisitos y tiempos estimados para su resolución, así como hacer más eficiente el proceso de evaluación. Esto, con el fin de evitar limitaciones en la realización de proyectos que impulsen el desarrollo sostenible del estado y con ello, incentivar la generación de empleos.

Por otra parte, los incendios forestales en nuestro Estado provocan grandes pérdidas de recursos forestales, sin que además sea aprovechada por las comunidades y sin ningún manejo, afectando el fuego directamente a la biodiversidad. Estos incendios representan una fuente de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero que



contribuye al calentamiento global, emitiendo grandes cantidades de dióxido de carbono equivalente. El 70% de la superficie afectada por incendios forestales en el año 2024 se concentra en los municipios de Bacalar y José María Morelos, afectando la mayor superficie en el municipio de Bacalar con 38,152 hectáreas.

Las leyes federales prohíben el aprovechamiento de predios incendiados poniendo en veda por lo menos durante 20 años, como resultado de los incendios originados a partir de actividades humanas por un mal manejo del fuego como parte de las actividades de la especulación en el cambio de uso de suelo de terrenos forestales.

El 87.50% de las causas atribuidas a los incendios forestales están asociadas a actividades humanas, como cacería furtiva, Cambio de uso de suelo, quemas por actividades agropecuarias entre otras, por lo que la detección oportuna de incendios es de gran importancia para brindar la atención inmediata al mismo, la conformación de las brigadas forestales comunitarias y los programas de sensibilización respecto al buen manejo del uso de fuego, son de vital importancia para la prevención de incendios forestales en el Estado de Quintana Roo.

Teniendo un suelo kárstico como el de la península de Yucatán, mantos acuíferos, cenotes y ríos subterráneos, el tema del agua residual desde su generación hasta su disposición final, se convierte en un asunto prioritario, considerando infraestructura urbana como el drenaje y las plantas de tratamiento.

El promedio de cobertura global de drenaje sanitario en el Estado es de poco más de 75% (hasta el 2020), teniendo municipios como Felipe Carrillo Puerto con 1%, José María Morelos con 4%, Lázaro Cárdenas con 9%, Bacalar 16% y Tulum con 47%. Los municipios con mejor cobertura de drenaje son: Playa del Carmen con el 94%, Benito Juárez con el 92%, Cozumel 71% e Isla Mujeres con el 70%.

Con el objetivo de fortalecer la prevención y el control de la contaminación ambiental, así como de prevenir impactos potenciales al agua, suelo y aire, el Estado aplica el marco normativo ambiental vigente a través de la regulación de actividades económicas, industriales, comerciales y de servicios que operan dentro de su territorio. Para ello, se otorga la Licencia de Funcionamiento Ambiental y el Permiso de



Transporte de Aguas Residuales y Aguas Residuales Tratadas, como instrumentos de control y cumplimiento regulatorios.

En este sentido, y con fundamento en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, así como en su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, se establece la obligación de regular aquellos establecimientos o actividades que impliquen procesos de construcción y/o operación que generen aguas residuales en zonas donde no existe un sistema de drenaje sanitario.

La Licencia de Funcionamiento Ambiental es un instrumento esencial para garantizar que las empresas y establecimientos operen de manera sostenible y cumplan con la normatividad ambiental. Del 2022 a abril de 2025, se han emitido 324 licencias, fortaleciendo la supervisión y el compromiso con la protección del entorno en Quintana Roo. Se han otorgado licencias en distintos municipios, permitiendo una gestión ambiental más eficiente y adaptada a las necesidades locales. En los municipios de Benito Juárez: 45 licencias, Playa del Carmen: 23 licencias, Puerto Morelos: 6 licencias, Othón P. Blanco: 8 licencias, Isla Mujeres: 9 licencias, Cozumel: 4 licencias, Felipe Carrillo Puerto: 1 licencia, Tulum: 7 licencias, Lázaro Cárdenas: 5 licencias y Bacalar: 1 licencia. Gracias a estas acciones, se ha fortalecido el cumplimiento ambiental, minimizando los impactos negativos y promoviendo el bienestar de la población. La emisión de estas licencias no solo contribuye a la reducción de la contaminación, sino que también impulsa el desarrollo sostenible en la región, asegurando que las generaciones futuras disfruten de un entorno más saludable y equilibrado.

Respecto al Permiso de Transporte de Aguas Residuales y Aguas Residuales Tratadas, del 2022 a abril de 2025, se han otorgado 248 autorizaciones para el transporte y regulación de aguas residuales, facilitando el traslado de 46,249.5 metros cúbicos para su tratamiento y disposición final. Estas acciones han sido clave para garantizar una gestión eficiente y responsable del agua en Quintana Roo, asegurando su correcto tratamiento y evitando impactos negativos en el medio ambiente. Gracias a esta estrategia, se ha logrado prevenir la contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, contribuyendo a la reducción del estrés hídrico, la protección de la salud pública y la promoción de un entorno más sostenible para el estado. Con estas acciones, se fortalece el compromiso con la conservación de los



recursos naturales y la construcción de un futuro más equilibrado y responsable.

Del año 2023 al presente año, la Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental, ha desarrollado tres talleres de capacitación dirigidos a titulares y técnicos del padrón estatal, con el objetivo de fortalecer la prevención y el control de la contaminación ambiental. Estos espacios han sido fundamentales para brindar orientación sobre la correcta elaboración de los reportes de emisiones contaminantes en agua, aire y suelo, a través de la Cédula de Desempeño Ambiental. Actualmente, el padrón estatal de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, cuenta con 121 prestadores de servicios registrados.

La presente administración establecerá alianzas con actores nacionales e internacionales en gestión integral de residuos, buscando fortalecer la recuperación de los residuos valorizables y no valorizables que actualmente no cuentan con mercado en la entidad.

En Quintana Roo se generan alrededor de 3,500 toneladas por día de residuos sólidos urbanos, de los cuales, aproximadamente el 75% corresponden a los municipios de Benito Juárez y Solidaridad; de residuos valorizables durante el año 2024, se han acopiado aproximadamente 380,000 toneladas. Se estima que un 35% de residuos urbanos y valorizables no son contabilizados.

Es importante mencionar que existen programas de recuperación de residuos valorizables dirigidos a la ciudadanía, los cuales operan los municipios, ONG y las sociedades civiles organizadas. Sin embargo, la información que se genera en estas actividades no llega de manera completa a la población quintanarroenses.

En el estado se cuenta, con dos zonas de transferencia (Holbox y zona insular de Isla Mujeres), así como con 11 sitios de disposición final de residuos urbanos, de los cuales el sitio ubicado en el municipio de Benito Juárez, que brinda servicio de disposición final de sus residuos a los municipios de Puerto Morelos e Isla Mujeres, y los sitios de Solidaridad y Cozumel, son los únicos que cumplen con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

En este tenor hay mucho por hacer, ya que no sólo es un tema de medio ambiente sino de salud pública y de imagen del destino turístico, así



como una gran oportunidad de economía circular. Se trabajará intensamente con el sector público, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada para generar programas y actividades enfocadas a la reducción, reutilización y separación de origen de los residuos que se generan en el estado.

Quintana Roo, fue el primer Estado en el país en aprobar la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo en el 2019, que resalta aprovechar residuos como materia prima en nuevos ciclos productivos, reintroduciéndolos a las cadenas productivas; así como la responsabilidad de los municipios para tener mecanismos que promuevan la valorización, recuperación y su aprovechamiento energético. Siendo a través de los planes de manejo y planes de responsabilidad extendida, donde se promueve estrategias para la reducción de residuos y sustitución de materiales y/o productos que garanticen el menor impacto en el medio ambiente.

Es así que el Estado trabaja fortaleciendo la política pública de la economía circular, en coordinación con los 11 municipios, para establecer acciones que reduzcan de manera importante la disposición de residuos en los rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, por medio de la separación de origen, tanto en establecimientos comerciales, empresas y zonas habitacionales, que den como resultado el maximizar la capacidad de la bolsa de subproductos a reciclaje y el fortalecimiento de la vida útil de los sitios de disposición final, así como el aprovechamiento energético.

Por otra parte, hay dos temas que cuando ocurren, se convierten en la prioridad número uno en el estado, estas problemáticas son: la pérdida de playas por huracanes y la presencia masiva de sargazo. El sargazo masivo llegó para quedarse y por razones ambientales y turísticas es muy importante darle la atención debida. La temporada de sargazo coincide con la temporada principal de eclosión de los nidos de tortuga marina, además afecta a millones de turistas nacionales e internacionales que vacacionan en las playas y se llevan una sensación desagradable.

En 6 municipios, se tiene una recolección en el año 2024, de 11, 284.4 toneladas, de las cuales la Secretaría de Marina recolectó el 1.56%, los municipios el 69.59% y el programa estatal de limpieza de playas 28.85% destacándose el municipio de Solidaridad como el que más recolectó.

Si consideramos el periodo 2022-2025, correspondientes a los 3 años de la actual administración, dentro del resultado del Plan Integral de Manejo



del Sargazo, coordinado con la Secretaría de Marina y los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Tulum y Playa del Carmen, la Secretaría de Marina reportó 2, 502 toneladas de sargazo recolectadas, los municipios 41, 592.3 toneladas y el programa estatal de limpieza de playas 32, 110 toneladas con un área total de limpieza de 10 millones 111 mil 478.6 metros cuadrados de playa, con un total acumulado de recolección de sargazo de 76,204.3 toneladas.

Para dimensionar el tamaño de la problemática, del año 2019 al año 2024, es decir en 5 años, se han recolectado más de 148,284.4 toneladas de sargazo aproximadamente. El estado impulsará el aprovechamiento del sargazo, para lo cual se trabaja, en la definición de las competencias Estatales y poder regular a través de permisos las actividades relacionadas al manejo integral del sargazo, incluyendo la implementación de sitios de disposición y almacenamiento temporal, así como plantas de aprovechamiento.

Por otra parte, derivado del rápido crecimiento poblacional y económico en el Estado, actualmente existe una gran cantidad de proyectos que son sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Aunado a esto, existe un desconocimiento por parte de personas y empresas desarrolladoras respecto a la aplicabilidad del mismo, iniciando actividades sin contar con dicha autorización, perdiendo el carácter preventivo de la misma. La Evaluación de Impacto Ambiental es un procedimiento complejo a través del cual se determina la viabilidad ambiental de proyectos de competencia estatal, de acuerdo a los instrumentos normativos vigentes en la materia. En dicha evaluación, se establecen las condiciones y medidas de prevención, mitigación y compensación a las que se sujetarán dichos proyectos con el objetivo de minimizar sus potenciales impactos, en miras a la protección del medio ambiente, la preservación y la restauración de los ecosistemas.

La importante aportación de Quintana Roo al motor de la economía nacional se sustenta en la riqueza de su capital natural que sufre una presión constante a través del turismo y el acelerado desarrollo urbano. En 2024, Quintana Roo consolidó su posición como líder turístico en México, al recibir más de 20.9 millones de visitantes y generar una derrama económica superior a los 20 mil millones de dólares. Este crecimiento, si bien impulsa la economía local, también plantea desafíos ambientales significativos, como el aumento en la presión sobre los ecosistemas costeros y marinos.



En este contexto, la educación ambiental se presenta como una herramienta clave para mitigar estos impactos y promover un turismo más sostenible ya que no solo informa, sino que también empodera a la ciudadanía para participar activamente en la construcción de un modelo turístico que equilibre el desarrollo económico con la conservación del patrimonio natural y cultural de Quintana Roo.

Como gobierno tenemos el deber de implementar políticas y estrategias de educación y cultura ambiental para el fortalecimiento institucional desde un marco que motive las acciones y decisiones del funcionariado público para promover modificaciones en los patrones de producción, consumo y ocupación del territorio, así como de mitigación y adaptación del cambio climático.

Los instrumentos normativos de competencia estatal son herramientas aliadas de la educación ambiental ya que diseñan, justifican, implementan y evalúan los proyectos de educación ambiental, ejemplo de esto es la reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de agosto de 2023, en la cual se adicionan la fracción XXXIX BIS al artículo 4º, referente a la definición del Sistema de Manejo Ambiental y el 13 Sexties, referente a la obligatoriedad de su establecimiento.

La implementación del Sistema de Manejo Ambiental en instituciones públicas ha representado un avance significativo hacia la sostenibilidad administrativa, al fomentar prácticas responsables como el uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos y las compras verdes. Durante la presente administración, se ha brindado acompañamiento técnico para su correcta aplicación, lo que ha derivado en la entrega de 28 Distintivos del Sistema de Manejo Ambiental y la aprobación de 81 Políticas de Cuidado Ambiental, beneficiando directamente a 8,217 servidores públicos. Además, se han realizado acciones de capacitación intersectorial que han alcanzado a 8,500 personas, fortaleciendo así la conciencia ambiental y la cultura institucional sostenible en los distintos sectores.

La implementación de estrategias de educación ambiental en el sector educativo ha resultado clave para fortalecer una cultura de responsabilidad ecológica entre estudiantes de todos los niveles. A través de actividades como ferias ambientales, talleres, jornadas de limpieza y programas de arborización, se han beneficiado aproximadamente 16,000 alumnos de educación básica, media superior y superior. Estas acciones



han contribuido a la formación de una ciudadanía más consciente, capaz de asumir un rol activo en la protección del medio ambiente y en la búsqueda de soluciones a los retos ambientales actuales.

Actualmente la entidad está buscando la certificación de excelencia ambiental a través del estándar denominado ART-TREES, para poder realizar transacciones sobre las reducciones de emisiones (GEI) por degradación y deforestación de sus bosques o selvas para realizar transacciones seguras de créditos de carbono, se busca seguir trabajando en los próximos pasos para contar con la certificación.

Con el objetivo de cumplir con los compromisos internacionales de reducir las emisiones GEI e incrementar los acervos de Carbono en el estado se construye la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, EEREDD+QROO. El Estado cuenta con un mapa base de cobertura de suelo que nos permite evaluar el cumplimiento de la EEREDD+QROO y las estrategias de reducción de la pérdida forestal del Estado.

Así mismo, se continúan con los trabajos de registro del Inventario y Mapeo de Arbolado Urbano en la actualidad se tiene más de 10 mil registros de árboles de diferentes áreas y espacios verdes lo que servirá para el registro de información respecto a la riqueza y abundancia de especies arbóreas, la estimación de los servicios ambientales que provee y los factores de riesgo de determinadas especies asociados a la infraestructura urbana.

Para proteger los arrecifes de coral y las playas marinas del Estado de Quintana Roo, se contrató un Seguro Paramétrico en el 2024, con una inversión de 9 millones pesos, asegurando aproximadamente 1,176 kilómetros de litoral a través de un seguro paramétrico contra huracanes, categorías 3, 4 y 5. Siendo Quintana Roo reconocido a nivel mundial como un Estado pionero en la protección y restauración de arrecifes, Como precedente podemos citar, que se hizo efectiva la póliza del seguro en el año 2024, con una recuperación de 8 millones de pesos para la rehabilitación y restauración de los arrecifes de coral dañados.

El Estado de Quintana Roo, se ha caracterizado por su acelerado crecimiento derivado de su actividad turística, crecimiento que se traduce en una importante demanda de insumos, una de las más importantes es el suministro de energía ya que repercute directamente



en la competitividad del Estado. En este sentido es importante resaltar que importamos el 91.75% de nuestra energía que proviene de las centrales convencionales del Sistema Interconectado Nacional principalmente de Yucatán, y que solamente el 6% de la energía que consumimos corresponde a fuentes renovables o limpias, localmente producimos el 8.25% de la energía que consumimos de esta el 94.5% es generada por fuentes fósiles; el 0.5% corresponde a bioenergía y el 0.1% restante por fuentes limpias. Lo anterior es muestra del desaprovechamiento de las fortalezas territoriales de la entidad para la producción y comercialización de energías limpias, que en el mediano plazo puede representar una oportunidad con una alta rentabilidad.

Actualmente se atiende el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovables, mediante asistencia técnica y capacitaciones con acciones como diagnósticos energéticos para edificios públicos y privados, promoción de programas de financiamiento para la adquisición de tecnología eficiente y sistemas de generación solar fotovoltaicos.

Se está trabajando en el impulso a la generación distribuida, al cierre del año 2023, en Quintana Roo existían 7,157 contratos de generación distribuida, prácticamente todos éstos basados en sistemas fotovoltaicos (sólo 8 corresponden a sistemas eólicos). La capacidad total de estas centrales en el año 2020 sumó 16.5 MW, incrementándose en los años subsecuentes hasta llegar al 2023 con una capacidad de 55.4 MW, con 7,157 contratos, por lo que vemos un importante crecimiento en este sector que cada vez es más competitivo y da importantes beneficios.

Así mismo se tiene en operación el Sistema de Información Energética Estatal el cual integra, procesa y divulga la información estadística, prospectiva y socioeconómica del sector energético del estado de Quintana Roo poniéndola a disposición de la población, con los siguientes apartados: diagnóstico energético, potenciales energéticos, biblioteca digital, programas, investigación y desarrollo.

En el sistema se puede consultar información actualizada sobre la infraestructura existente como son las líneas de transmisión y subestaciones, la producción energética estatal y la importación de energía, también cuenta con información relevante para el análisis del sector, datos de consumo para la planeación, la investigación y



priorización de acciones para la transición energética hacia combustibles más limpios.

Las principales actividades económicas del estado, tales como turísticas, agropecuarias y de desarrollo urbano, propician un cambio de uso de suelo, causando impacto sobre los ecosistemas, por lo que es de suma importancia contar con instrumentos que regulen el uso de suelo de las actividades productivas de conformidad a la aptitud y disponibilidad de los recursos naturales con los que cuenta el territorio.

En este contexto Quintana Roo es ejemplo a nivel nacional en materia de planeación ambiental, somos el primer estado en decretar el primer Programa de Ordenamiento Ecológico del país y nos encontramos dentro de los 5 primeros estados con el mayor número de ordenamientos ecológicos decretados a nivel nacional, según el Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta planeación ha permitido un crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental al generar propuestas de modelos de aprovechamiento del suelo de un total de 1,735,715 hectáreas, lo que representa el 34.21% de la superficie del estado.

Programas de Ordenamiento Ecológico Decretados en el Estado de Quintana Roo.
Tabla 4.19.1.

Ordenamiento ecológico	Fecha de decreto	Municipio	Superficie en ha.	%
POET Corredor Tulum	16/11/2001	TULUM	57,931.00	1.14
POET Biosfera de Sian ka'an	14/05/2002	Felipe Carrillo Puerto, Tulum	2,612.00	0.05
POET Región de Bacalar	15/03/2005	Bacalar	113,399.00	2.24
POEL del municipio de Benito Juárez	27/02/2014	Benito Juárez	196,308.00	3.87
POET Costa Maya	31/10/2006	Bacalar, Othón P. Blanco	5,905.00	0.12
POEL Isla Mujeres	09/04/2008	Isla Mujeres	83,865.00	1.65
POEL Cozumel	03/11/2005	Cozumel	48,683.00	0.96
POEL Solidaridad	25/05/2009	Solidaridad	214,360.00	4.22
POEL Othón P. Blanco	14/10/2014	Othón P. Blanco	1,012,652.00	19.96
Total			1,735,715.00	34.21

Fuente: Elaboración por parte de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.



Sin embargo al no contar con la totalidad del territorio estatal ordenado, las principales actividades económicas del Estado, tales como turísticas, agropecuarias y de desarrollo urbano, propician un cambio de uso de suelo, causando impacto sobre los ecosistemas, por lo que es de suma importancia contar con instrumentos que regulen el uso de suelo de las actividades productivas de conformidad a la aptitud y disponibilidad de los recursos naturales con los que cuenta el territorio, dando así certidumbre a la inversión pública y privada.

En este sentido estamos trabajando en coordinación con los municipios del estado para la elaboración de convenios de coordinación entre la SEMARNAT-Estado-Municipio para la elaboración o actualización de sus programas de ordenamiento ecológico local.

A nivel nacional, Quintana Roo es 1 de los 4 estados en contar con una figura de Comisión Estatal de Biodiversidad, el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas.

También formamos parte de los 17 estados de México (49% de país), que cuenta con una Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Quintana Roo, la cual es una herramienta de planificación, que establece objetivos, metas prioridades, acciones, responsables y recursos que la entidad necesita para mejorar la gestión de la biodiversidad y asegurar su conservación y uso sustentable. Derivado de su implementación y socialización, resultó evidente la importancia de actualizarla, esto en función al tiempo transcurrido durante su proceso de elaboración, el cual fue de aproximadamente 7 años, detectando también la relevancia de que fuera alineada a los acuerdos y metas establecidos durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad COP 15 Kunming-Montreal, dotándola de indicadores que permitan la medición oportuna de los avances obtenidos; así como definir una estructura para su ejecución, sustentada en las necesidades de la entidad y que promueva la coordinación entre los diversos sectores involucrados, proceso que impulsamos de manera satisfactoria durante esta administración.



Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), son una herramienta fundamental y de las más efectivas para la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas. Son espacios geográficos donde se implementan medidas para preservar la riqueza natural y a la vez, ofrecen oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades. En Quintana Roo se tienen 47 ANP en sus diferentes modalidades cubriendo una superficie de 7.5 millones de hectáreas, que equivalen al 34 % de la superficie terrestre del Estado de Quintana Roo.

De nuestras 10 Áreas Naturales Protegidas (ANP) Estatales, se tiene una superficie total de más de 300 mil hectáreas. A la fecha tenemos un Consejo Estatal para el Manejo de las ANP Estatales y 5 Subconsejos instalados: Parque Kabah, Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito, Sistema Lagunar Chachmochuch, Laguna Manatí y Santuario del Manatí Bahía de Chetumal. Así como 7 Comités de Vigilancia Comunitaria operados en conjunto con la Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA). Respecto al estado actual de las ANP del estado podemos indicar que 4 cuentan con Programas de Manejo vigentes, los cuales están en aplicación.

Estado Actual De Las ANP Estatales			
Tabla 4.19.2.			
Nombre del Área Protegida	Categoría de acuerdo a su Decreto	Requiere actualización de Categoría	Requiere actualización de Programa de Manejo
Laguna de Chankanaab	Parque Natural	Sí	Sí
Parque Kabah	Parque Urbano	Sí	Sí (ya está elaborado)
Bahía de Chetumal, Santuario del manatí	Reserva Estatal		Sí
Xcacel-Xcacelito	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Santuario de la Tortuga Marina	Sí	Sí
Laguna Manatí	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Refugio Estatal de Flora y	Sí	Sí



	Fauna		
Laguna Colombia	Parque Ecológico Estatal		Sí
Sistema Lagunar Chichankanab (proceso jurídico de amparos por los Ejidos)	Reserva Estatal		
Parque Lagunar de Bacalar	Parque Ecológico Estatal		Sí (ya elaborado)
Sistema Lagunar Chacmochoch	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Refugio Estatal de Flora y Fauna	Sí	si (ya elaborado)
Selvas y Humedales de Cozumel	Reserva Estatal		Sí

Fuente: Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, se ha logrado mantener la integridad de las ANP estatales a través del fortalecimiento de alianzas interinstitucionales, impulso a proyectos comunitarios liderados por mujeres, hombres y juventudes que buscan la conservación y aprovechamiento sostenible a través del turismo de bajo impacto, acciones de educación y valorización bio-cultural con la niñez, implementación de monitoreos y proyectos de investigación científica, enfocados sobre especies prioritarias, regulación y promoción de la visitación en las áreas protegidas, hasta el impulso de una Zona de Refugio Pesquero en la Bahía de Chetumal que busca la protección de especies para la pesca deportiva.

El Estado de Quintana Roo cuenta con 6,889 especies registradas de animales y plantas, de las cuales 44 son endémicas y 214 se encuentran en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Por otro lado, en el Estudio de Estado, Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación (Pozo de la Tijera et al. 2011), se reportan al menos 104 especies que tienen algún uso.

De acuerdo con el boletín número 2042 emitido por la Cámara de Diputados, México ocupa la tercera posición a nivel mundial en crueldad hacia los animales, destacando como punto importante, que cuando aparece violencia contra animales, se considera como un evento potencial determinante de casos de violencia doméstica, considerando de esta manera que el tema de bienestar animal no se enfoca



únicamente sobre la propia fauna, sino que también va íntimamente relacionado con personas.

En el año 2024 mediante las reformas constitucionales impulsadas para la protección y bienestar animal a nivel nacional, se establece que el cuidado animal sea una responsabilidad coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal; estipulando que se legislará para un trato justo y digno, al reconocer la importancia de los animales en la vida de las personas y el entorno, en este sentido continuamos trabajando de manera coordinada entre diversos sectores, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo (publicada el 25 de noviembre del año 2019), así como en el impulso de iniciativas vanguardista en favor de los animales, que nos han colocado como pioneros en la materia a nivel nacional, tales como la implementación de refugios temporales para perros y gatos ante un fenómeno perturbador o amenaza, y la publicación de una Guía Técnica Estatal de Esterilización para Perros y Gatos.

En la actualidad, nuestro Estado experimenta una transición paradigmática en materia de derechos humanos, los cuales se erigen en la columna vertebral desde la perspectiva del ordenamiento jurídico, por lo que deben ser tomados como una herramienta de batalla para pasar del ámbito discursivo de los derechos, a la materialización de su garantía.

Es por ello que, a partir de la reforma constitucional del 2011 del artículo 1º constitucional relativo a las normas relativas de los derechos humanos, se vincula al estado como principal garante de estos derechos, remitiendo la obligación precautoria, de prevención y posteriormente la remediación de los daños al ambiente.

En concordancia, el Estado de Quintana Roo incorporó en su texto constitucional en los artículos 10, 12 y 31 el reconocimiento de los derechos humanos y el derecho a gozar de manera individual y colectiva del derecho a un medio ambiente sano.

En este sentido, la atención se centra su atención en la defensa del derecho de las y los habitantes de Quintana Roo a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso



efectivo a la justicia ambiental, y en contener las afectaciones ambientales que pudieran presentarse con el propio desarrollo y crecimiento del Estado o por la comisión de violaciones a la normatividad ambiental vigente.

Con base en lo anterior, la procuración de justicia ambiental en el Estado ha experimentado un constante crecimiento durante los últimos años a través de la implementación de programas y actividades tendientes a atender las necesidades prioritarias de la sociedad, teniendo como piedra angular la aplicación de los principios rectores del derecho ambiental como son: el principio precautorio, el principio de prevención y el principio indubio pro natura, los cuales se complementan con la consideración de los procesos naturales para el establecimiento de medidas de mitigación, así como la promoción de esquemas de regularización que fomentan mejores prácticas ambientales.

Lo anterior ha traído como avance que las resoluciones derivadas de infracciones ambientales reconozcan en primera instancia que la naturaleza y los ecosistemas no son medibles en escala humana, ni respetan las delimitaciones administrativas, por lo que, la prevención de las infracciones y delitos en contra del medio ambiente juegan un papel primordial en el mantenimiento de la estabilidad ecológica y un desarrollo acorde a las condiciones y fragilidad de los recursos naturales del Estado.

Del año 2022 al 2025 se han atendido más de 192 denuncias ambientales, resolviendo y canalizando a las autoridades competentes las denuncias y quejas interpuestas por la ciudadanía, así como las presentadas por autoridades municipales por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental, también se emitieron más de 820 resoluciones, dándole una terminación a temas rezagados durante administraciones pasadas y más de 869 Visitas de Inspección.



Denuncias de Procedimientos Administrativos de 2022 a 2025
Tabla 4.19.3.

Materia	Número resoluciones
Impacto Ambiental	119
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	31
Bienestar Animal	42
Total	192

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Resoluciones de Procedimientos Administrativos de 2022 a 2025
Tabla 4.19.4.

Materia	Número resoluciones
Impacto Ambiental	644
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	143
Bienestar Animal	33
Total	820

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Visitas de Inspección del 2022 al 2025
Tabla 4.19.5.

Materia	Número
Impacto Ambiental	602
Licencia de Funcionamiento Ambiental	244
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	12
Bienestar Animal	11
Total	869

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.



En el cuidado del medio ambiente nos involucramos todas y todos, por lo que contamos con diversos espacios de participación ciudadana y de los sectores gubernamentales, empresariales y sociales. Todo ello con un enfoque sustentable y sostenible en el que tengamos los tres factores; el económico, el ambiental y el social, sin dejar a un lado la salud única, que no solo incluye la salud humana sino también la salud de animales y ecosistemas.

Si bien tenemos esta gran riqueza de capital natural, el gran reto consiste en lograr el aprovechamiento sostenible para garantizar su conservación, además de que se tienen diversas amenazas naturales que la ponen en riesgo.

Tema 4.20 Infraestructura para el Bienestar.

El estado de Quintana Roo presenta un crecimiento poblacional acelerado y sostenido, lo cual ha generado una creciente presión sobre los servicios e infraestructura pública. Este fenómeno se ha intensificado particularmente en municipios con una fuerte vocación turística, como Benito Juárez, Solidaridad y Tulum, donde el aumento de habitantes ha superado la capacidad de planeación y respuesta de las administraciones municipales.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Quintana Roo cuenta con una población de 1,857,985 habitantes, de los cuales el 49.58% son mujeres y el 50.42% hombres. La tasa de crecimiento fue del 3.5%, la más alta a nivel nacional. Este ritmo implica que, cada año, miles de personas llegan al Estado en busca de mejores condiciones de vida y empleo, lo que ha derivado en un crecimiento urbano desordenado, incremento en la demanda de servicios y asentamientos irregulares.

Este crecimiento ha sido desigual: mientras el norte del estado concentra la mayor parte de la población y la infraestructura, los municipios del centro y sur presentan rezagos en conectividad, acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Esta desigualdad territorial plantea la necesidad de impulsar una política de infraestructura equilibrada y orientada a cerrar las brechas existentes.



Población de Quintana Roo, resultados del INEGI 2020
Tabla 4.20.1.

No. Municipio	Municipio	Posición Nacional	
QUINTANA ROO		24	1
		Poblacional	Tasa de crecimiento poblacional
		1,857,985	3.5
1	Cozumel	88,626	1.1
2	Felipe Carrillo Puerto	83,990	1.2
3	Isla Mujeres	22,686	3.5
4	Othón P. Blanco	233,648	-0.5
5	Benito Juárez	911,503	3.3
6	José María Morelos	39,165	0.8
7	Lázaro Cárdenas	29,171	1.5
8	Solidaridad	333,800	7.9
9	Tulum	46,721	5.3
10	Bacalar	41,754	0
11	Puerto Morelos	26,921	0

Fuente: Presentación de resultados, Quintana Roo. INEGI 2020 Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf

La infraestructura vial es uno de los componentes más importantes para la integración territorial y el desarrollo económico. Quintana Roo cuenta con una red de carreteras y caminos que suma 5,936 kilómetros, de los cuales 950 km pertenecen a la red federal pavimentada, 2,369 km a caminos alimentadores estatales pavimentados, y 2,415 km a caminos rurales revestidos.

La carretera federal 307 es el eje longitudinal que conecta a Cancún con Chetumal y constituye la principal vía de comunicación del estado. Otras rutas, como las carreteras 180, 184, 186 y 293, permiten la conexión con el estado de Yucatán y con la región sur-sureste del país. Sin embargo, muchas de estas vías, especialmente las estatales y rurales, requieren mantenimiento constante, rehabilitación o modernización.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 indican que el 44.9% de la población considera que las carreteras se encuentran en buen estado, mientras que solo el 42.6% las percibe como seguras. El nivel de satisfacción general con el servicio de caminos sin cuota es del 48.5%, lo que revela una necesidad urgente de mejorar el mantenimiento, la señalización, y las condiciones de seguridad vial.



El deterioro de las vías no solo afecta la movilidad de personas, sino que también incrementa los costos logísticos del transporte de mercancías, disminuye la competitividad económica del Estado, y restringe el acceso a servicios para las comunidades más alejadas.

Total de carreteras en el estado de Quintana Roo por municipio en kilómetros
Tabla 4.20.2

Municipio	Total	Porcentaje
Estado	5,936	100%
Bacalar	865	14.57%
Benito Juárez	212	3.58%
Cozumel	65	1.09%
Felipe Carrillo Puerto	1,311	22.08%
Isla Mujeres	39	0.65%
José María Morelos	694	11.70%
Lázaro Cárdenas	355	5.98%
Othón P. Blanco	1,839	30.99%
Puerto Morelos	34	0.57%
Solidaridad	244	4.11%
Tulum	278	4.68%

Fuente: Elaboración por parte de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento. Cuadro Estadístico INEGI.

La infraestructura aérea en el Estado de Quintana Roo constituye un componente estratégico para la conectividad territorial, la movilidad de personas y la actividad económica, en particular el turismo. Su presencia es fundamental tanto para garantizar la llegada de visitantes nacionales e internacionales, como para facilitar el traslado de habitantes y trabajadores entre regiones que, por su geografía, requieren de soluciones ágiles de transporte.

Actualmente, Quintana Roo cuenta con cuatro aeropuertos internacionales: Cancún, Cozumel, Tulum y Chetumal. El Aeropuerto Internacional de Cancún es uno de los más importantes del país, no solo por su volumen de pasajeros, sino por su papel como punto de entrada para millones de turistas cada año. Estos tres aeropuertos están bajo regulación federal y, en general, operan con infraestructura de alto nivel.

A nivel estatal, el Gobierno de Quintana Roo también administra siete aeródromos, ubicados en las localidades de Kohunlich, Mahahual, Xcalak, Pulticub, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres y Playa del Carmen. Estos espacios cumplen una función relevante en zonas donde las opciones de



transporte terrestre son limitadas o donde se busca fomentar el desarrollo regional a través del turismo alternativo, el traslado ágil de personal operativo o el uso estratégico en situaciones de emergencia.

No obstante, la situación de los aeródromos estatales presenta diversos retos. Si bien su operación es funcional, se ha identificado una falta de inversión sostenida para elevar la calidad de sus instalaciones y garantizar estándares óptimos de servicio, seguridad y mantenimiento. Muchos de estos espacios carecen de infraestructura adecuada para recibir a usuarios con comodidad y seguridad, como terminales equipadas, sistemas de vigilancia o presencia permanente de personal operativo capacitado.

Pasajeros por Aeródromo 2020-2024					
Tabla 4.20.3.					
Aeródromo	2020	2021	2022	2023	2024
Playa del Carmen	5,800	12,621	12,621	8,454	6,965
Kohunlich	0	3	0	14	0
Pulticub	171	811	475	558	702
Mahahual	141	204	275	186	477
Felipe Carrillo Puerto	0	20	45	6	10
Xcalak	0	0	0	0	0
Total	6,112	13,659	13,416	9,218	8,154

Fuente: Elaborado por VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.

En el año 2024, el total de pasajeros transportados en los aeródromos estatales fue de 8,154 personas, lo que representa una reducción frente a años anteriores. Playa del Carmen concentró la mayoría de las operaciones, con 6,965 pasajeros, seguido de Pulticub y Mahahual. Otros aeródromos como Felipe Carrillo Puerto, Kohunlich o Xcalak registraron cifras mínimas o nulas de operación, lo que evidencia un uso desigual y una subutilización del potencial que podrían ofrecer estos espacios si contaran con la infraestructura adecuada.

Además, se reportaron 5,492 operaciones aéreas en 2024 (entre llegadas y salidas), lo cual confirma una tendencia de descenso desde el pico registrado en 2022. Esta disminución está relacionada con múltiples factores: altos costos operativos, mantenimiento costoso que debe realizarse aun sin alta actividad aérea, falta de control en procesos internos, y deficiente coordinación entre áreas técnicas y operativas.



Otro punto crítico es que muchas de estas instalaciones no cuentan con cerco perimetral lo que podría ocasionar una incursión en pista de alguna persona o animal, lo que representa un riesgo operativo y limita su capacidad de respuesta ante emergencias.

En términos estratégicos, la infraestructura aérea estatal enfrenta dos grandes problemáticas:

- Altos costos de mantenimiento y operación de aeronaves sin una adecuada eficiencia de uso.
- Insuficiencia de infraestructura aeroportuaria de calidad, derivada de la falta de planeación y recursos, así como de una limitada coordinación interinstitucional.

A pesar de estos retos, el potencial de la red aérea estatal sigue siendo alto. La modernización de aeródromos, su integración con otras modalidades de transporte, la mejora de su equipamiento y la profesionalización del personal podrían convertirlos en motores de desarrollo regional, especialmente para comunidades con vocación turística o con necesidades de conectividad rápida en contextos de emergencia o atención médica.

La infraestructura portuaria del Estado de Quintana Roo representa un eje fundamental para la movilidad regional, el desarrollo turístico, la actividad comercial y la conectividad entre zonas insulares y continentales. Dada la condición geográfica del estado —con una franja costera extensa, múltiples islas habitadas y alta afluencia turística— los puertos cumplen una función estratégica no solo en el transporte de personas y bienes, sino también en la dinamización económica de comunidades costeras.

Actualmente, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) tiene a su cargo la operación de 11 terminales marítimas, distribuidas entre el norte, centro y sur del estado. Estas terminales están especializadas en distintos tipos de servicios: cruceros turísticos, ruta federal (ferris), transbordadores Ro-Ro, buques de altura y embarcaciones de recreo (turísticas y menores).



Pasajeros en cruceros, ferris y transbordadores de los puertos de Quintana Roo 2020-2024
Tabla 4.20.4

Año	Cruceros		Ferris			Transbordadores Ro-Ro		
	Cozumel	San Miguel Cozumel	Playa del Carmen	Puerto Juárez (Entradas)	Isla Mujeres (Entradas)	Cozumel	Punta Sam	Isla Mujeres
2020	1,131,600	814,657	797,973	52,099	1,288,027	164,888	71,434	85,181
2021	650,117	1,396,031	1,356,525	160,658	2,199,668	177,019	135,287	147,950
2022	2,943,760	1,865,565	1,829,159	245,373	3,005,997	185,065	151,663	173,552
2023	4,089,054	1,946,426	1,916,834	172,345	3,077,661	174,359	146,675	171,909
2024	4,623,000	1,774,491	1,777,474	0	2,737,920	152,632	120,844	133,092

Fuente: Elaborado por la Administración Portuaria Integral del Estado de Quintana Roo.

En el norte del estado destacan los puertos de Puerto Juárez, Punta Sam, Cozumel e Isla Mujeres, los cuales tienen una alta actividad relacionada con el turismo. Tan solo en 2024, el estado recibió 1,281 cruceros con un total de 4,623,000 pasajeros, posicionando a Quintana Roo como el principal receptor de cruceristas en México. Cozumel y Mahahual se consolidaron como puntos clave en esta dinámica internacional, atrayendo importantes beneficios económicos a sus zonas de influencia.

En 2024, las rutas federales entre Playa del Carmen–Cozumel e Isla Mujeres–Puerto Juárez/zona hotelera movilizaron a más de 9 millones de pasajeros, lo que reafirma su papel como sistemas de transporte esenciales para habitantes, trabajadores y visitantes. Estas rutas no solo sostienen la movilidad diaria de las islas, sino que también son vitales para el suministro de bienes y el acceso a servicios de salud, educación y administración pública para los residentes insulares.

En el centro del Estado se ubica Puerto Morelos, el único puerto de altura del Estado con vocación comercial. Sin embargo, a pesar de su importancia estratégica, este recinto enfrenta limitaciones significativas: el canal de navegación tiene un calado máximo de 7 metros, lo que restringe el ingreso de embarcaciones de gran calado y limita su competitividad frente a otros puertos del Golfo de México. En 2024, Puerto Morelos registró 59 arribos de altura y movilizó 24,816 toneladas de carga contenerizada, lo que representa una disminución respecto a años anteriores. Esta tendencia a la baja evidencia la necesidad de modernizar su infraestructura, mejorar sus capacidades logísticas y fortalecer su posición en el sistema de comercio marítimo regional.



En la zona sur del Estado, los puertos de Chetumal, Subteniente López y Mahahual cumplen funciones tanto de transporte fluvial como turístico. Mahahual, en particular, ha registrado un crecimiento sostenido en el arribo de cruceros. No obstante, aún enfrenta desafíos relacionados con su infraestructura básica, capacidad de atención a pasajeros y sostenibilidad ambiental.

A pesar del importante movimiento portuario del Estado, la mayoría de las terminales marítimas operan con infraestructura limitada y presentan necesidades de rehabilitación, ampliación o modernización. Algunas carecen de zonas de espera adecuadas, equipos especializados, sistemas de seguridad marítima o áreas exclusivas para embarque y desembarque de personas con discapacidad o necesidades específicas.

Entre los principales retos identificados se encuentran:

- Falta de inversión sostenida para mejorar y mantener la infraestructura operativa.
- Limitaciones técnicas en puertos como Puerto Morelos, que reducen su competitividad comercial.
- Presión ambiental, especialmente en zonas costeras con alta fragilidad ecológica.
- Creciente demanda turística que supera, en temporadas altas, la capacidad instalada de las terminales.

Frente a este panorama, se vuelve prioritario avanzar hacia un modelo de gestión portuaria que integre criterios de sostenibilidad, eficiencia logística, seguridad operativa y equidad territorial. La mejora de la infraestructura portuaria debe contemplar tanto el fortalecimiento de la oferta para el turismo de cruceros como la consolidación de servicios esenciales para la movilidad local, el abasto y el comercio regional.

La infraestructura social constituye un componente esencial para garantizar condiciones de vida dignas, seguras y equitativas para la población. Se refiere a todos aquellos espacios y servicios públicos que permiten a las personas desarrollarse de manera plena en lo comunitario, lo educativo, lo cultural y lo recreativo, como son los parques, unidades deportivas, espacios culturales, módulos comunitarios, alumbrado público, banquetas, ciclovías y áreas verdes, entre otros.



En el Estado de Quintana Roo, uno de los principales retos es lograr que este tipo de infraestructura esté distribuida de forma equitativa en todas las regiones, y no solo concentrada en zonas urbanas o turísticas. Muchas localidades, especialmente en municipios del centro y sur del estado, enfrentan limitaciones para acceder a espacios públicos adecuados, lo que tiene efectos directos en la convivencia social, la seguridad y la salud comunitaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, solo el 40% de la población considera que el alumbrado público en su colonia o comunidad es suficiente y adecuado, mientras que apenas el 28.1% considera que los parques y jardines públicos cercanos son seguros para la convivencia familiar. Estas cifras reflejan no solo la necesidad de ampliar la cobertura de este tipo de infraestructura, sino también de mejorar sus condiciones de mantenimiento, funcionalidad e iluminación.

Además, el 8.7% de la población reportó haber presenciado el bacheo oportuno de vialidades o la atención inmediata de coladeras abiertas, lo cual pone en evidencia que muchas obras menores, aunque altamente visibles y necesarias, no están siendo atendidas de forma oportuna por las instancias responsables.

Si bien en los últimos años se han realizado intervenciones puntuales para rehabilitar vialidades, mejorar banquetas, instalar luminarias tipo LED, construir domos deportivos y habilitar espacios de encuentro comunitario, estas acciones han resultado insuficientes frente al crecimiento acelerado de las zonas urbanas, los asentamientos irregulares y la falta de recursos municipales para operar y dar mantenimiento a esta infraestructura una vez concluida.

En zonas populares o periféricas, es común encontrar parques sin juegos funcionales, canchas sin iluminación, banquetas obstruidas o intransitables, y módulos comunitarios en desuso. Esta situación refuerza la desigualdad en el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, afectando particularmente a niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad.



Asimismo, en comunidades rurales e indígenas, muchas veces la infraestructura social es inexistente o se encuentra en condiciones muy limitadas. Esto dificulta el acceso a servicios básicos, el desarrollo de actividades comunitarias y la prestación de programas sociales, culturales y educativos.

Frente a este panorama, se vuelve urgente consolidar una política estatal de infraestructura social que no solo se enfoque en la construcción de nuevos espacios, sino también en su conservación, activación comunitaria, diseño con enfoque de género, accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental. Es decir, no basta con construir: es necesario garantizar que esos espacios sean útiles, seguros, funcionales y apropiados por la comunidad.

La calidad en la obra pública es un componente indispensable para garantizar que los recursos públicos se transformen en infraestructura duradera, segura, funcional y adecuada a las necesidades reales de la población. No se trata únicamente de terminar una obra dentro del presupuesto y plazo establecidos, sino de asegurar que su diseño, materiales, ejecución y mantenimiento respondan a criterios técnicos, sociales y ambientales de largo plazo.

En Quintana Roo, uno de los principales retos en esta materia ha sido asegurar que todas las obras públicas —desde una calle hasta un edificio institucional, un sistema de agua potable o un muelle turístico— se desarrollen bajo estándares de calidad homogéneos, independientemente de la dependencia o nivel de gobierno que las ejecute.

Diversos informes técnicos y auditorías han señalado problemas recurrentes como deficiencias en los procesos de licitación, baja calidad de materiales, sobrecostos injustificados, atrasos en los calendarios de obra, escasa supervisión en campo, y, en algunos casos, obras que presentan fallas estructurales poco tiempo después de ser entregadas.

A esto se suma que muchas veces las obras se diseñan sin una adecuada consulta con la ciudadanía, sin estudios de impacto ambiental, o sin considerar aspectos clave como la accesibilidad universal, la movilidad



segura o la vocación territorial del lugar. Esto provoca que algunas infraestructuras queden subutilizadas, en desuso, o que incluso generen problemas mayores que los que pretendían resolver.

En particular, se ha identificado la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación durante todo el ciclo de vida de los proyectos: desde su planeación, diseño ejecutivo y contratación, hasta su ejecución, entrega y mantenimiento. También se requiere mayor capacidad técnica en las dependencias responsables, así como herramientas digitales y normativas que permitan monitorear avances en tiempo real, transparentar el uso de los recursos y sancionar incumplimientos.

Por otra parte, es necesario promover una cultura de la accesibilidad, la eficiencia energética, el diseño universal y la sostenibilidad ambiental en toda la obra pública. Esto incluye desde rampas y señalética inclusiva, hasta la orientación solar de edificios, uso de materiales locales, sistemas de captación pluvial o iluminación con tecnología LED.

Un aspecto crucial es la participación social en la vigilancia de las obras. Los Comités de Contraloría Social han sido útiles en algunos casos, pero su alcance sigue siendo limitado. Fortalecer estos mecanismos con formación técnica, información clara y canales de denuncia efectivos puede contribuir significativamente a elevar la calidad y legitimidad de las obras públicas.

En conclusión, avanzar hacia una obra pública de calidad no es solo un tema técnico o administrativo, sino una política pública que impacta directamente en la confianza ciudadana, el buen uso del erario, la seguridad de las personas y la funcionalidad del territorio. Es indispensable consolidar una visión de infraestructura centrada en las personas, en la utilidad social de las obras, y en la eficiencia en el uso de cada peso público invertido.

Tema 4.21 Movilidad y Transporte.

Durante los últimos 50 años, el transporte en las ciudades ha evolucionado considerablemente. Desde el aumento exponencial de vehículos privados y la expansión de las carreteras, hasta el énfasis actual



en reducir el uso de automóviles y pujar por un nuevo concepto que va más allá de transportarse, conocido como movilidad urbana sostenible. Y es que la forma en la que nos movemos ha marcado el desarrollo urbanístico, social y económico de las ciudades.

En la actualidad, es innegable que todas las personas tienen la necesidad de trasladarse de un punto a otro, ya sea para acudir a sus lugares de trabajo, asistir a la escuela, a centros de salud, de esparcimiento o para convivir con otras personas, entre otros motivos.

El fenómeno de la movilidad no es exclusivo de las grandes ciudades, sino de cualquier ubicación geográfica en la que se encuentre una persona y tenga que desarrollar su vida cotidiana. Por ende, el libre tránsito o circulación es primordial, aunque en algunos casos presenta distintos retos para el asentamiento humano y el desarrollo urbano.

En Quintana Roo, con respecto al área normativa desde junio de 2018 se reconoce el derecho a la movilidad con la publicación de la Ley de Movilidad del Estado. Sin embargo, como muchos Estados en la República y en el mundo, Quintana Roo, se está urbanizando de manera dispersa, desconectada, distante y desigual. Se requiere partir de conceptualizar que el problema de movilidad se combate desde la planeación urbana, mediante principios del desarrollo orientado al transporte sustentable y alineado a lo que marca la reciente publicada Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

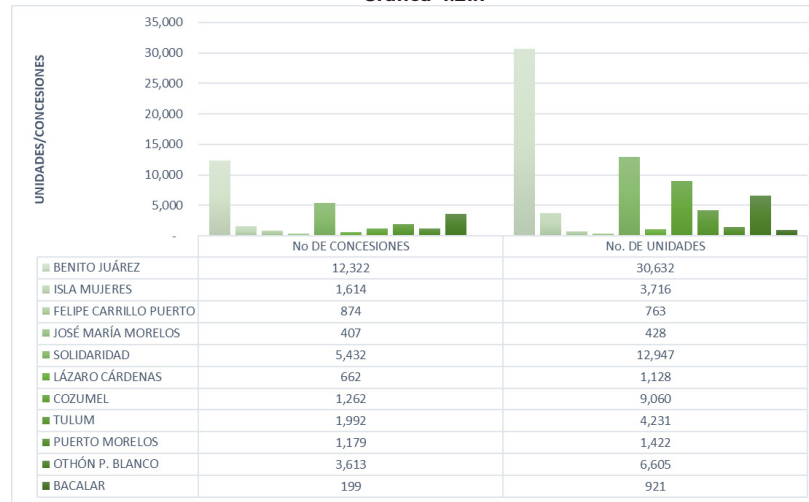
Debido a la reciente publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se tiene la necesidad de armonización de la normativa estatal que permita esa coordinación eficiente entre las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial, de los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores de la sociedad en la materia.

Quintana Roo, está caracterizada por ciudades dispersas en las que resulta difícil proveer servicios de transporte públicos de calidad y fomentar los modos más sustentables, y, por lo tanto, el vehículo privado gana representatividad con las consecuencias conocidas. Prácticamente en las ciudades del Estado, no existen sistemas integrados de transporte,



ni la infraestructura necesaria, por lo que hay una gran dependencia de taxis ruleteros, colectivos y foráneos, que desde luego abonan a las emisiones de gases de efecto invernadero por ser unidades antiguas, además a la congestión vial y desde luego a los accidentes de tránsito. Aunado a lo anterior, hoy en día existe una problemática tarifaria, ya que al ser el taxi el servicio predominante, con el alza de precios en gasolina y piezas de mantenimiento, las personas concesionarias desean incrementar el cobro por los traslados para que les sea redituable, sin embargo, esto afectaría a quienes utilizan el transporte público, quienes ocupan alrededor de un 40 a 60% de sus ingresos en traslados.

Relación de concesiones y unidades (colectiva, ruletero, especial, grúa y volquetero) por municipio. Gráfica 4.21.1



Fuente: Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Las externalidades derivadas por el incremento del uso de vehículos motorizados, además de generar más siniestros de tránsito, contribuyen al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero. En México, los automóviles son los principales dispersores de partículas, con el 18% del CO2 emitido, producto del consumo de combustibles. Se estima que, en



2017, la mala calidad del aire fue responsable de 16,566 muertes prematuras relacionadas.

Durante el periodo de febrero-marzo de 2014, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Órgano Descentralizado de la SEMARNAT, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo realizó un estudio en las ciudades de Chetumal, Playa del Carmen y Cancún, Quintana Roo con la finalidad de obtener información que permita elaborar un diagnóstico de las condiciones de emisión y actividad bajo las cuales circulan los vehículos automotores de estas localidades. El trabajo de campo consistió en la medición de emisiones provenientes del escape de los automotores en circulación, mediante el uso de un equipo de detección remota propiedad del INECC.

Los hallazgos principales del estudio de emisiones y composición de la flota vehicular que circula en municipios del Estado de Quintana Roo muestran que el 71% corresponde a automóviles compactos y subcompactos, 17% son SUV y VAN, las pick up representan el 11% y el resto (1%) corresponde a camiones de carga y transporte público. De acuerdo con su antigüedad, el 35% de los vehículos tiene de 0 a 4 años; el 37% de 5 a 9 años; 18% de 10 a 14 y 10% de 15 y más años. Es decir, el 28% de la flota que circula en municipios de Quintana Roo tiene 10 o más años de antigüedad.

Actualmente, el sistema de movilidad en Quintana Roo se caracteriza por estar fragmentado, no cuenta con centros de transferencia modal. Aunado a ello, la infraestructura de movilidad presenta problemas generalizados de accesibilidad peatonal y ciclista (las banquetas no cumplen los requerimientos de ancho mínimos, las ciclovías son pocas y sin conectividad), la prevalencia de la modalidad hombre camión, un bajo nivel de digitalización, así como pocos recursos técnicos y de personas.

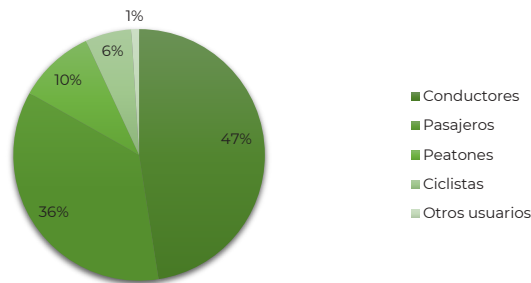
Al mismo tiempo, las poblaciones más vulnerables, como las personas con discapacidad y las mujeres, sufren de las consecuencias de la carencia de un enfoque de accesibilidad universal en el sistema de movilidad actual.



Datos del INEGI muestran que en Quintana Roo ocurrieron 203,241 siniestros viales acumulados desde 1997 hasta 2023, con un promedio de 7,527 por año. Esta cifra presentó una tendencia constante al alza entre 1997 y 2007, año que registró el máximo histórico (12,014 incidentes), un 59.6% por encima del promedio anual.

Los siniestros viales (1997-2023) dejaron 98,276 víctimas (heridas/fatales): 48% conductores, 36% pasajeros, 10% peatones, 6% ciclistas, 1% otros usuarios.

Siniestros Viales con víctimas heridas y fatales en el Estado (1997-2023)
Gráfica 4.21.2



Fuente: INEGI.

Los siniestros de tránsito generan altos costos económicos, sociales y sobre todo representan un alto costo humano entre víctimas y sus familias. Por eso la OMS reconoce a las personas en situación de pobreza como las más vulnerables en vialidades urbanas y carreteras.

La transformación para la realidad del Estado se logrará mediante conocer las necesidades y problemas de movilidad percibidos por las y los propios quintanarroenses en sus comunidades, detectando zonas de oportunidad y así dar soluciones más asertivas y funcionales para cada región.



Como ya se comentó, en definitiva, es necesario transitar hacia modos de transporte, infraestructura y vehículos más amigables con el medio ambiente que contribuyan a una mejor gestión de recursos.

Por último, es necesario redoblar los esfuerzos en esta materia sobre todo por el Acuerdo de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas de la celebración de un Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial, para el cual se quiere reducir muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito en al menos un 50% durante el periodo 2021-2030.



Tema 4.22 Agua para Todas y Todos.

A tres años de haber iniciado la administración, es necesario evaluar el escenario actual en el Sector Hidráulico del País y la entidad, en el cual, desde una política social, se ha planteado privilegiar la dotación de los servicios básicos a la población a partir del derecho humano que enarbola nuestra Constitución.

De acuerdo con la agenda del Plan Estatal de Desarrollo que se ha venido trabajando, se han encauzado importantes inversiones para consolidar la infraestructura social básica para mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y urbanas. Con esta clara visión, nos hemos dado a la tarea de elevar la cobertura de agua potable a favor de toda la población, ampliar las redes de drenaje sanitario y la capacidad de saneamiento de las aguas residuales, asegurar un uso racional del agua en todas sus aplicaciones.

Como ya se ha establecido, en Quintana Roo dependemos cien por ciento de agua subterránea para abastecer a la población, nos ubicamos en la Región Hidrológica Península de Yucatán en la se encuentran 4 acuíferos para extraer el agua requerida, de los cuales, el denominado “Península de Yucatán”, es el de mayor extensión y se comparte con los estados de Campeche y Yucatán. De acuerdo con la CONAGUA, la disponibilidad de agua subterráneas de la región Península de Yucatán publicada en el 2024, es de 2,573 millones de metros cúbicos anuales, conforme a la siguiente tabla.

Disponibilidad media de agua anual
Tabla 4.22.1.

Clave acuífero	Acuífero	Región hidrológica	Disponibilidad media anual (mm ³)	Situación	Condición
405	Xpujil	Península de Yucatán	306.460761	Con Disponibilidad	SUBEXPL OTADO
2301	Cerros Y Valles	Península de Yucatán	136.584952	Con Disponibilidad	SUBEXPL OTADO
2305	Isla de Cozumel	Península de Yucatán	70.656076	Con Disponibilidad	SUBEXPL OTADO
3105	Península de Yucatán	Península de Yucatán	2,059.63492	Con Disponibilidad	SUBEXPL OTADO

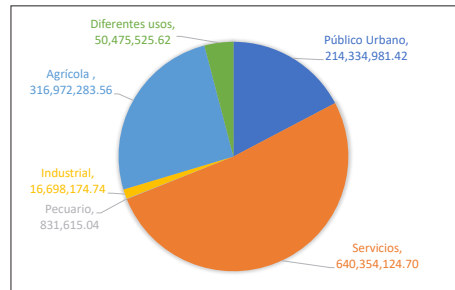
Fuente: CAPA, Coordinación de Planeación



De los recursos hídricos disponibles, en el Estado se tienen concesionados 1,239 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales, aproximadamente el 52 % del volumen corresponde al uso de “servicios” (complejos turísticos), el 17 % aproximadamente es de uso “público urbano” (CAPA) y un 26% se destina al uso “agrícola”.

Volúmenes Concesionados

Grafico 4.22.1



Volúmenes concesionados en Quintana Roo por uso consuntivo (Elaboración propia con datos del REPPA 2023)

Otra de los aspectos importantes de nuestros recursos, es que provienen de un acuífero cárstico con una alta permeabilidad. Esta alta permeabilidad y capacidad de disolución de la roca, le da características físico – químicas al agua que rebasan los valores permitidos por la normativa vigente que establece los límites máximos permisibles del agua apta para consumo humano.

Predomina un alto contenido de sólidos disueltos totales, pero en cada región geológica del Estado, encontraremos diferentes parámetros que hacen que el

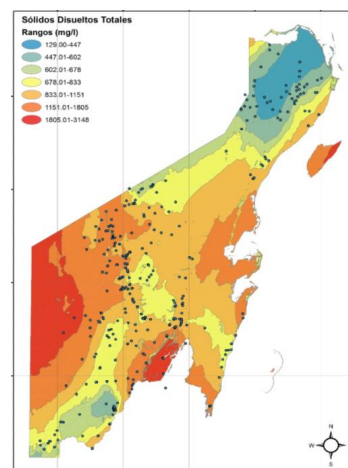


Imagen 4.22.1.-Distribución de sólidos disueltos totales





agua sea de menor o mayor calidad con base en la normativa vigente. En la zona sur observaremos arcillas lo que da como resultado un agua con alto contenido de hierro, así como altos contenidos de calcio y magnesio, en las zonas costeras los principales elementos serán los cloruros y sulfatos, sin embargo, por disolución de evaporitas, podremos observar sulfatos en la zona sur también.

En este sentido, nos encontramos en un territorio con abundancia del recurso en el subsuelo, pero de igual forma, con una gran vulnerabilidad a la contaminación por las actividades humanas, que la naturaleza calcárea confiere a nuestro acuífero.

En lo que respecta a la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, nos encontramos en un tiempo coyuntural para el Estado, ya que se han iniciado los procesos legales y administrativos para retirar la concesión de los 4 municipios que opera actualmente la empresa concesionaria; como resultado de las múltiples demandas que la población ha manifestado al respecto.

Lo anterior nos obliga a plantear nuevos escenarios para garantizar que el agua potable llegue a todos los quintanarroenses bajo la operación directa del Gobierno del Estado a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, ya que el agua ha sido un factor básico en el crecimiento de sus asentamientos humanos y en el desarrollo de su economía a través del turismo.

Sin embargo, si bien en la región existen grandes cantidades de agua dulce subterránea susceptible de ser aprovechada y que ha favorecido procesos de desarrollo en el Estado, también existen amenazas a los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, que sustentan la economía y los satisfactores de la población. De aquí que se requiere desarrollar visiones integrales con un alcance basado en la protección de los ecosistemas, el cuidado responsable y el manejo sustentable del agua.

Así mismo, nos seguimos enfrentando a un incremento desmedido de asentamientos irregulares que demandan agua y alcantarillado, contabilizándose hasta el momento, más de 389 asentamientos, en los cuales, nos encontramos imposibilitados para orientar recursos económicos a través de los diversos programas de inversión federalizados.



Las necesidades crecientes de dotar de infraestructura hidráulica y sanitaria oportunamente, nos han obligado a buscar alternativas para afrontar los requerimientos de inversión y mejoramiento de los servicios, en un contexto actual de recursos restringidos para inversión pública.

En este sentido, se han impulsado importantes acciones con las que se pretende incidir en la reducción de pérdidas en la red, haciendo más eficiente la prestación de los servicios a la población, como lo son, los proyectos de sectorización de las redes de agua potable realizados en la ciudad de Chetumal, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, se han instalado los primeros 8,000 medidores con antena para lectura remota, para agilizar procesos, evitar errores humanos y analizar la información que nos permitan detectar fugas en menor y se reparen de manera inmediata, con lo que se pretende, promover un consumo de agua más consciente por parte de los usuarios, garantizar un cobro más justo y mejorar las eficiencias de los Organismos Operadores.

Aun nos enfrentamos a un bajo desempeño en los Organismos Operadores, por lo que será necesario diseñar programas específicos para incrementar las acciones de mantenimiento a las instalaciones, la disminución de pérdidas o fugas en las redes, mejorar el control de la operación de las instalaciones, aumentar las presiones en la red, dar más continuidad en la prestación de los servicios y mejorar la operación de los sistemas de tratamiento de aguas operando en el Estado.

De igual manera, se deben aprovechar las nuevas tecnologías en el sector, privilegiando la automatización de los sistemas de agua potable y recolección de agua residual, ampliando los sistemas de control y en sistemas de información para llevar a cabo una mejor gestión. Además, se debe procurar que, los Organismos Operadores tengan una orientación más enfocada a la atención integral de los usuarios.

En materia de saneamiento, no es suficiente la construcción de sistemas de tratamiento y redes de alcantarillado, debemos diseñar e implementar un programa para verificar que los usuarios se conecten a la red de recolección de sus aguas servidas, con la finalidad de garantizar un corrector tratamiento de los desechos, y con ello evitar la contaminación del acuífero.

En los últimos años, se han realizado los diagnósticos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y se impulsa la ampliación de

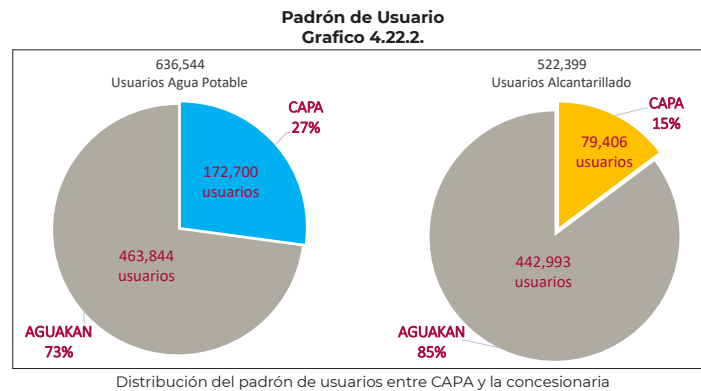


capacidad de tratamiento de las mismas, para consolidar los sistemas de saneamiento en el territorio y dar cumplimiento a la nueva NOM-001-SEMARNAT-2021.

En lo que se refiere a la calidad del agua que se entrega a la población, seguimos garantizando una desinfección bacteriológica al 99.98% del agua que se suministra, no obstante, debemos impulsar acciones para lograr la potabilización del agua que se distribuye, en apego a la nueva NOM 127-SSA1-2022, que establece que, la potabilización del agua proveniente de una fuente en particular, debe fundamentarse en estudios de calidad y pruebas de tratabilidad a nivel de laboratorio para asegurar su efectividad.

Al respecto, hemos iniciado con acciones de potabilización con la construcción y operación de 4 plantas desalinizadoras: 1 en Tulum, 2 Playa del Carmen y 1 en Puerto Aventuras.

En relación al total del padrón de usuarios a los que se suministra agua potable y se colecta sus aguas servidas en la entidad, asciende a 655,105 tomas de agua potable y 538,260 descargas de alcantarillado, conforme al siguiente gráfico.



Las acciones realizadas hasta el momento, nos ha permitido mantener nuestras coberturas de agua potable por arriba de la media nacional.

449



Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la CONAGUA estima que, al cierre del año 2020, la cobertura de agua potable fue de 96.10%, cuyo desglose es el siguiente: el 98.00% de cobertura en zonas urbanas y 89.10% en zonas rurales. En lo que respecta a la cobertura de agua potable en el estado de Quintana Roo, al cierre del 2024 quedo de la siguiente forma:

Coberturas de Agua Potable por Municipio al 2024. Tabla 4.22.2.			
Municipio	Cobertura AP 2024		
	Rural (%)	Urbano (%)	Global (%)
Cozumel	0.00	69.17	69.17
Felipe Carrillo Puerto	91.63	84.30	87.38
Isla Mujeres	0.00	82.60	82.60
Othón P. Blanco	93.57	98.35	97.50
Benito Juárez	0.00	99.17	99.17
José María Morelos	98.13	100.00	98.91
Lázaro Cárdenas	94.60	100.00	96.99
Playa del Carmen	0.00	99.65	99.65
Tulum	90.62	100.00	98.23
Bacalar	98.40	96.10	97.38
Puerto Morelos	0.00	100.00	100.00
TOTAL	94.42	97.22	96.99

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

Como se puede observar, la cobertura global de agua potable es del 96.99% en el Estado. Los municipios que tienen más rezago en este rubro son: Cozumel con un 69.17% e Isla Mujeres con un 82.60%, mientras que las coberturas más altas se registran en el municipio de Playa del Carmen con 99.65% y Puerto Morelos con 100.00%. Para lograr estos indicadores, actualmente se cuenta con 808 pozos de extracción, 100 tanques de regulación y bombeo, 7,437 km de redes de conducción y distribución.

Se debe poner especial atención en algunas zonas del Estado que por sus características han agotado sus fuentes cercanas de abastecimiento, lo cual ocasiona que se deban perforar nuevos pozos, construir acueductos, rehabilitar tuberías, así como crear infraestructura nueva para hacer llegar el vital líquido, lo cual incrementa los costos, esto sin contar el problema de la tenencia de tierra donde se localizan los pozos. Tal es el caso de las localidades ubicadas en la zona limítrofe con el estado de Campeche y de la localidad de Tulum que tiene un alto índice de crecimiento poblacional y demanda del servicio. Aunado



a ello, nos enfrentamos a una incertidumbre para operar las fuentes de abastecimiento ya que, en muchos casos, los pozos se ubican en zonas ejidales y nos encontramos con el reclamo permanente de las tierras.

La producción de los volúmenes de agua potable se tomó en consideración los informes de los registros dispuestos por los Organismos Operadores, en la siguientes Tablas, se presenta el resumen de los datos recabados.

Producción de agua potable Tabla 4.22.3.		
Organismo Operador	2023	2024
	Producido (m ³)	Producido (m ³)
Cozumel	4,709,601.53	4,227,861.61
Felipe Carrillo Puerto	12,257,502.76	12,721,806.94
Isla Mujeres	2,728,911.45	2,081,150.86
Othón P. Blanco	30,025,255.55	28,879,212.46
Benito Juárez	88,688,833.26	93,073,935.89
José María Morelos	3,709,845.38	3,602,715.66
Lázaro Cárdenas	5,809,064.52	6,638,341.82
Playa del Carmen	44,953,728.00	46,915,610.00
Tulum	9,858,911.12	10,945,688.76
Bacalar	5,313,555.03	5,238,281.85
Puerto Morelos	2,929,559.75	3,048,218.00
Total (m³)	210,984,768.35	217,372,823.85

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

La eficiencia de un Organismo Operador se basa en su capacidad para cumplir sistemáticamente con sus objetivos al menor costo social, económico y ambiental; en cambio, los Organismos eficaces, si bien es cierto que brindan el servicio a la población, lo hacen sin tener objetivos claramente definidos y sin tener una regulación estricta del compromiso con sus indicadores. El gran reto será transitar de Organismos Operadores eficaces a eficientes, que garanticen la prestación de los servicios a la ciudadanía de forma integral, en cantidad, calidad y continuidad adecuadas para satisfacer las necesidades básicas de la población.

En contexto de lo anterior se presentan las tres eficiencias (oficiales de un Organismo Operador) que describen el desempeño de cada uno de los



Organismos en el estado, incluyendo la zona concesionada en un período bianual.

Eficiencias por Municipios 2023-2024 Tabla 4.22.4.						
Organismo	2023			2024		
	Eficiencia Física	Eficiencia comercial	Eficiencia Global	Eficiencia Física	Eficiencia comercial	Eficiencia Global
COZUMEL	74.14%	67.99%	50.41%	81.45%	70.04%	57.05%
FELIPE C. PUERTO	20.43%	53.86%	11.00%	20.38%	53.94%	10.99%
ISLA MUJERES	56.45%	95.87%	54.12%	78.75%	100.00%	78.75%
OTHÓN P. BLANCO	38.40%	48.40%	18.59%	40.16%	50.99%	20.48%
BENITO JUÁREZ	43.12%	94.95%	40.94%	41.40%	95.01%	39.33%
JOSÉ M. MORELOS	43.58%	53.47%	23.30%	45.95%	55.85%	25.66%
LÁZARO CÁRDENAS	30.14%	71.65%	21.60%	25.71%	70.16%	18.04%
PLAYA DEL CARMEN	39.40%	95.16%	37.49%	37.76%	95.36%	36.01%
TULUM	38.59%	58.43%	22.55%	38.13%	56.68%	21.61%
BACALAR	29.88%	59.04%	17.64%	31.98%	64.85%	20.74%
PUERTO MORELOS	40.42%	96.12%	38.85%	39.12%	94.69%	37.04%
TOTAL ESTATAL	40.27%	87.08%	35.07%	39.53%	87.41%	34.55%

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación.

Como se ha establecido con anterioridad, en Quintana Roo, el agua con la que se abastece a la población, proviene en su totalidad de aguas subterráneas, las cuales se extraen a través de 808 pozos distribuidos según la demanda y la disponibilidad en el territorio, con un volumen autorizado de extracción de 213 millones 538 mil metros cúbicos anuales de agua, conforme a la tabla siguiente.



Volumen de extracción autorizado.
Tabla 4.22.5.

MUNICIPIO	POZOS AUTORIZADOS	VOLUMEN AUTORIZADO (m ³ /año)
Bacalar	53	5,362,228.04
Benito Juárez	187	101,892,719.00
Cozumel	264	8,325,504.00
Felipe Carrillo Puerto	75	13,481,000.30
Isla Mujeres	-	-
José María Morelos	61	5,434,937.00
Lázaro Cárdenas	36	4,531,337.53
Othón P. Blanco	73	34,310,326.39
Puerto Morelos	6	4,163,434.55
Solidaridad	28	24,519,240.00
Tulum	25	11,517,747.00
TOTAL	808	213,538,473.81

De esta manera, en Quintana Roo, se extraen 217 millones 372 mil metros cúbicos de agua al año y se facturan 85 millones 928 mil metros cúbicos al año, por lo que se tiene un valor de agua no contabilizada (incluye fugas) de 131 millones 444 mil metros cúbicos al año.

Las fugas de agua forman parte del agua no contabilizada, lo que provoca grandes pérdidas a sostenibilidad de los Organismos Operadores, éstas pérdidas se integran en los reportes de los indicadores de eficiencias que se reportan como parte de los indicadores institucionales.

Como parte de los programas de mejoramiento de eficiencias que han empezado a trabajar los Organismos Operadores, se pretende llevar un control preciso de las incidencias por fugas, tiempos de atención, registros históricos, etc.

Es importante señalar que, de acuerdo con la información estadística disponible en México, las pérdidas actuales son del 58%. Según organismos internacionales, se ha podido determinar que las pérdidas de



agua en tuberías se presentan más frecuentemente en la red de distribución, así como en los elementos de conexión a las viviendas tales como, en tomas domiciliarias y medidores

Como se ha mencionado anteriormente, y de estudios recientes a la calidad del agua que se extrae de las principales zonas de extracción de agua, se verifica que, de acuerdo a las características hidrogeológicas de nuestras aguas, es necesario un programa estatal de mejoramiento de calidad del agua, es decir, someter a procesos de potabilización con el uso de tecnologías apropiadas para mejorar la calidad de agua abastecida a la población, ya que nuestra agua contiene una gran cantidad de sales o sólidos disueltos totales que hace que se incumplan los 1,000 ppm que establece la norma.

Esta situación y la necesidad creciente de agua por parte de la población, ha provocado que se ubiquen pozos de extracción en las zonas urbanas, lo que tiene como consecuencia, además de un agua de muy mala calidad y el riesgo de contaminación por la cercanía de las actividades antropogénicas, un deterioro con mayor rapidez de la infraestructura de distribución, por una saturación de sales en tuberías, tanto de las redes de distribución de agua como de las redes internas de las personas usuarias.

Por lo anterior, a fin de realizar acciones encausadas para mejorar la calidad del agua, se realizan los proyectos ejecutivos para las plantas desalinizadoras de Cozumel y Holbox, para la gestión de recursos y llevar a cabo la construcción de las mismas, que garanticen el abastecimiento del agua en estas islas.

En este sentido, otra de las acciones a corto plazo a realizar es, dejar de suministrar agua proveniente de pozos urbanos o en su defecto, si se quieren utilizar esos volúmenes de agua excedentes, será posterior a que se sometan a procesos de desalinización, aparejado de un programa de recuperación de agua y las actividades que esto implica.

Como complemento y para garantizar una gestión adecuada del agua, será fundamental contar con un programa de evaluación periódica de la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento de agua en el estado.

En lo que respecta al manejo y disposición del agua residual, nos encontramos ante una situación de rápido crecimiento en la población y al aumento de la industria del turismo, la demanda de agua subterránea



y los problemas de contaminación han ido creciendo derivado de que la forma más común para deshacerse de las aguas residuales, sea a través de fosas sépticas o de letrinas, lo que generalmente se asocia a molestias sanitarias como malos olores, proliferación de fauna nociva y mayor incidencia de enfermedades gastrointestinales y parasitarias.

La alta permeabilidad del suelo permite que las aguas residuales eliminadas por las fosas sépticas o las letrinas, se infiltren al manto freático y a cuerpos de agua cercanos existiendo peligro de contaminación y afectación de la calidad del líquido, incluyendo pozos someros y la zona costera frente a la localidad, lo cual repercute negativamente en la actividad turística.

Debido al rápido flujo del agua y a la limitada capacidad para retener los daños naturales, nuestro acuífero es extremadamente vulnerable y sensible a la contaminación ambiental sobre todo en la zona cercana a la costa; dando como resultado que la mezcla de capas de agua, así como la marea, transporten nuevamente el desecho aguas adentro, generando una contaminación potencial del acuífero y afectando la calidad del agua de la zona costera, tal es el caso de la localidades de Bacalar, Tulum y Holbox, las cuales por rápido crecimiento y desarrollo, debido a su vocación turística deben ser especialmente atendidos.

Generalmente, los problemas asociados a una descarga inapropiada de agua residual incluyen las siguientes afectaciones: el agua residual afecta la calidad del agua natural al producir gases, lo que provoca una modificación en el olor, color y sabor del agua que se pudiera obtener para aprovechamiento humano. Puede contener microorganismos patógenos que pueden causar enfermedades, así como la introducción de sustancias altamente persistentes tales como detergentes, pesticidas, otros compuestos dañinos y desechos tóxicos. También puede contener grasas y aceites que provocan su inutilización para uso potable, además de representar problemas adicionales para la eficiencia de los tratamientos, produce mal aspecto, e interfiere con los procesos de biodegradación.

De esta forma, es importante para el Estado, contar con sistemas adecuados de recolección de sus aguas residuales para su tratamiento y una disposición que no ponga en riesgo la única fuente de abastecimiento de agua en la que se basan las actividades turísticas.



El saneamiento comprende la construcción de infraestructura para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros urbanos. Incluye también la recolección, tratamiento y disposición de lodos producidos durante el proceso de tratamiento.

En Quintana Roo, al cierre del año 2024 se contaba con una cobertura de drenaje sanitario y saneamiento del 78.10% del total de aguas residuales producidas en la Entidad, estos esfuerzos por brindar saneamiento a las aguas residuales generadas en el Estado se han dirigido a los principales centros urbanos y centros de población costeros o cercanos a algún cuerpo de agua.

No obstante, el avance que se tiene en la cobertura de alcantarillado con la construcción de redes de drenaje sanitario, esto no garantiza de una buena disposición de las aguas negras, ya que, posterior a la dotación de infraestructura de recolección, las y los usuarios no se conectan como es debido, en combinación de que existe un desconocimiento por parte de los Organismos Operadores del porcentaje real de usuarios y usuarias que se encuentran conectados a la red sanitaria en los centros de población, en ese sentido, para garantizar la cobertura de drenaje sanitario y cumplir con el objetivo de prevención de la contaminación y el cuidado de la salud pública, se deberá implementar un programa de verificación de la interconexión por parte de los usuarios a la red sanitaria.

Coberturas de Alcantarillado por Municipio al 2024.
Tabla 4.22.6.

MUNICIPIO	ALCANTARILLADO 2024		
	RURAL (%)	URBANO (%)	GLOBAL (%)
Cozumel	0.00	68.75	68.75
Felipe Carrillo Puerto	9.18	0.81	4.32
Isla Mujeres	0.00	64.53	64.53
Othón P. Blanco	3.85	59.71	49.72
Benito Juárez	0.00	94.82	94.82
José María Morelos	5.50	0.00	3.20
Lázaro Cárdenas	10.62	13.05	11.70
Playa del Carmen	0.00	97.42	97.42
Tulum	11.75	83.85	70.25
Bacalar	20.53	21.63	21.02
Puerto Morelos	0.00	77.71	77.71
TOTAL	8.96	84.23	78.10

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación



Se observa una cobertura global de alcantarillado de 78.10% en el estado. Los municipios que tienen más rezago son: José María Morelos con un 3.20%; Felipe Carrillo Puerto con un 4.32% y Lázaro Cárdenas con un 11.70%; mientras que las más altas coberturas se registran en el municipio de Playa del Carmen con un 97.42%, Benito Juárez con un 94.82% y Puerto Morelos con un 77.71%. Actualmente en el Estado se cuenta con 157 cárcamos de aguas residuales y 3,739 km de redes de alcantarillado, de igual forma, se continúa promoviendo con los usuarios de todo el Estado la conexión a la red de drenaje sanitario existente, para conducir las aguas residuales a un sistema de tratamiento, con la finalidad de sanear las aguas y con ello evitar la contaminación del acuífero.

Con el objeto de canalizar y fortalecer nuestras inversiones, se han realizado diagnósticos a las plantas de tratamiento de aguas residuales, con el propósito de impulsar acciones integrales para la rehabilitación y ampliación de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales en el estado, con la visión de dar cumplimiento a la nueva NOM-001-SEMARNAT-2021 en las 30 plantas de tratamiento que operamos en el Estado, con una capacidad instalada de 3,059 l/s.

Es importante resaltar que aún tenemos pendiente la formalización de sistemas de saneamiento en los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, ya que, en este último, solo existe una pequeña planta que atiende a una unidad habitacional.



Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en operación, por municipio al 2024
Tabla 4.22. 7.-

MUNICIPIO	NÚMERO	CAPACIDAD INSTALADA (l/s)	GASTO PROMEDIO TRATADO (l/s)
Cozumel	1	220	150
Felipe Carrillo Puerto	1	5	1.5
Isla Mujeres	2	270	108.62
Othón P. Blanco	4	204	131
Benito Juárez	8	1,526	1,188.98
Puerto Morelos	4	85	26.55
Lázaro Cárdenas	2	20	19
Playa del Carmen	4	509	357.55
Tulum	3	190	40.3
Bacalar	1	30	15
Total	30	3,059	2,038.50

Fuente: CAPA. Coordinación de Planeación

La mayor parte de los sistemas para el tratamiento de las aguas residuales están concentrados en las zonas urbanas más importantes y pobladas del estado, destacando las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Chetumal y Tulum; se incluyen las cabeceras municipales y las localidades de Huay Pix, Subteniente López, Mahahual, Bacalar, Puerto Morelos, Puerto Aventuras, Chemuyil, Akumal, Holbox y Chiquilá cuya cercanía con cuerpos superficiales de agua susceptibles a la contaminación o actividad turística relevante, han propiciado la instalación de infraestructura para su saneamiento.

Para mantener las coberturas vigentes y garantizar las condiciones óptimas de operación, se requiere de un gran esfuerzo técnico y altos costos de operación en las plantas de tratamiento y de mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario.

Es importante resaltar dos hechos que representan el gran reto para el sector y para el estado, y son: la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales, como lo son el caso de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Kantunilkín, así como, localidades que, por su ubicación, resulta estratégico la dotación de infraestructura de tratamiento de aguas negras, destacando las localidades de Calderitas, Xul Ha, Nicolás Bravo y Cobá, al respecto, será necesario garantizar la disponibilidad de predios para la construcción de estos sistemas de tratamiento.



El segundo hecho se refiere a la escasa disponibilidad de sistemas de tratamiento de agua residual adecuados para localidades menores a 2,500 habitantes. Al respecto, se ha tenido un avance lento y gradual, instalando sistemas integrales de tratamiento con procesos de biodigestión, sin embargo, es necesario plantear una estrategia contundente para solucionar esta problemática.

En la atención de inundaciones y precipitaciones pluviales, se ha gestionado infraestructura de drenaje pluvial, pozos de infiltración y estudios geohidrológicos con el fin de a minimizar los efectos climatológicos en las comunidades con mayor riesgo. Es importante aclarar que estas acciones han representado un gran esfuerzo en la gestión de recursos ya que este componente no está contemplado dentro de los programas federalizados, debido a que es competencia de las alcaldías municipales.

Hemos mantenido una estrecha relación con la ciudadanía para continuar promoviendo el uso y consumo responsable del agua potable e incidir en la concientización de la sustentabilidad ambiental.

Actualmente, operamos 9 espacios de cultura del agua en el marco de actuación del programa de cultura del agua, manteniendo un esquema permanente de impartición de conferencias, talleres y reproducción de material didáctico en idioma español y maya.

En general los principales retos serán, lograr niveles de inversión de recursos suficientes para poder realizar las obras de infraestructura hidráulica programadas en los componentes de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Saneamiento, así mismo se colabora con los H. Ayuntamientos, para planear la atención de la infraestructura Pluvial para la prevención de inundaciones, buscando incrementar en este último componente la inversión. En Cultura del Agua se continuará con la inercia de seguir dando pláticas de concientización a la población en la geografía estatal.

Será crucial definir el compromiso que asumirá cada uno de los tres órdenes de gobierno y la coordinación que debe existir entre los mismos, para el cumplimiento del derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua, de forma sostenible.



EJE 4: MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE:

Objetivo General.

Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Estrategia General.

Establecer un modelo de uso del suelo territorial, que a través de la planificación democrática y participativa de políticas e instrumentos, generen y establezcan el crecimiento económico y turístico sostenible, fomente la conservación del medio ambiente y preserve los valores sociales, históricos y ancestrales de la población quintanarroense.



Tema 4.18 Desarrollo Urbano Incluyente y Sustentable.

Objetivo Específico

Conducir y orientar al estado hacia el desarrollo sustentable, con un territorio planeado y regulado bajo un marco normativo actualizado, que propicie espacios públicos incluyentes, vivienda adecuada y entornos rurales y urbanos que permitan mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Estrategia Especifica 4.18.1.

Diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas que regulen el ordenamiento territorial, y el desarrollo urbano.

Líneas de Acción.

- 4.18.1.1. Impulsar la revisión, modificación o actualización del marco jurídico estatal en materia de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de precisar las leyes y normativas aplicables, así como establecer con claridad los límites y ámbitos de concurrencia, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de todos los actores que inciden en el uso del territorio.
- 4.18.1.2. Coadyuvar con las autoridades competentes en la elaboración y, en su caso, modificación y actualización de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.
- 4.18.1.3. Promover que los instrumentos de ordenamiento territorial integren políticas y criterios relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, resiliencia, movilidad y accesibilidad, con el objetivo de promover un enfoque de sustentabilidad en el territorio.
- 4.18.1.4. Establecer mecanismos de gestión para la procuración del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la acción inmobiliaria en el Estado.
- 4.18.1.5. Promover la congruencia, legalidad y compatibilidad de las acciones urbanísticas que se realizan en el Estado.
- 4.18.1.6. Elaborar políticas públicas integradoras de los territorios insulares.
- 4.18.1.7. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.



- 4.18.1.8. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 4.18.2.

Promover el acceso a una vivienda adecuada, mediante mecanismos que faciliten la adquisición, autoproducción y mejoramiento. A través de acciones asociadas a la gestión de suelo accesible y seguro, que permita reducir el rezago habitacional en el Estado.

Líneas de Acción.

- 4.18.2.1. Coordinar e informar respecto de los programas y acciones de suelo para vivienda y los tendientes a la certeza jurídica del suelo.
- 4.18.2.2. Desarrollar estudios o documentos relacionados con el estado, características, producción o planeación del inventario habitacional en el territorio estatal.
- 4.18.2.3. Promover el diseño y/o ejecución de programas de lotes con servicios y/o infraestructura urbana, así como de instrumentos de apoyo en materia de financiamiento, para las necesidades de suelo y vivienda.
- 4.18.2.4. Participar y colaborar con los municipios en sus procesos de regularización e integrar un registro de los asentamientos humanos irregulares.
- 4.18.2.5. Asesorar y orientar a la población respecto de los medios y alternativas para dar trámite a la demanda de acciones de vivienda y suelo que requieran.
- 4.18.2.6. Impulsar acciones tendientes a la certeza jurídica respecto de lotes patrimonio del Estado.
- 4.18.2.7. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del estado de Quintana Roo, desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 4.18.2.8. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Lograr un Quintana Roo planificado a partir de un marco jurídico moderno, que armonice los planes y programas de manera integral.	Tasa de variación del territorio urbano regulado y ordenado	1 (2024)	$TTRO = \left(\frac{TRf}{Tri} - TRi \right) \times 100$	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Lograr un Quintana Roo planificado a partir de un marco jurídico moderno, que armonice los planes y programas de manera integral.	Tasa de variación de localidades atendidas por un instrumento de planificación urbana	0 (2024)	$TLA = \left(\frac{L Af}{L Ai} - L Ai \right) \times 100$	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable



Tema 4.19 Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Objetivo Especifico

Impulsar en el Estado el crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con los objetivos de la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra biodiversidad, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos, que integre soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todas y todos, en un entorno libre de contaminación.

Estrategia Especifica 4.19.1.

Promover a través de políticas públicas ambientales transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de los ecosistemas y la biodiversidad, bajo un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción.

- 4.19.1.1. Promover mediante los instrumentos de ordenamiento ecológico, el desarrollo sustentable y sostenible del Estado, garantizando la compatibilidad y armonización con otros instrumentos de planificación y gestión territorial.
- 4.19.1.2. Gestionar recursos financieros nacionales e internacionales, que sean destinados a la preservación y restauración del medio ambiente, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y bienestar de la ciudadanía.
- 4.19.1.3. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el Estado.
- 4.19.1.4. Promover la reducción de la vulnerabilidad ambiental del Estado ante el cambio climático.
- 4.19.1.5. Impulsar la educación y cultura ambiental a través de estrategias de comunicación, desarrollo de materiales didácticos y programas de capacitación intersectorial e



- interinstitucional, promoviendo buenas prácticas ambientales en la población.
- 4.19.1.6. Garantizar el derecho de acceso a la información en materia ambiental.
 - 4.19.1.7. Fortalecer con los tres niveles de gobierno la Gestión Integral de Residuos.
 - 4.19.1.8. Implementar estrategias de economía circular que abarquen todo el ciclo de vida de los materiales que luego se convierten en residuos.
 - 4.19.1.9. Implementar estrategias para la regularización y capacitación de los sujetos obligados y gestores en el manejo de residuos de competencia estatal.
 - 4.19.1.10. Impulsar normativas y permisos para la extracción y el uso de sargazo, así como su monitoreo.
 - 4.19.1.11. Reducir la contaminación y degradación ambiental por medio de la evaluación de proyectos, capacitación y registro de profesionistas en materia de prevención y control de la contaminación y afectación de los ecosistemas.
 - 4.19.1.12. Realizar campañas de difusión y promoción de la regulación a los sujetos obligados en materia de prevención de la contaminación ambiental.
 - 4.19.1.13. Evaluar las medidas para el mejoramiento de calidad del aire y del agua.
 - 4.19.1.14. Promover instalaciones de tratamiento de aguas residuales de distintos tipos y tamaños, instalaciones para aguas azules y de manejo especial.
 - 4.19.1.15. Regular la deforestación a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
 - 4.19.1.16. Implementar acciones de prevención, control y combate de incendios forestales para la protección de los macizos forestales de la entidad.
 - 4.19.1.17. Impulsar la conservación de la Biomasa Forestal en Ejidos y Comunidades.
 - 4.19.1.18. Desarrollar y ejecutar programas de reforestación y restauración en centros de población urbanos y comunidades.
 - 4.19.1.19. Coordinar con los municipios el inventario del arbolado urbano del Estado.
 - 4.19.1.20. Fomentar la preservación de selvas, el aprovechamiento y manejo forestal sustentable.
 - 4.19.1.21. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal.



- 4.19.1.22. Emitir opinión técnica de proyectos ambientales que la federación remite al Estado, correspondientes a manifestaciones de impacto y cambios de uso de suelo, con base en los instrumentos normativos ambientales estatales aplicables.
- 4.19.1.23. Consolidar el Programa de Guardianes Comunitarios para vigilar en concertación el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- 4.19.1.24. Aplicar la legislación ambiental competente, a fin de lograr un eficiente desempeño ambiental.
- 4.19.1.25. Promover la auditoría ambiental y la implementación de buenas prácticas, como mecanismos para fomentar la aplicación y el cumplimiento del marco jurídico ambiental vigente en los diferentes sectores.
- 4.19.1.26. Ejecutar y dar cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y el marco jurídico aplicable.
- 4.19.1.27. Promover la participación ciudadana a fin de impulsar acciones que fortalezcan la protección y el bienestar de los animales, así como la conservación y uso sustentable de la biodiversidad a nivel Estatal.
- 4.19.1.28. Dirigir adecuadamente y de manera transparente, las Áreas Naturales Protegidas Estatales con instrumentos legales y presupuesto, para garantizar la provisión de servicios ambientales y su valoración bio-cultural.
- 4.19.1.29. Promover que los proyectos y actividades en las Áreas Naturales Protegidas de competencia Estatal, contemplen evaluaciones ambientales.
- 4.19.1.30. Impulsar el bienestar de los animales domésticos y fauna silvestre, mediante la coordinación de acciones, con los tres órdenes de gobierno, sector privado y social.
- 4.19.1.31. Asegurar la participación de las comunidades en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad con una perspectiva de género, desarrollo comunitario, fortalecimiento de la cadena de valor y la lucha contra las desigualdades socioeconómicas.
- 4.19.1.32. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.



- 4.19.1.33. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 4.19.1.34. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 4.19.1.35. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 4.19.1.36. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
- 4.19.1.37. Implementar acciones y/o proyectos en materia fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
- 4.19.1.38. Implementar acciones y/o proyectos en materia de fomento e impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.
- 4.19.1.39. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
<p>Contar con instrumentos de política ambiental, que regulen el 100% del territorio quintanarroense con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, en la zona costera, las áreas naturales protegidas y de aprovechamiento forestal, así como fortalecer la gestión integral de residuos, la prevención de la contaminación por fuentes móviles y fijas, la evaluación del impacto ambiental, el aprovechamiento de fuentes de energías renovables y el monitoreo de medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático con soluciones basadas en la naturaleza, bajo un contexto integral y unificador, con objetivo de equilibrar y optimizar la salud de las personas, animales y ecosistemas, promoviendo una colaboración multisectorial.</p>	<p>Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable</p>	<p>38% (2023)</p>	<p>(Superficie ordenada en el Estado + Superficie ordenada en el Estado del año anterior/Superficie total del Estado) x 100</p>	<p>Secretaría de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>Secretaría de Ecología y Medio Ambiente</p>



Tema 4.20 Infraestructura para el Bienestar.

Objetivo Específico

Garantizar el desarrollo sustentable del estado mediante la implementación de programas de infraestructura que contribuyan al bienestar social, la cohesión comunitaria y a generar entornos dignos, funcionales y prósperos para quienes hacen vida en cada rincón del territorio, fortaleciendo la conectividad, el acceso equitativo a los servicios y el desarrollo económico local.

Estrategia Específica 4.20.1.

Implementar programas de infraestructura que fortalezcan la integración territorial, mejoren la movilidad y promuevan el uso eficiente y sustentable del espacio público, con un enfoque de inclusión, sostenibilidad ambiental y desarrollo comunitario, considerando distintos ámbitos como el urbano, rural, social, cultural y de servicios.

Líneas de Acción.

- 4.20.1.1. Fortalecer la conectividad regional mediante la modernización, conservación y desarrollo de infraestructura que optimice la movilidad, impulse el crecimiento económico y reduzca costos y tiempos de traslado.
- 4.20.1.2. Implementar programas de mejoramiento integral de la infraestructura urbana, promoviendo entornos seguros, accesibles y sostenibles para todas las personas usuarias.
- 4.20.1.3. Desarrollar infraestructura social que revitalice espacios públicos sustentables, propiciando entornos inclusivos, funcionales y orientados al fortalecimiento del tejido comunitario.
- 4.20.1.4. Fomentar el desarrollo de infraestructura que impulse sistemas de movilidad sostenible en áreas rurales y urbanas, contribuyendo al cuidado ambiental y a la eficiencia en el desplazamiento.
- 4.20.1.5. Integrar proyectos de infraestructura estratégica que, de manera vinculada a los programas regionales, promuevan el bienestar, la inclusión y el desarrollo equitativo de los territorios.
- 4.20.1.6. Expandir y modernizar la infraestructura de servicios públicos esenciales mediante proyectos seguros, eficientes y sostenibles



que garanticen el acceso equitativo y mejoren las condiciones de vida.

- 4.20.1.7. Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura de transporte multimodal, incluyendo los sistemas terrestre, marítimo y aéreo, para potenciar la conectividad regional y el dinamismo económico.
- 4.20.1.8. Desarrollar los proyectos estratégicos de construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura portuaria, garantizando un eficiente desarrollo y funcionamiento a futuro, para potenciar la conexión comercial y turística.
- 4.20.1.9. Coadyuvar con la federación, los municipios y otros actores estratégicos en la gestión, implementación y fortalecimiento de infraestructura pública que contribuya al bienestar y desarrollo social.
- 4.20.1.10. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 4.20.1.11. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 4.20.1.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Medir, de forma sintética, el desempeño y la cobertura de la infraestructura estatal que facilita la movilidad de personas por aire (VIP SAESA), mar (APIQROO) y carretera (SEOP).	Índice Compuesto de Conectividad	104.54 (2024)	$ICC_t = \frac{I_{PA,t} + I_{PP,t} + I_{KM,t}}{3}$	1) Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) – Estadísticas de pasajeros y Estadísticas de pasajeros privados de Vip SAESA. 2) APIQROO – Estadísticas portuarias. 3) INEGI – Extensión de la red carretera estatal (kms).	Secretaría de Obras Públicas



TEMA 4.21 MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Objetivo Específico

Garantizar la planeación del territorio y las ciudades, priorizando las actividades cotidianas de las personas y su proximidad geográfica, contemplando el desplazamiento de mercancías en función de las vocaciones territoriales.

Estrategia Específica 4.21.1.

Elaborar propuestas con base en zonas de oportunidad en materia de planeación y seguridad vial, con el fin de contar con una agenda de trabajo acorde a las necesidades de movilidad y transporte de cada región.

Líneas de Acción.

- 4.21.1.1. Implementar instrumentos de simplificación de trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.
- 4.21.1.2. Regular el transporte público y privado de personas y bienes en todas sus modalidades, garantizando la movilidad sustentable e inclusiva.
- 4.21.1.3. Actualizar el Registro Público del Transporte, de acuerdo a la normativa en vigor.
- 4.21.1.4. Fomentar la movilidad segura, de calidad y confiable, mediante estrategias de supervisión e inspección en las distintas modalidades de transporte.
- 4.21.1.5. Expedir Licencias y/o Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades.
- 4.21.1.6. Impulsar el fortalecimiento del transporte público con equidad y calidad en el servicio, a través de la capacitación de los operadores y las operadoras.
- 4.21.1.7. Actualizar el Registro Estatal de Licencias y Permisos de Conducir.
- 4.21.1.8. Actualizar el Registro de Estacionamientos Públicos, en coordinación con las autoridades competentes.
- 4.21.1.9. Armonizar la normatividad en materia de movilidad y seguridad vial y promover reformas transversales y complementarias en el Estado.
- 4.21.1.10. Instalar y sesionar el Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, así como los Comités Técnicos de Movilidad y Seguridad Vial en los Municipios.



- 4.21.1.11. Elaborar el diagnóstico Integral de Infraestructura Vial en el Estado.
- 4.21.1.12. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 4.21.1.13. Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores.
- 4.21.1.14. Robustecer la actuación del personal del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 4.21.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Elaborar los Instrumentos de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado.	Porcentaje de municipios con acciones de movilidad y seguridad vial elaborados	1 (2022)	(No. de municipios con acciones de movilidad y seguridad vial elaborados/ No. de municipios en el Estado) *100	Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo	Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo



Tema 4.22 Agua para Todas y Todos.

Objetivo Especifico

Garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento, de manera eficiente, asequible y sustentable para los habitantes de las localidades urbanas y rurales, con la finalidad de alcanzar el bienestar de la población y un desarrollo sostenible para el Estado.

Estrategia Especifica 4.22.1.

Incrementar la inversión sostenible de índole pública y privada para proyectos de infraestructura hidráulica integral en coordinación con los tres niveles de gobierno

Líneas de Acción.

- 4.22.1.1. Realizar obras y acciones de agua potable en localidades rurales.
- 4.22.1.2. Realizar obras y acciones de drenaje y saneamiento en localidades rurales.
- 4.22.1.3. Realizar obras y acciones de agua potable en localidades urbanas.
- 4.22.1.4. Realizar obras y acciones de drenaje y saneamiento en localidades urbanas.
- 4.22.1.5. Realizar acciones para mejorar la calidad del agua para abastecimiento.
- 4.22.1.6. Promover el uso racional y eficiente del agua, así como motivar su cuidado especialmente entre la niñez y juventud quintanarroense.
- 4.22.1.7. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 4.22.1.8. Robustecer la actuación del personal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Quintana Roo desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.



4.22.1.9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicador

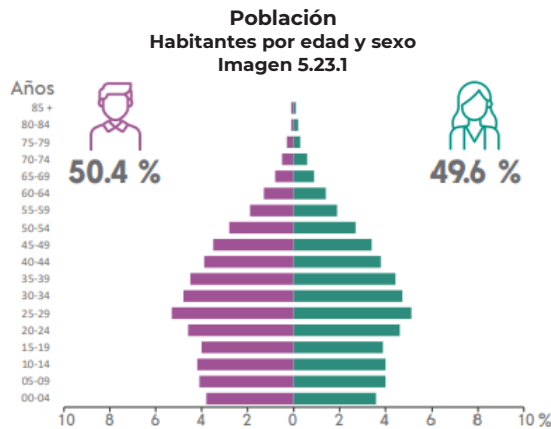
Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Ampliar en 2.5 puntos porcentuales la Cobertura Global de Agua Potable en el Estado, aumentando las redes de distribución.	Porcentaje de Cobertura Estatal de agua potable	95.94% (2021)	(Población atendida con agua potable/ Población total estatal)*100	Censo INEGI Proyecciones de Crecimiento Poblacional propia	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado



EJE 5. GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE:

5.23 Gobernanza.

Hoy con una visión de gobierno transformador, apostamos por el fortalecimiento de la esfera pública como un espacio de encuentro entre personas actoras sociales y políticas, destinado a la deliberación y la toma de decisiones colectivas. En este contexto, la corresponsabilidad en las acciones orientadas a incidir en lo público se convierte en el eje central que da sentido al nuevo modelo de bienestar y desarrollo. La participación ciudadana se sustenta así, en la necesaria simbiosis entre el Estado y la sociedad. La comprensión de las características de la población se vuelve un elemento indispensable para el diseño de esta nueva forma de gobierno.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197964.pdf

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, Quintana Roo cuenta con una población de 1,857,985 habitantes, representado el 1.47% de la población nacional ubicándose en el lugar 24 a nivel nacional, de ellos el 50.4% son hombres y 49.6% son mujeres. El Estado cuenta con una población muy joven, siendo que el 69.54% de la población es menor a 40

476



años y 32.6% menor a 20 años. Siendo la fuerza laboral uno de los principales valores de nuestro Estado.

De los 11 municipios que conforman el estado, Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco son los que concentran la mayor población, con el 79.7% de la población del Estado. Por otro lado, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Bacalar y Tulum albergan solo al 11% de la población.

Distribución poblacional por municipio							
Tabla 5.23.1							
Municipios	Población				Relación Hombres-mujeres	Edad Media/años	Razón de dependencia
	Total	% de la población estatal	Hombres	Mujeres			
Bacalar	41,754	2.20%	50.40%	49.60%	101.6	26 o menos	59.2
Benito Juárez	911,503	49.10%	50.40%	49.60%	101.5	29 o menos	38
Cozumel	88,626	4.80%	50.10%	49.90%	100.4	30 o menos	42.9
Felipe Carrillo Puerto	83,990	4.50%	50.00%	50.00%	99.8	25 o menos	58.8
Isla Mujeres	22,686	1.20%	50.90%	49.10%	103.5	28 o menos	44.7
José María Morelos	39,165	2.10%	50.7	49.30%	102.8	25 o menos	61.3
Lázaro Cárdenas	29,171	1.60%	50.90%	49.10%	103.6	26 o menos	57.1
Othón P. Blanco	233,648	12.60%	49.30%	50.70%	97	30 o menos	44.8
Puerto Morelos	26,921	1.40%	51.40%	48.60%	105.6	29 o menos	42.8
Playa del Carmen	333,800	18%	51.10%	48.90%	104.3	28 o menos	38.4
Tulum	46,721	2.50%	52.20%	47.80%	109.2	26 o menos	45.3

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Impacto de la Migración

Uno de los principales factores a considerar para el desarrollo de políticas públicas enfocadas al bienestar y desarrollo poblacional es la migración. Mientras la tasa de migración⁸⁵ en el ámbito nacional es del 6%, en Quintana Roo es del 13.2%, refiriéndose distintas causas, destacando la migración por trabajo y de índole familiar en la entidad. El estado ocupa el 7mo. lugar a nivel nacional como destino de los migrantes y el 17vo lugar en generación de migrantes.

Principales causas de migración		
Tabla 5.23.2		
Causas	Nacional	Quintana Roo

⁸⁵ Se refiere a la población 5 años y más con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al lugar de residencia al momento del levantamiento del Censo 2020.



1. Trabajo	29%	53%
2. Familiar	46%	34%
3. Estudiar	7%	4%
4. Inseguridad	4%	3%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Migración en Municipios
Tabla 5.23.3

Municipios	Porcentaje de Causas	Trabajo	Familiar	Estudiar	Inseguridad
Bacalar	6%	31%	48%	5%	9%
Benito Juárez	14%	54%	35%	4%	3%
Cozumel	8%	47%	35%	4%	4%
Felipe Carrillo Puerto	3%	26%	48%	8%	10%
Isla Mujeres	15%	40%	42%	3%	3%
José María Morelos	4%	20%	51%	9%	12%
Lázaro Cárdenas	5%	38%	42%	4%	6%
Othón P. Blanco	6%	34%	44%	10%	5%
Puerto Morelos	22%	48%	27%	4%	7%
Playa del Carmen	21%	59%	30%	3%	2%
Tulum	18%	65%	26%	3%	1%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020

El Estado ha mantenido flujos constantes de migración, presentándose en mayor medida por trabajo como una de las principales causas en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Puerto Morelos, Playa del Carmen y Tulum, municipios eminentemente turísticos. En este sentido, es importante conocer las causas de la migración regional, nacional e internacional; y prevenir las consecuencias, positivas y negativas, que genera la migración en un territorio, desde conflictos sociales, tenencia de la tierra, violencia familiar, desarrollo económico, entre otras.

Democracia y Participación Ciudadana.

La participación ciudadana en Quintana Roo ha sido históricamente muy limitada, denotando una separación o desinterés de la población en la toma de decisiones de la vida pública del Estado. De acuerdo a datos del Instituto Nacional Electoral (INE) la participación ciudadana en las elecciones en el año 2024⁸⁶ significó el 61.04%. De acuerdo a la estimación de los resultados de la votación para la elección de la Gubernatura del Estado, la participación se encontraba entre 40.68.% y 40.85%⁸⁷ reflejándose un incremento en la participación ciudadana en un año.

En la Encuesta Nacional de Cultura Cívica⁸⁸, a pesar de que el 65.2% de la población en el país considera que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”, solamente el 11.8% están muy

⁸⁶ INE, Cómputos Distritales 2024, elecciones federales en <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/entidad/23/candidatura>.
⁸⁷ Informe del Comité Técnico Asesor en Estimación de los resultados de la votación para la elección de la Gubernatura del Estado de Quintana Roo 2024, https://www.ieqroo.org.mx/descargas/2024/Est_Elect_PEL_2024.pdf
⁸⁸ Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, Tabulados predefinidos de I. Intereses y Conocimiento sobre Asuntos Públicos y Democracia, disponible en; <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/#Tabulados>



satisfechos con la democracia, 40.9% de la población se encuentra algo satisfecha, mientras que el 31.3% está poco satisfecha y 15.5% se encuentra nada satisfecha.

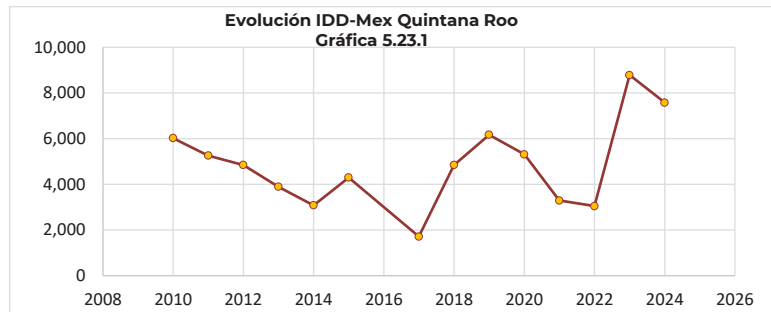
En desarrollo democrático, Quintana Roo ocupó la posición 6⁸⁹ en el ranking nacional con 7,573 puntos, recibiendo una calificación de Alto Desarrollo Democrático, con una diferencia de 1,210 puntos menos respecto al año 2023, decayendo en las dimensiones de democracia de la ciudadanía, democracia en las instituciones y democracia social, con un pequeño incremento en Democracia Económica siendo insuficiente para compensar la baja.

Desarrollo Democrático de Quintana Roo		
Tabla 5.23.4		
Ranking nacional		
3°, Año 2023	Puntuación 2024, 7,573 Alto desarrollo	6°, Año 2024
Dimensión Democracia de la ciudadanía		
9°, Año 2023	Puntuación 2024, 4,975 Medio desarrollo	10°, Año 2024
Dimensión Democracia de las Instituciones		
2°, Año 2023	Puntuación 2024, 5,145 Medio desarrollo	4°, Año 2024
Dimensión Democracia Social		
5°, Año 2023	Puntuación 2024, 0,786 Medio desarrollo	8°, Año 2024
Dimensión Democracia Económica		
13°, Año 2023	Puntuación 2024, 0,516 Desarrollo Medio	10°, Año 2024

Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de México 2024, consultado en: <https://idd-mex.org/>

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático de México 2024 (IDD-Mex), Quintana Roo ha mantenido un desempeño entre *desarrollo medio* y *bajo* en la última década, con las excepciones de los años 2017, 2023 y 2024, donde en el 2017 en el que tuvo un *desarrollo mínimo*, en 2023 y 2024 se obtuvo un *desarrollo alto*. A partir del 2017 el desarrollo democrático en la entidad se incrementa, siendo su punto más alto en el año 2023, aunque en los años 2020-2022 se puede apreciar un decremento siendo el año 2022 el punto más bajo después del año 2017.

⁸⁹ Resultados del Índice de Desarrollo Democrático de México 2024. <https://idd-mex.org/puntuaciones/>



Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del IDD-MEX 2024. <https://idd-mex.org/puntuaciones/>.

Entre las acciones propuestas por la ciudadanía y personas representantes de colectivos en los foros de consulta ciudadana, se encuentran generar vínculos tendientes a fomentar la cercanía y colaboración conjunta con las instituciones del Poder Ejecutivo en la solución de problemas; facilitar el seguimiento de los programas de gobierno utilizando un lenguaje incluyente, sencillo, claro y libre de tecnicismos en el quehacer gubernamental.

Coordinación Inter-Intra Gubernamental.

Construir una sociedad más equitativa y justa requiere de la participación de todos y todas. Para lograrlo, es necesario partir de una buena coordinación con los tres órdenes de gobierno -Federal, Estatal y Municipal-, así como de los tres poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, con el propósito de recuperar la confianza ciudadana y avanzar en la atención progresiva de las desigualdades y problemáticas sociales.

Lograr una buena coordinación con el Poder Judicial, es necesario para canalizar las demandas ciudadanas que permitirán mejorar los procesos de impartición de justicia y fortalecer la legitimidad institucional. En este sentido, se promueve la práctica de publicar sentencias mediante un lenguaje incluyente, claro, sencillo y libre de tecnicismos, que acerque la justicia a la ciudadanía y fortalezca el quehacer gubernamental.

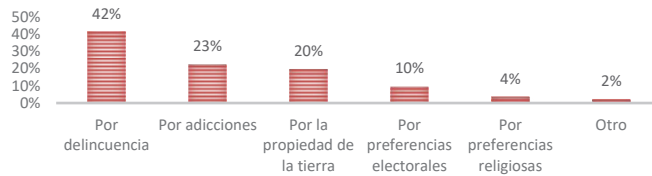
Relación con las Organizaciones Sociales y Resolución de Conflictos.

Según datos del INEGI en su último censo de población 2020, de las 2,176 localidades que conforman la entidad, en 323 de ellas se presentaron conflictos sociales, de los cuales el 42% se encuentra relacionado con la delincuencia, el 23% con las adicciones, el 20% por la propiedad de la



tierra, el 10% por preferencias electorales y el 4% por razones asociadas con las preferencias religiosas; y el 2% responde a otras razones no identificadas.

Conflictos Sociales en Quintana Roo
Gráfica 5.23.2



Fuente: Elaboración propia con datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

De acuerdo a la Comisión de Fomento de las Actividades de la Sociedad Civil, a nivel nacional existen 45 mil 960 organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales 7 mil 289 se encuentran en estatus de *activas*. En el estado de Quintana Roo existen 621 organizaciones inscritas, lo que representa el 1.35% y 91 de ellas están activas, lo que representa el 1.25%.

Porcentaje de Organizaciones Sociales en Quintana Roo
Tabla 5.23.5

	TOTAL, REGISTRADAS	%	ACTIVAS	%
NACIONAL	45,960	100	7,289	100%
QUINTANA ROO	621	1.35%	91	1.25%

Fuente: Organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil - <https://sii.bienestar.gob.mx/portal/>

Todas las personas son libres para profesar la creencia religiosa que más le agrade y practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley⁹⁰. Según la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a nivel nacional existen 10 mil 395⁹¹ Asociaciones Religiosas, de las cuales 153 están registradas en Quintana Roo, lo que representa el 1.47% del total.

Porcentaje de Organizaciones Religiosas Registradas de Quintana Roo
Tabla 5.23.6

	Asociaciones religiosas	%
NACIONAL	10,395	100
QUINTANA ROO	153	1.47%

⁹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 24

⁹¹ Número de Asociaciones Religiosas a nivel nacional y estatal - <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/Numeralia>



Fuente: <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/Numeralia>.

En Quintana Roo, al contrastar la preferencia religiosa de las personas en 2010, respecto al 2020 se aprecia, una notable disminución del catolicismo (8.61%) e incrementándose el protestante/cristiano evangélico; no obstante, el grupo católico sigue predominando.

Principales grupos religiosos Tabla 5.23.7		
GRUPO RELIGIOSO	2010	2020
Católico	63.30%	54.7%
Protestante/Cristiano evangélico	14.50%	20.7%
Judaico, islámico, raíces étnicas, raíces afro, espiritualistas, otras religiones, sin adscripción religiosa (creyente)	2.0%	2.7%
Sin religión	13.40%	21.90%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría con datos de la Población total por grupo religioso, 2010 y 2020 - <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index>

La administración 2022-2027 es respetuosa de todas las expresiones religiosas, buscando construir con ellos una sociedad más participativa e igualitaria. Sin duda, su colaboración como organizaciones civiles es clave en la transformación de Quintana Roo.

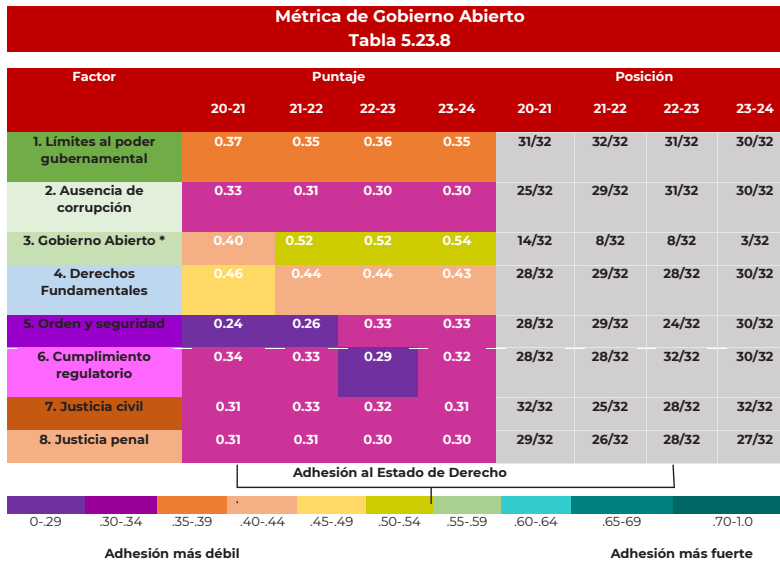
Consolidar un Verdadero Estado de Derecho.

Durante la administración 2022–2027, trabajamos en la consolidación de un marco normativo claro, moderno y justo, que garantice la equidad y la protección de los derechos humanos. Fortalecer el Estado de Derecho es clave para atraer inversiones, generar empleos de calidad, reducir desigualdades y promover un desarrollo sostenible. La legalidad y la certeza jurídica implican contar con leyes, asegurar su eficacia y capacidad de respuesta ante las necesidades sociales. Sin políticas públicas sólidas en este ámbito, será difícil avanzar hacia comunidades con igualdad, oportunidades y paz.

El Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 elaborado por el World Justice Project (WJP), constituye una de las mediciones más completas sobre el desempeño institucional en el país. El Índice presenta datos e indicadores originales, los cuales se organizan en 42 sub-factores y ocho factores: I) límites al poder gubernamental, II) ausencia de corrupción, III) gobierno abierto, IV) derechos fundamentales, V) orden y seguridad, VI) cumplimiento regulatorio, VII) justicia civil y VIII) justicia penal. Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades



institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales a lo largo del tiempo o en comparación con el de sus contrapartes en otros Estados.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP. Véase en https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/12/23_Quintana-Roo-23-24_REV.pdf.

Quintana Roo se encuentra en la posición 30 del Índice⁹², con una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. Es importante destacar los siguientes rubros:

- En los últimos 4 años, el Estado presenta una disminución generalizada en el índice de Estado de Derecho.
- Destaca la disminución en Orden y Seguridad; y cumplimiento regulatorio. Así como el estancamiento en Justicia Civil, ausencia de corrupción y derechos fundamentales.
- Quintana Roo se ubica en el lugar 29 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con

⁹² Fuente Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024. Véase en pág 5 https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/12/23_Quintana-Roo-23-24_REV.pdf



0.30. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública.

Seguridad y certeza jurídica de la Propiedad.

La certeza jurídica y la legalidad guían esta transformación institucional, generando condiciones favorables para el desarrollo integral del estado y consolidando una gestión pública más eficiente, accesible y transparente.

El hecho de que México en evaluaciones internacionales⁹³, ocupe posiciones por debajo de la media respecto a otros países que impacta negativamente en aspectos de competitividad internacional y mercado inmobiliario, cuestiona la garantía de la certeza jurídica de los derechos de propiedad de las personas.

La entidad en la presente administración, dio inicio a un proceso de modernización, y desarrolló el servicio de Alerta Inmobiliaria para mejorar la interacción con la ciudadanía. Esta plataforma digital a través de correo electrónico registrado por el propietario y/o quien acredite interés jurídico, da aviso inmediato de cualquier tipo de movimiento que se lleve a cabo entre particulares sobre el Folio relacionado, a efecto de alertar sobre posibles modificaciones en su situación jurídica como avisos preventivos, solicitudes de certificados y solicitudes de inscripción de actos jurídicos.

A partir de la implementación de esta plataforma digital se ha conseguido proteger el patrimonio estimado en valor catastral de 2 billones 301 millones 729 mil 73 pesos, a través de 55 alertas activas cuyos titulares son empresarios, hoteleros y propietarios de casa habitación. Asimismo, se realizan acciones para la conservación del acervo documental, permitiendo la consulta digital en oficinas, actualmente no se cuenta con una página institucional que facilite el acceso físico y digital, situación que solo comparten tres estados.

Por otro lado, el gobierno tiene la responsabilidad de supervisar las 124 notarías públicas autorizadas y distribuidas encontrándose 65 Notarías en Benito Juárez, 13 en Othón P. Blanco, 21 en Playa del Carmen, 5 en Cozumel, 1 en Felipe Carrillo Puerto, 2 en Bacalar, 4 en Isla Mujeres, 7 en

⁹³ Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, diagnóstico 2017, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286722/Diagno_stico_Pp_U003_dic2017.pdf



Tulum, 2 en Lázaro Cárdenas, 2 en José María y Morelos y 2 en Puerto Morelos, de 2022 a mitad de 2025 se realizaron 466 visitas de inspección general y 7 visitas de inspección especial, teniéndose un promedio de 3 visitas de inspección general a cada notaría pública en 3 años, debiendo ser por lo menos una vez al año a fin de verificar cumplan adecuadamente el ejercicio de la fe pública otorgada y demás disposiciones establecidas en la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.

Conservación del Archivo Histórico.

Avanzar en el acceso a la información implica establecer estrategias y programas de gobierno que permitan el registro y validación de la información de los sujetos obligados del Estado. Asimismo, estructurar un Sistema de Archivo requiere fortalecer su capacidad de ordenamiento, disponibilidad y acceso a la información para la ciudadanía.

El Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021 presenta información estadística sobre el desempeño y gestión de las instituciones de la Administración Pública de cada entidad federativa, incluido el Estado de Quintana Roo, señalando que al cierre del ejercicio 2020, 32 de los 73 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo contaban con la estructura operativa del Sistema Institucional de Archivos, es decir se identifican ya los componentes de: Coordinador de archivos, Unidad de Correspondencia, responsables de Archivo de trámite (RAT), responsable de Archivo de Concentración (RAC) y en algunos casos responsable de archivo histórico, otro dato relevante de identificar es que 31 instituciones afirmaron contar con mecanismos de control archivístico y gestión documental denominado como Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental, estos avances sitúan a la entidad en el décimo lugar en materia de archivos.

Radiodifusión.

El sistema de radiodifusión es una de las principales fortalezas de la entidad en materia de comunicación, pero requiere de inversión en infraestructura para garantizar que la información llegue a toda la población.

**Distribución de las radiodifusoras del
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Imagen 5.23.2**

485



Fuente. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

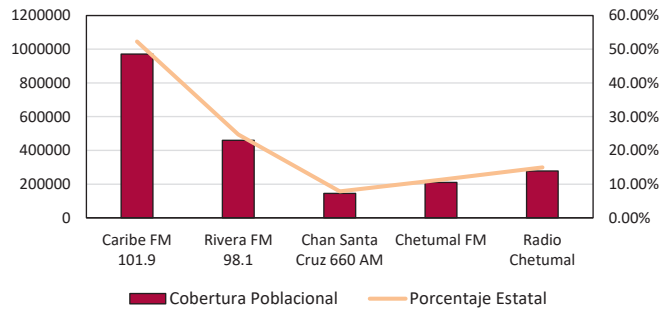
De acuerdo con la imagen 5.23.2, existe una distribución estratégica de las antenas de radiodifusión en 5 zonas claves del Estado, lo que nos permite asegurar una cobertura amplia.

En la zona Norte, Caribe FM 101.9; tiene una cobertura en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Playa del Carmen y Cozumel. Por otro lado, en la Zona Centro- Norte, la radiodifusión de Rivera FM 98.1 abarca los municipios de Playa del Carmen, Puerto Morelos, Cozumel, Tulum, el sur de Benito Juárez y de forma parcial Lázaro Cárdenas.

De igual manera a la cobertura estatal de Radio Chan Santa Cruz 660 AM, la cual tiene mayor presencia en la Zona Centro- Maya cubre la radiodifusión de municipios como lo son Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, José María Morelos, Tulum y Bacalar. Con respecto a las radiodifusoras Chetumal FM 100.9 y Radio Chetumal 860 AM en manera conjunta su señal cubre la Zona Sur donde se encuentran los municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, y la parte sur de los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto.



Cobertura poblacional de las radiodifusoras del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, 2023
Gráfica 5.23.3



Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2023. <https://bit.ift.org.mx/BitWebApp/descargaArchivos.xhtml>

Acorde a datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el año 2023 la estación Radio Caribe FM ubicada en la ciudad de Cancún tiene una cobertura poblacional del 52.25% teniendo un mayor alcance en audiencia local e internacional. En contraste, la estación Riviera FM 98.1 registra un alcance poblacional del 24.72%, lo cual representa un total aproximado de 459,339 personas.

Asimismo, Radio Chan Santa Cruz 660 cuenta con una cobertura del 7.86%. Cabe destacar que su ubicación se encuentra dentro de una zona históricamente marginada; por ello, su presencia en la región resulta fundamental para garantizar el acceso a la información pública de las comunidades mayas.

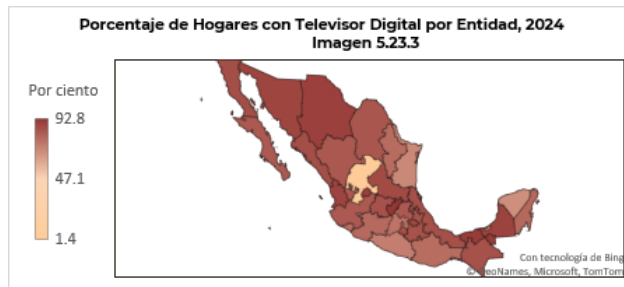
Por último, Chetumal FM tiene un alcance del 11.31% de la población. Por su parte Radio Chetumal tiene un porcentaje del 14.97%, permitiendo reforzar la comunicación en comunidades rurales, zonas limítrofes y lugares con dificultades de conectividad.

Televisión.

La televisión es uno de los principales canales de comunicación y acceso a la información para las familias quintanarroenses, de acuerdo a datos del INEGI, en Quintana Roo 92.8% de los hogares cuentan con una Televisión Digital, por encima del porcentaje nacional de 83.8%; para el gobierno del Estado, se vuelve una herramienta clave para conectar con



la población y difundir información llegando de forma simultánea a una gran parte de la población quintanarroense.

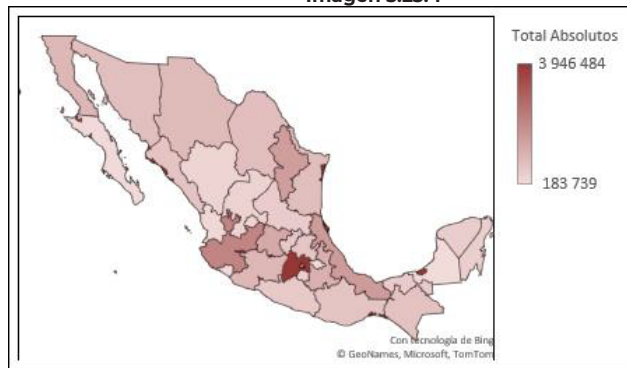


Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. (2024). Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad Y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024

Internet: redes sociales.

Quintana Roo vive un proceso de transformación y de cambio profundo, reflejado en el comportamiento del modelo de comunicación, privado y público; las redes sociales y las páginas web ganan aceptación pública a gran velocidad. En la actualidad trabajamos en la implementación de una política de comunicación institucional, con información gubernamental que promueva una prosperidad compartida y paz social, acabar con la corrupción y la desigualdad social.

Hogares que disponen de internet, por entidad federativa, 2024
Imagen 5.23.4



488



Fuente: Elaboración Propia con datos recabados de NEGI. (2024). Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad Y Uso De Tecnologías De La Información En Los Hogares (ENDUTIH) 2024. MEXICO. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/#tabulados>

En Quintana Roo el 82.3% de la población son usuarios que cuentan con acceso a internet. Esta realidad permite y obliga a la Administración 2022-2027 a diseñar nuevos contenidos acorde a estas plataformas; aprovechar el potencial y la rapidez de difusión de la información.

5.24. Transparencia y Combate a la Corrupción.

Cuando se combate a la corrupción, el dinero alcanza para más.

Quintana Roo es uno de las entidades federativas más jóvenes de nuestro país, con un crecimiento acelerado, se encuentra identificado como un destino turístico de excelencia a nivel mundial, sin embargo, ha sido lacerado por el flagelo que implica la corrupción y sus patologías, la actual administración encabezada por la primera mujer Gobernadora, Mara Lezama, ha establecido estrategias firmes y tajantes en contra de malas prácticas que limitan el progreso, la unidad y la calidad de vida de las y los Quintanarroenses.

Por ello, desde el primer día, asumimos como prioridad la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado, reconociendo que es una legítima necesidad democrática. La confianza es el pilar que sostiene el diálogo entre el gobierno y la sociedad, es la base para construir un Estado más justo, transparente y solidario. Tomamos con responsabilidad el desafío de reconstruir la confianza social, generando políticas públicas que demuestren con hechos, que las instituciones pueden y deben estar a la altura de la sociedad quintanarroense. La ciudadanía no espera promesas, espera resultados, justicia y respeto.

La aplicación del control interno es fundamental en la lucha contra la corrupción.

En un entorno donde la confianza en las instituciones públicas ha sido históricamente baja, el fortalecimiento del control interno representa una respuesta directa y proactiva del Estado para recuperar la credibilidad. Cuando un gobierno se audita a sí mismo, cuando establece controles claros y transparentes sobre su operación, envía el mensaje



concluyente de que no hay lugar para la discrecionalidad ni para la opacidad.

Para asegurar el éxito en la gestión gubernamental, el Estado de Quintana Roo ha implementado un conjunto integral de compromisos y procedimientos diseñados para fortalecer el control interno en la administración pública, sin precedentes en administraciones anteriores, con estas acciones se recupera la confianza, certeza y credibilidad de nuestra gente, se previenen irregularidades, se actúa en tiempo ante anomalías y comportamientos sospechosos a través de la detección temprana, mejorando la toma de decisiones y coadyuvando al estricto cumplimiento normativo, elementos claves para la cimentación de un Buen Gobierno.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenidos a través del Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) en la edición 2024, el Estado de Quintana Roo, cuenta con un total de 74 instituciones que forman parte de la Administración Pública Estatal. Sin embargo, en el año 2023, solo 29 de estas instituciones disponían de un Órgano Interno de Control. Es importante destacar que, a pesar de la existencia de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Estatal, muchos de ellos no cuentan con la estructura orgánica mínima necesaria para llevar a cabo de manera efectiva las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras. Como resultado, estos órganos se ven obligados a recibir apoyo adicional de otras unidades administrativas del Órgano Estatal de Control para poder cumplir con sus responsabilidades de manera adecuada.

La denuncia ciudadana es crucial para un buen gobierno porque fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la sociedad en la gestión pública.

Las denuncias presentadas contra personas servidoras públicas por presuntas faltas en el ejercicio de sus funciones, son un mecanismo para la vigilancia ciudadana y el fortalecimiento del control interno en las instituciones gubernamentales. Ya que, permiten identificar posibles actos de corrupción, negligencia, abuso de funciones o incumplimiento de obligaciones. Con el sistema Denuncia Quintana Roo se atiende a la ciudadanía a través de la página de Internet <http://denuncia.qroo.gob.mx> y la línea telefónica 800 84 977 84. El sistema de datos abiertos del sistema arroja que en 2024 se recibieron 1,337 manifestaciones



ciudadanas, mientras que al inicio de la administración en 2022 solo hay registro de 747 manifestaciones ciudadanas. Siendo que actualmente la herramienta es más conocida y su uso es más accesible por parte de la ciudadanía que acude a las instituciones públicas del gobierno estatal.

La auditoría es de vital importancia para un buen gobierno porque proporciona transparencia, rendición de cuentas y ayuda a prevenir el fraude y la corrupción en la gestión de recursos públicos.

En tres años de la actual administración se ha avanzado en el tema de las auditorías realizadas a la Entidad por las instancias fiscalizadoras federales, Quintana Roo no tuvo montos a observar en las 11 auditorías aplicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2023. Por primera vez en la historia, la entidad fiscalizadora superior no emitió observaciones en relación con el manejo y aplicación de los recursos federales asignados al EEstado. Este resultado es reflejo del compromiso de la actual administración con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos.

En Quintana Roo las investigaciones por presunta responsabilidad administrativa (IPRA) se derivan de quejas, denuncias o documentos de auditoría que señalan posibles faltas cometidas por personas servidoras públicas. El proceso se encuentra regulado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su implementación estatal, bajo la coordinación de los Órganos Internos de Control (OIC) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), antes Secretaría de la Contraloría (SECOES). De igual manera, la omisión en la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses por parte de las personas servidoras públicas, da pie al inicio del procedimiento correspondiente mediante requerimiento formal. Si el incumplimiento persiste sin causa justificada, se procede a la apertura de una investigación administrativa de oficio por posible responsabilidad.

Bajo este contexto, derivado de los datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno Estatal 2024, se observa que el Estado de Quintana Roo ocupa el segundo lugar a nivel nacional entre las Entidades Federativas que más investigaciones inició por la presunta responsabilidad de faltas administrativas del personal de las Instituciones de la Administración Pública, siendo éstas principalmente investigaciones de oficio, por incumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses. En 2023, se iniciaron 7,574 investigaciones, siendo 7,484 de oficio, 46 por denuncia, 14 derivadas las auditorías practicadas por las



autoridades de control interno y 30 derivaron de las auditorías practicadas por la entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad. Esta cifra hace notar que las autoridades investigadoras estatales están realizando un mayor trabajo de identificación de posibles irregularidades.

Las sanciones a personas servidoras públicas derivan de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este sentido, en Quintana Roo con datos del Censo Nacional de Gobierno Estatal 2024, se informa que, en la entidad federativa, se impusieron 29 sanciones a personas servidoras públicas, situándose en la posición 20 a nivel nacional. Se registraron 8 suspensiones del empleo, cargo o comisión y 21 inhabilitaciones. Los resultados obtenidos se deben a una mayor prevención y cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas, ya que, aunque se iniciaron los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de las investigaciones realizadas, al final no se encontraron pruebas suficientes para imponer sanciones a las personas servidoras públicas. Es decir, los casos no prosperaron o se determinó que no había responsabilidad.

Las y los Ciudadanos son nuestros aliados en la vigilancia, control y seguimiento de los recursos públicos.

La participación ciudadana funciona como un medio de prevención de la corrupción y de vigilancia de los actos del gobierno, pues permite la intervención activa de las personas y grupos sociales en los procesos de toma de decisiones que realiza la autoridad pública y pone en evidencia la integridad de quienes intervienen en dichos procesos. Los comités de la controlaría social son los vigilantes de la ejecución de obras, apoyos y servicios en materia de desarrollo social, resultado de la confianza de la ciudadanía en los mecanismos comunitarios que impulsa el gobierno para el control de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Si algo ha caracterizado a la sociedad quintanarroense, es la voluntad por ser gestores de su propio desarrollo, prueba de ello han sido las distinciones que han recibido las y los ciudadanos de nuestra entidad en las diversas ediciones del Premio Nacional de Contraloría Social a nivel nacional, ciudadanos quienes con pasión y entrega han compartido sus experiencias y propuestas bajo esta estrategia de participación ciudadana, estableciendo tendencias y modelos totalmente innovadores, rompiendo paradigmas sobre los enfoques tradicionales en la implementación, difusión y práctica del control social. En el siguiente



esquema se presentan los lugares que ha ocupado Quintana Roo en las ediciones del citado certamen.

Recopilación de proyectos estatales que han sido distinguidos a nivel nacional.
Esquema 5.24.1



Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo esta premisa y buscando consolidar esquemas de participación ciudadana novedosos y atractivos que sumen a las labores de vigilancia de los recursos públicos ejercidos por el Estado, surge el programa Guardianes de la Transformación, el cual tiene como objetivo medir la opinión ciudadana a través de encuestas a los usuarios sobre la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios proporcionados por las instituciones de la administración pública estatal y detectar posibles actos de corrupción, con base en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo, este programa representa un innovador modelo de Contraloría Social, que rompe paradigmas en cuanto al abordaje y operación de este esquema de participación ciudadana. Las juventudes que integran el Programa Guardianes de la Transformación son estudiantes de nivel superior y medio superior que se distinguen por un alto sentido de responsabilidad, honestidad y liderazgo en su entorno académico.

Derivado del éxito del programa Guardianes de la Transformación, surge la vertiente llamada Guardianes del Campo la cual tiene la finalidad de promover la participación de las juventudes en la fiscalización de los recursos públicos aplicados en apoyos a las personas productoras de los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

La generación de la Transformación, rumbo hacia un Buen Gobierno.



El 30 de octubre de 2024, durante la entrega del Premio Nacional de Contraloría Social en su etapa Estatal, se presentó la primera generación de Guardianes de la Honestidad, conformado por niñas y niños de cuarto, quinto y sexto grado de primaria. El programa tiene el fin de fomentar en la población infantil la práctica de valores y conductas éticas, así como introducirlos al conocimiento de la contraloría social como estrategia para la prevención y combate de la corrupción.

Bajo este contexto, se fortalece la Contraloría Social en Quintana Roo como una herramienta clave para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, que ha tomado fuerza en esta administración. Sin embargo, para transitar hacia el modelo del Buen Gobierno será necesario atender los nuevos retos que se presentan ampliando los modelos de promoción, difusión, capacitación, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social.

Las acciones previamente descritas contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la confianza en las instituciones de los gobiernos estatales. La implementación de mecanismos de control interno permite prevenir irregularidades; la promoción de la denuncia ciudadana incentiva la participación social; la realización de auditorías impulsa la transparencia y la rendición de cuentas y el combate a la corrupción a través de la aplicación de sanciones a las personas servidoras públicas que hayan cometido faltas administrativas, son factores que permiten restablecer la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. De acuerdo con los datos publicados en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, el 39.5 % de la población de 18 años y más, manifestó tener confianza en las instituciones públicas del gobierno estatal. En la edición 2023, este nivel de confianza aumentó significativamente alcanzando el 53 % en nuestra entidad federativa, por encima de la media nacional registrada, que fue del 48.2 %.

Confianza en las instituciones públicas del gobierno estatal							
Tabla 5.24.1							
Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes			Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes		
	2021	2023	Cambio (%)		2021	2023	Cambio (%)
Nacional	45.1	48.2	+6.9	Morelos	33.7	35.1	=4.2
Aguascalientes	47.1	57.6	+22.3	Nayarit	60.3	56.7	=6.0
Baja California	37.0	39.7	=7.3	Nuevo León	60.4	57.2	=5.3
Baja California Sur	37.9	49.8	+31.4	Oaxaca	38.5	45.4	+17.9
Campeche	58.2	47.5	-18.4	Puebla	43.5	54.1	+24.4

494



Coahuila de Zaragoza	58.8	58.5	=0.5	Querétaro	56.8	54.1	=4.8
Colima	42.9	49.7	+15.9	Quintana Roo	39.5	53.0	+34.2
Chiapas	52.0	38.5	-26.0	San Luis Potosí	56.2	53.8	=4.3
Chihuahua	43.1	44.7	=3.7	Sinaloa	55.1	56.0	=1.6
Ciudad de México	48.2	45.5	-5.6	Sonora	44.5	53.2	+19.6
Durango	49.4	54.6	+10.5	Tabasco	42.4	46.5	=9.7
Guanajuato	50.7	46.7	=7.9	Tamaulipas	43.4	62.9	+44.9
Guerrero	52.8	58.3	+10.4	Tlaxcala	50.9	54.3	06.7
Hidalgo	46.4	55.2	+19.0	Veracruz	47.5	41.6	-12.4
Jalisco	38.0	41.7	=9.7	Yucatán	60.6	61.5	=1.5
Estado de México	34.1	44.2	+29.6	Zacatecas	35.6	36.6	=2.8
Michoacán de Ocampo	38.3	38.9	=1.6				

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023, Pág. 228. Véase en www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

Este avance refleja el compromiso de la administración estatal con la transparencia, la cercanía con la ciudadanía y el fortalecimiento del servicio público. Desde el inicio de la gestión, se asumió como eje prioritario la recuperación de la confianza ciudadana, y los resultados comienzan a consolidarse con base en acciones firmes, permanentes y orientadas al bien común.



Anticorrupción.

Un modelo de Buen Gobierno es crucial en una estrategia anticorrupción porque establece las bases para prevenir y combatir la corrupción a través de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el Estado de Derecho.

El combate a la corrupción se ha vuelto protagonista en la agenda del gobierno, atender este problema es de suma importancia, resulta entonces saludable el incorporarse a la guía ética de la transformación, “no robar, no mentir y no traicionar” implementada por el Gobierno Federal, evitando así que el fenómeno de la corrupción se normalice, como sociedad jugamos un papel fundamental en su inhibición y pronta erradicación.

De acuerdo con la información obtenida de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 82.8% de la población mayor de edad en Quintana Roo, percibe que la corrupción es muy frecuente en su entorno, estando esta percepción por debajo de la nacional, que es de 83.1% y avanzando 8% con respecto a la medición anterior donde la percepción de corrupción en el Estado era del 90%.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción
Tabla 5.23.2

Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes			Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes		
	2021	2023	Cambio (%)		2021	2023	Cambio (%)
Nacional	86.3	83.1	-3.7	Morelos	89.0	87.4	-1.8
Aguascalientes	78.2	75.3	-3.7	Nayarit	86.6	82.1	-5.2
Baja California	89.0	86.6	-2.7	Nuevo León	84.4	77.4	-8.3
Baja California Sur	79.2	73.7	-6.9	Oaxaca	90.6	87.1	-3.9
Campeche	79.2	76.9	-2.9	Puebla	86.1	87.8	2.0
Coahuila de Zaragoza	77.7	77.6	-0.1	Querétaro	64.4	68.4	+6.2
Colima	87.0	74.5	-14.4	Quintana Roo	90.0	82.8	-8.0
Chiapas	89.6	88.3	-1.5	San Luis Potosí	86.2	78.7	-8.7
Chihuahua	83.8	84.0	0.2	Sinaloa	85.9	85.0	-1.0
Ciudad de México	89.8	87.8	-2.2	Sonora	85.2	79.3	-6.9
Durango	83.8	85.6	2.1	Tabasco	87.9	86.5	-1.6
Guanajuato	81.9	80.3	-2.0	Tamaulipas	82.8	77.4	-6.5
Guerrero	88.0	87.4	-0.7	Tlaxcala	81.5	75.7	-7.1
Hidalgo	83.4	81.3	-2.5	Veracruz	83.8	81.5	-2.7
Jalisco	90.7	82.5	-9.0	Yucatán	73.6	68.7	-6.7
Estado de México	89.8	86.5	-3.7	Zacatecas	89.1	82.9	-7.0
Michoacán de	90.5	88.8	-2.8				



Percepción sobre la frecuencia de corrupción Tabla 5.23.2							
Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes			Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes		
	2021	2023	Cambio (%)		2021	2023	Cambio (%)
Ocampo							

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023, Pág. 173. Véase en www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

En relación a las problemáticas percibidas como más recurrentes en el Estado, la encuesta nos dice que en Quintana Roo las personas de 18 años y más, en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes, perciben la inseguridad y la delincuencia como la problemática que más afecta al Estado, con una puntuación de 79.1. La corrupción ocupa el segundo lugar en la jerarquía de preocupaciones, con una puntuación de 64.7.

Percepción sobre problemas más importantes en su entidad federativa Tabla 5.24.3						
Tema	Quintana Roo			Nacional		
	2021	2023	Cambio (%)	2021	2023	Cambio %
Inseguridad y delincuencia	75.6	79.1	+3.5	71.0	73.4	+2.4
Corrupción	69.0	64.7	-4.3	57.1	56.4	-0.7
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	23.7	35.6	+11.9	23.5	30.1	+6.6
Mala aplicación de la ley	21.9	24.7	+2.8	17.8	19.5	+1.7
Pobreza	26.4	21.3	-5.1	34.8	30.0	-4.8
Mal desempeño del gobierno	26.3	21.0	-5	25.6	23.3	-2.3
Desempleo	26.1	16.2	-9.9	34.7	26.3	-8.4
Baja calidad de la educación pública	11.2	15.6	+4.4	12.9	14.8	+1.9
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	10.0	10.2	+0.2	12.3	13.8	+1.5
Falta de rendición de cuentas	4.3	5.5	+1.2	5.3	7.0	+1.7
Desastres naturales	2.7	3.3	+1.8	2.3	3.0	+0.7
Ninguno	0.7	0.1	-0.6	0.3	0.4	+0.1

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023. Véase en www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 40

De los 12 problemas más importantes, en siete de ellos aumentó la percepción negativa, destacando especialmente la mala atención en centros de salud y hospitales públicos, así como el desempleo. En contraste, cinco problemáticas registraron una disminución en su percepción negativa, entre ellas, la corrupción con un -4.3% en comparación con la medición anterior del año 2021.

En cuanto a la percepción de la frecuencia de corrupción en diversos sectores, los cinco ámbitos con mayor índice de percepción de corrupción se encuentran en la policía, partidos políticos, ministerios



públicos o fiscalías estatales, gobiernos estatales, y cámaras de diputados y senadores. No obstante, entre los años 2021 y 2023, dicha percepción ha mostrado una tendencia a la baja en diversos sectores. En el estado de Quintana Roo, la percepción de corrupción en los gobiernos estatales disminuyó en un 10.3%, mientras que a nivel nacional la reducción fue del 3.1%.

Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores
Tabla 5.24.4

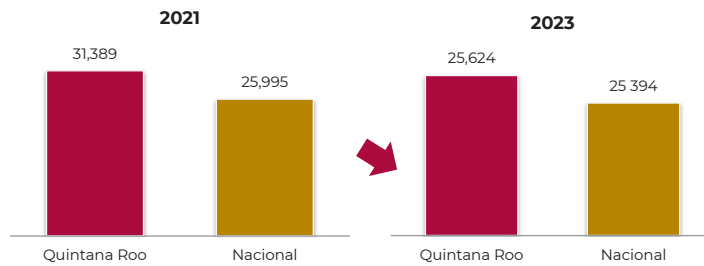
Tema	Quintana Roo			Nacional		
	2021	2023	Cambio (%)	2021	2023	Cambio %
Policías	91.8	88.9	-2.9	88.8	86.7	-2.1
Partidos Políticos	85.1	82.9	-2.2	85.4	83.7	-1.7
Ministerio Público o Fiscalía Estatal	76.6	69.4	-7.2	76.1	73.0	-3.1
Gobiernos Estatales	77.6	67.3	-10.3	73.8	70.7	-3.1
Cámara de Diputados y Senadores	73.5	65.4	-8.1	74.4	72.0	-2.4

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023. Véase en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 42

En cuanto a la percepción de corrupción en trámites y servicios públicos, derivado de los datos obtenidos de las estadísticas recientes, se observa que, por cada 100,000 habitantes del estado, 25,624 personas han reportado haber experimentado algún acto de corrupción en el proceso de realización de trámites. Esta cifra subraya que la prevalencia de corrupción en trámites, está apenas por encima de la media nacional, la cual reporta la cifra de 25,394. En este mismo sentido, es relevante destacar que entre los datos obtenidos en la edición 2021 de la encuesta y los datos más recientes correspondientes a la encuesta de 2023, se observa una tendencia descendente en la prevalencia de estos actos, pasando de 31,389 registrados en 2021 a 25,624 de la medición actual, lo que representa una reducción del 18%.



Tasa de incidencia de corrupción en trámites
Gráfica 5.24.1



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021. Véase en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 44

Uno de los principales objetivos de la administración actual del gobierno del Estado de Quintana Roo, es la transformación integral hacia un buen gobierno que sea abierto, eficiente, austero y cercano a la gente, para lo cual, se priorizan principios fundamentales como la honestidad, la transparencia, el acceso pleno a la información, la innovación pública, así como la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la promoción activa de la participación ciudadana. Estos elementos que han sido clave para consolidar herramientas que aseguran una gestión pública más efectiva y equitativa.

En el estado de Quintana Roo la transparencia gubernamental destaca como un pilar para garantizar el fortalecimiento de la democracia y el combate a la corrupción. El principio ha cobrado una mayor relevancia en los años recientes, posicionándose como una herramienta clave para recuperar la confianza ciudadana y mejorar la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Transparencia y Acceso a la Información.

Con la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) nuestro país ha iniciado un proceso de simplificación de la estructura gubernamental en la búsqueda de generar economías y optimizar el uso de recursos públicos. Se apostó por un nuevo modelo institucional que busca ser más funcional y eficaz, con un ahorro estimado del 52% del presupuesto anual

499



del extinto INAI, derivado de esta política se crea el Instituto de Transparencia para el Pueblo, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, esta nueva entidad absorbe aproximadamente el 80% de las funciones que tenía el INAI, incluyendo la atención a solicitudes de acceso a la información y la supervisión de la protección de datos personales.

Actualmente se está incorporando la adopción de esta política a nivel estatal, buscando así cumplir con dotar a las y los ciudadanos de una política de transparencia con sentido social, proactiva, orientada a publicar información útil para sectores específicos de la población, adicionalmente se vislumbran los siguientes impactos en beneficio de la sociedad: Centralización operativa, ahorro presupuestal, enfoque ciudadano y garantizar la protección de datos personales.

En Quintana Roo, se ha impulsado una transformación profunda en la manera de ejercer el servicio público. Esta nueva visión se ha traducido en el desarrollo de plataformas digitales y programas que permitan a la ciudadanía acceder, en tiempo real, a información sobre el uso de los recursos públicos, obras en ejecución, viajes oficiales y denuncias ciudadanas. Dichas iniciativas no solo reflejan un compromiso con la apertura institucional, sino también con la innovación gubernamental como medio para una gestión más eficiente.

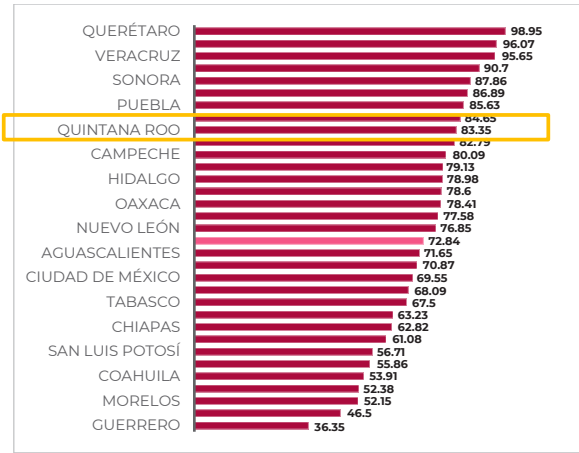
En los últimos años, el Estado ha logrado avances significativos en materia de transparencia y acceso a la información pública. En 2016, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (Itdif), realizado por la consultora ARegional, Quintana Roo ocupaba la posición 22 a nivel nacional con un puntaje de 69.2. Para la edición 2024 se logró avanzar 13 lugares, colocándose en la novena posición con una puntuación de 83.35.

Bajo los parámetros de la medición, Quintana Roo está clasificado como un Estado con suficiente transparencia, lo cual es de gran importancia ya que, el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas es un instrumento estadístico que cuantifica el nivel de disponibilidad y calidad de la información fiscal generada y publicada por las entidades federativas en sus portales electrónicos oficiales, lo cual significa que el Estado cumple de manera notable con la obligación de transparentar el uso de los recursos públicos.



Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF 2024

Gráfica. 5.24.2



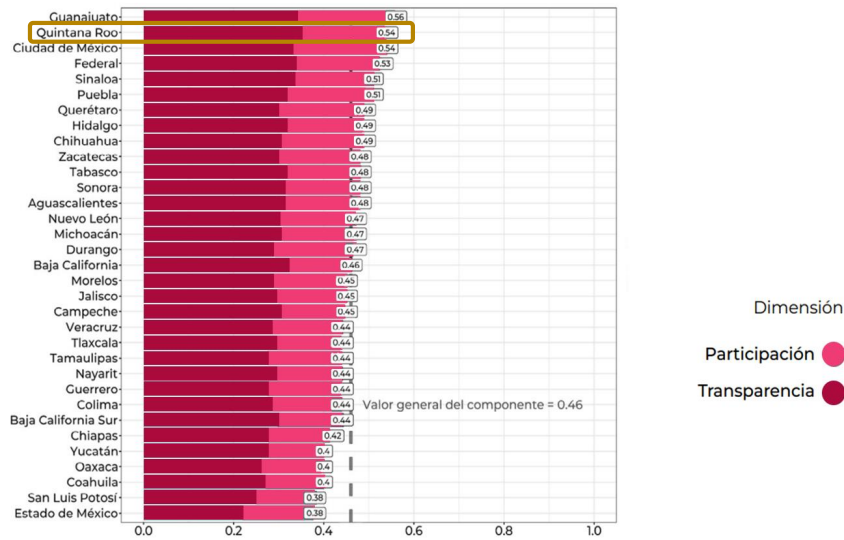
Fuente: Aregional, 2024.

Un gobierno abierto fomenta la innovación, la colaboración y la efectividad de las políticas públicas.

En 2024, Quintana Roo alcanzó el segundo lugar en el Índice de Gobierno Abierto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) y El Colegio de México, este es un indicador que evalúa tanto la disponibilidad como la calidad de la información pública. Este reconocimiento es resultado de una política orientada al cumplimiento normativo, la mejora continua de los portales institucionales y la capacitación del personal público en temas de acceso a la información.



Índice de Gobierno Abierto 2023 por Entidad Federativa
Gráfica 5.24.3



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2023.
<https://ivai.org.mx/GobAbierto/Material/MGA23.pdf>

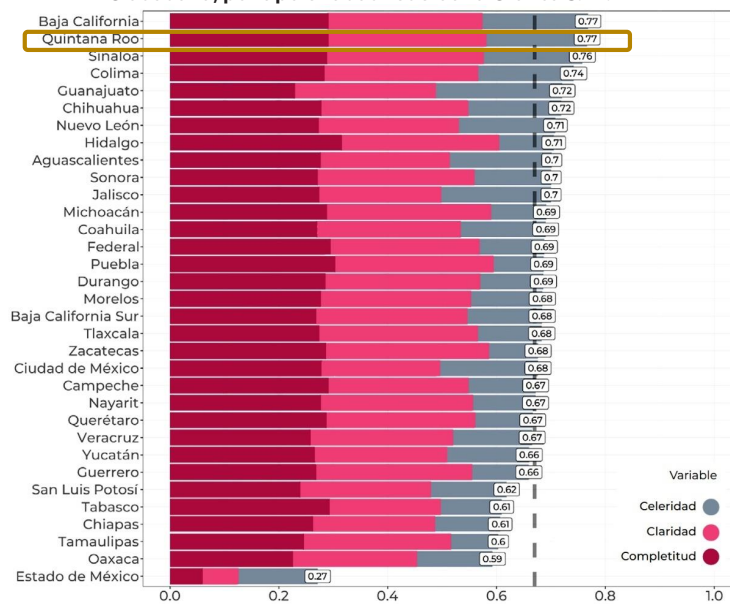
El Índice de Gobierno Abierto forma parte de la Métrica de Gobierno Abierto, la cual, es una herramienta de evaluación que analiza la transparencia y participación ciudadana en el gobierno. Se compone de dos dimensiones principales: transparencia y participación, y dos perspectivas: la gubernamental y la ciudadana.

La Métrica de Gobierno Abierto contempla la Transparencia desde la Perspectiva Ciudadana, es decir, mide qué tan fácilmente puede acceder la ciudadanía a la información que posee el sujeto obligado, y para ello considera las calificaciones ponderadas de los componentes de Acceso a la Información de Transparencia Proactiva. En la edición de 2023, el estado de Quintana Roo se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional, en lo referente a la calidad de las respuestas de las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía. Esto de acuerdo a la



información obtenida en el componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana, que mide si los sujetos obligados responden las solicitudes de información en apego a ley.

Resultados de la medición de Acceso a la Información desde la Perspectiva Ciudadana, por tipo entidad federativa Gráfica 5.24.4



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2023.
<https://ivai.org.mx/GobAbierto/Material/MGA23.pdf>

con una puntuación de 0.77, Quintana Roo se sitúa junto a Baja California como las Entidades Federativas mejor calificadas, estando diez décimas por encima del promedio nacional, el cual fue de 0.67, dejando de manifiesto que, las respuestas proporcionadas por los sujetos obligados de las Instituciones Públicas de la Administración Estatal son claras, completas y oportunas, ya que el gobierno de Quintana Roo ha establecido como prioridad optimizar la eficiencia y la eficacia en la atención a las solicitudes de información. En este sentido, se implementaron medidas para reducir el tiempo de respuesta y mejorar la experiencia general de la ciudadanía al interactuar con las plataformas gubernamentales, sin sacrificar la calidad de la información proporcionada. Respetando el principio de que toda la información

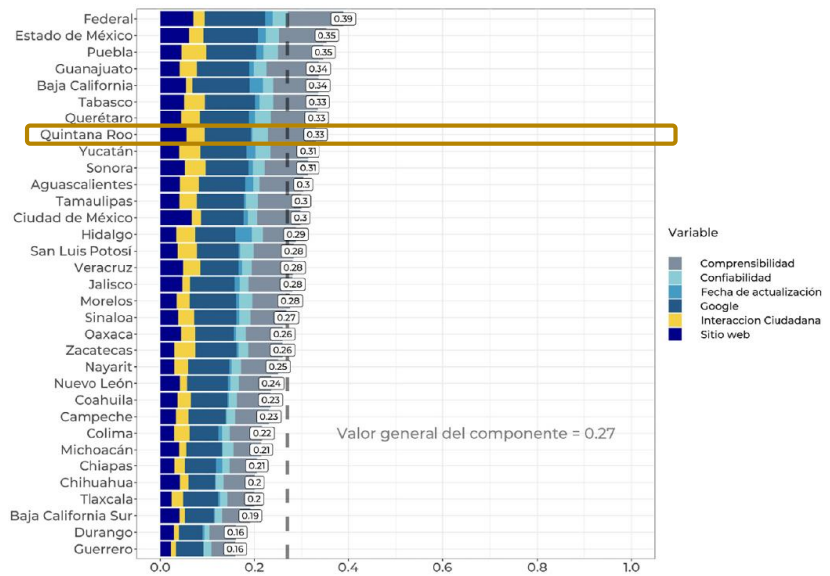


compartida por el gobierno debe ser gratuita y no discriminatoria, debe estar disponible para cualquier persona sin la necesidad de filtros o registros y debe ser compatible con cualquier dispositivo digital.

El segundo componente que integra la Transparencia desde la perspectiva ciudadana es el Componente de Transparencia Proactiva, por Entidad Federativa, el cual se evalúa por medio de la búsqueda de un trámite, servicio o información de relevancia para la ciudadanía y que es publicada de manera voluntaria por los sujetos obligados. La Transparencia Proactiva observa seis atributos clave: Motor de búsqueda más común: Google, búsquedas en sitios web, confiabilidad de la información, comprensibilidad del contenido, mecanismos de interacción ciudadana y las fechas con que se actualiza la información. El resultado del componente es el promedio simple de todas las variables. En esta edición de la Métrica, Quintana Roo se posicionó como una de las Entidades Federativas mejor calificadas a nivel nacional con un puntaje de 0.33, sólo por debajo del Gobierno Federal con 0.39 puntos, el Estado de México (0.35), Puebla (0.35), Guanajuato (0.34) y Baja California (0.34) y al mismo nivel que Tabasco (0.33) y Querétaro (0.33).



Componente de Transparencia Proactiva, por Entidad Federativa
Gráfica 5.24.5



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2023.
<https://ivai.org.mx/GobAbierto/Material/MGA23.pdf>

Los resultados favorables se deben a que, en 2023, Quintana Roo consolidó una estrategia proactiva de transparencia basada en la publicación clara y en formato de datos abiertos sobre presupuesto y obras, implementando plataformas digitales como Guardianes de la Obra Pública, la cual permite el acceso y vigilancia ciudadana.

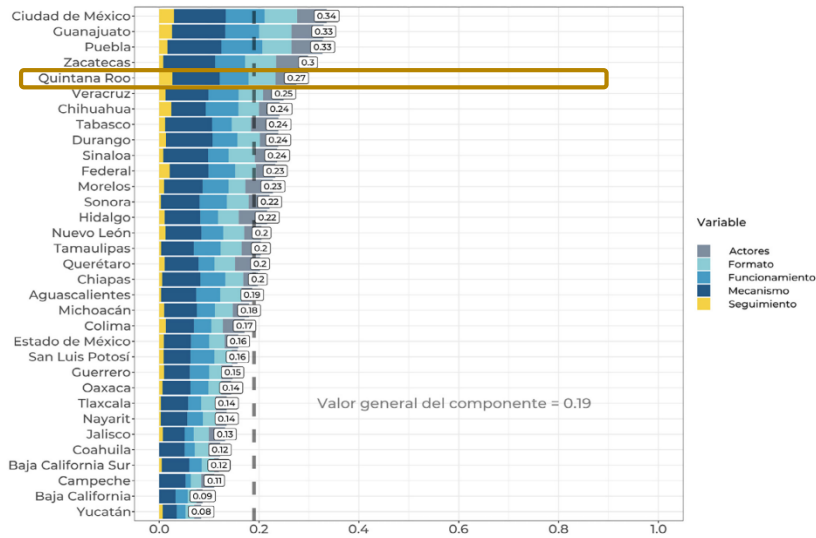
La participación ciudadana en la toma de decisiones es un pilar de la democracia y del desarrollo sostenible. Es el proceso mediante el cual, las personas, grupos sociales y comunidades tienen la oportunidad de influir y tomar parte en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, leyes, proyectos y acciones gubernamentales. Por ello es de vital importancia que las instancias gubernamentales pongan a la disposición de la población, mecanismos de participación que contemplen a todos los, sectores de la población, sean claros, accesibles y



que generen un seguimiento de las decisiones, opiniones, propuestas u observaciones vertidas en el mecanismo.

En la edición 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto, Quintana Roo ocupó la quinta posición a nivel nacional con una calificación de 0.27 puntos, mejorando en un lugar con respecto a la medición anterior donde se ocupaba la sexta posición.

Resultados de la Medición de Participación desde el Gobierno, por entidad federativa
Gráfica 5.24.6



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2023.
<https://ivai.org.mx/GobAbierto/Material/MGA23.pdf>

Aunque el estado se encuentra entre las primeras 5 posiciones, existe aún un amplio camino por recorrer para alcanzar la puntuación completa y ser un Estado que reporte mecanismos de participación ciudadana, en los cuales exista una estrecha relación entre el gobierno y la sociedad, que estos se den a través de convocatorias abiertas, y en los que la labor ciudadana sea reconocida al incorporar sus opiniones, propuestas e iniciativas a la agenda pública.



En los últimos tres años, Quintana Roo ha logrado avances importantes en materia de transparencia, tanto en infraestructura tecnológica como en reconocimiento nacional. Sin embargo, enfrenta importantes retos en materia de transparencia, especialmente en lo referente al fortalecimiento de mecanismos que garanticen un acceso efectivo a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. A pesar de los avances logrados en años recientes, aún persisten desafíos como la consolidación de plataformas digitales interoperables, la homologación de criterios en los entes obligados, y la promoción de una cultura de apertura institucional. Asimismo, es crucial mejorar la calidad y oportunidad de la información publicada, fomentar la transparencia proactiva y asegurar que los datos abiertos sean útiles, accesibles y reutilizables por la ciudadanía. Solo así podrá construirse un gobierno verdaderamente abierto, confiable y cercano a la ciudadanía.

Innovación Pública, Transformación Digital y Mejora Regulatoria

La innovación pública es fundamental para un Buen Gobierno permite adaptar la gestión pública a las necesidades cambiantes de la ciudadanía, mejorar la eficiencia y transparencia de los servicios, y fortalecer la confianza en las instituciones.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son fundamentales en el quehacer gubernamental. Contar con un nivel de desarrollo digital óptimo, es imprescindible en nuestros días para mejorar la interacción digital y la tecnología innovadora, la cual nos permitirá agilizar y simplificar trámites, mejorar la eficiencia de los servicios públicos, y estas a su vez contribuirán a disminuir la corrupción, aumentar la transparencia en la gestión gubernamental, así como fortalecer la relación gobierno-sociedad y construir un gobierno más eficiente y transparente.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2025 Quintana Roo avanzó en la habilidad para generar y aplicar conocimiento colocándose en la posición 15 con un nivel de competitividad media alta, en el Subíndice de Innovación y Economía en relación a 32 entidades



federativas, escalando 13 posiciones en comparación a 2022 que nos encontrábamos en la posición 28 con un nivel de competitividad baja.⁹⁴

La innovación y la digitalización están íntimamente relacionadas. La digitalización, implica la adopción de tecnologías digitales en las actividades y procesos de las organizaciones, facilita la innovación al proporcionar nuevas herramientas y enfoques para la creación de productos, servicios y procesos más eficientes. La innovación, a su vez, impulsa la digitalización al generar nuevas ideas y soluciones que requieren el uso de tecnologías digitales para su implementación.

Los procedimientos manuales, las interacciones presenciales y la falta de estandarización de procesos hacen que los trámites sean vulnerables a comportamientos deshonestos. En efecto, la corrupción es ubicua: el 29% de los latinoamericanos reportó haber pagado un soborno en el contexto de un servicio público en el último año, lo que equivale a más de 90 millones de personas en la región (Transparencia Internacional, 2017)⁹⁵.

En 2023, la tasa de población que tuvo contacto con alguna persona servidora pública y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13 966 por cada 100 mil habitantes, a nivel nacional, colocándose Quintana Roo, con 16 954, por encima de la media nacional de 13 966.

A continuación, se presentan temas fundamentales que permitirán impulsar la interacción y desarrollo tecnológico, incrementar la participación ciudadana mediante medios digitales, lograr mayor eficiencia en la gestión gubernamental en trámites y servicios, así como consolidar un Estado de Bienestar que fortalezca los vínculos con su entorno e impulse la competitividad.

Conectividad

El Internet es mucho más que una tecnología, es un derecho previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una plataforma de innovación y un catalizador del desarrollo humano.

México padece de una brecha digital que conecta a las grandes ciudades, pero descuida a las personas que viven en comunidades rurales, quienes, al no tener acceso a las tecnologías, quedan rezagados de los beneficios sociales que se generan, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los

⁹⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. IMCO 2025. [Índice de Competitividad Estatal 2025](#)

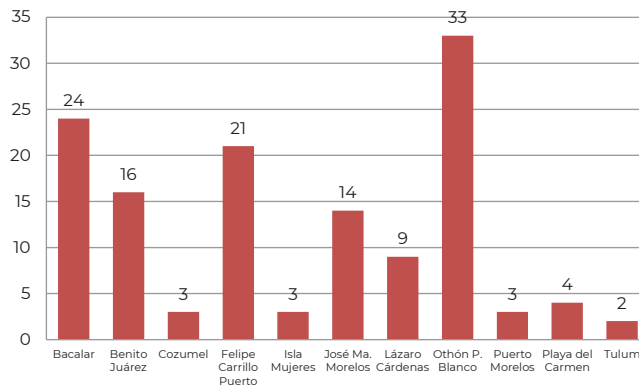
⁹⁵ El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia y Gobierno digital. Por Benjamín Roseth, Ángela Reyes, Pedro Fariás, Miguel Porrúa, Harold Villava, Sebastián Acevedo.



Hogares (ENDUTIH), en 2024, Quintana Roo se perfiló como una de las entidades con mayor penetración de internet en México, con un 90.7% de personas usuarias, considerando una población de 6 años o más; lo que refleja un alto nivel de acceso a internet en comparación con otros estados de México⁹⁶.

Para mejorar la cobertura del internet y promover el uso de las tecnologías de información y la comunicación en el territorio quintanarroense, el gobierno del Estado puso en marcha la Estrategia Quintana Roo en Línea que tiene como objeto la instalación de sitios wifi gratuitos a través de servicios de internet. A mayo de 2025, se alcanzó gestionar la instalación y mantener activos 132 sitios con servicio de internet gratuitos en 88 localidades del estado, 74 rurales y 14 urbanas, beneficiando potencialmente a un millón 610 mil 823 quintanarroenses.

Sitios con servicios de internet gratuito activos en el estado por municipio
Gráfica 5.24.7



Fuente: Elaboración propia con datos del IQIT

Digitalización

La digitalización en el sector gubernamental implica el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar la

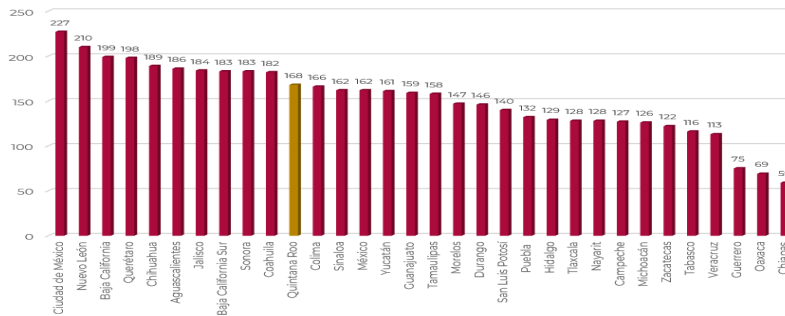
⁹⁶ Reporte de resultados 9/25 del 6 de mayo de 2025



gestión y prestación de servicios públicos, modernizando los procesos y acercando el Estado a la ciudadanía.

El Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) realizado por el Centro México Digital, A.C. ofrece un diagnóstico riguroso y estratégico, evaluando el desarrollo digital en cada entidad federativa. Este índice evalúa el ecosistema digital a través de tres pilares fundamentales: Infraestructura, Digitalización de las personas y la sociedad e Innovación y adopción tecnológica en las empresas, integrado por 71 indicadores actualizados. En 2024, el IDDE sitúa a Quintana Roo en la posición 11 con 168 puntos.⁹⁷ Como se aprecia en la gráfica 5.23.2.

Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024
Gráfica 5.24.8



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro México Digital, A.C.

La digitalización de los trámites y servicios públicos es uno de los retos más importantes para acercar el gobierno a los ciudadanos, facilitar su interacción y recuperar la confianza en el servicio público.

Como resultados de la implementación de mecanismos de participación ciudadana, se obtienen opiniones divididas, por parte de los encuestados en relación a la efectividad de los procesos, ya que el 50% comenta que se ha avanzado en la creación y uso de herramientas digitales, mientras que el otro 50% señala que la digitalización aún no ha sido adoptada de manera integral por las dependencias gubernamentales, lo que limita su alcance y efectividad.

⁹⁷ <https://centromexico.digital/idde/2024/>



La encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicada por el INEGI, menciona que en 2023 a nivel nacional de los trámites realizados personalmente por la población de 18 años y más, fue del 52.4%.

En Quintana Roo, los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en las que las y los usuarios utilizaron internet fue del 18.2% incrementándose en un 4% en relación a 2021 que fue del 17.5%. A nivel nacional, de la población de 18 años y más, el 28.5% llenó y envió electrónicamente formatos para iniciar, continuar o terminar algún trámite; mientras que el 22.9% realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicios a través de internet.

En el ámbito nacional en 2023, del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados personalmente por las y los usuarios, el 40.7% de ellos presentó algún tipo de problema para realizarlo, entre ellas, barreras al trámite, asimetrías de información y problemas con las TIC y otras causas. En tanto que en Quintana Roo existió una población del 45.5% que presentó problemas y en 2021 41.3% existiendo una variación del 9.7%⁹⁸

En Quintana Roo la incorporación de la innovación tecnológica da soporte a nuestras acciones de gobierno digital, con herramientas que simplifican procesos de transparencia y al acceso a la información pública. En este sentido, durante la presente administración estatal, a mayo de 2025, se han diseñado y desarrollado 12 plataformas tecnológicas con el objetivo de mejorar la actividad de la administración pública estatal con herramientas que simplifican los procesos y transparentan la actuación de los servidores públicos.

Ciberseguridad

En la actualidad los ciberataques informáticos, el aumento de riesgos y amenazas, así como el surgimiento de nuevas formas y técnicas para aprovechar vulnerabilidades, aunado al incremento de conductas delictivas que se comenten a través de las TIC, son circunstancias que hacen de la ciberseguridad un tema complejo.

La tendencia de la digitalización conlleva a que más personas usen tecnologías, lo que hace que más servicios estén conectados a Internet, e incluso que dependan de sistemas de información para su

⁹⁸ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023)



funcionamiento, esto implica que se incrementen las vulnerabilidades, riesgos y amenazas, por lo tanto, la cultura de seguridad cibernética debe ser esencial para la mitigación de riesgos asociados con ciberdelitos.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), señala que, al cierre de 2023, las quejas por fraudes cibernéticos aumentaron en 20.1% respecto al mismo periodo de 2022 y representan cada año una mayor proporción, al pasar del 59% en el 2018 al 71% en 2023.⁹⁹

En Quintana Roo, las estadísticas de ciberseguridad revelan una situación con altos niveles de ciberdelincuencia, como la suplantación de identidad, la afectación a la intimidad y el acoso u hostigamiento.

Hoy en día, necesitamos fortalecer nuestras defensas ante los ataques cibernéticos, tener la conciencia sobre los riesgos y, sobre todo, tener una cultura de seguridad en todos los niveles de la sociedad, y construir un ecosistema vital más seguro y resistente.

Capacitación en habilidades digitales

La capacitación digital se ha convertido en un pilar fundamental que nos permite adaptarnos a la era digital, optimizar procesos, aumentar la productividad y mantenerse competitivos. Esta formación es esencial para adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para participar en la economía digital y el mercado laboral.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, menciona que Quintana Roo lideró en México en porcentaje de población usuaria de internet, con un 91.6%. Esto indica que una gran proporción de la población en Quintana Roo tiene habilidades digitales básicas, como navegar por internet y usar dispositivos tecnológicos. Lo que significa que más de 9 de cada 10 personas usan internet.¹⁰⁰

Buscando el bienestar de la población quintanarroense y tratando que esta se adapte a un mundo cada vez más digitalizado y tener acceso a una mayor variedad de oportunidades en el ámbito laboral y personal, el gobierno del Estado promueve capacitaciones en habilidades digitales. En el periodo transcurrido de la presente administración estatal, a mayo de 2025, se han promovido 31 cursos virtuales y presenciales, en temas de

⁹⁹ [FraudesCiber-4toTrim2023.pdf](#)

¹⁰⁰ Comunicado de prensa 372/24 del 13 de junio de 2024



habilidades tecnológicas capacitándose a 3 mil 645 servidores públicos, personas empresarias y estudiantes, de los cuales 3 mil 569 son quintanarroenses integrados por 1 mil 847 hombres y 1 mil 722 mujeres, 64 provenientes de otros estados y 12 más del extranjero.

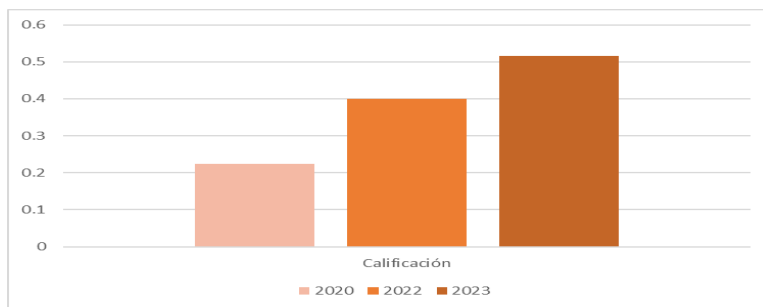
Mejora Regulatoria

La política de Mejora Regulatoria, es un instrumento para combatir la corrupción, es un incentivo respecto a la ciudadanía, ya que promueve una mejor, eficaz y eficiente interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa, impulsa la simplificación de los trámites y servicios, el mejoramiento del marco normativo; mientras que, para los empresarios, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones que faciliten el ambiente para hacer negocios.

Para conocer el estatus en la materia, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria puso en marcha el Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), que permite evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, así como garantizar la consecución de los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia.

En la última edición de 2023, Quintana Roo se ubicó en la posición nacional 15, con un puntaje total de 0.516 de 1, y con un avance general del 51.16% en la implementación de la política de Mejora Regulatoria. Pasando del lugar 19 en el 2019 al 15 de la posición nacional de los 32 estados del país.

Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR)
Gráfica 5.24.9



513



Fuente: Elaboración propia con datos del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) 2020, 2022 y 2023.

En el pilar de políticas se analiza el marco jurídico que da respaldo legal a la implementación de la política pública de mejora regulatoria, es decir, las constituciones, leyes, reglamentos, acuerdos o cualquier regulación que le otorgue coercibilidad a su ejecución.

En el 2023, la política de Mejora Regulatoria, estaba normada a nivel Ley Estatal, lo que representó un 73.6% en el nivel jerárquico normativo, con 0.147 puntos de 0.184 del indicador.

En el pilar de Instituciones, se califica a los órganos y organismos que operan la política de mejora regulatoria, a través de mecanismos colegiados, toma de decisiones y vinculación con otros miembros de la política de nivel mejora regulatoria. En la evaluación del 2023, el estado obtuvo una calificación de 0.126 puntos de 0.189.

Finalmente, en el pilar de herramientas, se evalúa la oferta programática de políticas públicas que despliegan y ejecutan las distintas autoridades en sus respectivos ámbitos.

En el 2023, la calificación fue de 0.243 puntos para el Estado, al contar con el Registro de Trámites y Servicios, regulaciones, inspecciones, inspectores, programa de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio, Certificaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (Sare), el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (Prosare) y el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).¹⁰¹

En la medición del 2023, se avanzó en este pilar, al obtener 40.4% en la implementación. Es importante recordar que este pilar evalúa la aplicación de las herramientas para la mejora de regulaciones, la simplificación y disminución de trámites y servicios.

Existe una importante área de oportunidad para impulsar acciones concretas de mejora, simplificación y digitalización en el desarrollo de las herramientas y/o en su caso la modernización de las existentes.

Otro de los indicadores importantes a considerar en la Política de Mejora Regulatoria, en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto

¹⁰¹ <https://drive.google.com/file/d/1wojzmaAb36b841nh1rBwmi1m56Yb0TMai/view> Pág. 103



Gubernamental en Empresas (Encrige) 2020, que realiza el Inegi, la cual mide las percepciones y experiencias sobre los marcos regulatorios a los que se encuentran sujetas las unidades económicas del sector privado y, que impactan el desempeño de su actividad económica y el impacto que representan los trámites para cumplir con las obligaciones establecidas en las regulaciones aplicables.

En Quintana Roo, en 2020, se estimaron 47,196 unidades económicas del sector privado, de las cuales 93.3% son de tamaño micro, esto es, cuentan con 10 empleados o menos. Las empresas micro, así como las del sector comercio observaron al marco regulatorio como un obstáculo en mayor proporción durante 2020.

En el Estado el 29.3% del total de las unidades económicas consideraron que, durante 2020, el marco regulatorio (realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales) representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio¹⁰².

En materia de apertura de empresas, durante 2020, 21.6% del total de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo, tuvieron conocimiento o hicieron uso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (Sare)¹⁰³.

Las empresas pequeñas, así como las del sector industrial tienen mayor conocimiento del Sare, durante 2020¹⁰⁴.

Durante 2020, 84% de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo pudo identificar costos monetarios al realizar acciones relacionadas con las regulaciones a las cuales estuvieron sujetas.

A nivel nacional, las unidades económicas que identificaron costos monetarios asociados al cumplimiento de regulaciones estimaron dichos costos en 238.9 mil millones de pesos durante 2020, lo que equivale al 1% del PIB nacional. En promedio, cada unidad económica gastó 218,437 pesos por cargas administrativas en el Estado de Quintana Roo.

¹⁰² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_presentacion.pdf

¹⁰³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 10

¹⁰⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 13



Costo monetario de cumplimiento de las regulaciones, 2020
Tabla 5.24.10

Año	Porcentaje de Unidades Económicas que identificó costos monetarios de cumplimiento		Costos monetarios de cumplimiento promedio por unidad económica (pesos)	
	Nacional	Quintana Roo	Nacional	Quintana Roo
2016	52.60%	74.00%	\$48,871	\$61,519
2020	60.80%	84.00%	\$95,760	\$218,437

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas, 2016, 2020.

De igual manera, la encuesta arroja que el 71.6% de las unidades económicas en el Estado de Quintana Roo, considera que los actos de corrupción se producen para agilizar trámites. Por otro lado, 43.7% señala que dichos actos se generan para evitar multas o sanciones.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023) que realiza el INEGI, cuyo propósito es dar a conocer a la sociedad en general la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, revela que, durante 2023, en el Estado de Quintana Roo, el 41.3% de la población refirió un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por la entidad, por debajo del 44.0% del promedio nacional.

En ese mismo tenor, con lo que respecta a los pagos, trámites o solicitudes de servicios realizados por personas, se obtuvo un promedio de 11.3 en el estado, por encima del promedio nacional de 9.4 pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos por persona en 2023.



5.25. Administración eficiente de los recursos y servicios.

En el marco de la transformación que impulsa este gobierno, se ha asumido el compromiso de fortalecer la administración pública con base en principios de honestidad, eficiencia y cercanía con la ciudadanía. A través del análisis del Plan Estatal de Desarrollo (PED), se identifican las áreas estratégicas que requieren atención prioritaria para garantizar un ejercicio público transparente, funcional y orientado a resultados que respondan a las demandas sociales.

Este apartado permitió reflexionar colectivamente sobre los pilares que sustentan el desempeño institucional, entre ellos, la reorganización estructural de las dependencias, la profesionalización del capital humano, la modernización tecnológica y la consolidación de sistemas de control. Al adoptar una visión integral e incluyente, se establecieron las bases para diseñar estructuras más sólidas, con líneas de mando claras y funciones bien definidas, alineadas con el nuevo modelo de gestión que promueve la innovación administrativa.

A lo largo del análisis, se hace evidente la necesidad de replantear procesos, optimizar recursos y consolidar una cultura institucional donde todas las personas servidoras públicas participen activamente en la mejora continua del servicio. Este esfuerzo colectivo también se ha centrado en asegurar espacios laborales dignos, fomentar la equidad de género, promover entornos seguros y fortalecer la identidad institucional mediante la celebración de eventos cívicos.

Al reconocer los retos existentes, tales como la dispersión de sistemas, la necesidad de formación académica en el personal, o las oportunidades de mejora en los procesos de contratación, se reafirma el propósito de construir un gobierno con vocación de servicio, abierto al diálogo y comprometido con el bienestar de la población quintanarroense. Esta introducción da paso a un análisis detallado de las acciones implementadas, así como de los resultados obtenidos hasta la fecha, sentando las bases para los desafíos que aún existen por delante.



Para garantizar una administración eficiente de los recursos públicos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal deben promover la fortaleza de los factores que permiten su efectivo funcionamiento, tales como el capital humano, a través de una estructura orgánica sólida, en la que se identifiquen con claridad las líneas de mando y las funciones legales y reglamentarias que deben desarrollarse; ello permitirá un uso adecuado de los recursos humanos, sociales, financieros y materiales de que dispone y en consecuencia, una adecuada rendición de cuentas.

Actualmente se cuenta con una estructura administrativa más eficiente en el logro de las metas y objetivos; sin embargo, es importante considerar las nuevas políticas sociales que son base de la nueva administración pública estatal, por lo que se debe reorganizar adecuadamente, para obtener una administración pública moderna y más eficiente mediante una innovación sustancial y objetiva en sus procesos administrativos, contando con un organigrama general actualizado, integrando a todas las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados del Gobierno del Estado el cual, permitirá dar a conocer a la ciudadanía las líneas de autoridad de su gobierno, para el beneficio del Estado y de los quintanarroenses.

Al respecto, derivado del establecimiento de mecanismos de revisión de los puestos y las estructuras a las cuales están adscritos, se han registrado adecuadamente los puestos de confianza; favoreciendo realizar los ajustes necesarios en las estructuras centrales y descentralizadas de toda la administración pública estatal.

Así, el 16 de julio del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 133 de la XVI Legislatura, mediante el cual se reformó, entre otros artículos, el 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, señalando que a la Secretaría de Finanzas y Planeación le corresponde establecer los criterios y lineamientos para regular la elaboración de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y emitir la autorización correspondiente previo análisis de la Comisión Técnica para la revisión, evaluación y dictaminación de



estructuras orgánicas y organigramas, el cual constituya un medio para mantener el orden y el perfeccionamiento de las organizaciones y que a su vez otorgue la certeza jurídica requerida.

Estructuras dictaminadas de 2016 a 2025				
Tabla 5.25.1				
Año	Organigrama Gubernamental		% Estructuras Dictaminadas en relación con el Organigrama Gubernamental	
	Administración Central	Organismos	Instituciones	
			Administración Central	Organismos
2016	31	36	29.00%	30.00%
2017	31	36	9.00%	8.00%
2018	36	38	16.00%	26.00%
2019	37	37	45.00%	43.00%
2020	37	37	13.00%	2.00%
2021	35	38	31.00%	18.00%
2022	35	37	22.00%	18.00%
2023	35	38	94.00%	61.00%
2024	36	38	33.00%	50.00%
2025	37	37	3.00%	3.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de las estructuras dictaminadas desde 2016 al 2025.

Derivado de lo anterior con fecha 8 de febrero de 2024 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó la actualización de los Lineamientos para regular el proceso para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de mantener la vigencia y congruencia en el funcionamiento de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Estatal.

Bajo esta estrategia, el pasado 23 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana



Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual señala en su artículo 52, el 16 de febrero de 2025 como fecha límite para la recepción de las propuestas de estructuras por parte de las Dependencias y Entidades Paraestatales, debiendo sujetarse a los lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Paralelamente, y con el fin de consolidar las estructuras, se está diseñando un sistema de evaluación que promueva el desarrollo del personal. Para el efecto, se considerarán aspectos como evaluación del desempeño de forma transversal, con el fin de obtener puntuaciones que consideren, además, la experiencia acumulada de las y los servidores públicos, así como los cursos de capacitación que cada una y uno de ellos aplique, lo que sin duda incentivará la participación activa de la plantilla laboral, consiguiendo con ello mejores estándares de calidad en todas las áreas.

De igual forma, al interior de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se difundirá de manera permanente los valores que abandera el gobierno actual, construyendo una real identidad que promueva, de la misma forma, una comunicación eficiente entre todas las áreas, tomando en consideración las aportaciones que realice cada servidora y servidor público.

Para materializar lo anterior, el personal que ocupa los niveles de mando medio y directivo, se convertirán en los principales promotores y ejecutores de los valores al momento de planear y coordinar la realización de las actividades que tenga conferidas cada una de sus áreas.

Se han actualizado sistemas existentes, a través de las tecnologías de la información, con base en diagnósticos de las áreas de oportunidad identificadas, que han permitido llevar un control más eficiente de los procesos administrativos en el tema de los recursos humanos.



Sistema de Trámites y Servicios de Recursos Humanos en Línea.

Con el fin de establecer controles eficientes, internos y externos, que permitan contar con un récord de la plantilla laboral de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y como parte de las estrategias digitales se están consolidando sistemas para: (1) la realización de trámites laborales; (2) seguimiento de finiquitos, pensiones y jubilaciones; (3) seguimiento de préstamos a terceros; (4) consulta y actualización de los expedientes de las y los servidores estatales; y (5) Hojas de Servicio (HUS) y Constancias de Certificación en versión Digital, mismas que ya cuentan con firma electrónica y un código QR en sustitución de las firmas autógrafas, lo que permitirá una mayor seguridad y autenticidad de dichos documentos.

Sistema de Recursos Humanos.

Este sistema permite contar con una ficha única de movimientos, por servidor y servidora pública, que registre las altas, bajas y movimientos que se realicen al interior de cada dependencia y entidad; gracias a lo cual se podrá contar con registros de actualizaciones de plantillas laborales; tabuladores; análisis y evaluación de puestos; control de licencias e incidencias médicas y evaluaciones del desempeño.

Además de lo anterior, se cuenta con un sistema que permita dar seguimiento a los contratos por honorarios de aquellas servidoras y servidores públicos que se designen a las dependencias y entidades.

Seguridad e higiene en el trabajo.

En este rubro, se han realizado acciones para lograr la identificación y control de los agentes nocivos así como los factores de riesgo en el lugar de trabajo, salvaguardando la integridad física y psicológica de las personas, teniendo como objetivo la disminución de los riesgos de trabajo. Una de dichas acciones es la relacionada con dar continuidad a los trabajos que desarrollan las 273 comisiones de seguridad y salud en el trabajo que actualmente están en operación y se han realizado 1092 recorridos de verificación. Se ha dado seguimiento en el Sistema de seguridad e higiene y salud en el trabajo en línea y tramitado en el



ISSSTE de 2016 al 2025 a 453 riesgos de trabajo. En 2024 se tuvieron 48 riesgos de trabajo y en 2025 solo se han dado seguimiento a 20 riesgos, por lo que se han reducido en 41% aproximadamente. En este año se han capacitado a 1,074 trabajadores en los temas de seguridad e higiene en todas las dependencias del gobierno del estado.

Riesgos de trabajo tramitados en el periodo 2016-2025
Tabla 5.25.2.

AÑO	RIESGOS DE TRABAJO TRAMITADOS	HOMBRES	MUJERES
2016	47	33	14
2017	40	25	15
2018	50	24	26
2019	60	32	28
2020	34	15	19
2021	56	32	24
2022	35	17	18
2023	63	34	29
2024	48	23	25
2025	20	11	9
TOTAL	453	246	207

Fuente: Elaboración propia con datos de los riesgos tramitados desde 2016 al 2025.

Asimismo, se cuenta con el Sistema de Seguridad e Higiene y Salud en el Trabajo en línea desarrollado para eficientar los procesos de las Comisiones Mixtas, Riesgos de Trabajo, de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, y tiene como objetivo, registrar y validar los formatos de los recorridos de verificación, que realizan los centros de trabajo, así como los posibles riesgos de accidente que sufren los trabajadores, en sus tres tipos, Centro Laboral, en Trayecto y Comisión, para su envío al ISSSTE.



Cursos impartidos en materia de seguridad e higiene de 2016 a 2025
Tabla 5.25.3

AÑO	CURSOS IMPARTIDOS	TRABAJADORES CAPACITADOS	HOMBRES	MUJERES
2016	0	0	0	0
2017	7	168	50	118
2018	68	1342	673	669
2019	94	2011	1046	965
2020	84	1854	925	929
2021	77	1118	543	575
2022	78	4390	1925	2465
2023	34	4514	1900	2614
2024	21	4094	1720	2374
2025	15	1074	497	577
TOTAL	478	20565	9279	11286

Fuente: Elaboración propia con datos de las cursos impartidos desde 2016 al 2025.

De igual forma, en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, se ha elaborado el programa interno de protección civil, el cual define los procedimientos a seguir antes, durante y después de una contingencia, incluyendo la identificación de riesgos, la capacitación del personal, la organización de brigadas y la ejecución de los simulacros, con la finalidad de estar preparados para enfrentar cualquier situación de emergencia, minimizando los riesgos y salvaguardando la seguridad de todas las personas servidoras públicas que prestan sus servicios en los edificios gubernamentales.

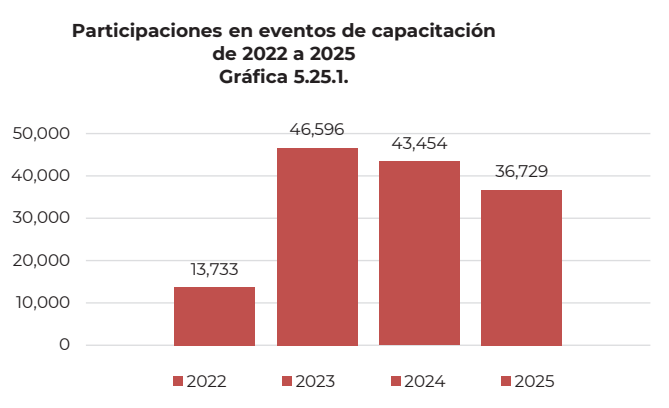
Profesionalización de las y los servidores públicos.

En toda administración pública, la profesionalización de los servidores públicos es importante, porque entre mejor preparados estén, mejor será la calidad de los bienes y servicios que los gobiernos brinden a los ciudadanos. Constituye una base primordial para promover una mejor respuesta de los gobiernos a las demandas de la sociedad.



Por ello, en la actual administración estatal redoblabremos esfuerzos para establecer programas de capacitación permanente en todos los temas que abonen al establecimiento de un servicio público de calidad y redunde en beneficio de la ciudadanía quintanarroense.

El objetivo es que durante 2025 se incremente el número de servidoras y servidores públicos que participen activamente en los cursos de capacitación que se desarrollen, logrando con ello una profesionalización que se ubique por encima de la alcanzada en años recientes.



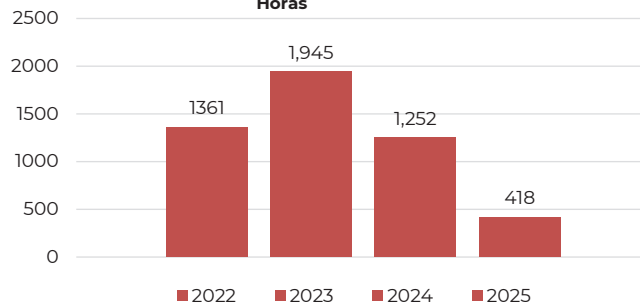
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)

Durante el periodo de enero 2023 al 30 de abril de 2025 hemos realizado 968 eventos de capacitación con 3,615 horas clase, en tanto que en el ejercicio 2022 solo se realizaron 337 eventos de capacitación con 1361 horas clase.

524

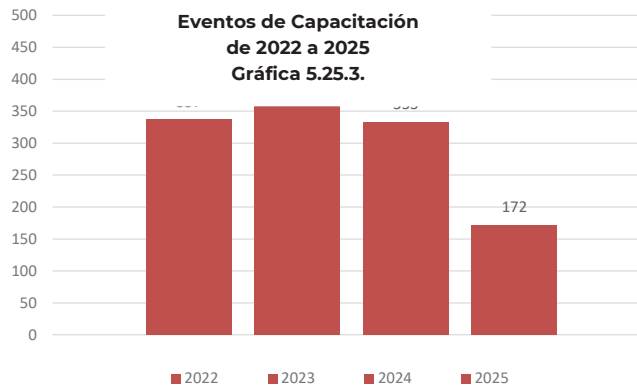


Horas de capacitación de 2022 a 2025
Gráfica 5.25.2.
Horas



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)

Eventos de Capacitación de 2022 a 2025
Gráfica 5.25.3.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)

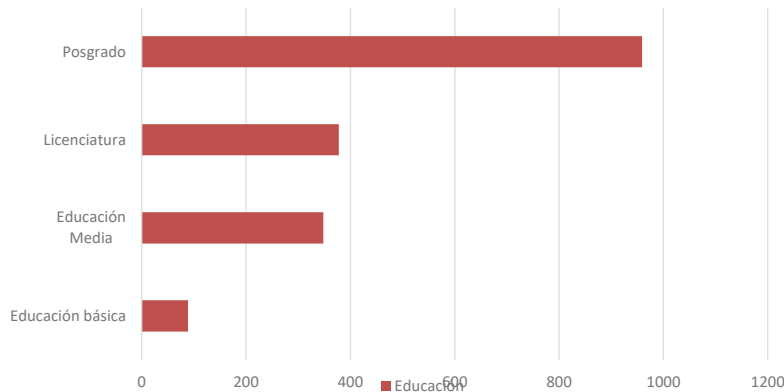
Hoy se cuenta con la publicación de los lineamientos para el proceso de evaluación al desempeño laboral del personal al servicio de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo, con el cual se busca fortalecer los mecanismos para evaluar, incentivar y reconocer el desempeño laboral



de las personas servidoras públicas de la administración pública central del Estado.

Desde luego, la capacitación de las y los servidores públicos se encuentra estrechamente relacionada con su nivel de escolaridad. En consecuencia, la actual administración a través de la Oficialía Mayor promoverá la firma de convenios con mayor número de instituciones educativas, con el fin de promover entre las personas servidoras públicas, la acreditación de niveles educativos, así como la obtención de grados académicos. Cabe precisar que actualmente, respecto de los niveles de educación básica y bachillerato, el Gobierno del Estado logró acreditar a 384 personas trabajadoras en bachillerato, así como a 89 personas trabajadoras en educación básica. Asimismo, existen 378 personas colaboradoras que han ingresado a la educación superior y 959 personas servidoras públicas que cursan el nivel de posgrado.

Número de personas servidoras públicas acreditadas en los diversos niveles escolares de 2023 a 2025
Gráfica 5.25.4.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Formal

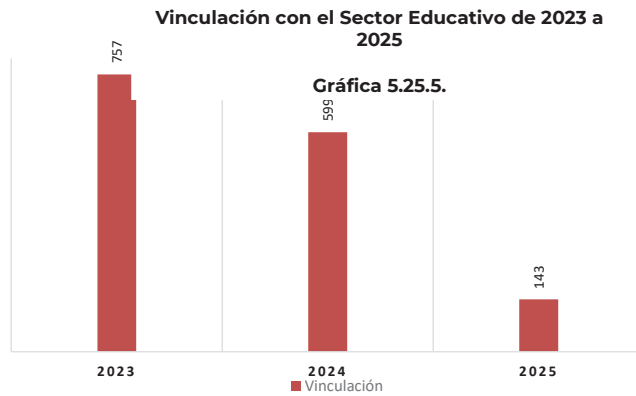
Impulsar y fortalecer la colaboración entre las instituciones educativas y la administración pública estatal, con el objetivo de facilitar la formación

526



profesional práctica de los estudiantes. Para ello, se considera fundamental la implementación de programas, convenios y acciones conjuntas que fomenten una vinculación estratégica entre ambos sectores, permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en entornos reales de servicio público. De este modo, se contribuirá al desarrollo de competencias profesionales y habilidades técnicas clave para su futuro desempeño laboral.

Durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 30 de abril de 2025, el Gobierno del Estado de Quintana Roo ha llevado a cabo un total de 1,499 eventos de vinculación con el sector educativo. De estos eventos, se registró la participación de 737 hombres y 762 mujeres, lo que refleja un compromiso con la inclusión y la equidad de género en las acciones orientadas al fortalecimiento de la relación entre la educación y el ámbito gubernamental.

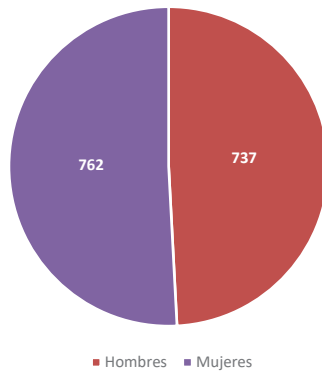


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Formal

527



Vinculación con el Sector Educativo por sexo de 2023 a 2025
Gráfica 5.25.6.



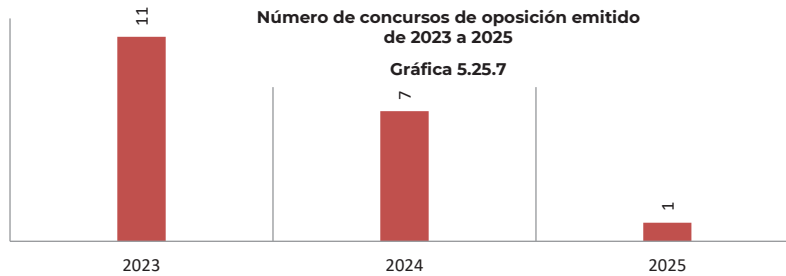
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Formal

Hoy contamos con la publicación de los Lineamientos para Regular el proceso de ingreso de personal a las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Se trata de un proceso que requiere fortalecer las políticas en cuanto a la profesionalización de los servidores públicos, considerando la implementación del modelo de profesionalización que integre acciones de capacitación y educación formal para las y los servidores públicos, programas de trayectorias profesionales con criterios claros de estímulos para el personal o promoción de puestos y un sistema de evaluación que defina claramente los criterios de evaluación de acuerdo a las funciones genéricas y específicas del perfil de cada puesto.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo emitió un total de 20 concursos de oposición del año 2023 al 2025, de los cuales 19 fueron públicos y abiertos y 1 interno, lo que significa que fue convocatoria exclusiva para las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado. De este total de concursos publicados, resultaron 19 personas ganadoras, de las cuales, el 78.95% (15 personas) cuentan con licenciatura, 15.79% (3 personas) cuentan con posgrado y el 5.26% (1 persona) con bachillerato.



De las 19 personas que resultaron ganadoras de un concurso de oposición, 11 de ellas son hombres y 8 mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera.

Contrataciones.

Otro de los principales objetivos de la actual administración, es vigilar el adecuado ejercicio del presupuesto asignado para el rubro de contrataciones. Para el efecto, se ha eliminado la concentración de contratos con un número limitado y específico de proveedores, promoviendo la apertura de un abanico de opciones más amplio y que considera a proveedores locales.

Asimismo, se ha optado por una estrategia de compras consolidadas, con lo que se favorece el establecimiento de procedimientos más eficientes y con economías reales en la erogación de los recursos. Tan es así, que actualmente se cuenta con 18 líneas de productos, ampliando la gama de partidas y beneficiando a un mayor número de proveedores (durante el ejercicio fiscal 2024 se contaba con 13 líneas).

Respecto al tema de las contrataciones por arrendamiento, destaca la continuidad y cumplimiento a las políticas de control y estandarización de los precios máximos por metro cuadrado por cada municipio de la Entidad, así como el arrendamiento de espacios funcionales que cuenten con valores agregados en los inmuebles como son:

- Zona de ubicación
- Estado de conservación



- Estacionamientos
- Seguridad privada
- Espacios amueblados y climatizados.

En este período se ha dado continuidad a las estrategias de mejora regulatoria y simplificación administrativa en materia de arrendamiento de inmuebles a través de Convenios Modificatorios Multianuales, reduciendo así los requisitos para quienes arrendan inmuebles al Gobierno Estatal, a la presentación de solamente 3 documentos y a solo 2 documentos por parte de las Dependencias requerentes.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, se contaba con 95 Instrumentos Jurídicos con vigencia al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron celebrados atendiendo a la ubicación y características específicas que los hicieron adecuados para el servicio público, así mismo, se contaba con 6 Instrumentos Jurídicos los cuales concluyeron su vigencia con fecha al 30 de septiembre del año 2022, y se formalizaron la cantidad de 4 Contratos de Arrendamiento en el último trimestre de 2024, dando un total de 105 Instrumentos Jurídicos para el ejercicio fiscal anterior.

Subastas públicas.

Como parte de las estrategias para mantener un inventario funcional, desde el año 2017 se implementó la modalidad de subasta pública a martillo, misma que continuó hasta el año 2019; sin embargo, en acatamiento de las medidas sanitarias para la prevención y control del virus Covid-19, en el año 2020 no fue posible su ejecución.

En virtud de la suspensión de las medidas sanitarias por el virus Covid-19 y derivado de la publicación de los Lineamientos Generales para el Inventario, Control, Vigilancia, Baja y Destino Final sobre los Bienes Muebles de dominio privado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo actualizados en mayo 2023, en el año 2024 se ejecutó la Subasta Pública Presencial a Martillo de Vehículos Propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, proceso al cual se adhirieron 8 entidades de la administración pública paraestatal. Se consolidaron 339 partidas resultando un monto total recaudado de 10 millones 413 mil pesos.



Sistema de Control de Procedimientos de contratación.

En este rubro, se da a la tarea de actualizar y modernizar el sistema existente, con el fin de registrar adecuadamente cada uno de los procedimientos que se implementen, lo que permitirá una consulta más eficiente de los contratos celebrados por las diversas instancias del gobierno estatal.

Módulo de Seguimiento de Licitaciones Compranet.

Este módulo también se actualizará y modernizará, para facilitar a los diversos proveedores de bienes y servicios la consulta de las licitaciones que se promuevan.

Sistema de Arrendamientos de rentas de edificios para oficinas.

La actualización de este sistema es fundamental, dado que permitirá identificar los bienes muebles arrendados por las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como para conocer las necesidades de mantenimiento y mejora en cada uno de ellos.

Sistema de Inventario del Parque Vehicular.

Sistema informático que permite realizar el registro, control, baja y destino final del parque vehicular. Permite asignar un número de inventario, llevar un control desde nivel Dependencia, Unidad Administrativa hasta el Resguardo Personal, por cada bien, así como sus respectivas transferencias. De igual manera permite generar reportes generales e individuales.

Eventos cívicos.

Los eventos cívicos se realizan conforme al protocolo establecido en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para continuar impulsando los valores cívicos que consoliden nuestra identidad Nacional y afirmen una conciencia de pertenencia a nuestra cultura, nuestro Estado y País.

En ese sentido, en apego al cumplimiento de la organización de los eventos y ceremonias cívicas del Calendario Oficial Estatal y Nacional



decretado en el Estado de Quintana Roo a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Gobierno del Estado da cumplimiento con la finalidad de que promuevan entre la sociedad, el culto y respeto a nuestros símbolos patrios, con el propósito de conmemorar, celebrar y recordar un acontecimiento o un hecho relevante histórico, o una fecha nacional importante, realizándolos con sus respectivos protocolos y en coordinación con los 3 órdenes de Gobierno.

Por lo cual el Calendario Cívico Anual del Gobierno del Estado de Quintana Roo, tiene a bien desarrollar 40 actos cívicos que se dividen en: Aniversarios de natalicios y luctuosos, izamientos de bandera nacional y estatal, desfiles cívicos militares, deportivos y conmemorativos, ofrendas florales y conmemoraciones especiales.

Consideraciones finales.

La administración eficiente de los recursos y servicios es una demanda ciudadana que requiere de atención prioritaria; por ello, durante el primer trimestre de 2025, se dio a la tarea de hacer un análisis exhaustivo de los procedimientos, mecanismos y sistemas con que contábamos, con el fin de identificar las diversas áreas de oportunidad que permitan cumplir el objetivo.

Así, se identificó que en materia de estructura orgánica, resulta necesario homologar los criterios al interior de cada dependencia y entidad que forma parte de la administración pública estatal, para establecer con claridad las líneas de mando y las diversas áreas encargadas de realizar las tareas asignadas constitucional, legal y reglamentariamente, alineadas, desde luego, al Programa Estatal de Desarrollo de la nueva administración que entró en funciones el pasado mes de septiembre.

Enseguida, se identificó que resulta primordial sistematizar toda la información relacionada con la plantilla laboral de todo el Estado, para dar puntual seguimiento a las altas, bajas y movimientos al interior de cada dependencia y entidad. Asimismo, se actualizarán y modernizarán los sistemas, para permitir dar un seguimiento puntual a la historia laboral de cada servidora y servidor público, de tal suerte que sea posible



consultar de manera más eficiente aquellos aspectos que afectan el estatus laboral de cada persona al servicio del gobierno del estado.

En consonancia con lo anterior, se detectó la necesidad de reforzar drásticamente y consolidar un efectivo programa de profesionalización de todo el personal, tanto en lo que se refiere a la impartición de cursos, talleres y demás instrumentos especializados en diversas materias que tienen que ver con el quehacer cotidiano del propio gobierno, como por lo que hace a la obtención de grados académicos de las y los servidores públicos; ello permitirá elevar los estándares de calidad que se verán reflejados en un servicio eficiente y adecuado de cara a la ciudadanía.

De la misma forma, se precisa dar continuidad a las comisiones encargadas de verificar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo; así como promover mayores acciones de verificación, con el fin de detectar oportunamente los posibles riesgos a los que se podría enfrentar la base trabajadora y actuar en consecuencia de manera expedita.

Por otro lado, en el rubro de contrataciones, conviene, por un lado, ampliar las líneas de productos que integran la estrategia de compras consolidadas, con lo cual se generará una verdadera erogación eficiente de los recursos; y por otro lado, se detectó la necesidad de actualizar el catálogo de proveedores, brindando mayores posibilidades de acceso a empresas de productos y servicios de origen local.

Respecto del inventario de bienes, se detectó la necesidad básica de su actualización con el objeto de conciliar debidamente los registros patrimoniales con los contables.

En otro orden de ideas, para promover el sentido de identidad como ciudadana o ciudadano mexicano y quintanarroense, es evidente la necesidad de replantear y reforzar la celebración de eventos cívicos conmemorativos de fechas y actos de gran relevancia para el país y la entidad. Desde luego, el replanteamiento aludido incluye fomentar la participación más activa de la ciudadanía y de las diversas organizaciones de la sociedad civil existentes en la entidad.



Finalmente, en cuanto al rubro documental, se detectó la necesidad de consolidar sistemas de consulta del archivo histórico y de trámite con que cuentan las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal. En ese sentido, se precisa de la actualización y modernización de dichos sistemas por lo que hace a la captura y digitalización de la información, así como en lo relativo a su consulta.

Se reafirma que el Plan Estatal de Desarrollo representa no solo una hoja de ruta institucional, sino un compromiso profundo con la ciudadanía y con el servicio público. La administración eficiente de los recursos, la revisión estructural de nuestras dependencias, y la implementación de sistemas modernos, han sido pasos fundamentales hacia la consolidación de un gobierno más funcional y cercano.

Se ha avanzado significativamente en la profesionalización de quienes integran la administración pública estatal, estableciendo mecanismos de capacitación permanente y de evaluación del desempeño que impulsan una mayor participación, compromiso y sentido de pertenencia. A través de la sistematización de los procesos de recursos humanos y la actualización tecnológica, ahora se cuenta con herramientas que mejoran la capacidad de respuesta ante las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, se identificaron desafíos que aún se deben enfrentar y se reconoce la importancia de seguir fomentando el respeto a los símbolos patrios y reforzar la identidad colectiva mediante eventos cívicos que unan a la sociedad.

Con base en este diagnóstico, se reafirma la voluntad de actuar con transparencia, equidad y responsabilidad, reconociendo que sólo mediante la colaboración de todas y todos se pueden alcanzar los estándares de calidad y eficiencia que esta entidad merece. Los aprendizajes obtenidos en este primer tramo serán guía para las siguientes etapas, e impulsan a redoblar esfuerzos para que cada acción del gobierno refleje el interés genuino de servir con honestidad, austeridad y compromiso a las y los quintanarroenses.



5.26 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.

El fortalecimiento hacendario del Estado es resultado de un sistema de planeación presupuestal basado en principios de austeridad, racionalidad y eficiencia, que asegura recursos suficientes para atender el desarrollo social, impactando positivamente en la vida de las familias y en el bienestar de las comunidades de Quintana Roo.

En el contexto nacional, el manejo adecuado de las finanzas públicas es considerado un factor clave para impulsar las transformaciones sociales. El uso inadecuado de los recursos públicos, la falta de orden en su asignación y la opacidad en su ejercicio generan desconfianza ciudadana, desaprobación hacia las acciones gubernamentales y severos cuestionamientos sobre sus resultados. Por ello, los gobiernos están llamados no solo a ejercer con responsabilidad, sino también a garantizar la transparencia y cumplir con el principio constitucional de máxima publicidad. La respuesta a estos retos radica en fortalecer la racionalidad administrativa, así como en establecer procesos más eficientes para la planeación, asignación y ejercicio del gasto público.

Este principio de máxima publicidad está consagrado en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales garantizan a la ciudadanía el derecho de conocer cómo y en qué se gastan los recursos públicos. Asimismo, obligan a todas las instituciones a responder con prontitud y eficacia a cualquier solicitud de información. A este marco constitucional se suma la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en 2016 en el Diario Oficial de la Federación, que establece las normas básicas para un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas subnacionales.

Durante administraciones anteriores, Quintana Roo fue ejemplo de prácticas contrarias a los principios de responsabilidad hacendaria. El Estado registró un crecimiento acelerado de la deuda pública, sin una justificación clara respecto al destino de los recursos, especialmente durante el sexenio anterior. Este endeudamiento incluyó también obligaciones de corto plazo, contraviniendo los principios de legalidad, transparencia y sostenibilidad financiera.



La relación entre el manejo financiero y el endeudamiento excesivo evidenció una falta de racionalidad administrativa, limitada rentabilidad de las inversiones públicas y una pérdida de control institucional, todo bajo un contexto de opacidad. Esta situación afectó la capacidad de acceso a recursos federales y comprometió seriamente la estabilidad de las finanzas estatales.

Además, debe considerarse que la regulación del endeudamiento público es relativamente reciente. Su implementación requiere adecuaciones al marco normativo local, ya que la debilidad legislativa e institucional en la entidad ha permitido prácticas laxas en la contratación de deuda pública, principalmente para inversiones productivas o atención de desastres naturales, sin garantizar mecanismos de registro claros ni fuentes de pago definidas.

El siguiente apartado del diagnóstico causal examina la situación actual de las finanzas públicas del Estado de Quintana Roo. Es importante reconocer que la tendencia al endeudamiento no corresponde únicamente a una administración específica, sino que ha sido tolerada por un marco institucional permisivo tanto a nivel nacional como local. Esto ha generado una ausencia de controles y mecanismos efectivos de evaluación en la asignación y uso de recursos públicos.

Desde una perspectiva técnica basada en fuentes oficiales, se analiza el comportamiento de las finanzas estatales, tomando como punto de referencia la gestión del último sexenio. Este análisis permitirá definir estrategias claras y realistas para el corto y mediano plazo.

Finanzas Públicas

En términos financieros, durante el año 2024 el estado registró ingresos por un total de 48,900 millones de pesos, mientras que en 2023 los ingresos ascendieron a 48,214 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 1% respecto al año anterior, sin considerar ingresos por financiamiento. El origen de estos recursos se divide entre ingresos propios, como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; e ingresos federales, derivados de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos provenientes del sistema de coordinación fiscal.

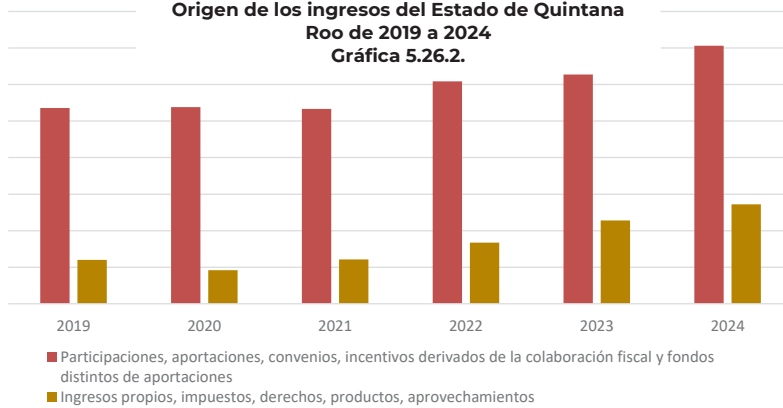


Comparativos totales de cuentas públicas de 2019 a 2024
Gráfica 5.26.1



Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Ingresos.

Origen de los ingresos del Estado de Quintana Roo de 2019 a 2024
Gráfica 5.26.2.



Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Ingresos.

Los ingresos propios del estado en 2019 ascendieron a 5,999,276,000 pesos, de los cuales el 66% proviene de impuestos; 29% por derechos, 4% de aprovechamientos y 2% por concepto de productos.



En 2020 los ingresos propios ascendieron a 4,593,996,000 pesos, una disminución ocasionada como efecto de la emergencia sanitaria, en este caso 63% corresponde a los impuestos, 29% a los derechos, 6% a los aprovechamientos y el 2% a los productos.

Para el 2021 los ingresos propios ascendieron a 6,068,503,000 pesos, lo que para impuestos corresponde un 68%, para los derechos el 24%, los aprovechamientos 1% y productos el 6% respectivamente. Estos ingresos muestran un incremento del 32%, efecto de la reactivación económica en el estado.

En el ejercicio 2022 los ingresos propios ascendieron a 8,373,995,000 pesos, lo que para impuestos corresponde un 64%, para los derechos el 20%, los aprovechamientos 1% y productos el 15% respectivamente. Estos ingresos muestran un incremento del 38%.

En el ejercicio 2023 se puso en marcha una reforma fiscal que busca ampliar la base gravable en busca de favorecer la autonomía financiera estatal mediante el incremento de los ingresos propios, específicamente en los rubros de impuesto al hospedaje, impuesto sobre nóminas, venta final de bebidas alcohólicas, haciendo que los ingresos propios incrementaran a 11,403,531,000 pesos, lo que para impuestos corresponde un 73%, para los derechos el 21%, los aprovechamientos 2% y productos el 3% respectivamente. Estos ingresos muestran un incremento del 36% respecto al año anterior.

En el ejercicio 2024 los ingresos propios ascendieron a 13,608,491,000 pesos, lo que para impuestos corresponde un 74%, para los derechos el 17%, los aprovechamientos 5% y productos el 4% respectivamente. Estos ingresos muestran un incremento del 19%.



Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Ingresos.

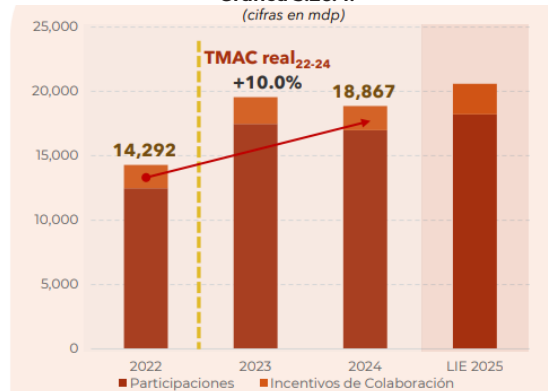
Para 2025, se prioriza la diversificación de la base gravable del Estado mediante la implementación de nuevas contribuciones, con el objetivo de consolidar una recaudación más sólida y sostenible a nivel local, que se representan en los conceptos de Derecho a los Pasajeros de Cruceros, Impuesto sobre las erogaciones por participar en actividades con animales acuáticos, y Servicios en Zonas Arqueológicas.

El Estado de Quintana Roo en 2024 obtuvo ingresos de origen federal, derivado de la coordinación fiscal en el rubro de participaciones, con un monto total de 16,998,764,000 pesos, que comparado con 2023 por un monto total de 17,478,430,000 pesos, se obtuvo un 2% menos de la cantidad recibida. Se debe precisar que, dada la naturaleza multivariable de la recaudación federal participable, ésta puede incrementarse o disminuir a lo largo del ejercicio fiscal en curso, para este caso, es importante recalcar que los coeficientes de la fórmula de distribución se han visto incrementados debido al esfuerzo fiscal realizado por la entidad, sin embargo la baja en los ingresos por participaciones responde al reordenamientos en los fondos dedicados a la salud y la nueva visión presentada por la administración federal, representada con la creación del IMSS-Bienestar.



Evolución de las Participaciones Federales e Incentivos de Colaboración de 2022 a 2024

Grafica 5.26.4.
(cifras en mdp)



Las Participaciones e Incentivos registraron un crecimiento relevante del **10.0% real anual (+4,575 mdp)**, impulsado en gran medida por la **fortaleza** alcanzada en los **coeficientes ligados al crecimiento y la recaudación**.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos.

Comparativo de la composición de los Ingresos Propios de 2022 y 2024
Tabla 5.26.1.

Composición de los Ingresos Propios, 2022 vs 2024
(cifras en mdp)

	2022	2023	2024	LIE 2025	Δ 22 - 24	TMAC Real 22 - 24	TAC Real 23 - 24
Ingresos Propios	8,374	11,404	13,608	14,078	5,234	22.1%	14.5%
Impuestos	5,358	8,340	10,087	9,578	4,729	31.4%	16.1%
Derechos	1,707	2,428	2,322	3,710	614	11.7%	-8.2%
Productos	82	357	550	428	469	148.8%	48.1%
Aprovechamientos	1,227	279	649	361	-578	-30.3%	14.5%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos.

540



En este sentido, hay ciertos factores en el contexto nacional determinantes del comportamiento de las participaciones en las entidades federativas:

- **Fondo General de Participaciones:** Su comportamiento se explica por las variaciones del PIB entre los dos últimos años que da a conocer el INEGI para cada entidad federativa, así como el comportamiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos tres ejercicios fiscales en agua y predial, así como aquellos que se recauden a nivel estatal, y la última información oficial de población para la entidad.
- **Fondo de Fomento Municipal:** Como elemento determinante del comportamiento de dicho fondo se encuentra la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos 3 ejercicios fiscales en agua y predial.
- **Fondo de Fiscalización y Recaudación:** Depende mucho de los esfuerzos de fiscalización y recaudación que lleven a cabo las Entidades Federativas, la información del Producto Interno Bruto de la entidad, la recaudación de impuestos y derechos locales informados a la SHCP, así como la última información oficial de población para la entidad.
- **Impuesto Sobre la Renta (ISR):** La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 9 de diciembre de 2013 que entró en vigor el 1 de enero de 2015 establece que, a partir de esta fecha, las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la federación con recursos propios.
- **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:** El monto asignado a las entidades federativas está en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel proporcione a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF):** se refiere a la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como finalidad compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Es importante señalar que los recursos del FEIEF permiten a los municipios enfrentar la caída en sus participaciones, de tal forma que el destino de los recursos debe ser el mismo que éstas.

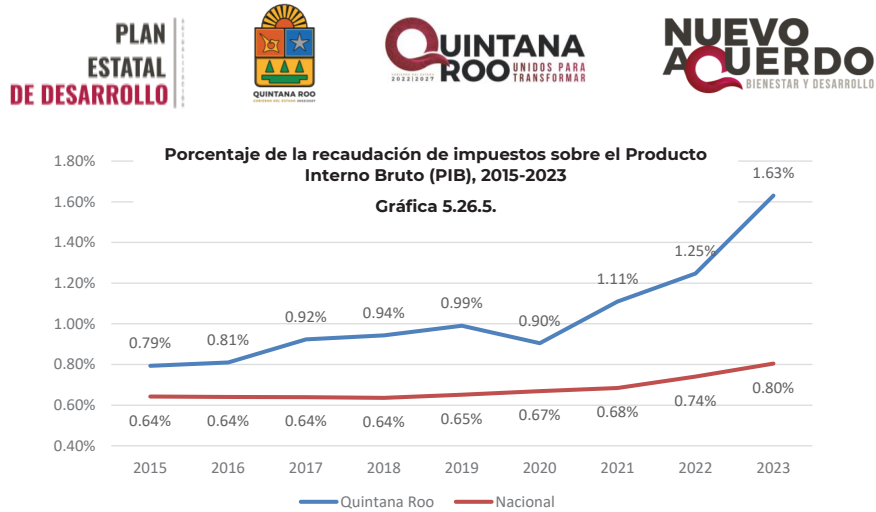


- Fondo de Compensación: 2/11 del total recaudado de la aplicación de las cuotas se distribuye entre las diez entidades federativas con menor nivel de PIB per cápita no minero y no petrolero (Impuesto Sobre automóviles nuevos y REPECOS).

Por su parte, las Participaciones presentan un aumento del 10.6% real anual entre 2022 y 2024, motivado principalmente por el FGP, el cual presenta un crecimiento del 13.4% real anual.

Quintana Roo se ubica entre las entidades con el mayor esfuerzo recaudatorio a nivel nacional. Si se mide el esfuerzo fiscal como la recaudación de impuestos entre el Producto Interno Bruto, se aprecia en la siguiente gráfica que el Estado de Quintana Roo ha mantenido una tendencia al alza del 2015 al 2023, pasando de una tasa de 0.79 % de la recaudación como proporción del PIB a un 1.63 % para el último dato publicado disponible.

Esto significa que, en 2023, de cada 100 pesos producidos en la entidad, Quintana Roo logró recaudar un peso con sesenta y tres centavos, cuando a nivel nacional la media es recaudar 80 centavos de impuestos locales. Es importante mencionar que, en el comparativo con la media nacional, el estado ha mantenido un desempeño superior en cada ejercicio fiscal.

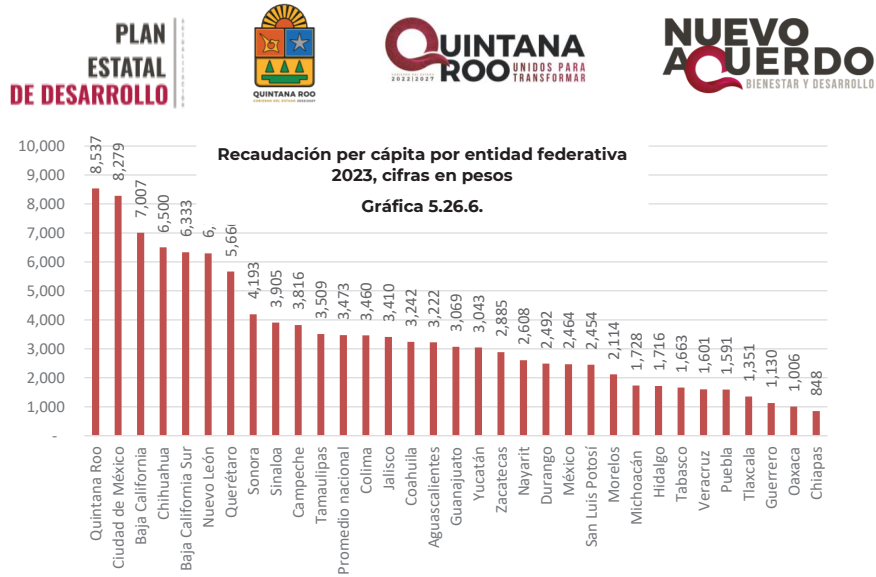


Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas a partir de las Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) y del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) del INEGI (2025).

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mide el esfuerzo fiscal de las entidades federativas a partir de la recaudación de impuestos y derechos locales per cápita (incluye impuestos estatales, derechos estatales, impuesto predial y derechos del agua), dato que es utilizado para la distribución del Fondo General de Participaciones, incentivando a los estados a fortalecer su capacidad recaudatoria y a mejorar la eficiencia en la gestión de sus ingresos propios. Una mayor recaudación local, en relación con su potencial económico y demográfico, permite a las entidades federativas acceder a una mayor proporción de participaciones federales.

Desde que se implementó esta métrica en 2008, Quintana Roo ha ocupado el segundo lugar a nivel nacional, solo por detrás de la Ciudad de México. En 2023, la recaudación per cápita en Quintana Roo ascendió a 8,537 pesos, colocándose por primera ocasión en primera posición a nivel nacional en este ámbito.

De 2010 a 2022 Quintana Roo había ocupado el segundo lugar a nivel nacional, solo por detrás de la Ciudad de México. En 2023, la recaudación per cápita en Quintana Roo ascendió a 8 mil 537 pesos como se visualiza en la gráfica 5.25.5 ocupando el primer lugar a nivel nacional. Para fines comparativos, la recaudación per cápita promedio nacional en 2023 ascendió a 3 mil 473 pesos.



Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP (2025).

En relación con la capacidad del estado de captar sus propios impuestos como proporción de los ingresos de libre disposición (ingresos propios más participaciones), Quintana Roo se ubica entre las entidades con el mayor esfuerzo. En 2024, fue equivalente a 27.83 pesos por cada 100 de ingresos de libre disposición, cuando la media de las entidades federativas asciende a 14.6 pesos recaudados vía impuestos de cada 100 de ingresos de libre disposición.

El reto para Quintana Roo es consolidar y fortalecer su esfuerzo fiscal para incrementar los ingresos propios de manera sostenible y, de esta manera, garantizar la disponibilidad de fondos para programas sociales y de desarrollo. Para ello, es fundamental ampliar la base tributaria mediante la incorporación progresiva de actividades económicas informales al sistema fiscal, asegurando al mismo tiempo que esta estrategia no represente una mayor carga impositiva para los contribuyentes cumplidos. Este enfoque permitirá mejorar la equidad, eficiencia y suficiencia de la recaudación, en línea con una política fiscal responsable y orientada al bienestar de la población.

Deuda Pública Del Estado

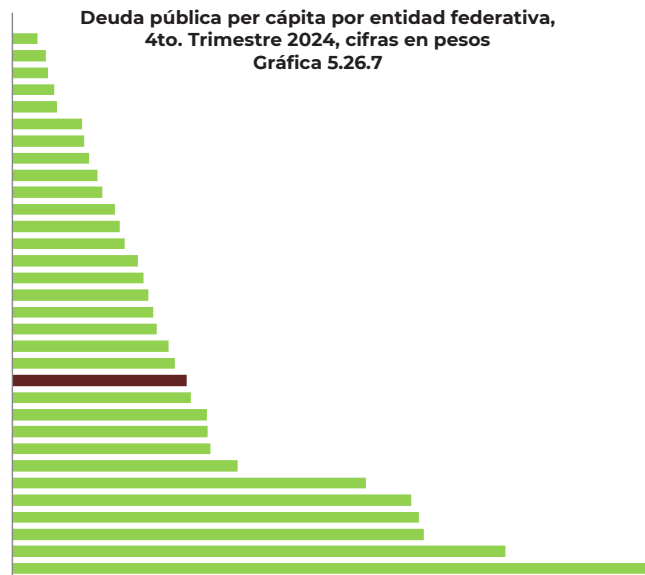
Una de las formas de conocer el peso relativo de la deuda pública de las Entidades federativas es examinarla en términos per cápita. Así, el endeudamiento por persona, es una métrica clave para conocer la situación financiera de un estado. Representa la cantidad de deuda pública que

544



correspondería a cada ciudadano de una entidad federativa, y se expresa en unidades monetarias por persona.

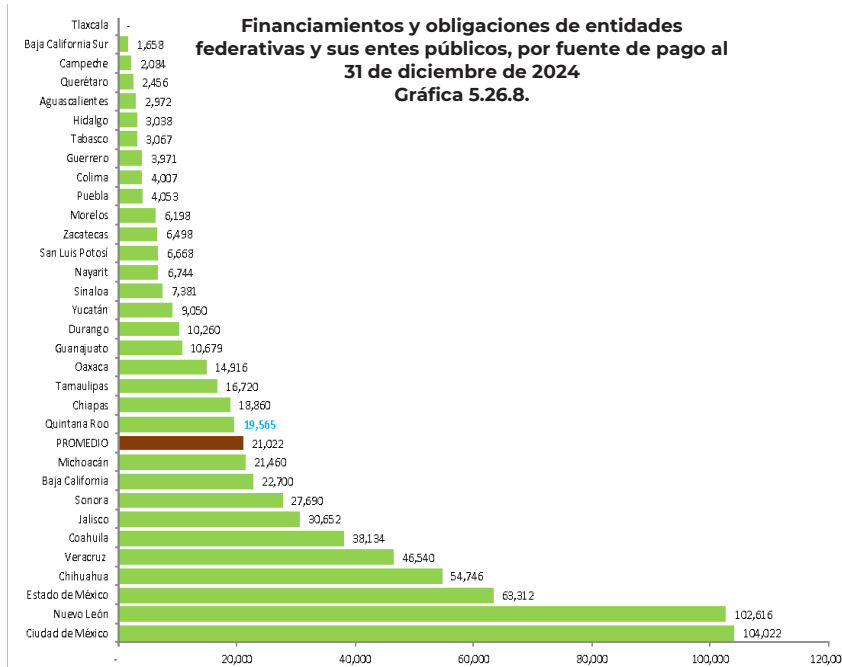
El nivel de endeudamiento de Quintana Roo por habitante se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional con datos del cuarto trimestre de 2024. La deuda per cápita asciende a 11,495.3 pesos, y nos ubicamos por debajo de Ciudad de México (11,627.5 pesos), Chihuahua (13,936.0 pesos) y Nuevo León (18,086.9 pesos).



Fuente: Elaboración de CEFP con información de la SHCP y el CONAPO.

El reporte de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y sus Entes Públicos, por Fuente de Pago, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema del Registro Público Único (RPU), permite conocer la posición de cada Estado en el país. Al 31 de diciembre de 2024, la deuda pública total del estado Quintana Roo asciende a 19,565 millones de pesos, colocándolo en el 11º lugar nacional en términos absolutos, y ubicándose por debajo del promedio nacional.

545



Indicador Deuda/Ingresos Totales Por Entidad Federativa

Los ingresos totales de las entidades federativas se encuentran conformados por dos grandes rubros: los ingresos propios y los ingresos federales.

Los ingresos propios se refieren a aquellos recursos que los estados y los municipios se hacen allegar por concepto del cobro de impuestos y contribuciones por la prestación de bienes y servicios públicos. Estos ingresos son considerados ingresos de libre disposición, lo cual significa que no se encuentran etiquetados para ser destinados a fines específicos y que pueden ser utilizados por los estados y municipios para cualquier fin lícito de política pública, entre ellos el pago de la deuda. Los Ingresos Propios se constituyen de los recursos provenientes del cobro de rubros

546



como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las contribuciones de mejoras.

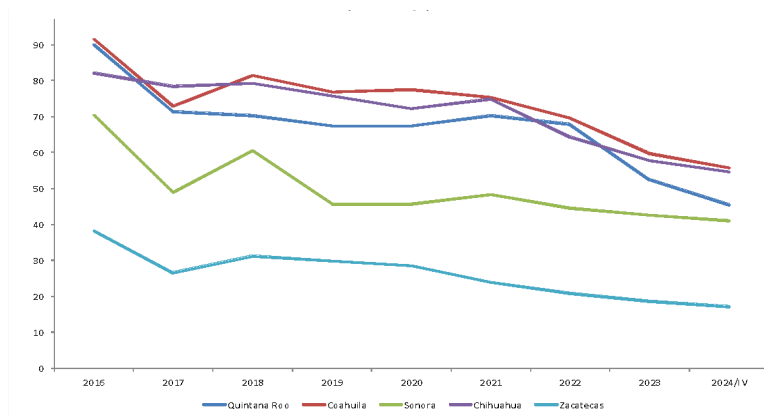
En segundo lugar, se encuentran los ingresos por recursos federales provenientes del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las Participaciones se consideran ingresos de libre disposición para los gobiernos locales, por lo que pueden ser utilizados libremente por los mismos, mientras que las Aportaciones Federales son recursos que se encuentran etiquetados para fines específicos de política pública, principalmente de desarrollo social.

De acuerdo con el análisis efectuado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), 28 de las 32 entidades federativas (87.5%) exhiben un indicador deuda/ingresos totales descendente, con variaciones intermedias.

Por presentar las mayores disminuciones de este indicador sobresalen: Quintana Roo, que pasó de 89.9 por ciento en 2016 a 45.4 por ciento al cuarto trimestre de 2024, esto es, una caída de 44.5 puntos porcentuales. Le sigue Coahuila con un decremento de 35.7 puntos porcentuales (de 91.5 a 55.8%, en el periodo referido); Sonora, con una disminución de 29.5 puntos porcentuales (de 70.4 a 40.9%); Chihuahua con una caída en el indicador de 27.5 puntos porcentuales (82.0 a 54.5%) y; finalmente, Zacatecas, con un descenso de su nivel de endeudamiento de 21.1 puntos porcentuales (de 38.1 a 17.0%).



Entidades federativas con mayor disminución deuda/ingresos totales, 2016-2024
Gráfica 5.26.9.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP y de las leyes de ingresos de las entidades federativas.

Gestión Del Patrimonio y Proyectos Estratégicos

De conformidad con el Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el gobierno y sus representantes serán los responsables de conducir y dar legalidad a las acciones en materia de propiedad y dotación de tierra para la población. Asimismo, obliga al Estado a brindar seguridad jurídica.

En este sentido, la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (AGEPRO) es el órgano público descentralizado que coadyuva en el impulso para el desarrollo económico del Estado, a través de la gestión del patrimonio y los proyectos estratégicos, bajo la óptica de resolver problemas reales y de aprovechar las oportunidades de inversión vinculando al sector privado.

Es así, que en cumplimiento cabal del mandato y la visión de construir un gobierno más incluyente, participativo y atento a las causas de los problemas sociales, para la AGEPRO, la certeza jurídica es una tarea fundamental para resolver problemas añejos que limitan el potencial de crecimiento de algunas regiones del Estado. De esta forma, se ha buscado la construcción de acuerdos que permitan la atención y resolución de rezagos en beneficio de nuestra sociedad.

548



El Estado afronta el reto de brindarle a la ciudadanía las posibilidades de una vida digna, seguridad pública, infraestructura urbana, servicios educativos, servicios de salud, entre otros, que garanticen el acceso y la atención oportuna a los más desprotegidos, por lo que, con el fin de garantizar la propiedad y el patrimonio, la AGEPRO, contribuye con acciones concretas que coadyuvan con el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo, para impulsar acciones que brinden seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y que brinden las condiciones propicias para que generemos prosperidad compartida.

Por ello, esta administración, sensible a los problemas y necesidades del desarrollo social, implementa acciones y proyectos que permitan asegurar, respetar y proteger el patrimonio de la población en todos sus niveles.

Con base en la experiencia adquirida y con el fin de fortalecer la capacidad de adaptación al contexto actual, es importante aprovechar las oportunidades de inversión ligadas a cada uno de los sectores, para lograr proyectos que marquen la diferencia en el desarrollo sostenible y mejoramiento en la calidad de vida de la población, conforme a los objetivos del Gobierno del Estado.

Contar con metodologías para planificar una visión general con alcance a largo plazo, es fundamental para lograr una dirección clara y coherente, que ayude a alinear decisiones, acciones y recursos hacia ese objetivo común; igualmente las metodologías proporcionan herramientas analíticas y estructuradas para evaluar el entorno, identificar oportunidades y amenazas, y tomar decisiones informadas; lo que permite la optimización de recursos humanos, financieros y tecnológicos, maximizando el impacto y evitando esfuerzos dispersos o redundantes. De la misma manera, se logra la adaptabilidad y resiliencia al analizar distintos escenarios e identificar riesgos, lo que permite anticiparse al cambio y adaptarse rápidamente a nuevas condiciones del entorno.

Al tener una planificación estructurada, se pueden establecer indicadores y mecanismos de control para medir el progreso hacia la visión, lo cual facilita hacer ajustes cuando sea necesario y garantizar que las decisiones actuales no comprometan el futuro, favoreciendo una gestión sostenible en el tiempo.

La utilización de instrumentos legales que promuevan y regulen la regeneración urbana, particularmente en las zonas más densamente



pobladas, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, aseguran la congruencia y participación de todos los involucrados. Un ejemplo de ellos, es la aplicación de los Sistemas de Actuación, mecanismo que se busca aplicar por primera vez en el Estado, pero que se transformará rápidamente en una solución frecuente, debido a las ventajas que ofrece en términos de concurrencia entre las y los actores públicos y privados, y de la participación plural de la ciudadanía y sociedad civil organizada, así como de las alternativas financieras destinadas para la construcción, la operación y el mantenimiento de los equipamientos públicos.

La creación de más infraestructura social y económica para soportar el progreso futuro de la entidad, es parte de la transformación en marcha, para asegurar una prosperidad compartida, sustituyendo un modelo de desarrollo fundado en la necesidad de crecer aceleradamente, por otro, que sume a este objetivo primario los mecanismos, proyectos y acciones que aseguren un crecimiento económico equilibrado sectorialmente, distribuido adecuadamente en todo el territorio del Estado y generador de opciones para emplearse o emprender dignamente, contribuyendo a potenciar el bienestar social de todas y todos los quintanarroenses.

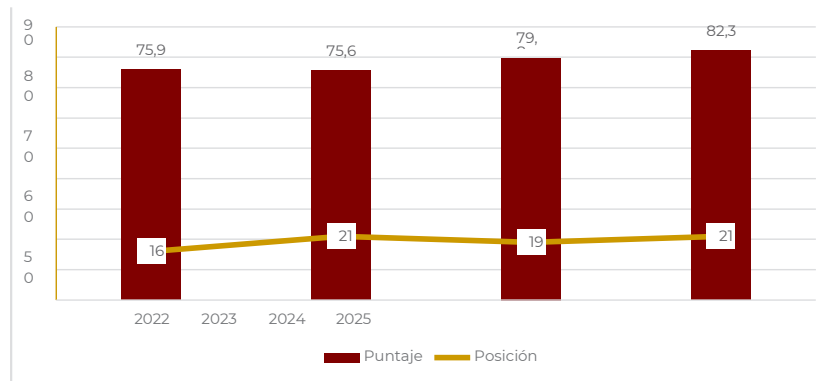


5.27. Planeación Estratégica y Evaluación.

En apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 80), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordina la integración de un Diagnóstico para determinar el nivel de capacidades existentes en la implantación, operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

En esta evaluación independiente, el gobierno de Quintana Roo ha mejorado el puntaje obtenido, que incrementó de 75.9 en 2022 a 82.3 en el año 2025.

Posición y puntaje de Quintana Roo en el Diagnóstico PbR-SED, 2022-2025
Gráfica 5.27.1.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el diagnóstico PbR-SED se evalúan las siete etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas) y la valoración de la consolidación del modelo.

En materia de planeación, la entidad logró un puntaje de 100 en 2025 que fue superior al promedio nacional de 92.4. En esta sección la atención a las oportunidades de mejora se centró en la documentación

551



de la participación ciudadana en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo:

- Se comprobó la participación ciudadana en la actualización del PED 2023-2027 mediante las listas de asistencia de los participantes. Lo anterior, aunado con las acciones que se realizan para tener una planeación estratégica en el Estado, permitió alcanzar la valoración total de la sección.

En la sección de programación, el puntaje de Quintana Roo fue de 82.5 puntos, ligeramente inferior al 84.1 del promedio nacional. Donde existen áreas de mejora relacionadas con el registro y difusión de los beneficiarios de los programas sociales:

- Para atender esta debilidad, el Estado se encuentra en proceso de implementación de un Sistema Integrador del Padrón de Personas Beneficiarias.
- Se comprobó la participación ciudadana en la actualización del PED 2023-2027 mediante las listas de asistencia de los participantes. Lo anterior, aunado con las acciones que se realizan para tener una planeación estratégica en el Estado, permitió alcanzar la valoración total de la sección.

En la sección de programación, el puntaje de Quintana Roo fue de 82.5 puntos, ligeramente inferior al 84.1 del promedio nacional. Donde existen áreas de mejora relacionadas con el registro y difusión de los beneficiarios de los programas sociales:

- Para atender esta debilidad, el Estado se encuentra en proceso de implementación de un Sistema Integrador del Padrón de Personas Beneficiarias.

En la sección de Presupuestación se alcanzó un puntaje de 85 en 2025, mientras que a nivel nacional es de 92. Las debilidades encontradas se pueden solventar considerando lo siguiente:

- Mejorando la calidad de la información presentada al ciudadano en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria del Estado, mediante el uso de herramientas especializadas.
- Mediante la implementación de un mecanismo que genere evidencia sobre la aplicación de los lineamientos para mejorar la eficiencia del gasto público que se aplican en el Estado



En la etapa 4 del ciclo presupuestario denominada “Ejercicio y Control” el puntaje obtenido a nivel estatal fue de 80, cuando la media nacional es de 79.9. Se encontraron las siguientes oportunidades de mejora:

- En el formato de contrataciones que solicita la evaluación, indican que los montos contratados tienen que ser un monto fijo y no un rango, sin embargo, el Estado cuenta con contratos con esta característica debido que existen bienes o servicios en los que, por la naturaleza, no puede definir de primera instancia una cantidad fija de consumo, por lo que es necesario llegar a un común acuerdo con la UED de la SHCP para no afectar la operatividad del Estado.

Sobre la etapa de Seguimiento, Quintana Roo logró posicionarse con una calificación de 72.5 puntos, por debajo de la media nacional de 91.3, la oportunidad de mejora detectada se relaciona con la información relacionada con las Matrices de Indicadores para Resultados, considerando:

- Mejorar la calidad de la información presentada al ciudadano en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria del Estado, mediante el uso de herramientas especializadas, así como de material infográfico que explique en lenguaje más sencillo, la información contenida en las Matrices de Indicadores para Resultados.

Para la sección de evaluación, el puntaje estatal obtenido fue de 100, ligeramente superior a la media nacional de 91.4. Se alcanzó el 100 por segundo año consecutivo por lo que no existen áreas de mejoras para implementar.

Sobre la rendición de cuentas, Quintana Roo obtuvo una valoración de 95, ubicándolo por arriba de la media nacional de 79.2. Para mejorar en este apartado se realizó lo siguiente:

- Se mantuvo una reunión con la UED de la SHCP y la ASEQROO para enviar un formato diferenciado al solicitado, con el fin de no contravenir con los procesos de la ASEQROO establecidos por Ley pero cumpliendo con la información solicitada, esto permitió un avance de 25 puntos, respecto al año anterior en este rubro.



En la sección de Consolidación, Quintana Roo alcanzó un puntaje de 55 cifra inferior al promedio nacional el cual se ubicó en 66.7, en esta sección se ha encontrado lo siguiente:

- Se ha mantenido la capacitación constante de los servidores públicos estatales y municipales en materia de PbR-SED. Esto se ha logrado con la colaboración de Organizaciones de la Sociedad Civil como es el caso del Colegio de Economistas A.C y de Instituciones Federales como es el caso del INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal). Sin embargo, la UED de la SHCP ha señalado la importancia de la capacitación constante de todas las personas servidoras públicas que participan en el ciclo presupuestario, incluyendo a las personas titulares de las áreas coordinadoras de cada etapa.
- La información resultante de las evaluaciones no logra permear de manera correcta para la toma de decisiones, con el ejercicio del Spending Review que se está llevando a cabo en el Estado en conjunto con FIAP y Expertise France, se han detectado importantes áreas de mejora que pueden ser aplicados en este rubro.

Puntaje de Quintana Roo en el Diagnóstico PbR-SED por sección, 2025 Tabla 5.27.1		
Sección	Valoración obtenida	Promedio nacional
Planeación	100	92.4
Programación	82.5	84.1
Presupuestación	85	92.0
Ejercicio y control	80	79.9
Seguimiento	72.5	91.3
Evaluación	100	91.4
Rendición de cuentas	95	79.2
Consolidación	55	66.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

554



De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, el 40.8% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes en Quintana Roo manifestó sentirse satisfecha o muy satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos (agua potable, servicio de drenaje y alcantarillado, seguridad, entre otros) y de los servicios públicos bajo demanda (servicios de educación, salud) provistos por la entidad federativa.

En ese contexto, es un compromiso del gobierno dotar de mejores bienes y servicios a través de la administración eficiente de los recursos públicos disponibles.

Es por ello por lo que, en los últimos años se ha encaminado a la administración de los recursos disponibles a través del Modelo de Gestión para Resultados, adoptado para mejorar la asignación y el uso de los recursos públicos, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación constituye la primera etapa del ciclo presupuestario y es fundamental para garantizar la alineación del gasto público con las prioridades sociales, los derechos constitucionales y los objetivos del desarrollo sostenible. En el caso del Estado de Quintana Roo, se han registrado avances importantes en materia de institucionalización normativa y metodológica, sin embargo, persisten retos significativos para consolidar una planeación estratégica eficaz, basada en evidencia y con participación ciudadana.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) constituye una herramienta estratégica para asegurar que la administración pública estatal opere con base en criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia. Su propósito esencial es vincular los objetivos de las políticas públicas con los recursos presupuestales y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan conocer, explicar y mejorar los resultados obtenidos. En este sentido, el SED no sólo es un instrumento técnico, sino también una herramienta clave para fortalecer la legitimidad del ejercicio gubernamental ante la ciudadanía.

Durante los últimos años, se han generado avances importantes en la formalización del SED a través de la adopción de marcos metodológicos estandarizados y la promoción de evaluaciones externas en programas prioritarios. Sin embargo, estos avances no se han traducido de forma uniforme en una cultura institucional del desempeño. En muchas dependencias y entidades, la planeación estratégica aún se realiza de manera aislada del proceso presupuestario, y la evaluación se percibe como una obligación formal más que como una herramienta para el aprendizaje y la mejora.



La SEFIPLAN debe fortalecer los mecanismos de capacitación del personal responsable, a fin de elevar la calidad de los instrumentos elaborados. En esta línea, también afronta el reto de consolidar los canales de comunicación existentes con las dependencias ejecutoras del gasto. Impulsar la capacitación y la comunicación entre dependencias puede ser un factor clave que permita dar los pasos acertados en el proceso de implementación del modelo Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED).

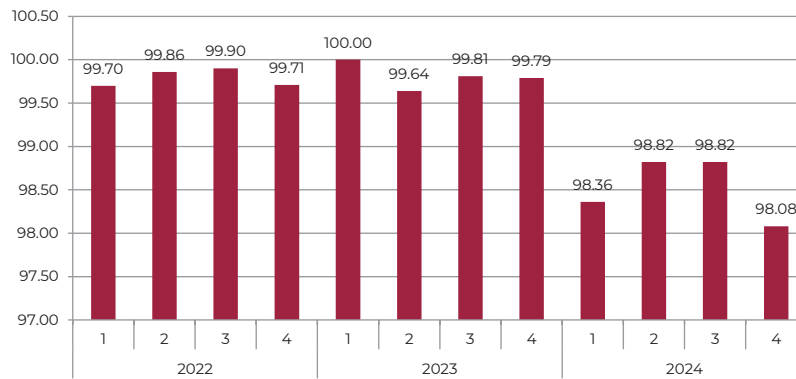
En el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (art. 85) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 71-72), las entidades federativas tienen la obligación de reportar a la federación y ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos.

El Índice de Calidad de la Información busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) cuentan con las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos, estableciendo las bases para mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados. En ese sentido, no constituye una valoración sobre el uso adecuado de los recursos o del cumplimiento de las metas programadas.

Al respecto, el puntaje obtenido en el Índice de Calidad de la información muestra una disminución de 99.71 puntos en el cuarto trimestre de 2022 a 98.08 puntos en el cuarto trimestre de 2024. Sin embargo, de 2022 a 2024 se han obtenido puntajes superiores a 98, lo que revela que la información se ha entregado en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Puntaje de Quintana Roo en el Índice de Calidad de la Información, 2022-2024. Cifras en porcentaje
Gráfica 5.27.2.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este puntaje refleja los resultados alcanzados en cada uno de los elementos del índice. El primer componente “Gestión de Proyectos” evalúa si el gobierno estatal da seguimiento a los proyectos y valida la información reportada por los ejecutores de los recursos, que incluyen tanto a instituciones estatales como municipales, Quintana Roo obtuvo una calificación de 100 % en la última medición.

El segundo componente “Consistencia de Recursos Transferidos” considera si las entidades federativas reportan la totalidad de los recursos federales ministrados considerando reintegros y rendimientos, Quintana Roo alcanzó la calificación del 99.66 % al cuarto trimestre de 2024.

El tercer componente relacionado con los Indicadores analiza si la entidad federativa reporta los avances y metas de los fondos de aportaciones transferidos, en este subíndice se obtuvo una calificación de 94.58 % en la valoración más reciente.



Puntaje de Quintana Roo en el Índice de Calidad de la Información y sus componentes, 2022-2024. Cifras en porcentaje
Tabla 5.27.2.

Año	2022	2023	2024
Trimestre	IV	IV	IV
Índice de Calidad de la Información	99.71	99.79	98.08
Gestión de Proyectos	100	99.51	100
Consistencia de Recursos Transferidos	100	99.99	99.66
Indicadores	99.13	99.87	94.58

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos generales, se destaca que el Estado se mantiene por encima del promedio nacional de 86.94 % al cierre del cuarto trimestre de 2024. Asimismo, cabe señalar que en la medición más reciente ninguna entidad federativa alcanzó la calificación máxima en el ICI (100 puntos).

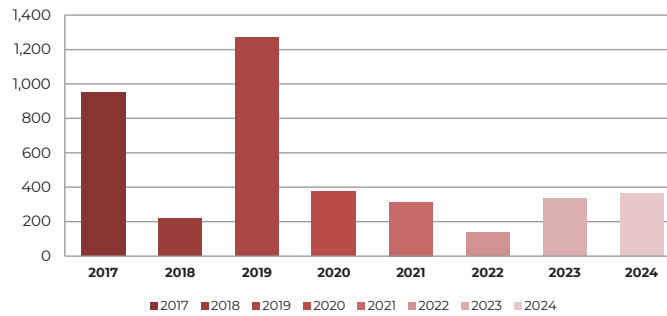
Al respecto resulta importante mantener la buena coordinación con las Dependencias y Municipios que informan el ejercicio, destino y resultados a través del SRFT, y que éstas realicen dicho reporte con información completa y de calidad, cumpliendo con los criterios establecidos para ello.

Para el gobierno del Estado mantener las finanzas públicas sanas es el tema de mayor importancia, sin embargo, también existe el compromiso hacia los ciudadanos para fortalecer sus finanzas personales, por lo que actualmente se han desarrollado distintas actividades de capacitación que tienen como finalidad fomentar la cultura financiera en la población.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, los trabajos relacionados con promover y difundir conocimientos en temas financieros para mantener una economía sana en el hogar persisten desde 2017, y con corte a 2024 se han realizado alrededor de 78 eventos capacitando a un total de 3 mil 963 ciudadanos.



Participantes beneficiados de la de difusión de información para fortalecer la Cultura Financiera
Gráfica 5.27.3



Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

Es importante mencionar que el desarrollo económico depende de muchos factores, y sin duda el que la ciudadanía tengan bases sólidas para tomar decisiones en cuanto a sus finanzas beneficia de manera directa al Estado y su economía.

Para continuar con los trabajos de difusión se impulsan acciones que permitan tener alcances en todos los sectores de la población, teniendo como base el uso de herramientas tecnológicas.

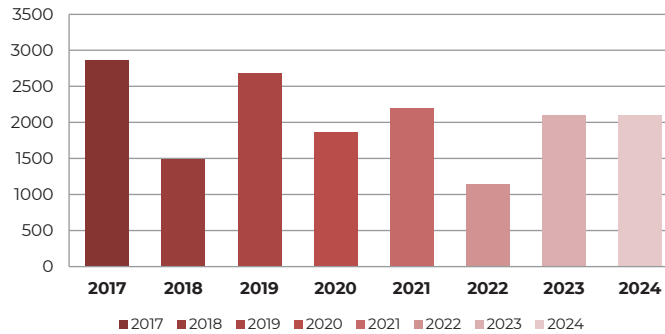
Igual de importante resulta dar a conocer los derechos que tienen como usuarios de servicios financieros y cuáles son las herramientas que se le brindan a través de los Módulos de atención que se ponen a su disposición en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Otra parte sumamente importante relacionada con la inclusión financiera se centra en garantizar al usuario de servicios financieros su protección, hoy en día existen un sinfín de productos financieros no regulados y muy poco se sabe de las implicaciones que conlleva contratarlos sin conocimiento, es por esto que se han sumado esfuerzos entre el Gobierno del Estado y la CONDUSEF, y mediante el módulo de atención la SEFIPLAN crea un puente que permite acercar a los ciudadanos que se encuentran alejados de las subdelegaciones para presentar sus quejas, aclaraciones o solicitudes.



Los resultados obtenidos en el periodo 2017 al ejercicio 2024 reflejan la asesoría a un total de 16 mil 447 personas usuarias de servicios financieros mediante el módulo ubicado en la ciudad de Chetumal.

Usuarios de servicios financieros, Atendidos
Gráfica 5.27.4



Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

En el año 2017 se atendieron 2,859 personas usuarias, mientras que para el año 2018 disminuyó la asistencia de las personas usuarias a 1,493, nuevamente en el año 2019 se dio un incremento de 2,689 personas usuarias; respecto del año 2020 derivado del inicio de la pandemia por covid-19 las y los usuarios disminuyeron a 1,862, las cifras volvieron a su normalidad para 2021 pues asistieron 2,196 personas usuarias, en lo que respecta al periodo de 2022 se atendieron 1,145 personas, en tanto en el ejercicio 2023 fueron atendidas 2,100 personas, en lo que respecta al ejercicio 2024 se ha brindado atención a 2,103 personas, lo que indica que han sido beneficiadas un total de 16,447 personas.

Los temas que destacan son: aclaraciones de servicios financieros contratados, quejas por comisiones bancarias, aclaraciones ante aseguradoras, solicitudes de aclaraciones AFORES y solicitudes para generar Buró de Crédito.

Vigilar los intereses de los ciudadanos es vital y se debe continuar con estos servicios, prestando especial atención a los que más lo necesitan,



pues gran parte de las personas usuarias que acuden, no tienen acceso a herramientas tecnológicas, su conocimiento es limitado en cuanto al uso de una computadora, creación de correo electrónico, escaneo, por mencionar lo mínimo, sin dejar de lado situaciones en las cuales son defraudadas o no tiene conocimiento de los compromisos adquiridos en la contratación de sus créditos.

Seguir garantizando el acceso a la información con un trato cordial y justo deben ser las vías de atención a la ciudadanía, así como dar a conocer que existen prácticas desleales y abusivas.

En el Estado de Quintana Roo la rendición de cuentas es un pilar imprescindible de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se toman por parte del Gobierno del estado forzosamente deben estar al alcance de la ciudadanía de una manera accesible, clara y veraz, lo que favorece la constante vigilancia para que los recursos públicos se ejerzan en estricto apego a la ley.

Una de las facultades más relevantes de esta Secretaría se centra en la atención y seguimiento oportuno a los Indicadores Nacionales relativos a las Finanzas Públicas emitidos por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), esencialmente el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG), el cual permite observar cómo se encuentra el Estado respecto a la publicación de la Información financiera, mismo que da un panorama del Ejercicio del Gasto Público.

El IEEG mide la calidad de la información financiera de las Entidades Federativas del país durante un Ejercicio Fiscal y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la normatividad existente en materia de Contabilidad Gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas en las Entidades Federativas. Los documentos que evalúa se desprenden de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables y replicadas por las entidades federativas y municipios, con formatos y reportes armonizados y homologados, que deben permitir su comparación tanto en el tiempo como entre entidades tomando en cuenta los datos correspondientes a la información contable, programática y presupuestal que publica cada Entidad Federativa en su página oficial, de forma trimestral y de conformidad con las disposiciones establecidas en la LGCG.



La Secretaría de Finanzas y Planeación asumió esta tarea estableciendo como uno de sus principales compromisos elevar al máximo la puntuación final que emite el IMCO, se implementaron diversas acciones concretas en coordinación con las distintas áreas responsables de generar la información, se elaboró un plan de trabajo el cual incluyó reuniones de trabajo con el objetivo de difundir la naturaleza e importancia del IEEG informando ¿De dónde surge?, ¿Qué es?, ¿Quién lo emite?, y ¿cuáles son las ventajas de contar con una calificación representativa para el Estado de Quintana Roo?; Se diseñó e implementó una mecánica, de acuerdo a la metodología que emite el IMCO, para la publicación de los estados e informes financieros trimestrales, mismo que fue entregado de manera digital para que las áreas cuenten con las herramientas requeridas para lograr el objetivo trazado.

Como parte del plan de trabajo se creó y se implementó el Sistema de Integración de Información del Ejercicio del Gasto (SIIEG) lo cual permitió, a cada área, la captura de sus Estados e Informes financieros de manera trimestral, con esto se puede detectar oportunidades de mejora previa evaluación por parte del IMCO.

Los resultados del trabajo realizado se han reflejado en las puntuaciones finales a nivel nacional obtenidas en el período 2017 – 2021, como se muestra en la siguiente gráfica:

Puntaje Nacional de Quintana Roo en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG). 2016-2021
Gráfica 5.27.5



Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas, con datos del IMCO.
Nota: Los ejercicios corresponden a la información evaluada.

562



La mejora ha sido paulatina pues de alcanzar una puntuación de 50 puntos en 2016, actualmente el Estado se posiciona en los primeros lugares con una calificación perfecta de 100 puntos, la Secretaría de Finanzas y Planeación adquiere el compromiso de la mejora continua en la puntuación que emite el IMCO, mejorando sus procesos en la búsqueda constante de mantenerse con la puntuación perfecta en las valoraciones que toma en cuenta el IEEG. La tarea consiste en no decaer en los esfuerzos encaminados a la Rendición de Cuentas en pro de la Sociedad de Quintana Roo, es importante señalar que los resultados con los que se cuenta, actualmente corresponde a la evaluación realizada a la información del ejercicio 2021, en el cual el Estado nuevamente obtuvo una calificación de 100 puntos.

Uno de los principales objetivos gubernamentales es el de transparentar el uso y manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas de las finanzas públicas. A lo largo de las administraciones anteriores se ha observado el avance que se ha tenido para la homologación de ofrecer información clara y precisa a la ciudadanía, de acuerdo a diversos indicadores de gran relevancia que se monitorean a nivel nacional, de manera particular el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE), que emite el Instituto Mexicano para Competitividad (IMCO). Este indicador evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos (LI's) y presupuestos de egresos (PE's) de las Entidades Federativas del país, en atención a un catálogo de criterios basados en buenas prácticas, que considera puntos como la transparencia presupuestal y normas de contabilidad gubernamental.

En ese sentido se observó que el Estado de Quintana Roo carecía de información en datos abiertos, legibilidad, así como la homologación de conceptos utilizados en materia de finanzas públicas, lo cual tenía un impacto negativo en cuanto a imagen y presencia ya que el Estado se posicionaba como una Entidad que no daba cumplimiento a la normas de contabilidad, así como a los criterios de evaluación del BIPE. De acuerdo con los documentos de evaluación, en el ejercicio de 2015, el estado registró un porcentaje de cumplimiento del 50%, lo que refleja un nivel bajo de desempeño en comparación con el promedio nacional.

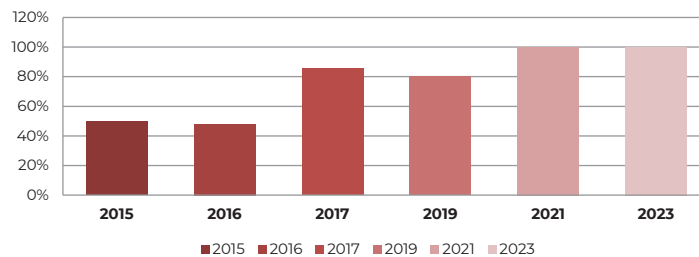
En los últimos ejercicios se ha dado la importancia necesaria de contar con información transparente de las finanzas públicas, es por ello que la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha impulsado diversas acciones que



han permitido que el Estado de Quintana Roo, logre dar cumplimiento a la normatividad aplicable así como crear confianza en la sociedad. Esto ha facilitado el acceso para consulta del ente evaluador y para la ciudadanía en general, con el fin de mejorar la posición que guarda el Estado en dicho indicador.

Derivado a las acciones llevadas a cabo, en cuanto a transparencia de finanzas públicas, es posible apreciar que el IMCO publicó los resultados de la evaluación realizada, en el cual se observa que a nivel nacional con información evaluada del ejercicio 2021 el Estado de Quintana Roo se alcanzó posicionar con el 100% de cumplimiento de acuerdo con los criterios de evaluación del BIPE. En la última publicación de los resultados emitidos por el Ente evaluador, en lo que respecta a la información evaluada del ejercicio 2023 se logró un cumplimiento del 100%, posicionando a la Entidad de nueva cuenta en los primeros lugares del ranking del indicador. Esto refleja el resultado de la labor que se lleva a cabo día a día impulsando acciones que permitan fortalecer la transparencia en las finanzas públicas.

Nivel de cumplimiento Nacional de Quintana Roo en el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE). 2015-2023
Gráfica 5.27.6.



Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del IMCO.
Nota: Los ejercicios corresponden a la información evaluada.

Bajo esta premisa el Estado de Quintana Roo continúa con un avance significativo en cuanto a transparentar las finanzas públicas, la Entidad se ha enfocado en tener finanzas sanas que cumplan con la normatividad gubernamental, así como tener información estructurada y clara en el gasto de los recursos públicos.

564



Es de suma importancia que esta labor sea permanente, con el objetivo de que el Estado continúe como una Entidad Federativa que brinda información transparente de sus finanzas públicas. Mejorar la calidad de la información del presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos permitirá llevar a cabo análisis que coadyuven a fortalecer el trabajo institucional así como en la toma de decisiones teniendo un impacto positivo en los distintos sectores del Gobierno Estatal.

La Secretaría de Finanzas y Planeación tiene el firme compromiso de ser enérgico en el cumplimiento de las reglas de publicación de información de las finanzas públicas, tomando como guía la metodología que emite el Ente evaluador, realizando las gestiones o interacciones con diversos entes de la Administración Pública y Legislativo, de acuerdo a los procesos de evaluación de los documentos oficiales, es decir que no se debe desatender el compromiso de ser un gobierno transparente y que a su vez proporciona herramientas que permiten el acercamiento a la ciudadanía, con el objetivo de conocer más fondo el quehacer gubernamental, así como mantener el nivel de cumplimiento a nivel nacional.



EJE 5: GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE:

Objetivo General

Consolidar un gobierno humanista que se rija bajo los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado y propicie la participación social para la toma de decisiones.

Estrategia General

Establecer acciones para fortalecer el sistema estatal anticorrupción, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la profesionalización del servicio público, así como el uso austero y eficiente de los recursos públicos.



Tema 5.23 Gobernanza.

Objetivo Específico.

Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.

Estrategia Específica 5.23.1.

Fomentar las relaciones con los diferentes poderes y municipios del estado, la creación de espacios para el intercambio de opiniones y propuestas por parte de la sociedad, garantizando la identidad jurídica de las personas, incrementando la gobernabilidad, recuperando la credibilidad y la confianza ciudadana.

Líneas de Acción.

- 5.23.1.1. Fortalecer las relaciones con el gobierno federal, gobiernos municipales, los poderes del estado, organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía en el ámbito nacional e internacional.
- 5.23.1.2. Impulsar el diálogo para la atención de demandas sociales y resolución efectiva de conflictos.
- 5.23.1.3. Gestionar la integración y difusión de información estadística de la población quintanarroense.
- 5.23.1.4. Fortalecer los sistemas de la Política de Población.
- 5.23.1.5. Implementar acciones que promuevan la participación de las asociaciones civiles, grupos religiosos y ciudadanía.
- 5.23.1.6. Fortalecer la representatividad gubernamental del estado de Quintana Roo mediante la consolidación de vínculos de cooperación con su representación en la Ciudad de México, así como con instancias homólogas de otras Entidades Federativas y organizaciones nacionales e internacionales, en un marco de gobernanza participativa y coordinación institucional.
- 5.23.1.7. Promover las políticas públicas establecidas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes.



- 5.23.1.8. Coordinar una Estrategia Integral para la Construcción de la Paz que permita contribuir en la inhibición de las violencias asegurando la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- 5.23.1.9. Impulsar programas y acciones que fomenten el derecho a la identidad, legalidad, seguridad y certeza jurídica de la población.
- 5.23.1.10. Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado y a la administración pública estatal ante cualquier autoridad judicial o administrativa.
- 5.23.1.11. Coordinar la inspección y supervisión de las Notarías Públicas del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.1.12. Publicar y difundir documentos jurídicos en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.1.13. Coadyuvar en la mejora regulatoria de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en apego a la técnica legislativa y constitucionalidad.
- 5.23.1.14. Garantizar la seguridad y certeza jurídica del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo en beneficio de la ciudadanía.
- 5.23.1.15. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 5.23.1.16. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.1.17. Implementar acciones y/o proyectos en materia anticorrupción en el Estado de Quintana Roo desde la Secretaría de Gobierno.
- 5.23.1.18. Robustecer la actuación del personal de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.1.19. Fortalecer las capacidades en materia de Igualdad y No Discriminación para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Gobierno.
- 5.23.1.20. Brindar información para la población indígena y afroamericana en las comunidades de la entidad sobre violencia y sexualidad



- 5.23.1.21. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 5.23.2.

Operar los medios masivos de comunicación, plataformas digitales y redes sociales para producir y difundir contenidos que brinde información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo.

Líneas de Acción.

- 5.23.2.1. Impulsar el desarrollo archivístico del Estado, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos como elementos fundamentales para el ejercicio de los Derechos Humanos.
- 5.23.2.2. Fortalecer la Cultura archivística del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.2.3. Coordinar acciones para recabar datos de manera sistemática, que permita generar información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 5.23.2.4. Administrar información gubernamental emitida por las dependencias del gobierno del estado para su difusión.
- 5.23.2.5. Desarrollar programas y/o plataformas digitales para la difusión de información especializada en materia social, educativa, cultural, de protección civil y promoción turística
- 5.23.2.6. Difundir información sobre las actividades y obras gubernamentales en los medios de comunicación.
- 5.23.2.7. Fortalecer la comunicación cercana a la gente, atendiendo las necesidades de la ciudadanía a través de las estaciones de radio, televisión y medios digitales.
- 5.23.2.8. Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de una red de colaboración con la sociedad civil, la comunidad estudiantil, organismos públicos y privados, que promueva la producción y difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales.
- 5.23.2.9. Difundir información en materia de obras, acciones de gobierno y transmisiones especiales.
- 5.23.2.10. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.2.11. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes,



considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.

- 5.23.2.12. Difundir información para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por la radio, televisión y medios digitales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
- 5.23.2.13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 5.23.3.

Coadyuvar en la interinstitucionalidad gubernamental.

Líneas de Acción.

- 5.23.3.1 Desarrollar mecanismos de coordinación para el logro de los objetivos estratégicos.
- 5.23.3.2 Coordinar la agenda, giras y eventos oficiales de la persona Titular del Poder Ejecutivo.
- 5.23.3.3 Coadyuvar en la Interinstitucionalidad para atender las peticiones dirigidas a la persona Titular del Poder Ejecutivo.
- 5.23.3.4 Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población quintanarroense.
- 5.23.3.5 Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 5.23.3.6 Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas
- 5.23.3.7 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 5.23.3.8 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Alcanzar la puntuación de 5,300 puntos en el Índice Democracia de las Instituciones	Índice Democracia de las instituciones	Año 2024 con 5,145 puntos, posición 4.	$(\text{Índice de Corrupción} \times 0,20 + \text{Participación de los Partidos Políticos} \times 0,15 + \text{Indicador accountability Legal y Político} \times 0,20 + \text{Indicador accountability Social} \times 0,20 + \text{Desestabilización de la Democracia} \times 0,25) \times \text{Factor de Anormalidad Democrática} \times \text{Factor de Intervención Federal}$	Reporte anual de resultado del Índice Democracia de las instituciones de Quintana Roo, elaborado por la Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria, https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/ Nota: Con información del Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), www.idd-mex.org	Secretaría de Gobierno



Tema 5.24 Transparencia y Combate a la Corrupción.

Objetivo Específico.

Consolidar las políticas públicas en materia anticorrupción, buen gobierno, transparencia, acceso a la información, innovación pública y mejora de la calidad regulatoria, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, con visión sistémica, promoviendo un modelo de gobierno abierto que fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones y aplicación eficiente de los recursos públicos.

Estrategia Específica 5.24.1.

Implementar acciones de fortalecimiento a las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal, bajo los criterios de honestidad, austeridad, orden y disciplina financiera, incorporando procesos de control interno, fiscalización, investigación, sanción y participación ciudadana, que permitan anclar la cultura anticorrupción en la entidad.

Líneas de Acción.

- 5.24.1.1. Fiscalizar las obras públicas, adquisiciones y servicios ejecutados con recursos Federales y Estatales.
- 5.24.1.2. Dar atención a los procesos de fiscalizaciones y seguimiento de los recursos ejercidos en el Estado y sus municipios realizados por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.
- 5.24.1.3. Realizar Investigaciones derivadas de las observaciones de los procesos de fiscalización a los recursos ejercidos en el Estado, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.
- 5.24.1.4. Atender las denuncias ciudadanas presentadas en contra de las personas servidoras públicas.
- 5.24.1.5. Integrar los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) hasta la determinación de la presunta responsabilidad o conclusión.
- 5.24.1.6. Coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
- 5.24.1.7. Fortalecer y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, para verificar que los recursos públicos se apliquen bajo el principio de legalidad, y se generen las



- recomendaciones para prevenir responsabilidades administrativas.
- 5.24.1.8. Designar, normar y evaluar el desempeño de los despachos externos que realizan las auditorías externas, en las Instituciones Públicas y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos.
 - 5.24.1.9. Establecer normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
 - 5.24.1.10. Evaluar y registrar los proyectos de documentos Normativo-Administrativos, que presentan las Instituciones de la Administración Pública Estatal de conformidad con su normatividad vigente y aplicable.
 - 5.24.1.11. Implementar acciones para la evaluación objetiva de los procesos vinculados a trámites y servicios susceptibles de actos de riesgo y/o corrupción, que brindan las Instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de erradicar o mitigar los mismos.
 - 5.24.1.12. Atender los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados.
 - 5.24.1.13. Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves.
 - 5.24.1.14. Vigilar el cumplimiento normativo de los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, fondos y fideicomisos, a través de la participación del Comisario Público.
 - 5.24.1.15. Promover el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
 - 5.24.1.16. Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la Entrega-Recepción de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
 - 5.24.1.17. Promover la Contraloría Social, como un pilar de la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, combatir frontalmente la corrupción y asegurar que la gestión pública responda al interés colectivo.
 - 5.24.1.18. Establecer estímulos que generen reconocimiento social a la instrumentación de novedosas prácticas y experiencias en materia de contraloría social.



- 5.24.1.19. Implementar talleres y cursos para personas servidoras públicas sobre la importancia de la ética e integridad en el servicio público, leyes y regulaciones relacionadas con la anticorrupción y el buen gobierno, herramientas y protocolos para la denuncia de actos de corrupción, participación ciudadana con enfoque en contraloría social, control interno, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como, responsabilidades de las personas servidoras públicas.
- 5.24.1.20. Asistir técnicamente a las autoridades, para generar bases de coordinación interinstitucional que permitan la consolidación de acciones y proyectos en materia anticorrupción.
- 5.24.1.21. Desarrollar insumos técnicos que permitan el fortalecimiento de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Central, en materia anticorrupción.
- 5.24.1.22. Diseñar e implementar herramientas tecnológicas anticorrupción.
- 5.24.1.23. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.
- 5.24.1.24. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 5.24.1.25. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 5.24.1.26. Desarrollar e Implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política anticorrupción del Estado de Quintana Roo desde la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- 5.24.1.27. Coordinar la transversalización de acciones para el fortalecimiento de la administración pública en materia Anticorrupción
- 5.24.1.28. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Estrategia Especifica 5.24.2.

Promover la transparencia en la gestión pública como medio para prevenir y erradicar la corrupción, estimular un buen gobierno y asegurar una correcta organización, administración, preservación y acceso a los archivos públicos, en favor del derecho de los ciudadanos a la información.

- 5.24.2.1. Impulsar, supervisar y mantener actualizada la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y los municipios deben poner a disposición de la ciudadanía.
- 5.24.2.2. Coordinar con los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y los municipios, la implementación de mecanismos para difundir proactivamente información de interés público, para fortalecer la transparencia y el acceso a la información.
- 5.24.2.3. Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación ciudadana sobre el derecho de acceso a la información y la importancia de la transparencia en la gestión pública, para fomentar una cultura de participación informada y corresponsabilidad social.
- 5.24.2.4. Establecer acciones de promoción, capacitación y profesionalización del servicio público en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para fortalecer la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.
- 5.24.2.5. Instrumentar mecanismos de evaluación periódica, sobre la efectividad de la política estatal de gobierno abierto y datos abiertos, alineada con los principios de transparencia y participación ciudadana, promoviendo ajustes y mejoras.
- 5.24.2.6. Sentar las bases de vinculación a través de las cuales el Comité del Subsistema de Transparencia participará dentro del Sistema Nacional de Acceso a la Información.
- 5.24.2.7. Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 5.24.2.8. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 5.24.2.9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Estrategia Especifica 5.24.3.

Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios, impulsar la conectividad y modernizar el marco regulatorio, para brindar a la población un gobierno abierto con autonomía tecnológica y acceso a servicios gubernamentales que mejoren la atención ciudadana y prevengan actos de corrupción.

- 5.24.3.1. Proponer, desarrollar y dar seguimiento a normas, políticas, estrategias y lineamientos en materia de digitalización de procesos gubernamentales en coordinación con las áreas del sector público.
- 5.24.3.2. Coordinar acciones con los sectores público y privado para ampliar la cobertura de conectividad en zonas rurales y urbanas, con el objetivo de reducir la brecha digital y promover la inclusión digital de la población.
- 5.24.3.3. Diseñar, coordinar y actualizar en colaboración con el sector público y privado la digitalización de procesos gubernamentales.
- 5.24.3.4. Promover el desarrollo de capacitaciones en habilidades digitales a la ciudadanía y personas servidoras públicas, facilitando su adaptación a nuevas tecnologías en alianza con el sector privado.
- 5.24.3.5. Impulsar en coordinación con los sectores gubernamental, empresarial, académico y de la sociedad civil, proyectos de innovación digital que mejoren la eficiencia institucional, fortalezcan la atención ciudadana y promuevan soluciones tecnológicas con impacto social.
- 5.24.3.6. Brindar acompañamiento técnico y mantenimiento a los portales gubernamentales, promoviendo el cumplimiento de estándares de calidad digital, seguridad y accesibilidad.
- 5.24.3.7. Promover la ciberseguridad al interior de las diferentes instancias gubernamentales del Estado mediante la promoción de políticas, mecanismos de prevención y protocolos de respuesta ante incidentes digitales y cibernéticos.
- 5.24.3.8. Establecer alianzas con el sector académico y privado, para la investigación y desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de los servicios públicos y su regulación.
- 5.24.3.9. Impulsar la mejora y armonización del marco normativo en la Administración Pública.



- 5.24.3.10. Diseñar e implementar acciones orientadas a la simplificación y digitalización de trámites y servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública.
- 5.24.3.11. Impulsar la digitalización integral de los trámites y servicios ofrecidos por la Administración Pública, que facilite su gestión de forma eficiente, accesible y transparente para la ciudadanía.
- 5.24.3.12. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 5.24.3.13. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- 5.24.3.14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo
- 5.24.3.15. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.
- 5.24.3.16. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicadores

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Alcanzar la puntuación de 5,300 puntos en el Índice Democracia de las Instituciones	Índice Democracia de las instituciones	Año 2024 con 5,145 puntos, posición 4.	(Índice de Corrupción*0,20+ Participación de los Partidos Políticos*0,15+Indicador accountability Legal y Político*0,20+Indicador accountability Social *0,20+Desestabilización de la Democracia*0,25) * Factor de Anormalidad Democrática*Factor de Intervención Federal)	Reporte anual de resultado del Índice Democracia de las instituciones de Quintana Roo, elaborado por la Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria, https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/ Nota: Con información del Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), www.idd-mex.org	Secretaría de Gobierno
Alcanzar la posición 29 en el Índice de Estado de Derecho Factor 6	Índice Estado de Derecho en México, factor 6	Año 2024 posición 30.	Posición del factor 6, Cumplimiento regulatorio	Anual, World Justice Project, https://worldjusticeproject.mx	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.



Tema 5.25 Administración eficiente de los recursos y servicios.

Objetivo Específico.

Garantizar que las dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios a fin de que puedan cumplir con sus metas y objetivos, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Estrategia Específica 5.25.1.

Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable y objetiva, bajo los principios de transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales, así como los servicios que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio de las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción.

- 5.25.1.1. Implementar esquemas de gobierno abierto, social, cercano a la gente, así como políticas de mejora continua para consolidar una administración pública más transparente, eficiente que permita una transformación en beneficio de las y los quintanarroenses.
- 5.25.1.2. Consolidar mecanismos para la integración del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos que nos permitan contar con estructuras funcionales bajo los principios de equidad, igualdad, proporcionalidad, racionalidad y transparencia.
- 5.25.1.3. Consolidar el Servicio Público de Carrera con el propósito de contar con personas servidoras públicas que presten servicios con eficiencia y eficacia.
- 5.25.1.4. Establecer y administrar responsablemente las prestaciones para las y los trabajadores de la Administración Pública Central apegadas a los lineamientos establecidos.
- 5.25.1.5. Coordinar las acciones en materia de seguridad y salud en espacios destinados al cumplimiento de las funciones y actividades de las y los trabajadores.
- 5.25.1.6. Fortalecer los mecanismos para evaluar, incentivar y reconocer el desempeño laboral de las personas servidoras públicas de la administración pública central del estado.



- 5.25.1.7. Fortalecer y operar herramientas de Profesionalización para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del estado.
- 5.25.1.8. Impulsar la celebración de contratos consolidados.
- 5.25.1.9. Actualizar el padrón de proveedores del Gobierno del estado, a fin de garantizar una administración eficaz y eficiente.
- 5.25.1.10. Fortalecer la administración y gestión responsable de los bienes muebles, archivos y parque vehicular, para garantizar y optimizar el valor patrimonial del gobierno del estado, y realizar con transparencia y legalidad los procedimientos de enajenación, subastas públicas y destino final.
- 5.25.1.11. Promover la colaboración de servicios de apoyo logístico para eventos institucionales y la participación de la ciudadanía.
- 5.25.1.12. Fortalecer el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), a fin de eficientar el control de los procesos administrativos, para el óptimo desempeño institucional.
- 5.25.1.13. Impulsar y fortalecer la vinculación entre las Instituciones Educativas y la Administración Pública Estatal para la formación profesional práctica de las y los estudiantes.
- 5.25.1.14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Optimizar el uso de los recursos asignados a servicios personales, materiales y suministros del poder ejecutivo	Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo.	99.6% Año 2022	(Porcentaje del Presupuesto Devengado Anual / Porcentaje del Presupuesto Modificado Anual) * 100	Informe de Avance de Información Financiera. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. https://www.aseqroo.mx/IA/CF/Poderes	Oficialía Mayor



Tema 5.26 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.

Objetivo Específico.

Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.

Estrategia Específica 5.26.1.

Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción.

- 5.26.1.1. Transparentar la evolución de la deuda pública del estado, así como las calificaciones crediticias emitidas por las Agencias Calificadoras de crédito.
- 5.26.1.2. Ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de Deuda Pública e dar seguimiento al ejercicio de los recursos asignados a Fondos y Fideicomisos Públicos.
- 5.26.1.3. Crear estrategias de promoción, comunicación y difusión que fomenten la atracción de capitales e inversión a la entidad.
- 5.26.1.4. Desarrollar agendas de negocio y mesas de trabajo para el establecimiento de inversiones en sectores estratégicos, participación en ferias, reuniones y foros de discusión.
- 5.26.1.5. Generar convenios de colaboración, alianzas estratégicas y acciones conjuntas con instituciones públicas que permitan agilizar y concretar los proyectos de inversión en los sectores productivos para la entidad.
- 5.26.1.6. Generar alianzas estratégicas con el sector privado con la finalidad de promover programas y políticas públicas en favor del desarrollo de inversión en sectores productivos para la entidad.



- 5.26.1.7. Analizar la evolución de las variables económicas para detectar y dar seguimiento a posibles afectaciones a las finanzas públicas de la entidad.
- 5.26.1.8. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en tema de Finanzas Públicas estatales.
- 5.26.1.9. Fomentar acciones tendientes a promover, asesorar, proteger, y defender los intereses de las personas usuarias de los servicios financieros.
- 5.26.1.10. Implementar documentos jurídicos que contribuyan a abatir la falta de certeza jurídica de la propiedad y consolidar los principios constitucionales de igualdad, seguridad, justicia fiscal y no discriminación.
- 5.26.1.11. Promover la firma de Convenios y alianzas con instituciones afines al Catastro del estado.
- 5.26.1.12. Fortalecer la actualización de la cartografía catastral.
- 5.26.1.13. Aplicar la Interfaz de Programación de Aplicaciones para facilitar la vinculación con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio para el intercambio de información entre los valores catastrales y los valores comerciales de suelo.
- 5.26.1.14. Implementar mejores prácticas contables en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.
- 5.26.1.15. Impulsar procedimientos que permitan contar con información financiera y contable confiable, que facilite la transparencia y rendición de cuentas, así como la evaluación de los resultados de la gestión financiera.
- 5.26.1.16. Reforzar los mecanismos de colaboración fiscal entre el Gobierno del estado y los municipios, con el objetivo de incrementar los ingresos estatales.
- 5.26.1.17. Reforzar los mecanismos de colaboración fiscal entre la Federación, el Gobierno del estado y los municipios, con el objetivo de incrementar los ingresos federales.
- 5.26.1.18. Brindar estímulos y subsidios para beneficio social y el desarrollo económico.
- 5.26.1.19. Establecer esquemas que permitan vincular determinados ingresos estatales hacia la ejecución de proyectos con alto impacto económico y social.
- 5.26.1.20. Coordinar la distribución, publicación, planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) del ramo 33, para la consolidación de la política de desarrollo social del estado.



- 5.26.1.21. Integrar y actualizar el banco estatal de necesidades de inversión.
- 5.26.1.22. Coordinar el registro de proyectos de inversión pública productiva del estado de Quintana Roo.
- 5.26.1.23. Fortalecer la representación legal de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de sus unidades administrativas en todos los juicios en los que sea parte, en temas diversos a los fiscales.
- 5.26.1.24. Fortalecer la cultura contributiva a través de la difusión y capacitación en materia de obligaciones fiscales, generando mayor cumplimiento voluntario.
- 5.26.1.25. Desarrollar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, estrategias encaminadas a elevar los ingresos propios.
- 5.26.1.26. Fortalecer los servicios de recaudación otorgando más alternativas de pago.
- 5.26.1.27. Fortalecer los actos de presencia fiscal en el estado para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente, tanto federales como estatales.
- 5.26.1.28. Proponer ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) casos de ejemplaridad y determinar responsabilidad solidaria derivada de los actos de fiscalización.
- 5.26.1.29. Realizar actos sustantivos conforme a las leyes fiscales estatales y federales.
- 5.26.1.30. Emitir resoluciones a los Recursos de Revocación Estatales y Federales interpuestos por los contribuyentes.
- 5.26.1.31. Elaborar los Informes previos y justificados a los juicios de Amparo.
- 5.26.1.32. Implementar medidas de coordinación con las autoridades competentes para vigilar la debida garantía del interés fiscal.
- 5.26.1.33. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 5.26.1.34. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 5.26.1.35. Implementar programas de capacitación para personas del funcionariado y servicio público estatal en perspectiva de género, interculturalidad, inclusión y derechos humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



- 5.26.1.36. Implementación de políticas para la asignación de presupuesto con perspectiva de género de la Secretaría de Finanzas y Planeación
- 5.26.1.37. Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- 5.26.1.38. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Estrategia Específica 5.26.2.

Operar una Agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos, bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del Estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.

Líneas de Acción.

- 5.26.2.1. Fomentar y promover la realización de proyectos estratégicos federales, estatales, municipales y de Asociación Público-Privada.
- 5.26.2.2. Determinar y planificar los diferentes esquemas de inversión recomendables, de acuerdo al proyecto estratégico analizado.
- 5.26.2.3. Fortalecer y actualizar el marco legal en los actos relacionados con el patrimonio estatal y los proyectos, que brinden seguridad y certeza jurídica, garantizando en sus actos la transparencia.
- 5.26.2.4. Consolidar el Sistema de Información de los bienes inmuebles del estado, que provea información estratégica para la detección y diagnóstico de oportunidades en el desarrollo de los proyectos.
- 5.26.2.5. Generar economías en la conservación y aprovechamiento de las reservas territoriales que potencialicen el mejor uso.
- 5.26.2.6. Promover la regularización de la situación jurídica de las reservas territoriales estatales, que otorgue certeza a la propiedad y a la inversión pública y privada.



- 5.26.2.7. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial
- 5.26.2.8. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.
- 5.26.2.9. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 5.26.2.10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Lograr que el Estado de Quintana Roo genere una mayor proporción de ingresos de libre disposición en relación al total, que le permitan obtener viabilidad financiera para atender las necesidades económicas y programas sociales.	Índice de Capacidad para Generar Ingresos.	22% Año 2022	$(\text{Ingresos Propios/Total de Ingresos (sin financiamiento)}) \times 100$	https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/TransparenciaFiscal	Secretaría de Finanzas y Planeación
Cumplir con las disposiciones normativas establecidas en los ordenamientos federales y estatales de la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de ingresos transferidos a los municipios con base en la ley de ingresos.	100% Año 2022	$(\text{Participaciones transferidas/ Participaciones estimadas a Municipios}) \times 100$	https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/Participaciones	Secretaría de Finanzas y Planeación
Cumplir con las metas de recursos transferidos a los fideicomisos enfocados en el desarrollo del Estado, de acuerdo a los montos establecidos a la Ley de Ingresos.	Porcentaje de ministración para los fideicomisos.	100% Año 2024	$(\text{Recursos Transferidos a los Fideicomisos/ Recursos Estimados en la Ley de Ingresos}) \times 100$	https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/TransparenciaFiscal	Secretaría de Finanzas y Planeación
Aumentar un 150% el número de proyectos gestionados, dictaminados o inscritos a un mecanismo de financiamiento.	Número de Proyectos Gestionados, Dictaminados o Inscritos a un Mecanismo de Financiamiento.	2 Año 2022	Número de proyectos dictaminados o inscritos en un mecanismo de financiamiento.	AGEPRO https://www.qroo.gob.mx/agepro/	Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo



<p>Aumentar en 25% el porcentaje de expedientes presentados a la Junta de Gobierno que se realizan mediante actos de dominio sobre inmuebles de dominio privado del Estado.</p>	<p>Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados de actos de administración y de dominio sobre inmuebles de dominio privado del Estado.</p>	<p>64.65% Año 2022</p>	<p>(Número de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del Estado / Número de expedientes integrados autorizados por la Junta de Gobierno) x 100</p>	<p>AGEPRO https://www.qroo.gob.mx/agepro/</p>	<p>Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo</p>
---	---	----------------------------	---	---	--



Tema 5.27 Planeación Estratégica y Evaluación.

Objetivo específico.

Aplicar el modelo de Gestión para Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) para fortalecer la organización, y de gestión que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense.

Estrategia Específica 5.27.1.

Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.

Línea de Acción.

- 5.27.1.1. Propiciar el uso de la información del desempeño con criterios de calidad, pertinencia y disponibilidad para la toma de decisiones.
- 5.27.1.2. Impulsar una política de evaluación integral incorporando enfoques transversales al ciclo de la política pública.
- 5.27.1.3. Fortalecer el seguimiento, el control y la evaluación de la planeación estratégica municipal y estatal.
- 5.27.1.4. Coordinar los trabajos del programa sectorial de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 5.27.1.5. Coordinar los trabajos del Informe que guarda la administración pública del estado.
- 5.27.1.6. Fortalecer la capacitación, coordinación y vinculación con los gobiernos municipales para consolidar la política de desempeño municipal y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal.
- 5.27.1.7. Implementar el Sistema Estatal de Información, Geografía y Estadística en el estado de Quintana Roo en coordinación con las instituciones del sector central y paraestatal para mejorar la toma de decisiones.
- 5.27.1.8. Consolidar las políticas que regulan el modelo del Presupuesto basado en Resultados, en la Administración Pública del estado de Quintana Roo.



- 5.27.1.9. Fortalecer las políticas que regulan el ejercicio y el control presupuestal de los ejecutores del gasto del estado de Quintana Roo.
- 5.27.1.10. Coordinar el Sistema Estatal de Planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- 5.27.1.11. Dar seguimiento a las Líneas transversales consideradas en la Formulación y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Derivados.
- 5.27.1.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Posicionar a Quintana Roo entre las entidades federativas que cuentan con un nivel de cumplimiento alto, al alcanzar un puntaje superior al 80% en la evaluación nacional del Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Media alta (75.9% Año 2022)	La metodología la realiza la SHCP	Informe del Avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implementación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.transparenciapresupuestal.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	Secretaría de Finanzas y Planeación
Fortalecer el cumplimiento de las metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado, logrando que, por lo menos, el 80 por ciento de los indicadores obtengan el semáforo en color verde durante el seguimiento.	Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal	76.63% Año 2024	(Porcentaje de indicadores que logran el semáforo verde en el reporte de sus metas al cierre del ejercicio fiscal / Porcentaje total de indicadores en las MIR de los Ejecutores del Gasto) x100	Informe general del reporte de indicadores en las MIR de los Ejecutores del Gasto que logran el semáforo en verde en el reporte de sus metas. Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal. http://sefiplan.qroo.gob.mx/fesipres/medios_verificacion.php	Secretaría de Finanzas y Planeación



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

Para poder alcanzar las metas en esta administración estatal, se ha propuesto la responsabilidad de mejorar en la gestión y calidad del gasto público para un adecuado uso de los recursos, para lograrlo es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Se están ofreciendo los beneficios previstos? ¿Se puede hacer mejor? Estas preguntas forman parte de las etapas de seguimiento y evaluación, dos de las siete etapas del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se elaboró la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) dentro del PbR es una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del Estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

En esta Administración, la transformación del Estado de Quintana Roo inicia con revertir las causas que generan la pobreza y elevar los índices de desarrollo humano y calidad de vida, por lo tanto es necesario un correcto proceso para el análisis, seguimiento y evaluación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que nos permita identificar las áreas prioritarias que requieran mayor atención e implementar medidas adecuadas para alcanzar las metas planteadas para esta administración.

Este proceso se aplicará bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento del PED, con base en indicadores estratégicos, de desempeño, operativos y financieros, para conocer el impacto social de programas, proyectos y acciones derivados de la Actualización del PED 2023-2027.

Para la evaluación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, se han establecido mecanismos como es el Sistema de Planeación Estratégica, mediante el cual se obtiene un informe de ejecución, producto de la información que las Dependencias y Entidades de la



Administración Pública Estatal ingresan al sistema existe ex profeso para ello.

Es importante mencionar que la planeación requiere de un seguimiento de los avances de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Desarrollo que de él deriven. En cuanto a la evaluación respecta, será para conocer los avances de cumplimiento en relación a estos 2 instrumentos en caso de incumplimiento de las dependencias y entidades de la administración pública serán observadas por la dependencia facultada.



PROGRAMAS DE DESARROLLO

Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida.

1. Actualización del Programa Sectorial de Bienestar Social.
2. Actualización del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.
3. Actualización del Programa Sectorial de Salud para Todos.
4. Actualización del Programa Sectorial de Autonomía de la Mujer.
5. Actualización del Programa Institucional de Bienestar Familiar.
6. Actualización del Programa Especial de Pueblos y Comunidades Indígenas.
7. Actualización del Programa Especial para el Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
8. Programa Especial para el Fomento e Impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Eje 2.- Seguridad Ciudadana.

1. Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
2. Actualización del Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos.

Eje 3.- Desarrollo Económico Inclusivo.

1. Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral.
2. Actualización Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable.

1. Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente.
2. Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.
3. Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar.
4. Actualización del Programa Regional para el Desarrollo Insular.



5. Actualización del Programa Regional para el Desarrollo Metropolitano.

Eje 5.- Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.

1. Actualización del Programa Sectorial de Gobernanza.
2. Actualización del Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto.
3. Actualización del Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario y Administración Eficiente de los Recursos.
4. Actualización del Programa Especial de Anticorrupción.



RESPONSABLES:

EQUIPO TÉCNICO

Oficina de la Gobernadora
Eric Arcila Arjona

Secretaría de Finanzas y Planeación
Martha Parroquín Pérez

Subsecretaría de Planeación
Enriqueta Odette Ruiz Martínez

Dirección General de Planeación
Lidia Isabel Aguilar Gorocica

Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Viola María Cardín Ruiz
Víctor Manuel Pinzon Ake
Silvia Azucena Manzanero Gil
Rodolfo Márquez Balam
Axel Rogelio Beltrán Delgado
Juan José Cauich Medina
Eva Buenfil Ayuso
Isela Rosario López Sánchez

EJE 1

Secretaría de Bienestar
Luis Pablo Bustamante Beltrán

Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
Alberto Ignacio Perera Medina

Instituto de Economía Social y Solidaria
Irazú Sarabia May

Secretaría de Educación
Elda María Xix Euan

Secretaría de Salud
Flavio Carlos Rosado

Sistema DIF Quintana Roo
Verónica Lezama Espinoza
Abril Cristina Sabido Alcérreca

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
Christopher Malpica Morales

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Q. Roo
Arturo Alejandro Alamilla Villanueva

Instituto de Infraestructura Física Educativa
Aldo Andrés Castro Jiménez

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Héctor Rosendo Pulido González



Secretaría de las Mujeres
Esther Burgos Jiménez

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Lilian Jesús Villanueva Chan

Comisión del Deporte de Quintana Roo
Jacobo Adrián Arzate Hop

Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo
José Guadalupe Castillo Villanueva

EJE 2

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Julio Cesar Gómez Torres

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Adrián Martínez Ortega

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Jorge Isaías Quintanilla Osorio

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado
María Elena García Flores

Coordinación Estatal de Protección Civil
Guillermo Núñez Leal

Comisión de Búsqueda De Personas del Estado de Quintana Roo
María López Urbina

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
Claudia Gómez Verduzco

Instituto Quintanarroense de la Juventud
Alma Delfina Alvarado Moo

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Q. Roo
Eder Enrique Chuc Cen

EJE 3

Secretaría de Desarrollo Económico
Paul Michell Carrillo de Cáceres

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Verónica Salinas Mozo

Centro de Conciliación Laboral
Iván Andrés Figueroa Reyna

Coordinación General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo
Tayde Guadalupe Rojas Campos

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Jorge Carlos Aguilar Osorio

Secretaría de Turismo
Bernardo Cueto Riestra

Consejo de Promoción Turística
Andrés Martínez Reynoso

Fundación de Parques y Museos de Cozumel
Juanita Alonso Marrufo



EJE 4

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
José Alberto Alonso Ovando

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Óscar Alberto Rébora Aguilera

Procuraduría de Protección al Ambiente
Alonso Fernández Lemmen Meyer

Instituto de Biodiversidad y Áreas Protegidas del Estado de Quintana Roo
Javier Alberto Carballar Osorio

Secretaría de Obras Públicas
José Rafael Lara Díaz

Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo
Rafael Hernadez Kotasek

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo
Hugo Federico Garza Saénc

Servicios Aéreos Ejecutivos S.A de C.V.
Erik Meraz Palma

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo
Vagner Elbiorn Vega

EJE 5

Secretaría de Gobierno
María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Finanzas y Planeación
Martha Parroquín Pérez

Secretaría de la Contraloría
Reyna Valdavia Arceo Rosado

Archivo General
Gabriel Caamal Pérez

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Mariann González Pliego Castillo

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Alma Beatriz García Muñoz

Coordinación General de Comunicación
Laura Aguilar Loredó

Consejería Jurídica
Carlos Felipe Fuentes Del Río

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Mario Luevano Cataño

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Alma Gabriela Arroyo Angulo



**Instituto Quintanarroense de
Innovación y Tecnología**
Javier Abraham Ayuso Sánchez

**Instituto para el Desarrollo y
Financiamiento**
Ari Adler Brotman

**Agencia de Proyectos
Estratégicos de Quintana Roo**
Carlos Flores Hidalgo

**Instituto Geográfico y Catastral
del Estado**
Ricardo López Rivera



INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESIDENTE

Juan Ignacio Athié Lambarri
Consejo Ciudadano de Planeación del
Municipio de Benito Juárez

COORDINADOR

Jaime Miguel Aguilar Cheluja
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Othón P. Blanco

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Eduardo Morales Rivas
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Cozumel

VOCAL

Rosario Chimal May
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de José María
Morelos

VOCAL

Zeus Adán Martínez Martín
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Felipe Carrillo
Puerto

VOCAL

Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Isla Mujeres

VOCAL

Luis Alan López Becerril
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Puerto Morelos

VOCAL

Gabriel Cab
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Lázaro Cárdenas

VOCAL

Gabriel Aceves Martínez
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Playa del Carmen

VOCAL

Isis Chang Ramírez
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Tulum

VOCAL

Limber Gutiérrez Gómez
Consejo Ciudadano de Planeación
del Municipio de Bacalar

En representación de los 55 integrantes de los once Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal del Estado de Quintana Roo.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial